



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de enero de 2013

Núm. 209

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/013274	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas previstas ante el absentismo de la Ministra de Empleo y Seguridad Social en las reuniones del Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea (núm. reg. 38895)	89
184/013275	Autor: Ortiz Castellví, Laia Opinión del Gobierno acerca del cambio climático y sus consecuencias en España (núm. reg. 38935)	90
184/013278	Autor: Lozano Domingo, Irene Continuidad de la aportación nacional y autonómica al Programa Erasmus (núm. reg. 39010).....	91
184/013279	Autor: Lozano Domingo, Irene Declaraciones del embajador de España en Marruecos sobre el conflicto en el Sáhara Occidental y el cuestionamiento de la naturaleza jurídica y soberanía española de Ceuta y Melilla (núm. reg. 39136)	91
184/013280	Autor: Centella Gómez, José Luis Compra de helicópteros de segunda mano a la Armada de Estados Unidos (núm. reg. 39140)	92
184/013281	Autor: Bosch i Pascual, Alfred Barco que recibió la señal de alarma de la patera que huyendo de la Guerra de Libia quedó a la deriva durante dos semanas (núm. reg. 39142).....	93
184/013282	Autor: Baldoví Roda, Joan Concesión de permisos de residencia a extranjeros que adquieran una vivienda en España a partir de 160.000 euros de precio (núm. reg. 39158)	94
184/013284	Autor: Baldoví Roda, Joan Puesta en marcha de los nuevos juzgados de Llíria, Massamagrell, Novelda, Sueca y Torrevieja (núm. reg. 39160).....	94
184/013285	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Medidas adoptadas para establecer la responsabilidad de las empresas españolas por corrupción o soborno de funcionarios públicos extranjeros en el marco de transacciones internacionales (núm. reg. 39165)	94

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 2

184/013286	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Órgano encargado de prevenir la corrupción cometida por personas y entidades españolas, privadas y públicas en cumplimiento del Convenio de Naciones Unidas contra la corrupción, así como recursos que se le han proporcionado (núm. reg. 39166)	95
184/013287	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Medidas adoptadas para que la Fiscalía anticorrupción se ocupe de los actos de soborno y corrupción cometidos por personas y entidades jurídicas españolas en el extranjero, así como número de casos en los últimos dos años de los que se ha ocupado u ocupa en los que se incluya una investigación de delitos de corrupción de agentes públicos o privados extranjeros y en los que estén involucradas empresas españolas (núm. reg. 39167)	95
184/013288	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Sistemas de capacitación para funcionarios establecidos en materias relacionadas con la prevención y lucha contra la corrupción y el soborno en el extranjero, las transferencias de dinero que puedan ser producto de delito o medidas de protección a las víctimas y a los testigos (núm. reg. 39168).....	95
184/013289	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Medidas adoptadas para prevenir la corrupción en las actividades comerciales y operativas en el extranjero y mejorar las normas contables y de auditoría en el sector privado, para la prevención y detección de casos de corrupción (núm. reg. 39169).....	96
184/013290	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Planes de promoción del uso de buenas prácticas comerciales, que busquen la prevención de la corrupción, en las relaciones contractuales de las empresas privadas españolas con las administraciones públicas de otros Estados (núm. reg. 39170).....	96
184/013291	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Medidas establecidas para imponer restricciones a las actividades profesionales de ex funcionarios públicos o a la contratación de funcionarios públicos en el sector privado tras su renuncia o jubilación cuando esas actividades o esa contratación estén directamente relacionadas con las funciones desempeñadas o supervisadas por esos funcionarios públicos durante su permanencia en el cargo (núm. reg. 39171)	96
184/013292	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Medidas adoptadas en cumplimiento del Convenio de la OCDE y la Convención de Naciones Unidas para denegar la deducción tributaria respecto de gastos que puedan llegar a constituir soborno y, cuando proceda, respecto de otros gastos que hayan tenido por objeto promover un comportamiento corrupto (núm. reg. 39172).....	97
184/013293	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Nuevas sanciones civiles, administrativas o penales previstas a personas físicas y jurídicas, eficaces, proporcionadas y disuasivas en caso de incumplimiento de las medidas destinadas a prevenir comportamientos considerados como corrupción (núm. reg. 39173).....	97
184/013294	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Sanciones a personas jurídicas por un acto de corrupción de un agente público extranjero (núm. reg. 39174)	97

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 3

184/013297	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Medidas adoptadas para la jurisdicción respecto de los delitos tipificados en el Convenio de Naciones Unidas contra la Corrupción cuando el delito se cometa por un español en territorio extranjero (núm. reg. 39177)	98
184/013298	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Cultivo de transgénicos en España, así como creación de un registro público con la localización exacta de las parcelas cultivadas con los mismos (núm. reg. 39178).....	98
184/013299	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Previsiones acerca de entregar de forma detallada el conjunto de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado en el formato operativo como son las hojas de cálculo, así como del resto de información parlamentaria (núm. reg. 39179).....	99
184/013300	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Obligación de los agentes de la Policía a identificar a los ciudadanos que acuden a las manifestaciones (núm. reg. 39180).....	99
184/013301	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Regeneración de la playa urbana de Costacabana, en Almería (núm. reg. 39181).....	100
184/013302	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Retrosceso en España en la igualdad de género (núm. reg. 39182)	101
184/013303	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Información de las Unidades de la Guardia Civil, respecto de los registros y detenciones de cargos públicos (núm. reg. 39183)	102
184/013304	Autor: Centella Gómez, José Luis Compra de helicópteros de segunda mano a la Armada de Estados Unidos (núm. reg. 39184)	102
184/013305	Autor: García Álvarez, María Caridad Acuerdo suscrito entre el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Liga de Fútbol Profesional (LFP) para sustraer a los clubes de fútbol 8 millones de euros de la recaudación de la Quiniela en la temporada 2013-2014 (núm. reg. 39185)	102
184/013306	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Falta de presupuesto para el funcionamiento de los Grupos de Reserva y Seguridad (GRS) de Valencia y de respeto del descanso preceptivo entre servicios (núm. reg. 39186)	103
184/013307	Autor: Centella Gómez, José Luis Accidente entre embarcación de la Guardia Civil y una patera en Arrecife (núm. reg. 39187).....	104
184/013308	Autor: García Álvarez, María Caridad Revisión al alza de la inversión pública en I+D+i (núm. reg. 39188).....	104
184/013310	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Ábalos Meco, José Luis Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la Ciudad Autónoma de Ceuta, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39222).....	106

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 4

- 184/013311** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Cádiz, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39223) 106
- 184/013312** Autor: Madina Muñoz, Eduardo
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Bizkaia, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39224) 107
- 184/013313** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Blanco López, José
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Lugo, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39225) 107
- 184/013314** Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Málaga, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39226) 108
- 184/013315** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Hernando Vera, Antonio
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la Ciudad Autónoma de Melilla, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39227)..... 108
- 184/013316** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de A Coruña, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39228) 109
- 184/013317** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Valencia, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39229) 109

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 5

- 184/013318** Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Tenerife, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39230) 110
- 184/013319** Autor: Fernández Moya, Gracia
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Almería, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39231) 110
- 184/013320** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Barrero López, Jaime Javier
Rodríguez Ramírez, María José
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Huelva, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39232) 111
- 184/013321** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Pezzi Cereto, Manuel
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Valencia, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39233) 111
- 184/013322** Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Pontevedra, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39234) 112
- 184/013323** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Gran Canaria, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39235) 112

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 6

- 184/013324** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Fuerteventura, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39236) 113
- 184/013325** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Lanzarote, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39237) 113
- 184/013326** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 39238)..... 114
- 184/013327** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39239)..... 114
- 184/013328** Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Buyolo García, Federico
Campos Arteseros, Herick Manuel
Blanquer Alcaraz, Patricia
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Alicante, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39240) 115
- 184/013329** Autor: Martín Peré, Pablo
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de Illes Balears, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39241) 115
- 184/013330** Autor: González Veracruz, María
Ábalos Meco, José Luis
Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 7

	servidumbre de protección de la Región de Murcia, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39242)	116
184/013331	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Cádiz (núm. reg. 39243).....	116
184/013332	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 39244)	117
184/013333	Autor: Madina Muñoz, Eduardo Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Bizcaia (núm. reg. 39245).....	117
184/013334	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Bedera Bravo, Mario Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Valladolid (núm. reg. 39246).....	117
184/013335	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la Región de Murcia (núm. reg. 39247).....	118
184/013336	Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Sicilia Alférez, Felipe Jesús Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Jaén (núm. reg. 39248).....	118
184/013337	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Toledo (núm. reg. 39249).....	119
184/013338	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Valerio Cordero, Magdalena Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 39250).....	119

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 8

184/013339	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Alicante (núm. reg. 39251).....	119
184/013340	Autor: González Ramos, Manuel Gabriel Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Albacete (núm. reg. 39252).....	120
184/013341	Autor: Blanco López, José Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Lugo (núm. reg. 39253).....	120
184/013342	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Alegria Continente, María Pilar Sumelzo Jordán, Susana Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 39254).....	120
184/013343	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Badajoz (núm. reg. 39255).....	121
184/013344	Autor: Muñoz González, Pedro José Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Ávila (núm. reg. 39256).....	121
184/013345	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Costa Palacios, María Angelina Hurtado Zurera, Antonio Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Córdoba (núm. reg. 39257).....	122
184/013346	Autor: Esteve Ortega, Esperança Soler Sicilia, Albert Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Barcelona (núm. reg. 39258).....	122
184/013347	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Teruel (núm. reg. 39259).....	122

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 9

184/013348	Autor: Barreda Fontes, José María Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 39260).....	123
184/013349	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 39261).....	123
184/013350	Autor: Tudanca Fernández, Luis Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Burgos (núm. reg. 39262).....	123
184/013351	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Jiménez García-Herrera, Trinidad Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Málaga (núm. reg. 39263).....	124
184/013352	Autor: Morlán Gracia, Víctor Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Huesca (núm. reg. 39264).....	124
184/013353	Autor: Segura Clavell, José Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 39265).....	124
184/013354	Autor: Lavilla Martínez, Félix Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Soria (núm. reg. 39266).....	125
184/013355	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ruiz i Carbonell, Joan Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Tarragona (núm. reg. 39267).....	125
184/013356	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de A Coruña (núm. reg. 39268).....	126

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 10

184/013357	Autor: Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Pezzi Cereto, Manuel Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Granada (núm. reg. 39269).....	126
184/013358	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Segovia (núm. reg. 39270).....	126
184/013359	Autor: Luena López, César Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en La Rioja (núm. reg. 39271).....	127
184/013360	Autor: Martín Peré, Pablo Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en Illes Balears (núm. reg. 39272) .	127
184/013361	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Sevilla (núm. reg. 39273).....	127
184/013362	Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Fernández Moya, Gracia Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Almería (núm. reg. 39274).....	128
184/013363	Autor: Blanco Terán, Rosa Delia Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Madrid (núm. reg. 39275).....	128
184/013364	Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Ros Martínez, Susana Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Castellón (núm. reg. 39276).....	129
184/013365	Autor: Jáuregui Atondo, Ramón Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Álava (núm. reg. 39277).....	129

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 11

184/013366	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Huelva (núm. reg. 39278).....	129
184/013367	Autor: Iglesias Santiago, Leire Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Cáceres (núm. reg. 39279).....	130
184/013368	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Salamanca (núm. reg. 39280).....	130
184/013369	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Carcedo Rocés, María Luisa Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en el Principado de Asturias (núm. reg. 39281).....	130
184/013370	Autor: Ábalos Meco, José Luis Montón Giménez, Carmen Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Císcar Casabán, Ciprià Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Valencia (núm. reg. 39282).....	131
184/013371	Autor: Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 39283).....	131
184/013372	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Ourense (núm. reg. 39284).....	132
184/013373	Autor: Cunillera Mestres, Teresa Número de personas en una situación de discapacidad, así como inversión realizada en el último año en dicha materia en la provincia de Lleida (núm. reg. 39285).....	132
184/013374	Autor: Elorza González, Odón Ábalos Meco, José Luis Construcciones o instalaciones que tienen concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Gipuzkoa, al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad (núm. reg. 39286)	132

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 12

184/013375	Autor: Martín Peré, Pablo Aguilar Rivero, Rosa Ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en Illes Balears (núm. reg. 39287).	133
184/013376	Autor: Hernanz Costa, Sofía García Gasulla, Guillem Martín Peré, Pablo Expedientes sancionadores iniciados durante 2012 contra agentes del cuerpo de bomberos de Mallorca (núm. reg. 39288).....	133
184/013377	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Rumí Ibáñez, María Consuelo Negociación del acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania (núm. reg. 39289).....	134
184/013378	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Seara Sobrado, Laura Carmen Inversión en políticas de discapacidad en la provincia de Zamora en el último año (núm. reg. 39290)	134
184/013379	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Zamora (núm. reg. 39291).....	134
184/013380	Autor: Buyolo García, Federico Blanquer Alcaraz, Patricia Número de contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores formalizados en la provincia de Alicante tras la aprobación de la reforma laboral (núm. reg. 39292).....	135
184/013381	Autor: Buyolo García, Federico Blanquer Alcaraz, Patricia Número de expedientes de regulación de empleo presentados desde la aprobación de la reforma laboral en la provincia de Alicante (núm. reg. 39293).	135
184/013382	Autor: Buyolo García, Federico Blanquer Alcaraz, Patricia Número de expedientes de regulación de empleo en los municipios de la provincia de Alicante (núm. reg. 39294)	135
184/013383	Autor: Buyolo García, Federico Blanquer Alcaraz, Patricia Número de expedientes de regulación de empleo en activo en la provincia de Alicante (núm. reg. 39295).....	136
184/013384	Autor: Buyolo García, Federico Blanquer Alcaraz, Patricia Número de expedientes de regulación de empleo resueltos en la provincia de Alicante durante 2012 (núm. reg. 39296)	136
184/013385	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales dadas de alta en la Seguridad Social en el mes de octubre, en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 39297).....	136

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 13

184/013386	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales dadas de alta en la Seguridad Social en el mes de noviembre, en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 39298)	136
184/013387	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales dadas de alta en la Seguridad Social en el mes de diciembre, en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 39299)	137
184/013388	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Ciudad Real, en el mes de octubre (núm. reg. 39300)	137
184/013389	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Ciudad Real, en el mes de noviembre (núm. reg. 39301)	137
184/013390	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Ciudad Real, en el mes de diciembre (núm. reg. 39302)	138
184/013391	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado III, afectados por la reducción del 15% en la prestación de cuidados no profesionales en la provincia de Ciudad Real en el segundo semestre de 2012 (núm. reg. 39303)..	138
184/013392	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado II, afectados por la reducción del 15% en la prestación de cuidados no profesionales en la provincia de Ciudad Real en el segundo semestre de 2012 (núm. reg. 39304)..	138
184/013393	Autor: Barreda Fontes, José María Rodríguez García, Isabel Número de personas en situación de desempleo que han agotado sus prestaciones en diversas localidades de Ciudad Real (núm. reg. 39305)	138
184/013394	Autor: Ros Martínez, Susana Echávarri Fernández, Gabriel Montón Giménez, Carmen Número de jóvenes menores de 30 años desempleados existentes en la Comunitat Valenciana en el año 2012 (núm. reg. 39306)	139

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 14

184/013395	Autor: Ros Martínez, Susana Echávarri Fernández, Gabriel Montón Giménez, Carmen Número de mujeres desempleadas existentes en la Comunitat Valenciana en el año 2012 (núm. reg. 39307)	139
184/013396	Autor: Blanco López, José Número de operaciones realizadas en el marco del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE), así como previsiones acerca de dicho programa (núm. reg. 39308)	139
184/013397	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Centros penitenciarios donde se han impartido la primera y segunda edición de los Cursos de Formación sobre la Prevención de la violencia de género y las Jornadas de Evaluación y Revisión del Programa en los años 2011 y 2012, respectivamente (núm. reg. 39309)	140
184/013398	Autor: Tudanca Fernández, Luis Inversiones ejecutadas por el Ministerio de Fomento en la carretera N-1, provincia de Burgos en el año 2012 (núm. reg. 39310).....	140
184/013399	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Número de denuncias por malos tratos a mujeres en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 39311)	140
184/013400	Autor: Luena López, César Estado de la tramitación del expediente de cesión gratuita relativo al traslado de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de La Rioja al edificio que fue antigua sede del Banco de España en Logroño, así como la duración o condiciones de la cesión (núm. reg. 39312)	141
184/013401	Autor: Luena López, César Motivos de la paralización de las obras en ejecución en los tramos riojanos de la A-12 (núm. reg. 39313).....	141
184/013402	Autor: Luena López, César Estado de la ejecución de las obras en los tramos riojanos de la A-12, a 30/11/2012 (núm. reg. 39314).....	141
184/013403	Autor: Luena López, César Motivos de la retirada de máquinas en los tramos riojanos de la A-12 en obras (núm. reg. 39315)	141
184/013404	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Propuesta dirigida a la Xunta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en Pontevedra (núm. reg. 39316).....	142
184/013405	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Propuesta dirigida a la Diputación de Pontevedra relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en Pontevedra (núm. reg. 39317)	142
184/013406	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Propuesta dirigida a la Xunta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en Pontevedra, así como respuesta a la misma por parte del Ayuntamiento de la citada ciudad (núm. reg. 39318).....	143
184/013407	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Razones de la renuncia a la construcción de una estación intermodal en Pontevedra (núm. reg. 39319)	143

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 15

184/013408	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Actuaciones previstas en la estación de ferrocarril de Pontevedra (núm. reg. 39320).....	144
184/013409	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Previsiones acerca del cierre del parador de Ferrol (núm. reg. 39321).....	144
184/013410	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Incidencia de las fórmulas de colaboración público-privada en la red de Paradores, en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga (núm. reg. 39322).....	145
184/013411	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad abonada en concepto de expropiaciones del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el año 2012 (núm. reg. 39323).....	145
184/013412	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de ampliar el túnel de Cerrado de Calderón para ampliar los tres carriles por sentido (núm. reg. 39324).....	145
184/013413	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en materia de seguridad vial en Málaga en 2012 (núm. reg. 39325).....	146
184/013414	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en materia de mejora y refuerzo del firme en Málaga en 2012 (núm. reg. 39326).....	146
184/013415	Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia Número de beneficiarios de la renta básica de emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 01/11/2012 (núm. reg. 39327).....	146
184/013416	Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia Número de beneficiarios de la renta básica de emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 01/11/2012 (núm. reg. 39328).....	146
184/013417	Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia Número de solicitudes para la renta básica de emancipación que se han quedado sin resolver en la Comunidad Autónoma de Canarias, tras su eliminación (núm. reg. 39329).....	147
184/013418	Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia Número de solicitudes para la renta básica de emancipación que se han quedado sin resolver en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tras su eliminación (núm. reg. 39330).....	147
184/013419	Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia Número de casos de fraude detectados en la subvención al 50% en el importe del transporte aéreo y marítimo de residentes de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, así como de denuncias formalizadas (núm. reg. 39331).....	147
184/013420	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Anulación de sanciones de tráfico por su notificación en el TESTRA (núm. reg. 39332).....	147
184/013421	Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos Actuaciones para que no resulten anuladas las sanciones de tráfico de expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del TESTRA (núm. reg. 39333).....	148
184/013422	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Actuaciones descartadas en la provincia de Salamanca que estuviesen tramitándose en la IX Legislatura (núm. reg. 39334).....	148

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 16

184/013423	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Cuarteles de la Guardia Civil que requieren actuaciones de mejora en la provincia de Salamanca (núm. reg. 39335)	148
184/013424	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Comisarías de Policía Nacional que requieren actuaciones de mejora en la provincia de Salamanca (núm. reg. 39336)	149
184/013425	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Cobertura por desempleo actual en la provincia de Salamanca (núm. reg. 39337).....	149
184/013426	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Número de salmantinos que han agotado sus prestaciones por desempleo (núm. reg. 39338)	149
184/013427	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evolución de la plantilla, plazas ocupadas desde el año 2000 y prestaciones en relación con el Parador de Turismo de la ciudad de Soria (núm. reg. 39339).....	149
184/013428	Autor: Lavilla Martínez, Félix Alternativas para garantizar la comunicación entre Caracena y Montejo de Tiermes y respetar el encinar centenario existente en la zona (núm. reg. 39340).....	150
184/013429	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones ejecutadas de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA) en la provincia de Soria en 2012 (núm. reg. 39341)	150
184/013430	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones previstas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del transporte Terrestre (SEITTSA) en la provincia de Soria en 2012 (núm. reg. 39342)	150
184/013431	Autor: Lavilla Martínez, Félix Proyectos e inversiones que tiene encomendados la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA) en la provincia de Soria (núm. reg. 39343)	151
184/013432	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones ejecutadas en 2012 por la «Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias y Otros Organismos públicos» en el concepto de «varias provincias de Castilla y León» (núm. reg. 39344)	151
184/013433	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones ejecutadas en 2012 por la «Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias y Otros Organismos públicos» en el concepto de «varias provincias de Castilla y León» que afecten a la provincia de Soria (núm. reg. 39345)	151
184/013434	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 15, correspondiente al Ministerio de Justicia (núm. reg. 39346).....	151
184/013435	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 16, correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 39347).....	152
184/013436	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 17, correspondiente al Ministerio del Interior (núm. reg. 39348).....	152

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 17

184/013437	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 18, correspondiente al Ministerio de Fomento (núm. reg. 39349)	152
184/013438	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 19, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 39350)	153
184/013439	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 23, correspondiente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 39351).....	153
184/013440	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 31, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (núm. reg. 39352)	153
184/013441	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 31, correspondiente a los gastos de varios Ministerios (núm. reg. 39353).....	153
184/013442	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos Adscritos al Ministerio del Interior (núm. reg. 39354)	154
184/013443	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos Adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 39355).....	154
184/013444	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos Adscritos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 39356).....	154
184/013445	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos Adscritos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (núm. reg. 39357)	154
184/013446	Autor: Lavilla Martínez, Félix Pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos Adscritos al Ministerio de Economía y Competitividad (núm. reg. 39358).....	155
184/013447	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Ocupación media de toda la red de Paradores en los últimos cuatro años, así como ocupación, promoción y personal del Parador de Ayamonte (núm. reg. 39359).....	155
184/013448	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de personas registradas como nuevos desempleados en la provincia de Huelva en 2012 y desde la entrada en vigor de la última reforma laboral (núm. reg. 39360).....	155
184/013449	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Variación de la afiliación de cotizantes en la provincia de Huelva en 2012 y desde la entrada en vigor de la última reforma laboral (núm. reg. 39361)	155

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 18

184/013450	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de nuevos contratos producidos en la provincia de Huelva desde la entrada en vigor de la última reforma laboral (núm. reg. 39362).....	156
184/013451	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de expedientes de regulación de empleo aprobados para la provincia de Huelva en 2011 y en 2012 (núm. reg. 39363).....	156
184/013452	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Porcentaje de personas desempleadas que tienen cobertura del sistema de protección por desempleo a diciembre de 2011 y 2012 (núm. reg. 39364).....	156
184/013453	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Variación del número de autónomos afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Huelva en 2011 y en 2012 (núm. reg. 39365)	157
184/013454	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de personas desempleadas en la provincia de Huelva beneficiadas del Programa Prepara entre febrero de 2011 y primer semestre de 2012 (núm. reg. 39366).....	157
184/013455	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de nuevos beneficiarios que se han podido acoger en la provincia de Huelva a la ayuda de 400 euros desde su modificación (núm. reg. 39367).....	157
184/013456	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Resultado de la declaración del Impuesto de Bienes Inmuebles de la Iglesia Católica en la provincia de Huelva en los últimos tres ejercicios fiscales (núm. reg. 39368).....	157
184/013457	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Prestación de la asistencia técnica al Plan de Empleo de San Juan del Puerto (Huelva) (núm. reg. 39369).....	158
184/013458	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de personas registradas como desempleadas el mes de noviembre en la provincia de Huelva como consecuencia de la extinción de convenios especiales obligatorios con la Seguridad Social para cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia (núm. reg. 39370).....	158
184/013459	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de personas residentes en Huelva que han abandonado el país por motivos laborales en 2011 y 2012 (núm. reg. 39371).....	158
184/013460	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de familias en la provincia de Huelva que cuentan con todos sus miembros en desempleo a diciembre de 2012, así como que no reciben ningún ingreso del Estado (núm. reg. 39372).....	158
184/013461	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de familias con todos sus miembros en desempleo existentes en la provincia de Huelva a diciembre de 2011, así como que carecían de ingreso alguno por parte del Estado (núm. reg. 39373)	159
184/013462	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de personas adscritas al Régimen Especial de Empleadas de Hogar integradas en el Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Huelva (núm. reg. 39374)	159
184/013463	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Transformación de la Zona Regable del Andévalo Occidental Fronterizo, en la provincia de Huelva (núm. reg. 39375).....	159

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 19

184/013464	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Previsiones acerca de mantener vigente la Declaración de Impacto Ambiental aprobada por el anterior Gobierno en relación al proyecto de la presa de Alcolea en la provincia de Huelva (núm. reg. 39376)	160
184/013465	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Obras de regeneración del litoral y de infraestructuras previstas para la provincia de Huelva en el año 2013 (núm. reg. 39377)	160
184/013466	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Consciencia que tiene el Gobierno sobre que el retraso en la ejecución del Proyecto de Modernización de Regadíos de El Fresno en la provincia de Huelva, debido a la falta de aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental, está poniendo en peligro la disponibilidad de los fondos europeos que se lograron para financiar dicho proyecto (núm. reg. 39378)	160
184/013467	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Fecha prevista para ejecutar el modificado del proyecto del Centro de Investigación de la Energía del Parque Científico y Tecnológico de Huelva (núm. reg. 39379).....	161
184/013468	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de desahucios producidos en la provincia de Huelva en 2011, así como número de los que eran de vivienda habitual (núm. reg. 39380).....	161
184/013469	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de desahucios producidos en la provincia de Huelva en 2012, así como número de los que eran de vivienda habitual (núm. reg. 39381).....	161
184/013470	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de personas usuarias de teleasistencia en la provincia de Huelva en diciembre de 2011 y de 2012 (núm. reg. 39382)	162
184/013471	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de personas mayores en la provincia de Huelva que se beneficiaron en 2011 y 2012 del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia del IMSERSO (núm. reg. 39383).....	162
184/013472	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de establecimientos hoteleros de la provincia de Huelva que han participado y se han beneficiado del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia del IMSERSO en 2011 y en 2012 (núm. reg. 39384).....	162
184/013473	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Número de plazas hoteleras de la provincia de Huelva ocupadas gracias al Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia del IMSERSO en 2011 y en 2012 (núm. reg. 39385)	162
184/013474	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Situación de la Declaración de Impacto Ambiental de la Presa de Alcolea, en la provincia de Huelva (núm. reg. 39386).....	163
184/013475	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Motivos por los que se ha propuesto el cierre o reducción de personal en diversos Paradores en Andalucía y, en particular en el Parador Nacional de Carmona (Sevilla) (núm. reg. 39387)	163
184/013476	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Previsiones acerca del cierre o reducción de la plantilla de algún parador de turismo en Andalucía (núm. reg. 39388).....	163

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 20

184/013477	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Incidencia en el Parador de Turismo de Carmona (Sevilla) del expediente de regulación de empleo iniciado por la dirección de la empresa que gestiona la red de paradores (núm. reg. 39389)	164
184/013478	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Variación de las tasas para mercancías y pasajeros del puerto de Alicante entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012 (núm. reg. 39390)	164
184/013479	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Importe recaudado por la regularización de activos ocultos (amnistía fiscal) en la provincia de Alicante (núm. reg. 39391)	164
184/013480	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Estudio existente sobre el impacto en la economía de la provincia de Alicante que genera la reserva marina de la isla de Tabarca (núm. reg. 39392)	164
184/013481	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Estudio de impacto ambiental del emisario de aguas fecales del Rincón de León de la ciudad de Alicante (barrio San Gabriel) (núm. reg. 39393).....	165
184/013482	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Distancia de la costa a la que vierte las aguas fecales el emisario del Rincón de León de la ciudad de Alicante (barrio San Gabriel) (núm. reg. 39394).....	165
184/013483	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Antecedente existente de fuga, mal funcionamiento o escape de aguas fecales del emisario del Rincón de León de la ciudad de Alicante (barrio San Gabriel) (núm. reg. 39395)	165
184/013484	Autor: Franquis Vera, Sebastián Previsiones acerca de la puesta en marcha de planes de dinamización turística en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 39396).....	165
184/013485	Autor: Franquis Vera, Sebastián Paradores de la Comunidad Autónoma de Canarias en los que se prevé establecer fórmulas de colaboración público-privada (núm. reg. 39397)	166
184/013486	Autor: Franquis Vera, Sebastián Incidencia de la reestructuración de paradores en los establecimientos de la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 39398)	166
184/013487	Autor: Franquis Vera, Sebastián Media de ocupación de los paradores de turismo de la Comunidad Autónoma de Canarias desde 2007 (núm. reg. 39399)	166
184/013488	Autor: Franquis Vera, Sebastián Iniciativa prevista para mejorar los datos de visitantes extranjeros y de pernoctaciones de turistas en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 39400).....	166
184/013489	Autor: Franquis Vera, Sebastián Actuaciones turísticas en la Comunidad Autónoma de Canarias que han visto recortadas sus partidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, respecto al ejercicio 2011 (núm. reg. 39401).....	167
184/013490	Autor: Franquis Vera, Sebastián Ayudas e inversiones destinadas al turismo en los años 2000 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 39402)	167
184/013491	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos financiados en la Comunidad Autónoma de Canarias a través del Plan FuturE (núm. reg. 39403)	167

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 21

184/013492	Autor: Franquis Vera, Sebastián Proyectos financiados en la Comunidad Autónoma de Canarias a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (núm. reg. 39404).....	168
184/013493	Autor: Franquis Vera, Sebastián Media de ocupación de los paradores de la red turismo desde 2007 (núm. reg. 39405).....	168
184/013494	Autor: Franquis Vera, Sebastián Ingresos, gastos, resultado de explotación y resultado final de los paradores de la red turismo desde 2007 (núm. reg. 39406).....	168
184/013495	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Nivel de ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, denominada «LAV Olmedo Lubián Orense», a 31/12/2012 (núm. reg. 39407)	168
184/013497	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Medidas para resolver los nuevos problemas que se les presentarán a las personas con discapacidad tras los nuevos recortes previstos (núm. reg. 39409).....	169
184/013498	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Valoración de los efectos que los recortes están provocando en las estructuras de apoyo a la discapacidad (núm. reg. 39410).....	169
184/013499	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Impulso del turismo de salud y del termalismo (núm. reg. 39411).....	169
184/013500	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsiones acerca de los Paradores de Turismo afincados en Galicia (núm. reg. 39412).....	170
184/013501	Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Coste de gestión de la implantación del sistema para hacer efectivo el cobro de la aportación del usuario en los medicamentos de dispensación hospitalaria (núm. reg. 39418)	170
184/013502	Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Ingresos anuales que se ha previsto recaudar con la aportación por parte del usuario en los medicamentos de dispensación hospitalaria (núm. reg. 39419) ..	171
184/013503	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno sobre si es razonable la negativa de la Delegación de Hacienda de Madrid a tramitar la pensión de viudedad correspondiente al fallecimiento de un funcionario residente en Barcelona, cuyo certificado de defunción estaba redactado en catalán (núm. reg. 39420)	171
184/013504	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas previstas por el Gobierno para prepararse para la aplicación de la reforma de la red paneuropea para la búsqueda del empleo (EURES) (núm. reg. 39421).....	171
184/013505	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas para dar cumplimiento a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para apoyar al tercer sector y asegurar la cohesión social (núm. reg. 39422)	172
184/013506	Autor: Macias i Arau, Pere Retrasos en los trenes de Rodalia de Barcelona el día 11/12/2012 (núm. reg. 39423).....	172

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 22

184/013507	Autor: Iñarritu García, Jon Conocimiento por el Gobierno de la condición de refugiado de Firat Demirkiran (núm. reg. 39439)	172
184/013508	Autor: Larreina Valderrama, Rafael Estado de tramitación del proyecto 20110173LIE, «Subestación 400/220 kV denominada Di-castillo y Líneas a 400 kV y Líneas Asociadas (Pamplona)», así como consecuencias derivadas del Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, con respecto a dicho proyecto (núm. reg. 39440)	173
184/013509	Autor: Larreina Valderrama, Rafael Planes de inspección fiscal (núm. reg. 39441)	173
184/013510	Autor: Larreina Valderrama, Rafael Lucha contra el fraude fiscal (núm. reg. 39442)	174
184/013511	Autor: Barkos Berruezo, Uxue Incidencias contractuales producidas para aumentar en 44 millones de euros el coste total previsto para las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa, así como inversión efectuada en dichas obras (núm. reg. 39443)	174
184/013512	Autor: Urbina Fernández, Iker Comunicación del Centro Penitenciario de Algeciras a los presos vascos en dicho centro sobre el correo en las fechas navideñas (núm. reg. 39499)	175
184/013513	Autor: Lara Moya, Cayo Aplicación en España de la prórroga de la suspensión de todos los desahucios de primeras viviendas para aquellas familias que no puedan hacer frente a sus hipotecas adoptada en Grecia (núm. reg. 39513)	176
184/013514	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Supresión de las emisiones de Radio Exterior para Europa y Norteamérica (núm. reg. 39514)	176
184/013515	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Situación de un trabajador autónomo en huelga de hambre por los impagos de FEVE y empresas participadas y subcontratadas (núm. reg. 39515).....	177
184/013516	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Privatización del Registro Civil (núm. reg. 39516)	177
184/013517	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Seguridad vial y reducción de puntos negros (núm. reg. 39517)	178
184/013518	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Papel del carbón como fuente energética mundial (núm. reg. 39518)	179
184/013519	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Financiación pública del plan de vías de Gijón (Asturias) (núm. reg. 39519).....	180
184/013520	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Aplicación de la recomendación de la Defensora del Pueblo a la Policía para que los agentes no se cubran la cara con capuchas para interrogar a los detenidos (núm. reg. 39520)	181
184/013521	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Rumí Ibáñez, María Consuelo Ayudas a la flota cefalopodera (núm. reg. 39528)	181
184/013522	Autor: Cunillera Mestres, Teresa Continuidad de la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn en el año 2013 (núm. reg. 39530)	182

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 23

184/013523	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Medidas de seguridad previstas en el punto negro del tramo costero del trazado ferroviario entre Alicante y Elche situado frente a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) (núm. reg. 39540).....	182
184/013524	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Pago de indemnizaciones por las inundaciones producidas en el sureste de España en los últimos días del mes de septiembre de 2012 (núm. reg. 39541).	183
184/013525	Autor: Díez González, Rosa María Ausencia de personal sanitario las veinticuatro horas al día en centros penitenciarios (núm. reg. 39548)	183
184/013526	Autor: Díez González, Rosa María Imposibilidad de fraccionar el pago de las tasas judiciales por parte de los litigantes (núm. reg. 39549)	184
184/013527	Autor: Díez González, Rosa María Posible fraude cometido en el ingreso de profesionales del Ejército en la Guardia Civil (núm. reg. 39550).....	185
184/013528	Autor: Díez González, Rosa María Concesión de la medalla al Mérito Ciudadano por el Ayuntamiento de San Sebastián a Txillardegui, fundador de la banda terrorista ETA (núm. reg. 39551).	186
184/013529	Autor: Díez González, Rosa María Cobro de dietas de asistencia de forma indebida en el Consejo Económico y Social según informes del Tribunal de Cuentas (núm. reg. 39552).....	186
184/013531	Autor: Díez González, Rosa María Auto del Tribunal Constitucional que permite mantener la atención gratuita a los inmigrantes indocumentados, así como a mantener la tarjeta sanitaria (núm. reg. 39596).....	187
184/013533	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Razón para incumplir los compromisos en la lucha contra el VIH/Sida cancelando la contribución de España al Fondo Mundial (núm. reg. 39609)	189
184/013534	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Cuotas que se van a abonar con la dotación que figura en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013, Sección 26, como transferencia al IMSERSO «para la cobertura de obligaciones de ejercicios anteriores por cuotas sociales de cuidadores no profesionales en Dependencia (SAAD)» (núm. reg. 39614).....	189
184/013535	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de Comisiones delegadas para asuntos económicos que se han celebrado y miembros que han asistido a las mismas (núm. reg. 39703).....	189
184/013536	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Criterios que se siguen en la Secretaría de Estado de Comunicación para informar de los encuentros que el Presidente Rajoy mantiene con empresarios, dirigentes sindicales nacionales o extranjeros (núm. reg. 39704)	190
184/013537	Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel Certeza que tiene el Gobierno de que distintos miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado han tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fueron nombrados (núm. reg. 39705)	191

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 24

- 184/013538** Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Cantidad ahorrada globalmente desde la entrada en vigor del Real Decreto por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado (núm. reg. 39706) 193
- 184/013539** Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino
Grado de ejecución presupuestaria del proyecto 7000 Nuevo Convenio ADIF Red Convencional en SEITTSA al final del ejercicio de 2011 y en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a Jaén (núm. reg. 39811)..... 194
- 184/013540** Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino
Grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2006 17 38 4229 A-32 Tramo Ibros-Ubeda (16,5 Km) al final del ejercicio de 2011 y en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a Jaén (núm. reg. 39812)..... 194
- 184/013541** Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino
Grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2001 17 38 4059 A-4 Tramo Venta de Cárdenas-Santa Elena [Despeñaperros (8,8 Km)] al final del ejercicio de 2011 y en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a Jaén (núm. reg. 39813) 195
- 184/013542** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Valladolid para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39840) 195
- 184/013543** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
González Ramos, Manuel Gabriel
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Albacete para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39841) 195
- 184/013544** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Las Palmas para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39842) 196
- 184/013545** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Barreda Fontes, José María
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Ciudad Real para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39843) 197

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 25

- 184/013546** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Sánchez Díaz, María Carmen
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Cádiz para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39844) 197
- 184/013547** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Camacho Vizcaíno, Antonio
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Zamora para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39845) 198
- 184/013548** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la Ciudad Autónoma de Ceuta para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 dicha Ciudad (núm. reg. 39846) 199
- 184/013549** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Hernando Vera, Antonio
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la Ciudad Autónoma de Melilla para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 dicha Ciudad (núm. reg. 39847) 199
- 184/013550** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Castellano Ramón, Helena
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de León para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39848) 200
- 184/013551** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Ros Martínez, Susana
Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Castellón para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39849) 201

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 26

184/013552	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Martín Peré, Pablo Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 dicha Comunidad (núm. reg. 39850)	201
184/013553	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Gallego Arriola, María del Puerto Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la Comunidad Autónoma de Cantabria para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 dicha Comunidad (núm. reg. 39851)	202
184/013554	Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Impacto en el déficit público de la cuenta de compensación en las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado (núm. reg. 39852).....	202
184/013555	Autor: Pérez Fernández, Rosana Aumento de los precios de los billetes de tren de cercanías y media distancia (núm. reg. 39918)	203
184/013556	Autor: Pérez Fernández, Rosana Convenio entre Audasa y el Ministerio de Fomento sobre la AP-9 (núm. reg. 39919).....	204
184/013557	Autor: Yuste Cabello, Chesús Resultado económico de la actividad del Parador de Teruel (comarca de Teruel, provincia de Teruel), en los últimos diez años (núm. reg. 39920).....	205
184/013558	Autor: Yuste Cabello, Chesús Resultado económico de la actividad del Parador de Bielsa (comarca de Sobrarbe, provincia de Huesca), en los últimos diez años (núm. reg. 39921)	205
184/013559	Autor: Yuste Cabello, Chesús Resultado económico de la actividad del Parador de Alcañiz (comarca de Bajo Aragón, provincia de Teruel), en los últimos diez años (núm. reg. 39922)	205
184/013560	Autor: Yuste Cabello, Chesús Criterio utilizado para determinar qué paradores se cierran definitivamente y cuáles temporalmente, dado que algunos de los que plantea cerrar tienen beneficios económicos y no estarían en la lista de los menos rentables (núm. reg. 39923).....	206
184/013561	Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones que piensa realizar el Gobierno para colaborar en el desarrollo del proyecto de vía verde Selgua-Barbastro en la comarca de Somontano de Barbastro, provincia de Huesca (núm. reg. 39924)	206
184/013562	Autor: Yuste Cabello, Chesús Proyectos previstos en Aragón dentro del Programa Vías Verdes, coordinado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (núm. reg. 39925).....	206
184/013563	Autor: Yuste Cabello, Chesús Actividades culturales previstas en relación con el aniversario del nacimiento el 4 de diciembre de 1512 de Jerónimo Zurita (núm. reg. 39926).....	207

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 27

184/013564	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de revisar el sistema tarifario existente en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, propiciando el establecimiento de abonos y otros descuentos que permitan rebajar el alto precio del tren AVE (núm. reg. 39927)	207
184/013565	Autor: Yuste Cabello, Chesús Motivos por los que el servidor de los catálogos oficiales del patrimonio bibliográfico español, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está localizado en los Países Bajos (núm. reg. 39928)	207
184/013566	Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones que está desarrollando el Gobierno para poder recuperar el tapiz hallado recientemente en Houston que procede de la catedral de Roda de Isábena (comarca de Ribagorza, provincia de Huesca) (núm. reg. 39929)	208
184/013567	Autor: Yuste Cabello, Chesús Inversiones que se han realizado o se van a realizar con cargo a los sesenta millones de euros que para el ejercicio 2012 se asignan al Fondo de Inversiones de Teruel (núm. reg. 39930).....	208
184/013568	Autor: Yuste Cabello, Chesús Finalidad a que se va a destinar el remanente no destinado a inversiones del Fondo de Inversiones de Teruel de la dotación de sesenta millones de euros consignada a tal fin para el ejercicio 2012 (núm. reg. 39931)	208
184/013569	Autor: Yuste Cabello, Chesús Información al Servicio Público de Empleo Estatal de la redistribución del personal destinado a la Oficina de Empleo de Arrabal (Zaragoza), tras el cierre de la misma (núm. reg. 39932).....	209
184/013570	Autor: Yuste Cabello, Chesús Medidas previstas para cumplir con lo dispuesto en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, con respecto a las lenguas de Aragón (núm. reg. 39933).....	209
184/013571	Autor: Yuste Cabello, Chesús Medidas previstas para retirar los vertidos incontrolados que se han producido en la orilla del río Ebro en la localidad de Movera (Zaragoza) (núm. reg. 39934).	209
184/013572	Autor: Yuste Cabello, Chesús Recepción por el Gobierno de la petición del Gobierno de Aragón para modificar el proyecto técnico de los regadíos de forma que se sustituya el riego por goteo por el de aspersión en Caspe (núm. reg. 39935)	210
184/013573	Autor: Yuste Cabello, Chesús Instalaciones militares que tiene el Gobierno en desuso en Aragón (núm. reg. 39936).....	210
184/013574	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones del Gobierno para la realización en Zaragoza del V Congreso Iberoamericano de Cultura, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 39937).....	210
184/013575	Autor: Yuste Cabello, Chesús Planes previstos por el Gobierno sobre el antiguo cuartel militar ubicado en la avenida de Logroño en la localidad de Casetas, barrio rural de Zaragoza (núm. reg. 39938).....	211

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 28

184/013576	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de regular el concurso de persona física en supuestos de sobreendeudamiento, derivado del trabajo autónomo, o de firma de avales (núm. reg. 39939)	211
184/013577	Autor: Yuste Cabello, Chesús Finalización de los estudios e informes necesarios para determinar la ubicación final del futuro Archivo Provincial de Zaragoza que compartirá sede con el Archivo General de Aragón en Zaragoza (núm. reg. 39940)	211
184/013578	Autor: Yuste Cabello, Chesús Iniciativas que piensa adoptar el Gobierno ante la propuesta del Gobierno de Aragón de cerrar la denominada «Biblioteca de Aragón», en Zaragoza los sábados por la mañana (núm. reg. 39941)	212
184/013579	Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de modificar el artículo 368 del Código Penal, eliminando las palabras «cultivo» y «transformación», para acabar con las incautaciones de plantaciones de cannabis para consumo personal, y de las palabras «tenencia ilícita» en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, para acabar con los registros e identificaciones abusivos (núm. reg. 39942)	212
184/013580	Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de sanciones que se han producido en los últimos diez años por consumo público y posesión de cannabis (núm. reg. 39943)	212
184/013581	Autor: Ortiz Castellví, Laia Opinión del Gobierno sobre si está siendo «cauto» en la concesión de permisos de explotación sin los respectivos informes de impacto ambiental (núm. reg. 39952)	212
184/013582	Autor: Ortiz Castellví, Laia Previsiones acerca de exportar hidrocarburos a las economías emergentes (núm. reg. 39953)	213
184/013583	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Evaluación del coste del retraso de la edad para acceder a la jubilación anticipada (núm. reg. 39954)	213
184/013584	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de prestaciones procedentes de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Ávila en los años 2010 y 2011, así como cuantía de las mismas (núm. reg. 39958)	214
184/013585	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Actuaciones de sensibilización realizadas en la provincia de Ávila durante los años 2010 y 2011 en relación a la violencia de género (núm. reg. 39959)	214
184/013586	Autor: González Vázquez, Sebastián Casado Blanco, Pablo Número de ayudas procedentes de la Ley de Dependencia, referidas a los cuidados en el entorno familiar, retiradas en el año 2010 y 2011 en la provincia de Ávila (núm. reg. 39960)	214
184/013587	Autor: Bolarín Sánchez, María Dolores Medidas para garantizar el coste-efectividad de todas prestaciones sanitarias cuyo coste está cubierto con fondos públicos (núm. reg. 39961)	215
184/013588	Autor: Bolarín Sánchez, María Dolores Medidas para hacer real la asistencia sociosanitaria (núm. reg. 39962)	215

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 29

184/013589	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Valerio Cordero, Magdalena Motivos que han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Guadalajara para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados por las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha, así como previsiones del Presidente del Gobierno para visitar, en los meses de enero o febrero de 2013 algún municipio de dicha provincia (núm. reg. 39964)	216
184/013785	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Españoles detenidos en cárceles extranjeras (núm. reg. 40031).....	216
184/013786	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Paralización de la tasa del «euro por receta» impuesta en Madrid y en Cataluña e interposición de recurso de inconstitucionalidad contra esta medida en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 40032)	217
184/013787	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Apagón de los servicios de iluminación en los barrios rurales de Oviedo (núm. reg. 40033).....	218
184/013788	Autor: Escobar Las Heras, Conrado Número de manifestaciones autorizadas celebradas en Madrid en 2012, así como coste en seguridad que han ocasionado dichas manifestaciones (núm. reg. 40172).....	218
184/013789	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Responsabilidad del Gobierno en la deficiente custodia de alijos de droga incautada y el retraso en habilitar procedimientos normativos y hornos para quemarla de inmediato (núm. reg. 40208).....	218
184/013790	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Intoxicación por mercurio de trabajadores de la empresa de Ingeniería y Montajes del Norte (IMSA), empresa subcontratada por la compañía Asturiana de Zinc (AZSA), así como informaciones más recientes que apuntan a la intoxicación de trabajadores de AZSA (núm. reg. 40209)	220
184/013791	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Borrador del Plan del Carbón 2013-2018 remitido a Bruselas (núm. reg. 40210)	221
184/013792	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Empresas que han respondido al plan de cierre y de recorte de la minería del carbón, así como empresas que han manifestado su intención de cierre (núm. reg. 40211).....	221
184/013793	Autor: Baldoví Roda, Joan Actuación de la Guardia Civil el día 21/12/2012 en un control rutinario entre los municipios de Almassora y Castellón de la Plana contra un joven que se dirigió a los agentes en valenciano (núm. reg. 40218).....	222
184/013794	Autor: Iñarritu García, Jon Controles de la Guardia Civil en las carreteras del País Vasco (núm. reg. 40220).....	222
184/013795	Autor: Ortiz Castellví, Laia Discurso del Ministro de Defensa en la Pascua Militar (núm. reg. 40223)	223
184/013796	Autor: Ortiz Castellví, Laia Tarifa y evolución de los precios de la energía eléctrica, así como líneas de actuación en dicha materia (núm. reg. 40228)	223

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 30

184/013797	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Papel jugado por el Gobierno en el fichaje de Rodrigo Rato Figaredo como asesor de Telefónica para asuntos de América Latina (núm. reg. 40230).....	224
184/013798	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Incumplimiento y desarrollo de la Ley 33/2011 de Salud Pública (núm. reg. 40231).....	225
184/013799	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cauces de participación en las políticas de salud pública (núm. reg. 40232)	226
184/013800	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cartera de servicios básica en el ámbito de la salud pública (núm. reg. 40233).	226
184/013801	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Impacto en la salud de riesgos como la contaminación atmosférica, química o de otras características (núm. reg. 40234)	227
184/013802	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Creación de la Red de Vigilancia en Salud Pública (núm. reg. 40235)	227
184/013803	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Buenas prácticas en comunicación y salud pública (núm. reg. 40236)	228
184/013804	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Reglamento para interrumpir acciones preventivas ineficaces (núm. reg. 40237).....	228
184/013805	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Calendario único de vacunas (núm. reg. 40238).....	229
184/013806	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Procedimientos de vigilancia de salud pública que permitan evaluar las actuaciones de prevención y promoción de la salud en el ámbito asistencial (núm. reg. 40239)	229
184/013807	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Impacto en salud de las políticas sanitarias (núm. reg. 40240).....	230
184/013808	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Estrategia de salud pública (núm. reg. 40241)	231
184/013809	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Consejo Asesor de Salud Pública como órgano colegiado de consulta y participación (núm. reg. 40242)	231
184/013810	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Centro Estatal de Salud Pública (núm. reg. 40243).....	232
184/013811	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Comunicación de los resultados de la investigación en salud pública previstos en la Ley 33/2011 (núm. reg. 40244)	232
184/013812	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Disposiciones adicionales de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (núm. reg. 40245).....	233
184/013813	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Actuaciones en materia de sanidad internacional (núm. reg. 40246).....	233
184/013814	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Colaboración en salud pública e imparcialidad en las actuaciones sanitarias establecidas en la Ley (núm. reg. 40247).....	234

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 31

- | | | |
|-------------------|---|-----|
| 184/013815 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas previstas ante los retrasos registrados en el servicio ferroviario, como el acaecido en la noche del 7 al 8/01/2013 en el Alvia Gijón-Madrid (núm. reg. 40248)..... | 234 |
| 184/013816 | Autor: Pérez Fernández, Rosana
Fernández Davila, M. ^a Olaia
Plan de racionalización del transporte ferroviario, especialmente en lo relativo a la supresión del trayecto Ourense-Puebla de Sanabria (núm. reg. 40251)..... | 235 |
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 32

Contestaciones

- 184/003225** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre situación administrativa de la línea eléctrica entre Mezquita-Calamocha (Teruel)** (núm. reg. 39998) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)
- 184/003268** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado del proyecto de planta de molturación de arcilla por vía seca para la industria cerámica, en San Agustín, incluido en el REINDUS 2011, en Teruel** (núm. reg. 39996). 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)
- 184/004563** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre cantidad total de euros del Remanente de Tesorería que existe a la fecha de aprobación del Proyecto de Presupuestos 2012 correspondiente al Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y D.A.C.M** (núm. reg. 40004)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)
- 184/004766** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para redes eléctricas de alta tensión en la provincia de Soria** (núm. reg. 40005) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)
- 184/005482** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre recortes en el Sistema Nacional de Salud por el Decreto 16/2012** (núm. reg. 39997) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 21 de mayo de 2012.)
- 184/006107** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre proyecto Castor de almacenamiento de gas natural** (núm. reg. 39683)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 21 de junio de 2012.)
- 184/006345** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre informe realizado sobre el número de visitantes extranjeros que vienen a nuestro país a visitar monumentos o elementos culturales o a participar en acontecimientos vinculados a la Iglesia Católica** (núm. reg. 39665)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006346** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre impacto que puede significar para las comunidades o municipios por las que transcurren las vías del Camino de Santiago, la Semana Santa de Sevilla o en Andalucía; la Sagrada Familia de Barcelona, la Basílica del Pilar o pequeñas localidades donde se encuentran lugares emblemáticos de celebraciones y/o culto de la Iglesia Católica** (núm. reg. 39771) 242

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 33

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/006364** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre tarifas eléctricas y merma de competitividad de grandes empresas** (núm. reg. 39034)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/007034** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre instalación de una planta regasificadora en Canarias** (núm. reg. 39035)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007252** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aprobación por el Gobierno de un reglamento que desarrolle lo estipulado en el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, que especifica para determinados consumidores el establecimiento de modalidades singulares de suministro para fomentar la producción individual de energía eléctrica destinada al consumo en la misma ubicación** (núm. reg. 39119) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)
- 184/007331** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre suspensión del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Guinea Bissau** (núm. reg. 40124)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007379** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre repercusiones sobre la agricultura española del Acuerdo suscrito entre la Unión Europea y China** (núm. reg. 39686) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007394** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre motivos por los que no convoca formalmente el Ministerio de Industria, Energía y Turismo la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 2006-2012** (núm. reg. 39644)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007395** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre solicitud por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la intervención policial para desalojar a los representantes de FITAG-UGT y CC.OO. encadenados a las puertas de dicho Ministerio** (núm. reg. 39642)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007488** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre volumen de energía eléctrica producida a 01/01/2012 y evolución experimentada**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 34

- durante los años 2004 a 2011 en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 39122)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007490** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre volumen porcentual respecto de la producción total nacional de energías renovables que se produce en la provincia de Guadalajara a fecha 01/01/2012** (núm. reg. 39121)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007521** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Guadalajara por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (núm. reg. 39643)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007523** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ayudas para el turismo, especialmente para la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 39120). 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007605** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre plan de cierre y de recorte de la minería del carbón remitido a Bruselas** (núm. reg. 39118)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)
- 184/007621** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de actuaciones del plan de restitución del embalse del Val ejecutadas, así como de inversiones realizadas y fecha prevista para el cumplimiento de las distintas actuaciones en la zona afectada** (núm. reg. 39685)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007632** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre permiso de investigación de yacimiento de hidrocarburos y concesiones de explotación con número de registro 1668 denominado Atlas cuyo expediente se encuentra en fase de tramitación de acuerdo con lo establecido en la Ley 34/1998 y el vigente Reglamento sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos aprobado por Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio** (núm. reg. 39746)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007635** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre permiso de investigación de yacimiento de hidrocarburos y concesiones de explotación con número de registro 1667 denominado Prometeo cuyo expediente se encuentra en fase de tramitación de acuerdo con lo establecido en la Ley 34/1998 y el vigente Reglamento sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos aprobado por Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio** (núm. reg. 39117)..... 254

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 35

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007793** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre incidencia en el sector turístico del descenso de las entradas de visitantes no residentes** (núm. reg. 40019) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/007941** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre países con los que existen convenios de reciprocidad relativos a la formación en plazas MIR (Médicos Internos Residentes) y al cupo reservado para médicos extranjeros, así como valoración de la reciprocidad existente** (núm. reg. 40000)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)
- 184/008513** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre política sectorial para evitar que España siga siendo una isla energética** (núm. reg. 39688). 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000006.)
- 184/008514** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre medidas para evitar el oligopolio que impera en España en los mercados de electricidad** (núm. reg. 39658) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», , serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000007.)
- 184/008516** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre elaboración de un plan energético que aborde de manera integral el conjunto de dicho sector** (núm. reg. 39659) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», , serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000009.)
- 184/008666** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre seguridad jurídica en el sector fotovoltaico** (núm. reg. 39645) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/008890** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas para defender los intereses de los agricultores y ganaderos de Cuenca** (núm. reg. 40007)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 30 de julio de 2012.)
- 184/009027** Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre partidas presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 36

- Ambiente afectadas por el acuerdo de no disponibilidad de créditos aprobado por el Consejo de Ministros del día 13/07/2012** (núm. reg. 39711) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 7 de agosto de 2012.)
- 184/009366** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones acerca de impugnar o recurrir la ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2012 en aquello que contraviene lo establecido en la Ley de Montes con relación a la calificación de suelos afectados por incendios** (núm. reg. 40008)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/009369** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre datos publicados por la Agencia de Seguridad Alimentaria (AESAN) sobre las características nutricionales del jamón** (núm. reg. 39999) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/009375** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre conflicto de intereses de la Directora de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)** (núm. reg. 39123)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/009432** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre proyecto de mina de oro en Salave (Asturias)** (núm. reg. 39975)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/009441** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre posibilidad de llevar ante la justicia internacional los perjuicios que le causa a empresas españolas y al propio Gobierno el bloqueo que los Estados Unidos de América imponen a la República de Cuba** (núm. reg. 40035)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/009544** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre incidencia de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 40125) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/009545** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre incidencia de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) en la provincia de Almería** (núm. reg. 40151)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 37

- 184/009546** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre incidencia de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) en el sector** (núm. reg. 40009)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)
- 184/009726** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS) **sobre incidencia en la flota de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias del proceso de reforma de la Política Pesquera Común en materia de dimensión exterior de la Política Pesquera Común** (núm. reg. 40010) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009729** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida contemplada por la Dirección General de Ordenación Pesquera dentro del programa de mejora de estructuras y mercados pesqueros, como transferencias corrientes, al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola en el primer semestre del año 2012** (núm. reg. 39112)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida contemplada por la Dirección General de Ordenación Pesquera dentro del programa de mejora de estructuras y mercados pesqueros, como transferencias de capital, a ayudas a programas operativos de la Unión Europea en el primer semestre del año 2012** (núm. reg. 40011)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009735** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida contemplada por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura dentro del programa de protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible, como transferencias corrientes, de becas de formación técnica y práctica en el área de pesca en el primer semestre del año 2012** (núm. reg. 40012)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009736** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida contemplada por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura dentro del programa de protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible, como transferencias corrientes, de ayudas a la acuicultura en el primer semestre del año 2012** (núm. reg. 40013)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 38

- 184/009738** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida contemplada por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, como transferencias de capital, destinada a Planes Nacionales de Cultivos Marinos en el primer semestre del año 2012** (núm. reg. 40014) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009742** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre posición y previsiones del Gobierno en relación a la prohibición de descartes a la flota de la provincia de Valencia a la luz del proceso de reforma de la Política Pesquera Común** (núm. reg. 40015) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009744** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre incidencia en la flota de la provincia de Valencia del proceso de reforma de la Política Pesquera Común, en materia de dimensión exterior de la PPC** (núm. reg. 40016) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009793** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para los «Planes Turísticos en el Valle del Nalón, en la Montaña Central y Fuente del Narcea» en diversos municipios mineros asturianos, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40105) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009795** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Plan de Mejora de Accesos a Poblaciones Mineras Zona Rural: Acondicionamiento Carretera Cio-La Carrera» en diversos municipios mineros asturianos, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39646) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009796** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Plan de Saneamiento y Abastecimiento de agua en Aller: Saneamiento de la Cortina-Moreda» en el municipio minero de Aller —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39647) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 39

- 184/009797** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Abastecimiento de Aguas de Santibáñez en Murias» en el municipio minero de Aller —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39648)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009798** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Saneamiento, Depuración y Pavimentación de Villacibrán» en el municipio minero de Cangas de Narcea —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39649)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009799** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Saneamiento, Reposición y Abastecimiento y Pavimentación de Villarmental» en el municipio minero de Cangas de Narcea —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39650)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009800** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para la «Pavimentación del camino desde Robledo de San Cristóbal a las Escolinas» en el municipio minero de Cangas de Narcea —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40106)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009801** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para la «Construcción de Locales y Salas de ensayo para Grupos de Música en Barrio de La Peña» en el municipio minero de Mieres —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39651)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009802** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para la «Adquisición de Edificio para Museo de la Toná» en el municipio minero de Mieres —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39652)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009803** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Saneamiento de El Ventanín y Depuradora de Casares Olloniego» en el municipio minero de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 40

- Oviedo —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 39653) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009804** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Proyecto Técnico y Ejecución de la Reforma y Ampliación del espacio exterior de Piscina Cubierta» en el municipio minero de San Martín del Rey Aurelio —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40107). 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009805** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para la «Carretera de Cecos a Luiña» en varios municipios mineros asturianos, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40108)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009806** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para el «Centro de Recepción de Turistas de Abantro: Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar para Agencia de Turismo Rural en Abantro» en el municipio minero de Caso —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40109)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009807** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para la «Redacción de cuatro Proyectos Técnicos» en el municipio minero de Ibias —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40110)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009808** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para las «Actuaciones de distribución de aguas» en el municipio minero de Ibias —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40111) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009809** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para la «Adquisición de Suelo Vivienda y Otros Usos: Polígono Industrial» en el municipio minero de Langreo —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40112)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 41

- 184/009810** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2012 de los fondos previstos para la «Urbanización de la calle Ramón Pérez de Ayala» en el municipio minero de Pola de Lena —Asturias—, en el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012»** (núm. reg. 40113)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009814** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre ayudas y primas a las energías renovables recibidas por la provincia de Burgos en los años 2000 a 2011** (núm. reg. 40104) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009815** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones previstas para combatir la estacionalidad del turismo en la provincia de Burgos** (núm. reg. 40114)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009816** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre acciones previstas para combatir la estacionalidad del turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 40115) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009848** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre obras, plazos y presupuestos previstos para la provincia de Málaga, dentro del Plan Hidrológico de Cuencas hasta 2027** (núm. reg. 40132)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009855** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para garantizar la atención sanitaria de las personas que se encuentran en tratamiento de diálisis y que pierdan su condición de «asegurados» el 31/08/2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 39041) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009856** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para mantener la atención sanitaria de personas en tratamiento oncológico que pierden su condición de «asegurados» el 31/08/2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 39042)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009857** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para mantener la atención sanitaria de personas en tratamiento para el VIH que pierden su condición de «asegurados» el 31/08/2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 39043)..... 280

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 42

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009858** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para garantizar el seguimiento terapéutico a personas «no aseguradas» en el caso de diagnóstico de enfermedades infecciosas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 39044)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009859** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para garantizar el seguimiento terapéutico a personas «no aseguradas» en el caso de diagnóstico de enfermedades graves y crónicas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 39045)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009924** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de empresas de La Rioja que han solicitado las ayudas para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales dentro de la convocatoria 2012** (núm. reg. 40116)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009975** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre previsiones acerca de la negociación del Plan del Carbón 2013-2018** (núm. reg. 40117)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/009976** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre tarifas eléctricas de las industrias asturianas** (núm. reg. 40118)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/010001** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre elaboración por parte del Gobierno del Plan Estratégico Nacional de Energía** (núm. reg. 40119)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/010063** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones y calendario para retirar los residuos tóxicos del embalse de Flix en el año 2012, así como en relación a la ejecución de las obras pendientes relativas al Plan de restitución territorial del Ebro en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 40123) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/010069** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de que parte del colectivo de médicos especialistas en medicina de familia y comunitaria objetan del cumplimiento del Real**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 43

- Decreto-Ley 16/2012 y sigan atendiendo a las personas sin permiso de residencia amparándose en el código deontológico médico** (núm. reg. 39033)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)
- 184/010123** Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre cierre de la central nuclear de Garoña** (núm. reg. 39655)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010222** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas previstas para fomentar el turismo extranjero, para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 40154)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010223** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para apoyar el turismo rural, gastronómico y cultural en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 40157) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010224** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre programas vigentes relativos a los planes de Excelencia y Dinamización Turística en la provincia de Zaragoza, así como fecha de la firma de los convenios y estado en la ejecución de los mismos** (núm. reg. 40155)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010225** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre fecha prevista para la aprobación de nuevos planes de Excelencia o Dinamización Turística para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 40156)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010226** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas complementarias para apoyar y mejorar la situación del sector del automóvil, especialmente en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 40159) ... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010245** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre incidencia en la provincia de Zaragoza, así como planificación prevista y supuestos ingresos, de la aplicación de las medidas contempladas en la «Estrategia fiscal 2012-2015», dirigidas a lo que se denomina «racionalizar» el sistema judicial** (núm. reg. 39977) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 44

- 184/010296** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre nota titulada «Carta de S.M. el Rey Don Juan Carlos», publicada en la página web de la Casa Real** (núm. reg. 39063)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010299** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre repercusiones de la drástica reducción de la Obra Social de las Cajas de Ahorros** (núm. reg. 39022)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)
- 184/010396** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre opinión del Ministerio de Justicia acerca de las justificaciones esgrimidas por el Juez Decano de Valencia como que por falta de agentes de la policía no es posible la custodia en la sala del recinto acorde para cada actividad o misión** (núm. reg. 39660) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/010399** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cantidades transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante 2012 para programas de apoyo a personas con VIH-SIDA** (núm. reg. 39064) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/010430** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre incidencia de los recortes en programas destinados a personas con VIH-SIDA en la población reclusa** (núm. reg. 39625)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/010491** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre cuantía de la inversión prevista para la mejora del estado ecológico de los ríos en la provincia de Burgos en los años 2010 a 2012, así como estado de las actuaciones relativas a dicho fin** (núm. reg. 39684) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/010523** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones organizadas durante el año 2012 en el CEULAJ** (núm. reg. 39111)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/010639** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre aplicación de los nuevos gravámenes aprobados para las fuentes de energía en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39624)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 45

- 184/010719** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación en que se encuentran los expedientes de reversión de las propiedades de los antiguos vecinos y vecinas de Jánovas (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca)** (núm. reg. 40098) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/010740** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre vacuna del virus del papiloma** (núm. reg. 40001)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)
- 184/010836** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento del déficit público como consecuencia del proceso de reestructuración de Unnim Banc** (núm. reg. 39032) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010851** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre cantidad de recursos destinados a ayuda humanitaria a la población saharauí en los campamentos de refugiados en Argelia en los últimos cinco años** (núm. reg. 39037)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010866** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre insuficiencia de la dotación presupuestaria para la prestación por dependencia** (núm. reg. 40002)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/010877** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre extracción de carburante del barco Woodford, hundido frente al Parque Natural de las Islas Columbretes de Castellón** (núm. reg. 39025)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010907** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre forma en que se da respuesta a una persona sordomuda que acude a una dependencia del Ministerio del Interior ante la necesidad de tener que disponer de un intérprete de lenguaje de signos** (núm. reg. 39049) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010919** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre estado y ejecución de las obras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana, correspondientes a abastecimiento de agua potable en Rosell (Castellón) y otras actuaciones, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011** (núm. reg. 40127)..... 298

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 46

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010920** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre estado y ejecución de las obras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana, correspondientes a accesibilidad y ordenación del suelo público de la zona de la playa de Torre San Vicente de Benicassim y otras actuaciones, consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011** (núm. reg. 39113) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010934** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre actuaciones dentro del Plan de vigilancia recogido en el estudio de impacto ambiental de las obras de ampliación del puerto de Valencia** (núm. reg. 39030) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010965** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Tarragona que cobraban una prestación como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia, a 31/12/2011** (núm. reg. 39047) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/010966** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Tarragona que cobraban una prestación como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia, a 31/12/2010** (núm. reg. 39046) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/011057** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha para restablecer el panel indicativo que señalizaba el municipio malagueño de Villanueva de la Concepción, a la altura del Puerto de las Pedrizas, en la autovía A-45** (núm. reg. 39762) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/011080** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becas para estudios de idiomas concedidas en la provincia de Málaga en 2012** (núm. reg. 39661) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/011130** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre actuaciones desarrolladas en los tres primeros trimestres de 2012 dirigidas a promover la implicación de los hombres en la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 39713) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 47

- 184/011131** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre edición de una guía de recursos para asistencia a víctimas en el marco de las actuaciones contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual** (núm. reg. 39976)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/011142** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre robo de datos en la Audiencia Nacional relacionados con la investigación del caso Faisán** (núm. reg. 39639) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)
- 184/011161** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre balance de las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la catástrofe del Prestige** (núm. reg. 39026) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 7 de noviembre de 2012.)
- 184/011164** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nuevo Índice de Precios de Consumo Armonizados a Impuestos Constantes (IPCA-IC) calculado por el Gobierno** (núm. reg. 39067) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 7 de noviembre de 2012.)
- 184/011177** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre centro de Referencia de Enfermedades Raras de Burgos y afectados por el Síndrome de Prader-Willi** (núm. reg. 40003) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 7 de noviembre de 2012.)
- 184/011180** Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a la pregunta de don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre **ingresos obtenidos por la Agencia Tributaria sobre el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte a embarcaciones, así como previsiones acerca de la armonización fiscal de buques de gran eslora con el resto de países de la Unión Europea** (núm. reg. 39996) 308
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)
- 184/011185** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medida en la que puede afectar a CASA (Construcciones Aeronáuticas S.A.), el fracaso de la fusión entre BAE Systems y EADS** (núm. reg. 39628) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)
- 184/011198** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre valoración y posición del Gobierno en relación con la paralización del procedimiento de extradición del ciudadano de origen kurdo Firat Demirkiran** (núm. reg. 39627) 309

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 48

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011199** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre garantías de que Turquía llevará a cabo un proceso judicial justo y respetuoso con los derechos humanos en el caso del ciudadano de origen kurdo Firat Demirkiran** (núm. reg. 39654)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011201** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre aceptación de Gibraltar como miembro de la UEFA** (núm. reg. 39640)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011209** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre previsiones acerca del puente de Pronga (Pravia)** (núm. reg. 40126)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011211** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre supresión del derecho de los ciudadanos españoles mayores residentes fuera de Europa a participar en los viajes del programa de Turismo Social del IMSERSO** (núm. reg. 40134) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011215** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre participación de España en el proceso de Paz en Colombia** (núm. reg. 39038) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011230** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) **sobre fines distintos a los contemplados y aportación económica por la que solicitó la Generalitat de Cataluña el cambio de destino en relación con el cambio de titularidad de la carretera N-II, en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 631,820 (Montgat) y 682,000 (Tordesa), suscrito el 29 de diciembre de 2009, entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 40085) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011236** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre estado y lugar de las prospecciones petrolíferas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 40141)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011237** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actividades de exploración e investigación de hidrocarburos que se están llevando a cabo en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 40153) 312

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 49

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011239** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre proyectos de actuación contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y ejecutados en el litoral de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 39672)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011242** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos** (núm. reg. 40133)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011243** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre posición española en la reunión anual de ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) de noviembre de 2012 en la que se tratará la revisión del Plan de Recuperación del Atún Rojo** (núm. reg. 40128)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011248** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de las obras del Castillo de San Sebastián en la ciudad de Cádiz** (núm. reg. 40038) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011284** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de ciudadanos extranjeros con penas superiores a un año por violencia de género** (núm. reg. 40006) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011287** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre convenios de inserción socio laboral con empresas para facilitar la movilidad geográfica de las mujeres víctimas de violencia de género** (núm. reg. 39068) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011289** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre acciones encaminadas a promover la extensión del uso de los dispositivos electrónicos para el control telemático de las medidas de alejamiento a los agresores en el ámbito de la violencia de género** (núm. reg. 39075) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011299** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre cursos y seminarios realizados por las Comunidades Autónomas e impulsados y/o apoyados por el Gobierno para la formación de profesionales en materia de trata** (núm. reg. 39029) 319

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 50

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011301** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de dispositivos electrónicos para el control telemático de las medidas de alejamiento a los agresores en el ámbito de la VG que han sido demandados por la Administración de Justicia durante los años 2010 a 2012** (núm. reg. 39076)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011333** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de hectómetros cúbicos trasvasados desde los pantanos de Ávila a la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39116)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011334** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre actuaciones de protección y conservación sobre las vías pecuarias que discurren en la provincia de Ávila durante el año 2011** (núm. reg. 40129) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011399** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre hoja de ruta del Gobierno para hacer accesible al público el fondo documental cedido por la Asociación Biblioteca de Mujeres** (núm. reg. 40077) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011404** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Obras Pacto del Agua-Yesa, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 40100)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011406** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Centro Social-albergue en antiguo Hospital de Torrellas (Zaragoza), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39024) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011410** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto A-22, en los tramos: Ponzano-Velillas (obras complementarias) (16,4 km), tramo variante de Monzón (12,1 km), Velillas-Sietamo (4,9 km), L.P. Lleida-variante Binéfar (12,0 km), variante de Binéfar (13,1 km), variante de Barbastro (11,0 km) y Sietamo- Huesca (13,2 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39980)..... 323

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 51

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)

- 184/011414** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Variante de Montalbán (Teruel), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39089) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011415** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto A-2, en los tramos: Alfajarín-Fraga (91 km) correspondientes a la provincia de Huesca y a la provincia de Zaragoza, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39031) .. 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011416** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto A-14, en los tramos: Alfarrás-Tamarite (11,8 km), Tamarite-Purroy (13,0 km), Purroy-Benabarre (11,4 km), Benabarre (E)-Viacamp (12,5 km), Viacamp- Puente de Montañana (8,3 km) y Puente de Montañana-Sopeira (15,0 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39084) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011417** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto A-15 tramo: Ágreda (Este)-L.P. Navarra (16,15 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39090) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011419** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Abono de expropiaciones, Obligaciones de ejercicios anteriores (2012 17 38 4179) correspondiente a las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39085) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011420** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Estudios para la conexión de las Cinco Villas con la Red de Alta Capacidad del Estado, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39091) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 52

- 184/011423** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto N-330 Acondicionamiento Jaca-Túnel de Somport, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39086) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011424** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto N-420, en los tramos: Variante de Villalba Baja (Teruel), Variante de Utrillas-Intersección con N-211 (4,6 km), Variante de Calanda (5,0 km), Variante de la Mata de los Olmos (6,0 km) y Variante de Gargallo (4,5 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39092) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011425** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto A-68, en los tramos: Duplicación variantes del Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro (14,1 km), Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro P.K. 207,5 al 224,9 (17,4 km), Fuentes de Ebro-Valdealgorfa (8,3 km) correspondiente a la provincia de Teruel, Fuentes de Ebro- Valdealgorfa (8,3 km) correspondiente a la provincia Zaragoza, Estudios y Proyectos A-68 Fuentes del Ebro-Valdealgorfa (Zaragoza-Teruel) correspondiente a la provincia de Teruel y Estudios y Proyectos A-68 Fuentes de Ebro-Valdealgorfa (Zaragoza-Teruel) correspondiente a la provincia de Zaragoza, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39106) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011426** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Variante de Alcorisa (4,3 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39107) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011427** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Variante de Borja-Maleján (7,7 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39108) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011428** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Variante de Tarazona (8,45 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39109) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 53

- 184/011429** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto Variante Sur de Huesca y Acceso aeropuerto de Monflorite (7,1 km), a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39087) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011431** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos Abono de expropiaciones, Obligaciones de ejercicios anteriores en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39088)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011433** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón correspondiente a las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39702)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011434** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos Concesión Soria-Guadalajara-Calatayud, Zaragoza-Huesca (2001 17 40 0163), Huesca-Canfranc (2001 17 40 0345), Travesía Central de los Pirineos (Estudios previos), Reapertura Túnel de Canfranc, Plan de Supresión de Pasos a Nivel y otras actuaciones en la Red Convencional, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39040) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011435** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos L.A.V. Zaragoza-Castejón (2001 17 40 0161), L.A.V. Zaragoza-Teruel (2001 17 40 0165), correspondiente a la provincia de Teruel, L.A.V. Zaragoza-Teruel (2001 17 40 0165), correspondiente a la provincia de Zaragoza, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 40102) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011436** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico (Estudios), correspondiente a las provincias de Teruel y Zaragoza, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39763)..... 329

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 54

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011437** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre ejecución del proyecto Teruel-Sagunto (EI), Programa 453A, artículo 60, a fecha 30/09/2012 y 31/12/2012** (núm. reg. 39764)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011443** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre colegios e institutos públicos de la provincia de Zaragoza adheridos al convenio British Council dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 39712)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011444** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de alumnos de la provincia de Zaragoza que se forman en colegios e institutos públicos adheridos al British Council** (núm. reg. 39742)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011445** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de profesores dependientes del Convenio British Council que imparten clases en colegios e institutos públicos de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 39743)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011453** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cantidades obtenidas por Zaragoza en ayudas o subvenciones concedidas en materia de medio ambiente durante los años 1996 a 2011** (núm. reg. 40163)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011478** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre selección para altos cargos del Gobierno de personas que poseen una relación de parentesco familiar con importantes directivos del Partido Popular** (núm. reg. 39036)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011489** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre estrategia europea frente a las des- localizaciones industriales abusivas** (núm. reg. 40120)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011492** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre supresión de las asignaturas de Cultura Clásica y de Griego en el anteproyecto de Ley**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 55

- Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** (núm. reg. 40101)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 184/011500** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre inexistencia de una emisora de radio privada con licencia en Navarra que emita su programación completa en euskera** (núm. reg. 40130)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011502** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre filtración de datos privados por parte de un asesor de la coalición política Amaiur a personas externas al Congreso de los Diputados** (núm. reg. 40018)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011505** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre expulsión de inmigrantes, así como acuerdos de repatriación de ciudadanos firmados por España** (núm. reg. 39664) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011506** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre valoración del informe elaborado por el Fondo Económico Mundial sobre igualdad de género** (núm. reg. 39079) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011508** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre actuaciones de la policía antidisturbios en la cafetería Prado el día 25/09/2012** (núm. reg. 39769) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011511** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre discriminación positiva de colectivos de funcionarios públicos en la aplicación de las medidas y recortes de sus retribuciones y derechos** (núm. reg. 39772) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011515** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre valoración acerca de la denegación de documentación solicitada a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, a la Capitanía Marítima del puerto de Ferrol y al Ministerio de Fomento, en relación con la instalación irregular e ilegal de una planta de gas en el interior de la ría de El Ferrol (A Coruña) y la normativa de seguridad aplicable a la navegación, así como disposición del Gobierno a entregar la documentación solicitada** (núm. reg. 39765)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 56

- 184/011519** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre nueva campaña de Renfe para abaratar los precios de los billetes y ser más competitivos** (núm. reg. 39747) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011522** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Cervera Taulet (GP) **sobre medidas que está desarrollando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para favorecer el diálogo con las profesiones sanitarias y mejorar su ordenación en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 39100) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011532** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de realizar alguna actuación en el polígono sur de Sevilla en el año 2013** (núm. reg. 39670) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011534** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre denuncias por malos tratos a mujeres en la provincia de Sevilla en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 39048) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011539** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre balance de las medidas adoptadas en cumplimiento del Convenio de la OCDE para la lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales y al convenio de las Naciones Unidas contra la corrupción** (núm. reg. 39737)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011543** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre comercialización fraudulenta de aceite de oliva «virgen» como aceite de oliva «virgen extra»** (núm. reg. 39641)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011551** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre características constructivas y plazos de ejecución del proyecto denominado «Conexión Alta Capacidad Toledo-Ciudad Real. Tramo: Consuegra-Ciudad Real», que figura en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 39635) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011557** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre criterios seguidos para la exclusión de los medicamentos recogidos en la resolución de la Dirección General de Carteras Básicas de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 57

- Servicios del Sistema Nacional de Salud y Formación, por la que procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 39097)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011560** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre fecha prevista por AENA para operar en el aeropuerto internacional de Corvera (Murcia)** (núm. reg. 39070) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011579** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre realización de un estudio previo o consideración sobre el impacto ambiental que pudiera implicar la acción llevada a cabo por Salvamento Marítimo para remolcar barcos varados en la playa de El Saler de Valencia, con ocasión del temporal registrado en octubre** (núm. reg. 39630) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011580** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre partidas que quedan por pagar o contratar del AVE Antequera-Granada para su puesta en servicio** (núm. reg. 39750) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011581** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre fecha prevista para convocar al Consejo de Participación de la Mujer** (núm. reg. 39110)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011588** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre escala Técnica de Enfermería de la Guardia Civil** (núm. reg. 39023)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011592** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de beneficiarios del Imserso que fueron a disfrutar de las vacaciones objeto de estos programas a la provincia de Alicante durante los años 2008 a 2012** (núm. reg. 40135) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011603** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de personas que han obtenido el beneficio de la justicia en la provincia de Alicante en los años 2008 a 2012 en el orden civil** (núm. reg. 39072) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 58

- 184/011605** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre fecha en la que tuvo conocimiento el Gobierno del incumplimiento por parte de la Generalitat Valenciana del pago de 2.000.000 de euros, correspondientes al vencimiento mes de enero de 2012, a las entidades crediticias que financian el soterramiento de las vías en la estación de la ciudad de Alicante** (núm. reg. 39982) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011607** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir la Autoridad Portuaria de Alicante para convertir el puerto de Alicante en una dársena del puerto de Valencia** (núm. reg. 39071)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011608** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre gestiones realizadas para la captación de inversores privados para el puerto de Alicante** (núm. reg. 39748) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011609** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre estudio o informe existente sobre la contaminación que genera la actividad del puerto de Alicante** (núm. reg. 39749) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011613** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre declaraciones desde Bucarest del Ministro en relación con la operación «Emperador»** (núm. reg. 39995) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011614** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre conversación mantenida entre el Ministro del Interior y el Presidente del Gobierno sobre el Presidente de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39770) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011619** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de cambiar las características de la estación de AVE de Granada** (núm. reg. 39027)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011620** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de denunciar o cambiar el convenio firmado por el Ministerio de Fomento, ADIF, Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para la integración del AVE en Granada y nueva estación de ferrocarril** (núm. reg. 39028) 354

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 59

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011621** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre contratación del proyecto de estación de AVE de Granada y de la adecuación de la actual estación para asegurar la llegada del AVE en superficie** (núm. reg. 39101)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011622** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre plazo de entrega que tiene la empresa a la que se le ha contratado las dos fases del proyecto de estación del AVE de Granada y características principales que marca el pliego de condiciones** (núm. reg. 39073)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011623** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre pliego de condiciones para la adjudicación del proyecto de estación del AVE de Granada** (núm. reg. 39074)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011624** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre decisión de la fecha de finalización del AVE Antequera-Granada y su puesta en servicio** (núm. reg. 39077)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011625** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de licitar alguno de los tramos pendientes de la variante de Loja o la estación de esa localidad, del AVE Antequera- Granada** (núm. reg. 39078)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011626** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de cambiar el trazado e iniciar de nuevo el estudio informativo y la evaluación de Impacto Ambiental del trazado de la variante de Loja, del AVE Antequera-Granada** (núm. reg. 39065)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011627** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre apertura de plazos adicionales de alegaciones a los proyectos constructivos ya finalizados de la variante de Loja del AVE Antequera-Granada** (núm. reg. 39102) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011628** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre presentación de alegaciones al proyecto constructivo ya finalizado de la variante de Loja del AVE Antequera-Granada referente a posibles afecciones a los acuíferos de Loja** (núm. reg. 39103)..... 356

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 60

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011631** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre solicitud del Ministerio de Fomento a INECO y al arquitecto Rafael Moneo para que rediseñe la estación del AVE de Granada para abaratar su costo económico** (núm. reg. 39104)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011632** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de maltratadores que han abandonado los programas de rehabilitación puestos en marcha por Instituciones Penitenciarias en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 39714) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011633** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre motivos por los que los maltratadores abandonan las terapias y programas de rehabilitación puestos en marcha por Instituciones Penitenciarias, así como tasa de reincidencia de los agresores de pareja que los abandonan en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 39744) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011634** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de condenados por delitos relacionados con la violencia de género que se han beneficiado de la sustitución de la pena por trabajos en beneficio de la Comunidad en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 40121)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011635** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de condenados por delitos relacionados con la violencia de género que han visto sustituida su pena bajo la condición de asistir a programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 40122)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011642** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio 2012 a fecha 30/09/2012 en la AC-14 que constituye la Tercera Ronda de A Coruña** (núm. reg. 39105) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011646** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio 2012 a fecha 30/09/2012 en el acceso por carretera al puerto exterior de A Coruña** (núm. reg. 39083)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 61

- 184/011651** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre financiación recibida por la Comunidad Autónoma de Galicia derivada de la aplicación del criterio de dispersión poblacional y del criterio de población mayor de 65 años desde la entrada en vigor del modelo de financiación autonómica actualmente vigente** (núm. reg. 39081)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011652** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre aplicación del incremento del copago farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39098)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011653** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre coste sufragado por la Guardia Civil en la celebración de la festividad de su patrona en Zaragoza** (núm. reg. 40097) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011654** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre coste sufragado por el Ministerio del Interior en la celebración de la festividad de la patrona de la Guardia Civil en Zaragoza** (núm. reg. 40148)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011655** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre administraciones que han contribuido a sufragar el coste de la celebración de la festividad de la patrona de la Guardia Civil en Zaragoza** (núm. reg. 40149)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011656** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre organismos, empresas, fundaciones, públicos o privados que han contribuido a sufragar los gastos de la festividad de la patrona de la Guardia Civil en Zaragoza** (núm. reg. 40150)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011718** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre forma en la que piensa el Gobierno completar los 18.000 millones de euros del Fondo de Liquidez Autonómico** (núm. reg. 39051)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011719** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre previsiones acerca de la privatización de los trabajos de mantenimiento de alta velocidad que se vienen desarrollando en los talleres de los Prados de Málaga** (núm. reg. 39069)..... 364

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 62

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011721** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posiciones y compromisos del Gobierno en relación con la Conferencia de Reposición de Fondos para el Fondo Mundial frente al VIH/SIDA, tuberculosis y la malaria** (núm. reg. 39099)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011722** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre afirmación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de que el Presupuesto para 2013 es el más «social de la democracia española»** (núm. reg. 39050) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011723** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si con la supresión de las aportaciones a ONU Mujeres no se menoscaba el compromiso de España en la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** (núm. reg. 39080) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011725** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre cese de las ayudas concedidas a los vecinos del barrio de Navia de Vigo (Pontevedra) para compensar el elevado coste de la vivienda en dicha ciudad** (núm. reg. 39066)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011728** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre resultados que arroja el último informe de la Comisión Europea sobre pequeñas y medianas empresas en España** (núm. reg. 39096) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre bloqueo de acceso a la información tributaria de los contribuyentes a los Inspectores del Ministerio de Hacienda, mientras la amnistía fiscal no finalice** (núm. reg. 39082)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011731** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas para reducir un Estado «insostenible»** (núm. reg. 39125)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011738** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre problemas de humedad que está presentando la piedra que reviste el edificio de «control de túneles» de Arguís (Huesca)** (núm. reg. 39093) 372

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 63

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011739** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la rebaja de precios o de abonos de transporte de los trenes AVE** (núm. reg. 39094)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011740** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre error en la publicación del Real Decreto 1422/2012 en relación con los municipios afectados por las servidumbres del aeropuerto de Lleida-Alguaire** (núm. reg. 39631)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011741** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivos de la exclusión del Gobierno de Aragón como institución implicada a consecuencia de la aprobación del Real Decreto 1422/2012, que establece las servidumbres del aeropuerto de Lleida-Alguaire, así como medidas previstas al respecto** (núm. reg. 39632) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011744** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre implantación de un servicio ferroviario de lanzaderas de alta velocidad entre Madrid y Zaragoza** (núm. reg. 39751) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011745** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre implantación de un servicio ferroviario de lanzaderas de alta velocidad entre Madrid y Huesca** (núm. reg. 39752) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011746** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre implantación de un servicio ferroviario de lanzaderas de alta velocidad entre Zaragoza y Lleida** (núm. reg. 39753) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011747** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre implantación de un servicio ferroviario de lanzaderas de alta velocidad entre Zaragoza y Barcelona** (núm. reg. 39754)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011748** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fechas en las que se prevé establecer servicios de lanzadera AVE Madrid-Zaragoza** (núm. reg. 39755)..... 373

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 64

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011749** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre servicios de lanzadera existentes en la red de Alta Velocidad** (núm. reg. 39756) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011751** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre centros de Conservación de Carreteras existentes en Aragón** (núm. reg. 39636) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011752** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán (Teruel)** (núm. reg. 39637) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011753** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de aprobar ayudas y beneficios fiscales a las zonas afectadas por el incendio del 08/03/2012 declarado en los términos municipales de Montanuy y Laspáules (Huesca)** (núm. reg. 39697) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011754** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de impulsar un programa de ayudas a los municipios aragoneses afectados por las inundaciones producidas en las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Monegros, Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Cinco Villas y Zaragoza del 19 al 21/10/2012** (núm. reg. 39734) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011756** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre soluciones para conectar la AP-2 a la altura de Pina de Ebro con la N-II** (núm. reg. 39766) ... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011757** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre vías no desdobladas con mayor densidad de tráfico de la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 40086) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011758** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre proyectos de desdoblamiento de carreteras pendientes de realizar cuyo recorrido transcurra de forma paralela a una autopista de peaje** (núm. reg. 39767) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

- 184/011763** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre abono de la cantidad que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 con destino al Museo del Carro de Anglesola (Lleida)** (núm. reg. 39095) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011764** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre incoherencias existentes en el Gobierno respecto a la lucha contra el consumo de alcohol** (núm. reg. 39634)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
- 184/011768** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas para garantizar el derecho de huelga en la Huelga General del 14/11/2012** (núm. reg. 39674)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011769** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre trato preferente y exclusivo, así como anulación o cambio drástico de las normas legales que regulan la actividad inmobiliaria, las relaciones laborales, la inmigración o la salud por parte de la sociedad promotora de Las Vegas Sands** (núm. reg. 40083)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011770** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre propuesta de exclusión a los tratamientos de fertilidad a los colectivos de lesbianas, solteras, etc.** (núm. reg. 40136) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011774** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre zonas más sensibles del tramo en el que se ha colocado manta elastomérica en la perforación del túnel del AVE en el subsuelo de la ciudad de Barcelona entre la estación de Sants y la de la Sagrera** (núm. reg. 39676)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011777** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas en materia de desahucios** (núm. reg. 40137)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011778** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nuevos métodos de la Agencia Tributaria para reclamar deudas** (núm. reg. 39675). 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 66

- 184/011779** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incremento de los altos cargos por parte del Gobierno pese a que prometió reducir su cantidad** (núm. reg. 39657)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011782** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nuevo modelo de financiación de los centros de referencia y del tratamiento de los ciudadanos atendidos en Comunidades Autónomas en las que no residen** (núm. reg. 40079) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011783** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre bajos índices de fiscalización de las cuentas de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas** (núm. reg. 40066) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011784** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre deudas que acumulan las Administraciones con diferentes proveedores** (núm. reg. 40067)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011785** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre liquidación de la Sociedad Pública de Alquiler, S.A** (núm. reg. 39691)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011787** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre ayuda solicitada por la Comunitat Valenciana con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico** (núm. reg. 39671)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011792** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre capitanías Marítimas de Ribeira y A Pobra do Caramiñal** (núm. reg. 39633)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011793** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que Hervé Falciani esté en la cárcel por suministrar información a las autoridades sobre blanqueo de capitales, fraude fiscal, tráfico de drogas y financiación del terrorismo internacional, mientras que a los defraudadores en España se les perdona los impuestos** (núm. reg. 39682) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 67

- 184/011794** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre requerimiento a Francia de información sobre cuentas secretas en Suiza de españoles o sociedades españolas, a partir de la información obtenida por Hervé Falciani en poder de las autoridades francesas** (núm. reg. 39669)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011796** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre publicación de la convocatoria para la provisión, por la vía de la libre designación, de puestos de trabajo en Ministerios y Comunidades Autónomas** (núm. reg. 39678)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011798** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre inconstitucionalidad de una tasa de un euro por receta en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 39656)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011801** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre financiación de los 142 Centros de Referencia en el marco del recorte del Fondo de Cohesión y del nuevo Fondo de Compensación** (núm. reg. 40080) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011803** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre evaluación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)** (núm. reg. 39698) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011806** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre seguimiento de la colección de cascos celtíberos expoliados de la localidad de Aranda de Moncayo (Zaragoza)** (núm. reg. 39680)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011808** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre productos tóxicos que se vierten para controlar el crecimiento de especies vegetales en las cunetas de la carretera N-260, a su paso por Aragón** (núm. reg. 39768)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011810** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre acuerdos alcanzados en la cumbre hispano-francesa celebrada en París el día 10/10/2012 con respecto a la celebración de una reunión cuatripartita entre las administraciones de España, Francia, Aragón y Aquitania para impulsar la reapertura del ferrocarril internacional Canfranc-Oloron** (núm. reg. 39663) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 68

- 184/011811 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre acuerdos alcanzados en la cumbre hispano-francesa celebrada en París el día 10/10/2012 con respecto a las comunicaciones transfronterizas por carretera por los pasos pirenaicos aragoneses** (núm. reg. 39673)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011813 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre acuerdos alcanzados en la cumbre hispano-francesa celebrada en París el día 10/10/2012 con respecto a la reapertura internacional del ferrocarril Canfranc-Oloron** (núm. reg. 39668)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011814 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre traslado de los arcos mixtilíneos desde el Palacio de la Aljafería al Museo de Arqueología en Madrid** (núm. reg. 39681)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011816 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre especies protegidas a las que corresponden los animales retirados de la Red de Carreteras de la provincia de Huesca en los últimos cinco años, así como medidas para evitar este tipo de accidentes** (núm. reg. 39662) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011817 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre especies protegidas a las que corresponden los animales retirados de la Red de Carreteras de la provincia de Teruel en los últimos cinco años, así como medidas para evitar este tipo de accidentes** (núm. reg. 39666) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011818 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre especies protegidas a las que corresponden los animales retirados de la Red de Carreteras de la provincia de Zaragoza en los últimos cinco años, así como medidas para evitar este tipo de accidentes** (núm. reg. 39667) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011821 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre accidentes de tráfico producidos en la travesía de la carretera N-II en Bujaraloz en los últimos diez años** (núm. reg. 40131)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011822 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre existencia de cámaras de vigilancia en el interior de los cuarteles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 40068)..... 391

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 69

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011825** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas para garantizar la plurianualidad del denominado Fondo de Inversiones para Teruel** (núm. reg. 39679) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011828** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre acta de la inspección realizada por el Seprona en relación con las catas realizadas por la empresa Jetprom en el término municipal de Estadilla** (núm. reg. 39677) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011830** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cofinanciación de los Planes de Zona de Desarrollo Rural en Aragón** (núm. reg. 40160) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011831** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de modificar la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio** (núm. reg. 39626) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011832** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la cesión en 2013 al Ayuntamiento de Zaragoza del tramo urbano de la carretera N-II en la avenida de Cataluña en Zaragoza** (núm. reg. 39638) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011833** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) el desdoblamiento de la carretera N-232 en los tramos Mallén-Figueruelas y el Burgo de Ebro-Alcañiz, así como de la liberación del peaje del tramo Alagón-Gallur de la AP-68** (núm. reg. 39693) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011835** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) la construcción de la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A-24)** (núm. reg. 39694) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011836** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) la finalización de la autovía A-21 (Jaca-Pamplona)** (núm. reg. 39689) 394

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 70

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011837** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) la ejecución de las variantes de las localidades aragonesas de Tarazona y Borja-Maleján como inicio del desdoblamiento de la carretera N-122** (núm. reg. 39695)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011838** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) el estudio de la conexión por autovía entre Gallur, Ejea de los Caballeros y Huesca** (núm. reg. 39690) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011839** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) la implantación de la red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano, como primer paso para establecer la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón** (núm. reg. 39696)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011840** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) el impulso al uso de la parte civil del aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 39692)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011841** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de implantar un nuevo servicio ferroviario convencional entre Madrid-Zaragoza-Caspe-Tarragona-Barcelona** (núm. reg. 39757)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011843** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de implantar un nuevo servicio diario excepto sábados, en la línea Barcelona-Zaragoza-Pamplona-Vitoria** (núm. reg. 39758)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011844** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de implantar un nuevo servicio ferroviario convencional Madrid-Zaragoza-Monzón-Lleida-Valls-Barcelona** (núm. reg. 39759) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 71

- 184/011845** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de implantar un nuevo servicio ferroviario de lunes a viernes en la línea Madrid-Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 39760) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011846** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de ampliar los servicios ferroviarios Zaragoza-Logroño** (núm. reg. 39761) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)
- 184/011851** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS) **sobre entrevista celebrada en el Palacio de la Moncloa entre el Presidente del Gobierno y el empresario Sheldon Adelson** (núm. reg. 39717)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011856** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre garantías de seguridad jurídica de los ciudadanos en comunidades autónomas bilingües** (núm. reg. 40099) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011859** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre establecimiento de un sistema general retributivo de cargos políticos electivos como recomienda la Federación Española de Municipios y Provincias** (núm. reg. 39987)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011862** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre pago del IBI de Navantia Ferrol** (núm. reg. 40142) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011868** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre fiabilidad de las aeronaves de Iberia Express** (núm. reg. 39735)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011872** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre política de asistencia sanitaria en los aeropuertos** (núm. reg. 39984) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011873** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre piezas celtíberas sustraídas ilegalmente y subastadas en el extranjero** (núm. reg. 39983)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 72

- 184/011875** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre costos laborales que supondría el plan de cierre y liquidación de Hunosa** (núm. reg. 40140) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011877** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre falta de controles sobre el estado del casco del Prestige y las posibles fugas derivadas de su mal estado** (núm. reg. 39736) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011880** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre implantación de nuevos ajustes para cumplir con el objetivo de déficit comprometido con la Unión Europea** (núm. reg. 40158) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011881** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre deuda pendiente de cobro de la Agencia Tributaria** (núm. reg. 40143)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011884** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre normativa que rige el registro de títulos universitarios oficiales del Estado** (núm. reg. 40071)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011889** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre supresión del servicio médico del aeropuerto de Bilbao** (núm. reg. 39985)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011893** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre despidos improcedentes, vulneración del derecho de huelga y condiciones de trabajo tercermundistas en la empresa de Explotaciones y Construcciones Civiles S.L. en León y Asturias** (núm. reg. 39629) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)
- 184/011894** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre aplicación del artículo 52D del Estatuto de los Trabajadores** (núm. reg. 40039) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011896** Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre presencia en aguas cercanas a Bilbao del buque petrolero «Searacer»** (núm. reg. 39739)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 73

- 184/011908** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre externalización de servicios para la impresión, manipulado y envío de informes de vida laboral de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social** (núm. reg. 40078)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011913** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de los fondos del Banco Europeo de Inversiones para Pymes que puede captar la economía española en el ejercicio de 2013** (núm. reg. 39726)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011914** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de usar el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como instrumento de política industrial y permitir que fondee al sector privado (EEFF) para operaciones orientadas a su crecimiento y competitividad** (núm. reg. 39716)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011915** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la volatilidad de la prima de riesgo ha afectado y afecta a los fondos que recibe el Estado español y las Comunidades Autónomas procedentes del Banco Europeo de Inversiones para Pymes** (núm. reg. 39718) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011917** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre proyectos financiados por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) en 2012** (núm. reg. 39727)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011918** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre resolución de la Agencia Tributaria recaída en relación a la revisión de las reclamaciones tributarias efectuadas a las personas de Badia del Vallès como consecuencia del supuesto incremento patrimonial que habrían producido las daciones en pago de sus viviendas a las entidades bancarias** (núm. reg. 39729) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011919** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre revisión por la Agencia Tributaria de las reclamaciones tributarias efectuadas a las personas de Badia del Vallès como consecuencia del supuesto incremento patrimonial que habrían producido las daciones en pago de sus viviendas a las entidades bancarias** (núm. reg. 39745)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 74

- 184/011929** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre acciones previstas para estudiar y promover el desarrollo reglamentario de la llamada hipoteca inversa** (núm. reg. 40138)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011930** Autor: Gobierno
Contestación a don Miquel Ramis Socias (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP), a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María de la O Ares Martínez-Fortún (GP) y a don Rogelio Araújo Gil (GP) **sobre peticiones, propuestas o proyectos presentados por el pueblo de Algaida (Mallorca) al Ministerio de Defensa para ser incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 39720) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/011936** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre salida de documentos del Centro Documental de la Memoria Histórica** (núm. reg. 40072)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012004** Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre contratos de empresas españolas que se han podido concretar en el reciente viaje del Ministro de Defensa a la India, especialmente en el ámbito de los astilleros** (núm. reg. 39721)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012005** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre razones por las que AENA está dejando de cubrir las bajas de los Técnicos de Operaciones en el Área de Movimientos (TOAM) en el aeropuerto de Madrid-Barajas** (núm. reg. 39722) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012009** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre iluminación del tramo de autovía A-8 a su paso por Cantabria** (núm. reg. 40087)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012011** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de desempleados en La Rioja que se van a ver afectados por la reducción de la cuantía del 60% al 50% de su prestación, así como ahorro que va a suponer** (núm. reg. 40053)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012012** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de desempleados en La Rioja sin ayudas por desempleo tras la eliminación de los subsidios especiales de mayores de 52 años y de mayores de 45 años, así como la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 75

- reducción de los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción** (núm. reg. 40074)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012013** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de ciudadanos de La Rioja beneficiarios de la Renta Activa de Inserción** (núm. reg. 40054) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012014** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de ciudadanos de La Rioja que perciben el subsidio especial para mayores de 45 años** (núm. reg. 40056)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012015** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de ciudadanos de La Rioja que reciben el subsidio para mayores de 52 años, así como que van a dejar de percibirlo por el incremento de la edad de percepción a 55 años** (núm. reg. 40057) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012016** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de la incidencia en la economía y ámbito empresarial de La Rioja del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal** (núm. reg. 39730) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012017** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de personas y/o PYMES de La Rioja que podrán verse beneficiadas con el nuevo plan contra el fraude fiscal** (núm. reg. 39773) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012023** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre desaparición en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 de las partidas que recogían las aportaciones patrimoniales realizadas por el Ministerio de Fomento a Puertos del Estado para financiar los créditos concedidos a las autoridades portuarias de A Coruña y Gijón (Asturias) para construir sus puertos exteriores** (núm. reg. 39992)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012025** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de contribuyentes y de perceptores de pensiones de jubilación afectados por la subida del IRPF en la provincia de Lugo y en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 39731)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 76

- 184/012027** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre número de pensionistas de la provincia de Zamora que se están viendo afectados por la subida del gravamen en el IRPF** (núm. reg. 40043) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012029** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre evolución de la cuantía de pensiones de orfandad en la provincia de Zamora en sus diferentes modalidades entre 2004 y 2012** (núm. reg. 40044) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012030** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre evolución del poder adquisitivo de los pensionistas de Zamora entre 2004 y 2011** (núm. reg. 40040)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012031** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre variación de las pensiones mínimas de jubilación en la provincia de Zamora entre 2004 y 2011** (núm. reg. 40046)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012032** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre variación de las pensiones mínimas de viudedad en la provincia de Zamora entre 2004 y 2011** (núm. reg. 40047)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012033** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre variación en el número de pensionistas en Zamora entre 2004 y 2011** (núm. reg. 40048) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012034** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre previsiones acerca del número de ciudadanos de la provincia de Zamora que podrían verse afectados por el aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad de 2 a 4 semanas hasta el 01/01/2013** (núm. reg. 40041) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012035** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre actuaciones previstas en el puerto de Alicante para mejorar su funcionamiento y servicio a las empresas y ciudadanos** (núm. reg. 39986)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012036** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre motivos del descenso del tráfico de buques mercantes en el puerto de Alicante** (núm. reg. 39988). 434

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 77

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012037** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas adoptadas ante la caída del tráfico de mercancías aéreas en el aeropuerto de El Altet (Alicante), así como motivos de la bajada en el número de toneladas** (núm. reg. 39723)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012039** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número de pensiones contributivas en la provincia de Alicante** (núm. reg. 40049)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012040** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre número e importe de las pensiones contributivas** (núm. reg. 40050)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012042** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre inversiones previstas por parte del SEPES en los municipios de la provincia de Alicante para el año 2013** (núm. reg. 39732)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012043** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre inversiones realizadas por el SEPES en los municipios de la provincia de Alicante en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 39733) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012045** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de certificaciones de obras presentadas por la empresa adjudicataria del tramo de autovía de la A-7, Gorgoracha-Puntalón, acceso al puerto de Motril, así como cuantía y concepto de las mismas** (núm. reg. 39993)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012053** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca del Protocolo firmado entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada y ADIF para la remodelación de la red Arterial Ferroviaria de Granada** (núm. reg. 39979) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012054** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca del cambio de la denominación de la autovía de Sierra Nevada A-44 por la autovía Costa Tropical A-44** (núm. reg. 39994) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 78

- 184/012059** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre importe destinado a la contratación de la elaboración de un informe sobre identificación de buenas prácticas y análisis de su aplicabilidad entre España y los países del Espacio Económico Europeo** (núm. reg. 40069) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012068** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre datos oficiales sobre casos de trata y/o explotación sexual** (núm. reg. 40063) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012069** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre casos de menores que han cometido agresiones sexuales en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 40064) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012070** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre programas de intervención especializada con jóvenes que hayan cometido agresiones sexuales** (núm. reg. 40065) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012090** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medidas previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para mantener la actividad de HUNOSA más allá de 2018** (núm. reg. 40139) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012091** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre iniciativas y propuestas que está desarrollando el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para mantener la actividad minera de la empresa HUNOSA más allá del 2018** (núm. reg. 40152) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012095** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre ahorro que supone en 2012 la reducción de las compensaciones al peaje de la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias** (núm. reg. 40088) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012096** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de usuarios de la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias en los años 2005 a 2011** (núm. reg. 40089) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 79

- 184/012097** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de usuarios que se prevé que tenga la autopista del Huerna (AP-66) entre León y Asturias en el año 2012** (núm. reg. 40084) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012098** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cumplimiento por la carretera N-634 a su paso por el núcleo del Boo (Navia, Asturias) de los estándares técnicos necesarios** (núm. reg. 40090) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012099** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre porcentaje de ejecución que tenía a 01/11/2012 la autovía del Cantábrico en Galicia, Asturias y Cantabria** (núm. reg. 40091) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012110** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Málaga durante el año 2012** (núm. reg. 40165) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012111** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de la 4.ª fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 40166) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012112** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en materia de paseos marítimos en la provincia de Málaga durante el año 2012** (núm. reg. 40167) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012113** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre contenido del proyecto del paseo marítimo de Guadalmar que modifica el trazado del paseo marítimo existente** (núm. reg. 40161) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012114** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para adjudicar el proyecto de mejora granulométrica de arenas en las playas de la provincia de Málaga** (núm. reg. 40164) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 80

184/012117	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en materia de saneamiento integral en la provincia de Málaga durante el año 2012 (núm. reg. 40162).....	444
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012118	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de malagueños que han agotado todas sus prestaciones por desempleo (núm. reg. 40058).....	445
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012119	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cobertura por desempleo en la provincia de Málaga (núm. reg. 40059).....	446
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012120	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha definitiva para la entrada en funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 40036)	447
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012123	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones del Ministerio del Interior en Málaga que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura descartadas por el Gobierno actual (núm. reg. 40081)..	447
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012124	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones nuevas previstas a medio plazo en materia de carreteras en la provincia de Málaga (núm. reg. 40092)	447
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012125	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones nuevas previstas a medio plazo en materia de cercanías en la provincia de Málaga (núm. reg. 39741)	447
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012126	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones nuevas previstas a medio plazo en materia de alta velocidad en la provincia de Málaga (núm. reg. 39728)	448
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)	
184/012128	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre medidas previstas para incrementar el tráfico de cruceristas en el puerto de Málaga (núm. reg. 39989).....	448

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 81

- (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012129** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas a corto y medio plazo en el puerto de Málaga** (núm. reg. 39990).. 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012130** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Fomento en Málaga que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura descartadas por el Gobierno actual** (núm. reg. 40103).. 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012131** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre desglose de la partida prevista para estaciones por parte de RENFE Operadora en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2013** (núm. reg. 39991)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012132** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre realización de la actuación «Plataformas reservadas para uso Bus-Vao y tercer carril en la circunvalación de Málaga» durante la X Legislatura** (núm. reg. 40093)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012133** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones previstas para mejorar las estaciones ferroviarias de Málaga en 2013** (núm. reg. 39740)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012135** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre finalización del proyecto para el Acceso Norte al aeropuerto de Málaga y comienzo de las obras** (núm. reg. 40094)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012136** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones en relación con un cercanías circular en el Valle del Guadalhorce para conectar la línea C1 Málaga-Fuengirola con la línea C2 Málaga-Álora** (núm. reg. 39774)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012137** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de inicio de las obras de la nueva sede del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga** (núm. reg. 40042) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 82

- 184/012141** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tiempo que lleva el Gobierno redactando los proyectos de «Acondicionamiento y reordenación de accesos desde Fuengirola hasta Estepona»** (núm. reg. 40095)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012142** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para impulsar la prolongación del cercanías hasta Marbella y la costa occidental de Málaga** (núm. reg. 39775)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012143** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar la prolongación del cercanías hasta Marbella y la costa occidental de Málaga** (núm. reg. 39776)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012144** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha y lugar del comienzo de la fabricación de los trenes AVE a la Meca** (núm. reg. 40076). 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012145** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de finalizar las obras del acceso sur al aeropuerto en agosto de 2013** (núm. reg. 40096)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012148** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación al número de becarios universitarios y la cuantía de las becas en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior** (núm. reg. 40045)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012149** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de alumnos universitarios matriculados en el curso 2012-2013 con respecto al curso anterior** (núm. reg. 40073)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012153** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que un mes después de las inundaciones en Málaga del día 28/09/2012 aún no se ha aprobado el Real Decreto de las ayudas correspondientes** (núm. reg. 40037)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 83

- 184/012154** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de comenzar las obras de la depuradora de Nerja (Málaga) en 2013** (núm. reg. 39738)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012155** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación del nuevo Centro Oceanográfico en Málaga** (núm. reg. 39978). 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012156** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos de 2013 para la 4.ª fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 40168)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012161** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía media de las pensiones mínimas en los meses de enero hasta octubre de 2012** (núm. reg. 40051)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012162** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía media de las pensiones mínimas en la provincia de Málaga en los meses de enero hasta octubre de 2012** (núm. reg. 40060)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012163** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía media de las pensiones contributivas en los meses de enero hasta octubre de 2012** (núm. reg. 40061) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012164** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía media de las pensiones contributivas en la provincia de Málaga en los meses de enero hasta octubre de 2012** (núm. reg. 40052)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012165** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía en la que han subido las pensiones mínimas por encima del IPC desde 1996, así como previsiones para 2013** (núm. reg. 40055) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012169** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre fecha prevista para**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 84

- el soterramiento de la línea de alta tensión en el aeropuerto de Córdoba** (núm. reg. 39724) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012173** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar de manera estable la dotación de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el puesto fronterizo y en la valla de Melilla** (núm. reg. 40062) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012174** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre planes del Gobierno en relación con la mejora y refuerzo de la seguridad y la eficacia de las funciones de control y vigilancia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado en el puesto fronterizo y en la valla de Melilla** (núm. reg. 40070) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012175** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre ejecución de las obras y actuaciones en la Comunitat Valenciana, Inversiones de Correos y Telégrafos S.A. y otra, previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011** (núm. reg. 39981)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012180** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre cobertura de las bajas de los Técnicos de Operaciones en el Área de Movimientos (TOAM) en el aeropuerto de Madrid-Barajas** (núm. reg. 39725) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012181** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre posición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca del acuerdo del Cabildo Insular de Tenerife en el que solicita a la inclusión del puerto de Santa Cruz de Tenerife Norte y del aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía en la «Red de Puertos de Entrada con capacidad para la atención a emergencias de Salud Pública de importancia internacional»** (núm. reg. 40075)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012187** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre estrategia internacional frente a las prácticas fiscales abusivas de las empresas multinacionales que operan en España, con especial atención a las grandes compañías tecnológicas y las que operan en internet** (núm. reg. 40146)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 85

- 184/012190** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre participación en cursos de formación de altos cargos de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A** (núm. reg. 40145)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)
- 184/012401** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre situación del pago de las ayudas a los afectados por los terremotos de Lorca** (núm. reg. 39700)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)
- 184/012402** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de damnificados a los que ha transferido el ICO las ayudas reconocidas en el Real Decreto-Ley 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca, por medio de la Línea ICO LORCA, así como cantidad transferida** (núm. reg. 39701)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)
- 184/012403** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre puesta en marcha del Plan Lorca** (núm. reg. 39124)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)
- 184/012630** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre recaudación derivada de la amnistía fiscal puesta en marcha por el Gobierno** (núm. reg. 39699) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)
- 184/012696** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2000 23 101 0078 Actuaciones de conservación, correspondiente a Jaén, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, a final de dicho ejercicio** (núm. reg. 40082)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 198, de 20 de diciembre de 2012.)
- 184/012698** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2000 23 101 0055 Construcción de nuevas infraestructuras de uso general, correspondiente a Jaén, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, a final de dicho ejercicio** (núm. reg. 40147)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 198, de 20 de diciembre de 2012.)
- 184/012710** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre evolución de las poblaciones de perdiz roja en España, así como medidas previstas para su protección** (núm. reg. 39687) 472

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 86

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 198, de 20 de diciembre de 2012.)

184/012729

Autor: Gobierno

Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) **sobre importe de los créditos ICO para mujeres emprendedoras y número de las que se han beneficiado en la provincia de Huelva desde el año 2010** (núm. reg. 40144).

472

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 198, de 20 de diciembre de 2012.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 87

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000099 Autor: Baldoví Roda, Joan
Directivos de RTVE (núm. reg. 39159) 473

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Contestaciones

- 179/000087** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre forma en la que el Presidente de la Corporación RTVE va a garantizar que se mantenga en la Comunidad Foral de Navarra la plantilla de dicha Corporación, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado** (núm. reg. 39052)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)
- 179/000090** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre motivos por los que Radiotelevisión Española dio prioridad en la cobertura de las elecciones vascas y gallegas al Partido Popular por encima de otras formaciones políticas** (núm. reg. 39059)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)
-

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/013274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre medidas que el Gobierno piensa tomar ante el contumaz absentismo de la ministra de Empleo y Seguridad Social en las reuniones del Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, no ha asistido a ninguna de las reuniones del Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea. Báñez faltó ala cumbre de empleo de los pasados 6 y 7 de diciembre de 2012 para poder asistir al cóctel del día de la Constitución. En aquella ocasión, la ministra envió a Bruselas a su número dos en el Ministerio, María Engracia Hidalgo, y a otro secretario de Estrado. Una práctica que no es nueva porque la máxima autoridad española en materia de empleo ha faltado a todas las convocatorias de ministros europeos a las que ha sido llamada: dos, con carácter formal (enero y diciembre de 2012), y una informal, celebrada en abril.

La primera vez que Báñez fue convocada a una cumbre europea de empleo fue en enero de 2012. En aquel momento, la ministra española no asistió por coincidir la convocatoria europea con la reunión del Consejo de Ministros en la que se aprobó la reforma laboral. Báñez se quedó en Madrid y esa ha sido la tónica dominante hasta la fecha, delegando siempre la representación del gobierno en los secretarios de Estado.

Estas cumbres de ministros europeos son el foro en el que se decide la política comunitaria. En el caso de las reuniones de ministros de Empleo, sin revestir la trascendencia de las anteriores, se abordan cuestiones muy relevantes para España, como el reparto de fondos estructurales o el fondo social europeo. Además, en las cumbres europeas de empleo se negocian las grandes orientaciones de las políticas laborales y documentos tan importantes, por ejemplo, la directiva de tiempo de trabajo, que fija las horas máximas de trabajo semanal permitidas en los países del euro. Desde el Gobierno argumentan que estaba perfectamente representado con los secretarios de Estado. No es cierto: España perdió una reunión bilateral con Alemania porque ese día Báñez no estaba donde tocaba,

Entre las cuestiones que se tenía previsto abordar en la cumbre de diciembre destacaba un paquete de empleo que supondría la puesta en marcha de fondos europeos para los países con mayores tasas de paro. Italia mandó dos ministros, Francia a tres, Suecia a cuatro, Italia a dos, Alemania a uno y España a ninguno.

Las ausencias sistemáticas de la ministra de Empleo dan unas sensación de desgobierno. Ningún país europeo practica el absentismo de forma tan descarada. Cuando alguien lo hace, a ese país se le mira mal.

La actitud de la ministra es tanto más censurable por cuanto al inicio de su mandato el Gobierno situó la creación de empleo como su preocupación número uno. Si la máxima responsable de alcanzar ese objetivo deserta, como lo hace, no puede sorprender que el número de personas en desempleo roce ya los seis millones y que la economía siga destruyendo empleo el próximo año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 90

Ante esta situación, la prioridad número uno del Ejecutivo debería ser combatir esta lacra con todas las herramientas administrativas habidas y por haber. Sin embargo, la sensación en el ambiente es que el Gobierno ha tirado la toalla. Para crear empleo, al Gobierno de nada le sirve alardear de fervor rociero ni rezar a la Virgen para que le eche un capote para salir de la crisis, ni tampoco peregrinar a Fátima. Las ciencias ocultas no pueden sustituir a las económicas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el contumaz absentismo de la ministra de Empleo y Seguridad Social en las reuniones del Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea?

2) ¿Piensa el Gobierno aplicarle las mismas sanciones que al resto de los mortales: devolución del sueldo o cese procedente por absentismo laboral?

3) En el caso de que sus reiteradas ausencias se deban al miedo escénico de tener que negociar con ministros extranjeros, ¿ha pensado el Gobierno en la conveniencia de facilitarle cursos acelerados de inglés o francés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 23 de octubre de 2012, Federico Ramos, secretario de Estado de Medio Ambiente, en el marco de la Comisión para el Estudio del Cambio Climático hizo las siguientes afirmaciones que aparecen recogidas en el Diario de Sesiones correspondiente:

«El cambio climático no lo negamos ni lo afirmamos; tiene una componente de compromisos internacionales firmados, una vertiente jurídica que cumplir y una base científica cada vez más creciente».

(...)

«Si usted conoce exactamente las consecuencias del cambio climático ya sabe más que la mayoría de los científicos a los que yo he escuchado. Viendo su actitud, quizás no merezca la pena, pero aún así lo voy a volver a decir: No se conocen todas las consecuencias del cambio climático.»

En la sesión del Pleno de esta Cámara celebrada el jueves, 13 de diciembre de 2012, Rafael Hernando, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, afirmó lo siguiente:

«He visto que ha habido algunas declaraciones desde la tribuna sobre que esta reforma no tenía en cuenta el cambio climático o sus efectos. Me gustaría que alguien me predijera o me dijera de verdad los efectos del cambio climático. (Rumores). Llevo mucho tiempo en esta Cámara. Tuve la oportunidad de dedicarme en el año 1989 a asuntos que tenían que ver con el medio ambiente y ya había algunos gurús.

Entonces nos garantizaron que en veinticinco años el nivel del mar iba a aumentar 50 centímetros. Han pasado casi veintiséis años y alguno debería de explicarme a qué hay que esperar para que suba el nivel mar o cuándo va a producirse ese aumento del nivel del mar. Me da la sensación de que esos son postulados que responden a ese comunismo que profetiza lo mismo eso como que el próximo 21 de diciembre se va a acabar el mundo, con la misma verdad e intensidad y con el mismo rigor. (Rumores)».

¿Comparte el Gobierno las dudas sobre la existencia del cambio climático defendidas en sede parlamentaria por los señores Ramos y Hernando?

En caso de respuesta afirmativa, ¿tiene intención el Gobierno de no dedicar esfuerzos y recursos a combatir las consecuencias del cambio climático en nuestro país, con los consiguientes perjuicios para los ciudadanos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 91

En caso de que el Gobierno tenga dudas de las consecuencias del cambio climático en nuestro país, ¿está elaborando estudios para averiguar el impacto de dicho fenómeno? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En coherencia con la negación del cambio climático, ¿tiene intención el Gobierno de negarse a afrontar otros problemas científicamente demostrados que padece nuestra sociedad, en aras de la austeridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/013278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la continuidad de la aportación nacional y autonómica al Programa Erasmus.

Exposición de motivos

Finalmente, tras un acuerdo en el Parlamento Europeo la Comisión Europea, podrá otorgar becas Erasmus a unos 280.000 estudiantes. La Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud se ha manifestado así al respecto: «Me alegra mucho que los Estados miembros y los parlamentarios hayan alcanzado un acuerdo que da un gran impulso a los estudiantes de Erasmus y demás beneficiarios de nuestros programas. Es un signo positivo de que Europa mantiene su compromiso de invertir en educación y capacidades».

Con este acuerdo se elimina un déficit de 180 millones de euros del presupuesto de 2012 para el Programa de Aprendizaje Permanente. Al Programa Erasmus correspondían 90 millones, con lo que la Comisión puede transferir los fondos a los Estados miembros. También se ha pactado que para 2013 el presupuesto del programa Erasmus será de 500 millones de euros.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. Ante este acuerdo en la Unión Europea, ¿se compromete el Gobierno a mantener la aportación nacional al programa Erasmus?
2. ¿Se compromete el Gobierno a garantizar la aportación autonómica al Programa Erasmus?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2012.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/013279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las declaraciones del embajador de España en Marruecos el pasado lunes 3 de diciembre, sobre el conflicto en el Sáhara Occidental y el cuestionamiento de la naturaleza jurídica y soberanía española de Ceuta y Melilla.

Exposición de motivos

El pasado jueves 6 de diciembre, el Observatorio Aragonés para el Sáhara Occidental se hizo eco de la entrevista realizada por el periodista Paco Soto al Embajador de nuestro país en el Reino de Marruecos, don Alberto José Navarro González, el pasado lunes 3 de diciembre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 92

El representante diplomático de España en el país vecino realizó declaraciones que resultan contrarias a nuestro ordenamiento constitucional en tanto que cuestiona la soberanía española de Ceuta y Melilla y posiciona a España en el conflicto del Sáhara Occidental.

Ante la pregunta «¿de qué manera se pueden encarar estas discrepancias en la nueva etapa de las relaciones bilaterales?» en relación con el conflicto del Sáhara Occidental y la «naturaleza jurídica» de Ceuta y Melilla —cuestión esta carente de rigor informativo, máxime cuando nuestra Carta Magna reconoce expresamente la soberanía española de Ceuta y Melilla—, el Sr. Navarro González contestó respecto al Sáhara Occidental que «España tiene que entender que la situación en ese territorio ya no es la de 1975. Se han producido muchos cambios económicos y sociales. Marruecos ha invertido mucho en el Sáhara, ha cambiado la población. Son elementos que tenemos que tener en cuenta para buscar una solución a este conflicto. Quiero insistir en el hecho de que Marruecos y España están en una etapa de madurez en sus relaciones, y por eso han decidido que las Reuniones de Alto Nivel (RAN) se celebrarán cada año. De cara a que España esté presente en el Consejo de Seguridad de la ONU en el bienio 2015-2016, sabemos que vamos a contar con el apoyo de Marruecos». Por su parte, en lo que respecta a la «naturaleza jurídica» de Ceuta y Melilla, el Sr. Navarro González ignora la Constitución, y responde: «Creo que a través del diálogo. No veo otra forma. Como ya he dicho, tenemos que conocernos más y mejor, dialogar y cooperar en todos los terrenos. Es lo que estamos haciendo y los resultados son buenos, pero pueden ser mejores».

La opinión del Embajador Navarro sobre el Sáhara Occidental posiciona a nuestro país respecto a la compleja situación acaecida en ese territorio desde 1975 por la imprudencia e irresponsabilidad de los gobiernos español y marroquí de entonces. Por otra parte, la respuesta a la cuestionada «naturaleza jurídica» de las ciudades españolas de Ceuta y Melilla suponen una aceptación tácita de la «cédula de reflexión hispana-marroquí» que abre un debate ilegítimo e inconstitucional.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Han sido informados el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Presidente del Gobierno de esta entrevista? ¿Qué opinan sobre las respuestas del Embajador español en Rabat? ¿Considera la posibilidad de que esté sufriendo tendencias peligrosas hacia el apaciguamiento o un incipiente síndrome de Estocolmo?

2. ¿Está de acuerdo el Gobierno de la nación con tales declaraciones? ¿Llamará al orden el Gobierno al Sr. Navarro González que ha cuestionado la integridad territorial y soberanía española de Ceuta y Melilla, así como la causa del Derecho Internacional del Sáhara Occidental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2012.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/013280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, sobre la compra de helicópteros de segunda mano a la Armada de Estados Unidos, para su respuesta escrita.

El Consejo de Ministros ha acordado la compra de dos helicópteros del modelo SH60-F a la Armada de Estados Unidos por un valor de 24.511.476,67 euros, dichos helicópteros proceden de artículos excedentes a medio uso de vida operativa, de la Armada de Estados Unidos, para cubrir y reemplazar por la retirada del servicio de helicópteros de la Armada Española en avanzado estado de antigüedad y del próximo retiro de los que actualmente están en servicio. La compra de estos helicópteros para su transformación en versión de transporte táctico mediante la instalación de asientos de tropa trata de cubrir la capacidad de transporte que había sido cubierta hasta ahora por los helicópteros AB-212 y SH-3D, la justificación del Ejecutivo de la compra de estos aparatos se contradice con la verdadera realidad, que no es otra que los primeros han tenido que ser reconfigurados para misiones de vigilancia marítima, que son las demandadas en las misiones internacionales en las que participa la Armada, especialmente la «operación Atalanta» de lucha contra la piratería somalí, que como se pone de manifiesto es una misión de vigilancia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 93

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué explicación da el Gobierno al hecho de la compra de helicópteros de segunda mano para sustituir otros del mismo estado y situación?
- 2) ¿Cuáles han sido las verdaderas causas que han motivado la compra de dichos helicópteros? ¿Ha sido la reconfiguración de las misiones de vigilancia marítima de la operación Atalanta la causa principal de la compra de estos aparatos?
- 3) ¿Tiene previsto el Gobierno acometer la compra de más helicópteros durante la actual legislatura?
- 4) ¿Qué cantidad del presupuesto destinado a la Defensa está dedicado a gastos derivados de la compra de helicópteros por parte de la Armada?
- 5) ¿Qué coste supone la adaptación de los helicópteros SH60-F a la versión de transporte de tropa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/013281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-CatalunyaSí, adscrito al Grupo Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Las informaciones publicadas por el rotativo inglés *The Guardian* sobre una patera que huyendo de la Guerra de Libia quedó a la deriva durante dos semanas (con la muerte de 63 de los 72 ocupantes) apuntan a un posible caso de negativa de auxilio por parte de los buques de la OTAN. Las informaciones apuntan que fue la fragata «Méndez Núñez» la que estuvo más cerca de la patera y la que recibió la llamada de aviso. Otros apuntan que fueron otros buques de la OTAN, más cercanos, los que ignoraron la petición de socorro. Es por eso que se solicita la respuesta a las siguientes preguntas:

¿Era la «Méndez Núñez» el barco más próximo a la patera cuando se recibió el señal de alarma? En caso negativo, ¿cual era la embarcación de la OTAN más cercana?

¿Recibió la fragata «Méndez Núñez» el mensaje de petición de ayuda?

¿La fragata «Méndez Núñez» recibió algún mensaje de la OTAN sobre este asunto, por fax o por cualquier otro medio?

En caso de que no se recibiera ningún mensaje al respecto, ¿por que no recibió la «Méndez Núñez» el mensaje de alerta sobre la patera a pesar que la OTAN afirma que se envió a través de Inmarsat C?

¿Tampoco recibió la «Méndez Núñez» el mensaje de alerta sobre la patera que se envió a través de Hydrolant? ¿Por qué?

Según parece en el registro de Hydrolant quedó registrado un mensaje enviado a la fragata española, ¿se recibió?

En caso afirmativo: ¿Cuándo? ¿Qué hizo la fragata española al respecto? ¿Con quién se comunicó? ¿Quién fue el responsable último de la decisión final?

En caso negativo: ¿Cree entonces que el registro de Hydrolant ha podido ser falseado? ¿Por quién?

Según el informe Strik, un buque de guerra y/o un helicóptero militar se acercaron a la patera, pero se marcharon sin prestar ayuda —provocando, así, la muerte de 63 de los 72 ocupantes—. ¿Sabe el ministro el nombre y/o la nacionalidad del buque de guerra y/o del helicóptero militar que realizó esta maniobra?

Palacio del Congreso de los Diputados, diciembre de 2012.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 94

184/013282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha expresado su intención de reformar la Ley de Extranjería en el sentido de conceder permiso de residencia a las personas que adquieran una vivienda en España con un valor determinado.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿En base a qué cálculos y estudios se consideró por el Gobierno que la cifra de 160.000 euros era la más adecuada para conceder permisos de residencia a extranjeros que adquieran una vivienda en España a partir de ese nivel de precio?

¿Se ha estudiado el perfil de los ciudadanos que pueden reunir mayoritariamente ese requisito?

¿Cual es el motivo que les conduce a fijar dicha cuantía y no otra más elevada o más reducida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/013284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Las actuales condiciones socioeconómicas y el aumento de población colapsan muchos juzgados del país. Por ello es necesario la creación de nuevos juzgados y la adecuación de los ya existentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia la puesta en marcha de los nuevos Juzgados de Llíria, Massamagrell, Novelda, Sueca y Torreveja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/013285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las medidas que, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de la OCDE para la lucha contra la corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, ha adoptado el Gobierno para establecer la responsabilidad de las empresas españolas por corrupción o soborno de funcionarios públicos extranjeros en el marco de transacciones internacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 95

184/013286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En cumplimiento del Convenio de Naciones Unidas contra la corrupción:

¿Qué órgano es el encargado de prevenir la corrupción cometida por personas y entidades españolas, privadas y públicas?

¿Qué recursos (material y personal) se le han proporcionado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación con los órganos encargados de la lucha contra la corrupción:

— ¿Qué medidas se han tomado para que la Fiscalía anticorrupción no sólo se ocupe de la lucha contra la corrupción interna o cometida en territorio nacional, sino también, y especialmente, de los actos de soborno y corrupción cometidos por personas y entidades jurídicas españolas en el extranjero?

— ¿Qué información tiene el Gobierno sobre el número de casos en los últimos dos años, de los que se ha ocupado u ocupa en la actualidad la Fiscalía anticorrupción, en lo que se incluya una investigación de delitos de corrupción de agentes públicos o privados extranjeros, y en los que estén involucradas empresas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué sistemas de capacitación para funcionarios se han establecido en materias relacionadas con la prevención y lucha contra la corrupción y el soborno en el extranjero, las transferencias de dinero que pueda ser producto de delito, o medidas de protección a las víctimas y a los testigos?

— ¿Se incluye en dichos sistemas de capacitación relativos a la formación sobre la prevención y lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros al personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, al del ICEX, inspectores fiscales y, especialmente, a jueces, fiscales y miembros de la policía, tal y como exige el convenio de la OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 96

184/013289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las medidas que se han tomado desde el Gobierno para prevenir la corrupción en las actividades comerciales y operativas en el extranjero, y mejorar las normas contables y de auditoría en el sector privado, para la prevención y detección de casos de corrupción?

— ¿Qué normas se han establecido para aclarar la responsabilidad jurídica de ciertas profesiones (auditores, notarios, registradores, ...), y para denunciar casos de corrupción detectados en el desarrollo de su actividad profesional?

— ¿Qué normas, procedimientos y códigos de conducta encaminados a salvaguardar la integridad de los comportamientos de las entidades privadas en el extranjero, previniendo de esta forma la corrupción, se han promulgado desde el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se han realizado desde el Gobierno planes de promoción del uso de buenas prácticas comerciales, que busquen la prevención de la corrupción, en las relaciones contractuales: de las empresas privadas españolas con las Administraciones Públicas de otros Estados?

En su caso ¿cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué tipo de medidas se han establecido para imponer restricciones a las actividades profesionales de ex funcionarios públicos o a la contratación de funcionarios públicos en el sector privado tras su renuncia o jubilación cuando esas actividades o esa contratación estén directamente relacionadas con las funciones desempeñadas o supervisadas por esos funcionarios públicos durante su permanencia en el cargo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 97

184/013292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida, tal y como exigen el Convenio de la OCDE y la Convención de Naciones Unidas, para denegar la deducción tributaria respecto de gastos que puedan llegar a constituir soborno y, cuando proceda, respecto de otros gastos que hayan tenido por objeto promover un comportamiento corrupto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se han previsto en la legislación española nuevas sanciones civiles, administrativas o penales, a personas físicas y jurídicas, eficaces, proporcionadas y disuasivas en caso de incumplimiento de las medidas destinadas a prevenir comportamientos considerados como corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se han establecido sanciones civiles y administrativas a toda persona jurídica por un acto de corrupción de un agente público extranjero: como la exclusión del derecho a beneficios o ayudas públicas; la inhabilitación temporal o permanente para participar en la contratación pública o en la práctica de otras actividades comerciales, la sumisión a supervisión judicial; y una orden judicial de disolución, entre otras, como establece el convenio de la OCDE?

— ¿Se han establecido en la normativa legal española la responsabilidad civil y penal de los responsables de las empresas, Directivos o Consejeros, sobre los actos de corrupción desarrollados en o desde su entidad jurídica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 98

184/013297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

— ¿Qué medidas legislativas o de otra índole se han tomado para la jurisdicción respecto de los delitos tipificados en el Convenio de Naciones Unidas contra la Corrupción cuando el delito se cometa por un español, persona física o jurídica, en territorio extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Pese a tener más de la mitad de la población española en contra del cultivo de organismos genéticamente modificados (OMG), los sucesivos gobiernos en España lo han estado apoyando, de forma que en la actualidad, nuestro país es el único de la Unión Europea que cultiva transgénicos a gran escala, mientras las principales potencias agrarias europeas, como Francia o Alemania, prohíben su cultivo. Según datos de 2011, la superficie cultivada con maíz transgénico en España está cerca de las 100.000 hectáreas.

La legislación europea exige la creación de un registro público con la localización exacta de las parcelas cultivadas con transgénicos. El pasado 21 de noviembre de 2012, la Comisión Europea advirtió a Polonia de que, si no crea el registro en un plazo de dos meses, considerará emprender acciones legales ante el Tribunal Europeo de Justicia.

En nuestro caso la situación es muy similar ya que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tan solo hace públicas en su página web las hectáreas cultivadas en cada provincia.

Esta falta de información produce serios problemas a los agricultores y agricultoras que ven contaminadas sus cosechas por cultivos transgénicos sin poder establecer el origen de la contaminación, ni emprender acciones legales. Tampoco pueden tomar medidas de precaución para evitar que estas contaminaciones tengan lugar produciendo en ocasiones enormes daños económicos, especialmente para aquellos agricultores de cultivos ecológicos que pierden el distintivo de «Agricultura Ecológica» y demás beneficios asociados a este tipo de agricultura.

Por su parte las ONG españolas remarcan que la falta de transparencia en España también supone una violación de la Convención de Aarhus y de la ley de acceso a la información ambiental.

¿Qué motivos existen para que en la actualidad no se cumpla con lo dispuesto en la legislación europea respecto de la creación de un registro público con la localización exacta de las parcelas cultivadas con transgénicos?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno crear un registro público que recoja la localización exacta de las parcelas cultivadas con transgénicos?

¿Tiene previsto el Gobierno compensar de alguna forma a aquellos agricultores y agricultoras dedicados a los cultivos ecológicos que han visto perder su distintivo por cultivar tierras próximas a donde se cultivan organismos modificados genéticamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 99

184/013299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde hace unos años la entrega de los Presupuestos Generales del Estado se realiza a través de un conjunto de ficheros electrónicos en formato —de sólo lectura— PDF, todos ellos grabados en un lápiz de memoria que los diferentes gobiernos han querido presentar como elemento de modernidad y actualización digital.

Es bien sabido que la tarea de estudio de los presupuestos sería facilitada si, en lugar de proceder de ese modo, el gobierno pusiera a disposición de los Diputados el conjunto de ficheros en formato de hoja de cálculo. Ello facilitaría enormemente la labor de análisis de los presupuestos y, en consecuencia, permitiría un mayor grado de participación social. Esto es así porque, además de los Diputados, el conjunto de la ciudadanía podría disponer de una información mucho más manejable con la que visualizar la tarea del gobierno y así poder trasladar su opinión a través de los cauces oportunos.

Diferentes organizaciones internacionales, como Access Info Europe, vienen reclamando desde hace muchos años un mayor compromiso con la transparencia y el uso de la información pública. Los avances tecnológicos permiten que se pueda materializar el derecho a saber y también son una herramienta fundamental para profundizar en la democracia.

Además de ser fácilmente realizable técnicamente, esta práctica debería generalizarse en las Administraciones Públicas.

Por estos motivos arriba expuestos,

¿Piensa el gobierno comprometerse con la transparencia y operatividad y entregar de forma detallada el conjunto de las partidas presupuestarias en un formato operativo como son las hojas de cálculo?

¿Piensa el gobierno responder las preguntas formuladas por los diputados a través de un formato digital, tipo editor de texto, que permita una administración de las mismas más ágil y eficaz?

¿Piensa el gobierno promover algún tipo de medida para crear alguna aplicación informática de forma que los ciudadanos puedan realizar ágil y eficazmente un seguimiento personalizado de cada una de las votaciones que realicen los distintos parlamentarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 27 de octubre de 2012, miles de ciudadanos se manifestaron entre la plaza de España y las inmediaciones de la plaza de Cánovas del Castillo (plaza de Neptuno) haciendo uso de su legítimo ejercicio del derecho de reunión y del derecho a difundir y expresar sus ideas y opiniones de discrepancia mediante la palabra contra las medidas antisociales impulsadas por el gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta.

La cívica reunión se desarrolló en todo momento de forma pacífica y sin que se produjese ningún tipo de altercado por parte de los manifestantes, siendo que los únicos incidentes dignos de mención se produjeron cuando cientos de personas fueron acechadas e intimidadas por agentes de la policía y obligadas a identificarse, bajo la amenaza de que de no hacerlo serían detenidas, indicando los referidos agentes que actuaban cumpliendo órdenes precisas de identificar a los manifestantes o, dada la elevadísima cantidad de ciudadanos que allí acudieron, por lo menos a cientos de ellos.

A su vez, diversos ciudadanos han denunciado públicamente que ese día fueron identificados cuando ni siquiera estaban participando en la manifestación. Otros ciudadanos han manifestado que, teniendo la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 100

intención de participar en la manifestación, y cuando se estaban aproximando al lugar en el que daba comienzo la misma, fueron preguntados por agentes de policía si se dirigían hacia la manifestación, y contestada afirmativamente dicha pregunta, fueron obligados a identificarse.

Además, el secretario general del Sindicato de policía SIPE, Sr. Alfredo Perdiguero, declaró públicamente el pasado 17 de noviembre de 2012 en la ciudad de Madrid y con ocasión de la celebración de una manifestación por la defensa de los derechos del colectivo policial, que desde el Gobierno se les está obligando a realizar identificaciones masivas e indiscriminadas.

Por otra parte, la Delegada del Gobierno en Madrid, Sra. Cristina Cifuentes, ha admitido públicamente la existencia de un listado de supuestos manifestantes inconformistas con el sistema actual. En este sentido, el día 30 de agosto de 2012, y en una entrevista concedida al programa «El Círculo» de Telemadrid, indicó que tenía una lista negra compuesta por la nada despreciable cifra de entre 800 y 1000 disidentes políticos controlados por la Delegación de la que es responsable. Suponemos que la cifra reseñada debe haberse incrementado notablemente en los últimos meses.

A este respecto:

1) ¿Cree el Gobierno que estas prácticas facilitan el ejercicio del derecho de reunión y de manifestación?

2) ¿Piensa el Gobierno que es compatible con los Derechos Humanos la identificación arbitraria de personas que acuden a las manifestaciones?

3) ¿Piensa el Gobierno que una Delegada del Gobierno está legitimada para crear listas negras y anunciarlo públicamente con objeto de infundir miedo en la población que desea manifestarse amparada por la Constitución española?

4) ¿Es cierto que el Gobierno está presionando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para identificar manifestantes de forma masiva e indiscriminada?

5) ¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca de las declaraciones del secretario general del sindicato de Policía SIPE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La playa urbana de Costacabana en Almería tiene graves problemas relacionados con el deterioro producido por las mareas marinas que hacen que sea necesaria la regeneración artificial con arenas.

El Ayuntamiento de Almería y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España ha acometido medidas correctoras para reponer arena a la playa mediante una regeneración de las mismas, y resultando muchas veces ineficaces por la propia morfología natural marítima terrestre.

Recientemente, este Ministerio a petición del Ayuntamiento de Almería ha anunciado la construcción de dos espigones submarinos como medida correctora definitiva para evitar el deterioro en la playa de Costacabana.

Según las opiniones de algunos comités de expertos en fauna marina, la construcción de espigones puede alterar las corrientes marinas que provocan el movimiento horizontal de sedimentos áridos lo que puede tener repercusiones nefastas para la morfología natural del dominio marítimo terrestre, y pudiendo llegar a cambiar dinámicas de regeneración natural de arenas en otras zonas del litoral.

La playa de Costacabana es un sitio de paso de corrientes marinas a la zona de Cabo de Gata-Níjar, espacio protegido por la normativa andaluza y comunitaria, lo que la intervención artificial mediante espigones podría producir alteraciones en las corrientes marinas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 101

Por lo tanto, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España debería tener un informe de impacto ambiental que determinara la viabilidad de dichos proyectos definitivos para la regeneración de la playa de Costacabana.

¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno de España para realizar las medidas definitivas para regenerar la playa de Costacabana en el término municipal de Almería?

¿Qué dotación económica asignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 está prevista para acometer esta actuación relativa a las medidas definitivas para regenerar la playa de Costacabana en el término municipal de Almería?

¿Tiene el Gobierno algún informe ambiental que determine claramente que las medidas definitivas para regenerar la playa de Costacabana en Almería no producirán alteraciones en las corrientes marinas que pudieran afectar a la zona de Cabo de Gata-Níjar, espacio protegido por la legislación andaluza y comunitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

España es el país que más redujo la desigualdad de género en el mercado laboral entre 1985 y 2010, sin que con ello se hubiera impedido que estuviéramos muy por debajo de la media europea. Ahora, la posibilidad de seguir avanzando se ve anulada por la austeridad. Lo constata la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe «Cerrando las brechas de género».

Las mejoras en la educación, especialmente en la de las mujeres, explican la mitad del crecimiento económico de los últimos 50 años en los países de la OCDE. El informe señala que España es el segundo país —tras Portugal— que más logros en educación ha conseguido en los últimos años. «Una mayor cualificación de las mujeres ha contribuido a disminuir la brecha de género en la participación laboral», dice.

Sin embargo, la organización asegura que las medidas de austeridad «pueden resultar desiguales en términos de impacto de género» y «poner en peligro estas mejoras recientes». «Se han producido recortes en las prestaciones familiares para quien cuida de un familiar dependiente y los cuidadores tienden a ser mujeres. Los fondos especiales para la financiación de la educación infantil no se han renovado», afirma la OCDE, que también menciona la congelación de empleo público y la reducción de los salarios de los funcionarios como medidas que pueden perjudicar la igualdad.

El informe señala algunos de los impedimentos que existen para avanzar en la igualdad real en el mercado laboral y el reparto de tareas: los costes elevados de dejar a cargo de alguien el cuidado de los hijos y los salarios más bajos de las trabajadoras, que hacen que a muchas mujeres «no les merezca la pena económicamente trabajar a tiempo completo»; una cultura del trabajo que penaliza a las mujeres por interrumpir sus carreras para tener hijos; o el reparto desigual de las tareas domésticas y de cuidado, sobre las que las mujeres «siguen llevando el peso».

¿Es consciente el Gobierno de que los logros conseguidos están siendo amenazados por las medidas de austeridad que está aplicando?

¿Es consciente el Gobierno de que las medidas que está aplicando en el terreno de la Educación, como la segregación en las aulas por sexo, dificultan la cualificación de las mujeres y ello contribuye a aumentar, de nuevo, la brecha de género en la participación?

¿Qué actuaciones y programas, y con qué inversión cuenta el Gobierno para facilitar la conciliación familiar y laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 102

184/013303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre información de las Unidades de la Guardia Civil, respecto de los registros y detenciones de cargos públicos, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Diferentes medios de comunicación han publicado que se está instando a las Unidades del Instituto armado de la Guardia Civil a informar con una semana de antelación a la Dirección General, de las posibles implicaciones de cargos públicos o registros a sedes oficiales, en aquellas operaciones que se vayan a llevar a cabo. La orden emitida por el Teniente General Director Adjunto Operativo coincide su conocimiento público con la detención efectuada por la Guardia Civil del Diputado del Partido Popular, implicado supuestamente en la participación del chantaje al Presidente de Caja Navarra.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos que justifican la existencia de informes con tiempo de registros y detenciones de cargos públicos?

¿Tenía conocimiento el Director General de la Guardia Civil, de la orden emitida por el Teniente General Director Adjunto a los jefes de operaciones?

¿De quién parte la iniciativa de este tipo de informes?

¿En el caso de desconocer el Gobierno la emisión de este tipo de informes, comparte y justifica la necesidad de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/013304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, sobre la compra de helicópteros de segunda mano a la Armada de Estados Unidos, para su respuesta escrita;

El Consejo de Ministros ha acordado la compra de dos helicópteros del modelo SH60-F a la Armada de Estados Unidos por un valor de 24.511.476,67 euros. Dichos helicópteros proceden de artículos excedentes a medio uso de vida operativa, de la Armada de Estados Unidos, para cubrir y reemplazar por la retirada del servicio de helicópteros de la Armada Española en avanzado estado de antigüedad y del próximo retiro de los que actualmente están en servicio, considerando la situación económica actual y la multitud de recortes del estado de bienestar social.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

1) ¿Considera el Gobierno oportuno la compra de estos helicópteros, toda vez que ha dejado de pagar por falta de presupuesto las pagas extraordinarias de los funcionarios y dejado sin efecto la revalorización de las pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/013305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el acuerdo suscrito entre el CSD y la LFP para sustraer a los clubes de fútbol 8 millones de euros

de la recaudación de la Quiniela en la temporada 2013-2014 dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según el acuerdo suscrito en diciembre de 2012 entre el Secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD) con la Liga de Fútbol Profesional (LFP), los 42 clubes de la LFP percibirán 8 millones de euros menos de la recaudación de la Quiniela en la temporada 2013-2014, un concepto por el que la LFP percibe el 10 por ciento de la recaudación y por el que recaudó 38,1 millones de euros en 2011 y tiene previsto obtener unos 35 millones de euros en 2012. Con los 8 millones de euros el CSD persigue equilibrar el presupuesto del deporte español y limitar un tanto los recortes que amenazan a muchas federaciones.

En 1985 el Gobierno condonó a los clubes una deuda de 20.727 millones de pesetas, se les cedía un 3% de recaudación de las quinielas y se les instaba a sanearse. En 1991, antes de la llegada de las sociedades anónimas, los clubes de fútbol adeudaban 31.000 millones de pesetas, por lo que el Gobierno firmó un convenio que cancelaba las deudas de los equipos de primera y segunda y dejó en un 10% el dinero de las quinielas que reciben los clubes. Pero el agujero se hizo más hondo y el fútbol español vuelve a estar al borde del precipicio. Varios clubes están en proceso de concurso de acreedores. En primera división, se han acogido a esta fórmula Zaragoza, Levante, Rayo Vallecano, Betis y Racing de Santander, cuando el Deportivo de A Coruña acaba de anunciar que está a punto de hacerlo.

La crisis ha llevado a Hacienda a publicar el monto de la deuda de los clubes de fútbol profesional con la Agencia Tributaria, 752 millones de euros al finalizar 2011. A estas cantidades hay que sumarles los 10,5 millones que los clubes adeudan a la Seguridad Social. Si se le añade las diferentes deudas con entidades privadas y financieras, la cantidad comprometida por los clubes podría ascender a más de 2.500 millones, según diferentes estimaciones. La Agencia Tributaria ha declarado que utilizará todos los instrumentos que la norma pone a su alcance, aplazamientos y fraccionamientos de la deuda atrasada, para aquellos clubes viables y medidas cautelares y embargos para aquellos que generen nueva deuda.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué razones el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional han acordado sustraer a los clubes de fútbol 8 millones de euros de la recaudación de la Quiniela en la temporada 2013-2014, para dedicarlos a otros deportes, pese a que los clubes de fútbol adeudan cientos de millones de euros a Hacienda y a la Seguridad Social?
- 2) ¿Podría este acuerdo perjudicar a Hacienda, en la medida en que ese dinero sustraído a los clubes no contribuirá a saldar la deuda que tienen pendiente con la Agencia Tributaria?
- 3) ¿Implica este acuerdo alguna contrapartida para los equipos de fútbol?
- 4) ¿Piensa el Gobierno promover alguna investigación para verificar si este extraño acuerdo merma la capacidad de los clubes de fútbol para cumplir sus obligaciones con Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**María Caridad García Álvarez**,
Diputada.

184/013306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según hemos tenido conocimiento unos 80 agentes de la Guardia Civil pertenecientes a los Grupos de Reserva y Seguridad (GRS) de Valencia tuvieron que costearse los gastos de alojamiento y manutención durante los cuatro días de servicio en que tuvieron que desplazarse a Castellón con motivo de la huelga de empresas azulejeras. Asimismo, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha denunciado que los agentes antidisturbios tuvieron que pagar de su bolsillo el alojamiento en un hotel y costearse la manutención por la falta de presupuesto en la Unidad. Además se han denunciado que no se respetan las horas de descanso regulados entre servicios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 104

Ante la falta de previsiones para su reintegro, las consecuencias económicas añadidas a la pérdida de la paga extraordinaria, y las condiciones en que han cumplido su servicio, se presentan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Gobierno.

¿Cuándo ha previsto el Gobierno el reintegro de los gastos de alojamiento y las dietas de manutención desembolsadas por los 80 agentes de los Grupos de Reserva y Seguridad (GRS) de Valencia durante los días 11 a 14 de diciembre por su desplazamiento a Castellón con motivo de la huelga de empresas azulejeras?

¿Ha previsto el Gobierno exigir alguna responsabilidad por la imprevisión, la falta de presupuesto para el funcionamiento de esta Unidad y la falta de respeto del descanso preceptivo entre servicios?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que no vuelva a repetirse una situación como la señalada en la que los agentes de la Guardia Civil deben adelantar el pago de alojamiento y manutención en el desempeño del servicio encomendado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/013307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, sobre accidente entre embarcación de la Guardia Civil y una patera en Arrecife, para su respuesta escrita:

La Delegación del Gobierno español y el Juzgado de Arrecife han abierto sendas investigaciones sobre las causas de un suceso que ha provocado una muerte, siete desapariciones y varios heridos de diversa consideración la madrugada del jueves 13 de diciembre, cuando una patrullera de la Guardia Civil supuestamente averiada chocó y hundió a una patera a media milla de la costa de Lanzarote.

Se da la circunstancia que en el historial de la patrullera de nombre Cabaleiro no hay ni una sola anotación previa en el diario de máquinas de una avería del tipo que hubiera podido producir los hechos descritos, como tampoco fue avisado Salvamento Marítimo cuando se detectó la patera tal como está estipulado en el protocolo que les obliga a hacerlo, dicho aviso lo dio la Guardia Civil con posterioridad, una vez que se había producido la avería de la patrullera que ocasionó el accidente, del mismo modo es sorprendente que una embarcación de más de 30 metros de eslora llevara a bordo en el momento del rescate a solo 4 guardias civiles, cuando el reglamento que fija este tipo de embarcaciones dispone que son 2 patrones y 4 mecánicos-marineros la dotación de servicio.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la causa por la que la patrullera de la Guardia Civil no dio el aviso como está estipulado a Salvamento Marítimo de la salida al rescate de la patera?

2) ¿Cuáles han sido los motivos por el que la patrullera en el momento del rescate, contara con una dotación inferior a la establecida para este tipo de embarcaciones?

3) ¿Piensa el Gobierno tomar medidas par el exacto cumplimiento de los protocolos establecidos para este tipo de intervenciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/013308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la revisión al alza de la inversión pública en I+D+i, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Respondiendo a una convocatoria del colectivo Carta por la Ciencia, miles de investigadores se han concentrado en distintas capitales para manifestar su preocupación por los drásticos recortes operados por el Gobierno en I+D+i. El INE ha informado de que en 2011 el gasto español en I+D+i cayó al 1,33 % del PIB, alejándonos de la media de la UE, situada en el 2 % . Baste señalar que la financiación Pública de la I+D+i ha acumulado un recorte de un 31 % en los dos últimos años y un 38,67 % desde 2009.

La evolución de los datos no ha hecho sino empeorar a lo largo del año 2012 y el proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2013 incluye drásticos recortes del 7,21 % que comprometen seriamente la viabilidad del sistema español de ciencia y tecnología.

Los efectos son devastadores en todo el sistema, Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Proyectos de Investigación, Convocatorias de Recursos Humanos, ayudas doctorales, ayudas para emprendedores e innovación, etcétera:

El presupuesto de los OPI se ha reducido un 30 % en los últimos cuatro años colocando a instituciones emblemáticas como el CSIC en una situación muy grave que afecta a su viabilidad económica.

La situación en las universidades es igualmente crítica como acaban de poner en evidencia los rectores con su reciente declaración conjunta.

La última convocatoria de proyectos de investigación fundamental no orientada, realizada en diciembre de 2011, aun no se ha resuelto definitivamente y se anuncia que la próxima convocatoria no se hará hasta Marzo de 2013, dejando así, de facto, más de un año en blanco.

Las ayudas de FPI de 2012 se han resuelto hace tan sólo unos días tras meses de espera y las de 2013 experimentarán una reducción en su número, al igual que las FPU. Así mismo, ya se ha anunciado la desaparición de las ayudas postdoctorales del año próximo.

Las convocatorias de contratos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Torres Quevedo han aparecido con meses de retraso e importantes reducciones, saltándose en la práctica una convocatoria, al tiempo que el 90 % de las vacantes por jubilación en los OPI y Universidades no son cubiertas.

Las cuotas de muchos organismos internacionales están impagadas total o parcialmente, causando pérdida de presencia internacional y quiebra de confianza en nuestro sistema.

Las decisiones sobre las condiciones de financiación del CDTI agravan la viabilidad de los proyectos de investigación tecnológica realizados por emprendedores y empresas innovadoras, muchas veces en colaboración con centros públicos.

Mientras tanto el Ministerio difunde proyectos de iniciativas legislativas: Agencia Estatal de Investigación, Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Estatal de Investigación, basados en documentos apresurados, con serias deficiencias y sin memoria económica alguna que permita su implementación.

Si España no toma medidas urgentes para conservar el capital humano de mayor excelencia científica, el sistema de investigación tardará décadas en recuperarse, lastrando el ansiado cambio en el modelo económico.

De no cambiarse esta política, el daño a nuestro sistema público de I+D+i será irreparable, destruyendo lo construido en decenios de esfuerzos, dejando sin trabajo y sin expectativas profesionales a miles de jóvenes investigadores y tecnólogos y afectando seriamente el devenir de la economía española, porque nuestro futuro, el progreso y el bienestar de la ciudadanía, se basa en la I+D+i, como ocurre en Europa en su conjunto.

Frente a este escenario, que endurece las previsiones más pesimistas, es imprescindible dar un giro a las políticas del Gobierno en I+D+i a nivel estatal y exigir su implicación a nivel europeo. Si el presupuesto para 2013 no se enmienda al alza, dañará gravemente y a largo plazo al ya muy debilitado sistema de investigación en España, tanto su infraestructura como especialmente su capital humano.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para:

1. Revisar al alza los presupuestos para 2013 en I+D+i.
2. Incluir la I+D entre los «sectores prioritarios» permitiendo una Oferta de Empleo Público y posibilidades de contratación en organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos.
3. Cortar la hemorragia que supone la fuga de científicos y personal investigador de la que el país tardaría décadas en recuperarse.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 106

4. Alcanzar a medio plazo la media de la UE-27 del 2,3 % y converger hacia el objetivo del 3 % del Consejo Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

184/013310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la Ciudad Autónoma de Ceuta, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la Ciudad Autónoma de Ceuta, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz**, **Gaspar Carlos Zarrías Arévalo** y **José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Cádiz, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Cádiz, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico

administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eduardo Madina Muñoz, Diputado por Vizcaya, y don José Luis Abalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Vizcaya, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Vizcaya, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don José Blanco López, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Lugo, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Lugo, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico

administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco y José Blanco López**, Diputados.

184/013314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y el Diputado José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Málaga, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Málaga, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la Ciudad Autónoma de Melilla, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la Ciudad Autónoma de Melilla, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento

jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco y Antonio Hernando Vera**, Diputados.

184/013316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de A Coruña, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de A Coruña, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco y María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputados.

184/013317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Valencia, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Valencia, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 110

administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de reforma de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y Ciprià Císcar Casabán**, Diputados.

184/013318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Tenerife, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la isla de Tenerife, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Tenerife, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya y doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputadas por Almería, y el Diputado don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Almería, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Almería, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico

administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2012.—**Gracia Fernández Moya, Consuelo Rumí Ibáñez y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don Javier Barrero López y doña María José Rodríguez Ramírez, Diputados por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Huelva, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988, de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Huelva, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco, Jaime Javier Barrero López y María José Rodríguez Ramírez**, Diputados.

184/013321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, don José Martínez Olmos, doña Elvira Ramón Utrabo y don Manuel Pezzi Cereto, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Valencia, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de reforma de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Valencia, especificadas por cada término municipal, están

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 112

al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de reforma de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Manuel Pezzi Cereto**, Diputados.

184/013322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Silva Rego y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Pontevedra, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Pontevedra, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas de Gran Canaria, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la isla de Gran Canaria, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de

la servidumbre de protección de la isla de Gran Canaria, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas de Gran Canaria, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la isla de Fuerteventura, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Fuerteventura, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas de Gran Canaria, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la isla de Lanzarote, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 114

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Lanzarote, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas de Gran Canaria, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la Comunidad Autónoma de Cantabria, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el

Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, don Herick Manuel Campos Arteseros, doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Alicante, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Alicante, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros, Patricia Blanquer Alcaraz y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de Illes Balears, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 116

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de Illes Balears, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**Pablo Martín Peré y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de la Región de Murcia, especificada por cada término municipal, según la vigente Ley 22/1988 de Costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la Región de Murcia, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María González Veracruz y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Cádiz?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 117

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Cádiz por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

184/013332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eduardo Madina Muñoz, Diputado por Vizcaya, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Vizcaya?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Vizcaya por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 118

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Valladolid?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Valladolid por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la Región de Murcia?

— ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la Región de Murcia por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Jaén?

— ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Jaén por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 119

184/013337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Toledo?
2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Toledo por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Alejandro Alonso Núñez, María Guadalupe Martín González y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado y doña Magdalena Valerio Cordero, Diputadas por Ourense y Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Guadalajara?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Guadalajara por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado, y Magdalena Valerio Cordero**, Diputadas.

184/013339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos que los recortes en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Alicante?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 120

2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Alicante por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Albacete?
2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Albacete por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Manuel Gabriel González Ramos y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Lugo?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Lugo por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**José Blanco López y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, doña María Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 121

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Zaragoza?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Zaragoza por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado, María Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán**, Diputadas.

184/013343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Badajoz?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Badajoz por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María Soledad Pérez Domínguez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

184/013344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Ávila?

2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Ávila por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Pedro José Muñoz González y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 122

184/013345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Córdoba?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Córdoba por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios, Antonio Hurtado Zurera y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperança Esteve Ortega, don Albert Soler Sicilia, Diputados por Barcelona, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos que los recortes en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Barcelona?
2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Barcelona por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Esperança Esteve Ortega, Albert Soler Sicilia y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Teruel?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Teruel por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Vicente Guillén Izquierdo y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 123

184/013348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes, Diputado por Ciudad Real, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Ciudad Real?
¿Cual ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Ciudad Real por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito,

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno, Por ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria?
— ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

184/013350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Burgos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 124

— ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Burgos por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Luis Tudanca Fernández y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputados por Málaga, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Málaga?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Málaga por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz, Trinidad Jiménez García-Herrera y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Huesca?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Huesca por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Victor Morlán Gracia y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 125

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sea contestada por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?
2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**José Segura Clavell**, Diputado.

184/013354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Soria?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Soria por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Tarragona?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Tarragona por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Joan Ruiz i Carbonell**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 126

184/013356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de A Coruña?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de A Coruña por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Joan Ruiz i Carbonell**, Diputados.

184/013357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, doña Elvira Ramón Utrabo y don Manuel Pezzi Cereto, Diputados, por Granada, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Granada?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Granada por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo, Manuel Pezzi Cereto y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Segovia?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 127

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Segovia por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Juan Luis Gordo Pérez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en La Rioja?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en La Rioja por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**César Luena López y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en Illes Balears?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en Illes Balears por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Pablo Martín Peré y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 128

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Sevilla?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Sevilla por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres y doña Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Almería?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Almería por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2012.—**Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

184/013363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Madrid?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Madrid por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Rosa Delia Blanco Terán y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 129

184/013364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Francisco Puig Ferrer, doña Susana Ros Martínez, Diputados por Castellón, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Castellón?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Castellón por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Susana Ros Martínez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Álava?
2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Álava por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Ramón Jáuregui Atondo y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Huelva?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 130

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Huelva por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Cáceres?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Cáceres por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Leire Iglesias Santiago y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Orense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Salamanca?

2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Salamanca por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña María Luisa Carcedo Rocés, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 131

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en el Principado de Asturias?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en el Principado de Asturias por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado y María Luisa Carcedo Rocés**, Diputados.

184/013370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñeiro Fernández y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Valencia?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Valencia por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñeiro Fernández, Ciprià Císcar Casabán y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Pontevedra?

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Pontevedra por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 132

184/013372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestadas por escrito.

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos que los recortes en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno. Por ello se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Ourense?
2. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Ourense por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/013373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestadas por escrito.

Motivación

Las personas con discapacidad ya se están viendo especialmente afectadas en España debido a los efectos de los recortes que, en determinadas áreas se están llevando a cabo por parte del Gobierno.

Por todo ello, esta Diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de LLeida?
- ¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Lleida por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Teresa Cunillera Mestres**, Diputada.

184/013374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la relación de edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre de la provincia de Gipuzkoa especificada por cada término municipal, según la vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 133

Ley 22/1988 de costas, que serían susceptibles de prórroga en caso de ser aprobado el Proyecto Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en los términos previstos por su Disposición adicional duodécima?

2. ¿Qué instalaciones, edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones susceptibles de ser utilizadas como vivienda, de las que se tenga conocimiento en la Administración General del Estado, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Gipuzkoa, especificadas por cada término municipal, están al margen de cualquier figura legal de ocupación o propiedad de conformidad con el Ordenamiento jurídico administrativo, y tampoco la tendrían en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la redacción remitida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2012.—**Odón Elorza González y José Luis Ábalos Meco**, Diputados.

184/013375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria de las partidas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 en Illes Balears?

2. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 han sido ya disfrutadas por ciudadanos de Illes Balears?

3. ¿Cuántas plazas de Turismo Social y Termalismo Social correspondientes a la convocatoria de 2012 se han ofertado en Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Pablo Martín Peré y Rosa Aguilar Rivero**, Diputados.

184/013376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Sofía Hernanz Costa, don Guillem García Gasulla y don Pablo Martín Peré, Diputados por Les Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene constancia el Gobierno de que por parte de la Delegación de Gobierno en las Illes Balears se hayan iniciado expedientes sancionadores durante el año en curso contra agentes del cos de bombers de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Sofía Hernanz Costa, Guillem García Gasulla y Pablo Martín Peré**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 134

184/013377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense y doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Unos 70 marineros afectados por el cierre del caladero de Mauritania, protagonizaron un encierro en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) en protesta por la situación en la que se encuentran los pesqueros gallegos afectados por el acuerdo entre la UE y Mauritania y que veta a la flota cefalopodera gallega a capturar pulpo en los caladeros del país africano.

El Gobierno no ha dado la información precisa a los afectados. A ello hay que sumar el retraso en el pago de las ayudas tanto a los marineros como a los armadores.

Por todo lo expuesto, la diputada firmante presenta las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1. ¿En qué términos ha negociado España ante la UE el acuerdo con Mauritania?
2. ¿Cuántas reuniones ha mantenido el Gobierno de España con representantes de la UE con el fin de modificar el acuerdo con Mauritania?
3. ¿Qué gestiones diplomáticas ha llevado a cabo el Gobierno de España ante las autoridades de Mauritania para favorecer el acuerdo entre la Unión Europea y este país?
4. ¿En qué fechas se han mantenido esas reuniones?
5. ¿Por qué el Gobierno de España no ha informado debidamente de la marcha de dicho acuerdo y su impacto en la flota cefalopodera gallega?
6. ¿Cuándo piensan abonar las ayudas a los marineros y armadores afectados?
7. ¿Cuántos expedientes de los 120 presentados se han aprobado a fecha de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputadas.

184/013378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada en el último año en políticas de discapacidad en la provincia de Zamora por parte del Gobierno de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 135

¿Cuántas personas se encuentran en una situación de discapacidad en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/013380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores formalizados en la provincia de Alicante tras la aprobación de la Reforma Laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Federico Buyolo García y Patricia Blanquer Alcaraz**, Diputados.

184/013381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes de regulación de empleo presentados desde la aprobación de la Reforma Laboral en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Federico Buyolo García y Patricia Blanquer Alcaraz**, Diputados.

184/013382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes de regulación de empleo en los municipios de la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Federico Buyolo García y Patricia Blanquer Alcaraz**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 136

184/013383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes de regulación de empleo en activo actualmente en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Federico Buyolo García y Patricia Blanquer Alcaraz**, Diputados.

184/013384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes de regulación de empleo resueltos en la provincia de Alicante durante 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Federico Buyolo García y Patricia Blanquer Alcaraz**, Diputados.

184/013385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Datos de Altas en Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de octubre, en la provincia de Ciudad Real.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 137

Datos de Altas en Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de noviembre, en la provincia de Ciudad Real.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Datos de Altas en Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de diciembre, en la provincia de Ciudad Real.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogidos al convenio especial de cuidadores. Datos referidos a la provincia de Ciudad Real, en el mes de octubre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogidos al convenio especial de cuidadores. Datos referidos a la provincia de Ciudad Real, en el mes de noviembre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 138

184/013390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores. Datos referidos a la provincia de Ciudad Real, en el mes de diciembre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado III, afectados por la reducción del 15 % en la prestación de cuidados no profesionales, en la provincia de Ciudad Real en el segundo semestre de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado II, afectados por la reducción del 15 % en la prestación de cuidados no profesionales, en la provincia de Ciudad Real en el segundo semestre de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Barreda Fontes y doña Isabel Rodríguez García, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 139

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Número de personas en situación de desempleo que han agotado sus prestaciones en Ciudad Real, Puertollano, Tomelloso, Alcázar, Valdepeñas, Manzanares, La Solana, Daimiel, Socuéllamos Almagro, Villarrubia de los Ojos, Pedro Muñoz, Campo de Criptana, Miguelturra, Argamasilla de Alba, Herencia, Malagón, Moral de Calatrava, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Argamasilla de Alba, Almadén.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2012.—**José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.

184/013394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de jóvenes, menores de treinta años, desempleados en la Comunidad Valenciana en este año 2012, por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Susana Ros Martínez, Gabriel Echávarri Fernández y Carmen Montón Giménez**, Diputados.

184/013395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de mujeres desempleadas en la Comunidad Valenciana en este año 2012, por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Susana Ros Martínez, Gabriel Echávarri Fernández y Carmen Montón Giménez**, Diputados.

184/013396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el número de operaciones realizadas en el marco del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente desde su puesta en marcha hasta la actualidad? Detállese por comunidades autónomas y provincias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 140

2. ¿Tiene previsto el Gobierno sustituir el programa PIVE a partir del 31 de marzo de 2013, o una vez se agoten los fondos, por algún otro plan que incentive la compraventa de vehículos en España? En caso afirmativo, ¿en qué planes trabaja el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/013397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco del programa «Sermujer.es»:

¿Cuál es la relación de los Centros Penitenciarios donde se han impartido la primera y segunda edición de los Cursos de Formación sobre la Prevención de la Violencia de Género y las Jornadas de Evaluación y Revisión del Programa que tuvieron lugar en el año 2011 y 2012 respectivamente? Indicando para cada curso el número de asistentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputado.

184/013398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Fomento en la carretera N-1, provincia de Burgos, a lo largo del año 2012 y en qué conceptos (obras, conservación, seguridad vial...)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2012.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

184/013399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por malos tratos a mujeres en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2011 y en los primeros once meses del año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 141

184/013400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado actual de la tramitación del expediente de cesión gratuita relativo al traslado de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de La Rioja al edificio que fue antigua sede del Banco de España en Logroño, así como la duración o condiciones de la cesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**César Luena López**, Diputado.

184/013401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivos por los cuales se han paralizado las obras en ejecución actualmente en los tramos riojanos de la A 12.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**César Luena López**, Diputado.

184/013402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Estado de la ejecución de las obras en los tramos riojanos de la A 12 a 30 de noviembre de 2012

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**César Luena López**, Diputado.

184/013403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivos por los cuales han sido retiradas máquinas en los tramos riojanos de la A 12 que actualmente están en obras

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**César Luena López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 142

184/013404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En marzo de 2012, la de aquella Diputada del Partido Popular por la provincia de Pontevedra, y actualmente Ministra de Fomento, Ana Pastor Julián, defendía en el Pleno del Congreso la construcción de una estación intermodal en Pontevedra que incluyera una nueva terminal de ferrocarril y de autobuses, un parking y un intercambiador. Una iniciativa en la que se hacía constar la necesidad de crear una comisión de trabajo en la que participara la Xunta de Galicia.

Sin embargo las noticias que llegan a la ciudadanía remiten a que ahora, formando parte Ana Pastor Julián del gobierno presidido por Mariano Rajoy como Ministra de Fomento, todo parece indicar que de aquella exigencia solo queda el recuerdo, pero ninguna realidad.

Es por ello que formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Por parte de la actual Ministra de Fomento se ha dirigido alguna propuesta concreta a la Xunta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en el Concello de Pontevedra?
- ¿Cuál era el contenido de la propuesta y en qué fecha fue remitida?
- ¿Cuál ha sido la respuesta al mismo por parte de la Xunta de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/013405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En marzo de 2012, la de aquella Diputada del Partido Popular por la provincia de Pontevedra, y actualmente Ministra de Fomento, Ana Pastor Julián, defendía en el Pleno del Congreso la construcción de una estación intermodal en Pontevedra que incluyera una nueva terminal de ferrocarril y de autobuses, un parking y un intercambiador. Una iniciativa en la que se hacía constar la necesidad de crear una comisión de trabajo en la que participara la Diputación Provincial de Pontevedra.

Sin embargo las noticias que llegan a la ciudadanía remiten a que ahora, formando parte Ana Pastor Julián del gobierno presidido por Mariano Rajoy como Ministra de Fomento, todo parece indicar que de aquella exigencia sólo queda el recuerdo, pero ninguna realidad.

Es por ello que formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Por parte de la actual Ministra de Fomento se ha dirigido alguna propuesta concreta a la Diputación de Pontevedra relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en el Concello de Pontevedra?
- ¿Cuál era el contenido de la propuesta y en qué fecha fue remitida?
- ¿Cuál ha sido la respuesta al mismo por parte de la Diputación Provincial de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 143

184/013406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En marzo de 2012, la de aquella Diputada del Partido Popular por la provincia de Pontevedra, y actualmente Ministra de Fomento, Ana Pastor Julián, defendía en el Pleno del Congreso la construcción de una estación intermodal en Pontevedra que incluyera una nueva terminal de ferrocarril y de autobuses, un parking y un intercambiador. Una iniciativa en la que se hacía constar la necesidad de crear una comisión de trabajo en la que participara el Concello de Pontevedra.

Sin embargo las noticias que llegan a la ciudadanía remiten a que ahora, formando parte Ana Pastor Julián del gobierno presidido por Mariano Rajoy como Ministra de Fomento, todo parece indicar que de aquella exigencia solo queda el recuerdo, pero ninguna realidad.

Es por ello que formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Por parte de la actual Ministra de Fomento se ha dirigido alguna propuesta concreta a la Xunta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en el Concello de Pontevedra?
- ¿Cuál era el contenido de la propuesta y en qué fecha fue remitida?
- ¿Cuál ha sido la respuesta al mismo por parte del Concello de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/013407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En marzo de 2012, la de aquella Diputada del Partido Popular por la provincia de Pontevedra, y actualmente Ministra de Fomento, Ana Pastor Julián, defendía en el Pleno del Congreso la construcción de una estación intermodal en Pontevedra que incluyera una nueva terminal de ferrocarril y de autobuses, un parking y un intercambiador.

Sin embargo las noticias que llegan a la ciudadanía remiten a que ahora, formando parte Ana Pastor Julián del gobierno presidido por Mariano Rajoy como Ministra de Fomento, todo parece indicar que de aquella exigencia solo queda el recuerdo, pero ninguna realidad.

Es por ello que formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las razones que han llevado a la actual Ministra de Fomento a cambiar de postura y renunciar a la construcción de una estación intermodal en Pontevedra en los términos por ella misma defendidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 144

184/013408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En marzo de 2012, la de aquella Diputada del Partido Popular por la provincia de Pontevedra, y actualmente Ministra de Fomento, Ana Pastor Julián, defendía en el Pleno del Congreso la construcción de una estación intermodal en Pontevedra que incluyera una nueva terminal de ferrocarril y de autobuses, un parking y un intercambiador.

Sin embargo, las noticias que llegan a la ciudadanía remiten a que ahora, formando parte Ana Pastor Julián del Gobierno presidido por Mariano Rajoy como Ministra de Fomento, todo parece indicar que de aquella exigencia solo queda el recuerdo, pero ninguna realidad. Es más, la inversión a realizar en la Estación de Ferrocarril de Pontevedra apunta a que va a limitarse a únicamente el gasto imprescindible para la adaptación al AVE, relegando así al olvido las modificaciones previstas relativas a la actuación comprometida por el ADIF y consensuada con el Concello de Pontevedra que implicaba actuaciones en el edificio, refuerzo de la capacidad del aparcamiento y permeabilización peatonal con la estación de autobuses.

¿Cuáles son exactamente las actuaciones que se ejecutarán en la Estación de Ferrocarril de Pontevedra?

¿Cuál es el presupuesto previsto para dichas actuaciones?

¿Cuál es el calendario previsto para la finalización de las mismas?

¿Contemplan dichas actuaciones la permeabilización peatonal con la Estación de Autobuses?

¿De qué forma se concretará dicha permeabilización?

¿Contemplan dichas actuaciones la ampliación del aparcamiento? ¿Cuál será el incremento de plazas respecto de las actuales?

¿Contemplan dichas actuaciones algún incremento de edificabilidad? ¿Cuál sería el incremento de la misma y de qué forma entroncará y respetará el edificio actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/013409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los paradores de turismo constituyen una oferta turística singular debido a la excepcionalidad de los lugares y los edificios en que se emplazan desde el punto de vista histórico, artístico y cultural. De hecho, la red de paradores actúa como un factor de dinamización turística de las comarcas en las que está implantada, contribuyendo además a la desestacionalización de esta actividad.

Galicia cuenta con once paradores de turismo repartidos en las cuatro provincias. El parador de Ferrol, construido en 1960 y remodelado 2001, constituye una referencia de calidad en la oferta turística y cultural no solo de la ciudad departamental sino también de la comarca.

Según denuncia de los sindicatos, la dirección de Paradores pretende el cierre total del Parador de Ferrol lo cual provocaría el despido de la totalidad de su plantilla. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tienen el Gobierno la intención de cerrar el parador de Ferrol? ¿Cuáles son los motivos? ¿Qué actuaciones tienen previsto realizar en relación con la plantilla de trabajadoras y trabajadores?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 145

¿Trabaja el Gobierno en medidas paliativas o de recolocación de las trabajadoras y trabajadores?
¿Conoce el Gobierno con exactitud la composición de la plantilla de trabajadoras y trabajadores?
¿Cuál es?

¿Estudia la aplicación de medidas específicas para aquellas personas de la plantilla que presenten situaciones económicas, sociales o familiares de mayor dificultad?

Apórtense, asimismo, los datos de la plantilla actual, desagregados por sexo y circunstancias familiares, sociales y económicas. De igual forma, apórtense los datos referentes a ingresos, gastos, resultado de explotación y resultado final para el parador de Ferrol entre los años 2007 y la actualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 diciembre de 2012.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/013410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo va a afectar las fórmulas de colaboración públicas-privada en la red de Paradores, a los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/013411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha abonado el Gobierno en concepto de expropiaciones del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga desde comienzos de año hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/013412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Descarta el Gobierno definitivamente ampliar el túnel de Cerrado de Calderón para ampliar los tres carriles por sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 146

184/013413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno desde comienzos de año hasta la fecha en materia de seguridad vial en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/013414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno desde comienzos de año hasta la fecha en mejora y refuerzo del firme en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/013415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios de la renta básica de emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a fecha 1 del 11 de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputada.

184/013416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios de la renta básica de emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha 1 del 11 de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 147

184/013417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas solicitudes para la renta básica de emancipación se han quedado sin resolver en la Comunidad Autónoma de Canarias tras su eliminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputada.

184/013418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas solicitudes para la renta básica de emancipación se han quedado sin resolver en la provincia de Santa Cruz de Tenerife tras su eliminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputada.

184/013419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos casos tiene detectado el Gobierno de fraude en la subvención al 50% en el importe del transporte aéreo y marítimo de residentes de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla?

¿Cuántas denuncias se han formalizado al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputada.

184/013420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 148

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Ha resuelto algún Tribunal de Justicia sobre la anulación de sanciones de tráfico por su notificación en el TESTRA, siendo procedimientos iniciados con anterioridad al 24 de noviembre de 2010?

¿Cuántos procedimientos podrían ser anulados y qué cuantía representaría la devolución de las sanciones recaudadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/013421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Tráfico para que finalmente no resulten anuladas sanciones de tráfico de expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del TESTRA que están siendo discutidas en los Tribunales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

184/013422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones del Ministerio del Interior han sido descartadas por el Gobierno actual en la provincia de Salamanca, que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/013423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuarteles de la Guardia Civil a juicio del Gobierno requieren actuaciones de mejora en la provincia de Salamanca, indicando qué tipo de actuaciones requieren?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 149

184/013424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué comisarías de Policía Nacional a juicio del Gobierno requieren actuaciones de mejora en la provincia de Salamanca, indicando qué tipo de actuaciones requieren?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/013425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cobertura por desempleo actual en la provincia de Salamanca y su comparación con el mismo mes del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/013426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de salmantinos actualmente han agotado todas sus prestaciones por desempleo, desglosado por sexos y por edades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/013427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al Parador de Turismo de la ciudad de Soria, ¿podrían indicar, desde el año 2000 hasta la fecha por anualidad, la evolución de la plantilla total, las plazas ocupadas, y las previsiones actuales y a lo largo de toda la legislatura? ¿Se podría precisar si va a existir algún ajuste de personal y las razones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 150

que lo motivan; así como, de suceder, si no podría resolverse incrementando la oferta turística con una adecuada promoción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la carretera provincial entre Caracena y Montejo de Tiermes y la existencia de un encinar centenario en la zona, y tal y como aparece publicado en la prensa provincial el Gobierno se ha implicado en la tramitación ¿qué alternativas contempla el Gobierno para garantizar la comunicación en la comarca y respetar el encinar?. Detallar el procedimiento administrativo que se ha seguido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones que está ejecutando en la anualidad de 2012, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA) en la provincia de Soria. ¿Pueden detallar el dinero total ejecutado, precisar los proyectos de inversión a los que corresponden y aclarar el horizonte temporal previsto hasta finalizar la inversión completa e indicarla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones previstas la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA) en la provincia de Soria. ¿Pueden precisar la ejecución total realizada en la provincia de Soria, en cada anualidad, desde su constitución hasta la fecha e indicar a qué proyectos e inversiones corresponde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 151

184/013431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las inversiones previstas la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA) en la provincia de Soria. ¿Pueden indicar los proyectos e inversiones que tiene encomendados y precisar fechas y cantidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones se han ejecutado en 2012, hasta la fecha, por la «Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias y otros Organismos públicos» en el concepto de varias provincias de Castilla y León?. Enumerar por área y detallar total pagado, así como las fechas en las que se han producido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones se han ejecutado en 2012, hasta la fecha, por la «Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias y Otros Organismos públicos» en el concepto de varias provincias de Castilla y León que afecten total o parcialmente a la provincia de Soria?. Detallar y especificar las fechas y cantidades de pago.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 152

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 15, correspondiente al Ministerio de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 16, correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 17, correspondiente al Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 18, correspondiente al Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 153

184/013438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 19, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 23, correspondiente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 31, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo I) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en la Sección 31, correspondiente a los gastos de varios Ministerios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 154

184/013442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo II) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos adscritos al Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo II) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo II) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos adscritos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/10441 (Anexo II) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los Organismos adscritos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 155

184/013446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta 184/010441 (Anexo II) ¿Podrían detallar los pagos efectuados en las inversiones reales en el año 2012 para Soria, en los organismos adscritos al Ministerio de Economía y Competitividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/013447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué ocupación media ha tenido el Parador de Ayamonte en los últimos cuatro años? ¿Cuál ha sido la ocupación media de toda la red de Paradores en los últimos cuatro años? ¿Qué acciones de promoción se han hecho durante 2012 del Parador de Ayamonte? ¿Cuántos trabajadores dependen directa o indirectamente del Parador de Ayamonte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas se han registrado como nuevos desempleados en la provincia de Huelva desde enero a diciembre de 2012? ¿Y cuántas desde la entrada en vigor de la última reforma laboral aprobada por RDL 3/2012, de 10 de febrero, hasta diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 156

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué variación ha sufrido la afiliación de cotizantes en la provincia de Huelva desde enero a diciembre de 2012? ¿Y desde la entrada en vigor de la última reforma laboral, aprobada por el RDL 3/2012, de 10 de febrero, a diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos nuevos contratos se han producido en la provincia de Huelva desde la entrada en vigor de la última reforma laboral, aprobada por el RDL 31/2012, de 10 de febrero, a diciembre de 2012? ¿Cuántos de ellos han sido contratos temporales? ¿Cuántos de ellos han sido contratos indefinidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos Expedientes de Regulación de Empleo se aprobaron para la provincia de Huelva en 2011? ¿Cuántos en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué porcentaje de personas desempleadas tienen cobertura del sistema de protección por desempleo a diciembre de 2012? ¿Cuál era el porcentaje de diciembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 157

184/013453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué variación ha sufrido en número de autónomos afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Huelva en 2011? ¿Y en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas desempleadas en la provincia de Huelva se han beneficiado del Programa Prepara desde su puesta en marcha en febrero de 2011 hasta su finalización en el primer semestre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña. María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos nuevos beneficiarios se han podido acoger en la provincia de Huelva a la ayuda de 400 euros desde que se modificara mediante el RDL 23/2012, de 24 de agosto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de la declaración del Impuesto de Bienes Inmuebles de la Iglesia Católica en la provincia de Huelva, en los últimos tres ejercicios fiscales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 158

184/013457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma se ha prestado asistencia técnica al Plan de Empleo de San Juan del Puerto, en la provincia de Huelva, si —según la respuesta, de fecha 21 de noviembre, ofrecida por el propio Ministerio a la solicitud de dicho plan— el mismo «fue presentado a la Ministra de Empleo y Seguridad Social por miembros de dicho Ayuntamiento en una entrevista solicitada a tal fin»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas se han registrado como desempleadas el mes de noviembre en la provincia de Huelva como consecuencia de la extinción de convenios especiales obligatorios con la Seguridad Social para cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, como consecuencia de los recortes aplicados en este sistema de protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas residentes en Huelva han abandonado el país por motivos laborales a lo largo de 2011? ¿Cuántas a lo largo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 159

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas familias en la provincia de Huelva cuentan con todos sus miembros en desempleo a diciembre de 2012? ¿Cuántas de ellas no reciben ningún ingreso del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas familias con todos sus miembros en desempleo había en la provincia de Huelva a diciembre de 2011? ¿Cuántas de ellas carecían en esa fecha de ingreso alguno por parte del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas adscritas al Régimen Especial de Empleadas de Hogar se han integrado en el Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino acordó, mediante la declaración de Interés General de la Nación del proyecto de transformación de la Zona Regable del Andévalo Occidental Fronterizo, en la provincia de Huelva, asumir la transformación de una parte de dicha zona, en concreto, una superficie de 2.700 ha mediante la redacción de un Plan de Transformación propio para dicha superficie, siguiendo para ello sus propios procedimientos.

- ¿Qué previsiones de dar cumplimiento a dicho compromiso tiene el actual Ministerio?
- ¿En qué estado se encuentra la ejecución de dicho proyecto?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 160

- ¿Qué calendario maneja para su culminación?
- ¿Qué previsión temporal tiene el gobierno para el inicio y el final de los trabajos de construcción de la toma en el embalse del Andévalo, en los municipios de El Almendro y Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva?
- ¿Qué destino tienen las partidas incluidas en el actual Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 que aparecen en la Sección 23 bajo la denominación Presa del Andévalo en la provincia de Huelva?
- ¿Qué avances ha experimentado este proyecto a lo largo del ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a mantener el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente vigente la Declaración de Impacto Ambiental aprobada por el anterior gobierno socialista en relación al proyecto de la Presa de Alcolea en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué obras de regeneración del litoral y de infraestructuras proyecta el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente para la provincia de Huelva en el próximo año 2013? ¿Qué actuaciones concretas? ¿En qué playas y municipios del litoral onubense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Es consciente el Gobierno de que el retraso en la ejecución del Proyecto de Modernización de Regadíos de El Fresno, en la provincia de Huelva, debido a la falta de aprobación de la Declaración de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 161

Impacto Ambiental, está poniendo el peligro la disponibilidad de los fondos europeos que se lograron para financiar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el gobierno dar luz verde al modificado del proyecto del Centro de Investigación de la Energía del Parque Científico y Tecnológico de Huelva, cuyas instalaciones está previsto que alberguen el acelerador lineal superconductor (Linac) cofinanciado con fondos Feder?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos desahucios se han producido en la provincia de Huelva a lo largo de 2011? ¿Cuántos de ellos eran de vivienda habitual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos desahucios se han producido en la provincia de Huelva a lo largo de 2012? ¿Cuántos de ellos eran de vivienda habitual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 162

184/013470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas usuarias de tele asistencia se beneficiaban en la provincia de Huelva de este servicio en diciembre de 2011? ¿Cuántas se benefician en diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas mayores en la provincia de Huelva se beneficiaron a lo largo de 2011 del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia del IMSERSO? ¿Cuántas personas se han beneficiado a lo largo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos establecimientos hoteleros de la provincia de Huelva han participado y se han beneficiado del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia del IMSERSO, al albergar a sus beneficiarios, en 2011? ¿Cuántos en 2012? ¿En qué municipios cada año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 163

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas plazas hoteleras de la provincia de Huelva se han ocupado gracias al programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia del INSERSO en 2011? ¿Cuántas en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿En qué situación se encuentra la Declaración de Impacto Ambiental de la Presa de Alcolea, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/013475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Gobierno a proponer el cierre o reducción de personal en diversos Paradores en Andalucía y, en particular el Parador Nacional de Carmona (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

184/013476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene intención el Gobierno de cerrar o reducir la plantilla de algún Parador de Turismo en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 164

184/013477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo afectará al Parador de Turismo de Carmona (Sevilla) el expediente de regulación de empleo iniciado por la dirección de la empresa que gestiona la red de paradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

184/013478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la variación porcentual de las tasas para mercancías y pasajeros del Puerto de Alicante, entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/013479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe total se ha recaudado por la regularización de activos ocultos (amnistía fiscal) en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/013480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe algún estudio sobre el impacto en la economía de la provincia de Alicante que genera la reserva marina de la Isla de Tabarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 165

184/013481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe algún estudio del impacto ambiental del emisario de aguas fecales del Rincón de León de la ciudad de Alicante (barrio San Gabriel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/013482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A que distancia de la costa vierte las aguas fecales el emisario del Rincón de León de la ciudad de Alicante (barrio de San Gabriel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/013483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe algún antecedente de fuga, mal funcionamiento o escape de aguas fecales del emisario del Rincón de León de la ciudad de Alicante (barrio de San Gabriel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2012.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

184/013484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la puesta en marcha de planes de dinamización turística en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 166

184/013485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué paradores de la Comunidad Autónoma de Canarias contempla el Gobierno establecer fórmulas de colaboración público-privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo va afectar la reestructuración de Paradores a los establecimientos de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la media de ocupación de cada uno de los paradores de turismo de la Comunidad Autónoma de Canarias desde 2007 a la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 167

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno alguna iniciativa prevista para mejorar los datos de visitantes extranjeros y de pernoctaciones de turistas en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones turísticas en la Comunidad Autónoma de Canarias han visto recortadas sus partidas en el PGE de 2013 respecto al ejercicio 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles fueron las ayudas e inversiones destinadas al turismo en los años 2000 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos han sido financiados y en qué cantidad económica en la Comunidad Autónoma de Canarias a través del Plan FuturE desde su inicio? Especificar proyecto y cuantía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 168

184/013492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos han sido financiados y en qué cantidad económica en la Comunidad Autónoma de Canarias a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas, desde su inicio? Especificar proyecto y cuantía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la media de ocupación de cada uno de los paradores de la red turismo desde 2007 a la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los datos referentes a ingresos, gastos, resultado de explotación y resultado final de cada uno de los paradores de la red turismo desde 2007 a la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 169

En los PGE de 2012, se recoge una partida denominada «LAV Olmedo-Lubian-Orense» con una inversión prevista de 701.428.000€ para 2012.

¿Cuál es el nivel de ejecución de esta partida presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/013497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo pretende el Gobierno de España resolver los nuevos problemas que se le presentarán a las personas con discapacidad tras los nuevos recortes previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputado.

184/013498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno de España los efectos que los recortes están provocando en las estructuras de apoyo a la discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/013499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Sección de Villas Termales de la FEMP ha solicitado en varias ocasiones el apoyo del Gobierno de España para impulsar el turismo de salud y el termalismo.

Así, se ha referido al termalismo como un recurso enriquecedor y vertebrador del territorio. Lo cierto es que son muchas las villas termales en las que la economía gira en torno a sus balnearios y a su turismo de salud.

Por todo lo expuesto, la diputada firmante, formula las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1. ¿Cuáles son las medidas puestas por el Gobierno durante al año 2012 para impulsar el turismo de salud?
2. ¿Cuáles son las medidas puestas por el Gobierno durante al año 2012 para impulsar el termalismo?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 170

3. ¿Cuántos convenios ha firmado el Gobierno con ayuntamientos u otras entidades de carácter local respecto al impulso del turismo de salud y del termalismo?
4. ¿Cuáles son esos convenios y a cuanto ha ascendido la cuantía de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/013500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La empresa pública «Paradores de Turismo», acaba de presentar un Expediente de Regulación de Empleo con extinción de empleo, para 644 trabajadores y trabajadoras, lo que representa el 14 % del conjunto de su plantilla.

Por otro lado, esta empresa pública viene informando del cierre de algunos establecimientos y de la transformación de 1.400 empleos fijos en empleos fijos discontinuos, para posibilitar así el cierre de más establecimientos en temporada baja.

En Galicia hay varios Paradores de Turismo que se corresponden con las características generales de la red: espacios singulares, lugares estratégicos para la promoción turística, oferta cuidada, etc.

La información conocida a día de hoy no explica como afectarán esas anunciadas medidas a la red gallega. Por ello, la preocupación de las y los trabajadores es notable, pero también lo es en los ayuntamientos y en los sectores de la hostelería y del comercio en las posibles zonas afectadas.

Por lo expuesto, la diputada firmante formula las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

- 1.^a ¿Cuáles serán los Paradores de Turismo afincados en Galicia que se verán afectados por las medidas anunciadas por el Gobierno?
- 2.^a ¿Cuáles serán las dimensiones de la reestructuración laboral y su afectación a los paradores gallegos?
- 3.^a ¿Tiene pensado el gobierno, a través de la empresa pública de Paradores de Turismo cerrar alguno de los establecimientos gallegos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/013501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el coste de gestión, estimado por el Gobierno, de la implantación del sistema para hacer efectivo el cobro de la aportación del usuario en los medicamentos de dispensación hospitalaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 171

184/013502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué ingresos anuales ha previsto el Gobierno recaudar con la aportación por parte del usuario en los medicamentos de dispensación hospitalaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

184/013503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno razonable que la Delegación de Hacienda de Madrid no pueda tramitar la pensión de viudedad correspondiente al fallecimiento de un funcionario residente en Barcelona, cuyo certificado de defunción estaba redactado en catalán, considerando que las diferencias que puedan existir entre este tipo de documento escrito en castellano o en catalán son mínimas (defunción/defunció, muerto el día/mort el día, tomo/tom,...) y que además en este caso concreto, el expediente contaba con un certificado de defunción internacional puesto que el deceso tuvo lugar en la vertiente francesa del pico conocido como Pica d'Estats, en los Pirineos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/013504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para prepararse para la aplicación de la reforma de la red paneuropea para la búsqueda del empleo (EURES) que la Comisión Europea ha decidido adoptar recientemente, y que los Estados miembros deberán aplicar, a más tardar, el 1 de enero del 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 172

184/013505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno, y cuáles tiene previsto adoptar, para dar cumplimiento a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para apoyar al tercer sector y asegurar la cohesión social, con número de expediente 173/000049, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 30 de octubre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/013506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál fue el motivo que provocó importantes retrasos en los trenes de Rodalia de Barcelona el día 11 de diciembre de 2012?

¿Qué antigüedad tienen las instalaciones que provocaron el retraso?

¿Cuál ha sido el gasto en mantenimiento en las instalaciones que provocaron el retraso para cada uno de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

¿Qué medidas se van a tomar para que esta avería no se vuelva a producir en la estación de L'Hospitalet?

¿Qué medidas parecidas se van a tomar para que este tipo de avería no se vuelva a producir en toda la red de Rodalia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/013507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito:

En la respuesta del Gobierno 184/10842, sobre la detención del refugiado kurdo Firat Demirkiran, se sostiene que el Ministerio de Justicia tuvo, únicamente, conocimiento del estatus de refugiado de esta persona por medio de una carta recibida el pasado día 4 de octubre y remitida por Amnistía Internacional.

Por ello Arnaiur desea preguntar:

1. ¿No es cierto que la Cancillería alemana comunicó, el 16 de agosto, por medio de una «nota verbal» al Gobierno español que el Señor Firat Demirkiran, además de ser ciudadano que contaba con residencia legal en Alemania, tenía estatus de refugiado reconocido por la Justicia alemana según la Convención de Ginebra?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 173

2. ¿No le consta al Gobierno que el señor Demirkiran, en el momento de su de su detención portaba documento de viaje expedido por Alemania, donde constaba su condición de refugiado en virtud de la Convención de Ginebra?

3. ¿No le consta al Gobierno, que el fiscal del caso tenía pleno conocimiento de la condición de refugiado de Firat Demirkiran vía de la ACNUR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/013508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

En referencia a:

— Proyecto de Red Eléctrica de España S.A. de construcción de una línea a 400 kV que una la subestación de Itsaso en Gipuzkoa, con la futura subestación 400/220 kV Dicastillo en Navarra, y la conexión de Dicastillo con la L/400 kV Castejón-Muruarte.

— La posterior aprobación del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

Se requiere respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el estado actual de tramitación del proyecto 20110173LIE, «Subestación 400/220 Kv denominada Dicastillo y Líneas a 400 kV y Líneas Asociadas (Pamplona)» así como las consecuencias derivadas del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, con respecto a éste proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama**, Diputado.

184/013509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, en relación con los planes de inspección fiscal, con ruego de respuesta por escrito:

¿Qué planes de inspección ha establecido la Oficina de Selección del Contribuyente en los años comprendidos en el período 2002-2012, desglosado por años y provincias?

¿Existen planes de inspección especiales para determinadas provincias del Estado y, en caso afirmativo, de cuáles se trata y por qué razón se han establecido? ¿Cuál es la plantilla de inspectores, subinspectores y agentes tributarios de la Agencia Estatal Tributaria, desglosado por delegaciones tributarias?

¿Cuál fue el incremento de funcionarios de Hacienda (Inspección) que se ha producido en las delegaciones provinciales y regionales en los últimos diez años, desglosado por años, delegaciones y en valores absolutos y porcentaje?

¿Cuál es el número de empresas que fueron investigadas por la Oficina Nacional de Inspección (ONI) durante el período 2002-2012, desglosado por años y por provincias?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 174

¿Del total de empresas investigadas por la ONI durante el período 2002-2012, a cuántas de ellas se les impuso una infracción leve, desglosado por años y provincias?

¿Del total de empresas investigadas por la ONI durante el período 2002-2012, a cuántas de ellas se les impuso una infracción grave, desglosado por años y provincias?

¿Cuál ha sido el importe total recaudado por la ONI durante el período 2002-2012, desglosado por años y provincias?

¿Cuántas empresas están dentro de la jurisdicción de la ONI, desglosado por delegaciones provinciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama**, Diputado.

184/013510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, en relación con la lucha contra el fraude fiscal, con ruego de respuesta por escrito:

¿Cuántos Inspectores de Hacienda hay asignados en cada una de las Comunidades Autónomas en las que la Administración Central tiene competencias en esta materia?

¿Cuál es el número de actas de inspección abiertas en cada una de estas Comunidades Autónomas durante el período 2002-2012?, desglosadas anualmente.

¿Por qué valor se levantaron estas actas?, desglosadas por Comunidad Autónoma y años. ¿Cuál ha sido el valor de la deuda recaudada?, desglosado por Comunidad Autónoma y años.

¿Cuántos expedientes sancionadores se han abierto por parte de la Agencia Tributaria en el período 2002-2012?, desglosados por Comunidad Autónoma y años.

¿Por qué valor se cuantificaron estos expedientes sancionadores?, desglosados por años y Comunidad Autónoma.

¿Cuántas liquidaciones complementarias realizó la Agencia Tributaria durante el período 2002-2012?, desglosadas por Comunidad Autónoma y año.

¿Cuál fue el incremento de las bases imponibles propuestas por la Agencia Tributaria (en porcentaje y en valores absolutos), por Comunidad Autónoma, durante los años 2002-2012?

¿Cuál ha sido el período medio de aplazamiento en el pago de las sanciones durante el período 2002-2012?, desglosado por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama**, Diputado.

184/013511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, diputada de GEROA BAI (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado 11 de abril de 2012 formulamos una pregunta, para su respuesta por escrito, sobre los motivos del aumento de las partidas presupuestarias contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para este año de las obras destinadas al recrecimiento del Pantano de Yesa.

El pasado 7 de agosto se publicó, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales la respuesta del Gobierno a la mencionada pregunta en la que se indica: «En la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se han tenido en cuenta, dentro de los techos presupuestarios disponibles,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 175

las incidencias contractuales que se han producido con posterioridad a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año anterior».

Por este motivo formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son esas «incidencias contractuales» que se han producido para tener que aumentar en 44 millones de euros el coste total previsto para las obras de recrecimiento del Pantano de Yesa?

2. ¿A cuánto asciende la inversión efectuada hasta la fecha en las obras destinadas al recrecimiento del actual Pantano de Yesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.

184/013512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

Mediante comunicación de 28 de noviembre de 2012, el Centro Penitenciario de Algeciras, firmada por Seguridad, ponía en conocimiento a los presos vascos en dicho centro, que durante el mes de diciembre, con motivo de las fechas navideñas, al correo ordinario se le iban a añadir la posibilidad 5 envíos postales extra. En el punto tercero de la mencionada comunicación se establece:

«los envíos postales extra a que se hace referencia en el apartado anterior deberán consistir, exclusivamente, en tarjetas o postales de felicitación, con un texto necesariamente breve. Para evitar que estas tarjetas o postales estén sometidas a las mismas normas sobre intervención y retención que el resto de su correspondencia, y por tanto, se puedan tramitar con celeridad, se le indica lo siguiente:

No se admitirán y le serán devueltas esas tarjetas y postales:

— cuando se utilice el euskera a excepción de expresiones como «zorionak eta urte berri on» «Eguberri on», «Errege magoen gutuna», «Urte berri, bizitza berri», «Badator Olentzero», «Zortea Loteria zozketan», «Gabon gaua zorientzua izan», «Gabon zapar gaua zorientzua izan», o similares.

— cuando el texto que contengan exceda de un máximo de 3 líneas de texto, entendiendo que la finalidad de dicha postal es la mera salutación y felicitación de familiares y amigos con motivo de la Navidad.

— cuando se utilice un mismo sobre para incluir en su interior un número de tarjetas o postales que exceda del número autorizado (cinco). Es decir, el límite de cinco postales es semanal, no acumulativo y no superable»

AMAIUR dirige las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Se trata de una comunicación general para todos los y las internas del Centro Penitenciario de Algeciras o es específica para los y las presas vascas?

2. ¿Esta comunicación es únicamente para el Centro Penitenciario de Algeciras o se ha extendido a más Centros Penitenciarios? En caso afirmativo, ¿a que Centros Penitenciarios?

3. De la comunicación del Centro Penitenciario de Algeciras parece desprenderse que los límites que se establecen respecto del correo extra lo son por cuestiones técnicas, de traducción,... ¿cuantos traductores/as de euskara trabajan en la actualidad para Instituciones Penitenciarias?

4. Si el número de traductores resulta insuficiente para garantizar el derecho de los internos a comunicarse en euskera en condiciones con sus familiares y amigos ¿Qué medidas se van a adoptar para garantizar que dichas comunicaciones se pueden realizar en las mismas condiciones que el resto de presos y presas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 176

5. A la vista de la situación política actual en Euskal Herria ¿Va a cesar Instituciones Penitenciarias la solicitud y practica de la intervención y retención de las comunicaciones personales de los presos vascos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Iker Urbina Fernández**, Diputado.

184/013513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según hemos conocido recientemente por la prensa, el Gobierno griego ha presentado en su Parlamento hace pocos días la prórroga de la suspensión de todos los desahucios de primeras viviendas para aquellas familias que no puedan hacer frente a sus hipotecas. Esa suspensión ya ha estado en vigor a lo largo de este año y ahora se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2013.

En el caso de las primeras viviendas, la suspensión es total. Si es otro tipo de vivienda, afecta a aquellas deudas hipotecarias que sean inferiores a 200.000 euros o si el valor de la casa no es superior a 300.000 euros.

De acuerdo a lo anterior,

¿Entiende el Gobierno que, dada la similitud cualitativa de los planes de ajuste que se están aplicando en España y Grecia, sería adecuado aplicar esta medida en nuestro país y así suspender todos los desahucios de forma total para las primeras viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/013514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la supresión de las emisiones de Radio Exterior para Europa y Norteamérica.

La dirección de RNE ha decidido suprimir las emisiones en onda corta, la Radio Exterior de España de toda la vida, para Europa y para Norteamérica.

Es un error estratégico porque se elimina la utilización del Centro Emisor de Noblejas en las bandas de Europa y Norteamérica, y se abandonan las instalaciones de Cariari, en Costa Rica, con la repercusión que esto va a tener en la emisión de todo el continente americano, aunque especialmente el ahorro de esta decisión puede suponer en torno a los 700.000 euros al año.

¿Respalda el Gobierno la decisión de RTVE de suprimir las emisiones de Radio Exterior para Europa y Norteamérica y parcialmente para otros lugares del mundo?

¿Es compatible la decisión de RTVE de suprimir la emisión en onda corta de Radio Exterior con la promoción de la Marca España en el M0undo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 177

184/013515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la situación de un trabajador autónomo en huelga de hambre por los impagos de FEVE y empresas participadas y subcontratadas.

En abril de 2011, FEVE saca a contratación de obra para la restauración de cuatro vagones del tren de lujo Al-Ándalus.

La obra se adjudica a FENIT RAIL, empresa creada en mayo de 2007, cuya composición accionarial es FEVE (Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha) 37,50%, I.T.K. Ingeniería 25%, Contratas Intervías del Levante 25%, Enwesa Operaciones 12,50%. Esta subcontrata a Ebanistería Corzo S.L. la restauración de los cuatro vagones e incumple la condición de no subcontratar más del 60%.

En abril de 2012 finaliza la restauración de los vagones de lujo de Al-Ándalus, Fenit Raíl a esa fecha ha pagado 18.000 euros de los 132.000 presupuestados.

Desde 2007 las empresas I.T.K. Ingenierías, Contratas Intervías del Levante y Enwesa Operaciones han estado recibiendo negocio del socio mayoritario FEVE, cuando ven que éste se les acaba, recurren al concurso de acreedores de Fenit Raíl y todos tan contentos. Esto no es responsabilidad empresarial sino puro cinismo de «trileros».

Tres empresas asturianas van a la quiebra por 114.000 euros y 16 puestos de trabajo al paro. Como último recurso, el autónomo José Ramón González recurre a la huelga de hambre.

¿Qué responsabilidad asume FEVE en los impagos de una empresa participada o subcontratada como Corzo SL?

¿Va a investigar el Gobierno las subcontratas e impagos de FENIT RAIL?

¿Piensa el Gobierno buscar una solución y responder de la deuda con Corzo S.L.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la privatización del Registro Civil.

El Colegio de Registradores se quedará con el Registro Civil para lo que aportará más de 300 millones de euros lo que, en definitiva, supone que se privatiza un servicio público y hace de él un negocio que pasa a estar controlado por este colectivo, uno de los más privilegiados del país, según se prevé en la reforma que se ultima en estos días.

El anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros supone hacer de un servicio público un negocio que, para más inri, se adjudica directamente a los registradores y ni siquiera se saca a concurso público.

El futuro del Registro Civil pasaba por su digitalización tal y como estaba previsto en la ley y el Colegio de Registradores de la Propiedad se ha ofrecido al Ministro voluntariamente a financiar los más de 300 millones de euros que cuesta la misma. Una cifra que, dicen que podrían alcanzar los 400 millones. Ello supone poner en marcha un arancel que va a cobrar a los ciudadanos que soliciten notas informativas sobre partidas de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, nacionalidad.

Además, obligará a que todos los trámites de los Registros pasen por su oficina on line para los que habrá que desembolsar una cantidad.

El propio Presidente del Gobierno, es registrador, y su hermano también y, además en esta próxima reforma del Gobierno, están trabajando desde hace cerca de un año el Director y el Subdirector General de los Registros y del Notariado. Ambos registradores lo que ha sacado, también, el debate si no hay conflicto de intereses o «captura del regulador».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 178

A partir de la puesta en marcha de esta ley, los registradores sustituirán a los jueces del Registro Civil y este cuerpo se queda con su autoridad para gestionar el mismo a semejanza del Registro de la Propiedad o del Registro Mercantil, con lo que el Ministro de Justicia vuelve a privatizar un servicio público.

¿Cuál es la razón para privatizar el Registro Civil, en vez de acometer su digitalización como esta previsto en la Ley?

¿Cuál será el coste para los ciudadanos de los trámites del Registro Civil privatizado: arancel, oficina on line, poderes, etc...?

¿Va a someter el Gobierno la medida de privatización del Registro Civil para los Registradores, a un estudio independiente de conflicto de intereses o captura del regulador, dada la presencia del sector interesado en el impulso y elaboración de la medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre seguridad vial y reducción de puntos negros, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Pese a que en 2011 había 98 tramos en los que el riesgo de sufrir un accidente era elevado o muy elevado, a finales de 2012 son 78, los datos se desprenden del último informe EuroRAP, presentado ayer por el Real Automóvil Club de España (RACE) y que analiza el índice de siniestralidad de las vías del Estado, indican que los puntos negros, los de mayor peligro, han subido a 24, cuatro más que hace 12 meses.

Galicia y Asturias son las dos comunidades que mayor proporción de kilómetros negros tienen. En la primera, se concentran el 2,9%; en la segunda, el 2,8%. En zonas montañosas de León o Asturias permanecen de forma persistente los puntos negros.

En Asturias, casi tres de cada cien kilómetros están considerados de riesgo. El tramo de la N-632 que va de Venta las Ranas (Villaviciosa) al enlace gijonés del Piles, está entre los tres más peligrosos de España. También registran un alto nivel de peligrosidad.

— En la N-621, el trazado que une Panes con el cruce de la carretera de Santander (N-634) en la localidad de Unquera.

— En la A-8, el tramo desde el enlace de Navia hasta el de Piñera.

— En la N-634, el punto de concentración de accidentes de Latores a Peñafior.

— En la N-630 el punto de concentración de accidentes en el puerto de Pajares.

Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y Cantabria no tienen puntos negros. El informe no cuenta a País Vasco, Navarra, Baleares y Canarias porque casi no tienen carreteras propiedad del Estado.

La clasificación de provincias con más riesgo de accidentalidad la encabeza León (10,1%).

— Hay 15 carreteras españolas que contienen al menos un punto negro. Solo cuatro de ellas acumulan el 50% (N-630, N-122, N-6 y N-621).

— La carretera con más recorridos de peligro muy elevado es la N-630. Tiene seis: dos en Cáceres, otros dos en Sevilla, uno en Badajoz y otro en Huelva.

— El tramo donde más posibilidades tiene un conductor de sufrir un accidente está en la SC-21 (A Coruña), en el enlace con el aeropuerto de Santiago de Compostela.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para seguir mejorando la seguridad vial en nuestro país?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 179

2. A la luz del último informe del RACE, ¿Qué medidas urgentes piensa tomar el Gobierno para suprimir o aminorar el riesgo de accidentes en los puntos negros y en los tramos más peligrosos señalados en este informe?

3. En el caso concreto de Asturias, penúltima Comunidad Autónoma en seguridad vial, qué medidas urgentes piensa tomar el Gobierno en los tramos siguientes:

— En el tramo de la N-632, que va de Venta las Ranas (Villaviciosa) al enlace gijonés del Piles, que está entre los tres más peligrosos de España.

— En la N-621, el trazado que une Panes con el cruce de la carretera de Santander (N-634) en la localidad de Unquera.

— En la A-8, el tramo desde el enlace de Navia hasta el de Piñera.

— En la N-634, el punto de concentración de accidentes de Latores a Peñaflor.

— En la N-630 el punto de concentración de accidentes en el puerto de Pajares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre el papel del carbón como fuente energética mundial, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En un estudio publicado el 18 de diciembre de 2012, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) pronostica que en tan solo cinco años, el carbón igualará al petróleo como primera fuente energética mundial y su consumo alcanzará los 4.320 millones de toneladas en 2017, frente a los 4.400 millones de toneladas de petróleo. En 2011, las 7.384 millones de toneladas reales de carbón que se quemaron (para lograr el efecto energético de una tonelada de petróleo hacen falta mucho más de 1.000 kilos de carbón) representaron una subida del 4,3% respecto a 2010 y significaron en torno al 28% del total del consumo de energía.

La AIE explica que, «gracias a recursos abundantes y a una demanda insaciable de electricidad en los mercados emergentes, el carbón ha representado cerca de la mitad del incremento de la demanda mundial de energía en la primera década del siglo XXI».

Países con un fuerte desarrollo económico —como India y, sobre todo, China— son los protagonistas de este aumento. Así, el informe sentencia: «El carbón es China y China es el carbón». El gigante asiático en solitario supuso en 2011 el 46,2% del consumo mundial y pasará a absorber más de la mitad antes de 2014. La AIE constata que la demanda de carbón crece en todas las regiones del mundo, salvo en Estados Unidos, donde la explotación masiva del gas pizarra se ha traducido en un fuerte abaratamiento del precio del gas, que ha hecho que el carbón sea menos competitivo.

Australia recuperará su liderazgo como exportador en los próximos cinco años con 356 millones de toneladas en 2017, por delante de las 309 millones de toneladas de Indonesia.

La demanda también crece en Europa. España es un ejemplo: el carbón se usa cada vez más y en los once primeros meses de 2012 ha supuesto el 19,6% de la generación eléctrica, sólo por detrás de la nuclear (22,3%), cuando en 2010 el carbón sólo cubrió el 8% de la demanda eléctrica.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles son las consecuencias para la producción y exportación de carbón español que el Gobierno deduce del último informe de la Agencia Internacional de la Energía, en el que pronostica que el carbón igualará en 2017 al petróleo como primera fuente de energía mundial?

2) ¿Por qué entonces tienen el Gobierno y la Unión Europea tantas prisas en cerrar las minas españolas?

3) Siguiendo el ejemplo de Australia e Indonesia ¿Piensa el Gobierno plantear en el seno de la Unión Europea, una estrategia de producción y exportación de carbón por vía marítima a países compradores como Turquía, India y China en la próxima década?

4) ¿Piensa el Gobierno revisar su política restrictiva en materia de energías renovables, con el fin de asignar a estas fuentes limpias una parte creciente en el mix energético español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre financiación pública del plan de vías de Gijón (Asturias), dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 17 de diciembre de 2012, representantes del Gobierno del Principado de Asturias y del Ayuntamiento de Gijón se reunieron con el Ministerio de Fomento para expresar su preocupación por las incertidumbres que planean sobre la financiación pública del Plan de Vías de Gijón, el proyecto más importante de la ciudad para la supresión de la barrera ferroviaria.

Al término de la reunión, los representantes asturianos manifestaron su decepción por la escasa receptividad del Ministerio a sus propuestas. Seguir confiando en la financiación exclusivamente privada que se obtenga de las plusvalías en una operación urbanística de este calibre, como plantea el Ministerio, sería un auténtico brindis al sol, pues la crisis económica puede dificultar esas ventas, lo que podría dar lugar a más retraso o incluso a la agonía del proyecto y a la disolución de la sociedad «Gijón al Norte» tras una década de inversiones.

Efectivamente, es imposible desarrollar el proyecto sin financiación pública. Es necesario un nuevo convenio e imprescindible la aportación de dinero público, porque si no, se llegará a la parálisis y fin del proceso de integración y penetración del ferrocarril en la ciudad. Y es preciso elaborar un calendario de ejecución de las obras con arreglo a la realidad actual, así como un cuadro financiero que no esté basado de forma exclusiva en las plusvalías procedentes de los terrenos que se liberen con la operación. Lo primero a acometer es refinanciar los créditos actuales y elaborar un cuadro financiero con la venta del suelo, la aportación pública y el reintegro a las administraciones local y regional de los adelantos que hayan podido hacer.

Otro aspecto fundamental es garantizar la integración del ferrocarril hasta Cabueñes, resolver las estaciones pendientes, cuántas y dónde se quieren, así como integrar los solares liberados en la trama urbana. Un objetivo importante sería la planificación de la intermodalidad entre ferrocarriles y autobuses. Y acertar en la elección del operador del metrotren, público de preferencia, con una visión estratégica y no coyuntural, por lo que no podría ser una empresa privatizada como el Gobierno pretende con Feve.

Por todo ello, sería necesario que se negocie un nuevo convenio sobre el Plan de Vías y que se defina el calendario de trabajo y la financiación adecuada en la nueva situación económica, sin prescindir de la inversión pública.

En cualquier caso, lo importante es que no se paralice de ninguna manera la integración del ferrocarril en Gijón.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre el Plan de Vías de Gijón para la supresión de la barrera ferroviaria en la ciudad de Gijón?
2. ¿Realmente piensa el Gobierno que los ingresos de plusvalías por la venta de los terrenos liberados garantizan la financiación del proyecto, pese a la caída de los precios del suelo?
3. ¿Piensa el Gobierno suscribir un nuevo convenio para evitar la ralentización de las obras y dar al proyecto un nuevo impulso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 181

184/013520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre la aplicación de la recomendación de la Defensora del Pueblo a la Policía para que los agentes no se cubran la cara con capuchas para interrogar a los detenidos, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley Orgánica 4/2010 del régimen disciplinario del cuerpo Nacional de Policía recoge en su artículo 8 que es una «falta grave» no ir provisto en los actos de servicio del uniforme reglamentario y de los distintivos de la categoría o cargo, siempre que no medie autorización en contrario. Sin embargo, determinados agentes de Policía siguen cubriéndose la cara con capuchas para interrogar a los detenidos.

Aunque el Ministerio del Interior aseguró en su día que no hay ninguna prohibición legal de que se realice este tipo de interrogatorios, la adjunta a la Defensora, Concepció Ferrer i Casals, considera que las razones esgrimidas por la Dirección General de la Policía, basadas en la salvaguarda de la seguridad de los funcionarios ante posibles atentados, «no tienen justificación objetiva y razonable».

La institución de la Defensora del Pueblo ha emitido una recomendación no vinculante a la Dirección General de la Policía pidiendo que no vuelvan a repetirse en dependencias policiales la toma de declaración y custodia de los detenidos por parte de agentes encapuchados. Pide que «no oculten su rostro» con prendas que no forman parte del uniforme reglamentario y que dentro de las dependencias policiales el personal se identifique con carnet y número de placa. Añade además la necesidad de garantizar sin interrupciones la entrevista privada del detenido con el abogado. En el escrito, la institución solicita que se impartan las instrucciones oportunas para que se siga la recomendación.

La institución da la razón a la denuncia presentada por un grupo de abogados de la Comisión legal de Sol (vinculada al 15-M) tras los interrogatorios a nueve detenidos el 10 de febrero de 2012, después de una manifestación contra la reforma laboral, en la comisaría de Moratalaz.

La Defensora del Pueblo mantiene que el uso de la capucha «dentro de las dependencias empaña el correcto ejercicio del derecho a la asistencia letrada de los detenidos, y como tal, debería prohibirse expresamente».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para aplicar la recomendación de la Defensora del Pueblo en la que pide a la Policía que los agentes no se cubran la cara con capuchas para interrogar a los detenidos?

2) ¿Piensa el Gobierno promover una disposición legislativa o normativa de carácter general y permanente para prohibir y sancionar esta práctica en las sedes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense y doña Consuelo Rumí Ibáñez. Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Marineros de la flota cefalopodera gallega que fue expulsada de aguas de Mauritania el pasado agosto acaban de denunciar que todavía no se ha producido el pago de las ayudas anunciadas por el Gobierno de España para paliar los efectos del nuevo acuerdo firmado entre Mauritania y la Unión Europea.

1. ¿Cuándo tiene pensado hacer efectivas dichas ayudas anunciadas por el Gobierno a la flota cefalopodera?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 182

2. ¿En qué condiciones se harán efectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputadas.

184/013522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

Motivación

El Ministro de Defensa ha anunciado con fecha de hoy, en el Pleno del Congreso y a preguntas de esta Diputada, que la Academia General Básica de Suboficiales de Talamón estará abierta y en funcionamiento el próximo año 2013, una vez se conozcan por el Gobierno los informes y evaluaciones correspondientes y comprometidas a lo largo del año 2012, sin que se hayan elaborado en este año a pesar de que ya en julio de 2012 se anunció el cierre de la Academia.

Lo dicho hoy por el Ministro desmiente rotundamente que el cierre se debiera a cuestiones económicas, porque de ser cierto ese argumento, no sería posible la continuidad de la Academia para el año 2013.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuáles serán las actividades académicas se van a desarrollar en la Academia General Básica de Suboficiales de Talamón durante el año 2013?

¿En qué momento tiene previsto el Gobierno que pueda conocer la «evaluación de los recursos disponibles» y el informe sobre los centros de formación militar necesarios, que el Ministro anunció el 10 de abril en el Senado que había encargado?

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para negociar y acordar con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya para dar un uso más eficiente a las instalaciones de la Academia General Básica de Suboficiales de Talamón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

184/013523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El 17 de octubre pasado, un tren de cercanías en el tramo costero del trazado ferroviario entre Alicante y Elche arrolló a dos jóvenes que fallecieron en el acto. El fatal accidente ocurrió en el conocido punto negro de las vías de ferrocarril en la partida de Agua Amarga, frente a las instalaciones de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), en Alicante.

Las medidas de seguridad en la vía del tren en dicha zona, donde ya han ocurrido otros accidentes mortales, brillan por su ausencia.

En ese punto hay un sendero entre arbustos que cruza las vías dando acceso a una playa frecuentada por pescadores y gente de la zona, ya que se trata de un lugar muy transitado por existir en sus inmediaciones viviendas, hoteles, colegios, la Ciudad de la Luz o la OAMI. En ese sendero no hay ninguna

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 183

advertencia de paso de vías del tren, ni visibilidad alguna debido a los arbustos y al estar junto a una carretera con mucho tráfico, resulta difícil escuchar el ruido del tren o su silbato.

Parece evidente que es preciso adoptar algún tipo de medidas de seguridad en ese punto negro: señalizaciones que avisen del peligro a los viandantes, vallas en los accesos, limitaciones de velocidad de los trenes en esa zona u otras.

¿Qué medidas de seguridad va a adoptar el Gobierno en el considerado punto negro del tramo costero del trazado ferroviario entre Alicante y Elche situado frente a la OAMI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/013524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Jurídicamente, el Consorcio de Compensación de Seguros es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. En su actividad la entidad está sujeta al ordenamiento jurídico privado, lo que significa que el Consorcio ha de someterse en su actuación, al igual que el resto de las entidades de seguros privadas, a la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y a la Ley de Contrato de Seguro.

En su última nota informativa con fecha de 21 de noviembre de 2012 (mes y medio después de las inundaciones) al respecto de las inundaciones producidas en el sureste de España en los últimos días del mes de septiembre de 2012, reconoce que el coste estimado de la totalidad de las solicitudes de indemnización asciende a 197 millones de euros; asimismo que fueron afectados 16.906 viviendas y comunidades de propietarios, 7.243 vehículos, 3.959 comercios y oficinas, 665 industrias y 20 obras civiles. Finalmente se admite que se han gestionado y resuelto 12.903 de un total de 28.789 solicitudes presentadas (45%), y abonados 41.051.119 € de los 197.000.000 € (21%).

A fecha de hoy, nos consta que a un gran número de afectados no les han sido satisfechas las cantidades debidas, afectando en gran medida a proveedores de servicios que han trabajado de urgencia en las labores de limpieza de lodos, arreglos de daños en viviendas y empresas, etc., los cuales dadas las circunstancias económicas actuales se encuentran sin cobrar al no poder hacer frente los asegurados a las cuantías económicas de estos trabajos.

Por todo lo expuesto anteriormente se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo se van a efectuar el resto de transferencias hasta completar el 100% de las mismas, 197 millones de €?

En una tabla o a modo de esquema ¿Qué grado de resolución de solicitudes y qué grado de pago de indemnizaciones se ha venido produciendo hasta la fecha, en el tiempo (por periodo semanal o mensual) y por zonas afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/013525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 184

Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la ausencia de personal sanitario las veinticuatro horas al día en centros penitenciarios.

Exposición de motivos

Según diferentes medios, Instituciones Penitenciarias ha decidido reducir la presencia del personal sanitario, sobre todo medicina y enfermería, en los centros penitenciarios que dependen de la Administración central. Además de la reducción de plantilla, en algunos centros como los de Daroca-Zaragoza, Dueso-Santander, Jaén, Madrid I-Meco, Murcia y Valladolid, los profesionales sanitarios a partir del 1 de enero no tendrán que estar siquiera presentes en la prisión desde las tres de la tarde hasta las ocho de la mañana del día siguiente.

Para compensar esta ausencia de profesionales sanitarios en los centros, existirá un turno de guardias localizadas en la que los respectivos profesionales deberán estar localizables telefónicamente. Este tipo de guardias ya se aplica en más de 30 prisiones. Según las fuentes, el principal motivo de deslocalizar el personal sanitario a partir de las tres de la tarde atiende a motivos puramente económicos, de manera que se «optimizan los recursos».

Sin embargo, esta medida economicista puede suponer un importante riesgo para la salud de los internos y del resto de trabajadores del centro. Puede que los trabajadores no tengan la formación o información suficiente para detectar si se encuentran ante una urgencia vital o si por el contrario, la llamada atiende a una urgencia menor. Además, sucesos de urgencia vital como shocks anafilácticos o paradas cardio-respiratorias, que precisan de la aplicación de técnicas inmediatas de reanimación, pueden no ser aplicadas adecuadamente en tiempo y forma al no existir personal con la formación suficiente para realizar este tipo de maniobras de reanimación básicas en el centro.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Existen motivos diferentes a los económicos por los que se disminuya la presencia del personal sanitario en las instituciones penitenciarias? ¿Qué cuantía estima el Gobierno ahorrar con esta medida?
2. ¿Qué criterios objetivos ha utilizado el Gobierno para determinar qué centros dejan de tener personal sanitario las veinticuatro horas del día?
3. ¿Se ha ofrecido al personal sanitario que debe estar localizado la formación pertinente para la detección y el cribaje de las posibles situaciones a las que pueden enfrentarse durante las guardias telefónicas?
4. ¿Se están impartiendo de forma periódica cursos de formación en primeros auxilios al resto del personal de los centros penitenciarios para que puedan enfrentar situaciones de urgencia vital en su ámbito laboral? ¿Qué contenido poseen estos cursos? ¿Quién los imparte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

184/013526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la imposibilidad de fraccionar el pago de las tasas judiciales por parte de los litigantes.

Exposición de motivos

La aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses ha causado numerosas críticas al Gobierno. La cuantía de las tasas que estipula esta norma ha recibido comentarios negativos desde la oposición, las asociaciones profesionales de la judicatura, asociaciones profesionales de la abogacía y desde el Consejo General del Poder Judicial, que han calificado la cuantía

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 185

de las tasas como restrictivas. Incluso el propio fiscal general del Estado señaló esta misma semana que algunas de las tasas le «parecían excesivas» ya que podrían limitar el acceso a la justicia de los ciudadanos.

Con una nota informativa que ha publicado la Agencia Tributaria parece que se quiere impedir, todavía más si cabe, el acceso a la justicia por razones económicas. Dada la elevada cuantía que suponen las tasas judiciales y las dificultades que numerosas personas, más en la situación económica actual, puede tener para costear estas tasas, lo lógico es que se facilite el pago de éstas de todas las formas posibles por parte de la administración. Sin embargo, esto parece que no será así.

La nota informativa publicada por la Agencia Tributaria señala textualmente que «el importe de la tasa no se podrá aplazar, fraccionar o compensar», pudiéndose anular el pago «solo si se obtiene una previa autorización de la Agencia Tributaria». Esta situación es nueva puesto que ni la propia ley, ni la orden ministerial que la regula establecen dicha prohibición, pudiendo contradecir la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Esta ley en su artículo 65 estipula que «las deudas tributarias que se encuentren en período voluntario o ejecutivo podrán aplazarse o fraccionarse en los términos que se fijen reglamentariamente y previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos».

Los profesionales de la abogacía argumentan la persona que quiera recurrir al sistema judicial no puede fraccionar el pago de unas tasas abusivas, lo que limitaría, aún más, el acceso a la justicia de los ciudadanos, más aún en una situación económica como la actual.

En este sentido, los abogados señalan que la nota informativa resultaría «inaplicable», por lo que solicitarán aplazamientos del tributo a Hacienda cuando el cliente lo estime, pese a que la Agencia Tributaria descarte que se realice dichos aplazamientos del pago.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que impedir el pago fraccionado de unas tasas consideradas como «abusivas» por numerosos profesionales del ámbito judicial facilita el acceso al sistema judicial de los ciudadanos?

a) En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno permitir el pago fraccionado de las tasas judiciales?

2. ¿Ha elaborado el Gobierno estudios previos a la publicación de la nota informativa que impide el pago fraccionado sobre su legalidad en virtud de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que si permite fraccionar o aplazar los pagos de las deudas tributarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Rosa María Díez González**,
Diputada.

184/013527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el posible fraude cometido en el ingreso de profesionales del Ejército en la Guardia Civil.

Exposición de motivos

Asociaciones profesionales de la Guardia Civil han solicitado al Gobierno que se abra una investigación sobre el posible acceso de forma fraudulenta de militares al cuerpo de la Guardia Civil. La petición surge a raíz de la desarticulación de una red de personas en la «Operación Catedrático», las cuales falsificaban títulos educativos para garantizar la permanencia en el Ejército de militares, en este caso, garantizando la permanencia a través de la incorporación a la Guardia Civil gracias a los títulos educativos falsificados.

En el presente ejercicio 63 de las 126 vacantes para ingreso directo en la Escala de Cabos y Guardias se reservaron a militares profesionales de Tropa y Marinería, por lo que puede existir la posibilidad de que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 186

se haya cometido un fraude en el proceso de ingreso al presentar títulos educativos falsificados. Lo que supondría, además de un acto ilícito, un agravio comparativo a otros militares que no ingresaron por la posible incorporación de personas con títulos educativos falsificados.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. ¿Piensa comprobar el Gobierno que no se han cometido irregularidades en el proceso de ingreso de profesionales desde el Ejército a la Guardia Civil en el presente y anteriores ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/013528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la concesión de la medalla al Mérito Ciudadano por el Ayuntamiento de San Sebastián a Txillardegi, fundador de la banda terrorista ETA.

Exposición de motivos

Hace unos días el Ayuntamiento de San Sebastián, gobernado por la formación política BILDU, concedió a título póstumo la medalla al Mérito Ciudadano a uno de los fundadores de la banda terrorista ETA, José Luis Álvarez Enparantza, Txillardegi, fallecido a principios del 2012.

La actividad política de Txillardegi ha estado estrechamente relacionada con la banda terrorista ya que además de miembro fundador y activista de la banda, formaría parte posteriormente de Herri Batasuna, formación ilegalizada por la justicia española y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 2009 por ser una herramienta de la banda terrorista ETA.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la entrega de este galardón a ex dirigentes de Herri Batasuna?

2. ¿Piensa el Gobierno instar al Ministerio Fiscal a que investigue si con esta acción se ha transgredido la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/013529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el cobro de dietas de asistencia de forma indebida en el Consejo Económico y Social según informes del Tribunal de Cuentas.

Exposición de motivos

El Tribunal de Cuentas ha denunciado que sólo uno de cada cuatro euros destinados a pagar dietas de asistencia a los miembros del Consejo Económico y Social (CES) acabó en manos de los consejeros,

desviándose hacia las organizaciones a las que representan, patronal y sindicatos. Según el Tribunal de Cuentas este tipo de acciones suponen no cumplir con los fines previstos de estos fondos, y además, un perjuicio para la Hacienda Pública, ya que la tributación de estas dietas sería diferente si la recibe el vocal o consejero, o si pasa directamente a los fondos de la patronal y sindicatos. Si los fondos son percibidos por los consejeros, tienen la consideración de rendimientos del trabajo y por tanto estarían sujetos a IRPF, pero si los destinatarios son las organizaciones sindicales, empresariales y profesionales, las compensaciones están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

En su informe sobre el ejercicio de 2010, remitido a las Cortes, el Tribunal de Cuentas señala que los consejeros del CES, que no forman parte de la plantilla de la institución, tenían autorizados por Hacienda el cobro de 445,62 euros por cada asistencia a los Plenos, 222,81 euros por cada asistencia a la Comisión Permanente y 178,26 euros por estar en las Comisiones o Grupos de Trabajo del Consejo Económico.

Sin embargo, el Tribunal de Cuentas ha verificado que tan sólo el 24,85% de los pagos efectuados por la asistencia de los consejeros a esas reuniones, que suma un total de 133.200,45 euros, tuvieron como destinatarios a los propios consejeros. Mientras que el 75,15% restante, un total de 402.882,93 euros, fue directamente a las cuentas de las organizaciones a las que representaban los consejeros, pese a que éstas ya tienen asignadas compensaciones por la realización de actividades vinculadas al CES.

El Tribunal de Cuentas avisa de que el Consejo Económico y Social, al dejar al arbitrio de patronal y sindicatos la decisión de quién cobra las dietas, está generando una doble compensación para las organizaciones sindicales, empresariales y profesionales, que ya perciben por la vía de seleccionar expertos para actividades del Consejo.

Por tanto, según el Tribunal de Cuentas se está produciendo, «un perjuicio para la Hacienda Pública derivado del diferente tratamiento fiscal que tienen estas compensaciones en función de si quien las recibe es una persona física o jurídica».

En su informe, el Tribunal de Cuentas también detecta que los consejeros tampoco asistían a todas las reuniones ni participaban en las votaciones, así como sus ausencias no fueron excusadas ni se redactaban actas que recogiesen lo que se trataba en sus trabajos. Incluso se ha detectado la existencia de dos reuniones del Pleno del CES en el mismo día, una ordinaria y otra extraordinaria, cuya duración en conjunto no superó dos horas y por las que los consejeros cobrarían doble dieta.

Las prácticas mantenidas en este Consejo sería, a juicio del Tribunal de Cuentas, «claramente contraria al principio de economía que debe regir en la gestión de los fondos públicos, denota una falta de rigor en el manejo de los caudales públicos».

El informe recoge también que en la gran parte de las sesiones del Pleno del Consejo Económico y Social, el número de votos emitidos superaba el resultado de sumar los votos a favor, en contra y las abstenciones. Lo que podría arrojar dudas sobre la presencia real de los Consejeros en las reuniones del Pleno.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno modificar la normativa vigente sobre el cobro de dietas para evitar posibles perjuicios para la Hacienda Pública?
2. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para reclamar las dietas cobradas por asistencias que no se realizaron según los datos revelados en el Informe del Tribunal de Cuentas sobre el Consejo Económico y Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/013531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el auto del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 188

Tribunal Constitucional que permite mantener la atención gratuita a los inmigrantes indocumentados, así como a mantener la tarjeta sanitaria.

Exposición de motivos

La publicación por parte del Gobierno del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones supuso duras críticas por las consecuencias excluyentes en la cobertura sanitaria que implicaba, entre otros motivos.

Según la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Real Decreto-ley 16/2012 se publicó, en parte, por la necesidad de clarificar los titulares del derecho a la atención sanitaria a través de una normativa estatal debido a la «ausencia de normas claras sobre la universalización del derecho a la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional y de los procedimientos para hacerla efectiva».

Sin embargo, el Real Decreto-ley 16/2012 no universalizó la sanidad como señala la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en todas sus intervenciones al respecto, sino que limitó el acceso gratuito a ésta; es decir, hizo que la atención sanitaria fuese menos universal. Según lo recogido en dicho Real Decreto-ley, quedaron cubiertos de forma casi exclusiva aquellos ciudadanos que hubieran cotizado en la Seguridad Social o estuviesen cubiertos por ésta por motivos de parentesco familiar con un asegurado.

Toda persona mayor de 26 años, que no hubiese cotizado y que no estuviese cubierto por sus progenitores quedaba fuera. Así también los inmigrantes indocumentados, que dejarían de recibir asistencia sanitaria, incluso en casos en el que el no tratamiento de sus enfermedades en un medio y largo plazo pudiera suponer riesgos para la salud pública como pueda ser, a la luz de diferentes estudios epidemiológicos y médicos, el caso de inmigrantes indocumentados infectados por VIH.

Como reacción a esta medida, diferentes Comunidades Autónomas se declararon insumisas a aplicar esta limitación del acceso a los servicios sanitarios, entre ellos el País Vasco. El Gobierno vasco argumentó entonces la insumisión a la norma al señalar que el colectivo de indocumentados era de manera general «el que resulta más afectado por patologías infecciosas» como el VIH, la tuberculosis, la meningitis tuberculosa, el paludismo y la hepatitis B, «que presentan una prevalencia en la población inmigrante superior a la española y cuya falta de seguimiento puede dar lugar a un estado de alarma social por deterioro de la salud pública».

El pasado mes de julio el Gobierno decidiría en el Consejo de Ministros recurrir la decisión de las Comunidades Autónomas insumisas a la aplicación de este Real Decreto-ley 16/2012, admitiendo el Tribunal los respectivos recursos.

Fue ayer cuando conocimos el auto del Tribunal Constitucional en relación al caso vasco a través de los medios. Según las informaciones publicadas el Tribunal Constitucional avalaría la atención sanitaria universal contradiciendo directamente el contenido del Real Decreto-ley 16/2012 respecto a la limitación del acceso a la atención sanitaria de manera gratuita. El Tribunal Constitucional consideraría en su auto que el derecho a la salud debe prevalecer sobre el beneficio económico vinculado al ahorro que la discriminación en la atención sanitaria supone.

El auto indica que todos los poderes públicos deben «garantizar a todos los ciudadanos el derecho a la protección de la salud», y esgrime que el argumento del ahorro, en el que se basó el Gobierno para limitar la atención sanitaria, no puede prevalecer sobre el interés general de preservar la salud. La «conveniencia de evitar riesgos para el conjunto de la sociedad», y la importancia de mantener el derecho a la salud y a la integridad física de las personas no pueden verse desvirtuadas «por la mera consideración de un eventual ahorro económico» que, como indican, ni siquiera se ha concretado.

La doctrina plasmada en el auto del Tribunal Constitucional chocaría frontalmente con el acceso restringido a la sanidad que el Gobierno implantó en con el Real Decreto-ley 16/2012, levantando además la suspensión del decreto del Gobierno vasco que permitía el acceso universal y gratuito a la asistencia sanitaria en su territorio. Sin embargo, el auto del Tribunal Constitucional mantiene el copago farmacéutico que se instauraba mediante el Real Decreto-ley 16/2012.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

1. Visto el auto del Tribunal Constitucional sobre la limitación del acceso a la sanidad a los inmigrantes indocumentados y sus posibles consecuencias, ¿piensa el Gobierno corregir el Real Decreto 16/2012, de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 189

20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones que limita el acceso al sistema sanitario de personas indocumentadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/013533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Hemos conocido en estos días: el Gobierno de España no va a pagar los 10 millones de euros al Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la tuberculosis y la Malaria que comprometió públicamente para 2012.

Sin embargo el pasado mes de julio, días antes de dar comienzo la XIX Conferencia Internacional del Sida que se celebró en Washington, el Gobierno de España anunció públicamente y mediante un comunicado de prensa que reanudaría las contribuciones al Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la tuberculosis y que la aportación para 2012 sería de 10 millones de euros.

Dicha cantidad representaba solo el 8% de lo que España aportaba en años anteriores.

Lamentablemente ni la declaración oficial del gobierno de retornar al grupo de países comprometidos que ayudan a financiar esta organización que tanto ha hecho con la lucha contra el VIH/Sida, ni los compromisos hecho en sede parlamentaria han sido suficiente para que el Gobierno finalmente desembolsara el dinero comprometido.

¿Cuál es la razón para incumplir los compromisos en la lucha contra el VIH/Sida cancelando la contribución de España al Fondo Mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es del desglose, por años y meses, de las cuotas que se van a abonar con la dotación que figura en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013, Sección 26, como transferencia al IMSERSO «para la cobertura de obligaciones de ejercicios anteriores por cuotas sociales de cuidadores no profesionales en Dependencia (SAAD)», que asciende a 1,034 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/013535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 190

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según informó la SEC y difundido por los medios de comunicación, el pasado 19 de enero de 2012, el Presidente Rajoy presidió la primera reunión de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Se alegó que con su presencia se ponía en valor el papel transcendental de este órgano y que a partir de entonces, sus reuniones serían presididas por el Presidente del Gobierno. A la vista de todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

Desde el 19 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012:

- ¿Cuántas Comisiones Delegadas para asuntos Económicos se han celebrado?
- ¿Cuántas veces ha sido presidida por el Presidente Rajoy?
- ¿Qué miembros del Gobierno han asistido con especificación de su cargo?
- ¿Que asuntos han sido tratados según el orden del día establecido?
- ¿Cuántas veces y quienes entre sus miembros se han abstenido en los debates y toma de decisiones alegando un posible conflicto de intereses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/013536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 27 de julio la Vicepresidenta del Gobierno, en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, declaró que hay reuniones del Presidente del Gobierno que son públicas y otras reuniones que son privadas porque la otra parte lo quiere, o porque se va a negociar. Y calificó de anécdota saber qué hace en cada momento el presidente del Gobierno. Ese mismo día, la opinión pública tuvo conocimiento por los medios de comunicación que el Presidente del Gobierno había mantenido en el Palacio de la Moncloa un encuentro el día 26 de julio con los Secretarios Generales de CCOO y UGT. En esta misma línea el 16 de octubre, según informaron los medios de comunicación varios días después, el Presidente Rajoy mantuvo un encuentro en su despacho con el empresario norteamericano Adelson para tratar sobre el denominado proyecto Eurovegas. En ambas ocasiones la Secretaria de Estado de Comunicación no había informado de la inclusión en la agenda del Presidente de estas dos reuniones. A la vista de todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Criterios que se siguen en la SEC para informar o no de los encuentros que el Presidente Rajoy mantiene en su despacho con empresarios, dirigentes sindicales nacionales o extranjero?
- ¿Razones por las que la SEC no ha facilitado información alguna durante, al menos, 50 días laborales a contar desde su nombramiento como Presidente del Gobierno?

En el supuesto que durante esos 50 días laborales hubiera desarrollado algún tipo de actividad no informada:

- ¿Cuál ha sido el lugar y el motivo, y en su caso, el medio de transporte utilizado?
- ¿Cuántas ciudades y pueblos de España ha visitado el Presidente del Gobierno a lo largo del año 2012?

En concreto, de las ciudades y pueblos visitados,

¿Cuántos lo han sido por asistir a actos como Presidente del Gobierno y cuántos como Presidente del PP?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 191

¿Cuántas provincias no ha visitado oficialmente el Presidente del Gobierno?

Por lo que se refiere a la agenda parlamentaria del Presidente del Gobierno: ¿Qué porcentaje de su actividad ha representado en el conjunto de su agenda oficial?

En el mes de enero hará tres años desde la última visita del entonces Jefe de la Oposición a una oficina del INEM de la Comunidad de Madrid ¿Tiene previsto a lo largo del 2013 visitar esa misma oficina o alguna otra similar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/013537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestadas por escrito.

A tenor de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno la certeza que don Jaime Pérez Renovales, Subsecretario de la Presidencia, ha tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

¿Tiene el Gobierno la certeza que don Miguel Temboury Redondo, Subsecretario de Economía y Competitividad, ha tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

¿Tiene el Gobierno la certeza que doña Pilar Platero Sanz, Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, ha tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

¿Tiene el Gobierno la certeza que don Íñigo Fernández de Mesa Vargas, Secretario General del Tesoro y Política Financiera, ha tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

¿Tiene el Gobierno la certeza que don Gonzalo Jorge Ferre Moltó, Secretario General de Infraestructuras, ha tenido desde su nombramiento una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

¿Tiene el Gobierno la certeza que don Román Escolano Olivares, Presidente del Instituto de Crédito Oficial, ha tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

¿Tiene el Gobierno la certeza que don Luis Valero Artola, Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, ha tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

¿Tiene el Gobierno la certeza que doña Isabel García Tejerina, Secretaria General de Agricultura y Alimentación, ha tenido desde su toma de posesión una dedicación exclusiva al puesto para el que fue nombrado?

A tenor de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 5/2006 de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, se formulan las siguientes preguntas:

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido don Jaime Pérez Renovales. Subsecretario de la Presidencia, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 192

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido don Miguel Temboury Redondo. Subsecretario de Economía y Competitividad, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido doña Pilar Platero Sanz. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido don Íñigo Fernández de Mesa Vargas, Secretario General del Tesoro y Política Financiera, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido don Gonzalo Jorge Ferre Moltó, Secretario General de Infraestructuras, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido don Román Escolano Olivares, Presidente Del Instituto de Crédito Oficial, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido don Luis Valero Artola, Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

Desde su toma de posesión ¿Cuántas veces se ha inhibido doña Isabel García Tejerina, Secretaria General de Agricultura y Alimentación, del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, o familiar dentro del segundo grado y en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público?

¿Qué opinión le merece al Gobierno que don Jaime Pérez Renovales. Subsecretario de la Presidencia, según publica el Boletín Oficial del Registro Mercantil del jueves 9 de febrero de 2012, haya sido reelegido como Consejero de Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, SA?

¿Cuándo ha tenido conocimiento el Gobierno que don Jaime Pérez Renovales. Subsecretario de la Presidencia, según publica el Boletín Oficial del Registro Mercantil del jueves 9 de febrero de 2012, ha sido reelegido como Consejero de Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Oficina de Conflictos de Intereses, sobre don Jaime Pérez Renovales, Subsecretario de la Presidencia, a tenor de su reelección como Consejero de Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, SA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 193

184/013538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Felipe Jesús Sicilia Alférez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 8 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado.

Según se informó entonces desaparecen los coches oficiales de los directores generales y se sustituyen por un coche llamado «de incidencias» a disposición de todos los trabajadores de la Dirección General para que puedan atender sus tareas en el ejercicio de sus funciones.

Las cifras facilitadas por la Vicepresidenta suponían una reducción de más de un 66 por 100 el número de coches oficiales destinados a altos cargos de la Administración General del Estado con un ahorro de 10,5 millones: 7,5 millones en gasto de personal, un millón en ahorro de combustible y mantenimiento, y dos millones por el paso a coche de incidencias de los coches oficiales.

A la vista de todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuánto dinero se ha ahorrado globalmente desde la entrada en vigor de esta medida?
- ¿Cuántos vehículos han dejado de prestar sus servicios al personal que desarrolla su trabajo en la Administración General del Estado?
- ¿Cuántos vehículos han dejado de estar asignados en exclusividad a los directores generales de la Administración General del Estado?
- ¿Qué cantidad de dinero se ha ahorrado en este concepto?
- ¿Cuántos específicamente han dejado de estar asignados en exclusividad a personal de las altas instituciones del Estado?
- ¿Qué cantidad de dinero se ha ahorrado en este concepto?
- ¿Cuántos específicamente han dejado de estar asignados en exclusividad a personal de la Dirección General de la Policía?
- ¿Qué cantidad de dinero se ha ahorrado en este concepto?
- ¿Cuántos específicamente han dejado de estar asignados en exclusividad a personal de la Dirección General de la Guardia Civil?
- ¿Qué cantidad de dinero se ha ahorrado en este concepto?
- ¿Cuántos específicamente han dejado de estar asignados en exclusividad a personal de Ministerio de Defensa?
- ¿Qué cantidad de dinero se ha ahorrado en este concepto?
- ¿Cuántos específicamente han dejado de estar asignados en exclusividad a personal de empresas y organismos públicos?
- ¿Qué cantidad de dinero se ha ahorrado en este concepto?
- ¿Dónde prestan ahora servicio, si lo prestan, todos estos vehículos?
- ¿Cuántos conductores asignados al Parque Móvil han dejado de prestar sus servicios al personal que desarrolla su trabajo en la Administración General del Estado?
- ¿Cuántos conductores del Parque Móvil han dejado de estar asignados en exclusividad a los directores generales de la Administración General del Estado?
- ¿Cuántos específicamente han dejado de estar asignados en exclusividad a personal de las altas instituciones del Estado?
- ¿Cuántos específicamente han dejado de estar asignados en exclusividad a personal de la Dirección General de la Policía?
- ¿Y de la Dirección General de la Guardia Civil?
- ¿Y del Ministerio de Defensa?
- ¿Y de empresas y organismos públicos?
- ¿Dónde prestan ahora sus servicios estos trabajadores?
- ¿Qué ahorro ha supuesto esta medida en cada uno de los conceptos anteriores?
- ¿Cuántas personas componen actualmente la plantilla del Parque Móvil?
- ¿Con qué presupuesto cuenta?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 194

¿Cuántos vehículos oficiales prestan actualmente servicio en la Administración General del Estado; en las altas instituciones del Estado; en la Dirección General de la Policía; de la Dirección General de la Guardia Civil y del Ministerio de Defensa?

¿Con qué coste en cada uno de los apartados referidos?

¿Cuántos vehículos oficiales están asignados específicamente a altos cargos de la Administración General del Estado; al personal que presta sus servicios en las altas instituciones del Estado; en la Dirección General de la Policía; en la Dirección General de la Guardia Civil y en el Ministerio de Defensa?

¿Con qué coste en cada uno de los apartados referidos?

¿Cuántos vehículos oficiales están asignados a la Presidencia del Gobierno?

¿Con qué coste?

¿Cuántos vehículos oficiales están asignados a la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de la Presidencia?

¿Con qué coste?

¿Cuántos vehículos oficiales prestan su servicio en todo el complejo de La Moncloa?

¿Con qué coste?

¿Cuántos vehículos oficiales prestan actualmente servicio al personal de empresas y organismos públicos?

¿Qué coste tiene para cada una de estas empresas públicas?

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de enero de 2013.

184/013539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido al final del ejercicio de 2011 y en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a Jaén, el grado de ejecución presupuestaria del proyecto 7000 Nuevo Convenio ADIF Red Convencional en SEITTSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta**, Diputado.

184/013540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido al final del ejercicio de 2011 y en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a Jaén, el grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2006 17 38 4229 A-32 Tramo Ibro-Úbeda (16,5 km)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 195

184/013541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido al final del ejercicio de 2011 y en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a Jaén, el grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2001 17 38 4059 A-4 Tramo Venta de Cardenas-Santa Elena [Despeñaperros (8,8 km)]?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta**, Diputado.

184/013542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, doña Soraya Rodríguez Ramos, Portavoz y Diputada por Valladolid, y don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año a la provincia de Valladolid.

Dada la importancia que para la provincia de Valladolid tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Valladolid para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, Mario Bedera Bravo y María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputados

184/013543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 196

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año a la provincia de Albacete.

Dada la importancia que para Albacete tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener el en último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Albacete y conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Manuel Gabriel González Ramos**, Diputados.

184/013544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas, y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de como está afectando el desempleo en la provincia de Las Palmas que en noviembre de 2012 alcanzó la cifra de 153.252, aumentando en 12.293 parados más que hace un año, un 8,72 % más. Además uno de cada tres canarios (el 33,8 %) vive bajo el umbral de la pobreza, una tasa que sitúa al archipiélago como la Comunidad Autónoma con los problemas más graves de España en este campo, doce puntos por encima de la media.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 197

Dada la importancia que para la provincia de Las Palmas tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Las Palmas y conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de la Provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/013545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don José María Barreda Fontes, Diputado por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año la provincia de Ciudad Real.

Dada la importancia que, para la provincia de Ciudad Real, tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Ciudad Real para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y José María Barreda Fontes**, Diputados.

184/013546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y doña M.^a Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 198

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas de la provincia de Cádiz sobre todo los que han tenido que ver con temas laborales e industriales, como la poca carga de trabajo para Astilleros de Navantia, la renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos, el cierre temporal del Parador de Arcos, los problemas económicos del Ayuntamiento de Jerez, La Línea y Barbate con problemas para pagar las nóminas del personal, etc.

Dada la importancia que para la provincia de Cádiz tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Cádiz para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Carmen Sánchez Díaz**, Diputados.

184/013547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos, 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año la provincia de Zamora.

Dada la importancia que para la provincia de Zamora tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Zamora para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 199

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputados.

184/013548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén y Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dada la importancia que para la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la Ciudad Autónoma de Ceuta y conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.

184/013549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa, no se alcanza a comprender que el Presidente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 200

del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año la ciudad autónoma de Melilla.

Dada la importancia que para la ciudad autónoma de Melilla tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la ciudad autónoma de Melilla para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, esta ciudad autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Antonio Hernando Vera**, Diputados.

184/013550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año la provincia de León.

Dada la importancia que, para la provincia de León, tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de León para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Helena Castellano Ramón**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 201

184/013551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y doña Susana Ros Martínez Diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año a la provincia de Castellón sobre todo con los que han tenido que ver con temas laborales e industriales que afectan al sector de la cerámica y el azulejo, la situación de aquellos municipios afectados por los incendios, la situación en la que se encuentra la Universidad Jaume I, y la situación de numerosas familias afectadas por los recortes que afectan a la ley de dependencia, entre otros.

Dada la importancia que para Castellón tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener el en último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la provincia de Castellón y conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Susana Ros Martínez**, Diputados.

184/013552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Pablo Martín Peré, Diputado por las Islas Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 202

Dada la importancia que, para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, alguna provincia o municipio de esta Comunidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Pablo Martín Peré**, Diputados.

184/013553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias y doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su gobierno.

Si, además, tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dada la importancia que para Cantabria tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener en el último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, por razón de su cargo, visitar la Comunidad Autónoma de Cantabria y conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y María del Puerto Gallego Arriola**, Diputados.

184/013554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 203

¿Cuál es el impacto en el déficit público de la cuenta de compensación en las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2012.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/013555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al aumento de los precios de los billetes de tren de cercanías y media distancia.

Renfe ha acordado una subida media del 3% para los billetes en trenes de cercanías y de media distancia o regionales. Un aumento que se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

No hay que olvidar que el aumento de los precios se suma al incremento del IVA que se aplicó en septiembre, con lo cual, los precios de los billetes en general se están encareciendo de manera significativa.

Como bien sabe el Gobierno, Galicia es de las pocas Comunidades Autónomas que no cuenta con una red ferroviaria de cercanías a pesar de tener más población que otros territorios que disfrutan de servicios de cercanías. En cambio, preocupa lo que pueda suceder con los denominados trenes regionales o de media distancia. No sólo en lo relativo al incremento de los precios de los billetes de tren puesto que es una medida disuasoria para aumentar el número de viajeros y apostar por el transporte público colectivo, si no que también preocupan las previsiones del Ministerio de Fomento para este tipo de trenes en Galicia.

Está pendiente que el Consejo de Ministros apruebe la reorganización de los servicios ferroviarios de media distancia. Preocupa seriamente la intención del Gobierno de eliminar de la obligación de servicio público a los trenes que so sean eficientes desde el plano económico.

Es la puerta de entrada para el desmantelamiento de servicios ferroviarios que en Comunidades como Galicia se deberían potenciar e impulsar al carecer de una red de cercanías. Además, resulta más que discutible el criterio de la eficiencia económica cuando se ofrecen servicios obsoletos, con tiempos de viaje nada competitivos y que ahuyentan a los potenciales usuarios.

Desde el BNG, consideramos que dada la complicada situación económica no se deberían aprobar subidas de ningún tipo en los billetes de tren, y que el Gobierno debería estudiar desde una perspectiva global la situación de los servicios de media distancia, especialmente en aquellos territorios que no tienen servicios de cercanías como es el caso de Galicia.

¿No considera el Gobierno que en una situación económica tan complicada como la actual no procede la aprobación de nuevos incrementos de los precios en los billetes de servicios ferroviarios de cercanías y trenes de media distancia?

¿Va el Ministerio a dar marcha atrás en la subida del 3% de los billetes de este tipo de trenes? ¿Qué rebajas o descuentos va a ofrecer a los usuarios?

¿Qué previsiones maneja el Ministerio respecto a los servicios ferroviarios de media distancia en Galicia? ¿Va a suprimir servicios? De ser así, ¿qué servicios?

¿No considera que en un territorio sin red de cercanías, debería estudiar minuciosamente el mapa de los trenes regionales en Galicia?

¿Comparte el Gobierno que no pueden ser atractivos para los usuarios los servicios ferroviarios obsoletos y con tiempos de viaje nada competitivos respecto al coche?

¿No se deberían plantear alternativas como la mejora de los servicios «regionales» en Galicia a fin de aumentar el número de usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2012.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 204

184/013556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al convenio entre Audasa y el Ministerio de Fomento sobre la AP-9:

El Ministerio de Fomento negoció con la concesionaria de la autopista AP-9, Audasa, descuentos en el precio de los peajes pero sólo en relación al tramo entre Pontevedra y Vigo.

El BNG presentó en el Congreso numerosas iniciativas parlamentarias para que Fomento demandase a la concesionaria de la AP-9 un programa de descuentos a similitud del contemplado para otras autopistas del estado. La autopista del Atlántico es de las pocas que no cuenta con descuentos a pesar de resultar enormemente onerosa, está entre las más caras.

La limitación de los descuentos a los 30 kilómetros del tramo Pontevedra-Vigo es verdaderamente insuficiente. El planteamiento de los programas descuentos debería aplicarse a toda la AP-9, tal y como se hace en otras autopistas. Además, la rebaja que la empresa Itinere (grupo en el que se integra Audasa) va a aplicar en el trayecto mencionado de la AP-9 es incluso inferior al que aplica en otras autopistas como la de León-Campomanes, en Burgos en la AP-1 o en la AP-15 de Irurzun a Tudela.

El precio de los peajes de la AP-9 es totalmente desproporcionado e inasumible para la población de Galicia que está optando cada vez más por circular por la deteriorada y temeraria N-550. El trasvase de usuarios a vías como la N-550 está dando lugar a colapsos y atascos porque no son vías con las condiciones adecuadas para absorber tanto tráfico.

El Ministerio de Fomento es plenamente consciente de la pérdida de usuarios de la AP-9, usuarios que desde luego no va a recuperar nunca con políticas como la de aumentar los costes de los peajes y sin programas descuentos para conductores habituales de esta autopista o para personas con pocos recursos económicos.

El coste del trayecto entre A Coruña y Vigo superará los 15 euros. El trayecto entre Ferrol y la frontera de Tui, el recorrido completo de la AP-9, podría acercarse a partir de enero a los 20 euros.

Dada la actual situación de grave crisis, y las nada esperanzadoras perspectivas para el ejercicio 2013, es hora de que el Gobierno se plantee revisar su política en relación a los peajes. No hay que olvidar que a partir del 1 de enero va a practicar otro aumento de los costes debido al IPC.

Quizás sería deseable empezar a pensar en el rescate de autopistas de especial importancia como la AP-9, que vertebran todo el territorio de Galicia de norte a sur, viales que deberían ser recuperados por el Estado y que fuesen gratuitos.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Por qué razón el Ministerio de Fomento limitó la negociación de descuentos en los peajes de la AP-9 al tramo Vigo-Pontevedra?

¿Por qué motivo no realizó un planteamiento más ambicioso para que la concesionaria Audasa apruebe un programa de descuentos para toda la AP-9?

¿Es consciente el Ministerio de la constante pérdida de usuarios de esta autopista por lo gravoso de sus peajes? ¿Cree que se pueden recuperar usuarios con el constante aumento de los peajes y sin programas descuento a similitud de los existentes en otras autopistas del estado?

¿Está dispuesto el Ministerio de Fomento a demandar a Audasa que aplique descuentos en toda la AP-9? En caso contrario, ¿a qué se debería?

¿Va el Ministerio a dar marcha atrás en su decisión de aumentar los peajes el 1 de enero por la actualización del IPC? ¿No considera que está adoptando decisiones totalmente inasumibles para una población que cada vez tiene menos recursos económicos?

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio para las autopistas de peaje para el año 2013? ¿Van a seguir aumentando los peajes?

¿Qué estrategia a medio plazo va a seguir el Ministerio en relación a la política de peajes? Dado el grave contexto de crisis económica y las malas perspectivas, ¿no considera que es hora de abordar el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 205

rescate de autopistas que son fundamentales para la vertebración de territorios como sucede con la AP-9 en Galicia, y que carecen de una auténtica y segura alternativa?

¿Qué planes de mejora prevé para la N-550 para el año próximo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2012.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/013557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado económico, en los últimos diez años, de la actividad del Parador de Teruel (comarca de Teruel, provincia de Teruel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado económico, en los últimos diez años, de la actividad del Parador de Bielsa (comarca de Sobrarbe, provincia de Huesca)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado económico, en los últimos diez años, de la actividad del Parador de Alcañiz (comarca de Bajo Aragón, provincia de Teruel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 206

184/013560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el criterio utilizado por el Gobierno para determinar qué Paradores se cierran definitivamente y cuáles temporalmente, dado que algunos de los que se plantea cerrar tienen beneficios económicos y no estarían en la lista de los menos rentables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En el Estado español existen más de 1.900 kilómetros de infraestructuras ferroviarias en desuso que han sido reconvertidas en itinerarios cicloturistas y senderistas en el marco del Programa Vías Verdes coordinado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

La antigua línea ferroviaria que unía Selgua con Barbastro ha sido en estos últimos años propuesta desde diferentes voces para su reconversión es este tipo de infraestructura. Ya en el 2007 desde el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Barbastro, a través del concejal de CHA, se emprendieron acciones para unir a los tres municipios y adecuar la antigua vía del tren para usos deportivos, culturales, medioambientales y turísticos a través de esta fórmula.

Desde 2010, la plataforma ciudadana «Barbastro en Bici» lleva organizando acciones de concienciación por la Vía Verde que han conseguido un amplio respaldo en la ciudad. La Asociación del Polígono de Barbastro, por el que transcurre parte de su trazado, empresas particulares, clubes deportivos, ciudadanos en general se han sumado a las convocatorias que se han venido realizando desde la Plataforma.

En la actualidad la sensibilidad hacia la propuesta también se ha trasladado a la ciudad de Monzón y la comarca del Cinca Medio y las asociaciones empresariales y deportivas respaldan la propuesta.

La repercusión económica y social de las Vías Verdes está contrastada en muchos lugares del Estado español. Aragón cuenta ya con dos en las comarcas de Teruel y dos en las comarcas de Zaragoza.

De este modo formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones piensa realizar el Gobierno para colaborar en el desarrollo de este proyecto de vía verde Selgua-Barbastro en la comarca de Somontano de Barbastro, provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 207

En el Estado español existen más de 1.900 kilómetros de infraestructuras ferroviarias en desuso que han sido reconvertidas en itinerarios cicloturistas y senderistas en el marco del Programa Vías Verdes coordinado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

- ¿Qué proyectos tiene previstos desarrollar en Aragón dentro de este programa de Vías Verdes?
- ¿En qué comarcas?
- ¿Con qué inversión?
- ¿En qué plazo de tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actividades culturales tiene previstas desarrollar el Gobierno relacionadas con el aniversario del nacimiento el 4 de diciembre de 1512 de Jerónimo Zurita, uno de los historiadores más reconocidos a nivel mundial y autor de obras tan importantes como «Anales de Aragón»?

¿Ha recibido alguna petición de colaboración por parte del Gobierno de Aragón para realizar algún tipo de actividad conmemorativa de este acontecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno revisar el sistema tarifario existente en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona propiciando el establecimiento de abonos u otros descuentos que permitan rebajar el alto precio del tren AVE, inasumible para un gran número de ciudadanos, tal y como aprobaron recientemente las Cortes de Aragón de manera unánime?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 208

¿Por qué motivos el servidor de los catálogos oficiales del patrimonio bibliográfico español, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está localizado en los Países Bajos?
¿Es una práctica habitual tener los servidores de los ministerios en otros países?
¿Por qué motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para poder recuperar el tapiz hallado recientemente en Houston que procede de la catedral de Roda de Isábena (comarca de Ribagorza, provincia de Huesca)?
¿Tiene previsto el Gobierno devolver, en su momento, esta pieza del patrimonio histórico-artístico a su lugar de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué inversiones concretas se han realizado ya o se van a realizar en el futuro con cargo a los sesenta millones de euros que para el ejercicio 2012 se asignan al Fondo de Inversiones de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué finalidad concreta se va a destinar, en su caso, el remanente no destinado a inversiones del Fondo de Inversiones de Teruel de la dotación de sesenta millones de euros consignada a tal fin para el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 209

184/013569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Se ha informado al Servicio Público de Empleo Estatal de cómo se ha redistribuido el personal destinado a la Oficina de Empleo del Arrabal en Zaragoza, tras el cierre de la misma?

¿Conoce el Servicio Público de Empleo Estatal cómo queda la distribución de códigos postales y pueblos asignados a las distintas oficinas de empleo tras el cierre de la ubicada en el barrio del Arrabal de Zaragoza?

¿Ha adoptado ya el Servicio Público de Empleo Estatal las medidas procedentes para redistribuir al personal de la Oficina del Arrabal en las distintas oficinas de Zaragoza?

¿A qué número de funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal afecta este cierre de la oficina del Arrabal de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Las conclusiones del tercer informe del Comité de Evaluación sobre el grado de cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, con respecto al caso de las lenguas de Aragón, señala a los Gobiernos de Aragón y de España que, por lo menos, se debe mantener el nivel actual de protección. En concreto la indicación dice: «118. A la luz de la información recibida sobre planes para modificar la Ley de Lenguas en Aragón, el Comité de Expertos urge a las autoridades a por lo menos mantener el actual nivel de protección otorgado al aragonés y al catalán.»

En sentido formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para cumplir lo dispuesto en esta Carta Europea con respecto a las lenguas de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para retirar los vertidos incontrolados que se han producido en la orilla del río Ebro en la localidad de Movera, barrio rural de Zaragoza, dado que las críticas a esta situación por parte de asociaciones vecinales de la zona se llevan produciendo desde agosto de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 210

184/013572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha recibido el Gobierno la petición del Gobierno de Aragón para modificar el proyecto técnico de los regadíos de forma que se sustituya el riego por goteo por el de aspersión, tal y como se comprometió recientemente el Consejero de Agricultura y Medioambiente del Gobierno de Aragón con la Comunidad de Regantes de Civán, en Caspe (comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

- ¿Cuántas instalaciones militares tiene el Gobierno en desuso en Aragón?
- ¿En qué situación se encuentran dichos inmuebles?
- ¿Qué planes tiene previstas sobre ellas?
- ¿Va a impulsar procesos de cesión a los ayuntamientos de las localidades donde se ubican?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

- ¿Tiene previsto el Gobierno la realización en Zaragoza del V Congreso Iberoamericano de Cultura, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?
- ¿Por qué motivo no se ha celebrado en octubre de 2012 tal y como estaba previsto inicialmente?
- ¿Qué actividades tiene previstas desarrollar este Congreso?
- ¿Se ha puesto en contacto con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para colaborar en la realización de este Congreso?
- ¿Cuál va a ser el coste del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 211

184/013575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué planes tiene previstos el Gobierno sobre el antiguo cuartel militar ubicado en la avenida de Logroño en la localidad de Casetas, barrio rural de Zaragoza?

¿Ha recibido alguna solicitud por parte del Ayuntamiento de Zaragoza para lograr su cesión como equipamiento público para esta localidad?

¿Qué medidas está tomando para evitar que se produzcan desprendimientos que puedan causar algún percance?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regular el concurso de persona física en supuestos de sobreendeudamiento, derivado del trabajo autónomo, o de firma de avales?

¿Se plantean una Ley de Segunda Oportunidad para autónomos que han cerrado sus negocios y que avalaron los proyectos empresariales?

¿Se plantean una modificación del artículo 1911 del Código Civil?

¿Se plantean la posibilidad de la prescripción de las deudas por el transcurso del tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ya ha completado el Gobierno los estudios e informes necesarios para determinar la ubicación final del futuro Archivo Provincial de Zaragoza que compartirá sede con el Archivo General de Aragón en Zaragoza?

¿Qué decisión política ha tomado el Gobierno ya sobre la ubicación definitiva de este equipamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 212

184/013578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno ante la propuesta del Gobierno de Aragón de cerrar la denominada «Biblioteca de Aragón», en Zaragoza, los sábados por la mañana, dado que se incumpliría el artículo 18, punto 4 del Real Decreto 582/1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno modificar el artículo 368 del Código Penal, eliminando las palabras «cultivo» y «transformación», para acabar con las incautaciones de plantaciones de cannabis para consumo personal, y de las palabras «tenencia ilícita» en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre protección de la Seguridad ciudadana para acabar con los registros e identificaciones abusivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas sanciones se han producido en los últimos diez años por consumo público y posesión de cannabis, desglosado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de noviembre, el Parlamento Europeo aprobaba en su sesión plenaria diferentes iniciativas alrededor del uso del fracking para la extracción de hidrocarburos. Un informe evidencia la necesidad de regular a nivel comunitario una materia tan trascendente para establecer un marco legal común a todos los estados miembros. La cámara europea también pide a los Estados miembros que sean

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 213

«cautos» respecto a la concesión de permisos de explotación de combustibles fósiles pendientes de un análisis más profundo.

¿Considera el gobierno que está siendo «cauto» en la concesión de permisos de explotación sin los respectivos informes de impacto ambiental?

¿Cuál será la posición del gobierno respecto al diseño de una futura directiva europea sobre el uso del fracking?

Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, 28 de diciembre de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/013582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 18 de diciembre el ministro de Industria, Energía y Turismo explicaba ante el Congreso que gracias al uso de la técnica de la fractura hidráulica Estados Unidos «ha pasado de ser el primer productor mundial de hidrocarburos», y ello le ha permitido pasar de ser «un importador neto a ser un exportador de hidrocarburos». El señor Soria recordaba que en la actualidad «Se está tramitando la autorización para convertir las plantas de regasificación que ahora mismo hay en Estados Unidos a plantas de licuefacción para exportar gas».

En dicha intervención el ministro recuerda las necesidades crecientes de hidrocarburos de economías emergentes como India, China, Brasil y Rusia. Además, se explicaba los efectos presuntamente positivos que el incremento del consumo de hidrocarburos tendría para las poblaciones locales ya que «Solamente en India, con 1.200 millones de habitantes, 500 millones de pobres no tienen acceso al agua. ¿Sabe usted lo que significa que mediante un mayor consumo de energía puedan tener acceso al agua?».

¿Forma parte de la estrategia energética del Gobierno que el Estado español exporte hidrocarburos a las economías emergentes?

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar plantas de licuefacción para exportar gas?

¿Puede concretar el Gobierno cómo una técnica tan extensiva en el uso del agua, que utiliza millones de litros de agua por cada pozo, puede ayudar a que millones de personas accedan al agua en países como India?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/013583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Las medidas en relación al retraso de la edad para acceder a la jubilación anticipada se han justificado por el Gobierno por el coste económico que supone para el sistema. A pesar de haberlo solicitado en dos ocasiones ante la comisión del Pacto de Toledo, el gobierno no ha facilitado los datos del supuesto ahorro, ni la comparación de los costes actuales con los del posible nuevo marco legal para la jubilación anticipada.

¿Cuáles son los costes medios de las jubilaciones anticipadas para el sistema de la seguridad social?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 214

¿Qué fórmula de cálculo ha utilizado el Gobierno para calcular el coste medio de la jubilación anticipada actual y de la jubilación anticipada una vez reformada?

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno para evaluar el coste del retraso de la edad para acceder a la jubilación anticipada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/013584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de prestaciones y cuantía de las mismas, procedentes de la Ley de Dependencia, concedidas en la provincia de Ávila, en los años 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

184/013585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones de sensibilización, realizadas en la provincia de Ávila, durante los años 2010 y 2011, en relación a la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

184/013586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián González Vázquez y don Pablo Casado Blanco, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de ayudas procedentes de la Ley de Dependencia, referidas a los cuidados en el entorno familiar, retiradas en el año 2010 y 2011, en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**Sebastián González Vázquez y Pablo Casado Blanco**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 215

184/013587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Bolarín Sánchez, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La situación del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2011, caracterizada por una deuda cuantiosa con los proveedores e inequidades asistenciales entre las comunidades autónomas, obligó al actual Gobierno a diseñar y a poner en práctica medidas con las que favorecer la sostenibilidad del modelo asistencial tal y como lo conocemos.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja desde el comienzo de la X Legislatura en fórmulas coyunturales y estructurales con las que consolidar lo bueno del sistema sanitario y modificar lo mejorable en total coordinación con las autonomías, los profesionales y los pacientes.

Gran parte del futuro sostenible del sistema sanitario depende de la optimización de todos los recursos disponibles, siendo clave el análisis de toda prestación y tecnología cubiertos con financiación pública. Solo así será posible evaluar su coste-efectividad y garantizar que los fondos limitados de las administraciones se destinan a los últimos avances científicos técnicos para dar cobertura a las necesidades dinámicas de los pacientes.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las medidas tomadas por el Gobierno para consolidar y desarrollar el Estado del Bienestar a pesar de situación económica, se formula la siguiente cuestión:

¿Qué medidas está poniendo en práctica el Gobierno para garantizar el coste-efectividad de todas las prestaciones cuyo coste está cubierto con fondos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**María Dolores Bolarín Sánchez**, Diputada.

184/013588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Dolores Bolarín Sánchez, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El constante envejecimiento de la población y la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas en España hacen imprescindible una mayor colaboración entre la asistencia sanitaria y los servicios sociales.

Solo el abordaje sociosanitario de los pacientes, sumado a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, puede garantizar una atención integral, cercana, humanizada y adaptada a las necesidades particulares y dinámicas de cada paciente, al tiempo que se optimizan todos los recursos disponibles.

En este contexto, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja desde el comienzo de la X Legislatura en medidas, tanto coyunturales como estructurales, con las que garantizar una asistencia de calidad y asegurar la viabilidad económica tanto del Sistema Nacional de Salud como del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

Por todo lo expuesto, y poniendo el valor el trabajo desarrollado por el Gobierno para consolidar y desarrollar el Estado del Bienestar a pesar de las limitaciones impuestas por la situación económica, se formula la siguiente cuestión:

¿Qué medidas está llevando a la práctica el Gobierno para hacer real la asistencia sociosanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2012.—**María Dolores Bolarín Sánchez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 216

184/013589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según la información que proporciona la Secretaría de Estado de Comunicación, el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, al menos, en 50 días laborables a contar desde su nombramiento.

Considerando que es importante conocer de primera mano la realidad de nuestro país y los problemas que se están generando por la grave crisis que atraviesa no se alcanza a comprender que el Presidente del Gobierno se prive de realizar las visitas que le ilustrarían sobre la realidad de las comunidades, capitales y municipios que se ven afectados directamente por las decisiones de su Gobierno.

Si tenemos en cuenta que hay, al menos, 50 días en los que el Presidente del Gobierno no ha tenido ninguna actividad pública, hace más grave que no haya dedicado, al menos, unas horas de esos 50 días para poder conocer la realidad de los problemas que más han afectado este año a la provincia de Guadalajara, desentendiéndose de dar una respuesta a los cerca de 25.000 parados de la provincia de Guadalajara, se ha olvidado de dar comienzo a importantes infraestructuras que propiciarían la creación de empleo y el estímulo a diversos sectores económicos, como son la construcción del Parador de Molina de Aragón, del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara, del Nuevo Edificio Judicial, de la Autovía de la Alcarria, de la conexión de la A2 con la A1 o la conversión de la Nacional 211 en Autovía desde Alcolea del Pinar a Monreal del Campo y ha hecho oídos sordos a nuestra petición de un Plan de Reindustrialización para el Corredor del Henares. Incluso podía haber aprovechado que el anterior Gobierno dejó terminado un nuevo Archivo Provincial para visitar la capital e inaugurarla, pero parece ser que prefiere tenerlo terminado y cerrado

Dada la importancia que, para la provincia de Guadalajara, tiene buscar soluciones a los problemas que les afectan y, a la vista del vacío de agenda que el Presidente del Gobierno ha demostrado tener el en último año, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué motivos han impedido al Presidente del Gobierno, en razón de su cargo, visitar la provincia de Guadalajara y conocer de primera mano los problemas de sus ciudadanos y reunirse con los sectores más afectados de las políticas que su Gobierno está poniendo en marcha?

¿Tiene previsto el Presidente del Gobierno visitar, en los meses de enero o febrero de 2013, algún municipio de la misma provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Magdalena Valerio Cordero**, Diputados.

184/013785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre españoles detenidos en cárceles extranjeras.

2.523 españoles permanecen detenidos en cárceles extranjeras, más del 80% por delitos relacionados con tráfico de drogas, la mayor parte en Perú, Italia, Colombia, Brasil, Marruecos y Portugal.

Para que estas condenas se puedan cumplir en España es necesario que existan instrumentos bilaterales o multilaterales (acuerdos o convenios) con los países donde se ha sido juzgado. Hay acuerdo multilateral con Italia y Portugal, y bilaterales con Perú, Colombia, Brasil, Marruecos y también con Cuba.

La autoridad que lo gestiona es el Ministerio de Justicia a través de la Subdirección de Cooperación Jurídica Internacional que deberá acreditar la nacionalidad española del solicitante, que los hechos son

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 217

también delito en España y que la pena se ampliará (conversión o prosecución) en el sistema penitenciario español.

La duración media de este procedimiento está entre año y año y medio.

¿Cuál es la situación actual de los españoles que permanecen en cárceles extranjeras?

¿Qué medidas preventivas y de asistencia jurídica ha adoptado y/o piensa adoptar en el futuro para evitar el incremento anual de esta situación, sobre todo por tráfico de drogas?

¿Qué parte de los encarcelados ha solicitado cumplir pena en España y cuántos han sido informados en este sentido por los respectivos representantes diplomáticos españoles?

¿En qué situación se encuentran los trámites para el cumplimiento de penas en España por parte de los españoles condenados en el extranjero y cómo piensa agilizarlos el Gobierno?

En el caso del Sr. Carronero:

1. ¿Qué trámites ha realizado el Gobierno?
2. ¿Cuál es el compromiso de conversión o prosecución de su pena en España?
3. ¿Ha confirmado el Gobierno que su delito en Cuba lo es también en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre paralización de la tasa del «euro por receta» impuesta en Madrid y en Cataluña, e interposición de recurso de inconstitucionalidad contra esta medida en la Comunidad de Madrid, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

El 2 de enero de 2013, entró en vigor la nueva tasa del «euro por receta» en la Comunidad de Madrid, sin que el Gobierno de la Nación haya interpuesto todavía recurso de inconstitucionalidad contra esta medida, pese a que si lo hizo contra esta misma tasa en Cataluña, por resolución del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012. Efectivamente, el Consejo de Estado en su dictamen de 21 de junio de 2012, apreció signos de inconstitucionalidad de esta tasa que se aplica en Cataluña, y a raíz del anuncio del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno central a Cataluña, Mariano Rajoy anunció que se comportaría del mismo modo con Madrid en el caso de que siguiera adelante. Pese a esta advertencia, la Asamblea de Madrid aprobó esa tasa y el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, afirma que, aunque intentará dialogar con el Gobierno, si no llegan a un acuerdo se mantendrá la medida.

La Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública presentó el 31 de diciembre de 2012, ante el Ministerio de Sanidad y el 3 de enero de 2013, ante la Defensora del Pueblo y la Fiscalía General del Estado una reclamación para solicitar la paralización de la aplicación de la tasa de un euro por receta. La solicitud se basa en la «ausencia de competencias» de la Comunidad para poder establecer una tasa sobre las recetas de medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con varias leyes. Entre ellas, ADSP se ha referido a los artículos 14, 139.1 y 149.1 de la Constitución Española; los artículos 3.2 y 10.14 de la Ley General de Sanidad; los artículos 4, 5, 16 y 30 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; y el Real Decreto 1030/2006 por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Esta tasa, además de ser discriminatoria, injusta y arbitraria, es anticonstitucional e ilegal por invadir competencias exclusivas del Estado; impide que el acceso a las prestaciones sanitarias, en este caso las farmacéuticas, se realicen en condiciones de igualdad efectiva, y supone una discriminación a los ciudadanos a los que se dispensa recetas de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social en Madrid y en Cataluña.

1) ¿A qué espera el Gobierno para interponer recurso de inconstitucionalidad contra la imposición ilegal del «euro por receta» por la Comunidad de Madrid?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 218

2) ¿Qué medidas piensa promover el Gobierno para paralizar de inmediato la aplicación de esta tasa en Madrid y en Cataluña, al menos hasta que se produzca la resolución de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita sobre el apagón del Ministerio de Fomento de los servicios de iluminación en los barrios rurales de Oviedo.

En el municipio de Oviedo dos barrios rurales de Santo Medero, Latores, concretamente los de La Insierta y La Fontina venían contando hasta el pasado mes de julio con un sistema de alumbrado público implantado y sostenido por el Ministerio de Fomento dado que con el que inicialmente contaban fue desmantelado como consecuencia de las obras de construcción de la Autovía Oviedo-Grado-La Espina. Por ello en su día el Ministerio se comprometió con los citados vecinos a instalarles la nueva iluminación a garantizar su funcionamiento. Además esa zona ha dejado de ser competencia municipal ya que se ha constituido en servidumbre de la Autovía que discurre justo a su lado.

Y así fue hasta que el pasado mes de julio esta iluminación dejó de funcionar sin causa alguna que lo justifique, causando el consiguiente perjuicio a las ciudadanas y ciudadanos afectados.

¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Fomento ha dejado de prestar el servicio de iluminación que hasta ahora venía funcionando en los citados barrios de Santo Medero, en la zona rural del Concejo de Oviedo, anexos a la Autovía Oviedo-La Espina?

¿Es consciente el Ministerio de los perjuicios que causa a los vecinos con la decisión de someterles a un apagón a pesar de que en su día asumió la competencia de iluminación de los caminos anejos a la citada Autopista?

¿Cuándo tiene previsto restablecer el servicio de iluminación u ofrecer una solución a los vecinos de ese barrio de Oviedo para garantizar su servicio de alumbrado público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Conrado Escobar de las Heras, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de manifestaciones autorizadas celebradas en Madrid en 2012? ¿Cuál ha sido el coste en seguridad que han ocasionado dichas manifestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2013.—**Conrado Escobar de las Heras**, Diputado.

184/013789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la grave responsabilidad del Gobierno en la deficiente custodia de alijos de droga incautada y el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 219

retraso en habilitar procedimientos normativos y hornos para quemarla de inmediato, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Una banda de ladrones robó cerca de 1.000 kilos de hachís de la sede del Servicio de Aduanas en Huelva en la Nochevieja de 2012. La sede es un edificio en pleno centro de Huelva, que carece de personal de vigilancia y solo cuenta con cámaras de seguridad. El patio tiene una verja sin medidas de seguridad aparentes. Para acceder al almacén donde se guarda la droga es necesario atravesar hasta tres puertas, cuyas cerraduras al parecer no fueron forzadas. El alijo podría llevar en el almacén de Aduanas desde septiembre de 2012 y el juez ya había autorizado su destrucción, según fuentes del organismo, dependiente de la Agencia Tributaria.

Este robo ha sido el último episodio de una sucesión de sustracciones de droga en sedes policiales o aduaneras, un instituto de toxicología y depósitos judiciales. Baste recordar que hace dos años 20 kilos de cocaína de la Jefatura Superior de Valencia fueron sustraídos por dos policías. Y en 2009 a la Guardia Civil de O Grove (Pontevedra) le sustrajeron del cuartel 12 kilos de cocaína tras unos fallos insólitos en la cadena de custodia.

Pero en Andalucía, puerta de entrada de la inmensa mayoría del hachís consumido en España, pero también con un continuo tráfico de cocaína y heroína, los casos se han multiplicado en los últimos años. Lluève sobre mojado y Andalucía acumula ya cinco robos que desde 2008 han devuelto al mercado negro 1.774 kilos de droga que ya habían sido aprehendidos por las Fuerzas de Seguridad en la comunidad andaluza. El más llamativo fue la sustracción en los calabozos de la Jefatura Superior de Sevilla, de 154 kilos de cocaína y heroína a manos presuntamente de un exagente de la Udyco que está ahora procesado. En el Puerto de Málaga una banda dio el mayor golpe hace un año y se llevó 300 kilos de cocaína del depósito judicial. La pasada primavera el Instituto de Toxicología de Sevilla sufrió otro robo de 30 kilos de cocaína, y la fiscalía solicitó recientemente el archivo provisional del caso. Por último, el pasado octubre del depósito judicial de Cádiz los ladrones sustrajeron 290 kilos de cocaína gracias a una alarmante falta de medidas de seguridad.

Tras los cinco grandes robos sucedidos desde 2008, el Gobierno anunció en noviembre de 2012 que construirá un horno para incinerar los alijos en Cádiz. Pero nada se sabe de este proyecto.

La última memoria de la Fiscalía General del Estado confirmó que Cádiz, con 120 toneladas incautadas, lideró las estadísticas de alijos de hachís aprehendidos en toda España durante 2011 y fue también la provincia con más aprehensiones de heroína. A pesar del importante papel que desempeña Cádiz en la lucha contra el narcotráfico, con una presencia activa de grupos especializados del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Vigilancia Aduanera, y tres fiscales Antidroga para Cádiz, Jerez y Algeciras, esta provincia no cuenta con un punto de destrucción de droga.

Andalucía carece de momento de un horno para incinerar la droga, por lo que los alijos se eternizan y pasan meses a la espera de que el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) autorice un traslado con miles de kilos de droga hasta Asturias para su destrucción. La mayor parte de las sustancias estupefacientes de España, alrededor del 75%, se quema en la planta de Cogersa, una empresa asturiana especializada en la gestión de residuos y con una incineradora para droga. También hay plantas en Galicia y Baleares, y otra de reducidas dimensiones en Madrid, pero el gran contingente de droga alijada en Cádiz tiene que cruzar España para quemarse.

La clave para evitar este tipo de robos es una reforma legal que obligue al juez instructor a ordenar la quema inmediata de la droga incautada. El pasado otoño y tras la alarma generada por el robo en el depósito de Cádiz, el Gobierno firmó un protocolo con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Agencia Estatal de Medicamentos y la Fiscalía General del Estado para que el plazo de destrucción de las sustancias no supere los dos meses. Los jueces asumieron la necesidad de agilizar las órdenes de eliminación de estas pruebas, o, al menos, como venían pidiendo los fiscales, quedarse con una pequeña cantidad para el juicio y permitir la destrucción del resto. El Gobierno, por su parte, se fijó el reto de contribuir al proceso habilitando una nueva zona para quemar la droga. Una vieja demanda de la provincia donde más se incauta, el 32% de toda España.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Es consciente el Gobierno de la grave responsabilidad en la que está incurriendo por no garantizar medidas eficaces de custodia de los depósitos oficiales de droga incautada y por no haber puesto en marcha los procedimientos normativos y las infraestructuras necesarias para la quema inmediata de la droga?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 220

2) ¿Qué medidas concretas ha tomado el Gobierno o piensa adoptar para garantizar la custodia eficaz de estos depósitos?

3) ¿Qué medidas concretas se han tomado para la aplicación práctica del protocolo suscrito por el Gobierno con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Agencia Estatal de Medicamentos y la Fiscalía General del Estado para que el plazo de destrucción de las sustancias no supere los dos meses?

4) Dada la ineficacia demostrada hasta el momento por este protocolo, ¿piensa el Gobierno promover una disposición legislativa que obligue al juez instructor a ordenar la quema inmediata de la droga incautada?

5) ¿Cuándo y dónde tiene previsto el Gobierno la construcción de un horno para incinerar la droga incautada en la provincia de Cádiz?

6) ¿Cuándo y dónde tiene previsto el Gobierno la construcción de este tipo de hornos en el resto de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la intoxicación de mercurio de más de una treintena de trabajadores de IMSA, una empresa subcontratada por la compañía Asturiana de Zinc, así como informaciones más recientes apuntan a la intoxicación de trabajadores de AZSA.

El pasado día 2 de diciembre de 2012, en la compañía Asturiana de Zinc (Azsa), más de una treintena de trabajadores de la empresa de Ingeniería y Montajes del Norte (IMSA), resultan intoxicados por mercurio en una de las mayores intoxicaciones laborales por metales pesados de los últimos años.

La investigación de las causas está en manos del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Labores y de la Inspección de Trabajo que hasta ahora hablan de una larga investigación y remiten la información a su culminación.

Sin embargo, por los datos conocidos hasta ahora existe una absoluta falta de prevención tanto en la empresa matriz como en la subcontrata que da lugar a una intoxicación masiva en los intercambios de la planta de tostación, por la falta de equipos de respiración semiautónomos y, además, con el agravante de jornadas de 12 horas en trabajadores con contratos por obras y servicio.

Una vez ocurrido el accidente resulta alarmante el retraso en la información a los trabajadores y la pasividad de la mutua de accidente de trabajo hasta que la intoxicación se tradujo en ingresos hospitalarios.

Resulta totalmente justificada pues la alarma social en el entorno como consecuencia del accidente, del oscurantismo de las empresas y de la Administración.

Dada la gravedad del accidente y los errores en cadena:

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno en relación al accidente de la empresa Asturiana de Zinc y la intoxicación de más de una treintena de trabajadores?

¿Cuáles fueron las medidas preventivas adoptadas por la empresa y la subcontrata para proteger a los trabajadores y cuáles las insuficiencias?

¿Cuáles han sido las causas de la intoxicación por mercurio en Asturiana de Zinc y cuál el número definitivo de afectados?

¿Qué experiencia tiene IMSA en trabajos de estas características con riesgo de intoxicación por mercurio?

¿Qué tipo de contrato y de jornada realizaban los trabajadores de IMSA?

¿Piensa el Gobierno abrir expediente informativo a la empresa IMSA y la contratadora AZSA?

¿Piensa investigar el Gobierno la contaminación del entorno, tanto dentro como fuera de la empresa?

¿En relación a la información a los trabajadores y a los ciudadanos cómo la valora el Gobierno y qué medidas va a adoptar para que se garantice por parte de las empresas las medidas necesarias de protección y seguridad a los trabajadores, así como el control de las emisiones y vertidos de la planta al medio ambiente?

¿Cuál ha sido el papel de la mutua de accidente de trabajo?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 221

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar este cúmulo de errores e insuficiencias en cadena de manera que estos accidente no se repitan?
¿Qué responsabilidades son exigibles a las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el borrador del Plan del Carbón 2013-2018 remitido a Bruselas.

Con una actitud y un método sin precedentes el Ministerio de Industria ha remitido a Bruselas un borrador de Plan del Carbón 2013-2018, para «un análisis y posibles observaciones», en palabras del Ministro de Industria don José Manuel Soria.

El mencionado borrador del Pre-Plan no solo no ha contado con la opinión de los agentes sociales en el Instituto del Carbón, sino que ni siquiera cuenta con la aprobación del Consejo de Ministros y mucho menos con el Congreso de los Diputados o el conocimiento de las Comunidades Autónomas y municipios afectados.

Después de meses de recortes y amputaciones dramáticas de los Presupuestos, la actitud prepotente y oscurantista con las Instituciones y agentes sociales, a la par que sumisa ante los dictados de la Unión Europea hacen imprescindibles por parte del Gobierno explicaciones y por el Ministerio de Industria la asunción de responsabilidades.

En relación al Plan del Carbón:

¿Qué evaluación ha hecho el Gobierno sobre el Plan que finaliza en 2013? ¿Qué conclusiones ha obtenido?

¿Qué convocatorias ha hecho el Gobierno en el marco del Instituto del Carbón para la negociación del Plan 2013-2018? ¿Qué resultados de las mismas?

¿Cuántas reuniones ha realizado el Gobierno con agentes sociales, Comunidades Autónomas, municipios afectados y grupos parlamentarios sobre el Plan del Carbón 2013-2018?

¿Para cuándo piensa el Gobierno negociar el Plan 2013-2018 del Carbón? ¿Cuándo prevé su aprobación en Consejo de Ministros? ¿Para cuándo su remisión como Plan definitivo a la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre el plan de cierre y de recorte de la minería del carbón y empresas dispuestas a cerrar.

En la respuesta del Gobierno a este diputado, en relación al plan de cierre y de recorte de la minería del carbón, se hace referencia a que «... las empresas manifiestan, en general, su intención de cerrar el 31 de diciembre de 2018 siempre que se cumplan determinadas condiciones».

¿Qué empresas han respondido?

¿Cuáles han manifestado su intención de cierre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 222

184/013793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 21 de diciembre de 2012, un joven vecino de Almenara (Castelló), fue parado en un control rutinario de la Guardia Civil entre los municipios de Almassora y Castelló de la Plana. El joven, de forma muy educada, se dirigió a los agentes de la autoridad en valenciano, lo cual irritó a los guardias civiles y acusaron al joven de circular sin cinturón de seguridad, no llevar el chaleco reflectante y negarse a realizar el control de alcoholemia.

Los hechos han acabado en los tribunales y, según el atestado, el joven sí que llevaba el chaleco reflectante reglamentario al bajar de su vehículo, lo cual demuestra que las acusaciones de los hechos que se le imputan no tienen un fundamento firme y real.

No es la primera vez que un ciudadano valenciano es denunciado falsamente o tratado de una manera incorrecta por agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por el simple hecho de hablar con normalidad en valenciano, lengua oficial de la comunidad autónoma reconocida por el Estatuto y a la cual el ordenamiento jurídico del Estado da total legitimidad.

Por todo lo anteriormente expuesto pregunto:

¿Tiene constancia el señor Ministro de los hechos?

¿Va a abrir una investigación el Ministerio para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades?

¿Cómo califica el Ministro la supuesta invención de delitos por parte de agentes del orden para castigar a ciudadanos que quieren hablar en su lengua materna?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que no vuelvan a suceder casos como este?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/013794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

La Guardia Civil en las últimas fechas está realizando numerosos controles en las carreteras vascas. Concretamente, en la carretera que une Legutio con Durango (BI-623), se realizaron dos controles en las proximidades de Legutio los días 17 (alrededor de las 19:00) y 19 de diciembre (alrededor de las 8:40). En los mismos un asesor del Parlamento vasco y miembro del partido Aralar fue retenido en ambos. Casualmente, esta persona es la misma que acompañaba el día 30 de agosto al parlamentario vasco y Vicecoordinador de Aralar, Daniel Maeztu, en el control y registro de vehículo que tuvieron en Ermua, en el cual les fueron revisados documentos (borrador de listas electorales, acreditación parlamentaria...) a pesar de tratarse del vehículo de un parlamentario vasco (pregunta escrita al Gobierno 184/10804).

En los controles señalados en diciembre, el asesor parlamentario fue cuestionado, entre otros, sobre los siguientes datos: profesión, número de teléfono; nombre y apellidos de su pareja, profesión y lugar de trabajo; nombre de parientes, profesión y lugar de trabajo; si visitaba a presos o alguien de su entorno y, por último, se vio obligado a rellenar un formulario con datos personales.

Por este motivo, Amaiur desea preguntar.

1. ¿Qué motivaciones llevaron a la Guardia Civil a ubicar dichos controles?
2. ¿Cuántas personas fueron identificadas en total en dichos controles?
3. ¿Alguien fue detenido? ¿Por qué razón?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 223

4. ¿Cuántos controles de la Guardia Civil se realizaron los meses de noviembre y diciembre en la BI-623?, ¿con qué razón?

5. ¿Entra dentro del protocolo de actuación de la Guardia Civil recabar la información de datos personales, de familiares, como los relatados? ¿Dónde se archivan?

6. ¿Con qué frecuencia y por qué motivos se les hace rellenar a las personas identificadas un documento solicitando datos personales? ¿Dónde se archivan esos documentos? ¿Qué preguntas constan en esos formularios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/013795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación al discurso del Ministro de Defensa, Pedro Morenés, en la Pascua Militar en el que afirma que los militares «están preparados, mantienen el ánimo firme y sereno, sin atender a absurdas provocaciones» y añadió que «cumplen calladamente con su deber, siendo un ejemplo de unidad, honestidad, generosidad y valentía».

¿A qué tipo de «absurdas provocaciones» se refería el Ministro de Defensa en su discurso en la Pascua Militar?

¿Sostiene el Gobierno que convocar una consulta popular en democracia es una «provocación absurda»?

¿Opina el Gobierno que la consulta popular pone en riesgo la seguridad de España?

¿Considera el Gobierno que la respuesta ante el proceso de consulta catalán es amenazar con una intervención militar?

¿Entran dentro de las funciones de las Fuerzas Armadas el pronunciarse acerca de la voluntad del pueblo catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/013796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social, publicado en el «BOE» el lunes 31 de diciembre, y que entró en vigor el día 1 de enero, modifica la ley eléctrica, permitiendo el incremento del déficit tarifario.

La Comisión Nacional de la Energía elaboró un duro informe sobre la propuesta de orden de tarifas para los peajes de acceso (informe 35/2012 de la CNE sobre la propuesta de orden por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2013 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial). Este informe cuestionaba que se cumpliera con el principio de suficiencia por el pago del sobre coste de los sistemas extrapeninsulares, señalaba que se aludía a ingresos que debían compensar los tributos autonómicos para los que no hay reglamentación y pedía que se aclarase la financiación del bono social de acuerdo con una sentencia previa del Tribunal Supremo. También señalaba problemas con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 224

la implantación de la «progresividad», que penalizaba a los consumidores domésticos con consumos excesivos, y que habría sido necesario modificar el sistema de cálculo en vigor y la orden no lo preveía.

Por otra parte, en la memoria económica del borrador de orden de peajes se aludía a 2.270 M€ de misteriosos ingresos que no se citaban en el propio borrador de orden. En la memoria sólo se aclaraba que serían de carácter extraordinario, sin mayor precisión, y que serían cubiertos con cargo a los Presupuestos Generales de 2013. Esta es una partida que representa más del 10% de los ingresos totales destinados a cubrir los costes de acceso, cifrados en 20,7 millardos de euros. Pero en los Presupuestos Generales de este año no existe esta partida.

El 29 de diciembre se publicó la resolución aprobada por el Gobierno el 27 de diciembre de 2012, por la que se establece el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar a partir del 1 de enero de 2013, con la que regulaba la TUR para este principio de año, en la que se contemplaban los peajes de abril de 2012. Y finalmente la orden de peajes para el 2013 no se ha aprobado.

El problema del principio de suficiencia no está subsanado en su totalidad. No se alude en el Real Decreto-ley aprobado el 31 de diciembre ni a los 2.270 M€ de euros citados en el borrador de orden de peajes, ni a los 1.755 M€ que la CNE estima que serán necesarios cubrir con los PGE de 2013 para pagar el sobrecoste extrapeninsular, y que tampoco estaban recogidos en la orden «desaparecida».

El 27 de diciembre se aprobó una orden ministerial que cambia el servicio de interrumpibilidad de cinco plantas de los tres mayores consumidores industriales de electricidad del país (Alcoa, ArcelorMittal y Asturiana de Zinc); estas serán compensadas con 242 millones de euros en su factura de la luz, según cálculos del regulador energético.

¿Cómo va a afectar el mecanismo de recuperación del déficit tarifario a la tarifa de la luz? ¿Cree el Gobierno que la decisión adoptada en este real decreto no va a afectar a la tarifa eléctrica en un futuro, con el agravante de los intereses generados por la deuda contraída? ¿No cree el Gobierno que quien va a acabar pagando el pato van a ser los consumidores domésticos y los productores de energías renovables?

¿De qué han servido todas las normas propuestas por este Gobierno para acabar con el déficit tarifario si finalmente el Gobierno ha desistido de acabar con este déficit?

¿Qué estimación ha hecho el Gobierno sobre el déficit tarifario que se va a generar durante el 2013?

¿Por qué en la referencia del Consejo de Ministros del 28 de diciembre no se hace ninguna alusión a las reformas energéticas contenidas en el RDL 29/2012? ¿Es cierto que se añadió al Real Decreto-ley lo referente a las reformas energéticas con posterioridad al Consejo de Ministros sin que contara con su aprobación?

¿No le parece al Gobierno que es chapucero y fruto de la improvisación aprobar una medida tan relevante como desistir de acabar con el déficit tarifario en un real decreto que nada tiene que ver con el tema, que ni consta en el último Consejo de Ministros, para finalmente publicarlo en el BOE del último día del año?

¿Cómo se va a cubrir el desfase entre los ingresos y los costes de 2.270 M€ que registrará este año el sistema eléctrico si no existe ninguna partida destinada a tal efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2013?

¿Cómo va a subsanar el Gobierno los problemas de suficiencia del sistema eléctrico?

¿Cómo justifica el Gobierno la compensación de 242 millones de euros a Alcoa, ArcelorMittal y Asturiana de Zinc, si hay potencia eléctrica de sobra en el país? ¿No le parece al Gobierno que se podría interpretar como una ayuda a los más poderosos? ¿O como una ayuda de Estado encubierta? ¿No le parece al Gobierno que es un agravio comparativo con el resto de industrias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/013797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el papel jugado por el Gobierno en el extraño fichaje de Rodrigo Rato Figaredo como asesor de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 225

Telefónica para asuntos de América Latina dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Telefónica acaba de contratar como consultor para América Latina a Rodrigo Rato Figaredo, exvicepresidente económico del Gobierno del PP y expresidente de Bankia. El actual presidente de Telefónica, César Alierta, procede de Tabacalera, donde le colocó Rodrigo Rato cuando era vicepresidente del Gobierno.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoció el Gobierno el fichaje de Rodrigo Rato Figaredo por parte de Telefónica, antes de su contratación?
2. ¿Realizó algún miembro del Gobierno alguna gestión ante el presidente de Telefónica para que se procediera a dicha contratación?
3. ¿Dio el Gobierno el plácet para dicho nombramiento?
4. ¿Fue consultado el Gobierno acerca de dicha contratación?
5. ¿Es cierto que el Gobierno recomendó a Endesa que contratara a Rodrigo Rato y, ante la negativa de Endesa, solicitó su contratación a Telefónica?
6. Teniendo en cuenta otros antecedentes, como el de la contratación de Aznar y de Elena Salgado por Endesa y de Felipe González por Gas Natural Fenosa, Eduardo Zaplana y Alfredo Timmermans en Telefónica, ¿cuál es la valoración del Gobierno sobre el trasvase de excargos políticos a puestos muy bien remunerados de antiguas empresas públicas privatizadas?
7. Con este tipo de contratos, ¿no se corre el riesgo de que se interpreten como una devolución de favores, de servicios prestados o de tráfico de influencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el incumplimiento y desarrollo de la Ley 33/2011, de Salud Pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

¿Ha cumplido el Gobierno este principio de equidad establecido por la Ley?

¿En qué políticas, planes y programas ha incluido el Gobierno objetivos de disminución de las desigualdades sociales y qué acciones ha previsto al respecto?

¿Por qué no ha cumplido el Gobierno este principio en la política normativa general y más concretamente en el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 226

184/013799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre cauces de participación en las políticas de salud pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

El derecho a la participación establecido en el artículo 5 establece que las Administraciones públicas competentes establecerán los cauces concretos que permitan hacer efectivo ese derecho. A este respecto,

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para establecer los cauces de participación en las políticas de salud pública estatales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la cartera de servicios básica en el ámbito de la salud pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Sobre el derecho a la igualdad, la Ley 22/2011 dispone que se concretará en una cartera de servicios básica y común en el ámbito de la salud pública, con un conjunto de actuaciones y programas. Dicha cartera de servicios incluirá un calendario único de vacunación y una oferta única de cribados poblacionales.

¿Puede el Gobierno informar si dispone de esta cartera de servicios establecida por la ley?, en caso contrario, ¿qué razones han impedido al Gobierno cumplir la ley después de más de un año de su entrada en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 227

184/013801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el impacto en la salud de riesgos como la contaminación atmosférica, química o de otras características.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

El artículo 10 de Información pública sobre riesgos para la salud de la población dispone que las Administraciones sanitarias informarán sobre la presencia de riesgos específicos para la salud de la población. Esta información incluirá una valoración de su impacto en la salud, de las medidas que adopten las Administraciones sanitarias al respecto y de las recomendaciones para la población.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para determinar el impacto en la salud de riesgos como la contaminación atmosférica, química o de otras características?

¿Qué procedimientos ha establecido para adoptar medidas de ámbito estatal de reducción de riesgos si cabe hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la creación de la Red de Vigilancia en Salud Pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

El artículo 13 de la ley dispone que se creará la Red de Vigilancia en Salud Pública, que incluirá entre sus sistemas el de alerta precoz y respuesta rápida. Este sistema tendrá un funcionamiento continuo e

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 228

ininterrumpido las veinticuatro horas del día. La configuración y funcionamiento de la Red de Vigilancia en salud pública serán determinados reglamentariamente.

¿Por qué el Gobierno no ha creado la Red de Vigilancia en Salud Pública?

¿Cuándo tiene prevista la creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre las buenas prácticas en comunicación y salud pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

De acuerdo con la Ley 33/2011, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pondrá a disposición de los medios de comunicación y otras organizaciones sociales los criterios de buenas prácticas en comunicación y salud pública (artículo 18).

¿Por qué el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha cumplido aún este artículo?

¿Cuándo estarán disponibles estos criterios de buenas prácticas en comunicación de salud pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el reglamento para interrumpir acciones preventivas ineficaces.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 229

las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Sobre la prevención de problemas de salud (artículo 19 de la Ley 33/2011) el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debe establecer reglamentariamente en el ámbito estatal los criterios para la interrupción de acciones preventivas que se hayan demostrado ineficaces o innecesarias.

¿Por qué el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha publicado este reglamento?
¿Cuándo estará disponible este reglamento para interrumpir acciones preventivas ineficaces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre calendario único de vacunas.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

El artículo 19 de la Ley 33/2011 dispone que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordará: a) Un calendario único de vacunas en España. Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla sólo podrán modificarlo por razones epidemiológicas. b) La lista de acciones preventivas poblacionales e individuales que son recomendables. c) Las acciones preventivas comunes que reúnan los criterios para ser implantadas en todo el territorio. d) La valoración periódica de los programas preventivos comunes, la inclusión de nuevos programas o la suspensión de aquellos que no cumplan los objetivos para los que fueron diseñados.

¿Puede el Gobierno detallar todas las actividades desarrolladas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para alcanzar este acuerdo?

¿Cuándo propondrá el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad este acuerdo en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre procedimientos de vigilancia de salud pública que permitan evaluar las actuaciones de prevención y promoción de la salud en el ámbito asistencial.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 230

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

El artículo 22 de la Ley 33/2011 establece que las Administraciones sanitarias establecerán procedimientos de vigilancia de salud pública que permitan evaluar las actuaciones de prevención y promoción de la salud en el ámbito asistencial, manteniendo la correspondencia entre las poblaciones atendidas por equipos de atención primaria, atención especializada y los servicios de salud pública de un área determinada, ajustándose a lo dispuesto sobre las áreas sanitarias en el artículo 56 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno para garantizar el cumplimiento de este artículo de la Ley dadas las funciones de Alta Inspección y considerando la conculcación de la Ley 14/1986 en lo que respecta a áreas sanitarias en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el impacto en salud de las políticas sanitarias.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

El artículo 35 de la Ley 33/2011 sobre la evaluación del impacto en salud, dispone que las Administraciones públicas deberán someter a evaluación del impacto en salud, las normas, planes, programas y proyectos que seleccionen por tener un impacto significativo en la salud, en los términos previstos en esta ley y que la evaluación de impacto en salud deberá prever los efectos directos e indirectos de las políticas sanitarias y no sanitarias sobre la salud de la población y las desigualdades sociales en salud con el objetivo de la mejora de las actuaciones.

¿Por qué el Gobierno no ha evaluado el impacto en salud de las políticas sanitarias y no sanitarias que tienen un impacto significativo en la salud?

¿Por qué el Gobierno no evaluó el impacto en la salud del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril?

¿Qué unidades o departamentos del Gobierno son los responsables de la evaluación de impacto en salud y qué altos cargos del Gobierno son los responsables de responder sobre las evaluaciones realizadas hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 231

184/013808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la Estrategia de Salud Pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad. Sobre la Estrategia de Salud Pública prevista en el artículo 40 de la Ley 33/2011.

¿En qué fase de desarrollo está la Estrategia de Salud Pública?

¿Qué alto cargo del Gobierno es el responsable de esta estrategia y qué unidades están implicadas?

¿Cuándo prevé el Gobierno someter la Estrategia de Salud Pública a aprobación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre el Consejo Asesor de Salud Pública como órgano colegiado de consulta y participación.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Según el artículo 45 de la Ley 33/2011, se crea el Consejo Asesor de Salud Pública como órgano colegiado de consulta y participación, adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el que están representados los Departamentos de la Administración General del Estado, cuyas políticas inciden en la salud, las Comunidades Autónomas, y aquellos otros organismos y organizaciones relacionados con la salud pública que aseguren una adecuada gobernanza.

Dado que este Consejo no se ha creado, ¿Qué motivos tiene el Gobierno para incumplir lo dispuesto normativamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 232

184/013810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre el Centro Estatal de Salud Pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

La Ley 33/2011 prevé el Centro Estatal de Salud Pública.

¿Por qué el Gobierno incumpliendo la ley no ha creado este Centro que estaba previsto crear sin presupuesto pero que se coordinaba los centros del Instituto de Salud Carlos III con las unidades del Ministerio de Sanidad concernidas con la salud pública tal como establece la disposición adicional cuarta de la ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la comunicación de los resultados de la investigación en salud pública previstos en la Ley 33/2011.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Sobre la comunicación de los resultados de la investigación en salud pública previstos en la Ley 33/2011.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno realizar la evaluación del impacto en salud de la población de los resultados de las investigaciones financiadas con fondos públicos tal como dispone la ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre las disposiciones adicionales de la Ley 33/2011, de 4 de octubre General de Salud Pública.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Sobre las disposiciones adicionales de la Ley 33/2011.

¿Cuándo modificará el Gobierno el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, con el fin de ampliar la especialización en salud pública al resto de profesiones sanitarias?

¿Qué actuaciones ha desarrollado en el ámbito de las Fuerzas Armadas el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública?

¿Qué actuaciones ha desarrollado en el ámbito de las Instituciones Penitenciarias el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre actuaciones en materia de sanidad internacional.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Sobre las actuaciones en materia de sanidad internacional.

¿Ha cumplido el Gobierno con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005?

¿Qué puertos y aeropuertos españoles cumplen los requisitos establecidos en el mencionado reglamento para poder recibir buques o aeronaves en situación de alerta sanitaria?

¿Qué unidad del gobierno es la responsable de elaborar informes periódicos, sobre la evolución y condicionantes de la salud internacional y sus implicaciones para España tal como dispone el artículo 39 de la Ley 33/2011?

¿Ha establecido el Gobierno una red de profesionales sanitarios y equipos que estén en disposición de cooperación sanitaria inmediata, a fin de poder responder a emergencias sanitarias internacionales tal como prevé la Ley 33/2011?, si el Gobierno no ha realizado las actuaciones mencionadas en materia de salud internacional,

¿Cuáles son los motivos para no haberlo hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre colaboración en salud pública e imparcialidad en las actuaciones sanitarias establecidas en la ley.

El Gobierno invoca con frecuencia el principio de legalidad y el sometimiento imprescindible al imperio de la ley. Llama, sin embargo, la atención el incumplimiento sistemático por parte del Gobierno de diversas normas entre las que se cuenta la Ley 22/2011, lo que lleva a suponer que el Gobierno tiene una consideración parcial del principio de legalidad.

La Ley 33/2011 establece en su artículo 3 los principios generales de la salud pública, entre ellos el de equidad. Este principio exige que las políticas, planes y programas que tengan impacto en la salud de la población promoverán la disminución de las desigualdades sociales en salud e incorporarán acciones sobre sus condicionantes sociales, incluyendo objetivos específicos al respecto. Se considerará la equidad en todos los informes públicos que tengan un impacto significativo en la salud de la población. Igualmente, las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género y prestarán atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Sobre la colaboración en salud pública e imparcialidad en las actuaciones sanitarias establecidas en el artículo 11 de la ley que nos ocupa,

¿Por qué el Gobierno no exige transparencia e imparcialidad a las organizaciones científicas y profesionales y a las personas expertas con quienes colaboren en las actuaciones de salud pública, incluidas las de formación e investigación, así como a las personas y organizaciones que reciban subvenciones o con las que celebren contratos, convenios, conciertos o cualquier clase de acuerdo?

¿Por qué el Gobierno no hace pública la composición de los comités o grupos que evalúan acciones y realizan recomendaciones de salud pública, los procedimientos de selección, la declaración de intereses de los intervinientes, así como los dictámenes y documentos relevantes?

¿Cuándo estará publicado el reglamento sobre los requisitos para la declaración de conflicto de intereses por parte de los expertos y representantes de las organizaciones científicas y profesionales que compongan los comités o grupos que evalúen acciones o realicen recomendaciones de salud pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre las medidas que el Gobierno piensa tomar ante los retrasos registrados en el servicio ferroviario, como el acaecido en la noche del 7 al 8 de enero de 2013 en el Alvia Gijón-Madrid, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Una avería en la catenaria de la línea Alvia de ferrocarril Gijón-Madrid, que se produjo pasadas las nueve de la noche del 7 al 8 de enero de 2013 dejó atrapado un tren con 298 pasajeros a la altura de las Arcas Reales (Valladolid) durante varias horas. Los pasajeros fueron evacuados sobre la una de la madrugada. La avería ha afectado a otros cinco trenes, en los que viajaban 1.500 personas, y ha impedido que el servicio funcionara hasta las cinco y media de la mañana.

Como consecuencia de la avería, que afectó a la catenaria, el tren Alvia afectado, que iba en doble composición y cuya llegada prevista a Madrid era a las 22,39 horas del 7 de enero, se tuvo que parar a las 21,42 horas en el túnel del Pinar de Antequera, a la altura de las Arcas Reales en las inmediaciones de Valladolid. Renfe fletó un tren especial similar, que fue estacionado junto al averiado pasada la medianoche, al que fueron trasvasados a oscuras y con linternas, a la 1,20 horas los viajeros del tren afectado, que llegaron a Madrid con cuatro horas de retraso. El tren de socorro, que se paró en varios puntos del trayecto a la capital, no tenía tantas plazas como el Alvia en doble composición por 10 que muchos viajeros tuvieron que sentarse en el suelo de los pasillos junto con sus maletas, con las consiguientes protestas. En total: más de nueve horas de viaje y cuatro horas parados en el túnel, sin luz y pasando frío.

Mal empezaron o terminaron sus vacaciones navideñas quienes La misma suerte corrieron también quienes optaron por viajar en el Alvia Madrid-Gijón que partió de la capital el 7 de enero a las 11 de la mañana, pues tuvieron que bajarse del convoyen Oviedo a las 15,50 horas y allí esperar por un cercanías que le trajera hasta la ciudad gijonesa con una hora de retraso. También se produjo un retraso de tres horas en el Alvia Gijón-Alicante.

Al parecer, el retraso del Alvia Gijón-Madrid se originó cuando al llegar a la localidad de San Isidro, a pocos metros de la estación Campo Grande de Valladolid, dicho tren se topó con otro Alvia, procedente de Santander, que había sufrido una avería de motor justo a su paso por el punto de cambio de ancho de vía en el «cambiador del norte».

Para desbloquear el paso fue necesario que el convoy procedente de Gijón empujara al tren atascado y 10 remolcara hasta la estación vallisoletana. En total, el Alvia procedente de Santander, que debía llegar a las 10,21 horas a Valladolid, sumó un retraso de dos horas y el procedente de Asturias, que preveía su llegada a las 11,14 no llegó hasta una hora y cuarto más tarde.

El 1 de enero ya se había producido una parada de un cuarto de hora en el Alvia Gijón-Madrid, en el tramo entre Valladolid y Madrid.

Por otro lado, los nuevos servicios de Alta Velocidad (Ave) Madrid-Valladolid y Madrid-Málaga vienen registrando retrasos puntuales desde su inauguración y afectan a alrededor del 5% del total de circulaciones realizadas hasta ahora, con demoras de hasta 40 minutos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar los retrasos que vienen afectando al servicio ferroviario?

2) ¿Cuáles fueron las causas de los retrasos registrados el 7 y el 8 de enero de 2013 por los trenes Alvia Gijón-Madrid, Madrid-Gijón y Santander-Valladolid?

3) ¿Cómo justifica el Gobierno los frecuentes retrasos producidos en el AVE Madrid-Valladolid y Madrid-Málaga desde su inauguración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/013816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) y M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del GP Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativa al Plan de Racionalización del Transporte ferroviario aprobado por el Consejo de Ministros, en concreto lo relativo a la supresión del trayecto Ourense-Puebla de Sanabria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 236

El Consejo de Ministros aprobó el viernes 28 de diciembre un plan de racionalización del transporte ferroviario. Según el cual, «se apostará por aquel modo que sea más eficiente en cada caso».

En la información publicada por el Ministerio de Fomento se recogen los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados como obligación de servicio público. Al albur de este plan, se definirán los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público.

Respecto a Galicia se excluye la línea Ourense-Puebla de Sanabria que supone dejar sin servicio ferroviario a poblaciones ourensanas como Laza, Cerdedelo, Verín o Baños de Molgas, entre otras localidades.

Desde distintos sectores sociales y sindicales del sector ferroviario se pide que se mantenga el servicio de fines de semana en las localidades que se encuentran en el tramo situado entre Ourense y Puebla de Sanabria, especialmente para facilitar el desplazamiento de los estudiantes, o bien, que la Xunta se haga cargo de dichos servicios. Según los representantes sindicales, no tiene sentido suprimir este tramo porque en el año 2011 tuvo más de 3.500 usuarios. Además, hay que tener en cuenta que localidades como Laza-Cerdedelo, Castrelo do Val-Verín, Vilariño de Conxo-A Capela no cuentan con otras alternativas de transporte público. Quedarán todavía más aisladas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué ha decidido suprimir el trayecto Ourense-Puebla de Sanabria? ¿Es consciente de que dicha decisión supone dejar sin servicios ferroviarios a muchas localidades ourensanas que no cuentan transporte público alternativo?

¿Está dispuesto el Ministerio a atender la demanda de que al menos se mantengan las paradas ferroviarias en las localidades ourensanas del tramo Ourense-Puebla de Sanabria durante los fines de semana? ¿Va a atender esta petición en aras a facilitar los desplazamientos de los estudiantes?

¿Ha mantenido conversaciones con la Xunta de Galicia al respecto de la eliminación de este trayecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2013.—**Rosana Pérez Fernández y M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 237

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/003225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La línea por la que se interesa Su Señoría no es de competencia estatal sino autonómica. La resolución por la que se autoriza el proyecto de ejecución de esta línea fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) número 224, páginas 26414 y 26415, con fecha 17 de noviembre de 2010. El Órgano Emisor fue el Departamento de Industria, Comercio Turismo, con fecha de disposición 13 de octubre de 2010 y título:

«RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba de forma parcial el proyecto de ejecución de instalación eléctrica «LAT 220 kV SE Calamocha-SE Mezquita» en los tramos T1 a T12, T21 a T93 y T104 a T144. Referencia. Exp. n.º AT 25 L/2010 de la provincia de Teruel.»

Se adjunta el vínculo al BOA, donde fue publicada la autorización administrativa de la instalación.

http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&D OCS=1-33&DOCR=21&SEC=BUSQUEDA_FECHA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20101117&@PUBL-E=

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

Proyecto apoyado en el marco de la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en las provincias de Soria, Teruel y Jaén en el año 2011, realizada por Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Industria.

Se ha concedido a Hispania Cerámica, S.A. para el referido proyecto una ayuda en forma de préstamo por importe de 800.000 euros.

El periodo de ejecución de las inversiones ha finalizado el 31 de diciembre de 2011 y el plazo de justificación finaliza el 31 de marzo de 2012.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 238

184/004563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

Respuesta:

Aprobado el Presupuesto 2012 el remanente de tesorería del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo en las Comarcas Mineras era de 168 millones de euros que se aplicarán a la financiación de parte del Presupuesto del ejercicio 2013.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la actualidad se encuentran en distintas fases de tramitación dos instalaciones de alta tensión, competencia de la Administración General del Estado, que son las siguientes:

- Línea Magaña-Santa Engracia
- Línea de entrada y salida en Moncayo-L/Trevago-Magallón 220 kV

Todo ello sin perjuicio de las instalaciones cuya tramitación sea competencia de la Junta de Castilla y León.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La reforma del Sistema Nacional de Salud (SNS) recogida en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, prevé la universalización de la prestación de asistencia sanitaria para todos los españoles que no la tengan cubierta por otro sistema público obligatorio, tal y como se recogía en la disposición adicional sexta de la Ley 33/2011, General de Salud Pública.

Asimismo, y a pesar de que dicha Ley no lo contemplaba, consagra el principio de igualdad de trato a los ciudadanos comunitarios, para dar por cerrados los dictámenes motivados de la Comisión Europea no solucionados por el anterior Gobierno.

Con esta norma se consigue la universalización a través de la individualización de tal forma que cualquier ciudadano, mayor de 26 años, puede ser asegurado por sí mismo, sin necesidad de ser considerado beneficiario o persona sin recursos.

Esta norma se desarrolla reglamentariamente en el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y beneficiario, a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del SNS. De manera que cualquier ciudadano español residente en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 239

España que, no teniendo ingresos superiores en cómputo anual a cien mil euros, ni cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía, ostentará la condición de asegurado.

El citado Real Decreto 1192/2012 establece que aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del SNS podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria mediante la suscripción del citado convenio especial, siempre y cuando dichas personas no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título. De esta forma, se aprobó el pasado 3 de octubre por el Consejo Interterritorial del SNS la Orden Reguladora de Convenios Especiales de Asistencia Sanitaria, para que los ciudadanos de otros países que no reúnen los requisitos de asegurado en su país ni en España puedan formalizar si voluntariamente desean ser atendidos por la sanidad pública española.

Así, los ciudadanos de otras nacionalidades sin residencia legal en España serán atendidos sanitariamente según su situación de salud. Respecto a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, el artículo 3 ter de la Ley 16/2003 establece que recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por otra parte, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública no se ha modificado y, por lo tanto, sigue en vigor la cartera de servicios en ella recogida.

Además, en España los servicios de salud tienen una larga experiencia en el desarrollo de programas de prevención y control de problemas de salud, como se viene haciendo, por ejemplo, en los casos de las personas con infección por VIH/Sida, mediante convenios específicos articulados a través del Plan Nacional sobre el Sida. Ha de ser a través de las actuaciones preventivas, como son las campañas de vacunación, los programas de prevención y control de la tuberculosis o del sida, por poner ejemplos significados, como ha de seguir realizándose la prevención de las enfermedades infecciosas más prevalentes entre la población.

En cuanto a la actualización de precios mínimos se realizará según el nuevo artículo 94 bis de la Ley 16/2003, de forma anual automática y de acuerdo con la evolución del IPC, lo que no supone incremento adicional que pueda conllevar repercusión social alguna.

Por otro lado cabe indicar que la actualización de la aportación del usuario en la prestación farmacéutica viene dictada por el principio de austeridad y racionalización del gasto público en esta materia como establece la propia norma y así se está implementando. Las aportaciones que excedan de los límites que se mencionan como topes de aportación mensual, serán objeto de reintegro por la Comunidad Autónoma correspondiente con una periodicidad máxima semestral.

En lo relativo al respeto de las competencias de las Comunidades Autónomas (CCAA) en las prestaciones complementarias, el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, dedica el artículo 2.5 a modificar la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del SNS, añadiendo un nuevo artículo 8 quinquies, en el que se clarifica que éstas tienen competencias para establecer prestaciones complementarias, siempre que se cumplan determinadas circunstancias y poniéndolo en conocimiento del Consejo Interterritorial del SNS.

En relación con la repercusión social de la aportación del usuario en la prestación suplementaria, se hace notar que en algunas de ellas, como son la farmacéutica y la prestación ortoprotésica ya existía aportación del usuario. El Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, ha tenido en cuenta el nivel de rentas de los usuarios a la hora de fijar los porcentajes de aportación, estableciendo además la posibilidad de fijar límites a los mismos, para evitar perjuicios económicos a los usuarios. En esta misma línea, se prevé la existencia de aportación reducida del 10% con límites para tratamientos de pacientes crónicos.

A su vez es preciso señalar que no se ha suprimido la prescripción obligatoria por principio activo y, en cualquier caso, se mantiene la norma de prescripción del medicamento de precio más bajo.

En relación con las prótesis, el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, deja claro que se consideran prestaciones suplementarias las facilitadas a pacientes ambulatorios y sujetas a contribución del usuario, considerando que incluye la prestación farmacéutica, la ortoprotésica, la de productos dietéticos y el transporte sanitario no urgente. Dentro de la prestación ortoprotésica suplementaria se encuentran las ortoprotésis externas dispensadas ambulatoriamente, pero no las prótesis quirúrgicas que se utilizan para pacientes ingresados y que se encuentran exentas de aportación del usuario.

Recientemente se han regulado las bases de la prestación ortoprotésica suplementaria a través del Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 240

prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica.

En esta norma se clarifican los aspectos principales sobre la prestación ortoprotésica suplementaria y se establecen los subgrupos de aportación reducida que son la gran mayoría de los incluidos en la prestación, fundamentalmente aquellos de mayor necesidad sanitaria y precio más elevado, por lo que la repercusión sobre los usuarios será mínima, especialmente teniendo en cuenta que muchos de estos productos ya tienen actualmente aportaciones.

El respeto a la normativa sobre protección de datos, en este asunto se contempla taxativamente en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Ley 16/2012.

La Administración Sanitaria del Estado y de las CCAA disponen de mecanismos que garantizan plenamente la responsabilidad, transparencia e inspección de estos procedimientos.

Por último, se indica que no hay incremento de gasto alguno, al ser funciones asumidas y realizadas con los mismos medios que hasta ahora.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, además de trasponer a nuestro ordenamiento interno determinadas directivas europeas, establece una serie de medidas para suprimir los desajustes entre los ingresos y los costes del sector eléctrico y gasista. Su artículo 14 establece una serie de prescripciones con relación a la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural pertenecientes a la red básica, entre los que se encuentra Castor.

Estas medidas pueden resumirse brevemente en cuatro áreas:

La primera de ellas establece que la retribución devengada en un año se cobre a lo largo del año siguiente, pero teniendo en cuenta que no se puede abonar en un año natural la retribución de más de un año natural.

Por otra parte, se suspende el reconocimiento de importes adicionales en concepto de retribución provisional que es aquella que se puede reconocer durante la construcción de un almacenamiento subterráneo con base a los importes auditados ya invertidos.

La tercera de las medidas introduce la obligación a los concesionarios de notificar sus contratos de operación y mantenimiento con terceros, contratos que podrán ser rechazados por la Secretaría de Estado de Energía.

Por último, los almacenamientos deberán acreditar haber funcionado durante 48 horas en el entorno de sus parámetros nominales de diseño con carácter previo a su puesta en marcha definitiva. No obstante, se podrá emitir un acta provisional para la realización de pruebas y la inyección del gas colchón.

La traducción de estas medidas al caso concreto de Castor se establecerá en las correspondientes resoluciones administrativas que deban emitirse en cumplimiento de la legislación vigente y que resulten de aplicación a este caso concreto. En todo caso, entre éstas cabe señalar, al menos, el acta de puesta en marcha (parcial, total, provisional y definitiva según proceda) así como la resolución de inclusión definitiva en el régimen retributivo, previa instrucción de los correspondientes expedientes administrativos.

Por lo que se refiere a la variación sustancial de los presupuestos que motivaron el otorgamiento de la concesión de explotación de almacenamiento subterráneo «Castor», el artículo 46 bis.7 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, resulta de aplicación exclusivamente a instalaciones de Gas Licuado del Petróleo (GLP) a granel y, consecuentemente, no tiene relación alguna con el régimen normativo de los almacenamientos subterráneos de la red básica.

En relación con la Sentencia de 19 de febrero de 2004 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 8.ª, debe aclararse que dicha sentencia se refiere al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 241

recurso interpuesto por la sociedad «Exploración y Desarrollo de Estructuras Naturales (EDEN), S.L.» contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de enero de 2000 de la Dirección General de Minas, por la que se consideraba insuficientemente conocida o probada la aptitud de la estructura «Castor» para el almacenamiento subterráneo de hidrocarburos y consecuentemente se pedía un programa de reconocimiento previo y detallado en los términos de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Se trata, por tanto, de una Sentencia sobre un expediente distinto al correspondiente al Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, por el que se otorga la concesión de explotación de almacenamiento subterráneo «Castor», puesto que ni el promotor, ni las características del proyecto de desarrollo, ni el marco jurídico normativo aplicable son los mismos y, consecuentemente, la sentencia mencionada debe entenderse exclusivamente en el ámbito objetivo y temporal en el que se produce. Además, la referencia a la ubicación espacial contenida en el fundamento de derecho primero de la Sentencia tiene carácter meramente descriptivo y no está relacionada directamente con el fondo del asunto.

Por otra parte, puesto que la solicitud de EDEN para la utilización de la estructura «Castor» como recurso de la sección B de la Ley 22/1973, de 21 de julio, fue rechazada, no resultaba ni necesaria ni preceptiva la solicitud de los informes a las Comunidades Autónomas mencionadas.

La mencionada sentencia establece, asimismo, que: «Tampoco se puede estimar acreditada que la recurrente cuente con los medios técnicos y de financiación suficientes para la realización del programa de trabajos propuesto toda vez que el capital social acreditado por la recurrente a través de la escritura de constitución de EDEN, es notoriamente inferior al monto económico del proyecto de utilización de la estructura por la que exigencia de acreditar la suficiente solvencia técnica y económica del peticionario es una necesidad legal conforme a lo previsto en el art. 51.3.b) del Reglamento de la Minería».

Precisamente la insuficiente acreditación de la capacidad técnica y financiera motivó que se denegase a la sociedad EDEN la posibilidad de desarrollar un almacenamiento subterráneo en la estructura Castor. Posteriormente, una sociedad diferente, pese a su condición de sucesora en el recurso Contencioso-administrativo, con un proyecto técnico diferente y bajo un marco normativo también diferente, definido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos en lugar del establecido en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, obtuvo la correspondiente concesión de explotación de almacenamiento subterráneo por cumplir con todos los requisitos legalmente establecidos, en particular su capacidad legal, técnica y económico-financiera.

Respecto al plan de desmantelamiento de las instalaciones, cabe señalar que el almacenamiento subterráneo Castor tiene una vida útil regulatoria de hasta 50 años, que equivalen al periodo inicial de 30 años más dos eventuales prórrogas de 10 años cada una. Una vez venzan dichos plazos, las instalaciones revertirán al Estado que podrá exigir a su titular el desmantelamiento de las instalaciones o bien decidir continuar con su explotación.

En cumplimiento de los requisitos establecidos, la empresa presentó un plan de desmantelamiento y abandono de las instalaciones, que contempla el abandono de los sondeos en condiciones de seguridad, el desmantelamiento de plataformas de acuerdo con las directrices aplicables (Convenio OSPAR sobre protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste, Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo y (OMI) Internacional Maritime Organization), la inertización del gasoducto y el desmantelamiento de todas las instalaciones de la planta de tierra y la restauración del terreno a su estado original. Como se ha mencionado, dicho desmantelamiento requiere autorización administrativa previa en la que se establecerán sus condiciones efectivas para garantizar su adecuación a la mejor tecnología disponible y a la regulación vigente en el momento de dicho desmantelamiento.

Además, el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, establece una provisión económica de desmantelamiento de 143,1 millones de euros. Asimismo, cada cinco años, el promotor presentará una memoria con las cantidades provisionadas contablemente y una actualización en euros corrientes del importe necesario para hacer frente a los gastos de desmantelamiento y de recuperación de los terrenos afectados con las mejores tecnologías disponibles.

En la pregunta de referencia se manifiesta que la empresa promotora del proyecto Castor de almacenamiento de gas natural (ESCAL UGS), a pesar de la paralización dictada por el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, ha continuado con sus trabajos, realizando incluso pruebas de inyección de gas en las instalaciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 242

Debe indicarse, sin embargo, que las dos cláusulas suspensivas que introduce el mencionado Real Decreto Ley, afectan, con diverso alcance, a las plantas de regasificación, gasoductos de transporte y estaciones de regulación y medida exclusivamente y no a los almacenamientos subterráneos que no se encuentran afectados por dicha suspensión. En consecuencia su procedimiento constructivo continúa de acuerdo con los plazos establecidos, no existiendo, por tanto, motivo para el ejercicio de la potestad sancionadora en el supuesto descrito.

Cabe señalar por último que de acuerdo con el Real Decreto 1383/2011, de 7 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, los costes de inversión máxima retribuíbles ascienden a 1.272.900.000 euros, descontado gas colchón y gastos financieros activables. Esta cantidad tiene carácter de máximo toda vez que el importe definitivo que asumirá el sistema gasista se corresponderá exclusivamente con los costes prudentes necesarios para su construcción y puesta en marcha, entendiendo como tales aquellos costes auditados cuya realización se corresponda con criterios de transparencia, concurrencia y mínimo coste.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Instituto de Estudios Turísticos (IET) no dispone de una estadística que recoja el número de visitantes, bien sean residentes o no residentes, que visitan monumentos o participan en concretos acontecimientos, todos ellos vinculados a la Iglesia Católica.

El IET no cuenta con un análisis del impacto para la economía de España ligado a la motivación cultural, religiosa, o de tradición festiva vinculada a la Iglesia católica en nuestro país.

Cabe señalar el efecto positivo que, en agosto de 2011 produjo en el volumen de llegadas el evento «Jornadas Mundiales de la Juventud Católica», sobre todo en la Comunidad de Madrid.

España en agosto de 2011 batió un récord mensual de llegadas de turistas en la historia de Frontur, al recibir un total de 7.640.819 turistas internacionales, lo que se traduce en un crecimiento interanual del 9,4, es decir, 655.000 turistas más que en el mismo mes del 2010.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Instituto de Estudios Turísticos (IET) no dispone de información sobre el impacto económico y social que pueden tener las visitas a localidades de toda la geografía de España donde se encuentran lugares emblemáticos de celebraciones y/o culto de la Iglesia católica, ya que se refieren a competencias de otras instituciones.

Cabe señalar el efecto positivo que, a título de ejemplo, en agosto de 2011 produjo en el volumen de llegadas, el evento «Jornadas Mundiales de la Juventud Católica», sobre todo en la Comunidad de Madrid.

España en agosto de 2011 batió un récord mensual de llegadas de turistas en la historia de Frontur (encuesta de movimientos turísticos en fronteras), al recibir un total de 7.640.819 turistas internacionales, lo que se traduce en un crecimiento interanual del 9,4, es decir, 655.000 turistas más que en el mismo mes del 2010.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 243

184/006364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Las grandes factorías consumidoras intensivas de energía eléctrica, estaban en su momento acogidas en su mayoría a la tarifa G.4), que desapareció el 1 de enero de 2009 como tal, pero se estableció un precio transitorio desde dicha fecha hasta que los consumidores suscribieran un contrato en mercado libre, bien a través de un comercializador o actuando como consumidores directos en mercado.

Los contratos que estas empresas tienen en la actualidad son contratos en mercado libre, en virtud de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que en su artículo 11 señala que «Los sujetos definidos en el artículo 9 que actúen en el mercado de producción a que se refiere el párrafo anterior podrán pactar libremente los términos de los contratos de compraventa de energía eléctrica que suscriban, respetando las modalidades y contenidos mínimos previstos en la presente Ley y en sus reglamentos de desarrollo».

Por este motivo, pocas son las posibilidades de intervenir por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) en dichos contratos de suministros de energía eléctrica, donde priman las capacidades y habilidades negociadoras de ambas partes implicadas, lo que no significa que el Ministerio no sea sensible a las necesidades de estas compañías.

Así, por un lado, hay instalaciones acogidas a ventajas como es el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad. Por la prestación de este servicio, reciben unas retribuciones importantes que tienen un impacto positivo en sus costes y, por tanto, en su competitividad.

Por otro lado, este tipo de empresas se han visto también favorecidas por los peajes de acceso a la alta tensión. A este respecto cabe señalar que las revisiones de peajes de los consumidores industriales de alta tensión han sido sensiblemente inferiores al del resto de categorías, en especial desde la revisión de enero de 2010.

Para el tipo de peajes aplicables a estas compañías, en la revisión de peajes de Julio de 2010 no se produjo subida alguna; en abril de 2011 la subida fue del 2%; de nuevo, no hubo subida en la revisión de octubre de 2011 y, en enero de 2012, la subida fue de un 2%.

En cualquier caso, el MINETUR está analizando la situación de las necesidades de empresas consumidoras intensivas de energía con el objetivo de ofrecer una respuesta, dentro de la actual coyuntura socio-económica, que permita ayudar a la reducción de costes de suministro de energía eléctrica necesaria para estas empresas y así apoyar su viabilidad futura.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) en el término municipal de Granadilla, Tenerife, fue autorizada por Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas. En la instrucción del expediente administrativo de dicha Resolución, los plazos para que colectivos, particulares y partidos políticos puedan presentar alegaciones, denuncias o recursos fueron los establecidos en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 244

En este sentido, cabe señalar que el proyecto de referencia ha sido tramitado reglamentariamente, sometiendo a información pública, tanto el proyecto de instalaciones como el Estudio de Impacto Ambiental, precisamente, la información pública se realiza, a los efectos de general conocimiento del proyecto de instalaciones y del Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre y el Real Decreto Ley 1/2008 de Evaluación Ambiental.

Por otra parte, en la actualidad han ejercido su derecho a interponer recurso de alzada contra la citada Resolución de autorización, 42 particulares y asociaciones, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En el momento actual dichos recursos de alzada se están tramitando.

En lo que respecta a la seguridad del proyecto, las instalaciones cumplirán lo previsto en la normativa técnica y de seguridad que le sean de aplicación. En particular, relacionadas con el proyecto y de aplicación a este tipo de plantas de GNL, cabe señalar, entre otras, lo previsto en las normas técnicas UNE-1473 «Instalaciones y equipos para gas natural licuado» y NFPA-59A «Norma para la producción, almacenamiento y manipulación del Gas Natural Licuado (GNL)» y el cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y en aquellas otras disposiciones que lo modifican, en particular, el Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, que exige a los establecimientos industriales la adopción de medidas de prevención y control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, con objeto de limitar sus consecuencias para las personas, los bienes y el medio ambiente.

Respecto a la cercanía de núcleos urbanos, en el proyecto se han aplicado todas las medidas necesarias para evitar y minimizar los accidentes y sus consecuencias. Asimismo, la empresa promotora, durante el periodo de alegaciones ha explicado las razones que de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP) justifican que el proyecto no está obligado a cumplir la distancia de 2.000 m. GASCÁN también ha presentado documentación cartográfica que muestra que las instalaciones de proceso se localizarán a más de 2.000 m de los núcleos más cercanos, cumpliendo así lo dispuesto en el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP).

No obstante, la Ley 34/2007, de 15 de diciembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, tras derogar el citado reglamento, afirma tajantemente que el mismo mantiene su vigencia, en tanto en cuanto las Comunidades Autónomas carezcan de normativa específica en la materia, no siendo éste el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha aprobado la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, desarrollada por el Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.

Asimismo, la citada Ley 7/2011, respecto de distancias, establece en su artículo 42.– Distancias y emplazamientos:

«1. Sin perjuicio de lo que se disponga al efecto por la normativa sectorial, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, así como las reglamentaciones técnicas que sean de aplicación, establecerán las distancias entre industrias fabriles y explotaciones agropecuarias y núcleos de población, en función de la clase de actividad de que se trate, naturaleza rústica o urbana del municipio y tipo de suelo donde se pretenda ubicar.»

En este caso, existe toda una batería de reglamentaciones técnicas que regulan el diseño de una planta de regasificación y entre las que podríamos añadir toda una normativa ambiental y en materia de seguridad.

Abundando en lo anterior se puede resaltar que en el presente proyecto se ha seguido una metodología específica para asegurar la protección de las personas y del medioambiente, tales como la realización de un estudio de Impacto ambiental y unos estudios de seguridad, no exigidos en el año 1961 cuando se legisló con el RAMINP, y que proporcionan una muy superior garantía que el mero establecimiento de una distancia sin criterio alguno.

Por último, desde la perspectiva del sector energético, es conveniente señalar que la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado de Granadilla se enmarca en los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 245

criterios de política energética de introducción de gas natural en nuevas regiones, tanto a nivel nacional como europeo, ya que esta planta permite diversificar el «mix de combustibles» de generación eléctrica de Canarias en la actualidad dependiente exclusivamente de productos derivados del petróleo.

Por tanto, esta alternativa de generación eléctrica, además de reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias al introducir otro combustible alternativo en las centrales térmicas, permitirá satisfacer con las debidas garantías medioambientales las necesidades de los sectores turístico, doméstico e industrial.

En este contexto, se señala el respeto medioambiental a lo establecido en la normativa vigente en los términos de la Declaración de Impacto Ambiental favorable, otorgada por Resolución de 8 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático (BOE núm. 183, de 1 de agosto de 2007).

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Comisión Nacional de Energía (CNE) aprobó un informe, en fecha 30 de marzo de 2012, en el que valora positivamente el planteamiento del autoconsumo que podría desarrollarse con la nueva modalidad de suministro-producción con balance neto, pero también pone de manifiesto que en función del diseño de los peajes existiría un impacto mayor o menor en los ingresos del sistema y en el déficit, dependiendo del nivel de penetración del mecanismo.

El Gobierno apuesta por este modelo de desarrollo de la generación distribuida y fomento del autoconsumo. Así, en el Real Decreto Ley 13/2012, se modificaron las definiciones de productor y consumidor previstas en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico para posibilitar esta modalidad de suministro que en este momento se encuentra en análisis por los servicios técnicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El mecanismo tiene un impacto económico a valorar con detalle, ya que su desarrollo se producirá en detrimento de los ingresos para el sistema. Se están analizando propuestas de forma que se minimice el impacto sobre los menores peajes.

Las medidas que finalmente se adopten no pueden tratarse de forma aislada a este tipo de producción sino que tendrán que ir en consonancia con la reforma del modelo energético que se está abordando.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La competencia para el inicio de negociaciones para impulsar un nuevo Acuerdo de pesca entre la UE y Guinea Bissau, corresponde a la Comisión Europea, que es quien marca el calendario de las reuniones y contactos que se deben mantener.

En julio de 2012, debido a la situación política que atravesaba ese país y ante la imposibilidad de garantizar la seguridad de los buques y sus tripulantes en sus aguas, el Consejo de la Unión Europea

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 246

decidió no finalizar el procedimiento interno de aprobación del nuevo Protocolo de aplicación del Acuerdo de pesca con Guinea Bissau.

Ante esta situación excepcional, con el fin de paliar las dificultades que atraviesa parte de la flota afectada que carece de caladeros alternativos y de acuerdo con los criterios y condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Europeo de Pesca (FEP)¹, el Gobierno publicó la Orden² por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a armadores o propietarios de buques afectados por la conclusión del Acuerdo de la UE con Guinea Bissau cuyo importe total se ha calculado que asciende a 1.704.954,27 €.

Se recuerda por último que es la Comisión Europea quien marca el calendario reuniones y contactos a mantener en los acuerdos pesqueros UE con terceros países.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

1 Reglamento CE 1198/2006

2 Orden AAA 1929/2012, de 13 de septiembre

184/007379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Plan de Cooperación en materia de Agricultura y Desarrollo Rural firmado el pasado 11 de junio por el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea y el Ministro de Agricultura de China, pone de manifiesto el interés de ambas partes en profundizar las relaciones de cooperación bilaterales en esta materia, mediante el aumento de las relaciones comerciales agroalimentarias.

De hecho, dichas relaciones se han incrementado de forma sustancial en los últimos años, especialmente desde el establecimiento en 2005 del diálogo UE-China.

En este sentido, las importaciones comunitarias, que ascendían a 2.544 millones de euros en 2005, pasaron en 2011 a 4.753 millones de euros. Por su parte, las exportaciones de la UE-27 al país asiático se han multiplicado por cuatro, pasando de 809 millones de euros a 3.468 millones de euros. Esto ha conducido a que la tasa de cobertura de la Unión Europea con China haya pasado del 31,8% al 72,9% en tan sólo 6 años.

En el caso concreto de España, conviene recordar el peso que tiene el mercado chino como destino de nuestra producción agroalimentaria. España ha pasado de exportar 66 millones de euros, a 352,9 millones de euros, en el período 2005/2011, con una mejora sustancial de la tasa de cobertura que ha pasado del 20% al 59%. Nuestras exportaciones agroalimentarias representan casi el 8% del total en 2011.

Por tanto, el Gobierno valora positivamente el potencial que suponen las exportaciones agroalimentarias de España a China, y considera una prioridad reforzar los contactos y las actividades de cooperación en materia agroalimentaria entre ambos países como paso fundamental para crear un marco estable de relaciones en esta materia.

Los principales subsectores importados desde España son el de carne y despojos (porcino), seguido de los pescados y crustáceos, grasas y aceites y bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres. Todas estas partidas suponen casi el 80% de las exportaciones agroalimentarias de España a China.

No obstante, el proceso de apertura de mercado no es tarea fácil, sobre todo para aquellos productos que necesitan de una certificación sanitaria o fitosanitaria. Algunos productos agroalimentarios españoles no pueden ser exportados aún a China porque necesitan protocolos que determinen las condiciones en las que se pueden exportar.

Actualmente, además del protocolo de carne de porcino, ya se ha completado el de cítricos y también está en vigor el certificado para productos de la pesca y productos lácteos. Otros capítulos están en marcha dentro de unas negociaciones complicadas y, seguramente, este tipo de acuerdos de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 247

cooperación UE-China facilitarán a medio plazo un acercamiento de posiciones en los aspectos comerciales.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se ha convocado en seis ocasiones la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevos Modelos de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 2006-2012.

Además se han celebrado múltiples reuniones con sindicatos y empresarios, tanto conjunta como individualmente.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo mantiene abierta su propuesta de diálogo; sin embargo, tanto sindicatos como empresarios han mostrado una actitud poco constructiva a fin de alcanzar acuerdos sobre el destino de los recursos disponibles.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se señala que de acuerdo con información suministrada por la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria, Energía y Turismo el encadenamiento de los representantes de FITAG-UGT y CCOO a las puertas de dicho Ministerio bloqueaba el acceso al recinto ministerial, y fue necesaria la intervención policial para cortar las cadenas de sujeción empleadas.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se adjunta en anexo la información solicitada. Los años 2004 al 2010 han sido obtenidos de los ficheros de la Encuesta Anual de Energía Eléctrica elaborada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 248

Los datos correspondientes al año 2011 han sido obtenidos de los ficheros de las Encuestas Mensuales de Energía Eléctrica elaborada por el MINETUR y son datos provisionales hasta dos años después del cierre de entrada de datos.

ANEXO

Año	Producción Bruta (Mwh)	Producción Neta (Mwh)
2004	10.198.178	9.558.933
2005	10.345.307	9.706.684
2006	9.508.293	8.905.984
2007	9.598.951	9.018.284
2008	9.447.079	8.897.760
2009	9.215.273	8.686.380
2010	9.782.526	9.231.405
2011	9.736.140	9.338.551

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con los datos solicitados en la pregunta formulada por Su Señoría se indica que Guadalajara ha producido a 1/1/2012, 1.348 GWH de renovables representando el 2,18% del total nacional (fuente: Comisión Nacional de la Energía).

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) ha realizado, a través de las distintas Áreas que lo integran, las siguientes actuaciones en la provincia de Guadalajara:

Por parte de la Secretaría General de Industria con cargo a los créditos que dotan las inversiones reales (Capítulo de gasto 6) asignadas a la Dirección General de Industria en el presupuesto vigente, que es el presupuesto 2011 prorrogado, en el primer trimestre del año no se han adjudicado ni ejecutado gastos en la provincia de Guadalajara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 249

Por otra parte, en relación con las diversas líneas de ayudas a cargo de este Centro Directivo, no se han realizado actuaciones de ejecución presupuestaria durante el primer trimestre. En ese período se han reformulado las bases reguladoras en algunos casos y se han preparado las distintas convocatorias anuales, cuya resolución tendrá lugar en los próximos meses. Las ayudas que finalmente se destinen a entidades o proyectos localizados en Guadalajara dependerán del resultado de los distintos procesos de evaluación, en los que se determinará la adecuación de tales actuaciones, si han concurrido a las convocatorias, a los criterios que fije cada programa y se otorgarán las correspondientes ayudas.

Respecto a la actividad desarrollada por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) y la Compañía Española de Reafianciamiento (CERSA), sociedades mercantiles estatales adscritas a la MINETUR, cabe mencionar que, en el período señalado, ENISA no ha otorgado préstamos a través de sus diversas líneas de financiación a proyectos de empresas localizadas en Guadalajara. Por su parte, en el primer trimestre dos pyme con sede en Guadalajara han formalizado operaciones de aval en el marco de los apoyos que otorga CERSA por un importe de 300 mil euros.

Por lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Turismo, en la actualidad, en la provincia de Guadalajara se sigue ejecutando el Convenio de colaboración de 12 de agosto de 2009 (BOE de 18/2/2010) suscrito entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, la Asociación Provincial de Hostelería de Guadalajara y la Asociación de Turismo Rural Sierra Norte de Guadalajara para el desarrollo del Plan de competitividad turística de Pueblos de la Arquitectura Negra.

A este respecto, durante el primer semestre de 2012 se han llevado a cabo actuaciones a su amparo por importe de 358.846,42 euros.

En cuanto a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, durante el primer trimestre del año 2012, los fondos invertidos se han materializado dentro de las llamadas actuaciones de ejecución directa, que atienden a diversos programas puestos en marcha a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es. En el marco de las diferentes actuaciones que Red.es ejecuta en diferentes ámbitos de la Sociedad de la Información, durante el primer trimestre de 2012, ha invertido en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (puesto que no existen datos territorializados por provincias), 972.816 €. A continuación se desglosan los fondos por programas.

Programa Red.es	Objetivo	Ejecutado primer trimestre 2012 Castilla La Mancha (€)
Programa Sanidad en Línea.	El programa Sanidad en Línea se puso en marcha en el año 2006 respondiendo a dos objetivos: primero, el de «extender las TIC en la sanidad y el bienestar social»; y segundo, el de «utilizar las TIC para mejorar la atención a los ciudadanos». En la primera fase se aceleró el desarrollo de la Historia Clínica Electrónica y la Receta Electrónica, así como el intercambio de información clínica en el conjunto del SNS. En la actualidad se está desarrollando la segunda fase, la cual impulsa, mediante la dotación de infraestructuras y servicios TIC asociados, la implantación de la historia clínica digital del sistema nacional de salud (HCDSNS), para el intercambio de información clínica del ciudadano entre las distintas CCAA.	105.836
Programa Justicia Registros Civiles.	Convenio Marco de colaboración para la informatización y digitalización de órganos registrales.	57.699
Programa Empresas en Red.	Empresas en Red tiene como objetivo facilitar a PYMES y autónomos la adopción de soluciones tecnológicas. El núcleo principal de Empresas en Red se basa en el desarrollo de proyectos piloto con PYMES y autónomos reales de distintos sectores. Se denominan «Proyectos Demostradores» y en ellos se prueban y miden los beneficios que la tecnología aporta a cada negocio y sector concreto.	856

Programa Red.es	Objetivo	Ejecutado primer trimestre 2012 Castilla La Mancha (€)
Capacitación Tecnológica en Contenidos Digitales.	Impulsar la industria nacional de contenidos digitales mediante la capacitación tecnológica de los futuros profesionales del sector y el establecimiento de colaboraciones universidad-empresa.	919
Proyectos Demostradores.	Los Proyectos demostradores pretenden ofrecer a los sectores que participan de estas iniciativas soluciones integrales de hardware y software que les permitan incorporar tecnologías de la información y la comunicación a la gestión de su negocio. Soluciones especialmente diseñadas o generadas para el ámbito de su negocio, como por ejemplo, facturación, gestión de clientes y gestión de cobro a través de TPV, soluciones de gestión logística y/o de inventario, etc.	3.911
Alojamientos conectados.	Alojamientos conectados es un programa del MINETUR, puesto en marcha a través de red.es, de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural. Se enmarca en el programa Empresas en Red, que se desarrolla en colaboración con las comunidades autónomas beneficiarias de fondos FEDER.	561
Red Iris Nova.	El proyecto redIRIS-NOVA, que consiste en el despliegue de una red de comunicaciones avanzada, de fibra oscura, que permitirá disponer de mucha más capacidad (1.000 veces más que la capacidad anterior) e implementar nuevos servicios avanzados, mejorando las opciones de la comunidad académica e investigadora para participar en proyectos nacionales e internacionales.	35.504
Urbanismo en Red.	El Programa Urbanismo en Red nació con el objeto de publicar los planes urbanísticos municipales, a través de Internet, habilitando que los ciudadanos pudieran acceder a ellos de forma fácil y personalizada, para aumentar y potenciar la transparencia en la gestión pública del sector urbanístico. Asimismo, se perseguía facilitar una completa interoperabilidad entre las distintas administraciones y agentes implicados, a través de servicios electrónicos que permitieran la puesta a disposición de la información de planeamiento urbanístico, para ser utilizada por los diferentes interesados.	4.190
IUS+RED.	Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales en el ámbito procesal y del Registro Civil, y especialmente la implantación de los nuevos sistemas de información, que darán respuesta a los modelos organizativos y procedimentales previstos en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia.	160.229
Software de Fuentes Abiertas.	El programa pretende impulsar la utilización de software de fuentes abiertas (SFA) por parte de las PYMEs, como un mecanismo adicional de fomento del desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas españolas. Para ello, se contemplan actuaciones de desarrollo de soluciones tecnológicas, capacitación, dinamización, creación de centros demostradores de soluciones en software de fuentes abiertas, etc.	28.743

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 251

Programa Red.es	Objetivo	Ejecutado primer trimestre 2012 Castilla La Mancha (€)
Centros Demostradores TIC.	Espacios en los que las empresas TIC pueden mostrar a las empresas usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Adicionalmente, sirven de punto de encuentro entre la innovación y las necesidades de las empresas.	151.117
Informatización y Digitalización de los Juzgados de Paz.	Convenio de informatización y digitalización de Juzgados de Paz que continúa la labor del programa de Registro Civil en Línea, centrándose en aquellas CCAA gestionadas por el Ministerio de Justicia.	423.249
Total.		972.816

Asimismo, algunos datos relativos a equipamiento y otro tipo de indicadores se detallan a continuación:

— Ciudadanos en Red: El CAU de Cita Previa DNle y Pasaporte tiene su sede principal en Cuenca (encomendado a red.es por la DG de la Policía). Durante el primer trimestre de 2012 se han recibido 709.725 llamadas y se han cerrado 240.826 citas.

— Educación en Red. Impacto CCAA: 1.622 netbooks durante el primer trimestre de 2012.

— Sanidad en Línea fase II. Impacto CCAA: Las actuaciones de red.es han beneficiado a: 3 centros sanitarios durante el primer trimestre de 2012 (2 consultorios y 1 centro de salud). Se han equipado con: 46 (PCs, portátil, tablet y thin).

— Economía Digital:

— Centro Demostrador (09-13): Durante el primer trimestre de 2012 se finaliza el despliegue de equipamiento en las 5 sedes del centro demostrador y se comienza a definir la configuración lógica. En estos espacios, las empresas TIC pueden mostrar a las empresas usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. También se comienza a elaborar la estrategia de dinamización durante este primer trimestre de 2012.

— Impulso de las TIC en el sector Turístico – Alojamientos conectados (12-13): Convocatoria de ayudas abierta (6,8M€ nacional, 0,54M€ para Castilla-La Mancha): desarrollo de proyecto demostrador plurirregional de soluciones tecnológicas y prestación de servicios orientados al uso de las TIC en establecimientos hoteleros y alojamientos rurales. Fin plazo presentación solicitudes 4/6/2012 (ampliado a 15 de junio). Desarrollo de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es).

— Administración en Red. Servicio de Pago Telemático: Plataforma de servicios comunes básicos (cumpliendo con los requisitos de integridad, seguridad, identificación, no repudio, monitorización, almacenamiento seguro y confidencial, garantía de servicio y apoyo técnico) que permite llevar a cabo el proceso de pago de tributos, precios públicos y otros ingresos de derecho público, utilizando medios telemáticos. Durante el primer trimestre de 2012 se ha adherido al Convenio del Servicio de Pago Telemático el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

— Convenio Marco lus+reD (10-12): Convenio marco de colaboración para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito procesal y del registro civil, y especialmente la implantación de los nuevos sistemas de información, para dar respuesta a los modelos organizativos y procedimentales previstos en el plan estratégico de modernización de la justicia. Ámbito Procesal: Dotación de salas de vistas. Desplegadas 7 salas de vistas durante el primer trimestre de 2012.

— Convenio Marco Informatización y Digitalización de Juzgados de Paz y acciones formativas (10-12): El Nuevo convenio de informatización y digitalización de Juzgados de Paz continúa las labores en este ámbito pero centrándose en aquellas CCAA gestionadas por el Ministerio de Justicia. Informatización: 93 juzgados de paz informatizados durante el primer trimestre de 2012. Se han equipado con 93 PCs y 93 impresoras. 93 juzgados de paz utilizan ya Infogeg y 5 funcionarios han sido formados en su uso. Digitalización: Digitalizados 90 Juzgados de Paz (2.094 libros durante el primer trimestre de 2012): 1 de Guadalajara, 53 de Albacete, 19 de Ciudad Real y 17 de Toledo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 252

— Urbanismo en Red: Impulsar la introducción de las TIC en el ámbito urbanístico municipal. Digitalizar todo el ciclo de vida del planeamiento urbanístico, garantizar la transparencia y el acceso mediante la publicación del planeamiento en internet y fomentar la interoperabilidad con las distintas administraciones y agentes. Fase II (2009-2012): 1 municipio ha publicado su planeamiento en internet durante el primer trimestre de 2012.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Tanto la Secretaría de Estado de Turismo como TURESPAÑA gestionan, con cargo a sus capítulos 4 y 7 de gasto, líneas de ayudas que se rigen por convocatorias públicas y competitivas. Por tal razón, desde la Administración Turística no es posible determinar a priori a qué provincias o áreas geográficas se destinarán las mencionadas ayudas al no existir ayudas concretas para territorios específicos.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Plan enviado en 2012 a Bruselas es de idéntico contenido al que se envió en el año 2011 con unas aclaraciones que había pedido la Comisión Europea y en esencia constituye un documento en el que las empresas manifiestan, en general, su intención de cerrar el 31 de diciembre de 2018 siempre que se cumplan determinadas condiciones.

A cambio, el Gobierno, en función de las disponibilidades presupuestarias, establece la concesión de unas ayudas máximas para el cierre a las explotaciones mineras, tal como establece la Decisión 2010/787/UE de 10 de diciembre de 2010.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, a continuación se detallan las actuaciones ejecutadas con sus correspondientes inversiones:

1. Renovación tuberías travesía Los Fayos. Año 2011: 340.519,67 €.
2. Línea media Tensión pista deportiva Los Fayos. Año 2011: 32.624,03 €.
3. Pabellón recreativo en Los Fayos. Año 2010: 971.852,47 €.
4. Actuación en el entorno del Embalse del Val. Año 2008: 29.991,56 €.
5. Acondicionamiento terreno Pabellón Recreativo. Año 2007: 29.986,80 €.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 253

6. Limpieza acequia en Los Fayos. Año 2004: 17.474,40 €.
7. Instalación alumbrado viales Los Fayos. Año 2004: 27.809,28 €.

El resto de las inversiones están condicionadas a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Atlas» comprende áreas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las provincias de Huesca y Zaragoza y de la Comunidad Autónoma de Cataluña en las provincias de Lleida y Tarragona. La Ley 34/1998, de 7 de octubre, establece que los permisos tendrán una superficie entre 10.000 y 100.000 hectáreas y por lo tanto, son varios los municipios incluidos en el perímetro del permiso y se relacionan en anexo.

Una vez otorgados, los permisos de investigación de hidrocarburos habilitan a su titular a investigar en el subsuelo de la superficie otorgada la existencia, con carácter genérico, de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para los mismos. No obstante, el objetivo principal del permiso es la prospección de gas no convencional, lo cual no es óbice para que la propia investigación pudiese poner de manifiesto la existencia de otros recursos.

Hay que añadir que los permisos de investigación establecen las bases generales de la investigación pero ni son una autorización automática de los trabajos comprendidos en dicho plan de investigación ni permiten la explotación de los hidrocarburos, lo cual exigiría el previo otorgamiento de una concesión de explotación de yacimientos. En este sentido, los trabajos de campo para el desarrollo del plan de investigación requieren autorización administrativa previa e implican la evaluación del impacto ambiental asociado en los términos del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Asimismo, dichas autorizaciones no eximen de la obtención de otras autorizaciones, permisos y licencias de carácter municipal, autonómico o estatal, que pudiesen ser necesarias por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

Como parte de la instrucción del expediente, el 3 de junio de 2011 se informó, mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la solicitud del permiso al objeto de que pudieran presentarse ofertas en competencia y manifestar su oposición quienes pudieran considerarse perjudicados en su derecho. Hay que decir que no se presentó alegación alguna, ni de particulares ni de organismos oficiales.

En la actualidad, el permiso de investigación de hidrocarburos «Atlas» se encuentra en tramitación por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas y su otorgamiento corresponderá al Consejo de Ministros mediante Real Decreto. En este sentido, debe recordarse que los permisos se otorgan por un periodo de 6 años por lo que cualquier referencia a una explotación comercial es prematura.

Anexo

PIH ATLAS			
C.A. Aragón		C.A. Cataluña	
Huesca	Zaragoza	Lleida	Tarragona
Torrente de Cinca.	Bujaraloz.	Aitona.	Riba-roja d'Ebre.
	Mequinenza.	La Granja d'Escarp.	
		Massalcoreig.	
		Seros.	

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 254

184/007635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Prometeo» comprende áreas de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Huesca y de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la provincia de Lleida. Puesto que la Ley 34/1998, de 7 de octubre, establece que los permisos tendrán una superficie entre 10.000 y 100.000 hectáreas, son varios los municipios incluidos en el perímetro del permiso y se relacionan en anexo.

Los permisos de investigación de hidrocarburos habilitan a su titular a investigar en el subsuelo de la superficie otorgada la existencia, con carácter genérico, de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para los mismos. No obstante, el objetivo principal del permiso es la prospección de gas no convencional, lo cual no es óbice para que la propia investigación pudiese poner de manifiesto la existencia de otros recursos.

Los permisos de investigación establecen las bases generales de la investigación pero ni son una autorización automática de los trabajos comprendidos en dicho plan de investigación ni permiten la explotación de los hidrocarburos lo cual exigiría el previo otorgamiento de una concesión de explotación de yacimientos. En este sentido, los trabajos de campo para el desarrollo del plan de investigación requieren autorización administrativa previa e implican la evaluación del impacto ambiental asociado en los términos del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Asimismo, dichas autorizaciones no eximen de la obtención de otras autorizaciones, permisos y licencias de carácter municipal, autonómico o estatal que pudiesen ser necesarias por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

Como parte de la instrucción del expediente, el 3 de junio de 2011 se publicó un anuncio en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de ofertas en competencia y la manifestación de oposición por quienes se consideren perjudicados en su derecho. Hasta la fecha no se han recibido alegaciones.

El permiso de investigación de hidrocarburos «Prometeo» se encuentra en tramitación por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas y su resolución corresponderá al Consejo de Ministros mediante real decreto. En este sentido, debe recordarse que los permisos se otorgan por un periodo de 6 años por lo que cualquier referencia a una explotación comercial es prematura.

Anexo

Cataluña		Aragón	
Lleida		Huesca	
Alcarras.	Soses.	Almudafar.	Miralsot.
Basses d'Alpicat.	Sudanell.	Ballobar.	Peñalba.
Butsents.	Torres de Sanui.	Candasnos.	Velilla de Cinca.
Gimenells.	Torres de Segre.	Chalamera.	Zaidín.
Montagut.	Vallmanya.	Fraga.	

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 255

184/007793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Según las últimas cifras publicadas por la encuesta de movimientos en fronteras, FRONTUR, del Instituto de Estudios Turísticos, la cifra de llegadas de turistas internacionales acumulada para el periodo enero-agosto asciende a 40,7 millones, lo que supone un incremento del 3,6% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En aplicación de la normativa vigente, el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, y la Orden de 27 de junio de 1989 del Ministerio de Presidencia, y con objeto de llevar a cabo la gestión de la fase de admisión en las pruebas selectivas anuales, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad solicita cada año al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la relación de países con los que el Reino de España tiene firmados, y en vigor, convenios de cooperación cultural o convenios en materia de educación y formación.

Según consta en la última relación remitida, actualmente existen convenios culturales con 102 países, entre los que, al margen de los estados integrantes de la U.E. y de los estados parte del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, se encuentran: Albania, Andorra, Argelia, Argentina, Australia, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Gabón, Georgia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Libia, Macedonia, Marruecos, Mauritania, Méjico, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Rusia, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Siria, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Vietnam y Yemen.

La política de cooperación cultural exterior española, materializada, entre otras actuaciones, en convenios de cooperación cultural, constituye un elemento estratégico y sectorial de primer orden. La formación sanitaria especializada es una de las acciones en que se concreta esta cooperación.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Las interconexiones entre Estados miembros de la Unión Europea son esenciales por diferentes motivos, principalmente porque mejoran la seguridad de suministro, contribuyen a desarrollar el mercado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 256

interior y aumentan la competencia, todo ello en beneficio de los consumidores finales. España, y más específicamente la península Ibérica, aún presenta un nivel de interconexiones eléctricas y gasistas con Francia insuficiente en relación a su tamaño de mercado.

En el caso del gas, se va a producir un aumento importante de la capacidad de interconexión entre ambos países alcanzando en 2015 los 7 bcm/año de capacidad en el sentido España-Francia (actualmente es 1,5 bcm/año). En la actualidad, se está trabajando para tener en operación, según el calendario acordado con nuestro país vecino y sin demora, las infraestructuras gasistas por el lado español asociadas a la interconexión con Francia, y que son necesarias para alcanzar la capacidad mencionada.

Esto representa un aumento de capacidad de interconexión importante, que permitirá dar salida a parte del gas argelino que entra en España a través del gasoducto del Magreb y del gasoducto Medgaz, y dar salida a parte del gas que entra por las 6 plantas de regasificación que están en operación en España. No hay que olvidar que España tiene un grado de diversificación del origen del gas muy elevado, que contribuye a aumentar la seguridad de suministro. De todo ello, se podría beneficiar ampliamente la UE si España tuviese más capacidad de interconexión con Francia. Además, si existiese un mayor transporte de gas a través de España, en principio también se beneficiaría el sistema gasista español al tener más ingresos por peajes de acceso.

Por lo que respecta a electricidad, actualmente se está construyendo una nueva interconexión eléctrica por el eje Este de los Pirineos que permitirá aumentar la capacidad de interconexión entre ambos países en 2014. En la actualidad, se está trabajando para tener en operación, según el calendario acordado con nuestro país vecino y sin demora, las infraestructuras eléctricas por el lado español asociadas a esta interconexión y que son necesarias para poner en funcionamiento la misma.

Este proyecto supone la ruptura de un periodo de varias décadas sin haberse realizado ningún proyecto con Francia, sin embargo aún es insuficiente para acabar con el aislamiento eléctrico de la península Ibérica. Por ello, actualmente se está discutiendo con nuestros colegas franceses diferentes trazados para la puesta en marcha de un nuevo proyecto de interconexión que estaría en operación en el horizonte 2020, y permitiría alcanzar los 4.000 MW de capacidad comercial (actualmente 1.400 MW)

También, cabe señalar que actualmente se está negociando, en Bruselas, un nuevo Reglamento de desarrollo de Infraestructuras energéticas que tiene como principal objetivo modernizar y extender las infraestructuras energéticas de Europa y realizar las interconexiones de las redes en las fronteras para alcanzar los objetivos esenciales de la política energética de la Unión. La propuesta de Reglamento pretende facilitar el desarrollo de aquellos proyectos concretos considerados de interés europeo que permitan desarrollar los corredores prioritarios identificados, como por ejemplo la interconexión eléctrica entre España y Francia, y el corredor de gas Sur-Norte en Europa Occidental, entre otros.

También está actualmente en discusión el Reglamento financiero CEF «Connecting Europe Facility» que prevé la asignación de fondos comunitarios en el marco 2014-2020 a proyectos energéticos seleccionados como de interés común.

Se trata de dos propuestas muy importantes de cara a facilitar el desarrollo de interconexiones eléctricas y gasistas en la UE. Por tanto, esto es un buen punto de partida para impulsar a nivel Comunitario la realización de nuevas interconexiones e incluso recibir fondos europeos. España está teniendo un papel muy activo en la discusión de ambos expedientes.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Actualmente la situación del mercado eléctrico, en el que han ido apareciendo cada vez más empresas de generación; de acuerdo con distintas tecnologías y donde la participación de empresas productoras de régimen especial ha sido claramente creciente, no parece indicar que nos encontremos en una situación de oligopolio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 257

Además, los trabajos que se siguen desarrollando, en el ámbito de interconexión e integración progresiva de mercados con Europa, permiten seguir fomentando la competencia en el sector.

Asimismo, la competencia está favorecida por los distintos modelos de contratación existentes en la actualidad: SPOT (mercado diario), a plazo, contratos bilaterales, subastas Cesur...

Estos sistemas de contratación favorecen al consumidor, como así se puede observar con los contratos de los grandes consumidores de energía o, como se ha producido recientemente, con la bajada de la Tarifa de Último Recurso (TUR) del 2,29% para el último cuatrimestre de 2012.

Además, para el aseguramiento de la competencia, nuestra ordenación impone sistemas de control, vigilancia y supervisión a través de organismos independientes del control del Gobierno, como son la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Nacional de la Competencia.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Desde el principio de la décima legislatura, el Gobierno viene desarrollando diferentes medidas que pretenden afrontar los problemas del sector energético de manera integral, en función de las prioridades que los mismos requieren.

Así, la primera necesidad, que es la garantía de suministro, está cubierta al disponer de una potencia instalada superior a los 100.000 megavatios, de los cuales, aproximadamente, el 65% corresponden a generación dentro del régimen ordinario y el resto al régimen especial. Esta potencia instalada da cobertura a una demanda punta de electricidad de en torno 40.000 megavatios en verano y de unos a 44.000 megavatios en invierno.

Cubierta esta necesidad, el principal problema que tenía el sistema energético era el déficit de tarifa. Problema que se ha acometido mediante las medidas tomadas por el Gobierno, materializadas en el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero; el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo; la Orden Ministerial 843/2012, del 25 de abril; el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio; y el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 14 de septiembre, que se encaminan, además, al cumplimiento de déficit-cero en 2013, repartiendo el esfuerzo entre la Administración Pública, las empresas y los consumidores.

Adicionalmente, el sistema debe basarse en una planificación que debe ser coherente con el escenario macroeconómico y las necesidades del mismo. La planificación energética de las redes de transporte de energía eléctrica y de gas natural y de las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos tienen horizontes temporales de ocho años, con revisión a los cuatro.

La Planificación actualmente en vigor para el periodo 2008-2016 se aprobó el 30 de mayo de 2008, en 2010 se aprobó un Plan Anual y el 11 de noviembre de 2011 se aprobó la Planificación Energética Indicativa 2012-2020 que hace una previsión de las necesidades energéticas hasta 2020 y de las actuaciones que será necesario llevar a cabo para asegurar su cobertura en dicho horizonte.

La actual situación socio-económica y las medidas necesarias para solventar los problemas vigentes, variables de la planificación que están evolucionando rápidamente, llevan a tener que estar en una fase de análisis y vigilancia continua de las diferentes posibilidades y mecanismos de planificación energética existentes, para dar respuesta tanto a las necesidades inmediatas y urgentes, que no puedan esperar a la aprobación de una nueva planificación, como a la mejor manera de enfocar la planificación energética para el próximo horizonte temporal, dentro de un contexto integral de soluciones para el sector.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 258

184/008666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada por Su Señoría se informa en primer lugar que, hasta el momento, el Gobierno no ha aprobado ninguna «subida de tasas».

Actualmente los esfuerzos se están centrando en equilibrar los ingresos y costes del sistema eléctrico para evitar el grave problema del déficit tarifario, prueba de ello es la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, Real Decreto Ley 13/2012, la Orden de peajes para 1 de abril y el Real Decreto Ley 20/2012.

Una vez se resuelva el problema del déficit, se adoptarán medidas que fomenten la reducción de costes y la competitividad de estas tecnologías frente a las convencionales. Será a partir de este momento cuando se establezca un nuevo marco regulatorio para el régimen especial, siempre dentro del equilibrio entre ingresos y costes.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Los objetivos y prioridades que contempla el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el sector agrario quedan recogidos en los Presupuestos Generales del Estado.

En el siguiente enlace puede consultarse la distribución regionalizada destinada a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y más en concreto para la provincia de Cuenca (cód. provincia 16) de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en el que se detallan los proyectos incluidos en la Sección 23 (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente):

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/12/N_12_E_V_2_R_1_211_1_123_1.PDF

Si desea consultar esta misma información en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, puede hacerlo a través del siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/12/N_13_A_V_2_R_1_211_1_123_1.PDF

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solsona Aixalà, Marc (GC-CiU).

Respuesta:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 259

A continuación se detallan las partidas presupuestarias que se verán afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad de crédito aprobado por el Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012 en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Aplicación Presupuestaria				No disponibilidad 2012 (€)
23.01	451O	227.01	Seguridad.	200.000,00
23.01	451O	230	Dietas.	400.000,00
23.01	451O	231	Locomoción.	615.000,00
23.01	451O	232	Traslado.	85.000,00
23.01	451O	240	Gastos de edición y distribución.	155.000,00
23.01	451O	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	439.330,70
23.02	451O	490	A Organizaciones Internacionales.	300.000,00
23.02	451O	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	15.000,00
23.04	000X	430	Transferencias internas. A la Agencia Estatal de Meteorología.	891.570,00
23.13	451O	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	327.079,30
23.14	413A	470	Apoyo Consejos Reguladores, Comisiones Seguimiento y Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.	24.030,00
23.14	413A	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	567.150,00
23.16	415B	774	Ayudas a Programas Operativos de la UE.	1.447.900,00
23.18	414B	777.00	Modernización de explotaciones, instalación de jóvenes agricultores, planes de mejora y otras actuaciones.	2.000.000,00
23.18	414C	755	Aportación AGE a la cofinanciación de los Planes de Zona en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.	6.774.910,00
23.18	414C	758	Programa de Desarrollo Rural en comarcas tabaqueras de Extremadura.	1.000.000,00
23.19	412D	752.04	Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales.	2.287.290,00
23.01	451O	770	Apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía y otras causas extraordinarias.	600.000,00
23.01	451O	359	Otros gastos financieros.	190.000,00
23.01	451O	743	Financiación a través de las líneas de mediación del ICO.	1.825.000,00
23.01	451O	750	Transferencias a CC.AA. De subvenciones, indemnizaciones y ayudas.	485.000,00
23.05	452M	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público.	15.391.900,00
23.10	456M	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público.	1.547.490,00
23.11	000X	413	Transferencias internas. Al FEGA para gastos de funcionamiento.	398.028,72
23.11	000X	713	Transferencias internas. Al FEGA para gastos de capital.	1.038.731,28
23.12	412C	751.00	Fomento del asociacionismo agrario.	557.524,00
23.12	412C	755.01	Prima nacional complementaria a la vaca nodriza.	2.027.066,00
23.14	413A	776.05	Ayuda a operadores del sector agroalimentario.	500.000,00
Total.				42.090.000,00

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 260

184/009366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Gobierno considera que los problemas que pueda generar una prohibición como la del artículo 50 de la vigente Ley de Montes es una cuestión básica que debe contemplarse en todo el territorio español.

Por esta razón, está trabajando a nivel nacional en la modificación de dicha ley, habilitando el conjunto de excepciones posibles en todas las Comunidades Autónomas a través de la correcta ejecución de sus competencias.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La Agencia de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) realizó en el año 2009 un estudio sobre fuentes alimentarias de sal, incluyendo la mayoría de grupos de alimentos consumidos en España, y entre ellos los jamones curados. El estudio fue realizado con el máximo rigor científico y técnico, y sus análisis, con la tecnología más adecuada para ello.

El objetivo de dicho estudio era conocer las fuentes de sal más importantes dentro de los alimentos más frecuentemente consumidos en España, para poder mejorar, en los casos en que fuera posible, la composición nutricional de los mismos, y siempre teniendo en cuenta las características particulares de cada uno de ellos.

Los resultados de dicho estudio han sido difundidos por diferentes medios, uno de los cuales es la página web de la AESAN, <http://www.plancuidatemas.es/pdf/tabla.pdf>

En el caso del jamón, sus diferentes tipos han sido incluidos teniendo en cuenta la normativa vigente, y más concretamente las Reglamentaciones Técnico-Sanitarias existentes.

En la información publicada en la página web de la AESAN se recoge la cantidad de sal de cada alimento según las medidas culinarias habituales, y para el jamón se tomó como medida culinaria la cantidad de 2 lonchas finas, que equivaldrían a un peso de unos 60 g. Esta medida está basada y validada por un estudio científico de investigación llevado a cabo en el Departamento de Fisiología y Nutrición de la Universidad de Navarra (Russolillo, Marques, 2007).

Pese a que la información incluida en la página web no recoge ningún dato erróneo, y está avalada por los rigurosos criterios científicos empleados, con el objeto de mejorar y aumentar aún más la claridad y transparencia de la misma, la AESAN está procediendo a ampliar dicha información con datos complementarios sobre las cantidades de las medidas culinarias empleadas en los diferentes tipos de alimentos.

La AESAN, desde la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad), está siempre comprometida con la mejora de la alimentación de la ciudadanía, de forma que sea cada vez más sana, variada y equilibrada. Asimismo la Estrategia NAOS apoya de forma indudable la dieta mediterránea, basada en la gran diversidad de alimentos en la que España es tan rica, y entre los que se incluye el jamón.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 261

184/009375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El nombramiento de la Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) por el Real Decreto 572/2012 de 23 de marzo, y publicado en el B.O.E con fecha de 24 de marzo de 2012 se ha hecho al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.f de la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, tras la propuesta de su nombramiento elegido por el Consejo de Dirección de la AESAN de forma unánime y donde están representados los consumidores y el sector de la cadena alimentaria.

El Gobierno valora a D.^a Ángela López de Sá y Fernández como una profesional de cualificación y competencia acreditada y de magnífica trayectoria que servirá a los ciudadanos con un alto nivel de dedicación y calidad en su puesto.

Respecto a las decisiones que la Directora haya podido tomar sobre la Estrategia para la Nutrición, la Actividad Física y la Prevención de la Obesidad, se informa que las actuaciones de esta Estrategia se realizan con la participación de las empresas, entidades cívicas y profesionales, sociedades científicas, comunidades autónomas, etc... Además se informa que en la actualidad, el etiquetado de los productos alimenticios ya sean alimentos ordinarios o especiales, se lidera por la Comisión Europea con la participación de los expertos de todos los Estados miembros.

El hecho de que D.^a Ángela López de Sá y Fernández hubiera ocupado, con anterioridad a ser nombrada cargo público, un puesto de responsabilidad en una empresa dedicada a la fabricación de bebidas refrescantes, no entraña ningún tipo de problema. Al contrario, indica que tiene un perfil y una experiencia profesional adecuados al puesto, dado que conoce el sector relacionado con la producción de sustancias que están relacionadas con el consumo humano. No hay, pues, ninguna objeción, ya que la normativa tiene las suficientes garantías para evitar la situación de conflictos de intereses entre las obligaciones de su actual cargo público.

En el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no consta que se haya abstenido en ninguna decisión, ni tampoco que hubiera tenido que hacerlo, ya que las competencias que tiene atribuidas como Directora de la AESAN no tienen por qué presuponer que tenga que tomar decisiones con medidas que afecten directamente a la empresa «Coca-Cola España». A tal efecto, hay que señalar que, tanto la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen un riguroso conjunto de medidas para evitar que la conducta de los altos cargos pueda verse afectada por intereses derivados de las sociedades o empresas para los que hayan prestado sus servicios.

No obstante, eso no exige que el alto cargo tenga que abstenerse en todo lo relacionado con el sector para el que antes estaba trabajando, sino sólo para la empresa, en concreto, en la que prestaba sus servicios. En el presente caso, el que D.^a Ángela López de Sá y Fernández tenga competencias en materia de seguridad alimentaria, no significa que tenga que abstenerse en todo lo relacionado con materias que estén relacionadas con bebidas o productos alimenticios en general, sino sólo en relación con la empresa o sociedad en cuestión para la que hubiera estado trabajando, en cuanto que ésta pudiera verse beneficiada de un trato de favor, en detrimento de las demás. No hay tal conflicto, cuando el alto cargo en sus decisiones no incide en los intereses de esa sociedad en concreto, sino en todo un sector productivo que integra a todas las sociedades del ramo y que, por consiguiente, recibe en su conjunto el mismo tratamiento.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 262

184/009432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La sociedad mercantil «Exploraciones mineras del Cantábrico S.L.» trasladó el 30 de mayo de 2012 tanto el proyecto objeto de la consulta como el Estudio de Impacto Ambiental a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en virtud de lo establecido en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

El 3 de julio de 2012, el Organismo de Cuenca emitió informe como contestación a la consulta sobre las posibles afecciones del proyecto.

Según dicho informe, el Estudio de Impacto Ambiental presenta graves deficiencias en lo relativo a la propuesta y análisis de alternativas: al análisis de las afecciones a las lagunas de Silva, a la caracterización de las aguas residuales que se generarían y a la justificación de la viabilidad técnica de las instalaciones de depuración que serían necesarias para que los vertidos no fuesen causa del incumplimiento de las normas de calidad y los objetivos ambientales del medio receptor.

Por lo que se refiere al análisis del impacto en el desarrollo de sectores económicos tradicionalmente asentados en la zona, especialmente a los de carácter turístico, pesquero, forestal y agroganadero, cabe informar que el mismo se encuentra en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, aunque la política comercial de Estados Unidos hacia Cuba es una cuestión bilateral, España tradicionalmente ha manifestado su oposición a la aplicación extraterritorial de las medidas restrictivas al comercio impuestas por Estados Unidos contra Cuba.

Como parte de esa oposición, España ha votado a favor de la resolución anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

La Unión Europea considera que la política comercial de los Estados Unidos hacia Cuba es fundamentalmente una cuestión bilateral. No obstante, la Unión Europea y sus Estados miembros han expresado claramente en varias ocasiones su oposición a la extensión extraterritorial del bloqueo impuesto por los Estados Unidos.

Se ha llegado a un acuerdo con Estados Unidos a fin de evitar la aplicación de los efectos extraterritoriales de la mencionada legislación a empresas europeas, resultando en la no aplicación de los títulos III y IV a las mismas.

Respecto a los perjuicios concretos ocasionados a las empresas españolas por el embargo así como sobre las perspectivas de éxito correspondientes a una reclamación ante la Organización Mundial del Comercio, se ha de recordar que el procedimiento instado ante el mecanismo de resolución de disputas de la Organización Mundial de Comercio por la Unión Europea el 13 de mayo de 1996, con causa en la Ley Helms-Burton, terminó a petición de la UE el 22 de abril de 1998. Por tanto, dado que en 1998 se consideró que la diferencia había sido solucionada de manera previa a la intervención del panel de la OMC, salvo que hayan cambiado las circunstancias, no parece posible alegar ahora los efectos extraterritoriales de la política comercial estadounidense ante la mencionada organización.

Madrid, 26 de diciembre 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 263

184/009544 y 184/009545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de Pesca de la UE, celebrado los días 12 y 13 de junio en Luxemburgo, alcanzó un acuerdo en forma de «enfoque general» sobre el Reglamento base de la Política Pesquera Común (PPC). El Consejo ha realizado su propuesta de acuerdo y la ha remitido al Parlamento Europeo, estando ahora la tramitación en manos de este último.

El acuerdo respecto al objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) es alcanzarlo en el 2015 cuando sea posible y, en su caso, en el 2020 para todas las poblaciones. La consecución de este objetivo exigirá a corto plazo una adaptación de los intereses del sector pesquero español, ya que podría ser necesario un reajuste del esfuerzo pesquero. Por ello, el Gobierno ha convocado unos grupos de trabajo diferenciados por caladeros en los que se analizará pesquería por pesquería esta situación. No es posible, por tanto evaluar de manera preliminar el impacto real que este proceso tendrá sobre la flota de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero el objetivo del Gobierno es conseguir un sector pesquero rentable y sostenible a largo plazo.

En relación con el reparto de cuotas en clave española se alcanzó el acuerdo para el sometimiento voluntario de determinadas pesquerías a sistemas de Concesiones de Pesca Transferibles (CPT) que contaría con incentivos de la UE, como la exclusión de los límites nacionales de capacidad de flota. Es intención del Gobierno implantar este sistema para la flota no artesanal ya que se ha demostrado como un sistema de gestión en el que, gracias los intercambios entre particulares, se adaptan las posibilidades de pesca a la capacidad pesquera. Respecto a la flota artesanal se contemplará una exclusión de este sistema al ser empresas pequeñas y más sensibles a la presión del mercado de intercambio de cuotas.

La reforma de la vertiente externa de la PPC se basa en unos principios fundamentales acordados en las Conclusiones del Consejo de marzo de 2012, en las que las aportaciones de los Estados Miembros de la UE, y en especial de España, modularon algunos de los aspectos menos favorables para los países pesqueros. El Gobierno de España considera muy positiva la defensa de acuerdos pesqueros sostenibles en los que se garantice el acceso de las flotas comunitarias a los excedentes en los recursos de los caladeros de países terceros. Otro aspecto positivo es la mayor exigencia, en el marco de los Acuerdos de Pesca con terceros países, en relación con el acceso de flotas no comunitarias y de un papel de mayor coordinación en las Organizaciones Regionales de Pesca. El impacto de la reforma será positivo tanto para el consumidor, al garantizar una mayor fiabilidad de la pesca comunitaria fuera de sus aguas, como para las flotas, que gozarán de un marco estable para los actuales acuerdos y para aquellos que se firmen en el futuro, ya que la pretensión de España es que la Comisión consiga ampliar la actual red de Acuerdos de Pesca.

Los Acuerdos de Pesca cuentan con mecanismos para garantizar que no se interrumpa la actividad pesquera en caso de caducidad de los Protocolos de aplicación de los Acuerdos de Pesca. Sin embargo, sigue sin haber una solución concreta para aquellos Protocolos que rechaza el Parlamento Europeo o aquellos en los que las negociaciones se bloquean durante un período superior a los 6 meses de prórroga que garantiza la legislación comunitaria actualmente. En ese caso, el Gobierno ha puesto en marcha diversas ayudas para compensar las paradas de la flota originadas por la ausencia de Acuerdo o Protocolo de aplicación del mismo.

Por último, las ayudas que recibe la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las de la provincia de Almería, se recogen en el plan financiero elaborado por dicha Comunidad Autónoma en virtud de sus competencias. El desarrollo del plan financiero, compete exclusivamente a la Comunidad Autónoma.

Con respecto al nuevo periodo de programación 2014-2020, el Gobierno mantiene la posición de que, tanto el nivel de financiación como las ayudas que se definan, deben mantenerse en la línea del actual instrumento financiero.

La propuesta de la Comisión centra el esfuerzo financiero en el apoyo de la sostenibilidad de los recursos pesqueros y del medio ambiente, en el desarrollo innovador y con especial énfasis en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 264

desarrollo local de zonas pesqueras. El Gobierno está trabajando, junto con otros Estados miembros, para reorientar la propuesta de la Comisión en el sentido de incluir ayudas a la adaptación de la flota pesquera.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El acuerdo alcanzado por el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, sobre el Reglamento base de la Política Pesquera Común, es lograr el objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible en el 2015 cuando sea posible y, en su caso, en el 2020 para todas las poblaciones.

El Gobierno de España comparte este objetivo, más aun si se añade la flexibilidad hasta 2020. No obstante la delegación española defendió durante toda la negociación de la reforma la mayor consideración del componente socioeconómico de la actividad pesquera además de su vertiente ambiental.

Referente a los descartes, el Acuerdo es satisfactorio para el Gobierno español, ya que se introduce una flexibilidad en su aplicación necesaria para su implantación. La aplicación de esta medida requiere medidas adicionales a la hora de determinar el destino de las capturas desembarcadas y con poco valor comercial para conseguir una revalorización de las mismas, destinándolas a nuevos usos como la producción de harinas de pescado, la industria cosmética, piensos para la acuicultura.... En opinión del Gobierno se deberían destinar los descartes íntegramente a la beneficencia para evitar que otros sectores se aprovechen de esta situación perjudicando más al sector extractivo.

Sobre la distribución de posibilidades de pesca en el marco de la Unión Europea, ésta se articula de acuerdo con la estabilidad relativa, principio que no ha sido modificado por la actual reforma, y con el que el Gobierno de España no está de acuerdo, habiendo solicitado en reiteradas ocasiones su revisión. Además se ha propuesto que se puedan intercambiar cuotas de pesca entre particulares en toda la Unión Europea, haciendo efectivo el mercado único para el comercio de posibilidades de pesca.

En relación con el reparto de cuotas en clave española se alcanzó el acuerdo para el sometimiento voluntario de determinadas pesquerías a sistemas de Concesiones de Pesca Transferibles (CPT) que contaría con incentivos de la UE, como la exclusión de los límites nacionales de capacidad de flota. El sistema de Concesiones de Pesca Transferibles es, en opinión del Gobierno, el método ideal para conseguir una adecuación entre oportunidades de pesca y capacidad pesquera al producirse una autogestión en el sector en base a previsiones y decisiones empresariales que consiguen que permanezcan en el sector las empresas que así lo decidan, permitiendo a aquellas empresas que quieran retirarse de la actividad percibir una compensación que no sería sufragada por el contribuyente. Este sistema ya está en marcha en muchos censos de buques españoles habiendo producido unos excelentes resultados.

En relación con la reforma de la vertiente externa de la Política Pesquera Común, el Gobierno considera muy positiva la defensa de acuerdos pesqueros sostenibles, en los que se garantice el acceso de las flotas comunitarias a los excedentes en los recursos de los caladeros de países terceros. El impacto de la reforma será positivo tanto para el consumidor, al garantizar una mayor fiabilidad de la pesca comunitaria fuera de sus aguas, como para las flotas, que gozarán de un marco estable para los actuales acuerdos y para aquellos que se firmen en el futuro.

Debido a los largos periodos de tramitación legislativa de los Protocolos de Pesca, antes de la reforma de la Política Pesquera Común ya se preveían mecanismos de prórroga de los protocolos para evitar la interrupción de la actividad de pesca. Asimismo, los textos de los Protocolos de Pesca prevén la aplicación provisional una vez se aprueba la Decisión del Consejo a tal efecto, aún estando pendiente la aprobación del Parlamento Europeo. Sin embargo, sigue sin haber una solución concreta para aquellos Protocolos que rechaza el Parlamento Europeo, como ocurrió con el de Marruecos en diciembre de 2011, o aquellos en los que las negociaciones se bloquean durante un periodo superior a los 6 meses de prórroga que garantiza la legislación comunitaria actualmente (caso de Gabón). En ese caso, el Gobierno ha puesto en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 265

marcha diversas ayudas para compensar las paradas de la flota originadas por la ausencia de Acuerdo o Protocolo de aplicación del mismo.

En este contexto, la propuesta del nuevo Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), incluye, a propuesta del Gobierno y entre otras medidas, las correspondientes a las ayudas por la paralización temporal de la actividad pesquera para armadores y tripulantes enfocada a minimizar las consecuencias socio económicas derivadas de la no renovación y/o interrupción de un Acuerdo o protocolo de pesca.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

La reforma de la vertiente externa de la Política Pesquera Común (PPC) se basa en unos principios fundamentales acordados en las Conclusiones del Consejo de marzo de 2012, en las que las aportaciones de los Estados Miembros de la UE, y en especial de España, modularon algunos de los aspectos menos favorables para los países pesqueros.

El Gobierno de España considera muy positiva la defensa de acuerdos pesqueros sostenibles en los que se garantice el acceso de las flotas comunitarias a los excedentes en los recursos de los caladeros de países terceros. La mejor garantía de sostenibilidad de los recursos es que en ellos faenen aquellas flotas, como las comunitarias, cuya actividad está más controlada.

Otros aspectos positivos de las orientaciones sobre la vertiente externa es la mayor exigencia, en el marco de los Acuerdos de Pesca con terceros países, en relación con el acceso de flotas no comunitarias y de un papel de mayor coordinación en las Organizaciones Regionales de Pesca. Aunque esta reforma no tendrá un impacto inmediato sobre el Principado de Asturias, ya que su flota no opera actualmente al amparo de ningún Acuerdo de Pesca de la UE con terceros países, el impacto de la reforma será positivo tanto para el consumidor, al garantizar una mayor fiabilidad de la pesca comunitaria fuera de sus aguas, como para las flotas, que gozarán de un marco estable para los actuales acuerdos y para aquellos que se firmen en el futuro, ya que la pretensión de España es que la Comisión consiga ampliar la actual red de Acuerdos de Pesca.

En el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, celebrado en Luxemburgo los días 22 y 23 de octubre, se alcanzó un acuerdo general parcial sobre el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP), incorporándose un nuevo artículo 33.^a que establece lo siguiente:

«El FEMP podrá contribuir a la financiación de medidas para la paralización temporal de las actividades pesqueras en el caso de la no renovación de acuerdos de cooperación pesquera o de sus protocolos.»

Estas ayudas podrán darse, según se establece en el punto 2 de dicho artículo, tanto a armadores como a pescadores.

Por otra parte, se indica que los Acuerdos de Pesca cuentan con mecanismos para garantizar que no se interrumpa la actividad pesquera en caso de caducidad de los Protocolos de aplicación de los Acuerdos de Pesca, debido a los largos períodos de tramitación legislativa de los Protocolos de Pesca que implican decisión del Consejo y aprobación posterior del Parlamento Europeo.

Asimismo, los textos de los Protocolos de Pesca prevén la aplicación provisional, una vez se aprueba la Decisión del Consejo a tal efecto, aún estando pendiente la aprobación del Parlamento Europeo.

Sin embargo, sigue sin haber una solución concreta para aquellos Protocolos que rechaza el Parlamento Europeo, como ocurrió con el de Marruecos en diciembre de 2011, o aquellos en los que las negociaciones se bloquean durante un período superior a los 6 meses de prórroga que garantiza la legislación comunitaria actualmente (caso de Gabón). En ese caso, la Administración Española ha puesto en marcha diversas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 266

ayudas para compensar las paradas de la flota originadas por la ausencia de Acuerdo o Protocolo de aplicación del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Departamento, el grado de ejecución de la aplicación presupuestaria 23.16.415B.776 «Desarrollo tecnológico pesquero y acuícola», en el primer semestre de 2012, ha sido del 9,1%.

Dicha partida presupuestaria está destinada al pago de las ayudas aprobadas mediante la Orden de convocatoria ARM/2042/2010, de 15 de julio, del año 2010 y Orden de convocatoria ARM/1790/2011, de 30 de abril, del año 2011.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que el grado de ejecución, a 30 de junio de 2012, de la partida de transferencias de capital por ayudas a programas operativos de la UE, mejora de estructuras y mercados pesqueros, aplicación presupuestaria 23.16.415B.774, ha sido del 35% del crédito inicial.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución en el primer semestre de 2012, de la aplicación presupuestaria 23.17.415A.485 «Becas de formación técnica y práctica en el área de pesca marítima», fue del 44,6%.

Por orden ARM/2563/20009, de 17 de septiembre se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de becas de formación para diplomados universitarios y titulados superiores en materia de medio ambiente y biodiversidad marina y en materia de economía pesquera.

En cumplimiento de la citada Orden fueron seleccionadas, conforme al procedimiento de evaluación establecido en el artículo 6 de la citada orden, cinco personas de las cuales dos desarrollan su formación en la Subdirección General de Gestión en las siguientes áreas:

- Área de contratación pública (capítulos II y VI de los Presupuestos Generales del Estado).
- Área de subvenciones y ayudas públicas (capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales del Estado).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 267

— Área presupuestaria (elaboración del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de la Secretaría General de Pesca, gestión de modificaciones presupuestarias y de ejecución del presupuesto de gastos).

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previsto destinar un total de 7.000 euros al XI Premio JACUMAR de Investigación en Acuicultura.

El 13 de septiembre de 2012 se publicó la Orden por la que se convoca dicho premio¹.

Se han presentado 8 proyectos que están siendo analizados por el jurado correspondiente, previéndose que en breve plazo se resuelva y se proceda a realizar el pago correspondiente.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Orden AAA/1932/2012, de 3 de septiembre.

184/009738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El reparto entre las Comunidades Autónomas de la partida destinada a los Planes Nacionales de Cultivos Marinos fue aprobado en la Conferencia Sectorial de Pesca, celebrada el 15 de octubre de los corrientes, y aprobado en Consejo de Ministros de 8 de noviembre pasado. En estos momentos se está pendiente de recibir el preceptivo informe del Ministerio de Hacienda sobre «estabilidad presupuestaria» por parte de las Comunidades Autónomas.

Una vez se disponga de dicho informe se procederá a realizar la correspondientes transferencia de capital a las Comunidades Autónomas participantes. Actualmente hay un total de 5 planes en ejecución, que se están desarrollando en un total de 10 Comunidades Autónomas.

El reparto previsto correspondiente a 2012 asciende a un total de 508.210,00 euros.

A la Comunidad Autónoma de Galicia le corresponde un total de 108.359,12 €, repartidos en los siguientes proyectos:

1. Nutrición y alimentación de para-larvas y subadultos del pulpo de roca (*Octopus vulgaris* L.).
2. Optimización del cultivo y manejo del erizo de mar.
3. Análisis y evaluación de diferentes métodos de sacrificio de peces marinos de cultivo. Consecuencias sobre la calidad de la carne, estrés y bienestar.
4. Caracterización de la situación sanitaria del litoral español relativa a la infección por Virus herpes en moluscos bivalvos y evaluación del impacto de la enfermedad.
5. Desarrollo de un programa piloto de mejora genética en dorada (*sparus aurata* L.); segunda generación.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 268

184/009742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El acuerdo sobre descarte contiene una inclusión progresiva, con algunas derogaciones, de la obligación de desembarcar todas las capturas de especies sometidas a límites de captura y, concretamente en el Mediterráneo, a tallas mínimas de captura. Esta obligación se aplicaría entre 2016 y 2019, a las pesquerías en el Mar Mediterráneo. Este acuerdo cumple con las expectativas del sector, ya que introduce una flexibilidad en su aplicación, necesaria para su implantación. En este sentido el Gobierno defenderá la creación de mecanismos que permitan reducir al máximo la pérdida de beneficios que pudiera llevar aparejada la obligación de desembarque de toda la captura.

Es necesario señalar que desde el Gobierno se considera que no es sostenible, desde ningún punto de vista, el derroche de proteínas de alto valor biológico que suponen los descartes a día de hoy.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen; Rumí Ibáñez, María Consuelo; Ábalos Meco, José Luis y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

La reforma de la vertiente externa de la PPC se basa en unos principios fundamentales acordados en las Conclusiones del Consejo de marzo de 2012, en las que las aportaciones de los Estados Miembros de la UE y, en especial de España, modularon algunos de los aspectos menos favorables para los países pesqueros.

El Gobierno de España considera muy positiva la defensa de acuerdos pesqueros sostenibles en los que se garantice el acceso de las flotas comunitarias a los excedentes en los recursos de los caladeros de países terceros. La mejor garantía de sostenibilidad de los recursos es que en ellos faenen aquellas flotas, como las comunitarias, cuya actividad está más controlada.

Otros aspectos positivos de las orientaciones sobre la vertiente externa es la mayor exigencia, en el marco de los Acuerdos de Pesca con terceros países, en relación con el acceso de flotas no comunitarias y de un papel de mayor coordinación en las Organizaciones Regionales de Pesca.

Aunque esta reforma no tendrá un impacto inmediato sobre la Comunidad Autónoma Valenciana, ya que su flota no opera actualmente al amparo de ningún Acuerdo de Pesca de la UE con terceros países, el impacto de la reforma será positivo tanto para el consumidor, al garantizar una mayor fiabilidad de la pesca comunitaria fuera de sus aguas, como para las flotas, que gozarán de un marco estable para los actuales acuerdos y para aquellos que se firmen en el futuro, ya que la pretensión de España es que la Comisión consiga ampliar la actual red de Acuerdos de Pesca.

En el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, celebrado en Luxemburgo los días 22 y 23 de octubre, se alcanzó un acuerdo general parcial sobre el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero, incorporándose un nuevo artículo 33.^a que establece lo siguiente:

«1. El FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca) podrá contribuir a la financiación de medidas para la paralización temporal de las actividades pesqueras:

- a) En el caso de la no renovación de acuerdos de cooperación pesquera o de sus protocolos.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 269

Estas ayudas podrán darse, según se establece en el punto 2 de dicho artículo, tanto a armadores como a pescadores.

Por otra parte, cabe señalar que los Acuerdos de Pesca cuentan con mecanismos para garantizar que no se interrumpa la actividad pesquera en caso de caducidad de los Protocolos de aplicación de los Acuerdos de Pesca, debido a los largos períodos de tramitación legislativa de los Protocolos de Pesca —que implican decisión del Consejo y aprobación posterior del Parlamento Europeo—.

Asimismo, los textos de los Protocolos de Pesca prevén la aplicación provisional una vez se aprueba la Decisión del Consejo a tal efecto, aún estando pendiente la aprobación del Parlamento Europeo.

Sin embargo, sigue sin haber una solución concreta para aquellos Protocolos que rechaza el Parlamento Europeo, como ocurrió con el de Marruecos en diciembre de 2011, o aquellos en los que las negociaciones se bloquean durante un período superior a los 6 meses de prórroga que garantiza la legislación comunitaria actualmente (caso de Gabón). En ese caso, la Administración Española ha puesto en marcha diversas ayudas para compensar las paradas de la flota originadas por la ausencia de Acuerdo o Protocolo de aplicación del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Respecto al proyecto de referencia, el 13 de septiembre de 2007 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 172.500,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2008. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ninguna actuación correspondiente a dicho Convenio.

Posteriormente, de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 7 de junio de 2010, se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicial, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

Con independencia de esto, el Principado de Asturias envió la justificación del 25% de la actuación el 1 de marzo de 2010, que lógicamente no se pudo liquidar por parte del Instituto al no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

En principio, los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, con lo que a lo largo del presente año no se tiene previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 12 de noviembre de 2008 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 520.000 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2009. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ninguna actuación correspondiente a dicho Convenio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 270

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación, de 23 de marzo de 2011, se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicial que, por motivos presupuestarios, no pudo ser firmado.

Con independencia de esto, el Principado de Asturias envió la certificación correspondiente al 25% de la obra el 24 de noviembre de 2009, a un mes de la pérdida de su periodo de vigencia, que no se pagó dado que se consideraba prácticamente imposible la justificación del resto de la actuación en un mes, fecha en que perdía vigencia el convenio, tal y como ocurrió, puesto que la certificación final de obra se recibió en julio de 2010 y no se pudo liquidar por parte del Instituto por no estar sustentado por un convenio en vigor.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, por lo tanto a lo largo del presente año no se van a destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 58.000€ y tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ninguna actuación correspondiente a dicho Convenio.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

Con independencia de esto, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación durante el año 2011, que lógicamente no se pudo liquidar por parte del Instituto por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución por lo que a lo largo del presente año no se van a destinar fondos para la ejecución de este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 24 de noviembre de 2008 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 149.931,97 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ninguna actuación correspondiente a dicho Convenio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 271

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio, con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

Con independencia de esto, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación durante el año 2011 que, lógicamente, no se pudo liquidar por parte del Instituto por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, por lo que a lo largo del presente año no se van a destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 601.395,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2009. Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación, enviándose las certificaciones correspondientes al 25% y 50% de la actuación el 7 de julio de 2010, cuando el convenio había perdido su periodo de vigencia y no era posible liquidar nada, al no existir convenio en vigor que sustentara dicha actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio, con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, por lo que a lo largo del presente año no está previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 272.965,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2009. Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación, enviándose dicha certificación en el año 2010 cuando el convenio había

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 272

perdido su vigencia y, en consonancia, no se pudo pagar nada al no existir un convenio en vigor que sustentara dicha actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, por lo que a lo largo del presente año no está previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 93.245,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2009. El 24 de noviembre de 2009, a menos de un mes de perder la vigencia el convenio, el Principado envió la justificación del 25% y 50% de la actuación, que no se pagaron al considerar que en el poco tiempo que restaba para finalizar la vigencia del convenio era prácticamente imposible finalizar y certificar la actuación completa.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

Con independencia de esto, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación en junio del año 2010, que lógicamente no se pudo liquidar por parte del Instituto, por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

En principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, por lo que a lo largo del presente año no está previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 29 de julio de 2009 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 211.600,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. El 15 de noviembre de 2010 el Principado envió la justificación del 25% de la actuación que no se liquidó al considerar que en el plazo de vigencia que tenía el convenio no se iba a poder finalizar y certificar la actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 7 de junio de 2010 se generó un nuevo convenio, con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, por lo que a lo largo del presente año no se tiene previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 21 de octubre de 2010 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 180.000,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ninguna actuación correspondiente a dicho Convenio.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio, con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, con lo que a lo largo del presente año no está previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2009 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 115.000,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación, razón por la que no se pudo pagar nada.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio, con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

En un principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, con lo que a lo largo del presente año no se tiene previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 274

184/009804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 20 de mayo de 2009 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 399.252,26 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2011. El Principado envió la certificación para la liquidación del convenio el 15 de diciembre de 2011, no habiéndose realizado el pago al ser reparado por la intervención delegada del Gobierno por haberse realizado actuaciones fuera del objeto del convenio y ser defectuosa la publicidad de la subvención.

En principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución con lo que a lo largo del presente año no se va a destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el año 2007 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 11.700.000 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2011. Dentro de ese plazo de tiempo sólo se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras una cantidad de 8.775.000 € que fue abonada.

Durante el año 2011, se tramitó una adenda modificando su calendario de ejecución que no se llegó a firmar por motivos presupuestarios, lo que supone la pérdida de vigencia de dicho convenio y no poder liquidarse futuras certificaciones que no estarían soportadas por ningún convenio.

En principio, los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados y vigentes convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, con lo que a lo largo del presente año no está previsto destinar fondos para la ejecución del citado proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 20 de octubre de 2008 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 147.439,78 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. El 29 de diciembre de 2009 el Principado de Asturias envió una certificación del 25% de la ejecución que fue liquidada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 275

Al no poder finalizar las actuaciones en el plazo señalado el Principado solicitó una adenda en la reunión de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011, que no fue posible tramitar por haber perdido ya el convenio su vigencia.

El Principado envió la liquidación del convenio el 4 de abril de 2011, perdida ya la vigencia del convenio, por lo que no se pudo liquidar dado que no existía un convenio en vigor que lo sustentara.

En principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, con lo que a lo largo del presente año no está previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 7 de octubre de 2009 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 66.365,00 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010.

El 29 de diciembre de 2010 y dentro del periodo de vigencia del convenio el Principado de Asturias envió la certificación de la liquidación pero por un importe de menos del 50% de la inversión, con lo que se consideraba que era difícilmente asumible que cumpliera el objeto del convenio.

El coste total ascendía a 29.915,58 €, por lo que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de esta cantidad, que no se pudo firmar por motivos presupuestarios.

En principio, los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, por lo que a lo largo del presente año no se tiene previsto destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 9 de octubre de 2009 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 278.744,83 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ninguna actuación correspondiente a dicho Convenio.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación, de 23 de marzo de 2011, se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicial, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

Con independencia de esto, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación el 15 de febrero de 2012, por un valor total de 174.124,70 € que, lógicamente, no se pudo liquidar por parte del Instituto por no estar sustentada por ningún convenio en vigor.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 276

En principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, con lo que a lo largo del presente año no se va a destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 18 de octubre de 2010 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 473.043,85 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación, enviándose dicha certificación en el año 2011 cuando el convenio había perdido su vigencia y, en consonancia, no se pudo pagar nada al no existir un convenio en vigor que sustentara la actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

En principio los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución con lo que, a lo largo del presente año, no se estima que se vayan a destinar fondos para este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 24 de noviembre de 2008 se firmó un convenio para la realización de la mencionada actuación por un importe de 150.081,90 € y, tal y como constaba en el contenido de dicho Convenio, su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ninguna actuación correspondiente a dicho Convenio.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011 se generó un nuevo convenio, con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

A lo largo del año 2011 y una vez que había finalizado el periodo de vigencia del Convenio el Principado de Asturias envió certificaciones para el pago de toda la actuación, que no pudo ser abonada por el Instituto debido a que no existía ningún convenio vigente que la sustentara.

En principio, los fondos asignados para el año 2012 en infraestructuras se aplican a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución, con lo que a lo largo del presente año no está previsto destinar fondos para la ejecución de este proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 277

184/009814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los datos que figuran en la Comisión Nacional de la Energía, las ayudas y primas a energías renovables en Burgos entre los años 2000 y 2011 ascienden a 1.358,38 millones de euros, distribuidos conforme se indica en la tabla (datos en millones de euros) que se adjunta como anexo.

Anexo

Provincia	Año	Biomasa	Cogeneración	Eólica	Hidráulica	Solar FV	Trat. Residuos	Total Año
Burgos.	2000		36,18	8,75	3,38			48,31
	2001		40,48	10,10	3,25			53,82
	2002		47,94	21,85	2,94			72,73
	2003		36,18	25,98	4,12	0,03	2,99	69,29
	2004		38,25	47,24	4,26	0,05	7,28	97,08
	2005		36,16	45,84	4,29	0,21	10,54	97,05
	2006		24,62	58,49	4,23	0,72	11,87	99,94
	2007		28,39	69,71	3,57	2,58	10,97	115,21
	2008		32,19	79,37	4,27	6,44	7,51	129,77
	2009		39,95	119,95	3,57	12,50	9,64	185,61
	2010	2,20	44,76	122,51	4,52	11,89	9,60	195,49
2011	9,12	41,24	118,79	2,92	12,68	9,34	194,09	
Total Burgos.		11,32	446,33	728,57	45,33	47,10	79,74	1.358,38

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En estrecha colaboración con las autoridades competentes en la materia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las acciones que realizará el Gobierno de la Nación para combatir la estacionalidad turística son las siguientes:

Continuar ejecutando los dos planes de competitividad turística que están desarrollándose en la actualidad, en colaboración con la Junta de Castilla y León y las diputaciones de Burgos, Segovia, Soria y Valladolid (Plan de la Ruta del Vino de Ribera del Duero); y la Diputación de Burgos (Plan de la Ruta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 278

de las Cuatro Villas de Amaya). Estos dos planes suponen una inversión total de 8,43 millones de euros, de los cuales 2,81 millones corresponden a la aportación del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

Seguir implantando las metodologías de calidad turística, tanto en los diversos subsectores turísticos (Q de Calidad Turística) como en el destino (Burgos) que participa actualmente en la región en el proyecto de Calidad Turística en Destino (SICTED).

Además, las medidas enfocadas a combatir la estacionalidad recogidas en el Plan Nacional Integral de Turismo.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En estrecha colaboración con las autoridades competentes en la materia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las acciones que realizará el Gobierno de la Nación para combatir la estacionalidad turística son las siguientes:

Continuar ejecutando los tres planes de competitividad turística que están desarrollándose en la actualidad, en colaboración con la Junta de Castilla y León y las diputaciones de Burgos, Segovia, Soria y Valladolid (Plan de la Ruta del Vino de Ribera del Duero); con la Diputación de Burgos (Plan de la Ruta de las Cuatro Villas de Amaya); y con la Diputación de Ávila (Plan de Turismo Activo en la zona Sierra de Gredos y Valle de Iruelas). Estos tres planes suponen una inversión total de 10,8 millones de euros, de los cuales 3,6 millones corresponden a la aportación del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

Colaborar con clubes de producto con presencia en la región, cuyo objetivo es la puesta en valor de recursos turísticos con gran potencial desestacionalizador como es el turismo enogastronómico, a través de la Asociación Saborea España y la Asociación de Ciudades del Vino (ACEVIN, Rutas del Vino).

Seguir implantando las metodologías de calidad turística, tanto en los diversos subsectores turísticos (Q de Calidad Turística) como en los diez destinos que participan actualmente en la región en el proyecto de Calidad Turística en Destino (SICTED).

Además, las medidas enfocadas a combatir la estacionalidad recogidas en el Plan Nacional Integral de Turismo.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan las actuaciones por las que se interesa Su Señoría:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 279

Actuación		Situación actual	Plazos previstos Obra (en meses)	Presupuesto del contrato de Obra (Millones de €)
Desalación en la Costa del Sol.		El concurso del proyecto y obra está adjudicado y el proyecto aprobado.	18	48,8
Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental.	Terciario Mijas y Manilva.	En servicio.	–	2,5
	Terciario EDAR's Estepona y Marbella.	En servicio.	–	2,4
	Terciario EDAR de Cerro del Águila (T.M. Fuengirola y Mijas).	Las obras están adjudicadas.	12	4,1
	Reutilización EDAR de la Víbora (T.M. Marbella y Mijas).	Las obras están adjudicadas.	18	7,6
	Reutilización EDAR Arroyo de la Miel (T.M. Benalmádena).	Obra finalizada.	–	1,6
Reutilización de las aguas residuales en la ciudad de Málaga. Terciario EDAR Peñón del Cuervo.		El concurso del proyecto y obra está adjudicado y el proyecto en redacción.	12	5,6
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga).		Obra finalizada en pruebas.	–	40,1
Planta desalobrador de Pilones.		Proyecto redactado.	24	23,9
Planta desalobrador de El Atabal.		En servicio.	–	50,2
Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Axarquía.	Anteproyecto de la EDAR colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. (Málaga).	En fase de Evaluación de Impacto Ambiental.	30	34,39
	Obras complementarias n.º 1 del proyecto de la EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario de Torrox y colectores interceptores de Algarrobo (Málaga)*.	Pendiente de recibir.	–	3,37*
Proyecto de obras accesorias para integración de la EDAR del Arroyo de la Miel dentro del casco urbano de Benalmádena (Málaga)*.		En ejecución.	30	2,52*

* Presupuesto con IVA.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 280

184/009855 a 184/009859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Con independencia de señalar la competencia en este asunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que todos los españoles y extranjeros con residencia legal tienen derecho a la tarjeta, que garantiza la asistencia sanitaria gratuita. Además, todas las personas tienen garantizada la asistencia sanitaria básica, esto es asistencia de urgencia, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica, de asistencia al embarazo, parto y postparto, y en todo caso, los menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria.

Es necesario señalar que la competencia de la asistencia sanitaria corresponde a las Comunidades Autónomas que actualmente están dictando instrucciones para la asistencia de los no asegurados y no beneficiarios y organizando la asistencia a partir de la entrada en vigor de la nueva normativa.

Con respecto a las enfermedades infecciosas transmisibles, se recuerda que la Ley 33/2011, General de Salud Pública sigue vigente. En la cartera de servicios de Salud Pública, están comprendidas todas las actuaciones en esta materia y los Servicios de Salud desarrollan desde hace años mediante programas de prevención y control de enfermedades, políticas poblacionales de salud pública.

Además y de acuerdo con lo recogido en el Real Decreto Ley 16/2012, sólo estarán sujetos a aportación los fármacos que puedan ser dispensados, de forma alternativa, en oficinas de farmacia o servicios de farmacia, a través de receta. El tratamiento específico del VIH/SIDA o de los procesos oncológicos son fármacos de uso hospitalario (UH) o de dispensación hospitalaria (DH) y, por lo tanto, no se dispensan en farmacia.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El número total de proyectos presentados por empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la convocatoria de ayudas para el fomento de la competitividad de Sectores Estratégicos Industriales, del año 2012 ha sido de seis.

Una vez evaluados, se han aprobado dos proyectos por importe de 598.046,57 euros.

Proyectos presentados convocatoria SEI 2012 en La Rioja	
N.º proyectos	Total Pto.presentado por la empresa
6	5.866.327,00

Proyectos aprobados convocatoria 2012 en La Rioja			
N.º de empresas	Total crédito propuesto del proyecto	Total presup. financiable del proyecto	Total pto.presentado por la empresa
2	598.046,57	598.046,57	2.573.697,57

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 281

184/009975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha mostrado, durante todo el año, su voluntad y disposición al diálogo en relación con el asunto interesado por Su Señoría. Hasta ahora se han celebrado seis reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, además de múltiples reuniones con cada una de las empresas y representantes de los sindicatos.

Pese a los reiterados llamamientos e intentos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, las convocatorias de huelga del pasado verano han causado graves perjuicios a las empresas y a los puestos de trabajo, más aun si se considera la situación de graves dificultades por la que atraviesa el País.

La valoración del Gobierno sobre la situación de la minería española es de reconocimiento de las dificultades del sector. Dificultades propias de un sector al que una Decisión Comunitaria, la 787/ 2010/ UE, fija un régimen de ayudas decrecientes y sujeto a un cierre antes del 31 de diciembre de 2018.

Esta condición en las ayudas no se aplicará a las empresas que puedan funcionar sin ellas, por lo que ésta es la senda que deben seguir las empresas: alcanzar una rentabilidad que les permita seguir funcionando, como las empresas de cualquier otro sector, en una economía de mercado.

Alcanzar esa situación de funcionamiento sin ayudas será la que determine el papel de la minería en el futuro. El Gobierno no tiene intención de cerrar las minas sino, de acuerdo con lo que establece la normativa de la Unión Europea, suprimir las ayudas en diciembre de 2018.

En cuanto a la reactivación de las Comarcas mineras, la intención del Gobierno es la de continuar con la ejecución de aquellos proyectos firmados y que se encuentren en ejecución, atendiendo a aquellas actuaciones que contribuyan de manera directa a la creación de empleo, objetivo prioritario en las actuales circunstancias.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Actualmente, empresas como las que se mencionan en la pregunta de referencia, consumidoras intensivas de energía eléctrica, no están sujetas a tarifa sino que celebran contratos en mercado libre, en virtud de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que en su artículo 11 señala que «Los sujetos definidos en el artículo 9 que actúen en el mercado de producción a que se refiere el párrafo anterior podrán pactar libremente los términos de los contratos de compraventa de energía eléctrica que suscriban, respetando las modalidades y contenidos mínimos previstos en la presente Ley y en sus reglamentos de desarrollo».

Por tanto, el potencial impacto en los costes al que se hace referencia en la pregunta, en un entorno de mercado libre, puede no jugar sólo en contra sino también a favor del margen operativo de las empresas, dependiendo de las habilidades y capacidades de negociación, así como de los objetivos estratégicos asumidos por las partes negociadoras que den lugar a un acuerdo de suministro satisfactorio para ambas.

En el entorno de libre negociación entre empresas privadas, pocas son las posibilidades de intervenir por parte del Gobierno en los contratos de suministro de energía eléctrica. No obstante, hay compañías acogidas a otro tipo de ventajas, como es el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, o han sido beneficiadas en las revisiones de peajes de los consumidores industriales de alta tensión, sensiblemente inferiores al del resto de categorías.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 282

En cualquier caso, el Gobierno está analizando las necesidades de las empresas consumidoras intensivas de energía, no sólo en el ámbito de Asturias sino también en otras regiones de España, con el objetivo de buscar alternativas, dentro de lo posible en el entorno socio-económico actual, que permitan ayudar a la reducción de costes, consiguiendo, así, incrementar su competitividad.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La evaluación y el control de las condiciones de seguridad de las centrales nucleares españolas corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Organismo que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico español, es el único competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica y es independiente de la Administración General del Estado y, por lo tanto, del Gobierno.

Entre las funciones del CSN está la de llevar a cabo la inspección y el control de las instalaciones nucleares durante su funcionamiento y hasta su clausura, al objeto de asegurar el cumplimiento de todas las normas y condicionamientos establecidos —tanto los de tipo general como los particulares para cada instalación—, con el fin de que el funcionamiento de estas instalaciones no suponga riesgos indebidos, ni para las personas ni para el medio ambiente, teniendo autoridad para suspender su funcionamiento por razones de seguridad.

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (aprobado por el RD 1836/1999, de 3 de diciembre, y modificado por el RD 35/2008, de 18 de enero), con anterioridad al cese de explotación de esta central nuclear, el Ministro de Industria, Energía y Turismo, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, declarará el cese definitivo de la explotación y establecerá las condiciones a las que deban ajustarse las actividades a realizar en la instalación hasta la obtención de la autorización de desmantelamiento y el plazo en que se deberá solicitar dicha autorización.

Teniendo esto en cuenta, el pasado 12 de septiembre el CSN acordó remitir al titular de esa central nuclear una Instrucción Técnica Complementaria requiriéndole la presentación de los documentos asociados a la Declaración de cese definitivo de la central, fijando como fecha límite para la presentación de los mismos el 6 de noviembre de 2012.

Adicionalmente a lo anterior, el referido Reglamento establece, en su art. 29, que «La clausura de una instalación nuclear requerirá autorización de desmantelamiento y declaración de clausura». Estas tres disposiciones (Declaración de cese de explotación, Autorización de desmantelamiento y Declaración de clausura) incluyen, a propuesta del CSN, los límites y condiciones en materia de seguridad nuclear y protección radiológica que se han de cumplir en esta instalación durante las distintas fases previstas y hasta su clausura.

Por lo que respecta a la sustitución de la energía producida por la central nuclear de Garoña, cabe indicar que, teniendo en cuenta, por un lado, que en el año 2011 esta energía supuso el 1,3 % del total de la generación eléctrica en España y, por otro, el exceso de capacidad de producción eléctrica actualmente instalada, el cese de explotación de esta central podrá compensarse con otras fuentes disponibles.

Respecto a las medidas y políticas concretas que está implantando el Gobierno para cumplir lo establecido en la Proposición No de Ley 161/000245, sobre la elaboración con carácter urgente de un Plan Estratégico Nacional, cabe indicar que con la liberación del sector eléctrico (Ley 54/1997) la planificación de las fuentes de generación eléctrica deja de tener carácter vinculante y pasa a ser indicativa, a diferencia de lo que ocurría en los Planes Energéticos Nacionales que se aprobaron en el último cuarto del siglo XX.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible recoge en su artículo 77 los principios que deben regir la política en materia energética. Por su parte, los artículos 79 y 80 se refieren a la planificación indicativa y la planificación vinculante, respectivamente, estableciendo los objetivos y criterios generales que deben regir su elaboración. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 79

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 283

de dicha Ley, en noviembre de 2011 se aprobó la planificación indicativa para el horizonte 2020, la cual incluye: previsiones sobre el comportamiento futuro de la demanda y los recursos necesarios para satisfacerla; la evolución de las condiciones del mercado para garantizar el suministro y los criterios de protección ambiental; así como una memoria económica que evalúa la sostenibilidad del modelo energético previsto.

Sin embargo, la evolución real de la economía en los últimos años así como las últimas previsiones económicas oficiales a futuro, hacían necesario revisar el contenido de esta planificación, dados los efectos que la evolución económica está teniendo sobre la demanda energética y por ende en los demás fundamentales de los mercados energéticos.

Así, en marzo de 2010 se inició el procedimiento para la elaboración de la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2012-2020 (PSEG 2012-2020), con vistas a la sustitución de la actualmente en vigor para el periodo 2008-2016. Además de la planificación vinculante, es decir, la que de conformidad con la Ley 54/1997 y la Ley 34/1998 se refiere al desarrollo de las redes de transporte de electricidad y gas, esta planificación incorpora a su contenido las estimaciones de la planificación indicativa y por tanto procedería a revisar la aprobada en 2011. Estando en fase de tramitación la PSGE 2012-2020, y existiendo un borrador que incorpora el resultado de la fase de audiencia a las comunidades autónomas y que, desde un punto de vista procedimental, estaba pendiente de envío a la CNE, el artículo 10 del Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, interrumpió el procedimiento, ordenando al responsable de la Operación del Sistema la elaboración antes del 30 de junio de 2012 de una nueva propuesta que debería tomar como base el nuevo escenario macroeconómico actual y previsto más probable.

En consecuencia, se impone una nueva revisión de la planificación indicativa a la que nos hemos referido antes, y por tanto el borrador actual de la PSEG 2012-2020 y en concreto su parte indicativa debe revisarse adecuando su contenido a dicho escenario económico.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La obra para la descontaminación del embalse de Flix se está ejecutando siguiendo el plan de trabajos aprobado. Se ha finalizado el muro de tablestacas y se está finalizando la adecuación del vertedero y la planta de tratamiento.

Conforme a este plan de trabajos, el inicio del dragado del embalse está previsto para el primer trimestre de 2013, una vez concluyan todas las operaciones técnicas para poner a punto la planta de tratamiento.

De las actuaciones incluidas en los anexos I y II del Plan de Restitución Territorial, el Gobierno ha ejecutado un total de siete obras por importe de 3,9 millones de euros, y ha adjudicado otras siete por un importe de 2,8 millones de euros, lo que supone una inversión de 6,7 millones de euros. Asimismo, se han licitado otras tres actuaciones, con un presupuesto previsto de 4,3 millones de euros, lo que sitúa la inversión comprometida en 11 millones de euros.

El Gobierno continuará con la ejecución del resto de actuaciones incluidas en el Plan, para lo cual es preciso que la Agencia Catalana del Agua, en virtud del convenio suscrito con la misma, ponga a disposición los terrenos requeridos en cada una de las obras. Una vez se disponga de los terrenos, se podrá iniciar el proceso de licitación de las actuaciones pendientes.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 284

184/010069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta dada por el Gobierno a su pregunta n.º de expediente 10068 con n.º de registro de entrada en la Cámara 35389 y fecha 12 de noviembre de 2012, sobre este mismo asunto.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

La Orden IET/1453/2012, de 29 de junio, que revocaba parcialmente la Orden ITC/1785/2009, de 3 de julio, por la que se acordaba el 6 de julio de 2013 como fecha de cese definitivo de la explotación de esta central nuclear y se autorizaba su explotación hasta dicha fecha, establecía que, con anterioridad al 6 de septiembre de 2012, Nuclenor, S.A., empresa titular de esta central, podría solicitar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo una renovación de la autorización de explotación por un nuevo periodo no superior a seis años.

Dado que, pasada dicha fecha, la empresa no ha presentado la solicitud de renovación prevista en la referida Orden IET/1453/2012, en la actualidad, esta central nuclear cuenta con una autorización de explotación hasta el 6 de julio de 2013, debiendo de cumplir, tanto en el periodo que resta de funcionamiento, como en el posterior proceso de cierre y desmantelamiento de la central, los requisitos de seguridad que le sean impuestos por parte del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, con anterioridad al cese de explotación de esta central nuclear, el Ministro de Industria, Energía y Turismo, previo informe del CSN, declarará el cese definitivo de la explotación y establecerá las condiciones a las que deban ajustarse las actividades a realizar en la instalación hasta la obtención de la autorización de desmantelamiento y el plazo en que se deberá solicitar dicha autorización.

Teniendo esto en cuenta, el pasado 12 de septiembre el CSN acordó remitir al titular de esta central nuclear una Instrucción Técnica Complementaria requiriéndole la presentación de los documentos asociados a la Declaración de cese definitivo de la central, fijando como fecha límite para la presentación de los mismos el 6 de noviembre de 2012.

Adicionalmente a lo anterior, el referido Reglamento establece, en su art. 29, que «La clausura de una instalación nuclear requerirá autorización de desmantelamiento y declaración de clausura». Estas tres disposiciones (Declaración de cese de explotación, Autorización de desmantelamiento y Declaración de clausura) incluyen, a propuesta del CSN, los límites y condiciones en materia de seguridad nuclear y protección radiológica que se han de cumplir en esta instalación durante los distintos fases previstas, hasta su clausura.

Por lo que respecta a la duración de este desmantelamiento, cabe indicar que, en el escenario de referencia previsto en el vigente Plan General de Residuos Radiactivos, se contempla que el desmantelamiento de esta central, al igual que el del resto de las centrales actualmente en operación, sea total y se inicie 3 años después de su parada definitiva. Por ello, ésta es la misma estrategia prevista para el desmantelamiento de la central de Zorita, en el que se estima una duración —no de 40 años como se señala en la pregunta—, sino en un periodo de, aproximadamente, 6 años, sin que existan dos fases de desmantelamiento, como sucede en el caso de CN Vandellós I.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 285

En cuanto a los planteamientos de política energética a que se refiere la pregunta, cabe indicar que la intención del Gobierno es incorporar de forma creciente a las energías renovables en el mix energético español. No obstante, esta incorporación ha de hacerse sobre la base de la sostenibilidad económica a largo plazo del sistema de suministro eléctrico español, y teniendo en cuenta los condicionantes técnicos relativos a la garantía y la calidad del suministro eléctrico.

Por lo que se refiere a la energía nuclear, el Gobierno considera que, mientras las centrales nucleares que actualmente están en funcionamiento en España cumplan con los requisitos que en materia de seguridad les sean impuestos por el CSN —Organismo independiente del Gobierno que es el único competente en materia de seguridad nuclear—, y sus titulares consideren de interés su explotación, éstas deben seguir contribuyendo a la seguridad del suministro energético español, la optimización de los costes energéticos y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

No obstante, aparte de los referidos trámites regulados que se han mencionado, debe indicarse que el Gobierno de España, en virtud de su soberanía, nunca procederá a la toma de decisiones en función de las decisiones soberanas y temporales que realicen otros países, como no se hizo cuando Francia y Japón se convirtieron en potencias mundiales en energía nuclear, si no en base a las mejores opciones que en cada momento cubran las necesidades de España. Esto no implica que el Gobierno no realice la vigilancia y los seguimientos que se estiman oportunos, tanto a nivel nacional como en foros internacionales, que especialmente en temas de energía nuclear permitan la toma de las decisiones más adecuadas en cada momento.

En la actual situación socio-económica, el Gobierno tiene la responsabilidad de utilizar todas aquellas fuentes de energía que se tengan a disposición, que permitan un mix energético que asegure el suministro necesario, buscando la mejora de costes y precios, lo que debe contribuir a la competitividad de nuestras empresas con el objetivo de potenciar la creación de empleo. Eso, ahora mismo, incluye la utilización de nuestras centrales nucleares.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En estos momentos en la provincia de Zaragoza está vigente el Plan de Competitividad Turística de Tarazona y Moncayo.

El 20 de diciembre de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la Empresa Pública «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U» (Turismo de Aragón), la asociación de Comercio, Servicios e Industria de Tarazona y la Asociación de viviendas de Turismo Rural, para el desarrollo de un Plan de Competitividad de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

Los municipios de actuación son 16: Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, El Buste, Los Fayos, Grisel, Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente.

Administración	Anualidades				Total
	1.ª 2010	2.ª 2011	3.ª 2012	4.ª 2013	
Turespaña.	145.000,00 €	145.000,00 €	230.000,00 €	246.667,00 €	766.667,00 €
Turismo de Aragón.	191.666,00 €	191.666,00 €	191.666,00 €	191.669,00 €	766.667,00 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 286

Administración	Anualidades				Total
	1.ª 2010	2.ª 2011	3.ª 2012	4.ª 2013	
Comarca de Tarazona-Moncayo.	147.667,00 €	232.000,00 €	193.500,00 €	193.500,00 €	766.667,00 €
Total.	484.333,00 €	568.666,00 €	615.166,00 €	631.836,00 €	2.300.001,00 €

Las actuaciones previstas en el presente Plan de Competitividad Turística se valoran en 2.300.001,00 €, que se financiarán conjuntamente por las tres administraciones públicas.

La aportación de cada una de las tres administraciones será de 766.667,00 €.

Por diversas causas, las elecciones municipales entre otras, el Plan no ha comenzado hasta el 24 de noviembre de 2011, fecha en la que se constituyó la comisión de seguimiento y se nombró la gerencia.

Este Plan se encuentra en primera anualidad prorrogada por 12 meses y segunda iniciada el 20 de diciembre de 2011. La Comarca se ha comprometido a contratar y efectuar a la vez las actuaciones de las dos anualidades que deben justificarse al finalizar el año y comenzar a ejecutar la tercera anualidad.

Todas las medidas del Plan Nacional Integral de Turismo van dirigidas a incentivar el turismo español, para que sea más competitivo, innovador y sostenible.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las medidas a las que alude Su Señoría son las que propone el Plan Nacional Integral de Turismo para la Promoción del Patrimonio Cultural, Natural y Enogastronómico que, como no podía ser de otra manera, también se desarrollarán en la provincia de Zaragoza:

Puesta en valor del Patrimonio Cultural, Natural y Enogastronómico

— En los próximos meses se va a firmar un Convenio con el Ministerio de Cultura para poner en valor todos los productos y la oferta cultural de la que se dispone.

— TURESPAÑA realizará labores de soporte a la comercialización del patrimonio público cultural a través del sistema centralizado de gestión de entradas para hacer llegar la oferta a los principales canales de distribución (turoperadores y otros intermediadores en mercados de origen). También utilizará todos sus activos (OET, portales Spain.info, España es Cultura, etc.) para realizar la promoción de la oferta.

— Turismo rural: se apuesta por este turismo por ser un turismo desestacionalizador. Se están tomando medidas para ponerlo en valor, potenciarlo y darlo a conocer. Se encuentra en un ciclo de vida creciente y se están sentando unas bases sólidas para su buen desarrollo. Una de las medidas más importantes es la clasificación de establecimientos rurales.

— Prioridad al fomento del producto enogastronómico en la aplicación de estrategias conjuntas de hibridación del turismo con el sector vinícola y agroalimentario en la coordinación de marca España.

— Apoyo a los Clubs de producto «Rutas del Vino» y «Saborea España».

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 287

184/010224 y 184/010225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En estos momentos en la provincia de Zaragoza está vigente el Plan de Competitividad Turística de Tarazona y Moncayo.

El 20 de diciembre de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la Empresa Pública «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U» (Turismo de Aragón), la asociación de Comercio, Servicios e Industria de Tarazona y la Asociación de viviendas de Turismo Rural, para el desarrollo de un Plan de Competitividad de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

Los municipios de actuación son 16: Alcalá de Moncayo, Añón de Moncayo, El Buste, Los Fayos, Grisel, Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente.

Administración	Anualidades				Total
	1.ª 2010	2.ª 2011	3.ª 2012	4.ª 2013	
Turespaña.	145.000,00 €	145.000,00 €	230.000,00 €	246.667,00 €	766.667,00 €
Turismo de Aragón.	191.666,00 €	191.666,00 €	191.666,00 €	191.669,00 €	766.667,00 €
Comarca de Tarazona-Moncayo.	147.667,00 €	232.000,00 €	193.500,00 €	193.500,00 €	766.667,00 €
Total.	484.333,00 €	568.666,00 €	615.166,00 €	631.836,00 €	2.300.001,00 €

Las actuaciones previstas en el presente Plan de Competitividad Turística se valoran en 2.300.001,00 €, que se financiarán conjuntamente por las tres administraciones públicas.

La aportación de cada una de las tres administraciones será de 766.667,00 €.

Por diversas causas, las elecciones municipales entre otras, el Plan no ha comenzado hasta el 24 de noviembre de 2011, fecha en la que se constituyó la comisión de seguimiento y se nombró la gerencia.

Este Plan se encuentra en primera anualidad prorrogada por 12 meses y segunda iniciada el 20 de diciembre de 2011. La Comarca se ha comprometido a contratar y efectuar a la vez las actuaciones de las dos anualidades que deben justificarse al finalizar el año y comenzar a ejecutar la tercera anualidad.

Todas las medidas del Plan Nacional Integral de Turismo van dirigidas a incentivar el turismo español, para que sea más competitivo, innovador y sostenible.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El principal reto al que se enfrenta el sector de la automoción en la actualidad es la financiación de las inversiones necesarias para acometer la adaptación tecnológica e industrial que exige un mercado globalizado. El Gobierno, consciente de las dificultades existentes en la situación económica actual, pone a disposición de la industria en general, y del sector de automoción en particular, las siguientes medidas:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 288

1. Programa de fomento de la competitividad de Sectores Estratégicos Industriales.

Mediante este programa se conceden créditos blandos a las empresas que permitan continuar con sus actividades industriales estratégicas, proporcionando financiación para que puedan seguir invirtiendo, al tiempo que se consolida un cambio en el tejido industrial español, orientándolo hacia sectores productivos más competitivos, de alto valor añadido, e intensivos en el uso del conocimiento.

Estas acciones suponen el mantenimiento de las líneas de ayudas dirigidas a potenciar las actividades necesarias para acelerar la evolución de los sectores estratégicos industriales, hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente y hacia nuevos productos de mayor valor añadido, que reduzcan el impacto ambiental durante su ciclo de vida y que mejoren su seguridad, contribuyendo con ello a la generación y al mantenimiento del empleo.

Esta actuación abarca todo el territorio nacional y se destina a las empresas fabricantes de vehículos y componentes. En el caso particular de la provincia de Zaragoza, en la convocatoria de 2012 se han apoyado los proyectos presentados por 6 empresas, que han recibido préstamos por valor de 7 millones de euros.

2. Programa de Reindustrialización

Junto a las anteriores, el sector de la automoción puede optar también a las ayudas del programa de reindustrialización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), cuyo objetivo es favorecer la creación de tejido industrial y de infraestructuras técnicas y de servicios conexos a la industria en zonas afectadas por procesos de reestructuración o redimensionamiento de actividades productivas preexistentes. Con él se pretende impulsar nuevas actividades que dinamicen la economía local.

La convocatoria de 2012 se encuentra en la actualidad en fase de evaluación, por lo que no es posible ofrecer datos de su resultado.

3. Planes de ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos

En el año 2011 se puso en marcha un Plan para la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos enmarcado dentro del Plan integral de impulso al vehículo eléctrico en España 2010-2014. A su finalización, se ha prorrogado durante el año 2012 con una dotación de 10 millones de euros. En la siguiente tabla se pueden resumir sus resultados:

Año	Solicitudes concedidas	Cuantía (€)
2011	1.205	3.618.125
2012	2.526	8.371.411
Total.	3.731	11.989.536

4. Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (Plan P.I.V.E.)

Por otro lado y con la vista puesta en incentivar las ventas de vehículos y en mejorar la eficiencia energética del transporte, el Consejo de Ministros del día 27 de septiembre ha anunciado la puesta en marcha del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (P.I.V.E.). Este programa del MINETUR, dotado con 75 millones de euros, tiene por finalidad la sustitución de 75.000 vehículos, turismos y comerciales ligeros de más de diez o doce años de antigüedad, respectivamente, por vehículos de alta eficiencia energética.

El programa estará vigente del 1 de octubre de 2012 al 31 de marzo de 2013, o hasta el agotamiento de los fondos, y se estima que el ahorro energético asociado a la iniciativa rondará los 26,1 millones de litro de combustible al año; es decir, unos 16 millones de euros/año. A ello se suma una disminución de la emisión de gases de efecto invernadero de 54.000 toneladas de CO₂/año. El Programa se destina a particulares, profesionales, autónomos, microempresas y pymes que obtendrán las ayudas por importe de 2.000 € directamente al abonar la factura en el concesionario. De esta cantidad, mil euros serán aportados por el MINETUR y los otros 1.000, por el fabricante o el importador.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 289

Finalmente, desde el MINETUR, se incentivarán las inversiones de las empresas industriales del sector, tanto de fabricantes como de componentes, para consolidar los planes empresariales ya existentes y para el desarrollo de nuevas actuaciones dirigidas a la mejora de la competitividad en el sector del automóvil.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la organización judicial se informa que el Ministerio de Justicia está trabajando para sentar las bases, con el fin de lograr una modificación de la Administración de Justicia para adaptarla a las necesidades actuales.

A lo largo del desarrollo y aplicación efectiva de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, se ha puesto de manifiesto que la constante creación de nuevas unidades judiciales no ha servido para disminuir el volumen de asuntos pendientes en los juzgados. Por tanto, el problema no se circunscribe sólo a la dotación de medios, sino también a la inadecuación de la organización a los nuevos tiempos y necesidades, por lo que es preciso adaptar el mapa judicial a la situación demográfica, económica y social actual.

Para acometer tal reforma, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión Institucional, cuya función es elaborar una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Dicha Comisión se constituyó el 14 de marzo del presente año, iniciándose desde ese mismo día los trabajos necesarios.

Asimismo, se informa que el Ministerio de Justicia pretende llevar a cabo el proceso de esta reforma con la participación de las Comunidades Autónomas y del Consejo General del Poder Judicial, en un clima de máximo consenso y evaluando en profundidad todos los datos disponibles, así como los factores y circunstancias específicos de cada caso, sin que, en estos momentos, pueda especificarse la incidencia que va a tener dicha reforma en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En respuesta a las preguntas que formula Su Señoría, el Gobierno manifiesta que ejerce todas y cada una de las facultades que le otorga la Constitución de acuerdo con ésta y con las Leyes vigentes.

La voluntad de la soberanía nacional, que reside en el pueblo español, se expresa en las urnas cada vez que se convocan elecciones.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 290

184/010299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El proceso reciente de reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros se inicia con la aprobación del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, abriéndose la posibilidad de que éstas desarrollasen su negocio de manera indirecta, a través de bancos. A su vez, éstas podrían mantener su denominación de caja de ahorros o trasladar todo su patrimonio al banco y transformarse en fundación de carácter especial.

Posteriormente, dicho Real Decreto Ley ha sido modificado por la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, el Real Decreto Ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

A partir de estos cambios legales y debido a las crecientes exigencias de recursos propios en un contexto de crisis financiera, la práctica totalidad de las cajas de ahorro han optado por fusionarse y ejercer su actividad a través de un banco.

Estas modificaciones últimas han perseguido fundamentalmente simplificar la estructura organizativa de las Cajas de Ahorro que ejercen su actividad de forma indirecta, aliviar las obligaciones operativas de las mismas, y ampliar el número de supuestos en los que una caja de ahorros deberá transformarse en fundación de carácter especial.

Así las cajas de ahorros deben transformarse en fundaciones de carácter especial si ocurre alguno de los supuestos siguientes:

a) La Caja de Ahorros dejase de ostentar el control en los términos del artículo 42 del Código de Comercio o redujese su participación de modo que no alcance el 25% de los derechos de voto de la entidad de crédito.

b) Como consecuencia de la renuncia a la autorización para actuar como entidad de crédito y en los demás supuestos de revocación.

c) Como consecuencia de la reestructuración o resolución de la entidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, siempre que así se determine en los correspondientes planes de reestructuración.

Las fundaciones de carácter especial según el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, centrarán su actividad en la atención y desarrollo de su obra benéfico social, para lo cual podrán llevar a cabo la gestión de su cartera de valores. La fundación deberá destinar a su finalidad benéfico-social el producto de los fondos, participaciones e inversiones que integren su patrimonio. Auxiliariamente, podrá llevar a cabo la actividad de fomento de la educación financiera.

Se entiende que nada impide que, o bien convirtiéndose en una fundación de carácter especial, o bien manteniendo su denominación de caja de ahorros, este tipo de entidades sigan realizando sus actividades benéfico-sociales.

Por otra parte, es necesario mencionar que la totalidad de los Estatutos de Autonomía recogen, como competencia de las Comunidades Autónomas, la regulación de la distribución de los excedentes y de la obra social de las Cajas, debiendo ser autorizado el Presupuesto anual de obra social por el Gobierno autonómico.

Corresponde al Estado, por tanto, la competencia sobre las bases legislativas de la materia. Así, toda la regulación estatal arriba analizada debe ser considerada como básica. Además, en uso de dicha competencia, el art. 1 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro, modificado por el Real Decreto Ley 11/2011, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro, crea, en su apartado Uno, la obligación de contar con una Comisión de Obra Benéfico Social, y, para las Cajas que desarrollen su actividad indirectamente, se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 291

dispone que los componentes de los órganos de gobierno ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la caja a que pertenezcan y del cumplimiento de su función social.

Respecto a las competencias de supervisión y control sobre las fundaciones de carácter especial que puedan corresponder al Estado, en el apartado 3 del artículo 6 del citado Real Decreto Ley 11/2011, se dispone que las mismas se limitan a los casos en los que el ámbito de actuación principal de la fundación exceda el de una Comunidad Autónoma, en cuyo caso el protectorado será ejercido por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Por otra parte, hay que decir que, si la Caja no se hubiera transformado en una fundación de carácter especial pero hubiera decidido, conforme al art. 5 del Real Decreto Ley 11/2010, ejercer indirectamente su actividad financiera mediante la aportación de todo su negocio financiero a una entidad bancaria, el apartado 5 de dicho artículo dispone que no podrán destinar más del 10% de los excedentes de libre disposición a gastos diferentes a los correspondientes a su obra social.

Por último, es necesario referirse a que, conforme al apartado V del Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial y Financiera adoptado en el marco del Acuerdo Marco de la Facilidad Europea de Estabilización Financiera, suscrito por España, por una parte, y la Unión Europea, por otra, las autoridades españolas vienen obligadas, para reforzar los mecanismos de gobernanza de las antiguas Cajas de Ahorros y de los bancos comerciales bajo su control, para finales de noviembre de 2012, a preparar normas que aclaren la función de las Cajas en su calidad de accionistas de entidades de crédito, para, en último término, reducir su participación en las mismas hasta un nivel no mayoritario. Asimismo, las autoridades propondrán medidas para reforzar las normas de idoneidad de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros y para adoptar requisitos de incompatibilidad para los órganos de gobierno de las antiguas Cajas de Ahorros y de los bancos comerciales bajo su control.

En consecuencia, el Gobierno de España ha estado trabajando para el cumplimiento de estas obligaciones, y se ha remitido a la Comisión Europea, al Banco Central Europeo y al FMI las líneas de actuación sobre las que se plantea que pivote la reforma. En dichas líneas se plantea, de un lado, la preservación de las cajas de ahorro de ejercicio directo con un ámbito de actuación geográfico y sectorial muy reducido y con normas reforzadas de gobierno corporativo. De otro, se aborda la transformación de las cajas de ahorro en ejercicio indirecto en fundaciones bancarias. Sobre estas últimas, se establece un régimen jurídico básico a desarrollar posteriormente por las Comunidades Autónomas y que pretende garantizar la profesionalidad e independencia del poder político. Adicionalmente a las fundaciones con participación mayoritaria en una entidad de crédito, se les somete a un control más estrecho que tiene como finalidad garantizar la solvencia de la entidad, y que supone un incentivo a una mayor diversificación en sus inversiones.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Gobierno comparte la necesidad de que existan instalaciones y medios personales adecuados para el desarrollo de cualquier labor jurisdiccional, respetando la totalidad de la normativa vigente.

En la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana no se ha recibido ninguna queja formal por parte del Juez Decano ni por los titulares de Juzgados o Tribunales de Valencia, sobre escasez de personal del Cuerpo Nacional de Policía para llevar a cabo las misiones de custodia.

La conducción interurbana y custodia de detenidos o presos en sede judicial son competencia de la Unidad de Protección y Seguridad, de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, existiendo una perfecta coordinación entre Juzgados y Cuerpo Nacional de Policía, al comunicar con la suficiente antelación, la fecha y hora de los juicios orales, lo que permite prever las necesidades de personal para cada jornada.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 292

184/010399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida es el instrumento de coordinación de los programas desarrollados por las Administraciones Públicas para la prevención y control de VIH/Sida.

Por otro lado, se informa que este año la financiación en materia sanitaria a las Comunidades Autónomas se ha canalizado a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con las demás transferencias estatales, para evitar la duplicación de líneas de financiación autonómica. A partir de la recepción de esa transferencia es competencia de cada Comunidad Autónoma establecer, según su propio criterio, las líneas prioritarias de su gasto sanitario.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En todos los centros penitenciarios se encuentran activos los programas de detección y promoción de la salud en relación con la infección del VIH, desarrollándose actividades de reducción de daños pioneras en Europa.

En los casos en los que se detecta la infección, se proporciona a los internos el mismo tratamiento y seguimiento que al resto de los ciudadanos.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Los proyectos y previsiones para los ejercicios 2010, 2011 y 2012 en mejora y mantenimiento del estado ecológico en la provincia de Burgos, pueden consultarse en los Presupuestos Generales del Estado en los siguientes enlaces:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2010Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/18/N_10_A_V_2_R_1_217_1_123_1.PDF

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2011Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/18/N_11_A_V_2_R_1_217_1_123_1.PDF

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2012Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/18/N_12_E_V_2_R_1_217_1_123_1.PDF

Las actuaciones de los ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 2010 y 2011 están finalizadas, quedando por ejecutar, y certificar parte de las actuaciones encomendadas al actual ejercicio que se irán finalizando a lo largo de este último trimestre.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 293

184/010523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta dada por el Gobierno a su pregunta n.º de expediente 10522 con n.º de registro de entrada en la Cámara 35054 y fecha 7 de noviembre de 2012, sobre este mismo asunto.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Con fecha 14 de septiembre de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, con el objetivo de que en el año 2013 el déficit tarifario sea cero y afrontar una senda de eliminación del principal problema del sector eléctrico español, el déficit de tarifa, cuya cuantía acumulada es de 24.000 M€ y que, en caso de no adoptarse medidas como las presentadas, podría incrementarse en una cantidad anual de 6.000 M€. Por ello, el Proyecto de Ley es necesario para cumplir con los objetivos del déficit público, ligado directamente al déficit tarifario, y poder construir un sistema energético sostenible desde el punto de vista económico, y medioambiental.

Estas medidas ofrecen una vía de financiación adicional al sistema, cuya sostenibilidad económica está muy amenazada por el elevado déficit tarifario acumulado. Es una reforma difícil porque este Gobierno ha tenido como objetivo no trasladar al consumidor el obligado aumento de la tarifa eléctrica que se producirá de no adoptar medidas adecuadas para la sostenibilidad económica del sector.

Por lo que se refiere a la repercusión de las nuevas medidas sobre los consumidores gallegos, así como la previsión de recaudación de las mismas en Galicia, no sería posible en estos momentos cuantificar pormenorizadamente las mismas, dado el estado de tramitación del texto. Además, actualmente se están haciendo por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo importantísimos esfuerzos para conseguir un beneficio claro para determinados grandes consumidores radicados en Galicia.

De forma adicional y en paralelo a las medidas adoptadas por el Gobierno, en la presente legislatura, dentro del sector eléctrico, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo continúa trabajando y analizando diversos mecanismos tales como la liberalización tarifaria y el fomento de la competencia en los mercados, junto a una adecuada protección al consumidor.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, actualmente, la tramitación se encuentra en la fase de descripción de los bienes y derechos objeto de reversión y en concreto en aquellos aspectos relacionados con la situación administrativa de cada uno de los predios.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 294

184/010740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El pasado 29 de febrero se aprobó el calendario de vacunaciones sistemáticas, en el que está incluida la vacuna contra el virus del papiloma humano en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), a propuesta de la Comisión de Salud Pública.

A su vez y desde la Comisión de Salud Pública se realizan evaluaciones periódicas de los programas de vacunación con el fin de adaptarlos a las necesidades de cada momento.

Por un lado, cabe señalar que la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud incluye la detección precoz del cáncer de cuello de útero, que se puede consultar en la siguiente página web: <http://www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/cancer.htm>. Por otro, se informa que son las CCAA las administraciones competentes en los programas de prevención de enfermedades ginecológicas en la mujer.

En relación con el uso del preservativo, el Gobierno promueve el uso del preservativo de una manera prioritaria desde los años 90 tanto entre hombres como en mujeres transmitiendo el mensaje de la responsabilidad en pareja ante el ejercicio de la sexualidad, como acreditan las numerosas actividades, programas y campañas realizadas.

Por último, se señala que son las Comunidades Autónomas las administraciones competentes en los programas de Educación afectivo-sexual. A nivel de Estado, España ha ratificado todos los compromisos internacionales en materia de salud sexual y reproductiva y la promoción del ejercicio responsable de estos derechos es la base de los programas estatales y comunitarios. Como parte de este compromiso se presta especial atención a la promoción de las relaciones de respeto mutuo y de igualdad entre hombres y mujeres y a las necesidades de los adolescentes en materia de educación y de servicios para que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El 7 de marzo de 2012, la Comisión Rectora del FROB y el Banco de España aprobaron el plan de reestructuración de Unnim Banc mediante la adquisición de la entidad por parte de BBVA. En la misma fecha, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), de conformidad con el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, comprometió los apoyos financieros necesarios para la reestructuración ordenada de Unnim.

La Decisión de la Comisión Europea, de 25 de julio de 2012, declaró la compatibilidad con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea del plan de reestructuración de Unnim Banc. El 27 de julio de 2012 se formalizó la venta de Unnim Banc, administrada por el FROB desde el 29 de septiembre de 2011, a BBVA.

La venta se llevó a cabo de conformidad con el plan de reestructuración aprobado, acordando el FGD aportar los fondos necesarios para que el FROB recuperase en el proceso de venta el importe íntegro de su participación en Unnim Banc, que ascendía a 953 millones de euros, y conceder un Esquema de Protección de Activos (EPA) a segunda pérdida sobre una cartera de 7.360 millones en el que BBVA asumiría la primera pérdida hasta un importe de 1.330 millones. Superado ese umbral, las pérdidas se repartirían entre el FGD y BBVA con una proporción 80%-20%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 295

Por tanto, el proceso de venta de Unnim Banc a BBVA ha contado con el apoyo financiero del FGD, apoyo que se materializó, entre otras medidas, en el acuerdo de aportar los fondos necesarios para que el FROB recuperase el importe de su participación en Unnim Banc de 953 millones de euros.

A tal fin, y atendiendo a la situación de liquidez del FGD, el FROB le otorgó un préstamo por dicho importe, que se formalizó con efectos 27 de julio de 2012 (coincidiendo con la fecha de formalización de la venta de Unnim Banc a BBVA) con vencimiento el 1 de marzo de 2013 (con posibilidad de cancelación anticipada parcial o total) y tipo de interés equivalente a la rentabilidad de la deuda pública española a plazo similar.

Desde su creación, el FROB sólo ha asumido los apoyos públicos destinados a facilitar la venta de Cajasur a BBK, en 2010. Dichos apoyos no consistieron en un aporte de capital adicional a la entidad, sino en el establecimiento de un EPA a primera pérdida por importe máximo de 392 millones de euros, con una duración máxima de cinco años desde la fecha de venta de la entidad.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que desde la Oficina de Acción Humanitaria, los recursos destinados en los últimos 5 años a atender las necesidades humanitarias de la población saharauí ascendieron a 27.676.639 euros, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Importe €
2008	5.804.273
2009	5.189.158
2010	6.443.208
2011	5.400.000
2012	4.840.000

En cuanto a la ayuda humanitaria a la población saharauí canalizada a través de ONGD, ésta ha ascendido a 11.979.678 euros, distribuida de la siguiente manera durante los últimos 5 años:

Año	Importe €
2008	3.769.514
2009	2.224.191
2010	1.870.530
2011	3.158.193
2012	907.250

La información relativa a 2012 no es definitiva, puesto que la convocatoria de proyectos de ONGD no ha sido aún resuelta. Se prevén entre 600.000 y 850.000 euros.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (Gip).

Respuesta:

A través del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se han establecido toda una serie de medidas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 296

encaminadas a lograr una mejora en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), racionalizando el gasto público en relación con esta materia.

Se trata de asegurar la existencia de dotaciones presupuestarias adecuadas y suficientes que permitan llevar a cabo la atención a todas las personas en situación de dependencia, avanzando así hacia unos servicios sociales que, de conformidad con los principios de igualdad y calidad en la atención, contribuyan a mejorar su eficiencia y la cohesión social en beneficio de los ciudadanos.

La tramitación y resolución de las prestaciones del SAAD corresponde a las Comunidades Autónomas (CCAA). No obstante, desde la Administración General del Estado, y en colaboración con las CCAA, en el seno del Consejo Territorial del SAAD, se implementan toda una serie de medidas orientadas a lograr una mejora en la tramitación de los expedientes. Así, se han llevado a la práctica modificaciones de diversos aspectos relativos a la Ley como son: el establecimiento de un plazo máximo de seis meses para resolver, la eliminación de los efectos retroactivos en los servicios, la supresión de los niveles de dependencia, etc., mediante los que se pretende optimizar la aplicación de los recursos disponibles, tanto financieros como humanos, y atender de manera prioritaria a las personas con un mayor grado de dependencia (Grado III), tal y como prevé la propia Ley de Dependencia, que se encuentran pendientes de recibir atención, mejorándose el proceso de valoración de la dependencia y el procedimiento de acceso a las prestaciones.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Durante todo el proceso de extracción de fuel del pecio del Woodford, se ha mantenido un dispositivo de prevención y lucha contra la contaminación listo para intervenir de inmediato en caso de que se hubiera producido algún derrame accidental.

Aunque en ningún momento ha sido necesario hacer uso de ese dispositivo pues no se ha producido ningún vertido durante la operación, este dispositivo ha permanecido en las proximidades de la zona donde se encuentra el pecio del Woodford, listo para intervenir en caso necesario.

Puesto que el proceso de extracción ha estado supervisado mediante cámaras de televisión, cualquier posible escape se hubiera detectado con suficiente antelación como para impedir su llegada a la costa.

Los restos de hidrocarburo que han aparecido en la costa durante los días en que se ha llevado a cabo la operación y posteriormente, nada tienen que ver con el combustible que se ha extraído del pecio, el cual se ha trasegado directamente y sin pérdidas desde los tanques del Woodford a los tanques de almacenaje del buque Clara Campoamor, donde quedó en su totalidad.

Las muestras recogidas en la playa del Pebret no se corresponden con un hidrocarburo ligero como el extraído de los tanques del Woodford. No obstante y como es habitual, se llevará a cabo su análisis en laboratorio para tratar de identificar su procedencia

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En el área de atención al ciudadano, el Ministerio del Interior dispone de una aplicación que ofrece un sistema de comunicación global, bidireccional e integral para atender directamente, sin intermediación y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 297

en tiempo real a las personas con discapacidad auditiva y/o del habla. Este servicio funciona en tiempo real y sin coste y puede accederse al mismo a través de la página web del Departamento o a través de dispositivo móvil.

Esta herramienta permite atender a este colectivo, fomentando su accesibilidad y la no discriminación en sus relaciones con la Administración Pública.

Por lo que se refiere a la atención específica a personas con esta discapacidad, para cada uno de los Centros Directivos de este Departamento, cabe señalar lo siguiente:

En el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, éstos otorgan a las personas con discapacidad auditiva y/o del habla que acuden a sus dependencias y necesitan un intérprete de lengua de signos, el trato que se establece de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 398 y 440 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, referentes a la asistencia de intérprete a procesados y testigos que son sordomudos.

Conforme a ambos preceptos, cuando una persona con esta discapacidad comparece en una de las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los funcionarios que le atienden pueden solicitar la colaboración de la asociación de ese colectivo, para que se persone un intérprete. De no ser posible, se le da a conocer al interesado, la posibilidad de formular su denuncia, por escrito, o de presentarse acompañado de un familiar o persona allegada que le represente, toda vez que ambos procedimientos de denuncia tienen plena validez jurídica de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los tiempos de espera pueden variar en función de la solución que se adopte en cada caso.

En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado colaboran con el Consejo Nacional de la Discapacidad, recogiendo sus propuestas a fin de poder cubrir las necesidades que pudieran existir en este ámbito de la discapacidad.

En el ámbito del Asilo y del Refugio, la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, establece en el artículo 46 que se tendrá en cuenta la situación específica de las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional en situación de vulnerabilidad, entre otras, a las personas con discapacidad, y que se adoptarán medidas para dar un tratamiento diferenciado, cuando sea necesario, a las solicitudes de protección que efectúen estas personas.

De este modo, el servicio de lenguas especiales para personas con discapacidad ha sido incluido en las prescripciones del contrato del servicio de intérpretes-traductores para asistir a aquellos ciudadanos que, con ocasión de la formulación de una solicitud de protección internacional en España, no comprendan suficientemente el español.

En el ámbito de la atención a las víctimas del terrorismo, las secuelas auditivas son frecuentes entre personas que han sufrido un atentado terrorista. Por ello, conscientes de la necesidad de prestar una atención adecuada y mejorar los canales de comunicación entre el personal de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo y el colectivo de víctimas, en la primera mitad de este año, se ha impartido un curso de lengua de signos al personal de la Dirección General. Este curso se inscribe en el plan de formación del Ministerio del Interior y tiene continuidad en el segundo semestre.

En el ámbito de la Dirección General de Tráfico, se organizan periódicamente cursos de formación dirigidos al personal de atención al público de las Jefaturas de Tráfico, de forma que en cada una de ellas haya personas que entiendan y puedan transmitir lengua de signos para comunicarse con los ciudadanos que así lo requieran.

Por último, en el ámbito de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, la formación impartida por la Escuela Nacional de Protección Civil está abierta a personas que requieran disponer de un intérprete de lengua de signos.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 298

184/010919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, en relación con distintas actuaciones a realizar en la provincia de Castellón, se informa lo siguiente:

Abastecimiento de agua potable en Rosell (Castellón):

La tramitación ambiental ha sido resuelta favorablemente en el mes de septiembre.

Modernización de regadíos C.R. Cota 220. Fase 2:

Esta obra de modernización de regadíos no estaba incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2011, y su referencia se encuentra en los correspondientes a 2012.

Durante este año no se ha firmado el convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de estas obras de modernización y consolidación de regadíos, no siendo previsible su inclusión en futuras reprogramaciones.

Modernización de regadíos C.R. Almazora. Fase 2:

Esta obra de modernización de regadíos no estaba incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2011. Su referencia se encuentra en los correspondientes a 2012.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 se firmó el «Convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA, la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Regantes de Almazora 2.^a fase (Castellón)» encontrándose programado el comienzo de su ejecución para noviembre de 2012.

Modernización de regadíos C.R. Segorbe:

Durante el año 2011 no se firmó convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de estas obras de modernización y consolidación de regadíos que, a fecha de hoy, están incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2012, con la misma denominación y presupuesto que en los correspondientes de 2011.

En la actualidad está en redacción el proyecto de ejecución, ajustándolo a la disponibilidad financiera de la Comunidad de Regantes y pendiente de la firma del correspondiente convenio y, en su caso, de su futura ejecución para el año 2014 como figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2012.

Modernización de regadíos C.R. Nules:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 no se recoge partida de ejecución de la obra de Nules ya que esta actuación fue ejecutada por la Sociedad Estatal, SEIASA, firmándose la correspondiente acta de recepción el 17 de diciembre de 2008 y terminada definitivamente en 2010.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla el estado en el que se encuentran las actuaciones por las que preguntan Sus Señorías y la fecha prevista de finalización:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 299

Actuación	Estado	Fecha prevista de finalización
Accesibilidad y ordenación del suelo público de la zona de la playa de Torre San Vicente de Benicassim.	Finalizada.	—
Paseo Marítimo de Benicarló sur.	El procedimiento de expropiación realizado por el Ayuntamiento quedó anulado por sentencia judicial.	—
Recuperación de la costa sur de Castellón.	Finalizada la redacción del estudio integral de alternativas entre el puerto de Burriana y el puerto de Sagunto con fecha del acta de recepción de 12 de mayo de 2012. Se está desarrollando la planificación de actuaciones en la zona.	La ejecución de actuaciones y su fecha de finalización, dependerán de las disponibilidades presupuestarias.
Urbanización del paseo marítimo de Vinaros.	Finalizada.	—
Embalse de Arenós.	En ejecución.	Abril de 2013.
Presa de Azuebar.	Finalizada.	—
Construcción estaciones de aforos, cuenca del Ebro.	Finalizada.	—
Conservación de la infraestructura forestal y tratamiento silvícola en los montes del Ebro.	En estudio.	—
Desaladora Cabanes Oropesa con conexión a Benicassim.	En ejecución.	Final de 2012.
Desaladora de Moncofa y otras obras.	En ejecución.	Final de 2012.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Como consecuencia de la Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto «Ampliación del puerto de Valencia (Valencia)» publicado en el BOE de 16 de Agosto de 2007, y siguiendo los compromisos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto presentado por la Autoridad Portuaria de Valencia, se han elaborado los informes correspondientes al seguimiento ambiental de manera semestral y anual, de los vectores ambientales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 300

Asimismo, en noviembre de 2010 se realizó una auditoría sobre el «Estudio del grado de eficacia de medidas correctoras y compensatorias establecidas en Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto Ampliación del puerto de Valencia», a través del entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Como resultado de todo lo anterior, y a modo de resumen, se puede concluir el seguimiento de los vectores ambientales contemplados en la DIA de la siguiente forma:

1. Dinámica litoral: Evolución del basculamiento de la playa de La Malvarrosa.
2. Dinámica litoral: Evolución de las playas al sur del puerto.
3. Calidad de aguas y sedimentos: Dragados y movimientos para rellenos.
4. Biocenosis marinas y recursos pesqueros.
5. Patrimonio arqueológico: Seguimiento de dragados.
6. Niveles fónicos. Estudio acústico durante las obras.
7. Calidad atmosférica. Emisiones de polvo.
8. Avifauna. Seguimiento y control, especialmente durante la época de reproducción.
9. Control de las afecciones sobre los recursos de marisqueo.
10. El control de la sedimentación en el LIC L'Albufera.

Para el seguimiento ambiental de las obras se contrató a diferentes entidades, de acuerdo con la naturaleza de trabajos a realizar, siendo éstas, las siguientes:

— Las actuaciones relacionadas con la dinámica litoral se contrataron a través de un Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia y su importe fue de 232.000 € (excluido el IVA).

— Las actuaciones relacionadas con el Patrimonio arqueológico se contrataron en dos fases, siendo la primera adjudicada a la empresa HIDTMA, S.L. en el año 2006, por un importe de 343.000 € (excluido el IVA) y la segunda adjudicada a la empresa HIDTMA Ecomar, S.L. en el año 2007 por un importe de 229.450 € (excluido el IVA).

— En el resto de los vectores ambientales contemplados en la DIA el importe de los trabajos contratados ascendió a 816.000 € (excluido el IVA) y el adjudicatario fue la empresa INTECSA-INARSA, S.A., Tecnoambiente, S.L. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 «PVA Puerto de Valencia».

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010965 y 184/010966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ y con periodicidad mensual, desde el inicio de aplicación de la Ley de Dependencia, se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de Comunidad Autónoma, ya que son las propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con fecha 4 de diciembre de 2012, la Unidad de Carreteras de Málaga de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha informado al Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción que se va

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 301

a proceder a modificar la cartelería de preseñalización de la salida 115, sentido Córdoba, de la Autovía A-45, incluyendo como destino de salida el municipio de Villanueva de la Concepción.

Está previsto que dicha modificación se realice a lo largo de los próximos meses.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de 22 de febrero de 2012 por la que se convocan becas para cursos de lengua inglesa, alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2012, BOE del 12 de marzo, y de 6 de marzo de 2012 por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, destinadas a titulados en máster en profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas y a maestros, BOE de 2 de abril, establecen en el artículo 1, «Objeto de la convocatoria», que se convocan ayudas para cursos de perfeccionamiento que se podrán realizar hasta el 30 de noviembre.

Comunicamos que no se pueden facilitar estos datos porque a la fecha la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional no dispone de ellos.

Algunas de las diferentes convocatorias de ayudas para cursos de idiomas aún no han finalizado, en concreto los cursos organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Por otro lado y en relación con otras convocatorias, se están resolviendo reclamaciones y recursos.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que:

Los Planes de sensibilización de la sociedad en materia de violencia de género están recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En el ámbito educativo, prevén incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombre y mujer.

En este sentido, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se han llevado a cabo diversas actividades docentes orientadas a la prevención de conductas discriminatorias por razón de sexo u orientación sexual, o proclives a la violencia de género entre jóvenes, encuadradas en sendas Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad, de 2009 y 2011, que dan continuidad al «Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar».

Así, hasta el mes de junio de este año, se han impartido un total de 123 charlas a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y 67 a estudiantes de Bachillerato.

En lo que respecta al cuarto trimestre, señalar que, si bien los meses de julio y agosto son considerados no lectivos, no impartándose charlas durante los mismos, durante el mes de septiembre los esfuerzos se centraron en el establecimiento de reuniones de coordinación con la comunidad educativa, con el fin de determinar el calendario de charlas que se están impartiendo en este año académico.

Asimismo, la formación en materia de violencia de género se recibe en los Centros de Formación, donde se imparten las enseñanzas al personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, existiendo módulos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 302

específicos en los programas de enseñanza desde el punto de vista penal, procesal y de actuación, y donde se sensibiliza sobre esta problemática a todos los alumnos.

Específicamente, durante los tres primeros trimestres del presente año, se han realizado tres Cursos Básicos de Policía Judicial, y una jornada de especialistas mujer-menor, donde se han desarrollado módulos referidos a esta materia, para aumentar si cabe, la sensibilización y actualización de conocimientos y procedimientos en este ámbito. Además todas las acciones de sensibilización que se están haciendo en los tres primeros trimestres del 2012 también tienen por objeto la implicación de los hombres.

Por otro lado, en el primer trimestre del año 2012 se procedió a la distribución de la «Guía Básica de Primeros Auxilios Psicológicos en Violencia de Género», con el objetivo de orientar sobre la prestación de primeros auxilios que deben recibir las mencionadas víctimas. Se trata de una Guía Básica para que determinados comportamientos que se consideran adaptativos y beneficiosos de cara a las víctimas de violencia de género consten en el repertorio de conductas básicas de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Asimismo, se ha elaborado un curso sobre procedimientos y seguimiento integral de los casos de Violencia de Género tratados por el personal de las diferentes Unidades. Como consecuencia de lo cual, desde el día 30 de julio al 17 de agosto de 2012 se ha impartido, a través de la plataforma de formación a distancia, el primer curso denominado «Curso sobre procedimientos de actuación en SIGO y en el sistema de seguimiento integral ante un caso de violencia de género».

Por último, se indica que a partir de la información recogida en el Mapa de los Recursos existentes para la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual, un estudio que permite conocer la tipología de los recursos existentes en el territorio español, especializados en el apoyo y la atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, se ha elaborado una Guía de Recursos, que es actualizada semestralmente y ha sido incluida como Anexo IV del Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata suscrito por acuerdo de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Empleo y Seguridad Social, Justicia e Interior, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial, <https://mpsi.es/va/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/ProtocoloMarco/DOC/GuiaRecursosActualizada.pdf>

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Se informa que a partir de la información recogida en el Mapa de los Recursos existentes para la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual, estudio que permite conocer la tipología de los recursos existentes en el territorio español, especializados en el apoyo y la atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, se ha elaborado una Guía de Recursos, que es actualizada semestralmente y ha sido incluida como Anexo IV del Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata suscrito por acuerdo de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Empleo y Seguridad Social, Justicia e Interior, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial, <https://mpsi.es/va/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/ProtocoloMarco/DOC/GuiaRecursosActualizada.pdf>

Por último, se indica que todas las acciones de sensibilización que se están realizando por el Gobierno, y que se han realizado en los tres primeros trimestres del 2012 también tienen por objeto la implicación de los hombres.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 303

184/011142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La denuncia formulada por el fiscal de la Audiencia Nacional no hace referencia en modo alguno a que el aparato sustraído contuviera información «sensible e inédita» que pudiera afectar a la «seguridad nacional».

El edificio referenciado en la iniciativa parlamentaria cuenta con vigilancia perimetral apoyada por video-cámaras. El acceso al mismo sólo puede realizarse mediante identificación en el control policial.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento en el ámbito de sus competencias ha dado cumplimiento a las propuestas y recomendaciones del Congreso de los Diputados del año 2006. Así, además de haber traspuesto a la legislación española el conjunto de normativas de los tres paquetes europeos de medidas de seguridad marítima, el Ministerio de Fomento viene trabajando, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Interior, en la redacción del Sistema Nacional de respuesta, ha reforzado los mecanismos de coordinación administrativa, ha culminado con éxito la implantación del sistema de información Safeseanet sobre seguridad marítima, ha desarrollado las herramientas de ayuda a la respuesta de situaciones de contaminación marina, vela por el cumplimiento de la normativa de eliminación de los petroleros monocasco, ha participado a través de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) en el desarrollo de una red de barcos recogedores de hidrocarburos, que se encuentran disponibles para todos los Estados de la UE, ha creado y regulado la Comisión de investigación de accidentes e incidentes marítimos y mantiene una presencia constante y activa en los foros internacionales y europeos fomentando la adopción de medidas conducentes a mejorar los niveles de seguridad de la navegación y de protección del medio marino.

El Gobierno ha elaborado el texto de Real Decreto por el que se establece el «Sistema Nacional de Respuesta (SNR) frente a la contaminación marina accidental», cuya aprobación por el Consejo de Ministros tendrá lugar próximamente. El mencionado SNR establece las medidas de coordinación entre los diferentes Planes, los protocolos de activación y respuesta y la configuración de los Órganos de Dirección, asegurando la existencia de un mando único al tiempo que respeta las competencias establecidas por la legislación vigente y mejora eficacia en la respuesta. Los actuales planes de contingencia por contaminación marina accidental se modificarán en función del texto finalmente aprobado para el PNR.

El Ministerio de Fomento ha colaborado con las siguientes Comunidades Autónomas en el desarrollo de sus respectivos Planes Territoriales de Contingencias: Cataluña, Murcia, Canarias, Andalucía y Galicia. Además se han efectuado ejercicios nacionales de salvamento y lucha contra la contaminación marina con carácter anual (con presencia internacional en varias ocasiones), dirigidos por el Ministerio de Fomento, y en los que han participado varios departamentos de la Administración general del Estado (Defensa, Interior, Fomento,...), así como administraciones autonómicas y locales.

Por otro lado se han establecido tres bases de operaciones en los puntos del litoral más proclives a sufrir este tipo de accidentes con el fin de propiciar una rápida respuesta ante los incidentes de contaminación que afecten la costa y en los que la Administración General del Estado deba intervenir. Las bases están en Pontevedra, Tarragona y Cádiz (Jerez de la Frontera).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 304

España ha retirado todos los buques monocasco de transporte de fuel o derivados en cumplimiento de la normativa europea e internacional.

España es, desde 2007 hasta la fecha, el Estado miembro del MoU de París que más inspecciones ha realizado de los 27 miembros con los que cuenta el organismo.

La contribución de España al total de las inspecciones MoU durante estos años se ha situado en torno al 9,5% del total.

Asimismo, nuestro porcentaje de detenciones sobre inspecciones es de los más altos, situándose alrededor de 2 puntos porcentuales por encima de la media del MoU.

En lo que respecta a las inspecciones MoU, solamente desde 2009 hasta la fecha se han acreditado 43 inspectores MoU y hay otros 40 en proceso de acreditación.

Desde el año 2003 se han realizado un total de 2.799 inspecciones a buques petroleros de las que han resultado 146 detenciones.

Las medidas específicas que se han tomado en cada una de las dos Zonas Marítimas Especialmente Sensibles (ZMES) que afectan a aguas de soberanía o jurisdicción españolas son aquellas que vienen especificadas en las resoluciones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI) que establecieron dichas ZMES.

El dispositivo de separación de tráfico de Finisterre permanece en vigor y ha mostrado su utilidad a lo largo de los años con unas cifras de siniestralidad e incidencias destacables.

La legislación española amplía el ámbito de aplicación a la hora de realizar planes para albergar buques necesitados de asistencia, y no contempla una lista reducida de lugares preestablecidos, optando por una selección del lugar más idóneo en cada incidente. El Ministerio de Fomento ha elaborado un programa de ayuda a la toma de decisiones para buques necesitados de refugio siguiendo las directrices de la Organización Marítima Internacional que integra el conjunto de estudios y datos técnicos, geográficos y operacionales de todas las costas españolas.

En cuanto a la causa abierta por el Gobierno en Estados Unidos, el Reino de España presentó el 16 de mayo de 2003 una demanda en Estados Unidos contra ABS (The American Bureau of Shipping, Inc.), empresa clasificadora del buque Prestige.

El objeto de la demanda era únicamente determinar la responsabilidad de la empresa clasificadora, al haber clasificado como técnicamente navegable un buque que, a juicio del Estado español, no debía haberlo sido. No eran objeto de ese procedimiento en Estados Unidos determinar otras responsabilidades o la causa del siniestro.

Tras evaluar los datos conocidos y la viabilidad de dicho procedimiento judicial, el Estado español decidió, con fecha 30 de julio de 2004, ampliar la demanda reclamando a ABS una indemnización por importe de 1 millón de dólares.

A este procedimiento se acumuló el iniciado antes por el Gobierno Vasco contra ABS en un tribunal de Tejas, del que posteriormente desistió, tras el acuerdo suscrito entre dicho Gobierno y la Administración General del Estado.

Durante los años 2003 a 2007, el Tribunal de Distrito de Nueva York practicó la fase de aportación de pruebas por las partes (Discovery), consistente en abundantes testimonio, documentación y pruebas periciales.

La demandada solicitó del Juez una resolución previa de inadmisión de la demanda, al entender que no era competente Estados Unidos para conocer de dicha demanda. El Tribunal de Distrito de Nueva York, mediante sentencia de 2 de enero de 2008, inadmitió la demanda al considerar que España no podía plantear una reclamación de este tipo en Estados Unidos al no haber ratificado Estados Unidos el Convenio CLC (Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por Hidrocarburos), y establecer ese Convenio la competencia de la jurisdicción del Estado en el que se han producido los daños.

El Estado español decidió apelar la sentencia, al considerar que su demanda no se basaba en la aplicación de dicho Convenio y, por tanto, la demanda contra ABS debía ser interpuesta ante los Tribunales del Estado donde radica dicha empresa.

El pasado día 29 de agosto de 2012, el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos (United States Court of Appeals for the Second Circuit) dictó sentencia por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Reino de España. La resolución del Tribunal de Apelaciones reconoce, frente a lo sostenido en la primera decisión judicial, que España podía plantear una demanda de este tipo en Estados Unidos en aplicación de la ley de Estados Unidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 305

Sin embargo, la sentencia considera que al no existir una relación contractual entre España y ABS, la única posibilidad de abrir un procedimiento ante el jurado es que existieran pruebas suficientes de que la empresa de clasificación, más concretamente los directivos de la empresa radicada en Estados Unidos, hubieran actuado con una negligencia grave o temeraria (reckless) al despachar la calificación del buque.

Frente a esta resolución no cabe ningún recurso ordinario ante la jurisdicción de los Estados Unidos.

Sólo cabrían dos vías extraordinarias de revisión: la primera, pedir al propio Tribunal de Apelaciones que «reconsidere su decisión»; la segunda, elevar una petición de examen del caso por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Previa consulta con los abogados contratados en Estados Unidos por España, se ha llegado a la conclusión de que no existían posibilidades de éxito en dichas vías extraordinarias de revisión. Por lo que se refiere a la «reconsideración de su decisión», no parecía que pudiera prosperar dicha petición pues el razonamiento de la sentencia no es una cuestión jurídica sino de mera valoración de prueba (si hay o no pruebas suficientes del comportamiento gravemente negligente de la empresa) que ya ha realizado el propio tribunal que ha de conocer de dicha «reconsideración».

Por lo que respecta a una posible petición de examen por el Tribunal Supremo de Estados Unidos, baste recordar que dicho tribunal elige alrededor de 100 casos al año, de entre más de 7.000 peticiones, atendiendo al interés para la jurisprudencia de dicho Estado de que exista un pronunciamiento de dicho tribunal sobre una cuestión estrictamente jurídica. En el caso de la sentencia del caso Prestige, la cuestión jurídica —si podría o no plantearse una demanda en Estados Unidos contra una empresa clasificadora de buques por quien ha sufrido daños causados por el mismo— fue resuelta a favor de la tesis española. La sentencia del Tribunal de Apelación se basa en una cuestión meramente de prueba: que existieran pruebas suficientes del comportamiento gravemente negligente de la demanda para permitir la apertura del juicio ante el jurado. El Tribunal Supremo no admitiría la revisión de esta cuestión estrictamente fáctica.

A la luz de las anteriores consideraciones y con el fin de evitar gastos adicionales no justificados, se decidió no utilizar ninguno de estos medios extraordinarios de impugnación teniendo en cuenta el coste de la asistencia jurídica.

En cuanto a la asistencia jurídica al Estado, en los procedimientos judiciales que se tramitan en España o se han tramitado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como la supervisión de los que se han desarrollado en Estados Unidos, han sido y están siendo llevadas a cabo por la Abogacía del Estado (Abogacía del Estado en A Coruña, Abogacía del Estado en el Ministerio de Fomento y Subdirección General de los Servicios Contenciosos), con sus medios ordinarios, sin que sea posible desglosar los recursos económicos dedicados específicamente a estos procedimientos.

Por lo que se refiere a las actuaciones en Estados Unidos, la Administración del Estado ha actuado a través, en un primer momento, del despacho Holland and Knight y, posteriormente, del despacho Squire Sanders, al que se incorporó el equipo jurídico contratado inicialmente por España. El importe total de lo abonado hasta este momento asciende a 30.925.536,92 euros.

España cuenta con un sistema de ayuda a la decisión para buques necesitados de refugio realizado siguiendo las directrices de la Organización Marítima Internacional. Además cuenta con los sistemas ESEOO y MyOcean (en consorcio europeo y actualmente en su segunda fase de desarrollo) de Oceanografía Operacional.

En lo relativo a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, de acuerdo con el artículo 25. c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se trata de una competencia municipal, por lo que dichas agrupaciones se encuadran en los diferentes servicios sanitarios y de emergencias de los Ayuntamientos, llevándose a cabo la formación de estos voluntarios en el nivel administrativo local.

No obstante, la Escuela Nacional de Protección Civil, dependiente del Ministerio del Interior, desarrolla programas de formación general abiertos a la participación de los voluntarios de las diferentes agrupaciones de Protección Civil que existen en España.

Así, en la medida en que las agrupaciones de voluntarios de protección civil se encuadran en los diferentes servicios municipales, la articulación de los protocolos de gestión de la participación del voluntariado de Protección Civil también corresponde a estas Entidades Locales.

Desde el incidente del Prestige, ocurrido en noviembre de 2002, el Gobierno español desplegó una vigorosa actividad diplomática en el seno de la Unión Europea y de la Organización Marítima Internacional

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 306

que determinó que esta Organización adoptara en diciembre de 2003 importantes enmiendas al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL) por las cuales se aceleró el calendario de retirada de buques petroleros de casco sencillo que ya estaba en vigor, consiguiéndose que a nivel global, dichos buques hayan sido retirados en su totalidad a finales 2010.

Otros hitos a lo largo de los últimos años en relación con este asunto, son los siguientes:

— Adopción del Convenio Internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos para combustible de los buques (Bunkers Convention), que entró en vigor el 21 de noviembre de 2008. Este Convenio cubre el vacío existente hasta la fecha para este tipo de daños, ya que sólo estaba cubierto el daño por los hidrocarburos transportados como carga, y obliga a todos los buques a disponer de un seguro que cubra estos daños (sub-apartado XII.1).

— Se ha establecido un sistema de cobertura nacional de identificación automática de buques (AIS) a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar) dependiente del Ministerio de Fomento. El sistema está operativo desde enero de 2007.

— Están en vigor en el ámbito de la UE nuevos Reglamentos que suponen la desaparición paulatina de los buques petroleros monocasco: Reglamento UE 417/2002, enmendado por los Reglamentos 1726/2003, 2172/2004 y 457/2007.

— Existe una nueva normativa (BOE 30 enero 2008) sobre los equipos de evaluación que acceden a los buques necesitados de asistencia para evaluar su estado y reportarlo a la autoridad marítima.

— La protección de los buques y las instalaciones portuarias está garantizada a través del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP), y el Reglamento UE 725/2004. Los buques españoles están certificados en base a las citadas normas, y se les hacen verificaciones periódicas de cumplimiento.

— Enmienda de 2010 (enmiendas de Manila) al Convenio de Formación y Guardia (STCW), no solo en relación con la formación de las tripulaciones sino también sobre los estudios que relacionan la fatiga con el número de tripulantes que debe llevar un buque y la jornada de trabajo y guardia de mar. Estas enmiendas entran en vigor el 1 de enero de 2013 y suponen un reforzamiento de la formación de los marinos que, como consecuencia lógica, redundará en una disminución del número de accidentes e incidentes marítimos y de los casos de contaminación asociados a estos.

— Por último, se han transpuesto a la legislación española las Directivas 2009/16/CE, 2009/17/CE, 2009/18/CE y la 2009/20/CE relativas a la armonización de los procedimientos de inspección por el estado rector del puerto (PSC), el establecimiento de un sistema de seguimiento del tráfico marítimo, la investigación de accidentes marítimos y el seguro de los propietarios de los buques civiles para reclamaciones de derecho marítimo respectivamente.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD)

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publicó el 11 de octubre de 2012 un comunicado de prensa en el que se anunciaba el cálculo, a partir del mes de septiembre, de un nuevo Índice de Precios al Consumo a Impuestos Constantes (IPC-IC) que asume los cambios metodológicos acordados a nivel europeo para el cálculo del IPCA-IC.

Las novedades estriban en los siguientes aspectos:

— En la última reunión del Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE), celebrada el 26 de septiembre de 2012, se aprobó el Reglamento de la Comisión de la UE para la elaboración del IPCA-IC, que hace obligatorio el cálculo de este indicador para todos los países miembros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 307

— El INE, tal y como se suele hacer cuando se aprueba algún cambio metodológico en el ámbito del IPCA, lo incorpora a la producción del IPC (Índice de precios de consumo nacional). Por esa razón, desde el mes de septiembre empezó a calcular el IPC-IC (IPC nacional a impuestos constantes) de acuerdo con la metodología recientemente aprobada a nivel europeo para el cálculo del IPCA-IC.

— Los IPC-IC normalmente presentarán tasas de crecimiento diferentes de las del IPC únicamente cuando haya cambios en los impuestos considerados en su cálculo: fundamentalmente sobre el Valor Añadido (IVA), y especiales como el de hidrocarburos, sobre el tabaco, matriculación de vehículos, electricidad o sobre primas de seguros.

— Por este motivo, aunque los resultados de este indicador se publicarán cada mes en su web, el INE difundirá únicamente notas de prensa relacionadas con el IPC a impuestos constantes cuando se produzcan novedades metodológicas y/o variaciones significativas en los impuestos que se utilizan en su cálculo.

El indicador IPCA-IC viene publicándose por el Instituto español desde el mes de septiembre de 2009 y por acuerdo del Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) del pasado 26 de septiembre de 2012 se ha establecido como obligatorio para todos los países miembros; asimismo ha aprobado los cambios metodológicos que han dado lugar al establecimiento del IPC-IC con el objetivo de descontar de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) la parte que se atribuye a las modificaciones en los impuestos que gravan el consumo.

De acuerdo con las indicaciones anteriores, el IPC-IC solo diferirá del IPC cuando se produzcan cambios normativos en los impuestos siguientes: el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los impuestos sobre combustibles, los impuestos sobre el tabaco, el impuesto de matriculación de vehículos y los impuestos sobre primas de seguros.

El Gobierno ha demostrado, desde el comienzo de la legislatura, su compromiso con la revalorización de las pensiones. De hecho, la primera medida que se adoptó en materia de pensiones fue la de revalorizarlas en un uno por ciento, a través del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Ello ha supuesto un esfuerzo importante para nuestro sistema público de protección en un contexto en el cual la Seguridad Social ha tenido que acudir a sus reservas. Esta circunstancia, unida a otras como la necesidad de cumplir con el objetivo del déficit público, ha llevado al Gobierno, en aras a mantener el compromiso adquirido en materia de pensiones, a aprobar el Real Decreto Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, que establece, para el ejercicio 2013, un incremento de todas las pensiones en un uno por ciento y, además, se incrementarán en un uno por ciento adicional todas aquellas pensiones que no superen los 1.000 euros mensuales o 14.000 euros en cómputo anual, lo que afecta a algo más de 6,6 millones de pensiones en nuestro país, es decir, el 74% del total.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El centro de Referencia de Enfermedades Raras de Burgos actualmente se encuentra en funcionamiento, con una plantilla de personal funcionario y de personal laboral. La dotación actual se considera adecuada y suficiente para las funciones y nivel de actividad del centro, que tiene un correcto nivel de mantenimiento.

El Centro se encuentra sin director desde del mes de junio de 2012, siendo asumidas sus funciones por el administrador. El puesto se ha convocado con fecha 8 de octubre y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se está llevando a cabo la valoración de las mismas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 308

Por otro lado se informa que los criterios para el reconocimiento de la situación de dependencia están establecidos por la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y vienen reglamentados por el Real Decreto 174/2011 de 11 de febrero por el que se estableció el baremo para su valoración.

El síndrome de Prader-Willi es un desorden genético cuyo abordaje terapéutico debe hacerse de forma multidisciplinar y en su valoración se tienen en cuenta los informes relativos a la salud de la persona, así como las dificultades para desenvolverse con autonomía en la realización de actividades básicas de la vida diaria acorde a su edad. No todas las personas con el mismo diagnóstico tienen las mismas dificultades, porque hay entornos diferentes y también hay proyectos vitales diferentes según edad y situación personal.

El reconocimiento de la situación de dependencia de los pacientes con síndrome de Prader-Willi puede ser necesario hacerlo desde el nacimiento con la escala de valoración específica para niños menores de 3 años (EVE). Dicha escala valora la situación de dependencia remitiéndose a la comparación con el funcionamiento esperado en otras personas de la misma edad sin la condición de salud por la que solicita la valoración, teniendo en cuenta la observación de Variables del Desarrollo, agrupadas en determinadas funciones, y actividades motrices y adaptativas, así como de Necesidades de Apoyo en Salud en las funciones vitales básicas, en la movilidad y por el bajo peso, etc... La valoración responde a criterios homogéneos y se realiza mediante observación directa de un profesional cualificado. Después de los 3 años se aplica el Baremo de Valoración del Grado de Dependencia (BVD) en que se consideran las actividades de la vida diaria, pudiendo haber actividades no aplicables según la edad de la persona y además teniendo en cuenta que los pesos de las actividades varían por grupos de edad: 3 a 6 años, 7 a 10 años, 11 a 17 años y mayor de 18 años. La aplicación del BVD se fundamenta, igualmente, en los informes de salud de la persona y en el entorno, en la comprobación directa y entrevista personal de evaluación llevada a cabo por personal cualificado y formado para ello.

Por último, se informa que los criterios para la administración de la hormona del crecimiento, tanto para el Síndrome de Prader-Willi son establecidos a través del Comité Asesor de la Hormona de Crecimiento y Sustancias Relacionadas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y están publicados en la página web <http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/documentacion.htm>

El documento incluye los criterios de inclusión en el tratamiento, mediante la acreditación del diagnóstico, edad superior a dos años, y una serie de determinaciones analíticas. Asimismo se detallan los criterios de exclusión y de seguimiento anual de la eficacia del tratamiento de hormona de crecimiento para el diagnóstico de Prader-Willi, tanto en la dinámica del crecimiento como en la composición corporal.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011180

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fajarnés Ribas, Enrique (GP); Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Observando error en la respuesta a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el número 37820, el día 11 de diciembre de 2012 se traslada la siguiente corrección:

En la tabla que recoge los ingresos y número de liquidaciones por el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte:

El título de la columna «base imponible» debe ser cambiado por el título «cuota a ingresar», asimismo la columna que se encuentra titulada como «cuota a ingresar» debe entenderse titulada como «base imponible».

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 309

184/011185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

EADS (European Aeronautic Defence and Space Company) es una compañía privada en la que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) mantiene una participación en el accionariado del 5,5%, porcentaje resultante tras la privatización de Construcciones Aeronáuticas (CASA) —mediante su integración en EADS, junto con la alemana DASA y la francesa AEROSPATIALE—, y la posterior Oferta Pública de Venta (OPV) simultánea a la constitución de EADS el 7 de julio de 2000.

Recientemente, EADS y BAE Sistemas han comunicado públicamente (comunicado del pasado día 10 de octubre) que habían decidido terminar las conversaciones de cara a una posible combinación de sus negocios y que, por tanto, su plan de fusión había fracasado.

Las principales actividades de la filial española de EADS, están centradas en programas tales como el avión de transporte militar A400m, el avión Eurofighter y los aviones civiles de Airbus, que no se ven en manera alguna afectadas por la frustrada fusión de EADS con BAE. El proyecto de fusión contemplaba en gran medida complementariedad en las actividades de ambos grupos por lo que fracasada la misma, cada uno de ellos continuará con las que venía llevando a cabo hasta ese momento. Uno de los elementos que se consideraban muy favorables en el proyecto de fusión era el acceso de EADS al mercado norteamericano, no obstante y a pesar del fracaso del proyecto, EADS continúa con importantes planes de expansión y de acceso a ese mercado, lo que tendrá efectos positivos en las filiales españolas de EADS.

Por otra parte al no producirse dicha fusión, continúa inalterado el estatus actual de nuestra situación accionarial y de representación en los órganos de gobierno de EADS.

La Comisión Europea y los Estados miembros han realizado, en el curso de los últimos años, importantes esfuerzos de aproximación para la consecución de una política de defensa europea. Uno de los elementos de esta política lo constituye su vertiente industrial, cuyo progreso está en gran medida condicionado a la voluntad de avanzar en esta área por las industrias europeas de la defensa.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011198 y 184/011199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que las autoridades turcas han dado por escrito, en su solicitud formal de extradición, las siguientes garantías:

— No se le juzgará por presuntos hechos delictivos por los que ya haya sido enjuiciado (principio de non bis in ídem), ni tampoco se le juzgará por otros hechos distintos de los señalados en la demanda de extradición, salvo que el Estado requerido (España) diera su consentimiento expreso (principio de especialidad).

— Si durante el enjuiciamiento del reclamado, queda en evidencia que el delito es más grave del que se ha tipificado en la solicitud de extradición, se pedirá autorización expresa al Estado requerido para que fuera enjuiciado por este nuevo delito. En el caso de que España no le concediera dicha autorización, sólo se le condenaría por la pena establecida en la demanda.

— Siguiendo las demandas de la Unión Europea en aras a las garantías jurídicas, se han suprimido los antiguos Tribunales Estatales de Seguridad turcos siendo sustituidos por los juzgados penales de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 310

Corte Suprema de Justicia para conocer los delitos de terrorismo. De igual forma, se han modificado varios artículos de las leyes de enjuiciamiento penal para hacerlas más acordes con los estándares de justicia europeos. Se señala que en cuanto a los artículos antiguos no afectados por esta reforma referentes a la cantidad de la pena aplicable, se puede cuestionar su aplicación si se encuentran «diferencias» respecto a la nueva normativa.

— Las autoridades turcas garantizan que el procedimiento de extradición gozará de todas las garantías de la normativa del derecho interno turco, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 y el Convenio de protección de las Libertades Básicas y de los Derechos Humanos del Consejo de Europa.

El Gobierno español siempre toma en consideración el principio de no devolución a la hora de adoptar el acuerdo de continuación. En este momento, el Gobierno no ha tomado una decisión definitiva sobre este caso, dado que por el momento sólo ha acordado la continuación del procedimiento de extradición en vía judicial, estando a la espera de que la Audiencia Nacional, órgano judicial competente en materia de extradiciones, se pronuncie sobre si procede o no la entrega del reclamado a Turquía.

La posición del Gobierno español como Estado que ha firmado y ratificado la Convención de Ginebra de 1951 es inequívoca al aplicar el principio de «no devolución» en los casos en los que vea que dicho principio sea aplicable.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

La pretensión de la federación de fútbol gibraltareña, perseguida desde hace más de una década, de convertirse en miembro de pleno derecho de la UEFA, se inscribe en el marco más amplio de la política gibraltareña de intentar obtener una presencia internacional cada vez mayor en diversos foros, separada «de facto» del Reino Unido. Esto es algo que España no puede aceptar. La UEFA no debería ser utilizada con fines políticos.

Por todo ello, el Gobierno se seguirá oponiendo con todos los medios jurídicos posibles a la admisión de la Gibraltar Football Association como miembro de pleno derecho de la UEFA.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El puente colgante de Pronga (Pravia) es una pasarela peatonal, construida por el órgano competente en materia de pesca fluvial con el objetivo de facilitar el ejercicio de dicha actividad lúdica. Por lo tanto, la infraestructura es un bien inventariable del Principado de Asturias, no correspondiendo a la Administración General del Estado su mantenimiento.

No obstante, cabe indicar que se han acometido medidas para minimizar los efectos de las crecidas en el río Nalón. A raíz de las avenidas de junio de 2010 se ejecutaron actuaciones que supusieron una

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 311

mejora sustancial de las condiciones de seguridad de la pasarela de Pronga. En la misma línea, tras las avenidas de febrero del presente año 2012, se ha realizado un nuevo paquete de actuaciones en la cuenca del Río Nalón que redundarán en beneficio de ésta y de muchas otras infraestructuras públicas.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) se mantiene la oferta de plazas de su Programa de Turismo Social para españoles que viven fuera de Europa; concretamente para los residentes en países americanos, Australia y norte de África y los actuales países de la antigua Unión Soviética.

Cuestión distinta es la subvención que venía gestionando la antigua Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior, hoy Dirección General de Migraciones, y sita en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que facilitaba el acceso a estos viajes de los españoles residentes en países americanos, Australia, norte de África y los actuales países de la antigua Unión Soviética que carecían de medios para poder sufragar el viaje y que reunían una serie de requisitos.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

España ha mostrado de manera permanente su disposición a colaborar con el pueblo y el Gobierno colombianos en apoyo al proceso que ahora se inicia, tal como ha hecho en el pasado. No obstante, el Presidente Santos ha reiterado en numerosas ocasiones que las negociaciones se llevarán a cabo exclusivamente entre colombianos. El papel de acompañantes o garantes que juegan en este caso Cuba, Venezuela, Noruega y Chile no incluye la participación directa en las negociaciones.

Cosa distinta es el necesario apoyo de la comunidad internacional para la aplicación de los acuerdos que en su caso se alcancen, como por ejemplo, en la verificación de un eventual alto el fuego y entrega de las armas, asesoría para la implementación de determinados programas sociales, etc.. Tanto España como la UE en su conjunto han manifestado ya su disposición a prestar toda la asistencia que pueda requerir el Gobierno de Colombia, junto con otros países y organismos internacionales con amplia experiencia en estos temas.

Por otra parte, el Gobierno colombiano y las FARC, en una larga y compleja serie de contactos preliminares, han logrado alcanzar un «Acuerdo General para la Terminación del Conflicto», en el que se establece claramente la agenda de la negociación —es decir, los puntos a tratar—, así como los actores que representarán a ambas partes en la mesa de negociación. Corresponde al Gobierno colombiano, representante legítimo y democrático del pueblo colombiano, decidir el papel que la sociedad civil colombiana debe desempeñar en el proceso y los canales de dicha participación.

Además, el Gobierno colombiano y las FARC llegaron, antes de iniciar formalmente el proceso de diálogo, a un acuerdo marco sobre los temas, etapas y metodología del propio proceso. Se entiende por tanto que consideran suficientes las garantías básicas para la realización del diálogo, reforzadas por otra

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 312

parte con el acompañamiento de Cuba, Venezuela, Noruega y Chile. El Gobierno español no debe ni puede sustituir la voluntad de las partes implicadas en este diálogo.

Finalmente, las FARC (al igual que el ELN) son un grupo terrorista incluido en la lista de organizaciones terroristas de la UE porque, durante décadas, han sido responsables de innumerables asesinatos, atentados indiscriminados, secuestros, reclutamiento forzoso de menores, utilización de minas antipersona o narcotráfico, por mencionar algunos de sus múltiples crímenes. Sólo en el caso de que las FARC, como resultado de su negociación con el Gobierno colombiano, renunciaran a la violencia, procedieran a la desmovilización y el desarme, y aceptaran la participación política en democracia —y siempre que el Gobierno de Colombia lo solicite— podría plantearse la retirada de las FARC de dicha lista.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

En la 2.^a reunión de la Comisión de Seguimiento del «Acuerdo sobre cambio de titularidad de un tramo de la Carretera N-II a favor de la Generalitat de Cataluña», celebrada el 7 de noviembre de 2011, los representantes de la Generalitat indicaron que «el Departamento de Territorio y Sostenibilidad sigue considerando necesario la construcción del proyecto de mejora de la accesibilidad a Mataró, y el proyecto de nuevo vial de conexión de la N-II a la C-32 en Arenys de Mar, pero teniendo en cuenta la situación actual de bajada importante de los niveles de tráfico y congestión de las carreteras N-II y C-32 en el Maresme por la crisis, y el retraso que están sufriendo las obras previstas de conexión de las autopistas A-2 y C-32 en Tordera, su ejecución se puede reprogramar y así poder hacer frente con los fondos recibidos en 2009 en concepto de anticipo, en el marco de este acuerdo, a otras necesidades más urgentes del Departamento de Territorio y Sostenibilidad».

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011236 y 184/011237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Mediante Real Decreto 1771/2010, de 23 de diciembre, se han otorgado a las sociedades Schuepbach Energy España, S.L.U., y Vancast Exploración, S.L., los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Ruedalabola» y «Tesorillo» cuyas superficies comprenden zonas terrestres en la provincia de Cádiz, así como zonas de subsuelo marino. Dichos permisos se han otorgado por un periodo de seis años y sus áreas, definidas por vértices de coordenadas geográficas con longitudes referidas al meridiano de Greenwich, se remiten en anexo.

Estos permisos se encuentran en su segundo año de vigencia, por lo que actualmente se está llevando a cabo la compra, reprocesado e interpretación de los datos disponibles, es decir, actuaciones de gabinete que no suponen la realización de ningún trabajo específico de campo.

Asimismo, mediante Real Decreto 1495/2010, de 5 de noviembre, se han otorgado a Petroleum Oil & Gas España, SA, los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Calderín» y «Horquilla» como único titular y operador, cuyas superficies comprenden zonas terrestres y zonas del subsuelo marino en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. Dichos permisos se han otorgado por un periodo de seis años

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 313

y sus áreas, definidas por vértices de coordenadas geográficas con longitudes referidas al meridiano de Greenwich, se localizan en el anexo mencionado.

Estos permisos se encuentran en su segundo año de vigencia, por lo que actualmente se está llevando a cabo la compra, reprocesado e interpretación de los datos geofísicos y de los sondeos disponibles e integración en la interpretación regional, es decir, se trata de actuaciones de gabinete que no suponen ningún trabajo específico de campo.

Finalmente, hay que señalar que los permisos de investigación de hidrocarburos establecen el marco genérico de la investigación otorgando exclusividad al titular para investigar a cambio de unas inversiones y trabajos mínimos. En ningún caso deben entenderse como una autorización automática de trabajos de prospección sino que cada trabajo específico, por ejemplo, sondeos o campañas sísmicas, debe ser autorizado con carácter previo por la Dirección General de Política Energética y Minas, procedimiento que implica la realización de los trámites previstos en el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Asimismo, las autorizaciones y permisos anteriormente mencionados lo serán sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones necesarias para su desarrollo por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

Anexo

Expediente 1.642. Permiso «Ruedalabola», de 20.676 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice Latitud Norte Longitud Oeste

1	36° 15' 00"	5° 40' 00"
2	36° 15' 00"	5° 35' 00"
3	36° 00' 00"	5° 35' 00"
4	36° 00' 00"	5° 40' 00"

Expediente 1.643. Permiso «Tesorillo» de 62.028 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice Latitud Norte Longitud Oeste

1	36° 20' 00"	5° 55' 00"
2	36° 20' 00"	5° 40' 00"
3	36° 05' 00"	5° 40' 00"
4	36° 05' 00"	5° 55' 00"

Expediente 1.633. Permiso «Calderín», de 96.488 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice Latitud Norte Longitud Oeste

1	36° 45' 00"	6° 25' 00"
2	36° 45' 00"	5° 50' 00"
3	36° 35' 00"	5° 50' 00"
4	36° 35' 00"	6° 25' 00"

Expediente 1.634. Permiso «Horquilla», de 96.488 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice Latitud Norte Longitud Oeste

1	36° 55' 00"	6° 25' 00"
2	36° 55' 00"	5° 50' 00"
3	36° 45' 00"	5° 50' 00"
4	36° 45' 00"	6° 25' 00"

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 314

184/011239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría en anexo se adjunta informe de ejecución de inversiones 2012 en la provincia de Cádiz, desglosado por proyecto de inversión, con los datos disponibles a 30 de noviembre de 2012.

Inversiones del Ejercicio 2012

(Datos a mes de noviembre) - Cierre provisional

Estado, Organismos Autónomos y Agencia. (Secc 23)

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: Cádiz

Programa	Proyecto	Descripción	(Importes en miles de euros) Importe Obligaciones Reconocidas
452A	Gestión e infraestructuras del agua.		
	198617006018500	Presa de Zahara.	21,89
	198817006080500	Otras Actuac. Infra. Hidraul. C. Guadalquivir.	0,71
	200023228000201	Actuaciones de Reposición en Infraestructura Hidráulica Cuenca Guadalquivir.	140,89
	200023228000800	Actuaciones de Restauración Hidrológico-Forestal.	790,32
Total Programa: 452A.			953,80
456A	Calidad del agua.		
	199517013008500	Saneamiento y Depuración del Campo de Gibraltar.	7.909,67
Total Programa: 456A.			7.909,67
456C	Protección y mejora del medio natural.		
	200523004101000	Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y ot.	4,85
	200823004040100	Adecuación de caminos naturales en Andalucía.	211,58
Total Programa: 456C.			216,43

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 315

Programa	Proyecto	Descripción	(Importes en miles de euros) Importe Obligaciones Reconocidas
456D	Actuación en la costa.		
	200523006110100	Demoliciones con recuperación del DPMT en la Playa de Atunara.	39,98
	200523006110200	Actuaciones en la Duna de Valdevaqueros y Bolonia en el TM: Tarifa.	837,96
	200523006110300	Rampa de acceso para minusválidos en la Playa de La Caleta.	3.049,04
	200523006139000	Obras de reposición y conservación del litoral.	490,15
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas.	216,35
	200623006050000	Estudios técnicos del litoral.	1.358,42
	200623006067300	Deslindes DPMT.	21,10
	200823006550000	Refuerzo de actuaciones en el litoral.	211,83
	200923006110500	Desarenados perfilados playa y conserv. Frente lit. Cádiz Sanlúcar y Bar.	592,76
	201023006181200	Rehabilitación de las Casamatas en la Avanzada de Santa Isabel del Casti.	2.235,24
Total Programa: 456D.			9.052,85
495B	Meteorología.		
	200823003002500	Reposición y mejora de redes de observación meteorológica.	15,48
Total Programa: 495B.			15,48
Total Provincia:			18.148,23

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que una primera ronda de negociaciones tuvo lugar el 8 y 9 de noviembre de 2012.

Durante la segunda ronda de negociaciones que se está celebrando a fecha de contestación de la pregunta, se espera que Marruecos conteste a las peticiones de mejora de las condiciones técnicas que permitan una mayor utilización del acuerdo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 316

Transcurridos los 12 meses durante los cuales los afectados por la paralización temporal de la flota que faenaba en Marruecos van a recibir las ayudas a las que hace referencia Su Señoría no será posible prorrogarlas en virtud de lo que dicta el Reglamento relativo al Fondo Europeo de la Pesca.¹

El número de buques afectados por esta parada en la provincia de Cádiz es de 41, con puerto base en Algeciras, Barbate y Conil, y los tripulantes son 354.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Reglamento (CE) N.º 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio. En su artículo 24 apartado IV), dice lo siguiente:

El FEP podrá contribuir a la financiación de medidas de ayuda a la Paralización Temporal de las actividades pesqueras destinadas a propietarios de buques pesqueros y pescadores, por una duración máxima, dentro del periodo 2007-2013, de seis meses, prorrogable por hasta seis meses, en el contexto de los planes de ajuste de esfuerzo pesquero contemplados en el artículo 21, letra a), inciso III), referido a la no renovación de un acuerdo de pesca entre la Comunidad y un tercer país, o una reducción importante de las posibilidades de pesca en virtud de un convenio internacional u otro tipo de acuerdo.

184/011243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

España no es parte contratante de ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) a título individual, sino como Estado miembro de la UE, estando asegurada su representación en dicha organización regional de pesca a través de la delegación de la Unión Europea, formada por funcionarios de la Comisión Europea. Por lo tanto, es a ellos a quien compete la negociación con otras partes contratantes en el seno de ICCAT para hacer valer su posición en la reunión anual.

Sin perjuicio de lo anterior, en los contactos habituales con otras partes contratantes, España ha dado a conocer su interés por conseguir un aumento del nivel de capturas autorizado para el atún rojo en 2013, en coherencia con los informes científicos más recientes, que constatan la recuperación del stock, y en la línea de lo defendido en las diferentes instancias del Consejo de la UE.

El Gobierno realizó gestiones a diversos niveles con la Comisión Europea y otros Estados miembros, que dieron como resultado el que en el marco del Comité de Representantes Permanentes (COREPER) del 7 de noviembre en Bruselas, se acordara, a instancias de España y con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros, la aprobación del mandato negociador a la Comisión Europea, en el seno del ICCAT, en el que se elevaron hasta 13.500 Tm el total admisible de capturas de atún rojo del Atlántico Oriental y del Mediterráneo para 2013. También el Gobierno entró en contacto con otras partes contratantes de ICCAT con intereses en la pesquería de atún rojo para poner de manifiesto la posición española y presentar los argumentos que, sobre la base del informe del comité científico de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP), avalan un incremento razonable del TAC (Total Admisible de Capturas) sin poner en entredicho los objetivos del plan de recuperación, que son alcanzar la biomasa que permita un Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) para 2022 con una probabilidad superior al 60%.

Como consecuencia de ello, España, en la 18.ª Reunión Extraordinaria del ICCAT, celebrada en Agadir del 12 al 19 de noviembre de este año, consiguió un aumento de 100 Tm de la cuota de atún rojo del Atlántico Oriental y del Mediterráneo para 2013.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

Las actuaciones de consolidación del Castillo de San Sebastián en Cádiz han sido planteadas como propuesta a financiar, en diferentes fases y anualidades, con cargo a los fondos provenientes del 1%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 317

cultural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En este sentido, deberán presentarse los correspondientes proyectos de ejecución a efectos de su evaluación y aprobación por la Comisión Mixta Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos y las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y según los datos obrantes en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, grabados por los juzgados en dicho Registro, en el ámbito de Violencia de Género y durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 (hasta la fecha), se contabiliza el número de condenados extranjeros que se adjunta en el siguiente cuadro, con penas superiores a un año.

Año firmeza	Número de personas
2009	5.855
2010	5.674
2011	5.214
2012	4.217

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011287 y 184/011289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Hay 20 convenios ya firmados con empresas para la inserción socio-laboral de las víctimas, en el marco de la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, así como con Comunidades Autónomas que, en el marco de la red nacional, quieren replicar el modelo de la Red en sus respectivos territorios. Son los siguientes:

Entidad
Alcampo.
Centros Comerciales Carrefour.
Federación de Hostelería.
Fundación La Caixa.
Grupo Mahou-San Miguel.
Hoteles Ayre.
Mango.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 318

Entidad
NH Hoteles.
Sodexo.
Supermercados Simply.
Acciona.
CEPSA.
Confesal.
Curves Internacional of Spain.
FCC.
FEHRCAREM.
Grupo AMMA.
Grupo EULEN.
Indetix.
Servicios Securitas.

Además, es importante destacar la constitución de la Plataforma «Hay salida a la violencia de género». En ella, de forma voluntaria y desinteresada, empresas, personas del mundo de la cultura y el deporte colaboran para erradicar la violencia de género prestando su imagen, su trabajo y su experiencia. El Gobierno impulsa y apoya esta iniciativa para que se extienda a toda la sociedad.

Por otro lado, el Gobierno realiza las siguientes actuaciones con la finalidad de mejorar y ampliar el conocimiento del Sistema de Seguimiento por parte de los profesionales que desarrollan su labor desde el sector judicial, en el ámbito de la violencia de género:

— En coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, a través de las Unidades de Violencia de cada provincia, sesiones informativas dirigidas especialmente a Jueces, Magistrados, Fiscales y Secretarios Judiciales.

— Participación en actividades de formación dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en todas aquellas actividades de naturaleza formativa o divulgativa del Sistema destinadas a los distintos operadores que intervienen en su funcionamiento. En el año 2012 se han realizado las siguientes:

— Ponencia en el marco del Encuentro «Unificación de criterios entre Audiencia Provinciales y Juzgados con competencia en Violencia sobre la Mujer» (Madrid). Consejo General del Poder Judicial.

— Ponencia en las Jornadas sobre Violencia de Género (Sevilla). Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental.

— Ponencia en las «XXVII Jornadas especialistas EMUMES» (Madrid). Dirección General de la Guardia Civil.

— «El papel de los medios telemáticos para la localización de personas, en el proceso penal: Presente y Futuro». Ateneo Literario de Madrid.

— Ponencia en el marco de las «Jornadas de fiscales especialistas en violencia sobre la mujer» (Madrid). Fiscalía General del Estado.

Por último, se señala que en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y en los Boletines Estadísticos de Violencia de Género se puede consultar la información del número de dispositivos electrónicos para el control telemático de las medidas de alejamiento a los agresores en el ámbito de la violencia de género, <http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnuales/home.htm> y <http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/boletinmensual/home.htm>

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 319

184/011299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS)

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no tiene información ni conocimiento sobre los planes de formación impulsados e impartidos por las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de Administración de Justicia.

Respecto a las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Justicia en su ámbito competencial, en materia de trata de seres humanos, se señala a Su Señoría lo recogido en la respuesta a su pregunta, n.º de Expediente 184/11298, con n.º de Registro en la Cámara 37970.

En el ámbito competencial del Ministerio del Interior, se señala que la relación de cursos y seminarios a los que se hace referencia es la siguiente:

— En el año 2011, personal de la Jefatura de Policía Judicial colaboró en las Jornadas sobre «Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual» dirigida a profesionales de diversos ámbitos cuyas funciones pudieran encontrarse relacionadas con la Trata de Seres Humanos (TSH) con fines de explotación sexual, organizadas por la Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Gobierno Vasco y desarrolladas en Vitoria (Álava).

— En julio de 2012, personal de la Jefatura de Policía Judicial colaboró en el Curso sobre TSH organizado por el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, al que asistieron Mossos d'Esquadra, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, y que se desarrolló en Barcelona.

— El Instituto Andaluz de la Mujer imparte en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) unas jornadas a los alumnos de dicho centro, parte de las cuales versan sobre temas relacionados con la TSH y de su explotación sexual. Dichas jornadas se imparten para los cursos para la incorporación a la Escala de Suboficiales y para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias.

Por lo que se refiere a las actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se señala que el Gobierno ha emprendido las siguientes actuaciones con las Comunidades Autónomas para definir protocolos de coordinación en materia de trata con fines de explotación sexual:

— Modificación de su Reglamento para incorporar en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Igualdad «la asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual».

— Presentación del Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata a las Comunidades Autónomas.

— Remisión a las Comunidades Autónomas de la Guía de Recursos existentes para la asistencia a víctimas de trata con fines de explotación sexual a la que hace referencia el Anexo IV del Protocolo, con la finalidad de que su contenido sea revisado, validado y/o actualizado con la información aportada por éstas sobre los recursos especializados en este ámbito.

Respecto a la relación de estudios e investigaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para mejorar el conocimiento sobre la trata con fines de explotación sexual se informa que por un lado se ha publicado el número 13 de la colección «Contra la violencia de género. Documentos», con el título «Poblaciones-mercancía: Tráfico y trata de mujeres de España», donde se recogen los resultados de una investigación realizada por un equipo de investigadores con financiación del Instituto de la Mujer, donde se profundiza en el estudio de la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual. Por otro lado, también se ha actualizado el Mapa de los Recursos existentes para la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual, que permite conocer la tipología de los recursos existentes en el territorio español, especializados en el apoyo y la atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Respecto a los cursos y seminarios, señalar que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG), participa en todas aquellas actividades de formación de profesionales en materia de trata organizadas por las Comunidades Autónomas cuando se solicita su presencia.

En cuanto a las acciones de sensibilización se informa que el 29 de junio de 2010, España se sumó a la Campaña «Corazón Azul», de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la que se enmarcan las actuaciones del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 320

especialmente mujeres y niños. Por otro lado, en 2010, se distribuyeron 500.000 ejemplares de posavazos diseñados con viñetas alusivas y críticas con la trata de seres humanos.

Además, en octubre de 2011, la DGVG organizó, en colaboración con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), un Seminario Internacional de Lucha contra la Trata Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, que contó con la participación de diferentes organismos nacionales e internacionales en materia de lucha contra la trata de seres humanos.

En 2012, se ha promovido la edición de un billete de Lotería Nacional con ocasión del «Día Internacional contra la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y Niños», 23 de septiembre, con la imagen de la campaña «Corazón Azul». Y se siguen promoviendo, desde 2009, dos exposiciones itinerantes: 1. «No seas cómplice», que denuncia las situaciones de trata de seres humanos que existen en nuestro país y sus consecuencias, 2. «Esclavas del Siglo XXI», que explica, implica e intenta hacer reaccionar a la sociedad contra esta forma de esclavitud que es la trata de mujeres.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Hay 20 convenios ya firmados con empresas para la inserción socio-laboral de las víctimas, en el marco de la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, así como con Comunidades Autónomas que, en el marco de la red nacional, quieren replicar el modelo de la Red en sus respectivos territorios. Son los siguientes:

Entidad
Alcampo.
Centros Comerciales Carrefour.
Federación de Hostelería.
Fundación La Caixa.
Grupo Mahou-San Miguel.
Hoteles Ayre.
Mango.
NH Hoteles.
Sodexo.
Supermercados Simply.
Acciona.
CEPSA.
Confesal.
Curves Internacional of Spain.
FCC.
FEHRCAREM.
Grupo AMMA.
Grupo EULEN.
Indetix.
Servicios Securitas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 321

Además, es importante destacar la constitución de la Plataforma «Hay salida a la violencia de género». En ella, de forma voluntaria y desinteresada, empresas, personas del mundo de la cultura y el deporte colaboran para erradicar la violencia de género prestando su imagen, su trabajo y su experiencia. El Gobierno impulsa y apoya esta iniciativa para que se extienda a toda la sociedad.

Por otro lado, el Gobierno realiza las siguientes actuaciones con la finalidad de mejorar y ampliar el conocimiento del Sistema de Seguimiento por parte de los profesionales que desarrollan su labor desde el sector judicial, en el ámbito de la violencia de género:

— En coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, a través de las Unidades de Violencia de cada provincia, sesiones informativas dirigidas especialmente a Jueces, Magistrados, Fiscales y Secretarios Judiciales.

— Participación en actividades de formación dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en todas aquellas actividades de naturaleza formativa o divulgativa del Sistema destinadas a los distintos operadores que intervienen en su funcionamiento. En el año 2012 se han realizado las siguientes:

— Ponencia en el marco del Encuentro «Unificación de criterios entre Audiencia Provinciales y Juzgados con competencia en Violencia sobre la Mujer» (Madrid). Consejo General del Poder Judicial.

— Ponencia en las Jornadas sobre Violencia de Género (Sevilla). Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental.

— Ponencia en las «XXVII Jornadas especialistas EMUMES» (Madrid). Dirección General de la Guardia Civil.

— «El papel de los medios telemáticos para la localización de personas, en el proceso penal: Presente y Futuro». Ateneo Literario de Madrid.

— Ponencia en el marco de las «Jornadas de fiscales especialistas en violencia sobre la mujer» (Madrid). Fiscalía General del Estado.

Por último, se señala que en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y en los Boletines Estadísticos de Violencia de Género se puede consultar la información del número de dispositivos electrónicos para el control telemático de las medidas de alejamiento a los agresores en el ámbito de la violencia de género, <http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnuales/home.htm> y <http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/boletinmensual/home.htm>

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Los volúmenes suministrados durante el año 2012 desde la presa de Aceña 1) para el abastecimiento a la Comunidad de Madrid en hm³, fueron los siguientes:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
0,704	0,498	0,988	0,79	0,748	0,428	1,041	2,126	0,782	0,215

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

1) Infraestructura hidráulica explotada por el Canal de Isabel II.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 322

184/011334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no se ha desarrollado actuación alguna al amparo de la facultad conferida por el artículo 3.2 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71 de 24 de marzo de 1995).

No obstante, es preciso señalar que la gestión y administración de las vías pecuarias de referencia competen en exclusiva a la Junta de Castilla y León, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la referida Ley 3/1995.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El fondo editorial de la denominada «Biblioteca de Mujeres» se encuentra en la actualidad catalogado en su totalidad, y es accesible a cualquier ciudadano que así lo solicite. Todos los volúmenes están debidamente secuenciados, organizados y depositados en el Museo del Traje, y todos son accesibles al público a través del procedimiento de acceso a la página Web del Instituto de la Mujer (apartado denominado «Biblioteca de Mujeres»).

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Departamento, las Obligaciones Reconocidas a 30 de septiembre del proyecto Obras Pacto del Agua-Yesa (1999 23 05 0020) eran de 14.859,8 miles de euros.

En cuanto a la previsión de la ejecución, se informa que lo presupuestado para todo el ejercicio en este proyecto es de 17.715,55 miles de euros.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 323

184/011406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En el momento actual, ante las disponibilidades presupuestarias existentes, el Ministerio de Fomento ha fijado como prioridad continuar con las obras que están en ejecución. Por este motivo, la actuación interesada no ha sido programada.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contemplan los siguientes proyectos, se encuentran en servicio.

«Ponzano-Velillas (Obras complementarias)»
«A-22 Tramo: Variante de Monzón»
«A-22 Tramo: Velillas-Sietamo»
«A-22. Tramo: L.P. Lleida-Variante de Binéfar»
«A-22 Tramo: Variante de Binéfar»
«A-22 Tramo: Variante de Barbastro»

Por último, durante el ejercicio 2012, hasta el 30 de septiembre, no se han reconocido obligaciones con cargo a proyecto de inversión 2005 17 38 4181 «A-22 Tramo: Sietamo-Huesca». No existen previsiones de ejecución presupuestaria.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente y Morlán Gracia, Víctor (GS). Respuesta:

El proyecto «Variante de Montalbán» fue suspendido en noviembre de 2011, por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 324

184/011415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El proyecto «A-2 Tramo: Alfajarin-Fraga» se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental, por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo al citado proyecto en 2012.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Los proyectos relativos a las actuaciones interesadas fueron suspendidos en noviembre de 2011, por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El proyecto «A-15 Tramo Águeda (este)-L.P. Navarra» fue suspendido en noviembre de 2011, por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor; Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Aunque hasta el 30 de septiembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto «Abono de Expropiaciones. Obligaciones de Ejercicios Anteriores», está previsto ejecutar la totalidad de la partida a 31 de diciembre de 2012.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 325

184/011420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor; Alegría Continente, María Pilar y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El citado proyecto de inversión no tiene dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El proyecto «N-330. Acondicionamiento Jaca-Túnel de Somport» está en fase de «estudio informativo aprobado», por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo al citado proyecto en 2012.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

No existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los citados proyectos, cuya situación es la siguiente:

- Variante de Villalba Baja: proyecto en redacción.
- Variante de Utrillas-intersección con N-211: proyecto suspendido en noviembre de 2011.
- Variante de Calandra: estudio informativo aprobado definitivamente.
- Variante de la Mata de los Olmos: estudio informativo aprobado definitivamente.
- Variante de Gargallo: estudio informativo pendiente de declaración de impacto ambiental.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 326

184/011425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

No existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los citados proyectos, cuya situación es la siguiente:

— Duplicación Variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro: proyecto suspendido en noviembre de 2011.

— A-68 Tramo Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro: proyecto suspendido en noviembre de 2011.

— A-68 Tramo Fuentes de Ebro-Valdealgorfa: estudio informativo pendiente de declaración de impacto ambiental.

— Estudios y proyectos A-68: estudio previo redactado.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El proyecto «N-211. Variante de Alcorisa» fue suspendido en noviembre de 2011, por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El proyecto «Variante de Borja-Maleján» fue suspendido en noviembre de 2011, por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 327

184/011428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

No existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo al citado proyecto, cuya situación es la de «proyecto en redacción».

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El proyecto «Variante Sur de Huesca y Acceso Aeropuerto Monflorite» fue suspendido en noviembre de 2011, por lo que no existen previsiones de ejecución presupuestaria con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Aunque hasta el 30 de septiembre no se habían reconocido obligaciones con cargo al proyecto «Abono de Expropiaciones. Obligaciones de Ejercicios Anteriores», está previsto ejecutar la totalidad de la partida a 31 de diciembre de 2012.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta el 30 de septiembre, el proyecto de inversión 2001 17 38 0945 «Actuaciones de seguridad vial en Aragón», ha tenido un grado de ejecución del 14,6%, con respecto a la dotación de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 328

Dicho importe corresponde en su totalidad a actuaciones desarrolladas en la provincia de Zaragoza.

El grado de ejecución del citado proyecto de inversión, a 31 de diciembre de 2012, está sujeto al ritmo de desarrollo de los trabajos en marcha, así como de las eventuales actuaciones que en materia de seguridad vial sea necesario llevar a cabo hasta el final del ejercicio, en función del estado y las condiciones de circulación en la Red de Carreteras competencia de la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se señala el grado de ejecución en términos de obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2012 y la previsión a 31 de diciembre de 2012 de cada uno de los proyectos económicos a los que se refiere la pregunta y que se encuentran incluidos en el programa 453-A «infraestructura del Transporte Ferroviario».

	Grado ejecución 30/09/2012	Previsión a 31/12/2012
2001 17 040 0163 Zaragoza-Huesca.	–	85,92%
2001 17 040 0345 Huesca-Canfranc.	7,78%	7,78%
2006 17 040 0672 Travesía Central de Los Pirineos.	Sin dotación en los PGE 2012	
2012 17 040 0346 Reapertura Túnel de Canfranc.	–	–
1987 23 003 0565 Plan de supresión de pasos a nivel.	51,01%	116,61%
1995 17 039 0560 Otras actuaciones en la red convencional.	42,28%	73,61%

Asimismo, durante el ejercicio 2012, hasta el 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 6906 «Concesión Soria-Guadalajara-Calatayud», han ascendido a 5.990.584,32 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 21,3%, con respecto a la dotación de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

El grado de ejecución del citado proyecto de inversión, a 31 de diciembre de 2012, está sujeto al ritmo de desarrollo de los trabajos.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 329

184/011435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se señala el grado de ejecución en términos de obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2012 y la previsión a 31 de diciembre de 2012 de cada uno de los proyectos económicos a los que se refiere la pregunta y que se encuentran incluidos en el programa 453-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario».

	Grado ejecución 30/09/2012	Previsión a 31/12/2012
2001 17 040 0161 LAV Zaragoza-Castejón.	–	61,53%
2001 17 040 0165 L.A.V. Zaragoza-Teruel (provincia de Teruel).	21,23%	35,32%
2001 17 040 0165 L.A.V. Zaragoza-Teruel (provincia de Zaragoza).	21,23%	35,32%

La ejecución prevista a 31 de diciembre de 2012 se ajusta a las posibilidades reales de ejecución, ya que las actuaciones afectan a Estudios Informativos y para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado se partió de los compromisos fijos que existían en ese momento y que posteriormente se han reajustado.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente; Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se señala el grado de ejecución en términos de obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2012 y la previsión a 31 de diciembre de 2012 de los proyectos económicos a los que se refieren Sus Señorías y que se encuentran incluidos en el Programa 453-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario».

	Grado ejecución 30/09/2012	Previsión a 31/12/2012
2005 17 040 0160 Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo Cantábrico (Estudios) (Provincia de Teruel).	13,07%	31,86%
2005 17 040 0160 Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo Cantábrico (Estudios) (Provincia de Zaragoza).	13,07%	31,86%

Bajo este epígrafe también se recoge la redacción de estudios y proyectos del trayecto Plasencia de Jalón (Zaragoza)-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro. La redacción de estos proyectos está condicionada por los Estudios Informativos de Tudela y de Logroño-Miranda, por lo que no será posible ejecutar a final de 2012 la inversión inicialmente prevista.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 330

184/011437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana; Morlán Gracia, Víctor y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se señala el grado de ejecución en términos de obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2012 y la previsión a 31 de diciembre de 2012 del proyecto económico al que se refiere la pregunta y que se encuentra incluido en el Programa 453A «Infraestructura del Transporte Ferroviario».

	Grado ejecución 30/09/2012	Previsión a 31/12/2012
2006 17 040 0805 Teruel-Sagunto (EI).	33,33%	33,33%

El estudio informativo del tramo Teruel-Sagunto tenía una dotación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 de 150.000,00 euros.

El Estudio, tras ser sometido a información pública el 28/10/2011, se envió al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 16 de mayo de 2012 para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Hasta que no se disponga de la DIA no es posible seguir avanzando con los trabajos; en consecuencia, la anualidad que se prevé ejecutar a final de año es la indicada.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011443, 184/011444 y 184/011445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se indica a continuación los datos de que se dispone, en relación con el Convenio interesado por Su Señoría:

Relación de Centros de Educación Infantil y Primaria:

- CP Agustina de Aragón, Zaragoza
- CP Fernando El Católico, Zaragoza
- CP Hilarión Gimeno, Zaragoza
- CP Jerónimo Blancas, Zaragoza
- CP José Antonio Labordeta, Zaragoza
- CP Julián Nieto Tapia, Zaragoza
- CP María Moliner, Zaragoza
- CP Montecanal, Zaragoza
- CP Ramón Sáinz de Baranda, Zaragoza
- CP Ronda Norte, Zaragoza
- CP Rosales del Canal, Zaragoza
- CP Tenerías, Zaragoza
- CP Valdespartera, Zaragoza
- CP Valdespartera II, Zaragoza
- CP Cervantes, Ejea de los Caballeros, (Zaragoza)
- CP Compromiso de Caspe, Caspe (Zaragoza)
- CP Foro Romano, Cuarte de Huerva (Zaragoza)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 331

- CP Ramón y Cajal, Cuarte de Huerva (Zaragoza)
- CP Emiliano Labarta, La Puebla de Alfidén (Zaragoza)
- CP Reino de Aragón, La Puebla de Alfidén (Zaragoza)
- CP Octavus, Utebo (Zaragoza)
- CP Miguel Artazos, Utebo (Zaragoza)

Relación de Institutos de Educación Secundaria:

- IES María Moliner, Zaragoza
- IES Miguel de Molinos, Zaragoza
- IES Pedro de Luna, Zaragoza

En cuanto al número de alumnos de la provincia de Zaragoza que se forman en colegios e institutos públicos adheridos al British Council, no se dispone de información al respecto.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las ayudas o subvenciones concedidas a Zaragoza en materia de medio ambiente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente son:

1. En materia de Calidad y Evaluación Ambiental

Año 2000: Se abonan 512.362,82 € a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del Convenio de colaboración entre el Departamento y esa Comunidad Autónoma sobre actuaciones del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

Año 2001: Se abonan 345.581,96 € por el mismo concepto anterior.

Año 2005: Se abonan 924.319,60 € en virtud de una adenda al Convenio anterior.

Año 2007: Se firma un nuevo Convenio con esa Comunidad Autónoma también para recuperación de suelos contaminados y se abonan 46.537,54 €.

Año 2008: En virtud del Real Decreto 1973/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León y La Rioja para la ejecución de instalaciones de desgasificación en vertederos de residuos, se abonaron 25.687,02 € a Zaragoza.

Año 2009: En virtud del Real Decreto 1823/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a las Comunidades Autónomas para la ejecución urgente de actuaciones para el cumplimiento de la legislación de vertederos, incluyendo la clausura de vertederos ilegales y la captación de biogás en vertederos, y otras actuaciones complementarias, se abonaron 794.350,57 € a Zaragoza.

2. En materia de Agua (en miles de euros), se adjunta en anexo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 332

Anexo

Convenio	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y la Asociación de Entidades Locales del Pirineo aragonés (ADELPA) para la realización de actuaciones relacionadas con el ciclo integral del agua en determinados municipios del Pirineo de Zaragoza.													30.000	46.375	23.187,50	16.690,69
Convenio específico entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Plan Nacional de calidad de las aguas 2008 2015 y del ciclo integral del agua en Aragón.												9.000	6.000	1.000		
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2007-2008 para los municipios aragoneses afectados por el recrecimiento del Embalse de Yesa.												8.521,17				
Adenda al Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Zaragoza para la recuperación de riberas con motivo la Expo 2008 (Zaragoza).													40,00	60,00	84,41	
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Universidad de Zaragoza sobre derecho, organización y administración del agua.	34,68	34,68	34,68	34,68	35,73						70,00					
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de técnicas para caracterizarla.	46,75	48,38	48,38	49,88	49,88	89,25	91,93	94,69	97,53	100,95	103,98	107,10	110,50	113,96	141,58	120,00

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 333

184/011478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La designación de altos cargos se realiza de acuerdo con criterios de idoneidad para el puesto, y de acuerdo con los principios de mérito y capacidad que rigen en la selección de todo el personal que presta servicios en la Administración pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y siguiendo lo prescrito en la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos Cargos de la Administración General del Estado.

A un candidato que cumpla todos los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico no se le puede impedir la promoción porque tenga familiares que ocupen puestos de responsabilidad en el sector público pues podría resultar discriminatorio. Además hay que tener en cuenta que aparte de las normas a las que se ha hecho referencia, hay otros requisitos que regulan la abstención de los altos cargos en los procesos de selección.

No obstante, conviene señalar que en el Registro de Altos Cargos se recogen datos relevantes para el desempeño de las funciones del alto cargo, siempre con respeto a la normativa sobre protección de datos y no se recoge ninguno que tenga que ver con sus relaciones de parentesco.

Respecto a las situaciones concretas a las que se refiere Su Señoría, debe señalarse que, en el ámbito de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ninguna de las personas mencionadas en la exposición de motivos de la pregunta de referencia ostenta la condición de titular de órgano superior u órgano directivo, reguladas en las secciones II y III de la mencionada Ley 6/1997.

En el caso concreto de D. Manuel Pablos López, se ha utilizado el criterio previsto en el artículo 9 del Real Decreto 901/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el exterior y en los casos de D.^a Leticia de Guindos Talavera y D. Andrés Porrás Soriano los criterios previstos el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En el actual contexto económico, la política industrial del Gobierno se centra en establecer medidas de carácter horizontal destinadas a generar las condiciones más favorables posibles a la actividad industrial y en poner en funcionamiento los estímulos necesarios para potenciar sectores de actividad industrial innovadores, generadores de empleo, con gran capacidad de exportación y acceso a nuevos mercados y con la mayor generación posible de valor añadido.

Las diversas líneas de ayudas e incentivos a cargo del área de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) tienen esta orientación, incluyéndose entre ellas la celebración de una convocatoria anual de ayudas del programa de reindustrialización dirigida específicamente a zonas afectadas por procesos de deslocalización en sectores industriales tradicionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 334

En este momento la Comisión Europea ha abierto un amplio debate sobre política industrial que trata este, entre otros puntos.

Hay que tener en cuenta que en el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la Unión Europea, el papel y las competencias de las instituciones está claramente definido en los tratados, de modo que el Consejo, en el que están representados los gobiernos de los Estados miembros, tan solo se pronuncia sobre aquellas propuestas normativas y no normativas que en el ejercicio de su capacidad de iniciativa le propone la Comisión bien por sí misma, en cumplimiento de mandatos emanados del Consejo Europeo o como consecuencia de propuestas concretas procedentes del Parlamento Europeo o de los órganos consultivos, como el Comité Económico Social Europeo (CESE). De forma residual cabe la posibilidad de que el Estado miembro que ejerza la Presidencia del Consejo, siempre con la conformidad de la Comisión, pueda promover la adopción por el Consejo de algún instrumento no normativo en forma de conclusiones.

Por otra parte, dado que la estrategia a la que se alude debería tener una dimensión de empleo y protección social, debe tenerse en cuenta que en estos ámbitos, como los mismos tratados establecen y singularmente el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), la actuación a escala de la UE, a través del método abierto de coordinación, se limita a la coordinación de las políticas nacionales de empleo para potenciar una mano de obra cualificada, formada y adaptable y mercados laborales con capacidad de respuesta al cambio económico, con vista a lograr los objetivos del Tratado de la Unión Europea (TUE), entre ellos el establecimiento de un mercado interior obrando en pro del desarrollo sostenible de Europa, basado en un crecimiento económico equilibrado, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente; la lucha contra la exclusión social y la discriminación y el fomento de la justicia y la protección social; y el fomento de la cohesión económica, social y territorial.

Respecto de iniciativas concretas que pudieran adoptarse para hacer frente al proceso de deslocalizaciones empresariales en el ámbito comunitario, se pone de manifiesto que esta cuestión en la UE no ha sido abordada específicamente, si bien debe entenderse incluida en el tratamiento dado a las reestructuraciones de empresas en crisis, cuestión ésta a la que las instituciones europeas y singularmente la Comisión Europea desde hace años vienen dedicando especial atención.

El resumen de todas las propuestas de la Comisión Europea contenidas en las sucesivas comunicaciones en las que directa o indirectamente se hace referencia a las reestructuraciones, a propósito del empleo, del mercado interior, del crecimiento, en definitiva en relación con la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, queda recogido en el Libro Verde de la Comisión sobre «La reestructuración y la previsión del cambio y las lecciones a obtener de la experiencia reciente».

Una de las conclusiones que se extraen del Libro Verde es la del papel relevante de los interlocutores sociales en el debate de las estrategias de reestructuración, a través del diálogo social para difundir y fomentar las mejores prácticas y en la gestión de los procesos de reestructuración.

Pero además del diálogo social ha de tenerse en cuenta la normativa en vigor, de obligado cumplimiento, relativa a la información y consulta de los trabajadores en todos estos procesos, contenida en las Directivas relativas a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a los despidos colectivos, de 20/07/1998; al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresas, de centros de actividad o de parte de empresas o de centros de actividad, de 12/03/2001; por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea, de 11/03/2002; y sobre la constitución de un Comité de Empresa Europeo o de un procedimiento de información y consulta de los trabajadores de las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, de 6/05/2009, que debe seguirse aplicando en beneficio del correcto desarrollo de la gestión de los procesos de reestructuración.

En cuanto a un posible mayor seguimiento del fenómeno de las deslocalizaciones, la Comisión Europea ha creado órganos específicos y ha puesto en marcha mecanismos para conocer la dimensión y evolución de los procesos de reestructuración. Entre ellos hay que citar el Observatorio Europeo de la Reestructuración, establecido en 2003 por el Centro Europeo del Cambio, integrado en la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo (Eurofound), que aporta información comparable y actualizada sobre el impacto de los procesos de reestructuración en los 27 Estados miembros, a través de los informes trimestrales, que presentan los casos de reestructuración que afecten al menos a un Estado miembro, que impliquen una reducción o aumento de al menos 100 puestos de trabajo o al 10% de la mano de obra en centros con más de 250 empleados, y las indicaciones sobre los desarrollos futuros; en la base de datos, creada a partir de 2011 sobre los instrumentos públicos de apoyo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 335

en los Estados miembros para asistir a las empresas y a los trabajadores para que se anticipen y gestionen los procesos de reestructuración, en los informes analíticos y comparativos, y en los informes anuales, entre los que habría que destacar el relativo a «la reestructuración en la recesión», de 2009, en el que se relatan las iniciativas de las empresas de toda Europa, además del diálogo social y la negociación colectiva, el refuerzo de la capacidad de reacción de los servicios públicos de empleo y su oferta de servicios.

En el sector de la automoción se ha puesto en marcha en 2005 el Grupo de Alto Nivel sobre el sistema regulatorio de la competitividad en el sector del automóvil para el siglo XXI CARS 21, que ha adoptado, con fecha 6/06/2012, un informe sobre competitividad y crecimiento sostenible en este sector industrial que incluye la propuesta de la estrategia a desarrollar hasta 2020.

Este mismo año en 2012, el Parlamento Europeo ha iniciado los trabajos para adoptar una Resolución que contiene Recomendaciones a la Comisión para la elaboración de una propuesta de Directiva en materia de «información y consulta de los trabajadores, previsión y gestión de las reestructuraciones» en la que se hace hincapié en los aspectos de la previsión del cambio y más concretamente en la planificación estratégica a largo plazo, la adaptabilidad y empleabilidad; en la previsión de las necesidades en materia de empleo y aptitudes; en la preparación y gestión en los procesos de reestructuración, con atención especial a la minimización de los costes iniciales internos mediante un plan social, y del impacto social y económico externo; y en las medidas de apoyo popular y apoyo financiero.

En cuanto al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, (FEAG), creado en 2006 para el periodo de programación 2007-2013, con el fin de prestar ayuda a los trabajadores despedidos a raíz de los cambios estructurales generados por la globalización de los patrones del comercio mundial, cuando los despidos tengan una importante incidencia negativa en la economía regional o local, viene financiando medidas activas de empleo para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores, en zonas, sectores, territorios o mercados laborales perjudicados por graves perturbaciones económicas.

En 2008 el FEAG fue revisado para ampliar su ámbito de actuación entre mayo de 2009 y diciembre de 2011 a los trabajadores despedidos como consecuencia directa de la crisis económica y financiera. Hasta 31/12/2011, España se ha beneficiado de 16 actuaciones del FEAG, destinadas a 12.806 trabajadores, de distintos sectores de actividad económica (automoción, textil, artes gráficas, construcción, comercio, madera, máquina herramienta, calzado, cerámica, servicios relacionados con las TIC), por un montante de 43,7 millones de euros.

España ha sido, probablemente, el Estado miembro de la UE que mejor ha aprovechado los recursos de este Fondo. Y, en la actualidad, nuestro país es uno de los principales defensores de su mantenimiento y de su refuerzo para el período de programación 2014-2020, ampliando su ámbito de actuación y reivindicando el máximo tipo de cofinanciación comunitaria posible para los proyectos.

El establecimiento de códigos de conducta empresariales a nivel UE se circunscribe a las diversas recomendaciones de las instituciones europeas en relación a la responsabilidad social corporativa de las empresas.

Por lo que se refiere al fenómeno de la deslocalización, éste es complicado de cuantificar, por lo que su estudio debe actualizarse de forma periódica, ante la detección de puntos de inflexión o intensificación del mismo.

En relación con la posibilidad del Gobierno de promover en el ámbito de la Unión Europea iniciativas concretas, como la armonización fiscal del Impuesto sobre Sociedades, puede indicarse que, en el ámbito comunitario, la Comisión Europea está elaborando un proyecto de gran envergadura con la finalidad de establecer una base imponible consolidada común del Impuesto sobre Sociedades.

En la actualidad, está siendo objeto de análisis la Propuesta de Directiva del Consejo relativa a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (CCCTB), de fecha 16 de marzo de 2011.

La CCCTB es un régimen de normas comunes destinadas al cálculo de la base imponible de las sociedades que residen a efectos fiscales en la Unión Europea y de las sucursales de las sociedades de terceros países situadas en la Unión Europea, que podrán aplicar las empresas de todos los tamaños y que tiene carácter facultativo.

Por otra parte, hay que señalar que con carácter general los beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas están obligados por la Ley 38/2003, General de subvenciones a emplear la ayuda para lograr el objetivo para el que se concede y someterse a las actuaciones de comprobación pertinentes. En el caso de algunas normas reguladoras, como las de carácter regional, se establece un periodo mínimo durante el cual el beneficiario debe mantener la inversión. En cualquiera de los casos, el órgano concedente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 336

puede instruir un procedimiento de reintegro de la ayuda concedida si se apreciase el incumplimiento de alguna de estas obligaciones.

Las causas que dan lugar al reintegro de subvenciones están reguladas por la Ley 38/2003 y la normativa reguladora de los distintos programas de ayuda. Más en detalle, las bases que regulan las ayudas del programa de reindustrialización más arriba mencionado, establecen el reembolso de las ayudas en caso de incumplimiento de las condiciones técnico-económicas detalladas en la resolución de concesión, entre las que cabe destacar las siguientes:

— Los activos, tanto materiales como inmateriales, objeto de las ayudas, tendrán que estar afectos a la actuación o proyecto al menos durante los cinco años siguientes a su incorporación.

— Creación de Empleo: Creación de los puestos de trabajo netos comprometidos desde el 1 de enero del año en el que se concede la ayuda y hasta la fecha en que se proceda a la justificación de las inversiones y su mantenimiento durante al menos los cinco primeros años de vida del proyecto.

— El incumplimiento de las condiciones técnico-económicas establecidas en la resolución dará lugar a la obligación de devolver total o parcialmente las ayudas percibidas y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En el Anteproyecto para la Mejora de la Calidad Educativa el diseño de currículo propuesto para el primer curso de bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales está estructurado en dos bloques:

En el primer bloque aparecen las siguientes materias: Latín I, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal. En el segundo bloque aparecen las siguientes materias: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal. El alumno ha de elegir uno de los dos bloques y, además, ha de elegir una materia optativa de entre las siguientes: 2.^a Lengua Extranjera, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Griego I y Economía.

La materia de Griego I no aparece suprimida del currículo del Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias sociales, sino que recibe el mismo tratamiento que otras materias como la Economía y las Tecnologías de información y la comunicación.

La materia de Griego I puede ser elegida por los alumnos que en estudios universitarios posteriores opten por la rama de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales.

La materia de Latín I aparece formando parte de uno de los bloques que han de ser elegidos por los alumnos que opten por la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Por todo lo cual, ambas materias siguen formando parte de la oferta educativa de la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

A su vez, diversas materias del currículo de secundaria hacen posible que los alumnos conozcan diferentes aspectos de la civilización greco-latina, tal y como refleja la concreción curricular vigente.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria el Latín aparece incluido en el 4.º curso de las enseñanzas académicas como materia de modalidad. Se garantiza que todos los alumnos, independientemente de cual sea su opción posterior en bachillerato, puedan cursar la materia de Latín, si están interesados en su aprendizaje como un elemento referencial y propedéutico, definiciones éstas que son de aplicación a este último curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 337

Por último cabe señalar que la materia de Griego I se oferta en el curso 1.º de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, se garantiza que los alumnos que estén interesados en cursarla tengan esta posibilidad. La materia tiene continuidad en 2.º curso de Bachillerato (Griego II).

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

Las emisoras FM se planifican en el correspondiente Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

El Plan técnico actual fue aprobado por el Real Decreto 964/2006, y su tramitación incluyó todos los trámites necesarios para la aprobación de un Real Decreto, entre ellos la consulta a la Corporación Radiotelevisión Española y a las Comunidades Autónomas sobre sus necesidades de frecuencias. El entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio realizó la planificación con el criterio de atender el mayor número posible de las necesidades planteadas por las comunidades autónomas, con la única limitación técnica de que las nuevas frecuencias planificadas fueran compatibles radioeléctricamente con las que ya existían y se garantizara que las nuevas emisoras proporcionaran una calidad de servicio acorde con las recomendaciones y normas establecidas por los organismos internacionales (en particular, la Unión Internacional de Telecomunicaciones).

En su tramitación fue presentado para alegaciones al Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y fue informado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y por el Consejo de Estado, antes de su aprobación por el Consejo de Ministros.

En el Plan Técnico se contemplan los servicios de gestión directa por el Estado y las Comunidades Autónomas y la gestión indirecta por las corporaciones locales y por personas físicas o jurídicas (emisoras privadas).

En lo que se refiere a las emisoras de gestión indirecta por personas físicas o jurídicas (emisoras privadas) en el anexo del Plan técnico se identifican las que están disponibles para ser objeto de concesión administrativa por las comunidades autónomas (que son las competentes para otorgar la correspondiente licencia de comunicación audiovisual). Para su otorgamiento, las comunidades autónomas convocan el correspondiente concurso público con las condiciones a cumplir por los interesados.

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra el 1 de marzo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la «ORDEN FORAL 24/2012, de 22 de febrero, del Consejero de cultura, turismo y relaciones institucionales, por la que se aprueba el concurso público para el otorgamiento de 44 licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Foral de Navarra».

De acuerdo con la información disponible este concurso todavía no se ha resuelto.

Por último, se reitera que de conformidad con el régimen constitucional, estatutario, legal y reglamentario, así como con la jurisprudencia constitucional, corresponde a la Comunidad Foral de Navarra la concesión de licencias para la creación y establecimiento de emisoras de radio privadas que puedan emitir sus programas en euskera en el ámbito territorial de dicha Comunidad Foral y, en este sentido, sería dicha comunidad la que habría de determinar los motivos por los cuales a una emisora privada en euskera no le ha sido adjudicada una licencia para operar, en el caso de que ésta hubiera sido solicitada.

En cuanto a la responsabilidad estatal para la protección y fomento de las lenguas cooficiales está siendo convenientemente atendida en lo que se refiere a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. En el informe del Comité de Expertos adoptado el 24 de octubre de 2012 y hecho público por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 25 de octubre de 2012, se «elogia a las autoridades españolas por su alto nivel de compromiso y continuos esfuerzos para proteger y promocionar sus lenguas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 338

regionales o minoritarias a través de la legislación y medidas prácticas, no sólo a nivel de las comunidades autónomas sino también del Estado» (Capítulo 4.1, C, página 136).

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia ni conoce la existencia de los hechos mencionados en la pregunta. Por otra parte, el nombramiento y cese del personal que desempeña funciones de asesoramiento o asistencia a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados queda regulado por las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales.

De otra parte, el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece que «El Ministerio Fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales, y procurar ante éstos la satisfacción del interés social».

Asimismo, el artículo 5.1 y 3 del mencionado Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, establece que el Fiscal puede recibir denuncias, y si de la investigación iniciada se evidenciaran hechos de significación penal, puede proceder a su judicialización, formulando al efecto la oportuna denuncia o querrela.

Por último, y dado que en la pregunta Su Señoría se refiere a noticias basadas en supuestos, parece adecuado que las actuaciones que, en su caso deba realizar, tanto la Fiscalía como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, deberán basarse en la denuncia del parlamentario o parlamentarios que puedan sentirse amenazados por el personal de la formación política AMAIUR, que, hasta este momento, no constan.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los países con los que España tiene firmados acuerdos de repatriación son: Francia, Portugal, Italia, Suiza, Rumanía, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Marruecos, Argelia y Mauritania, además de los acuerdos de readmisión de la UE (Hong Kong, Macao, Sri Lanka, Pakistán, Georgia, Albania, Serbia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Bosnia-Herzegovina, Moldavia, Ucrania y Rusia).

Respecto a las cuestiones interesadas sobre expulsiones se responde afirmativamente, recordando que así está previsto en el ordenamiento jurídico vigente, entre cuyas normas cabe destacar la Directiva CE/115/2008 relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

El protocolo policial en vigor para las repatriaciones es el que establece la normativa española (L.O. 4/2000 y R.D. 557/2011) y comunitaria en vigor (Directiva de Retorno 28/115/CE y, en concreto, lo establecido en la Decisión del Consejo 2004/573/CE).

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 339

184/011506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De Las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Gobierno mantiene un pulso firme y decidido para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y para erradicar las discriminaciones que aún persisten en nuestra sociedad y encuentra en el informe Anual del Fondo Económico Mundial un estímulo para conseguir estos objetivos.

En el ámbito de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como objetivos esenciales, se encuentran los de reforzar la formación, el empleo y el emprendimiento de las mujeres, mejorar las tasas de empleo, la competitividad y la cohesión social, objetivos todos ellos fundamentales para superar la actual crisis económica. A tal efecto, se pueden destacar como actuaciones previstas, la elaboración de un Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, que fomente y mejore el acceso y permanencia de las mujeres en el empleo, en todos los ámbitos y niveles productivos, favoreciendo la formación y la capacitación para el empleo, especialmente para aquellas trabajadoras pertenecientes a grupos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

Para fomentar el emprendimiento femenino, cabe destacar los programas de asesoramiento y acceso a la financiación para mujeres emprendedoras. Además, en el Programa de igualdad que se va a impulsar, cofinanciado con el Espacio Económico Europeo, se va a poner en marcha un proyecto destinado a fomentar el emprendimiento femenino en sectores tecnológicos emergentes.

Teniendo en cuenta el contexto de dificultades económicas, se ha priorizado la plena incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, haciendo especial hincapié en el impulso de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar. En ese sentido, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, incluye algunas medidas que van dirigidas a favorecer la empleabilidad de las mujeres y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Concretamente:

— Con el objetivo de favorecer y promover el acceso y el mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, se incrementan algunas de las ayudas a las empresas cuando la contratación afecta a mujeres. Por ejemplo, en la transformación de contratos para la formación y el aprendizaje en contratos indefinidos, en el contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores, en la transformación en indefinidos de contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

— Se suprimen las categorías profesionales del sistema de clasificación profesional, lo que implica la eliminación de numerosas definiciones y referencias sexistas que producían perjuicios y discriminaciones para las mujeres trabajadoras.

— Se modifica el permiso de lactancia para contemplar expresamente que su titularidad corresponde no sólo a las trabajadoras, sino a todos los trabajadores, hombres y mujeres, eliminando así el posible trato discriminatorio a los hombres, que según el Tribunal de Justicia de la Unión Europea podía suponer la regulación anterior.

— Se modifica la regulación del contrato a tiempo parcial haciéndolo más atractivo, lo que repercutirá en el empleo femenino al tratarse de un tipo de contrato muy utilizado entre las mujeres.

— Lo mismo sucede con la nueva regulación del trabajo a distancia, que sustituye a la anterior regulación del contrato de trabajo a domicilio adaptándose a las nuevas formas de trabajo basadas en la utilización de nuevas tecnologías, básicamente el denominado teletrabajo, en línea con otros países europeos y dadas las importantes ventajas que supone tanto para el empresario, al atribuirle mayor flexibilidad en la organización del trabajo, como para el trabajador, al favorecer la conciliación familiar y laboral.

— También ha supuesto un avance en las políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar, por ejemplo en la nueva regulación del permiso de lactancia, ya que tras la modificación efectuada por el apartado 4 del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, este derecho se extiende de manera expresa a los supuestos de adopción y acogimiento en los términos señalados en la norma y deja de ceñirse a «las trabajadoras», sustituyendo el término por «los trabajadores», siendo así que las personas trabajadoras son titulares individualmente del derecho con independencia del sexo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 340

En cuanto a las políticas activas de empleo, la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, contempla en el Ámbito 5.5 «Fomento de la Igualdad de oportunidades en el Empleo», las acciones y medidas para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo y la promoción profesional, e integra acciones y medidas de aplicación para el conjunto del Estado, Comunidades Autónomas y Servicio Público de Empleo Estatal en sus respectivos ámbitos competenciales.

En aplicación de esta Estrategia, se ha aprobado el Plan Anual de Política de Empleo para el año 2012, que contempla el conjunto de medidas de política de empleo a desarrollar tanto por el Servicio Público de Empleo Estatal como por las Comunidades Autónomas en torno a 6 objetivos prioritarios.

Próximamente, se va a proceder a desarrollar tanto los trabajos de evaluación del Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) 2012 como la elaboración del Plan 2013, donde la igualdad de oportunidades será un principio a considerar en ambos procesos.

Respecto de los programas de formación para el empleo, las mujeres son consideradas como un colectivo prioritario, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 5.3 a) del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene conocimiento de las circunstancias citadas en la pregunta de Su Señoría.

No se ha abierto ningún tipo de expediente consecuencia de la actuación policial.

No se ha arrebatado derecho alguno a los ciudadanos, al contrario. El Gobierno, como siempre, vela por el cumplimiento del ordenamiento jurídico, encomendando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en virtud de las disposiciones del artículo 104 de nuestra Constitución, la misión esencial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, desempeñando entre otras, según lo previsto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, las funciones de velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran, velar por la protección y seguridad de altas personalidades y prevenir la comisión de actos delictivos.

Tal como declara la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el derecho de reunión no es un derecho absoluto e ilimitado, exigiendo que se desarrolle de forma pacífica y sin que suponga la afeción de otros derechos, pues en este caso se produciría un abuso en el ejercicio del mismo.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Una de las novedades del Real Decreto Ley 2012012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad es, en materia de permisos, la de otorgar el carácter de legislación básica al artículo 48 de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, con objeto de homogeneizar dichos permisos para el conjunto de los funcionarios de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 341

todas las Administraciones Públicas y, asimismo, reducir el permiso por asuntos particulares de seis a tres días, eliminando los días adicionales a los días de libre disposición que existían hasta ahora.

Se trata de una medida que no debe considerarse de manera aislada, sino que necesariamente se engloba en un catálogo de medidas de ajuste que se han adoptado de modo conjunto, y que pretenden dar cumplimiento a los objetivos de garantizar la estabilidad presupuestaria, entre los que se encuentra, la racionalización del funcionamiento y reducción del gasto de las Administraciones Públicas, así como en el incremento de la productividad de las mismas, sin menoscabar la prestación de los servicios públicos que recibe el ciudadano.

En este sentido se considera que una mayor presencia efectiva en el puesto de trabajo genera una reducción del gasto derivado de la necesidad de cubrir estas ausencias con personal funcionario interino o personal laboral temporal.

En esta línea de garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales mediante la adopción de medidas que mejoren la eficiencia de todas las Administraciones Públicas, hay que destacar el Proyecto de Ley Orgánica de medidas de eficiencia presupuestaria en la administración de justicia por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, actualmente en tramitación parlamentaria. Esta reforma tiene como finalidad garantizar la prestación de la Administración de Justicia, elevando los niveles de profesionalización de la carrera judicial.

Siguiendo lo dispuesto en el mencionado Real Decreto Ley, se impone una adecuación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para ajustarla al grueso de medidas aplicables a las Administraciones Públicas y los empleados públicos a su servicio, sin desconocer las dificultades que ello conlleva ante la trascendencia y relevancia constitucional del servicio que presta la Administración de Justicia y su función esencial de dar soporte a un Poder del Estado.

Así, en materia de permisos cabe señalar:

1. Los permisos por asuntos propios se verán reducidos a tres días al año (actualmente suponen un total de seis permisos de tres días cada uno) y se suprime la necesidad de justificar su causa ante el correspondiente superior.

2. Por otro lado, se crea una nueva licencia por la que jueces y magistrados podrán ausentarse tres días al mes, hasta un máximo de nueve días al año para el estudio o resolución de causas de especial complejidad, para hacer frente a la acumulación de asuntos o cuando otras circunstancias lo aconsejen. La autorización sólo se denegará, motivadamente, cuando coincida con señalamientos, vistas o deliberaciones o no queden cubiertas las necesidades del servicio. Además, esta licencia podrá acumularse a los anteriores días de asuntos propios.

3. Las licencias por estudio serán retribuidas sólo los veinte primeros días, frente a los cuatro meses actuales, excepto aquellas que sean por formación obligatoria.

En relación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con efectos del mes de octubre de 2012, la AEAT ha modificado las características retributivas de 81 puestos de trabajo ocupados por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Esta modificación ha supuesto un incremento del nivel de complemento de destino y del complemento específico de estos puestos.

El artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece con carácter general que las retribuciones del personal al servicio del sector público no experimenten incrementos respecto a las vigentes en 2011 en términos de homogeneidad. No obstante, el apartado siete del propio artículo 22 señala expresamente que «Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al mismo».

La medida adoptada responde exactamente a la previsión del artículo 22.7 transcrito, ya que tiene carácter singular y excepcional. No puede considerarse por tanto un beneficio para una supuesta élite en relación con el resto de la plantilla. La singularidad de la medida se manifiesta en cuanto afecta tan solo a 81 puestos de trabajo de los 1.803 desempeñados por funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, dentro de una plantilla de la Agencia Tributaria de más de 27.600 efectivos, en datos a diciembre de 2011.

Su carácter excepcional, en las circunstancias económicas actuales, hace referencia a dos de las causas legitimadoras que menciona el referido artículo 22.7 de la LPGE: resulta imprescindible por el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 342

contenido de los puestos de trabajo y tiene como finalidad asegurar un mejor grado de cumplimiento de los objetivos fijados a la Agencia Tributaria.

Deber tenerse en cuenta que los Inspectores de Hacienda del Estado ingresan en un puesto de «Inspector adjunto a Unidad», con un nivel de complemento de destino 26, puesto de competencias limitadas, pues son los puestos de Jefes de Equipo o equivalentes (de nivel 28) los que las tienen asignadas de forma plena, de acuerdo con las vigentes Resoluciones de organización y competencias de la Agencia Tributaria. Transcurrido un tiempo desde su incorporación en puestos de trabajo de entrada, estos funcionarios pasan a ocupar puestos de estructura: los puestos de Jefes de Equipo o similares, con pleno ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, pues sólo de esta manera se asegura que los objetivos de prevención y lucha contra el fraude fiscal pueden ser alcanzados en un grado de máxima eficacia.

Es imprescindible para la Agencia Tributaria, y así se hace normalmente, que el momento del pase de los puestos de entrada, de facultades inspectoras limitadas, a los de Jefes de Equipo o similares, con competencias plenas, coincida con la incorporación de una nueva promoción de Inspectores. La última promoción de Inspectores ingresó en la Agencia Tributaria a partir de la publicación en el BOE del día 27 de febrero de la Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran nuevos funcionarios de carrera en el proceso derivado de la Oferta de Empleo Público de 2009.

En un momento en el que la Agencia tiene que extremar sus esfuerzos para alcanzar el máximo nivel en el cumplimiento de sus fines en relación con la prevención y lucha contra el fraude fiscal y que debe hacerlo optimizando al máximo sus menores recursos tanto materiales como humanos, es insoslayable la adopción de esta medida, reclamada con urgencia por la unidades donde están mayoritariamente destinados estos funcionarios para poder mantener su nivel de servicio y alcanzar la consecución de los objetivos que tienen establecidos.

En definitiva, la Agencia Tributaria desarrolla su actividad con pleno respeto a la normativa vigente en materia de recursos humanos y adopta las decisiones que en ejercicio de sus competencias estima necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, aplicando con el rigor que la coyuntura requiere los principios de eficacia y eficiencia.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La documentación que menciona Su Señoría no es pública. Se trata de documentos de trabajo interno de las Administraciones intervinientes (Marítima y Portuaria), de su personal técnico, de la Corporación de prácticos y del servicio de remolque, para la toma de decisiones por dichas Administraciones dentro del ámbito de sus competencias. No obstante, dicha documentación se envía en respuesta a la solicitud de documentación que ha realizado Su Señoría en fecha 30 de octubre de 2012, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados (iniciativa 186/409).

Además es preciso aclarar que no existe complicidad con ningún grupo empresarial privado. La modificación de las normas que regían los criterios de navegación y remolque para el puerto y la ría de Ferrol ha sido consecuencia del incremento efectivo de la seguridad, y no de su reducción, como parece sugerir la pregunta.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 343

184/011519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está realizando un estudio de la demanda y rentabilidad de los servicios de transporte ferroviario, así como de las infraestructuras ferroviarias. En breve se espera contar con una relación de las prestaciones de dichos servicios. En dicho análisis se detallará también cuales son los considerados como servicios públicos.

El objetivo del Ministerio de Fomento es fomentar la competencia en el transporte interior de viajeros con la entrada de nuevos operadores privados, siguiendo en este sentido los mandatos establecidos en el seno de la Unión Europea, que permita que estos servicios se presten con mayor eficacia y rentabilidad.

En el siguiente cuadro se recogen los datos solicitados en la pregunta.

Relación AVE	Datos de actividad hasta 31/10/2012 (en miles)	
	Plazas ofertadas	Viajeros
Barcelona-Málaga.	419,6	329,7
Barcelona-Sevilla.	466,2	391,0
Madrid-Albacete.	181,3	63,3
Madrid-Huesca.	236,5	147,6
Madrid-Málaga.	2.062,4	1.451,8
Madrid-Sevilla.	3.169,8	2.156,6
Madrid-Valencia.	2.431,6	1.477,4
Madrid-Valladolid.	209,0	70,0
Madrid-Zaragoza/Barcelona.	5.036,9	4.064,6
Sevilla-Valencia.	77,0	53,5

Por otra parte, en el Real Decreto Ley 22/2012, se contemplan una serie de medidas en diferentes ámbitos de las políticas de infraestructuras y transportes:

Reestructuración de la entidad pública empresarial Renfe-Operadora, dotándola de esquemas empresariales similares a otros operadores ferroviarios públicos del ámbito europeo.

Supresión de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) y adscripción de la misma en Renfe-Operadora y Adif, que asumirán la prestación, según los casos, de los servicios, las funciones y las actividades de la entidad a extinguir.

Liberalización de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, fijándose el 31 de julio de 2013 como fecha de inicio.

Reestructuración de servicios e infraestructuras ferroviarias.

Reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional. Se promoverá la adopción de nuevos acuerdos tendentes a reducir el número de fundaciones, sociedades filiales y la participación en sociedades mercantiles por parte de organismos y entidades adscritas o dependientes del Ministerio de Fomento.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 344

184/011522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Taulet, Manuel (GP).

Respuesta:

Desde el inicio de esta legislatura, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está desarrollando diversas medidas tendentes a favorecer el diálogo con las profesiones sanitarias, entre las que se pueden señalar:

— Elaboración de una norma que regule la organización y funcionamiento del Foro Profesional, previsto en el artículo 35.3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, como órgano de diálogo e información de los sectores afectados en la formación de postgrado y continuada y, en los requisitos formativos, de evaluación y competencia de las profesiones sanitarias. De este órgano formarán parte los consejos de los colegios de las profesiones sanitarias.

— Reuniones con los representantes de los consejos de los colegios de las profesiones sanitarias para abordar la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios, ante la elaboración de un anteproyecto de ley de servicios profesionales.

— Durante la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud, se han celebrado reuniones con los representantes de la práctica totalidad de las diferentes sociedades científicas, para abordar sus propuestas.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

No se tiene previsto realizar ninguna actuación en el «Polígono Sur» de Sevilla.

No obstante, por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía se contempló en el Protocolo General para la intervención pública en el «Polígono Sur» de Sevilla, suscrito el 27 de septiembre de 2004 entre representantes del Ministerio del Interior, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla.

Pero redactado el correspondiente proyecto de obras no se ha llevado a cabo licitación, por cuanto el Ayuntamiento desea sustituir la parcela prevista inicialmente por otra ubicación, lo que conllevaría la modificación del proyecto.

Por lo tanto no es posible realizar previsiones pues dependerán, inicialmente, de la ubicación final y disposición plena del suelo y, posteriormente, de la realización del proyecto y licitación.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 345

184/011534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior son los relativos al número de victimizaciones de mujeres por delitos de malos tratos en el ámbito familiar, malos tratos habituales en el ámbito familiar y faltas por malos tratos de obra sin lesión conocidos por las distintas Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), que se muestran en el siguiente cuadro:

Provincia	Año		
	2010	2011	2012 Enero-octubre
Sevilla.	2.848	3.454	2.667

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En el ámbito internacional referente a la lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros, se deben destacar el Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, suscrito por los países de la OCDE en 1997, la Recomendación revisada de 1997 para combatir la corrupción en las transacciones comerciales internacionales y la Recomendación de 1996 sobre la deducibilidad fiscal de los pagos ilícitos a agentes públicos extranjeros. Este Convenio fue firmado por España el 17 de diciembre de 1997 y fue ratificado el 3 de enero de 2000, entrando en vigor para España, el 4 de marzo de 2000.

La ratificación por España del citado Convenio supuso la necesidad de tipificar penalmente estas conductas, lo que se llevó a cabo mediante la promulgación de la Ley Orgánica 3/2000, de 11 de enero, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, introduciendo un artículo 445 bis.

Muy próxima a dicha conducta delictiva se encuentra el delito de cohecho, regulado en los artículos 419 y siguientes del Código Penal.

Asimismo, la proximidad existente entre ambos delitos —cohecho y corrupción de funcionarios públicos extranjeros— se aprecia en la similitud del bien jurídico protegido en cada figura delictiva, el buen funcionamiento de la Administración pública nacional e internacional, respectivamente, así como en la remisión contenida en el propio artículo 445 bis a las penas previstas en el artículo 423 del Código Penal, en caso de comisión de un delito de cohecho.

En consecuencia, las dádivas o promesas para corromper a las autoridades o funcionarios públicos constituyen un delito, cuya regulación se encuentra recogida, fundamentalmente, en el artículo 445 bis del Código Penal. Su persecución corresponde a los jueces, al Ministerio Fiscal y a la Policía. No obstante, en aquellos casos en los que la Inspección tributaria tenga noticia de la comisión de este delito —o cualquier otro—, tiene obligación de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal o de la Jurisdicción competente.

En el ámbito fiscal, estas conductas se pueden descubrir en relación con la deducción de gastos del Impuesto sobre Sociedades. A este respecto, en el marco de la Unión Europea, el documento del Consejo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 346

Europeo «Prevención y control de la delincuencia organizada —Estrategia de la Unión Europea para el comienzo del nuevo milenio—», basado en el Plan de Acción aprobado por el Consejo Europeo de Ámsterdam de 1997 (DOC 251, de 15/08/1997) y en el Plan de Acción del Consejo y de la Comisión sobre la mejor manera de aplicar las disposiciones del Tratado de Ámsterdam relativas a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, aprobado por el Consejo Europeo de Viena de 1998 (DOC 19, de 23/01/1999), propusieron «desarrollar los instrumentos jurídicos para luchar contra la delincuencia organizada en relación con el fraude fiscal», para lo que se realizan diversas recomendaciones, entre otras que «los pagos con fines delictivos como las prácticas de corrupción no sean deducibles de impuestos».

En relación con diversas actuaciones inspectoras, el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Tributaria solicitó informe a la Dirección General de Tributos acerca de la deducibilidad fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de gastos realizados como consecuencia del pago de supuestas comisiones, entregas de dinero o de bienes a empleados públicos extranjeros para posibilitar o favorecer, presuntamente de forma ilícita, la realización de transacciones comerciales con dichos países. Dicha solicitud fue contestada en el Informe de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Tributos, sobre deducibilidad fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de las cantidades pagadas presuntamente de forma ilícita a funcionarios públicos extranjeros, disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/Tributos/DGTcorrupción.pdf>)

De conformidad con dicho informe: «con independencia de que ni la normativa mercantil ni el ordenamiento jurídico-tributario regulan en la actualidad, de manera expresa, la prohibición de registro contable y de deducibilidad fiscal de los pagos de sobornos realizados a favor de funcionarios públicos extranjeros en el marco de operaciones comerciales internacionales y dado que el soborno a dichos funcionarios constituye una conducta tipificada como delito en nuestro Código Penal, los pagos correspondientes a tales sobornos nunca podrán ser fiscalmente deducibles, no solamente por constituir meras dádivas o presentes, es decir gastos no fiscalmente deducibles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.1. letra e), del TRLIS, (Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) sino fundamentalmente por tratarse de dádivas ilícitas, contrarias al ordenamiento jurídico, en consonancia con el criterio del Tribunal Supremo en su sentencia de 4 de julio de 1998».

La detección de este tipo de conductas suele requerir una actividad investigadora. Como señala el citado Informe «En el caso particular de los pagos de sobornos a funcionarios públicos, estos difícilmente estarán registrados contablemente como tales y soportados documentalmente mediante la correspondiente factura u otro medio de prueba generalmente admitido en Derecho, puesto que dicho reconocimiento contable constituiría un elemento de prueba de la comisión de un delito de corrupción tipificado en el Código Penal español. Tales conductas suelen por tanto encubrirse o camuflarse bajo la apariencia de negocios lícitos, suficientemente acreditados».

Así, por ejemplo, el pago de comisiones ilícitas puede encubrirse por medio de facturas falsas compradas a terceros referentes a bienes o servicios inexistentes. Si se descubre la inexistencia del bien o servicio facturados por el tercero, se concluye la no deducibilidad del gasto, y si adicionalmente la Inspección descubre que el destinatario de los fondos correspondientes a la facturación falsa es un funcionario o autoridad, se pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal o de la Jurisdicción competente.

Asimismo, se significa que, en el ámbito de la OCDE, se ha aprobado un manual para prevenir la corrupción de funcionarios extranjeros, destinado a los inspectores fiscales. Este manual ha sido traducido al español y está a disposición de los funcionarios de la Agencia Tributaria en los canales habituales de comunicación interna.

Dentro del ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado de Comercio, se han desarrollado campañas de formación, con respecto al Convenio de la OCDE, tanto de los funcionarios de esa Secretaría de Estado como de funcionarios de otros Ministerios destinados en el extranjero, así como otras de sensibilización dirigidas al sector privado, bien a través de las Oficinas Comerciales en el Extranjero y de las Direcciones Territoriales de Comercio en España, bien en colaboración con organismos como CESCE y COFIDES o bien divulgando directamente el Convenio OCDE de Lucha contra la Corrupción en medios empresariales y sindicales.

También se ha contribuido a la divulgación específica del Convenio de la OCDE mediante la publicación de un folleto de Información para las empresas españolas con actividades en el extranjero, editado en colaboración con el Ministerio de Justicia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 347

Por último cabe señalar que en el marco de la «Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción» (CCC) se ha establecido un sistema de evaluaciones mutuas de los Estados parte que, desde hace dos años y en el marco del mecanismo de revisión de aplicación de la CCC, está llevando a cabo su Secretaría sobre el capítulo de la Convención dedicado al intercambio de información y la cooperación internacional entre los estados parte. España fue el primer país en ser evaluado, con resultados muy positivos, y en la actualidad expertos españoles están evaluando a Portugal y a Malta en relación con los capítulos sobre cooperación internacional y tipificación de dicha Convención.

En la 4.ª Conferencia de las Partes de la Convención, celebrada en Marrakesh del 24 al 28 de octubre de 2011, se adoptó una resolución por la que se crea un Grupo de Trabajo Intergubernamental de expertos, cuyo objetivo principal es fomentar el intercambio de información y la cooperación internacional entre los Estados parte. La primera reunión de dicho mecanismo tuvo lugar los pasados 22 y 23 de octubre de 2012 en Viena, con participación española, estando centrada principalmente en la extradición y la asistencia jurídica mutua, con positivos resultados.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno considera que los requisitos exigidos para comercializar los aceites de oliva son suficientes. Estos requisitos se establecen en normas internacionales del Consejo Oleícola Internacional y de la Unión Europea, y están complementados por normas nacionales.

Los controles oficiales de calidad comercial, del aceite de oliva en particular y de todos los alimentos en general, los realizan los servicios de control de las Comunidades Autónomas, por lo que las cuestiones que plantea Su Señoría entran en el ámbito competencial autonómico.

Los servicios de control de las Comunidades Autónomas programan los controles en función de las prioridades y de la estructura productiva de su ámbito territorial y, en su caso, determinan las irregularidades y establecen las sanciones que pudieran corresponder.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, colabora con los servicios de control autonómicos en el seno de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria en la que éstos coordinan sus actuaciones.

En este sentido, en la última reunión se aprobó el «Protocolo para el control de la calidad de los aceites de oliva. Campaña de producción 2012/2013».

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Alonso Núñez, Alejandro; Martín González, María Guadalupe y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2013 17 38 4704 «Conexión alta capacidad Toledo-Ciudad Real. Tramo: Consuegra-Ciudad Real», contempla el desarrollo de los Estudios para la conversión en autovía de la carretera N-401.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 348

El plazo para la ejecución de esta infraestructura quedará establecido una vez puedan aprobarse los Estudios correspondientes, y queden definidas, a nivel de proyecto constructivo, la totalidad de las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En primer lugar es preciso recordar que anteriormente se ha procedido a este tipo de exclusiones. Sirva como ejemplo la realizada en 1993 que desfinanció 800 presentaciones.

Tras una década sin revisar la lista de fármacos con financiación pública, el Gobierno procedió a su actualización a través de la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a la actualización de la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud.

Esta Resolución da cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.ter de la Ley 29/2006. La relación de los medicamentos a excluir de la prestación farmacéutica se ha acordado de forma consensuada con las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. De esta forma, a partir del día 1 de septiembre, se han excluido 417 presentaciones de medicamentos, de acuerdo con los motivos de exclusión previstos en la citada ley: por convivencia con un medicamento sin receta con el que comparte principio activo y dosis, por estar indicados en el tratamiento de síntomas menores o por cumplir los criterios de no inclusión en la financiación pública.

La lista final contiene las propuestas en las que han coincidido al menos tres Comunidades Autónomas. Posteriormente, se valoraron las alegaciones de todos los interesados, incluidas las sociedades médicas y científicas, al proyecto de resolución publicado en la página web www.msssi.es y en el anexo de la propia Resolución se indica para cada uno de los medicamentos excluidos, el motivo de exclusión específicamente aplicado en cada caso.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El aeropuerto de Corvera se encuentra ubicado dentro de la zona de control de la base aérea de San Javier y en las proximidades de la base aérea de Alcantarilla e inmediatamente debajo de una Zona Restringida de alto interés para el Ejército del Aire. Para solucionar las restricciones operativas derivadas de este hecho, se ha elaborado una propuesta de estructura de espacio aéreo y procedimientos de vuelo, que deberán ser aprobados por la Comisión Interministerial Defensa-Fomento CIDEFO.

Por tanto, primero es necesario resolver los problemas técnicos relativos a la gestión del espacio aéreo y los relativos a las inversiones de Aena pendientes de amortizar en la base aérea de San Javier.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 349

184/011579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto por el que se interesa Su Señoría se informa que la acción de Salvamento Marítimo se ha llevado a cabo cumpliendo la normativa vigente en materia de impacto ambiental y con las autorizaciones necesarias.

En el caso de las operaciones de dragado, la Demarcación de Costas de Valencia emitió la correspondiente autorización así como el informe de vertido del material obtenido.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La estimación del coste de las actuaciones interesadas pendientes es la siguiente (datos en millones de euros a 31/08/2012):

Inversión pendiente en obras en ejecución de plataforma y otros.	207,30
Inversión pendiente de licitar o adjudicar (montaje de vía, electrificación y las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones, y otros).	932,00
Inversión pendiente en acceso a Granada y nueva estación (según solución inicialmente prevista).	735,00
Imprevistos (1,5% del pendiente).	28,12
Total estimación de inversión pendiente en AVE Granada.	1.902,42

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El 26 de noviembre de 2012 se convocó la Comisión Permanente del Consejo de Participación de la Mujer y el 12 de diciembre se ha celebrado el Pleno.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 350

184/011588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Existen 93 puestos de trabajo catalogados para enfermeros en la Guardia Civil, de los cuales 85 están ocupados. Los puestos sin ocupar obedecen a distintas situaciones administrativas, bien porque no se hayan presentado solicitudes de interesados para cubrir los anunciados, o bien porque se trata de puestos a extinguir.

Los criterios para la ocupación/desocupación de cualquier puesto de trabajo en la plantilla de la Guardia Civil están establecidos en la normativa que regula la provisión de destinos en la Guardia Civil y en las Fuerzas Armadas:

- Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.
- Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de destinos del personal de la Guardia Civil.
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
- Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal militar profesional.

La catalogación de los puestos de trabajo de la Guardia Civil es realizada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

No existe diferencia entre las labores profesionales que puedan desarrollar los enfermeros pertenecientes a la Escala Facultativa Técnica y los pertenecientes a los Cuerpos Comunes del Ejército.

Todos los puestos de trabajo de la Guardia Civil están catalogados, por lo que tienen asignado una denominación, un nivel de complemento de destino y un componente singular del complemento específico.

El componente singular del complemento específico está recogido en el Real Decreto 950/2005, de Retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, destinado a retribuir las condiciones particulares o singulares de algunos puestos de trabajo, en atención a su especial dificultad técnica, responsabilidad, peligrosidad o penosidad, en las cuantías que, a propuesta del Ministerio del Interior, se autoricen a través de la CECIR.

El artículo 96 de la precitada Ley 42/1999, de 25 de noviembre, establece que la asistencia sanitaria de los guardias civiles estará cubierta por el Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, así como que la Sanidad Militar, a través de los órganos periciales correspondientes, será la que determine la existencia de las condiciones psicofísicas y dictamine sobre la insuficiencia temporal o definitiva cuando su causa lo sea accidente en acto de servicio o enfermedad profesional. El mismo artículo también establece que los servicios de sanidad de la Guardia Civil están incluidos en la Sanidad Militar.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo antes mencionado, la Orden General número 13, de 11 de junio de 2003, de Organización de la Jefatura de Asistencia al Personal, establece en el punto 1 del apartado Tercero, que el Servicio de Asistencia Sanitaria estará al mando de un Coronel de la Escala Superior del Cuerpo Militar de Sanidad.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 351

184/011592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Programa de Turismo Social se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales por lo que los datos que se facilitan se ajustan a esa periodicidad en la provincia de Alicante, siendo los siguientes:

Temporada	Plazas destino Provincia de Alicante
2007/2008	144.558
2008/2009	136.198
2009/2010	169.390
2010/2011	139.348
2011/2012	161.397

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Las competencias en la materia interesada fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma Valenciana por Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero, de traspaso de funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos para la Administración de Justicia, por lo que no existen datos en el Ministerio de Justicia desde dicha fecha.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de ADIF como socio de la Sociedad de Integración «Alicante Nodo del Transporte S.A.» (AVANT), es conecedor de la comunicación que las entidades crediticias hicieron a AVANT en el mes de febrero de 2012, informando que las disposiciones de la Póliza de Crédito quedaban suspendidas.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 352

184/011607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene ningún plan encaminado a modificar la actual estructura del sistema portuario de titularidad estatal, integrada por 46 puertos de interés general, gestionados por 28 Autoridades Portuarias, y Puertos del Estado como organismo de coordinación y control de dicho sistema. Por tanto, no está prevista la supresión de la Autoridad Portuaria de Alicante, Organismo que gestiona el puerto de Alicante, único puerto de interés general ubicado en esta provincia.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Alicante busca de forma constante promover la inversión privada en el puerto, y prueba de ello son los concursos que ha convocado en los últimos diez años para el otorgamiento de concesiones en dominio público, que conllevan inversiones de los adjudicatarios. A continuación se detallan las concesiones otorgadas en los últimos diez años.

Denominación
Interparking H. (Aparcamiento en semisótano).
Comercial Marina Deportiva (Locales comerciales).
Marina Deportiva del Puerto de Alicante, S.A. (Amarres).
Marina Deportiva del Puerto de Alicante, S.A. (Área técnica).
Marina de Poniente, S.A. (Antiguo edificio varadero).
Antares Inmoinvest S.A. (Parking Canalejas).
Nueva Lonja de Pescado.
U.T.E. Andrés Aramendia (Varadero).
Quiosco Canalejas.
Parking Puerto U.T.E. Procoypro S.L.
Terminales Marítimas del Sureste (Ampliación SUR del Puerto).
Bodega del Mar (Restaurante).
Construcción y Explotación Zonal Lúdica en Dársena Pesquera.
Marina Deportiva (Dársena - Infantas Elena y Cristina).
Quiosco Plaza Canalejas.

No obstante, y con independencia de lo anterior, la Autoridad Portuaria de Alicante celebra de forma periódica reuniones y entrevistas con empresas que pudieran estar interesadas en invertir en el puerto, para desarrollar actividades en el mismo.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 353

184/011609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Alicante viene desarrollando desde el año 2006 el Plan Ambiental del Puerto de Alicante, en el cual se refleja la planificación para la prevención y control de las actividades portuarias, que recoge los siguientes estudios e informes:

— Plan de Vigilancia Ambiental posterior a la ejecución de la obra de Ampliación del Puerto.

Las conclusiones que se desprenden han sido que las medidas preventivas y correctoras del Proyecto «Ampliación del Puerto de Alicante» han sido eficaces y suficientes, y cumplen con la legislación vigente.

— Control periódico de la calidad del aire.

La Autoridad Portuaria de Alicante, viene realizando los estudios exigidos con una periodicidad bianual (2009-2011). Los resultados de medición se encuentran dentro de los límites legales, tanto en los niveles diarios como anuales, cumpliéndose con la legislación vigente en materia de calidad del aire.

— Control de la calidad del agua.

La Autoridad Portuaria de Alicante ha llevado a cabo la Campaña 2012 para el Control calidad de las aguas interiores del puerto de Alicante, que concluye que en las dársenas interiores del puerto de Alicante, el potencial ecológico se encuentra entre el límite de potencial ecológico máximo y bueno.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto de Alicante cuenta con el Plan Interior Contra la Contaminación Marina Accidental para el control de posibles contingencias que ocurran en la zona de servicio del Puerto de Alicante.

— Estudio sobre protección de la salud de los trabajadores del Puerto de Alicante.

Se llevan a cabo estudios periódicos sobre posibles enfermedades profesionales de sus trabajadores, los cuales concluyen que no existen antecedentes de enfermedades profesionales relacionadas con la actividad de carga y descarga de material a granel.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Ministro del Interior dispone de la información facilitada por sus propios servicios, no habiendo realizado declaraciones que pudieran afectar, en modo alguno, a la investigación.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 354

184/011614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Ministro del Interior no ha mantenido conversación alguna sobre el asunto aludido en la pregunta de Su Señoría.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El pasado 23 de octubre la Ministra de Fomento, en respuesta a una pregunta oral en el Senado indicó que en el Ministerio de Fomento se está trabajando para que la nueva estación permita que Granada forme parte del Corredor Mediterráneo (Diario de Sesiones número 36, Núm. exp. 680/000251). Para ello el Ministerio va a realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, las actuaciones que sean necesarias.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El pasado 23 de octubre la Ministra de Fomento, en respuesta a una pregunta oral en el Senado indicó que en el Ministerio de Fomento, se está trabajando para que la nueva estación permita que Granada forme parte del Corredor Mediterráneo (Diario de Sesiones número 36, núm. exp. 680/000251). Para ello va a realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, las actuaciones que sean necesarias.

Las partes firmantes del Protocolo firmado en 2008 podrán promover las modificaciones de éste que sean necesarias, para adecuarlo a la nueva coyuntura.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 355

184/011621 a 184/011623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La redacción del proyecto de la estación de Granada se ha adjudicado a la empresa INECO y la redacción del proyecto de la Fase I de los Accesos a Granada fue adjudicada a la UTE Acciona Ingeniería y Estudio Pereda 4.

El plazo vigente para la redacción del proyecto de la Fase I de los Accesos a Granada es de 22 meses. Actualmente la redacción del proyecto de la Fase II no se encuentra contratada. El Pliego de condiciones recoge las características para este tipo de contratos de redacción de proyectos.

Finalmente se indica que el Pliego de condiciones es el modelo tipo, informado por la Asesoría Jurídica de ADIF, previsto para esta clase de contratos, es decir, para la redacción de proyectos.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Dentro de los objetivos que el Ministerio de Fomento ha establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), se incluye como prioritario el Corredor Mediterráneo y la LAV Antequera-Granada, como parte de este corredor. El Ministerio de Fomento impulsará las actuaciones que sean necesarias para que el AVE llegue a Granada cuanto antes.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Como ya indicó en su comparecencia en el Senado la Ministra de Fomento, el Ministerio de Fomento realizará en el año 2013 y siguientes, las licitaciones que sean más convenientes para que el AVE llegue cuanto antes a Granada, de la forma más adecuada, tanto técnica, como económicamente.

En línea con ello, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, actualmente en tramitación parlamentaria, se ha incluido la correspondiente partida presupuestaria para el AVE Antequera-Granada.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 356

184/011626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Como ya indicó claramente en su comparecencia en el Senado la Ministra de Fomento, el Ministerio de Fomento realizará las actuaciones más convenientes para que el AVE llegue cuanto antes a Granada, de la forma más adecuada, tanto técnica, como económicamente.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Dentro de la tramitación administrativa de los estudios y proyectos de la Variante de Loja, el Ministerio de Fomento no ha abierto actualmente ningún plazo legalmente reglado.

Este hecho no impide que el Gobierno analice y evalúe cualquier cuestión que sea motivo de preocupación para otras Administraciones públicas, entidades o ciudadanos, en relación con dichos proyectos.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los proyectos de construcción de la Variante de Loja se aprobaron entre marzo y julio de 2011, una vez finalizados los períodos de información pública y de dar cumplimiento al trámite del artículo 7.3 de la Ley del Sector Ferroviario, a efectos de que se compruebe la adecuación del mismo al Estudio Informativo.

No se tiene constancia de alegaciones recibidas con posterioridad a la finalización de los proyectos constructivos de la Variante de Loja.

En cualquier caso, el Gobierno analiza y evalúa cualquier cuestión que sea motivo de preocupación para otras Administraciones públicas en relación con los proyectos que lleva a cabo. En el caso de Loja, dicha preocupación ha sido manifestada por el Ayuntamiento de Loja ante el subdelegado del Gobierno en Granada.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 357

184/011631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

ADIF ha contratado a la empresa INECO para la redacción del proyecto de la estación de Alta Velocidad de Granada y, actualmente, se está trabajando en distintas posibles soluciones.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011632 y 184/011633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En los programas de referencia iniciados durante el año 2010 se obtuvo una tasa de finalización del programa del 85,72%, mientras que en 2011 ésta fue el 84,58%. La mayor parte de los programas iniciados durante el presente año 2012 no han finalizado, no disponiendo por ello del dato solicitado. Los casos de no finalización obedecen a la decisión de abandono voluntario o expulsión del programa.

En el siguiente cuadro se detalla por Comunidades Autónomas, el número de internos que no finalizan los programas de tratamiento penitenciario para aquellos que han sido condenados a pena privativa de libertad por la comisión de un delito de violencia de género.

Numero de Bajas en el Programa de Violencia de Género			
CC.AA.	Año		
	2010	2011	2012 (hasta 30/9)
Andalucía.	22	18	8
Aragón.	7	9	2
Asturias.	3	1	0
Baleares.	1	6	0
Canarias.	7	6	5
Cantabria.	1	0	2
Castilla-La Mancha.	5	3	0
Castilla y León.	8	3	4
Ceuta y Melilla.	0	0	0
Extremadura.	1	2	1
Galicia.	3	7	1
La Rioja.	0	0	2
Madrid.	4	13	4
Murcia.	1	0	3
Navarra.	3	3	4
Pais Vasco.	1	2	0
C. Valenciana.	11	10	5
Total.	78	83	41

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 358

Únicamente se pueden aportar datos sobre el reingreso en prisión de aquellos internos que han salido en libertad o que han sido condenados por un delito posterior mientras cumplen condena. Por tanto, no es posible proporcionar en sentido estricto, datos de reincidencia relacionados con los internos que previamente hubieran abandonado los programas.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Según los datos disponibles en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, grabados por los juzgados en dicho Registro, se indica en el siguiente cuadro el número de condenados a Penas consistentes en «Trabajo en Beneficio de la Comunidad» en los años 2010, 2011 y 2012, desglosando el dato por comunidades autónomas, sin que pueda detallarse si se trata de penas principales o accesorias o penas sustitutorias de otras dictadas anteriormente.

Medida o Pena	Indicador de Medida o Pena	CCAA Órgano Judicial	Número de Penas		
			2010	2011	2012
Responsabilidad personal subsidiaria-Trabajos en beneficio de la comunidad.	Pena.	C. de Madrid.	1		6
		Andalucía.			1
		Galicia.			1
Prestación en beneficio de la comunidad.	Pena.	Andalucía.	1.912	1.889	1.933
		Aragón.	328	378	395
		Asturias.	346	353	299
		Illes Balears.	1.010	1.042	786
		Canarias.	334	393	489
		Cantabria.	120	166	125
		C. y León.	627	649	570
		C. La Mancha.	682	626	492
		Cataluña.	1.940	1.838	1.282
		C. Valenciana.	3.110	3.161	2.520
		Extremadura.	523	500	475
		Galicia.	557	682	514
		C. de Madrid.	412	518	578
		R. de Murcia.	1.046	938	722
		C.F. de Navarra.	120	98	115
		País Vasco.	1.040	874	525
La Rioja.	80	120	108		
Ceuta.	12	11	29		
Melilla.	1	11	7		

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 359

184/011635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Según los datos disponibles en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, grabados por los juzgados en dicho Registro, en el siguiente cuadro se indica el número de condenados a penas consistentes en «Asistir a programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico», durante los años 2010, 2011 y 2012, desglosando el dato por Comunidades Autónomas, sin que pueda detallarse si se trata de penas principales o accesorias o penas sustitutorias de otras dictadas anteriormente.

Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento			Número de Penas		
Medida o Pena	Indicador de Medida o Pena	CCAA Órgano Sentenciador	2010	2011	2012
Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento.	Pena.	Andalucía.	11		3
		Aragón.	1		1
		Asturias.			2
		Comunidad de Madrid.	1	3	1
		Castilla-La Mancha.		1	
		Comunidad Valenciana.	7	9	3
		Castilla y León.			1
		Comunidad Foral de Navarra.			1
		Canarias.	1		
		Cataluña.	12	8	2
		Extremadura.			1
		Galicia.	1	6	3
		Illes Balears.		1	
Región de Murcia.	2				

Número de Condenados	2010		2011		2012	
	Participar en programas formativos	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	Participar en programas formativos	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	Participar en programas formativos	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento
CCAA Órgano Sentenciador						
Andalucía.	8	6				2
Aragón.		1	1			1
Asturias.	1		4		3	1
Comunidad de Madrid.	2	1	1	3		1
Castilla-La Mancha.				1		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 360

Número de Condenados CCAA Órgano Sentenciador	2010		2011		2012	
	Participar en programas formativos	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	Participar en programas formativos	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	Participar en programas formativos	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento
Comunidad Valenciana.	4	5	3	8	3	6
Castilla y León.						1
Comunidad Foral de Navarra.						1
Canarias.	1	1	1		1	
Cantabria.						
Cataluña.	6	11	7	5		2
Extremadura.			1		1	1
Galicia.	6	1	2	6	2	2
Illes Balears.				1		
La Rioja.						
Región de Murcia.		1				

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La Tercera Ronda de A Coruña, AC-14, se ha dividido para su desarrollo en 2 tramos:

— «A Zapateira-Autovía A-6», que se encuentra finalizado y en servicio desde abril de 2011. Durante 2012, hasta 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2006 17 38 0833: «AC-14 Tramo: A Zapateira-A-6», han ascendido a 1.233.413,31 €.

— «As Lonzas-A Zapateira», que se encuentra en fase de obras. Durante 2012, hasta 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2005 17 38 0589: «AC-14 Tramo: As Lonzas-Zapateira», han ascendido a 22.045.909,51 €.

La previsión de inversión anual para esta actuación es la consignada en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 361

184/011646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Acceso al Puerto Exterior de A Coruña AC-15 se encuentra en fase de obras. Las obras han sido contratadas y están siendo financiadas a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). Durante el año 2012, hasta el 30 de septiembre, y con cargo a su presupuesto, SEITT ha certificado para esta actuación obras que suponen una inversión de 10.938.170,20 €.

La previsión de inversión es la consignada en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La liquidación de los recursos del sistema de financiación y de los Fondos de Convergencia Autonómica se regula en el artículo 11 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. Conforme al mismo y a los artículos 12 a 20 de la citada ley, que determinan el cálculo del rendimiento de cada recurso, esta liquidación se produce de manera conjunta sobre cada uno de los recursos liquidables que integran la capacidad tributaria, sobre la transferencia del Fondo de Garantía, sobre el Fondo de Suficiencia Global y sobre las participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica de cada comunidad autónoma. Esto significa que, en cumplimiento de la ley, no procede realizar ninguna liquidación con un detalle distinto, como el que se propone en la pregunta, de tal forma que la iniciativa de referencia sólo se podría responder desde el ámbito de la estimación académica o científica, y no mediante la simple aplicación de la norma. Los parámetros científicos o académicos de la estimación son distintos a los de la aplicación de la norma.

Dicho lo anterior, sí se puede señalar que ambos factores tienen un impacto de difícil medición en diversos componentes de la financiación de las comunidades autónomas. Así, desde el lado de las necesidades globales de financiación, ambos resultan tenidos en cuenta en el cálculo de los recursos adicionales que se integraron en el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2010, con distinto alcance. También resulta cierto que, por aplicación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, ambas variables influyen en la determinación del statu quo 2009, que regula el artículo 5 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. Por otro lado, ambos se tienen en cuenta con distinta ponderación en la determinación de la población ajustada que determina tanto el reparto del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales como la participación en el Fondo de Competitividad para cada año.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 362

184/011652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La respuesta concreta a la pregunta planteada debería ser demandada a la Xunta de Galicia que es quien cuenta con las competencias ejecutivas en materia sanitaria. No obstante, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad informa que el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, establece una aportación de los pensionistas en la prestación farmacéutica, excepto para los pensionistas con pensiones no contributivas que continuarán exentos de aportación.

Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad le corresponde la competencia de gestión de los datos agregados de consumo farmacéutico correspondiente a la prestación del Sistema Nacional de Salud (SNS), según la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios. Los datos correspondientes a consumo farmacéutico de una provincia, deben ser requeridos a la Administración pública competente, es decir, la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería responsable.

No obstante lo anterior, los últimos datos disponibles de facturación de recetas al Sistema Nacional de Salud señalan que el Sistema Nacional de Salud ha registrado un gasto farmacéutico de 768.797.853 euros en el pasado mes de octubre. Esto supone una reducción del 17,81% con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa la mayor bajada desde que hay registros del gasto farmacéutico.

En lo que va de año, el ahorro total en farmacia asciende a 1.061 millones de euros, de los que 803 se han conseguido en los últimos cuatro meses, en el gasto a través de receta del Sistema Nacional de Salud.

Y también en Galicia que registra un descenso del gasto del 16,62% en julio, un 15,42% en agosto, un 22,13% en septiembre y un 11,34% en octubre.

Estos datos siguen la tendencia iniciada con la puesta en marcha, el 1 de julio, de las medidas incluidas en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. La reducción en el precio de los medicamentos, el mayor uso de genéricos, los precios de referencia y el nuevo sistema de aportación en la prestación farmacéutica están logrando importantes ahorros en el gasto farmacéutico. En el último mes, se suma el efecto de otra medida en el ámbito de la farmacia: la revisión del Nomenclátor de fármacos, que entró en vigor el 1 de septiembre pasado.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011653 a 184/011656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, el Gobierno se remite al contenido de la comparecencia del Director General de la Guardia Civil en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, n.º 236, de 12 de diciembre de 2012.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 363

184/011718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica lo siguiente:

Los ceses y nombramientos se producen en base a criterios de idoneidad para el puesto, aplicando los principios de mérito y capacidad.

Los cambios a que hace referencia el texto de la pregunta se han producido en virtud de la potestad de organización que corresponde al titular del Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas, primando en todo caso el beneficio del servicio público y buscando el perfil más adaptado para la ejecución de las competencias propias de la Dirección General de Patrimonio del Estado, que se refieren a: la administración, explotación, defensa e inventario de los bienes patrimonio del Estado; la construcción, conservación y reparación de edificios administrativos y demás que se le encomienden; la contratación pública, o la gestión de las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público.

El currículum de la persona nombrada para este puesto, que aparece publicada en la web, atestigua su capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de todas estas funciones.

Por lo que se refiere a la cuestión relativa a la dotación del Fondo de Liquidez Autonómico, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 31 de agosto, autorizó a la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado a un endeudamiento por un importe máximo de 6.000 millones de euros, que le permitirá acudir a los mercados para obtener recursos, tratando así de optimizar las fuentes de financiación del Estado reduciendo en la medida de lo posible la presión sobre el Tesoro.

Sobre la cuestión relativa a la relación de Patrimonio del Estado con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, se indica que la Ley de Patrimonio del Estado, en su artículo 170 recoge que, corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado «la tenencia y administración de las acciones y participaciones sociales en las sociedades mercantiles en que participe la Administración General del Estado, la formalización de los negocios de adquisición y enajenación de las mismas, y la propuesta de actuaciones sobre los fondos propios de las entidades públicas que impliquen reducción o incremento del mismo como contrapartida a operaciones que supongan la escisión o fusión de actividades o bien la incorporación de bienes al Patrimonio de la Administración General del Estado o la aportación de bienes de ésta a las citadas entidades públicas».

Asimismo el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, establece que corresponden a la Dirección General de Patrimonio del Estado además de las cuestiones relativas a los bienes de patrimonio del Estado y la contratación pública «la gestión, tramitación e informe sobre los asuntos relacionados con las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público».

Por tanto, corresponde a la Dirección General de Patrimonio del Estado la gestión de las acciones de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) correspondientes al Estado.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 364

184/011719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Renfe Operadora no tiene entre sus objetivos acometer la privatización de los trabajos de mantenimiento de vehículos que se realizan en los talleres de Málaga-Los Prados.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La reunión de Reposición de fondos se celebrará en septiembre de 2013. Actualmente se están llevando a cabo las reuniones preparatorias y se está en un estado previo al desarrollo de los compromisos presupuestarios y, en un estado previo al desarrollo de toda la reunión de reposición. En este contexto y en las reuniones previas se está trabajando en la inclusión de nuevos donantes y de los nuevos sistemas de financiación.

España está participando activamente en todas estas reuniones y si bien está previsto que para 2012 se comprometan 10 millones de euros para el Fondo Mundial frente al VIH/Sida, Malaria y Tuberculosis, para la reunión de septiembre de 2013 el Gobierno tiene el compromiso de guardar una proporción con el presupuesto de cooperación al desarrollo, teniendo en cuenta, además, la carga de la enfermedad, las necesidades de los países socios y las peculiaridades del nuevo modelo de financiación.

En las reuniones preparatorias de noviembre de 2012 se ha avanzado en el desarrollo de un nuevo modelo de financiación, se ha elegido un nuevo director ejecutivo, y se ha tomado la decisión de contratar a un nuevo inspector general.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El compromiso del Gobierno con el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal y la situación actual de crisis económica-financiera hacen que el ejercicio de la austeridad en el gasto público sea el eje principal de todas las políticas públicas y por tanto también en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

No obstante, en este contexto de ajustes presupuestarios significativos, la voluntad del Gobierno sigue siendo dar prioridad al gasto social. En este sentido, una de las partidas que más aumenta de los Presupuestos para 2013 son las aportaciones del Estado para la financiación de los complementos para pensiones mínimas, que aumentan en 4.088,98 millones de euros, lo que supone un 107,4 por ciento en relación a 2012. Este incremento es consecuencia de la asunción por parte del Estado de la financiación de estos complementos garantizando la financiación sostenible de la Seguridad Social y completando con antelación el proceso de separación de fuentes establecido en el Pacto de Toledo. Asimismo, también aumentan sus dotaciones otras políticas sociales como la política de servicios sociales y promoción social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 365

En este contexto de fuertes restricciones presupuestarias pero de mantenimiento de las principales políticas sociales cabe entender la afirmación realizada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en su comparecencia del pasado 23 de octubre.

De este modo, el peso específico (63,6%) que el gasto social representa sobre el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados para 2013 y que, en un entorno de máxima austeridad y restricción donde el resto de las políticas públicas (con la única excepción de la Deuda Pública) experimentan significativas reducciones, no solo se mantiene sino que se ve incrementado en un 1,9% frente a 2012 (62,0%).

Adicionalmente a lo anterior y en contestación a la cuestión sobre qué volumen del Presupuesto para 2013, con y sin deuda, se dedica a gastos sociales en términos absolutos y relativos desde 2010 a 2013 se adjunta anexo relativo a la evolución que ha experimentado el gasto social a lo largo del periodo 2010-2013 tanto en términos absolutos como relativos.

Respecto a la cuestión de si «considera social el Gobierno el incremento de impuestos a consumidores y asalariados y en mucha menor medida a sociedades, plusvalías, patrimonio, etc.», debe indicarse que a lo largo de esta Legislatura se han incorporado al Ordenamiento numerosas medidas de índole tributaria que han tenido, como principal objetivo, la consolidación de las finanzas públicas para, de este modo, contribuir a la reducción del déficit público.

Cierto es que algunas de ellas, básicamente la introducción de un gravamen complementario a la cuota íntegra estatal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recogida en el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, con carácter temporal para los periodos impositivos 2012 y 2013, o la reciente elevación de los tipos de gravamen en el Impuesto sobre el Valor Añadido, que ha supuesto que el tipo de gravamen general pase del 18 al 21 por ciento y el tipo de gravamen reducido del 8 al 10 por ciento, contenida en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, han ocasionado una mayor carga tributaria para los contribuyentes. Ahora bien, la primera de aquellas medidas, el aludido gravamen complementario, se ha introducido con un criterio de progresividad para que incida en mayor grado sobre los perceptores de mayores rentas, en tanto que la antedicha subida del IVA no ha afectado al tipo reducido del 4 por ciento, tipo impositivo que recae sobre entregas de bienes y prestaciones de servicios que merecen la consideración de básicas, y, consecuentemente, tienen un mayor peso en el consumo de aquellos contribuyentes con menores rentas.

Junto con las anteriores se ha adoptado un buen número de medidas que inciden en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades y que tienen como primordial propósito mejorar la recaudación del tributo a través de una mayor aportación de las grandes sociedades, tal es el caso del aumento de los pagos fraccionados o de las limitaciones introducidas en la compensación de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores, medidas recogidas, entre otras normas, en el citado Real Decreto Ley 20/2012. A estas han de añadirse otras que, sin tener como destinatario único de ellas las grandes empresas, si surten en estas su principal efecto, como es el caso de la limitación introducida en relación con la deducibilidad de gastos financieros, la restricción de la deducción de fondos de comercio o la eliminación de la libertad de amortización en elementos nuevos del activo material fijo, pues su mantenimiento son vincularse a requisitos asociados al empleo no resultaba asumible en la actual coyuntura económica, reguladas en el Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

A lo anterior cabe añadir la introducción de un importante conjunto de medidas encaminadas a hacer más eficiente la lucha contra el fraude fiscal, por cuanto de este modo se lograrán allegar mayores recursos sin necesidad de exigir mayores cargas a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones tributarias, medidas que se han recogido en la recientemente aprobada Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

Asimismo, se está tramitando en las Cortes Generales un Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que recoge diversas medidas, nuevamente con el fin manifestado en el título de la norma, entre las que cabe destacar el cambio en el tratamiento de las ganancias patrimoniales obtenidas a corto plazo, en menos de un año, que se gravarán en el IRPF a los tipos progresivos correspondientes a la tarifa general, la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles para las grandes empresas hasta un máximo del 70 por ciento durante los años 2013 y 2014, o la prórroga del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio para el ejercicio 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 366

Anexo

Evolución del gasto social en el periodo 2010-2013

Políticas	Presupuesto inicial 2010	%s/Total Gasto Caps I a VIII	%s/Total excluida deuda pública	Presupuesto inicial 2011	%s/Total Gasto Caps I a VIII	%s/Total excluida deuda pública	Presupuesto inicial 2012	%s/Total Gasto Caps I a VIII	Presupuesto inicial 2013	%s/Total Gasto Caps I a VIII	%s/Total excluida deuda pública
Gasto Social.	180.933,71	51,6	55,2	183.308,00	58,0	63,5	175.393,1	56,3	178.771,4	56,0	63,6
Total Capítulos I a VIII Excluidos Política de Deuda Pública.	327.495,9		100	288.591,5		100	282.928,6		280.871,1		100
Deuda Pública.	23.200,0			27.400,0			28.848,0		38.589,6		-
Total Capítulos I a VIII.	350.695,9	100		315.991,5	100		311.776,6	100	319.460,6	100	-

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 367

184/011723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De Las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

España ha demostrado sobradamente durante estos años su compromiso con la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este compromiso se ha sustanciado además en una serie de aportaciones financieras a los fondos de la entidad de Naciones Unidas dedicada a esta importante cuestión, ONU-Mujeres.

El Gobierno mantiene intacto este compromiso de España y no entiende que el mismo esté tan solo vinculado a las aportaciones financieras concretas que en cada momento esté en disposición de hacer.

Las restricciones presupuestarias están obligando al Gobierno a tomar difíciles decisiones de priorización de gastos. En el caso de diversos organismos multilaterales se ha detectado la existencia de remanentes de cierta entidad, procedentes de contribuciones pasadas y que no han sido consumidos todavía, que deberán permitir el mantenimiento de las actividades de los programas financiados por España.

Las propias organizaciones afectadas comprenden la citada situación, agradecen el compromiso de España con sus fines y le solicitan lo mantenga, en espera de que mejores situaciones financieras futuras puedan permitir recuperar niveles de contribución efectiva. Así les ha asegurado hacerlo el Gobierno.

Por otro lado y teniendo en cuenta la limitación anterior, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha ofrecido a ONU Mujeres una cooperación técnica en aquellas líneas de actuación relevantes para la organización con vistas a seguir siendo un socio relevante para ONU Mujeres.

En consecuencia, el compromiso sigue siendo claro respecto a los fines y objetivos de ONU Mujeres, en la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, suprimió las subsidiaciones de préstamos convenidos en el marco de los Planes Estatales de Vivienda.

Las expectativas que puedan tener los particulares sobre ayudas futuras no determinan que sean derechos adquiridos, tal como ha establecido la jurisprudencia en supuestos similares. Por tanto, el Gobierno no ha realizado ningún incumplimiento.

El Gobierno no puede exigir a las comunidades autónomas la adopción de medidas en materia de vivienda, ya que ellas pueden determinar, de acuerdo con sus competencias, las ayudas que estimen conveniente ofrecer a los ciudadanos de sus ámbitos territoriales.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 368

184/011728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 27/09/12 la Estrategia Española de Política Económica en la que se recoge el balance de las principales medidas adoptadas, las dificultades y fortalezas con las que cuenta la economía española y las líneas estratégicas prioritarias de la acción del Gobierno para favorecer la recuperación económica y la creación de empleo. Estas líneas se centran en la consolidación fiscal, la reforma del sistema financiero y las reformas estructurales necesarias para mejorar la flexibilidad y competencia de la economía española.

1. Consolidación fiscal:

El objetivo prioritario de las actuaciones en el ámbito de la consolidación fiscal es volver a una senda sostenible de la deuda pública para recuperar la credibilidad de la economía española, facilitar el acceso al crédito, mejorar el saldo exterior y lograr hacer compatible la política fiscal española con las exigencias de la Unión Monetaria. Para ello, en el próximo semestre se aprobarán, entre otras, las siguientes medidas:

— Creación de una autoridad fiscal independiente, que velará por el estricto cumplimiento de la normativa presupuestaria. Para ello, esta autoridad llevará a cabo un seguimiento continuo del diseño, puesta en marcha y ejecución de los presupuestos, permitirá detectar de forma temprana las posibles desviaciones y, en su caso, realizar las advertencias convenientes.

— Plan de Puesta en Valor y Enajenación de Inmuebles Rústicos; extensión de las centrales de compras de bienes y servicios.

— Ley de Prevención y Lucha contra el fraude fiscal.

— Ley de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que reforzará la capacidad de la Inspección de Trabajo y ampliará los controles.

2. Reforma del Sistema Financiero:

El objetivo fundamental de estas medidas es lograr unas entidades sólidas y solventes con total acceso a los mercados financieros y volver a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva. Para ello, en el próximo semestre se pondrán en marcha, entre otras, las siguientes actuaciones:

— Desarrollo reglamentario y puesta en marcha de la sociedad de gestión de activos.

— Recapitalización y puesta en marcha de los planes de reestructuración y resolución de entidades.

— Reformas legislativas para reforzar el sector financiero: revisión de la regulación de intermediarios financieros y supervisión de conglomerados financieros, reforma de la Ley del Mercado de Valores para la aplicación del Reglamento Europeo sobre ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago, etc.

3. Reformas estructurales:

El fin último de estas medidas es conseguir que aporten flexibilidad y competencia para ayudar a contener los márgenes y costes empresariales, mejorar la calidad de los factores productivos y facilitar la asignación de recursos hacia los sectores más competitivos. En el próximo semestre se prevé poner en marcha, entre otras, las siguientes medidas:

— Impulso de la formación profesional para fomentar el empleo juvenil a través del desarrollo del contrato para la formación y el aprendizaje y el establecimiento de las bases para la implantación de un sistema de formación profesional dual mediante la estrecha colaboración entre el sistema educativo y las empresas.

— Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven para incentivar la inserción laboral y la iniciativa empresarial y combatir el desempleo juvenil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 369

— Plan de Emprendedores de carácter dinámico, transversal y abierto a las necesidades de autónomos y pymes. Dos ejes: apoyo a la iniciativa emprendedora y apoyo al crecimiento, desarrollo e internacionalización de los proyectos empresariales.

La empresa española es estructuralmente dependiente de la financiación de origen bancario, con escaso recurso a fuentes de crédito alternativas. En estos momentos se está experimentando una restricción en la oferta por parte de las entidades que está condicionando la obtención de financiación para muchas empresas, lo que afecta de modo especialmente grave a autónomos y pymes.

Como avance del Plan de emprendedores que será presentado en el primer trimestre de 2013, el Gobierno ha trabajado sobre un plan de apoyo a la intermediación financiera no bancaria, que incluye el desarrollo de mercados alternativos y regulados de renta fija y variable, el incremento de capacidad de los sistemas de avales y garantías públicos a través del Sistema de Garantía Recíproca, el desarrollo del capital riesgo a través de un programa de coinversión público-privada y una modernización de su regulación y el incremento de la capacidad de préstamo público a las pymes.

Además, es preciso resaltar:

1. La puesta en marcha de un programa de Unidad de Mercado dirigido a establecer en todos los niveles de la Administración un modelo regulatorio de las actividades económicas más eficiente, permitiendo el aprovechamiento de las economías de escala y la eliminación de trabas al desarrollo económico.

2. La creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que unificará en una sola instancia las funciones de todos los organismos supervisores favoreciendo una mayor simplificación y eficiencia y una mejor garantía del correcto funcionamiento de los mercados.

3. La creación de la Agencia de Internacionalización con el objetivo de aprovechar las sinergias de los distintos instrumentos públicos para facilitar las exportaciones españolas y la captación de inversión extranjera productiva.

4. La nueva planificación de las Estrategias Españolas de Ciencia y Tecnología y de Innovación, en las que se determinarán los principios, objetivos y prioridades de las políticas públicas de I+D+i para el periodo 2013-2020 y las bases para la necesaria coordinación de las AAPP. Estas estrategias se concretarán antes de que finalice el año en los correspondientes Planes Estatales.

5. La presentación de una nueva Ley del Sector Eléctrico para avanzar en la liberalización del sector, mejorar la protección al consumidor y resolver las ineficiencias que se han detectado a partir de la experiencia acumulada.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los datos, informes y antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo pueden ser utilizados para la aplicación de los tributos cuya gestión tenga encomendada sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en determinados supuestos delimitados por la ley.

En esta línea, el artículo 7 de la Orden HAP/1182/2012, de 31 de mayo, por la que se desarrolla la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, se aprueban cuantas medidas resultan necesarias para su cumplimiento, así como el modelo 750, declaración tributaria especial, y se regulan las condiciones generales y procedimiento para su presentación, establece que los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 370

datos relativos a la declaración tributaria especial obtenidos por la Administración Tributaria tienen carácter reservado conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley General Tributaria

Por su parte, el artículo 60.4 del Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, establece que la información indicada sólo puede ser comunicada a quienes por razón de sus competencias intervengan en el procedimiento en el que la mencionada información resulte necesaria para el adecuado desempeño de las funciones que cada órgano tenga encomendadas.

De acuerdo con lo anterior, el personal inspector sólo tiene acceso a aquella información que guarde relación con los expedientes de inspección cuya gestión tengan encomendada. El acceso a información que no guarde relación con dichos expedientes tiene la consideración de acceso indebido y, como tal, queda sujeto a las normas de responsabilidad disciplinaria que resultan aplicables al personal al servicio de la Administración pública.

Por tanto, el acceso de personal inspector a información contenida en una eventual declaración tributaria especial, sólo estará justificado en la medida en que se refiera a contribuyentes respecto de los que se estén realizando actuaciones inspectoras o relacionados con ellos y que, por tanto, pueda tener incidencia en la tramitación del procedimiento inspector correspondiente.

En este sentido, el personal inspector tiene acceso a la información relativa a la presentación o no de una declaración tributaria especial por parte de los contribuyentes que están siendo objeto de actuaciones inspectoras o sus relacionados, a través de los mecanismos habituales de acceso a información de los contribuyentes incluida en las bases de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

En cuanto al acceso concreto a los datos incorporados en dicha declaración tributaria especial, así como a la información complementaria que, en su caso, la acompañe, se ha centralizado en determinados funcionarios de las Dependencias de Inspección. El objeto de dicha centralización es doble: por un lado, evitar problemas de seguridad derivados de posibles accesos a esta información que no guarden relación con los expedientes asignados a los funcionarios de inspección y, por otro, permitir el seguimiento de los casos en los que, estando un procedimiento inspector en curso, se presenten declaraciones tributarias especiales.

De esta forma, en los casos en que el personal inspector detecte que se ha presentado una declaración tributaria especial en relación con un contribuyente respecto del que se están realizando actuaciones inspectoras, podrá acceder al contenido e información adicional a dicha declaración tributaria especial a través de las personas mencionadas.

Con este mecanismo se garantiza el conocimiento de la información relativa a la declaración tributaria especial por las personas que deban tener acceso a dicha información para el adecuado desempeño de sus funciones de aplicación de tributos, y se minimiza el riesgo de acceso por personas que no necesiten conocer esa información para el desempeño de sus funciones.

En conclusión, no concurre la citada limitación de acceso. Por otra parte, conviene recordar que las actuaciones de la Inspección se desarrollan conforme a las previsiones anuales del Plan de Control a que se refiere el artículo 116 de la Ley General Tributaria.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La última Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas acordó la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la conferencia sectorial correspondiente, que elabore un programa de racionalización administrativa, a fin de eliminar trabas burocráticas, simplificar normativa y procedimientos, y evitar duplicidades. Además, en el Programa para la Aplicación del Fondo de Liquidez para las Comunidades Autónomas, se ha previsto la creación, en el seno del Consejo de Política Fiscal

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 371

y Financiera, de un grupo de trabajo para acordar un código de buenas prácticas para racionalizar el gasto e incrementar el ahorro. Se hace necesario, por tanto, hacer un estudio integral que dote a ambos grupos de trabajo de propuestas concretas y en el que se aborde de forma integral toda la reforma de las administraciones públicas, y con este objetivo se ha creado la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas.

La Comisión estará presidida por el titular de la Subsecretaría de la Presidencia y corresponderá la vicepresidencia a la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, mientras que la secretaría será desempeñada por el titular de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Además, serán miembros de la Comisión las siguientes personas:

- Un representante de cada uno de los departamentos ministeriales, con rango mínimo de Director General.
- Un representante de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno.
- Un representante del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.
- Un representante del Gabinete del titular de la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de la Presidencia.
- Cuando así lo aconseje la naturaleza de los asuntos a tratar, y por invitación del titular de la presidencia de la Comisión, podrán asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, titulares de otros órganos o entidades de la Administración General del Estado

En el seno de la Comisión se crearán las subcomisiones que se consideren convenientes, según decida la propia Comisión, con la composición y funciones que ésta determine, pero, en todo caso, se crearán las siguientes:

— Subcomisión de duplicidades administrativas. Tiene por objeto identificar y eliminar duplicidades y reforzar los mecanismos de cooperación, de modo que se abarate el coste de la actividad administrativa. En la medida en que las competencias atribuidas a la administración local están ya siendo objeto de reforma en un proyecto de modificación de su ley de bases, las duplicidades a identificar en este estudio son las que se producen entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

— Subcomisión de simplificación administrativa. Revisará las trabas burocráticas que dificultan la tramitación de los procedimientos administrativos con el fin de conseguir una mayor simplificación que redunde en beneficio de los ciudadanos. En particular, se solicitará información sobre los procedimientos cuya finalidad requiere, para ser efectiva, la participación de otras administraciones públicas, como la creación de empresas. Se integran aquí los proyectos en curso en la Dirección General de Modernización Administrativa.

— Subcomisión de gestión de servicios y medios comunes. Tiene por objeto centralizar actividades de gestión que, por ser similares o de la misma naturaleza, puedan desempeñarse de forma unificada o coordinada, aprovechando así en mayor medida los medios públicos. En este grupo es fundamental estudiar modelos de éxito implantados en grupos empresariales españoles, de los que se obtendrá información y colaboración.

— Subcomisión de administración institucional. Se analizará la distinta tipología de entes que la componen, se revisará el marco normativo y los modelos que en él se identifican como óptimos. Asimismo, se plantearán las modificaciones que convengan en la lista de entidades existentes, para lo cual los departamentos ministeriales deberán presentar información y las propuestas oportunas.

Las subcomisiones realizarán el trabajo de forma permanente y pueden convocar a otros cargos de la Administración y representantes del sector privado. Informarán periódicamente al Pleno de la Comisión del avance de los trabajos. Finalizado el trabajo, el Pleno de la Comisión trasladará las propuestas correspondientes al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su elevación al Consejo de Ministros y traslado a los grupos previstos en los acuerdos de la Conferencia de Presidentes. El plazo para que la Comisión concluya sus trabajos será el 30 de junio de 2013.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 372

184/011738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ejecutando las obras del edificio del centro de control de túneles de Arguís, y no se tiene constancia, ni se ha detectado que la piedra de revestimiento de la fachada del edificio presente problema alguno de humedad.

El coste de los citados trabajos de ejecución se encuentra incluido en el correspondiente contrato de obras, que se está ejecutando de acuerdo con los plazos establecidos en el programa de trabajos vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el establecimiento del precio dependerá del comportamiento del mercado en cada caso. La apertura a la competencia del tráfico ferroviario conlleva también una competencia tarifaria y, por tanto, un abaratamiento de los precios.

Por regla general, los mercados que se abren a la competencia muestran una disminución generalizada de los precios, ya que el precio es una de las variables que se emplean para poder atraer a la demanda.

Los servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia son servicios comerciales no sujetos a ningún tipo de subvención por parte del Estado. Es por ello que deben competir con otros modos de transporte en igualdad de condiciones, por lo que la fijación de precios responde a razones de mercado.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El error al que alude Su Señoría se produjo al ubicar todos los municipios afectados por las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Lleida-Alguaire en la provincia de Lleida debido a la ubicación del aeropuerto en esa provincia.

Fue un error puntual de redacción que, una vez detectado, se rectificó rápidamente al día siguiente, sin ninguna trascendencia sobre los municipios o sus ciudadanos ya que el listado es meramente a efectos informativos.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 373

184/011741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tanto en los municipios oscenses afectados por las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lleida-Alguaire, como con las que resultan de los aeropuertos de interés general en su Comunidad (aeropuertos de Huesca y de Zaragoza), el informe de la Dirección General de Aviación Civil es preceptivo y vinculante, si bien quien finalmente aprueba esos planes urbanísticos es la propia Comunidad Autónoma.

Por tanto, en nada altera las competencias urbanísticas y de ordenación del territorio que corresponden al Gobierno de Aragón, la consulta que se realiza a la Administración titular del aeropuerto (por esa cualidad, no por su competencia urbanística) y que remite a la Dirección General de Aviación Civil para la evacuación del informe final preceptivo y vinculante que marca nuestro ordenamiento.

Previamente a la emisión del referido informe preceptivo y vinculante por parte de la Dirección General de Aviación Civil, se requiere el parecer del órgano autonómico competente en relación al aeropuerto para el que se han establecido las servidumbres aeronáuticas. En ningún caso ese informe autonómico tiene carácter vinculante respecto al que ha de evacuar la Dirección General de Aviación Civil, que será el único que se remita a la administración urbanística que tramita el planeamiento.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011744 a 184/011749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010, los servicios de Media Distancia se encuentran declarados sujetos a obligaciones de servicio público, y son prestados por Renfe Operadora por encargo de las Administraciones competentes en cada caso.

En este sentido, el Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio, por el que adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, establece lo siguiente respecto a la restructuración de los servicios ferroviarios:

Antes del 31 de diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento elevará al Consejo de Ministros una propuesta sobre la viabilidad de aquellas infraestructuras ferroviarias que no generen rentabilidad desde el punto de vista económico y social, previa tramitación del procedimiento previsto al efecto en el artículo 11 de la Ley del Sector Ferroviario.

En el mismo plazo establecido en el apartado anterior, el Ministerio de Fomento elevará al Consejo de Ministros una propuesta en relación con las prestaciones de servicios ferroviarios de media distancia que no tengan la consideración de obligaciones de servicio público.

En el caso de la relación Madrid-Zaragoza no se ha producido rectificación alguna, ya que en ningún momento Renfe ha manifestado la intención de establecer lanzaderas en esa relación, si bien en momentos puntuales pueden establecerse algunos servicios especiales.

Estos servicios especiales se establecen tanto en función de las necesidades de la demanda (momentos punta, operaciones salida y retorno, etc.), como en función de la disponibilidad de recursos para la realización del servicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 374

Por último, se detallan a continuación los diferentes servicios existentes y la fecha de su puesta en explotación comercial:

Servicios	Fecha puesta en marcha
Madrid-Ciudad Real-Puertollano.	18 de octubre de 1992
Sevilla-Córdoba.	23 de diciembre de 2004
Sevilla-Córdoba-Málaga.	20 de febrero de 2008
Madrid-Toledo.	15 de noviembre de 2005
Madrid-Segovia.	20 de febrero de 2008
Madrid-Segovia-Valladolid.	26 de enero de 2009
Lleida-Tarragona-Barcelona.	28 de abril de 2008
Zaragoza-Calatayud.	28 de abril de 2008
Jaén-Cádiz.	15 de junio de 2009
A Coruña-Santiago-Ourense.	11 de diciembre de 2011

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Aragón se ubican 14 Centros de Conservación de Carreteras dependientes del Ministerio de Fomento, con una plantilla total de 492 trabajadores.

El criterio adoptado para la ubicación de estos Centros fue su situación en las cercanías de importantes nudos de la red de carreteras en la Comunidad, de forma que cubriendo la totalidad de la red, desde cada Centro se pudiera atender unos 200 kilómetros de la Red de Carreteras del Estado en el menor tiempo posible y con equipos especializados.

Sin embargo, la coyuntura económica actual exige una mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a conservación, por lo que el Ministerio de Fomento está estudiando la optimización del modelo para la conservación y explotación de la red de Carreteras del Estado, manteniendo niveles de servicio adecuados en la atención de la vialidad, así como en atención de accidentes y vigilancia.

Ello se conseguirá mediante una optimización de los recursos, para destinarlos a otras actividades de conservación del patrimonio viario y de seguridad vial.

Para ello se están analizando diversas medidas, entre las que se contempla por parte del Ministerio de Fomento, la reorganización de los Sectores de Conservación, que conllevará la adaptación de los Centros de Conservación a los nuevos sectores.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 375

184/011752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La coyuntura económica actual exige una mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a conservación, por lo que el Ministerio de Fomento está estudiando la optimización del modelo para la conservación y explotación de la red de Carreteras del Estado. Se están analizando diversas medidas, entre las que se contempla la reorganización de los Sectores de Conservación.

El centro de Conservación de Montalbán es uno de los Centros de Conservación para los que se está estudiando una reorganización.

La reorganización de un Sector de Conservación implica que los tramos de carretera cuya conservación se gestiona desde dicho centro pasan a depender de otros Centros colindantes. Por lo tanto, las dotaciones de éstos deberán aumentar para absorber las nuevas tareas, lo que significa que una reorganización no implica necesariamente la destrucción de puestos de trabajo existentes.

Así mismo, el mantenimiento de la red estaría asegurado con la misma calidad, simplemente se prevé una distribución más adecuada de los recursos.

Por último, se debe indicar que el paso del modelo actual al nuevo modelo de conservación, se hará de forma gradual, conforme al vencimiento de los contratos vigentes en el periodo 2011-2015, por lo que hasta 2015 no está prevista su implantación en todos los sectores de la red de carreteras del Estado.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado una serie de Reales Decretos Leyes para paliar los daños producidos por catástrofes naturales, en los cuales se han introducido diversas medidas tributarias (exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reducción de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas, reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias que determinen el rendimiento por el método de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, exención en el IRPF de las ayudas excepcionales por daños personales, ...).

En este sentido se señalan las previsiones contenidas en el artículo 1 del Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre, por el que se amplía el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas, que establece que «en uso de la habilitación contenida en el artículo 1.3 del Real Decreto Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, las medidas contenidas en éste se declaran aplicables a las personas y bienes afectados por las lluvias torrenciales y otros fenómenos naturales ocurridos durante los últimos días del mes de septiembre de 2012 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia y Valencia, y durante los días 20 y 21 de octubre de 2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Comunidad Foral de Navarra, en los municipios y núcleos de población que se relacionan en el anexo».

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 376

184/011754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado una serie de Reales Decretos Leyes para paliar los daños producidos por catástrofes naturales, en los cuales se han introducido diversas medidas tributarias (exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reducción de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas, reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias que determinen el rendimiento por el método de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, exención en el IRPF de las ayudas excepcionales por daños personales, ...).

En este sentido se señalan las previsiones contenidas en el artículo 1 del Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre, por el que se amplía el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas, que establece que «en uso de la habilitación contenida en el artículo 1.3 del Real Decreto Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, las medidas contenidas en éste se declaran aplicables a las personas y bienes afectados por las lluvias torrenciales y otros fenómenos naturales ocurridos durante los últimos días del mes de septiembre de 2012 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia y Valencia, y durante los días 20 y 21 de octubre de 2012 en las Comunidad Autónoma de Aragón y en la Comunidad Foral de Navarra, en los municipios y núcleos de población que se relacionan en el anexo».

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La carretera N-II y la Autopista AP-2 ya se encuentran conectadas en el término municipal de Pina de Ebro, mediante el enlace denominado «Pina de Ebro» (enlace n.º 2 de la AP-2).

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los tramos de los corredores viarios de la Red de Carreteras del Estado, pendientes de desdoblarse, con mayor intensidad media diaria de tráfico y que no cuentan en la actualidad con una vía de gran

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 377

capacidad, son: carretera N-340 en Granada (tramos entre Almuñécar y Albuñol), y carretera N-640 en Asturias (tramos: Otur-Villapedre, Muros de Nalón-Las Dueñas y Llanes-Unquera).

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los proyectos de infraestructuras de carreteras cuyo desarrollo tiene previsto el Ministerio de Fomento se encuentran recogidos en Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Tras la oportuna tramitación, y en aplicación de la Orden CUL/163/210, de 27 de enero, por la que se aprueba el procedimiento de concesión de subvenciones nominativas, la subvención al Ayuntamiento de Anglesola para el Museo del Carro fue fiscalizada y pagada con cargo a la partida presupuestaria 24.03.333A.76094, durante el ejercicio de 2011 y con reconocimiento de obligaciones en fechas 11/10/2011 (166.666,69 euros) y 15/12/2011 (33.333,31 euros), con un total satisfecho de 200.000 euros.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La ley 7/2010 de 31 marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su artículo 18 establece que está prohibida la comunicación comercial televisiva de bebidas alcohólicas con un nivel superior de veinte grados.

En este sentido, debe señalarse que la actual legislación española no sólo contempla una franja horaria diaria de protección a los menores del visionado de la publicidad de bebidas alcohólicas, sino que además se fijan horarios de protección reforzada, que incluye el periodo comprendido entre las 8 y las 9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 378

horas y entre las 17 y las 20 horas, en el caso de días laborables, y entre las 9 y las 12 horas sábados, domingos y fiestas de ámbito estatal.

No hay que olvidar que la mayor parte de los países de la UE no tienen limitado el uso de estos canales de comunicación; así, los eventos deportivos internacionales en los que aparece publicidad de bebidas alcohólicas con un nivel inferior a 20 grados, son retransmitidos en España por televisión.

Respecto al plan específico de actuación contra el consumo de bebidas alcohólicas por la población adolescente, se indica que a lo largo de este segundo semestre del año, a partir de los datos obtenidos en la evaluación intermedia del Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012, se está trabajando en el Plan de Acción 2013-2016, que continuará desarrollando la Estrategia Nacional 2009-2016. Con objeto de alcanzar la máxima participación y consenso, se ha contado con todos los actores implicados: diferentes departamentos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Organizaciones no Gubernamentales, sociedades científicas y expertos en la materia y se prevé su aprobación en el primer trimestre de 2013.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El derecho de huelga es un derecho fundamental reconocido en el artículo 28 de la Constitución Española y, como tal, el Gobierno es absolutamente respetuoso con el ejercicio del mismo.

Así ha sido con la reciente huelga general del 14 de noviembre, la cual se ha desarrollado sin incidencias reseñables y con el establecimiento de unos servicios mínimos respetuosos con el derecho de huelga y adecuados a la cobertura de las necesidades esenciales de la Sociedad.

Los poderes públicos han intentado proteger, en todo momento, tanto el derecho de los trabajadores que han querido secundar la huelga como el de los que han preferido acudir al trabajo.

En cuanto a la coordinación de la actuación de los órganos responsables de la Administración General del Estado en relación con la garantía del derecho de huelga en la misma, se establecieron una serie de instrucciones contenidas en la Resolución que se dicta para la jornada de huelga y cuyo contenido está referido, entre otras cuestiones, a:

1. El establecimiento de los horarios de controles de presencia de los empleados públicos en los distintos centros y turnos de trabajo.
2. El establecimiento de los horarios de remisión a la Dirección General de la Función Pública de la información recogida en los citados controles.
3. La necesidad de la adopción de las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales. Al respecto, se recuerda que, en la Administración General del Estado, los servicios mínimos se regulan en el Real Decreto 1479/1988, de 9 diciembre, sin perjuicio de la regulación específica que afecta a sectores como las entidades gestoras de la Seguridad Social, Administración de Justicia, instituciones penitenciarias, tráfico, etc.
4. El criterio general de que, en la fijación de dichos servicios mínimos, una vez oídos a los convocantes de la huelga, deberá seguirse una razonable proporcionalidad entre los servicios que se acuerden y los potenciales perjuicios que puedan causarse a los usuarios con ocasión de la huelga, y la consideración de que, en todo caso, los criterios seguidos para su fijación deberán ser explícitos y estar suficientemente motivados.

Igualmente, las comunidades autónomas y el resto de administraciones públicas son competentes para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales en el ámbito de su competencia.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 379

184/011769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno considera que la recuperación económica y del empleo en nuestro país pasa, en buena medida, por la llegada de inversiones extranjeras, especialmente en sectores que permitan la creación de empleo.

En este sentido, el Gobierno se atenderá en todo momento a la legalidad vigente respecto de las normas laborales, fiscales, inmobiliarias o de salud en lo que se refiere a la implantación de cualquier actividad económica, sin promover facilidades exclusivas para empresas concretas. Además si la actividad económica en cuestión se encuentra regulada por una comunidad autónoma, en este caso, la Comunidad de Madrid, corresponderá a ésta, dentro de los límites legales correspondientes, aplicar la misma.

Por otra parte, la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por la Ley 42/2010 está en línea con las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea y con los compromisos del Gobierno derivados de lo establecido por el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, ya que la promoción de la salud de los ciudadanos y la prevención de las enfermedades producidas por el tabaquismo son prioridades del Gobierno.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) de 29 de febrero de 2012 creó dos grupos dependientes de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, para trabajar sobre el desarrollo y la actualización de la Cartera Básica de Servicios del SNS.

Ambos Grupos priorizaron los temas que las Comunidades Autónomas consideraron más necesario abordar:

El Grupo de trabajo de desarrollo de cartera básica de servicios del SNS cuyo objetivo es revisar la cartera de servicios comunes del SNS para identificar y priorizar las prestaciones que es preciso detallar, clarificar y/o concretar decidió comenzar con los primeros temas priorizados para desarrollo de cartera de servicios que son:

- Genética.
- Rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable.
- Actividades para detectar las enfermedades en fase presintomática mediante cribado.
- Reproducción humana asistida.

Para abordar cada uno de los temas se han creado Grupos de expertos. Estos Grupos de expertos están constituidos por profesionales designados por las Comunidades Autónomas y el Ministerio, con participación de las Sociedades Científicas implicadas y de la/s Agencia/s de evaluación sobre la materia.

El resultado de estos trabajos será detallar el correspondiente apartado de la cartera. Además podrán detectarse servicios a excluir por obsoletos, los que sea necesario modificar sus condiciones de uso o protocolizar actuaciones y, en su caso, los que deban incluirse por haber demostrado seguridad, eficacia y eficiencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 380

El trabajo de cada grupo se presentó al Consejo Interterritorial del SNS del pasado 20 de diciembre. Por el momento cada área de trabajo específica está en estudio en el seno de cada grupo y no hay decisiones adoptadas al respecto.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Las zonas más sensibles del tramo del Túnel de Conexión Sants-La Sagrera donde se han colocado mantas elastoméricas, son la entrada y la salida del túnel y en el entorno de los edificios catalogados como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Ante la evidencia de que las medidas que se habían adoptado se revelaban insuficientes, el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en el que se establecían diversos mecanismos dirigidos a permitir y facilitar la reestructuración de la deuda de aquellos que se encontrasen situados en el umbral de exclusión, preservando al mismo tiempo los elementos fundamentales de la garantía hipotecaria.

Estas medidas se articulaban en torno a la adhesión de las entidades de crédito a un Código de Buenas Prácticas, mediante el que se procuraba en primer lugar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria, a través de la aplicación a los créditos de un período de carencia en la amortización de capital y una reducción del tipo de interés durante cuatro años, además de la ampliación del plazo total de amortización. Si la reestructuración anterior no fuese suficiente las entidades de crédito tenían la posibilidad de ofrecer a los deudores una quita sobre el total de la deuda y, si aun así no se consiguiese reducir el esfuerzo financiero del deudor a límites asumibles, este podría proponer a la entidad financiera la dación en pago, que la entidad quedaba obligada a aceptar. En este último caso el deudor y su familia podrían permanecer en el uso de la vivienda por un plazo de 2 años, a cambio del pago de una renta asumible.

Adicionalmente se limitaba el interés moratorio aplicable, que no podía superar en 2,5 puntos porcentuales el fijado en el préstamo, se simplificaba el procedimiento de ejecución extrajudicial por medio de subasta única y se eximía a las escrituras públicas de formalización de las novaciones de la cuota gradual de documentos notariales de Actos Jurídicos Documentados.

Ante el drama social que supone, para cada una de las personas o familias que se encuentran en dificultades para atender sus pagos, la posibilidad de que, debido a esta situación, puedan ver incrementarse sus deudas o llegar a perder su vivienda habitual, el Gobierno ha considerado necesario profundizar en las líneas que se han ido desarrollando en los últimos tiempos, para perfeccionar y reforzar el marco de protección a los deudores que, a causa de tales circunstancias excepcionales, han visto alterada su situación económica o patrimonial y se han encontrado en una situación merecedora de protección.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 381

A estos efectos se acaba de aprobar el Real Decreto Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, para paliar el problema de los desahucios derivados de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual.

La medida acordada concede una moratoria de dos años en la ejecución de los desahucios hipotecarios, lo que permitirá a las familias que se encuentran en una situación de mayor debilidad económica seguir viviendo en su vivienda habitual sin coste alguno. Además, se encomienda al Gobierno la creación, junto con el sector bancario, de un fondo social con viviendas de las entidades financieras destinadas a alquileres de rentas bajas para aquellas familias afectadas por la crisis económica.

Los colectivos que van a poder acogerse a la moratoria debido a su especial vulnerabilidad son:

- Las familias numerosas, de acuerdo a la legislación vigente.
- La unidad familiar monoparental con dos hijos a cargo.
- La unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años.
- La unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite de forma temporal o permanente, de forma acreditada, para realizar una actividad laboral.
- La unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones sociales.
- La unidad familiar en la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que le incapacite de forma temporal o permanente, de forma acreditada, para realizar una actividad laboral.
- Y, por último, las víctimas de violencia de género, si la vivienda objeto del desahucio es la habitual.

Asimismo, las familias que se acojan a esta moratoria deberán contar con unos ingresos inferiores o iguales a 3 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM), deben haber sufrido una alteración significativa de su carga hipotecaria en los últimos cuatro años debido a la situación de crisis económica y la cuota hipotecaria debe ser superior al 50% de sus ingresos.

Adicionalmente, el Real Decreto Ley incluye un mandato al Gobierno para que emprenda inmediatamente las medidas necesarias para impulsar, con el sector financiero, la constitución de un fondo social de viviendas destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario. Este fondo debiera movilizar un amplio parque de viviendas, propiedad de las entidades de crédito, en beneficio de aquellas familias que solo pueden acceder a una vivienda en caso de que las rentas se ajusten a la escasez de sus ingresos.

El Real Decreto Ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 29 de noviembre de 2012, que acordó asimismo su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, lo que permitirá la incorporación de aportaciones de los Grupos Parlamentarios.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La recaudación de los recursos del sistema tributario estatal y del aduanero y la recaudación en ejecutiva del resto de recursos de derecho público constituye uno de los objetivos que tiene encomendados la Agencia Tributaria.

Las actuaciones de gestión recaudatoria desarrolladas por la Agencia Tributaria se ajustan, en todo caso, a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 382

En concreto, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, regulan el procedimiento de recaudación que la Agencia Tributaria debe seguir para el cobro de las deudas pendientes a cargo de los obligados al pago. Así:

1. Cuando el obligado no ha cumplido sus obligaciones de forma voluntaria en el plazo establecido, se inicia el procedimiento de apremio.

2. Si el obligado no satisface su deuda, una vez iniciado el procedimiento, la Agencia Tributaria ejecutará las posibles garantías en el caso en que la deuda estuviera garantizada, o bien procederá a la práctica del embargo de los bienes y derechos conocidos del obligado.

3. La práctica de los embargos, en cuanto a los bienes y derechos sobre los que recaen, debe ajustarse al orden previsto en el artículo 169 de la Ley General Tributaria, que comenzaría con el dinero efectivo y cuentas abiertas en entidades de crédito y continuaría con el resto de bienes de mayor a menor liquidez. Solamente cuando el embargo de los bienes con mayor liquidez no sea suficiente para cubrir la deuda pendiente, se procederá al embargo del resto de bienes conocidos con menor liquidez.

4. Para el ejercicio de su cometido, los funcionarios que desarrollan labores de recaudación, de conformidad con el artículo 162 de la Ley General Tributaria, tienen legalmente atribuidas las facultades de acceso, cuando así sea necesario, a los locales de negocio, fincas y explotaciones sometidas a gravamen, así como la realización de embargos sobre los bienes del obligado y la adopción de las medidas cautelares para hacerlos efectivos.

Este tipo de actuaciones deben desarrollarse dentro del horario oficial de apertura al público de las mismas y, en todo caso, dentro de la jornada de trabajo vigente.

En definitiva, toda actuación recaudatoria que la Agencia Tributaria deba realizar ante un obligado tributario deudor que no hubiese satisfecho sus obligaciones de forma voluntaria, como pudieran ser los establecimientos de restauración a los que se refieren las preguntas, se efectuará siguiendo el procedimiento administrativo previsto en la Ley. Este procedimiento, de conformidad con lo indicado anteriormente, exige la práctica de embargos de los bienes del deudor siguiendo el orden previsto en la Ley, conllevando, en su caso, la necesidad de acceder a sus establecimientos abiertos al público dentro del horario oficial de apertura al público y dentro de la jornada de trabajo vigente.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En primer lugar, hay que señalar que lo que comúnmente se identifica como «asesor y personal de confianza», corresponde a la categoría de personal eventual. De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 12), el personal eventual es aquel que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial. Son las leyes de función pública las que deben determinar los órganos de gobierno de las administraciones públicas que podrán disponer de este tipo de personal.

En la Administración General del Estado, el personal eventual, con carácter general, sólo presta funciones en el Gabinete del Presidente del Gobierno, de los Vicepresidentes, de los Ministros y Secretarios de Estado, así como algunos puestos correspondientes a oficinas de prensa o relaciones sociales, siendo su número y retribuciones de carácter público.

En cuanto al número de personas que ostentan la condición de eventual, hay que señalar que éste ha experimentado una reducción significativa en los últimos meses. De acuerdo con los datos del Registro Central de Personal, a 1 de diciembre de 2011, había un total de 629 efectivos en la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 383

Administración General del Estado con tal condición, mientras que a 1 de noviembre de 2012, este número ha descendido a 578.

En cuanto a los criterios utilizados para su selección, tanto su nombramiento como su cese son libres, produciéndose este último, en todo caso, cuando se produzca el cese de la autoridad a la que presta la función de confianza o asesoramiento. Por eso, la condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna. Por tanto, no se exige el requisito de estar en posesión de titulación alguna para su nombramiento. No obstante, hay que destacar que la gran mayoría de los puestos de «asesor» están ocupados por personas que ostentan la condición de funcionario de carrera.

Respecto a la convocatoria de plazas de libre designación, hay que tener en cuenta que se trata de un sistema para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de carrera, es decir, forma parte de la carrera profesional de aquéllos que han ingresado en la Administración. El procedimiento de libre designación consiste en la apreciación discrecional, por el órgano competente, de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo. Esta apreciación discrecional no equivale a arbitrariedad, pues, de hecho, deben exigirse determinados requisitos, como son la convocatoria pública, el informe previo del titular del centro, organismo o unidad al que esté adscrito el puesto, o incluso la posibilidad del órgano de nombramiento de recabar la intervención de especialistas que permitan apreciar la idoneidad de los candidatos. De ahí que, con fecha 1 de noviembre, el Boletín Oficial del Estado haya procedido a la convocatoria pública de los citados puestos de trabajo.

Dicha convocatoria está amparada por el art. 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en vigor de acuerdo con la Disposición Final Cuarta de la citada Ley 7/2007. Igualmente, es de aplicación el capítulo III del Título III del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

Por otra parte, y de acuerdo con los criterios de publicación del Boletín Oficial del Estado, los días 1 y 15 de cada mes se publican todas las convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación de todos los departamentos ministeriales.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es consciente de la importancia y el papel que desempeñan los centros de referencia nacional, en relación a la asistencia sanitaria de los ciudadanos. La financiación de dichos centros pasó a realizarse a través de los fondos de compensación interautonómicos. Con este sistema de financiación, la recepción de pacientes y su proceso terapéutico no se verán afectados debido a la alta calidad y corresponsabilidad de los profesionales que forman parte de los citados centros.

En ningún caso los centros de referencia quedarán infrautilizados, dada que su existencia viene dada por el número de procesos patológicos subsidiarios de tratamientos selectivos. Todos los centros de referencia nacional serán evaluados permanentemente para asegurar que la calidad de la atención prestada sea óptima.

La forma de financiación de pacientes procedentes de otros territorios autónomos no favorecerá la movilidad interautonómica, sino el tipo de patología subsidiaria de tratamiento selectivo será la que demande la asistencia sanitaria en otra Comunidad Autónoma diferente que cuente con los medios materiales y humanos y el conocimiento para tratar dicha patología.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 384

184/011783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno no puede ni debe poner en duda las conclusiones del Tribunal de Cuentas, alto órgano fiscalizador.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, reguló en su artículo 36, por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico, las consecuencias para las entidades locales del incumplimiento de la obligación de remitir la información relativa a la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado, regulada en el artículo 193.5 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Por otro lado, la Orden 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 19 las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones de información recogidas en la Orden.

Por último, se recuerda que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que no se puede establecer un listado de las causas de los incumplimientos por parte de las administraciones autonómicas y locales, debido a la diversidad de situaciones financieras y de los problemas que concurren en cada una de ellas y que en ocasiones responden a naturaleza coyuntural o estructural.

No obstante y para conocer el importe de las deudas de las administraciones territoriales en el momento más reciente posible, se ha aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. De acuerdo con el artículo 10.1 de dicha Orden, las comunidades autónomas y las entidades locales deberán facilitar, con periodicidad trimestral, información de la deuda comercial contraída, clasificada por su antigüedad y su vencimiento, y con arreglo al artículo 16 deberán suministrar, con aquella periodicidad, información relativa a planes de tesorería que deberán elaborar, con la evolución de los saldos de las obligaciones reconocidas pendientes de pago, tanto del ejercicio corriente y de los años anteriores, así como las obligaciones frente a terceros, vencidas, líquidas y exigibles, no imputadas al presupuesto. Además, según este último precepto, los tesoreros o, en su defecto, los interventores deberán remitir un informe sobre el cumplimiento de los plazos recogidos en aquella Ley.

Para resolver la situación de los incumplimientos, se ha actuado mediante los mecanismos de transparencia recogidos en aquella Orden, estableciendo medidas coercitivas y de cumplimiento forzoso en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cuanto a la última cuestión planteada, por lo que se refiere a las entidades locales que se han beneficiado del mecanismo de pagos a proveedores y que tienen valorado favorablemente un plan de ajuste, el incumplimiento de éste tiene las consecuencias que se derivan de la Disposición adicional

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 385

primera de la mencionada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y que remiten a los artículos 25 y 26 de esta norma, es decir, la aplicación de medidas coercitivas (indisponibilidad de créditos y constitución de depósito que puede convertirse en multa coercitiva, así como el posible envío de comisión de expertos por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y de cumplimiento forzoso.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La disolución y liquidación de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) conlleva la extinción de la labor intermediadora de la citada Sociedad, lo cual no afecta a la relación arrendaticia con los inquilinos, pues el contrato de alquiler sigue vigente, pasando los propietarios a gestionar directamente sus arrendamientos, percibiendo íntegramente el importe de las rentas del alquiler, ahorrándose la comisión o retribución que descontaba la SPA por el servicio que venía prestando.

Se está procediendo a comunicar su resolución de manera progresiva, informando en dicho momento de los efectos jurídicos que conlleva para propietarios e inquilinos.

En este sentido se debe señalar que respecto a los propietarios de la Comunitat Valenciana, ya se ha iniciado el proceso de comunicación anteriormente descrito.

En cuanto a los contratos de seguro de hogar concertados en su día, ya no serán renovados, si bien se debe señalar que las compañías aseguradoras Generali y Mutua de Propietarios (que venían prestando el servicio hasta la fecha) han preparado unas pólizas específicas para los propietarios que gestionaron sus viviendas con la SPA.

Dichas propuestas únicamente constituyen una alternativa que se facilita por las compañías que hasta la fecha prestaban el servicio, si bien todo propietario es libre de consultar y contratar los seguros con cualquier otra compañía aseguradora.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé, en su Disposición Adicional primera, que las comunidades autónomas y corporaciones locales puedan solicitar el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez.

La Comunitat Valenciana presentó solicitud de fecha 17 de julio de 2012 para adherirse al mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas, creado por Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero.

El importe del Fondo de Liquidez Autonómico asignado a la Comunitat Valenciana, a través del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, adoptado en su reunión de 30 de agosto de 2012, asciende a 2.540,25 millones de euros.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está llevando a cabo un seguimiento estricto de la aplicación de las medidas de ajuste contenidas en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014, cuyas medidas fueron consideradas idóneas por el Pleno del Consejo de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 386

Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo de 2012, así como de los planes de ajuste presentados por la Comunitat Valenciana con ocasión de su adhesión a los mecanismos extraordinarios de financiación establecidos.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Tras el nombramiento con fecha 5 de marzo de 2012 del nuevo Capitán Marítimo de Vilagarcía de Arousa, y el correspondiente cese del anterior titular, se procedió a dar destino al anterior de acuerdo con las normas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración General del Estado, como Jefe del Distrito Marítimo de Pobra do Caramiñal, puesto que venía desempeñando desde el año 1993 y hasta su nombramiento como Capitán Marítimo de Vilagarcía de Arousa.

A propuesta del Capitán Marítimo de Vilagarcía, se procedió a la modificación por desconcentración del puesto de Jefe de Distrito de Santa Uxía de Riveira pasando a Jefe de Distrito de Cambados.

Con la modificación, el Distrito de Santa Uxía de Ribeira no contaba con Jefe de Distrito, por lo que se procedió a la asignación temporal de las funciones del Jefe de Distrito de Santa Uxía de Ribeira al Jefe de Distrito de A Pobra do Caramiñal y a la asignación temporal de las funciones del Jefe de Distrito de O Grove (también sin Jefe de Distrito) al Jefe de Distrito de Cambados, buscando en todo momento la optimización de los medios humanos de los que dispone la Capitanía Marítima, y estableciendo una distribución geográfica equilibrada en la asignación de las funciones de los puestos de Jefe de Distrito vacantes (Zona Norte: Santa Uxía y A Pobra, zona Sur: Cambados y O Grove).

Es consecuencia también de la extensa presencia geográfica de los servicios periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante.

No hay por tanto una intencionalidad de supresión de órgano o estructura administrativa alguna, sino reformar para el logro de la eficiencia.

Por último, los planes del Ministerio de Fomento para el futuro de las Capitanías Marítimas en Galicia y en toda España, pasan por fortalecer sus capacidades y eficacia para que presten un servicio de primer nivel, mejorando día a día la seguridad marítima y la prevención de la contaminación del medio marino.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011793 y 184/011794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Desde el punto de vista fiscal, el programa de regularización de activos ocultos no supone, en ningún caso, la condonación de impuesto alguno, ya que hace tributar el 10% de las rentas o activos aflorados.

El Gobierno no ha requerido a Francia más información sobre cuentas secretas en Suiza de españoles o sociedades españolas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 387

Por último, se informa a Su Señoría que en España las medidas de privación de libertad las dictan los jueces a través de resoluciones judiciales.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Con respecto a la primera cuestión, se indica que los puestos de trabajo de libre designación no son para personal de nuevo ingreso ya que exigen una relación de empleo preexistente a la que generalmente se ha accedido por oposición. La libre designación, de conformidad con lo que determinen las relaciones de puestos de trabajo, es una de las formas de provisión de los puestos de trabajo adscritos a funcionarios cuya regulación se establece en los artículos 36 y 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión, se recuerda que por tasa de reposición se entiende el número de funcionarios que ingresan en la Administración en relación con el número de los que causan baja definitiva. En este sentido, no se puede hablar de que sea aplicable la tasa de reposición a los puestos de libre designación ya que estos puestos se cubren por personal en activo que reúne los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, mientras que la tasa de reposición se refiere al personal de nuevo ingreso que cubre las bajas definitivas.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La posición del Gobierno sobre el asunto de referencia es que en materia de definición de los productos farmacéuticos y la formación de sus precios el ámbito de competencia pertenece al Estado, como sentencia también la propia doctrina del Constitucional y el informe del Consejo de Estado hoy aplicado, vigente en España en relación con la medida del euro por receta que se aplica en Cataluña.

Por tanto, la posición del Gobierno es que no se aplique esa medida porque ya se ha aprobado y han aprobado las Cortes un sistema de aportación farmacéutica en función del nivel de renta que está suponiendo importantes ahorros en el gasto farmacéutico, y por tanto, la racionalización de esa prestación.

Por último, se informa que el Gobierno ha aprobado en Consejo de Ministros interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la decisión de la Generalitat de Cataluña de cobrar un euro por receta.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 388

184/011801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En el ámbito nacional, el Gobierno, a través de los fondos para el desarrollo de estrategias destinados a Comunidades Autónomas, mantiene la cuantía de financiación de proyectos para la estrategia de enfermedades raras desde el año 2012.

Los Centros de referencia, en el momento actual, están siendo evaluados por la Subdirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondo de Cohesión, para mejorar la calidad de la atención prestada en todas y cada una de las especialidades que se traten.

La compensación a las Comunidades Autónomas donde se encuentran ubicados los centros de referencia se hará extensiva a los propios centros de referencia en forma de incentivos profesionales (asistencia congresos, y/o renovación del material necesario para el desarrollo de su superespecialización). En ese sentido existe un grupo de trabajo.

Respecto a la compensación cabe señalar que el Fondo de Cohesión se refuerza al transformarse en un fondo de compensación, que funcionará a través de la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. De este modo, se garantiza la equidad en la asistencia sanitaria en toda España.

El Fondo funcionará de manera conjunta con el Fondo de Garantía Asistencial, y de acuerdo a los criterios de casos, registros, análisis de costes y sistema de liquidación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, permitirá realizar la liquidación económica para su remisión al Ministerio de Hacienda, que compensará a las CCAA. De este modo, se cubre la asistencia de los pacientes desplazados de una Comunidad a otra, de los residentes en zonas limítrofes y de los que son remitidos a un centro de referencia de otra autonomía.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, entró en vigor el 5 de julio de 2010, en su ámbito de aplicación establece que los poderes públicos, de conformidad con sus respectivas competencias, llevarán a cabo las prestaciones y demás obligaciones que establece la presente Ley en garantía de la salud sexual y reproductiva. Siendo las Comunidades Autónomas las Administraciones que han de realizar las actuaciones recogidas en la misma y el desarrollo normativo que deban aplicar en su respectivos territorios.

Por tanto, son estas Administraciones quienes han de evaluar las contingencias relacionadas con la aplicación de dicha Ley.

En lo que compete a la Administración Central del Estado, está publicado e incluido en la web del Departamento el Informe IVE 2010. Datos definitivos:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>.

Dicho Informe recoge información tras la entrada en vigor el 5 de julio, de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, y está previsto para próxima publicación el Informe IVE 2011. Datos definitivos.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 389

184/011806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el año 2008 el Ministerio de Cultura solicitó a la Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Nacional que se iniciasen las acciones judiciales pertinentes, pidiéndose por esta vía el envío a Alemania de una comisión rogatoria para que fueran devueltos los cascos al Gobierno español.

El juzgado competente resolvió el archivo de las actuaciones, y no se recibió ninguna comunicación oficial en el Departamento por parte de la Fiscalía de Munich.

En el mes de diciembre de 2011 se dio cuenta de las actuaciones llevadas a cabo a la Fiscalía General del Estado, y durante el pasado mes de mayo se pidió la colaboración de los arqueólogos denunciadores del caso, recopilando toda la información disponible, si bien no quedaban acreditadas suficientemente las alegaciones.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tuvo conocimiento de la celebración en Londres de una segunda subasta el pasado 25 de octubre, aunque no pudo intervenir en la misma por falta de pruebas documentales que acreditaran la pertenencia al patrimonio histórico español de las piezas subastadas.

El Ministerio no renuncia a seguir las actuaciones del caso y está recabando nueva información que ayude a probar la comisión de los delitos de expolio arqueológico y exportación ilícita, a efectos de solicitar al juzgado la reapertura del caso.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está trabajando con la Fiscalía de la Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Gobierno de Aragón (con el que ha venido colaborando en el caso).

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No se tiene conocimiento de que en la carretera N-260, para la eliminación y el control del crecimiento de especies vegetales, se hayan utilizado productos herbicidas distintos de los habitualmente disponibles en el mercado para esta finalidad.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la cumbre hispano-francesa celebrada el pasado 10 de octubre, ambos países apoyaron el programa de estudios necesario para el proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, en colaboración con la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 390

El Ministerio de Fomento se encuentra promoviendo los contactos para que el cuatripartito formado por los respectivos Ministerios Español y Francés y la Región de Aquitania y el Gobierno de Aragón se reúnan y continúen los trabajos para la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con motivo de la celebración de la XXII Cumbre hispano-francesa, celebrada en París, el pasado 10 de octubre de 2012, los Gobiernos de ambos países han firmado una Declaración Conjunta en la que, entre otros acuerdos en materia de interconexiones de transporte, se establece la necesidad de continuar con la mejora de la seguridad de los enlaces transpirenaicos por carretera.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la cumbre hispano-francesa celebrada el pasado 10 de octubre, ambos países apoyaron el programa de estudios necesario para el proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, en colaboración con la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Ministerio de Fomento se encuentra promoviendo los contactos para que el cuatripartito formado por los respectivos Ministerios Español y Francés y la Región de Aquitania y el Gobierno de Aragón se reúnan y continúen los trabajos para la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El traslado de los Arcos de la Aljafería se encuentra en proceso de tramitación, no habiéndose concretado la fecha de retorno a su ubicación en el Museo Arqueológico Nacional. No se ha cerrado, por tanto, un presupuesto con el coste de las operaciones.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 391

184/011816 a 184/011818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que corresponden a las siguientes especies: Erizo (9 ejemplares), Marta (1 ejemplar), Garduña (19 ejemplares), Gineta (63 ejemplares) y Cuervo (2 ejemplares).

El Ministerio de Fomento adopta las medidas necesarias sobre la Red de Carreteras del Estado, tendentes a reducir al máximo posible la invasión o cruce de la calzada por animales, tales como vallados donde son eficaces y necesarios, así como drenajes y pasos de fauna.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Entre el 1 de noviembre de 2002 y el 30 de octubre de 2012 se han registrado un total de 29 accidentes en la travesía de la carretera N-II en Bujaraloz, en los que se vieron involucradas 46 personas.

Como consecuencia de los citados accidentes no se ha registrado ninguna víctima mortal, siendo el balance de 6 heridos graves y 4 leves, resultando el resto de personas involucradas ilesas.

El total de vehículos pesados implicados en estos accidentes fue de 18.

La mayor parte de los accidentes se concentra en la parte central de la travesía donde hay dos intersecciones, habiéndose producido la mayoría de ellos por distracciones (50 %), velocidad inadecuada (18%) y por infracción de la norma al no respetar el stop o ceda el paso (21%).

Dadas las causas que provocan los accidentes, no hay prevista ninguna actuación específica sobre la infraestructura en la travesía.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se está implantando en la actualidad el Plan de dotación de circuito cerrado de televisión en las zonas comunes de los centros de detención.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 392

184/011825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio 2012 existe una dotación de 30.000 miles de euros en la aplicación presupuestaria 32.01.941O.753 «Para financiar proyectos de inversión en la Provincia de Teruel», que también se encuentra consignada por la misma cuantía en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

La plurianualidad del Fondo de Inversiones en Teruel se garantizará con la firma del correspondiente convenio en cada uno de los ejercicios, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El 1 de noviembre de 2010 se realiza la inspección de las referidas canteras. En esa fecha la empresa no estaba llevando a cabo actividades extractivas, sino realizando una investigación de los recursos minerales existentes mediante sondeos a diferentes profundidades, consistentes en hacer catas (agujero en el suelo) de unos 10 cm. de ancho, extrayéndose posteriormente los testigos que son los utilizados en la investigación.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A día de hoy no se ha formalizado ningún convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de zona de sus zonas rurales.

Únicamente se han formalizado dos convenios específicos con las Comunidades Autónomas de La Rioja (suscrito el 16 de diciembre de 2011) y de Galicia (suscrito el 20 de mayo de 2012).

Por ello, no se ha registrado ninguna ejecución en el año 2012 ni está prevista, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, ninguna cantidad para la cofinanciación de los Planes de Zona de Desarrollo Rural de Aragón.

En el año 2011 se reconocieron obligaciones por un importe de 4.655.524,56 euros para cofinanciar los Planes de Desarrollo Rural en Aragón. Dicho importe corresponde a los acuerdos de Prórroga de los convenios de colaboración entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Comunidad Autónoma para el desarrollo de programas pilotos en las comarcas de Calatayud, Cinco Villas, Maestrazgo, Cuencas Mineras y Jacetania.¹

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Todos ellos formalizados en el año 2008 y financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de dicho año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 393

184/011831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa lo siguiente:

El Gobierno defiende los derechos de todas las personas, también de aquellas que sufrieron discriminación legal o social por razón de sexo u orientación sexual, mostrando su compromiso con el reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales con normalidad, acatando la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional acerca del alcance de la definición constitucional de matrimonio.

El Gobierno no tiene previsto modificar la vigente ley que regula el matrimonio del mismo sexo.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En fecha 19 de mayo de 2011 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para la futura cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000, y su adecuación como vía urbana e integración en el entorno municipal.

En dicho Protocolo, el Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su intención de aceptar la transferencia de titularidad del citado tramo de carretera y el Ministerio de Fomento declara su intención de transferirla.

Esta actuación será instrumentada en un Convenio de colaboración. No obstante, en la actualidad no es posible establecer un calendario para la disposición de la misma.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las infraestructuras que se incluyen en la nueva planificación viaria prevista por el Ministerio de Fomento, se encuentran recogidas en Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/ronlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>

En este sentido en el marco del PITVI, y en el citado documento se encuentra recogido el desarrollo de la siguiente actuación:

— A-68 Completar la Autovía del Ebro en La Rioja, Aragón y la Comunidad Valenciana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 394

Esta actuación contempla el desarrollo del desdoblamiento de la carretera N-232 (Autovía A-68) entre Mallén y Figueruelas, y el desarrollo de la Autovía A-68 entre el Burgo de Ebro y Valdealgorfa (Alcañiz).

En relación con la liberalización de la autopista AP-68, se debe tener en cuenta que las Autopistas de peaje están reguladas por normativa específica, que forma parte de los contratos de concesión suscritos por las respectivas sociedades concesionarias y la Administración concedente.

Dicha normativa establece unos derechos y obligaciones, tanto para la Administración como para el Concesionario. Entre los derechos de este último se incluye la percepción del peaje con arreglo a las tarifas aprobadas. La supresión unilateral de dicho derecho rompería el equilibrio económico-financiero de la concesión y obligaría a la Administración al pago de indemnizaciones.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las infraestructuras que se incluyen en la nueva planificación viaria prevista por el Ministerio de Fomento, se encuentran recogidas en Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>

En este sentido, en el marco del PITVI, y en el citado documento se encuentra recogido el desarrollo de la Autovía A-24: Catalayud-Daroca.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las infraestructuras que se incluyen en la nueva planificación viaria prevista por el Ministerio de Fomento, se encuentran recogidas en Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 395

En este sentido, en el marco del PITVI, y en el citado documento se encuentra recogido el desarrollo de la Autovía A-21: Jaca-Pamplona.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las infraestructuras que se incluyen en la nueva planificación viaria prevista por el Ministerio de Fomento, se encuentran recogidas en Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>.

En este sentido, en el marco del PITVI, y en el citado documento se encuentra recogido el desarrollo de la siguiente actuación, como carretera convencional:

— N-122 Variantes de población en Aragón y Castilla y León.

Esta actuación recoge la ejecución de las variantes de la Tarazona y Borja-Maleján, pertenecientes a la carretera N-122.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las infraestructuras que se incluyen en la nueva planificación viaria prevista por el Ministerio de Fomento se encuentran recogidas en Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>.

En este sentido, en el marco del PITVI, no está previsto el desarrollo de la actuación objeto de la pregunta formulada.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 396

184/011839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El pasado 26 de septiembre, la Ministra de Fomento presentó el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), en el que se recogen los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de las redes de Cercanías, específicamente en su apartado 4.3.6.1. Plan Global de Cercanías.

Más concretamente, siguiendo los criterios de sostenibilidad y eficiencia económica, y ante el actual escenario de crisis económica, en un horizonte de corto-medio plazo, resulta aconsejable concentrar el esfuerzo inversor en garantizar la seguridad y calidad del servicio actual de cercanías, dotando convenientemente los fondos asignados al mantenimiento y reposición de la red.

No obstante, con un horizonte de largo plazo, se elaborará un Plan Global de Cercanías que recoja las principales actuaciones infraestructurales a abordar. Dichas actuaciones serán analizadas en detalle y priorizadas, teniendo en cuenta el necesario periodo de maduración de las propuestas antes de su ejecución. Consecuentemente se evaluará la viabilidad de todas las actuaciones a incluir en el Plan Global de Cercanías siguiendo los criterios de eficiencia económica y de adaptación de la dotación de infraestructuras a las demandas esperadas. En este sentido, cabe señalar que el Plan Global de Cercanías tendrá en cuenta el núcleo de Zaragoza.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) recoge como objetivos la necesidad de mejorar la eficiencia del Sistema Aeroportuario gestionado por las empresas del Grupo AENA, así como realizar una política de inversiones basada en unos criterios de planificación que permitan la optimización en la asignación de los recursos económicos.

El objetivo fundamental será obtener el máximo rendimiento de la red actual de AENA aeropuertos, gestionando los aeropuertos, incluyendo el Aeropuerto de Zaragoza, con criterios empresariales y potenciando la fortaleza de la red aeroportuaria española.

Para el caso particular del Aeropuerto de Zaragoza, se programarán las actuaciones necesarias para atender la demanda prevista con los adecuados niveles de calidad y seguridad, y acondicionar las instalaciones a las posibles nuevas exigencias normativas. Todo ello en un escenario de racionalización de inversiones desde criterios de eficiencia económico-social.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011841, 184/011843 a 184/011846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La actual oferta de servicios ferroviarios en las relaciones objeto de las preguntas formuladas, satisface la demanda existente, por lo que no existe previsión de implantar nuevos servicios en dichas relaciones.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 397

184/011851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

Respuesta:

La tarea de impulso y dirección política que corresponde al Presidente del Gobierno implica una serie de relaciones institucionales que, en ocasiones, conllevan la celebración de reuniones y encuentros con representantes de distintos ámbitos políticos, sociales, empresariales o culturales.

Estos encuentros que, como corresponde a las democracias avanzadas, los responsables del Gobierno mantienen con personas integrantes de la sociedad civil, incluyendo, como es lógico y natural, a quienes desarrollan su actividad en el sector de la economía, responden a una acción ordinaria de gobierno y la información sobre los mismos se produce en atención a diversos criterios, siempre compatibles con la transparencia, con el cumplimiento de las normas que regulan los distintos aspectos de la función ejecutiva y con la mejor representación y defensa de los intereses nacionales.

De la celebración de estas reuniones no se derivan necesariamente acciones ni compromisos concretos, que en todo caso, habrían de adoptarse en el marco del normal ejercicio de las competencias que tengan atribuidas los órganos correspondientes y en aplicación de los procedimientos previstos en nuestro ordenamiento, todo ello sometido a los principios de transparencia e información que rigen la acción de este Gobierno.

Esas reuniones no tienen nunca el carácter de secreto, aunque a veces se celebren con la discreción que puedan reclamar los distintos interlocutores o que requieran los asuntos tratados. Sin embargo, no es el caso del encuentro por el que se interesa Su Señoría, que ha sido explicado e informado por el Gobierno, quien, a través de su vicepresidenta y ministra portavoz, informó a la opinión pública de que se trató de una reunión protocolaria y breve.

En el referido encuentro se abordaron las cuestiones que preocupan al Gobierno, esto es, las inversiones y financiación de las inversiones, así como la posibilidad de que se cree empleo, como consecuencia de un proyecto que interesa mucho a la ciudadanía y por el que han competido administraciones de varias autonomías españolas.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

A pesar de desconocer las circunstancias concretas en que hubiera podido producirse la indefensión a la que se hace referencia en esta iniciativa parlamentaria, cabe apreciar que, de conformidad con el régimen jurídico constitucional, estatutario y legal, así como la jurisprudencia constitucional, estaría garantizada la seguridad jurídica de todos los ciudadanos a la que esencialmente se refiere la iniciativa, toda vez que dicho respeto habría de posibilitar el ejercicio del derecho de opción lingüística por dichos ciudadanos. Asimismo, se estima que, de impedirse o vulnerarse el ejercicio de dicho derecho, cabría demandar la tutela del mismo ante los Tribunales de Justicia.

Así, en lo relativo a las garantías de seguridad jurídica de los ciudadanos en todo el territorio español, pese a que en las comunidades bilingües existen personas que desconocen el idioma cooficial, se significa que el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el que se regula la lengua oficial en las actuaciones judiciales, establece en su apartado 4 lo siguiente:

«Las actuaciones judiciales realizadas y los documentos presentados en el idioma oficial de una Comunidad Autónoma tendrán, sin necesidad de traducción al castellano, plena validez y eficacia. De

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 398

oficio se procederá a su traducción cuando deban surtir efecto fuera de la jurisdicción de los órganos judiciales sitos en la Comunidad Autónoma, salvo si se trata de Comunidades Autónomas con lengua oficial coincidente. También se procederá a su traducción cuando así lo dispongan las leyes o a instancia de parte que alegue indefensión.»

Asimismo, la Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística, de la Generalitat de Cataluña (BOE de 11 de febrero de 1998), en su artículo 13, relativo a las actuaciones judiciales, también hace referencia a la validez de éstas, tanto orales como escritas, tanto en castellano como en catalán, sin necesidad de traducción, y además establece que todas las personas tienen derecho a relacionarse oralmente y por escrito con la Administración de Justicia en la lengua oficial que escojan y ser atendidos en la misma. Además, se establece que todas aquellas personas que lo soliciten deben recibir en la lengua oficial solicitada los testimonios de las sentencias y autos resolutorios que les afecten, sin retrasos por razón de lengua.

Como conclusión, se puede afirmar que en la totalidad del territorio español está absolutamente garantizada la seguridad jurídica de todos los ciudadanos. Y también se considera que en el caso de Cataluña las normas se adecúan a la realidad social existente de uso normal de la lengua catalana y de la lengua castellana.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Administración General del Estado dispone de un sistema o régimen general retributivo para el conjunto de las personas que prestan servicio en ella, incluidos los altos cargos, y excluidos los que Su Señoría llama cargos políticos electivos, que dependen de las decisiones autónomas que toma el Parlamento, que es otro poder del Estado, de acuerdo con los artículos 72 y 71.4 de la Constitución Española, y en el que las decisiones las toman sus integrantes, en este caso los 350 diputados y los 265 senadores que representan a la Soberanía Nacional.

Ese sistema o régimen general retributivo, por utilizar la terminología de la cuestión que se dirige al Gobierno, se regula anualmente en las leyes de Presupuestos.

De la misma forma, es deseo del Gobierno, tal y como ha expresado en los proyectos de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que se encuentra en trámite de enmiendas en el Congreso de los Diputados, que sean las Leyes de Presupuestos Generales del Estado las que establezcan «cada año el baremo al que habrán de ajustarse las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de las Entidades Locales atendiendo al tipo de entidad local de que se trate, así como a criterios objetivos de población, circunstancias socio-económicas del entorno y otras circunstancias de carácter administrativo», tal y como dice en su actual redacción la Disposición Final Sexta del texto citado. De todas formas, es importante recordar que no todos los concejales españoles, ni siquiera la mayoría, especialmente en las miles de pequeñas poblaciones que existen en nuestro país, reciben retribuciones por desarrollar sus funciones de representación y, en algunos casos, ejecutivas.

Respecto a las Comunidades Autónomas, le recordamos a Su Señoría que éstas son competentes para su propia organización, régimen y funcionamiento, tal y como se configura en el cuerpo legal que establece y regula nuestro modelo territorial constitucional.

El Gobierno trabaja en todos los ámbitos reformistas para mejorar la gestión de las administraciones públicas, desde los principios de austeridad, eficiencia y transparencia, también en el ámbito de las retribuciones, que es esencial. Para ello tiene como referencia legal la Constitución y como referencia moral el rigor, empezando por el manejo de las cifras.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 399

184/011862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La reciente sentencia de fecha 22 de octubre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala Contencioso-Administrativa, Sección 4, siguiendo la doctrina del Tribunal Supremo en sentencia del 27 de mayo de 2011, declara que los terrenos ocupados por la factoría de NAVANTIA en la localidad de Ferrol están exentos del impuesto sobre bienes inmuebles, así como que este estatuto jurídico debe prevalecer hasta tanto no se cumplan las previsiones del artículo 54 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre. Este motivo se considera suficiente para continuar el proceso impugnatorio de cuantas liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles sean emitidas, al no haber variado las condiciones y circunstancias que han motivado las declaraciones de exención de los Tribunales de Justicia.

El Ministerio de Defensa no tiene pendiente deuda alguna relativa a liquidaciones del IBI con el Ayuntamiento de Ferrol, sin perjuicio de que procederá a la ejecución de las sentencias recaídas en sus propios términos.

Por otro lado, las instalaciones del Ministerio de Defensa en Ferrol no sólo no se consideran un lastre, sino que sus actividades constituyen un factor importante de dinamización de la actividad económica de la zona. Por su afección a la Defensa Nacional, están exentas «ex lege» del impuesto sobre bienes inmuebles, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) se encuentra regulado en los artículos 60 a 77 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Se trata de un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles en los términos establecidos en el TRLRHL, así el artículo 61, apartado 1, prescribe:

«1. Constituye el hecho imponible del impuesto la titularidad de los siguientes derechos sobre los bienes inmuebles rústicos y urbanos y sobre los inmuebles de características especiales:

- a) De una concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos.
- b) De un derecho real de superficie.
- c) De un derecho real de usufructo.
- d) Del derecho de propiedad.»

El artículo 63 del TRLRHL establece, en su apartado 1, que «Son sujetos pasivos, a título de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que ostenten la titularidad del derecho que, en cada caso, sea constitutivo del hecho imponible de este impuesto...».

Por su parte, el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, define como titulares catastrales a las personas naturales y jurídicas dadas de alta en el Catastro Inmobiliario por ostentar, sobre un bien inmueble, la titularidad de una concesión administrativa sobre el bien inmueble o sobre los servicios públicos a que se halle afecto, de un derecho real de superficie, de un derecho real de usufructo, o bien del derecho de propiedad.

La relación de derechos señalada en el párrafo anterior es coincidente con los que atribuyen la condición de sujetos pasivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con los artículos 61 y 63 del TRLRHL y no se incluye el derecho de uso para atribuir la titularidad catastral o la condición de sujeto pasivo.

En cuanto al régimen aplicable en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los inmuebles afectos a la Defensa Nacional, el artículo 62 del TRLRHL prescribe:

«Artículo 62. Exenciones.

1. Estarán exentos los siguientes inmuebles:

- a) Los que sean propiedad del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios, así como los del Estado afectos a la defensa nacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(...).»

Los bienes inmuebles propiedad del Estado afectos a la defensa nacional están sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pero estarán exentos siempre que se cumplan dos requisitos simultáneamente:

- 1.º Que el bien inmueble sea de propiedad del Estado,
- 2.º y que el bien esté afecto a la defensa nacional.

Respecto al segundo requisito, afectación a la defensa nacional, hay que significar que desde el 1 de enero de 2003 la afectación no tiene que ser directa, en virtud de la derogada Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo artículo séptimo sustituyó el requisito de «afecto directamente a la defensa nacional» por el de «afecto a la defensa nacional».

Asimismo, hay que señalar que la exención de la letra a) del apartado 1 del artículo 62 del TRLRHL no es una exención que se aplica previa solicitud del sujeto pasivo, sino que su aplicación es «ope legis»; de tal manera que su aplicación no está condicionada a su solicitud al Ayuntamiento exactor, sino que debe aplicarse automáticamente una vez constatado el cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados a la fecha del devengo del impuesto.

En lo que se refiere a los beneficios fiscales expresamente previstos en el TRLRHL, el Estado no compensa cantidad alguna a las Entidades Locales. Ello es debido a que se entiende que dicha compensación está implícita en el conjunto del sistema financiero previsto en la Ley. En este sentido se pronuncia la Disposición Adicional tercera de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, cuando establece que:

«A efectos de lo establecido en esta Ley, no será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del apartado 2 del artículo 9 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se extenderá a aquellos supuestos de beneficios fiscales en relación con los cuales la normativa vigente sí prevé en la actualidad la realización de compensaciones económicas por parte del Estado.»

Por otra parte, cabe destacar que desde la aprobación en el año 2004 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario por el Real Decreto Legislativo 1/2004 y del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por el Real Decreto Legislativo 2/2004, se ha consolidado el modelo de distinción de competencias en relación con el Catastro, la valoración y la tributación de los bienes inmuebles. De manera que, corresponde a la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Catastro, la fijación del valor catastral de los inmuebles, que es la base imponible del IBI, mientras que es función exclusiva de los Ayuntamientos la gestión tributaria de este impuesto, lo que incluye el desarrollo de todas las acciones relacionadas con el cobro de la deuda y la aplicación de las exenciones legalmente establecidas.

Por último, debe tenerse en cuenta que los procesos de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y para 2013 se han caracterizado por el cumplimiento de un imperativo categórico de control estricto del déficit y de avance decidido en la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, lo cual ha hecho necesario la adopción de medidas para limitar la financiación de las Administraciones Territoriales estrictamente a los recursos derivados del vigente sistema de financiación.

Estas medidas se han traducido en la supresión de créditos dotados para financiar actuaciones correspondientes a competencias transferidas, así como de cualquier mecanismo de financiación de dichas Administraciones Territoriales de carácter complementario o especial respecto del sistema ordinario vigente. En su virtud, los objetivos de corrección o compensación de desequilibrios territoriales y de garantía de financiación para los entes locales deberán ser abordados exclusivamente a través de los instrumentos disponibles en el sistema de financiación general, por lo que no procede abordar incrementos de gasto derivados de compensaciones de carácter especial como las señaladas en la pregunta.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 401

184/011868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene evidencia de que los hechos que se exponen en el primer punto de la pregunta estén ocurriendo.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) verifica la seguridad de las aeronaves y de las operaciones de Iberia Express, al igual que la de otras compañías, a través de su Plan de Vigilancia Continuada, no habiéndose encontrado evidencia alguna sobre los hechos referenciados en la pregunta.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En materia sanitaria, AENA Aeropuertos cumple con la normativa que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos.

Ante la situación de restricción presupuestaria actual y siempre dentro del cumplimiento de lo indicado por la OACI para la atención en aeropuertos a pasajeros con situaciones de urgencia sanitaria, AENA Aeropuertos revisó su Política Sanitaria en su edición de 2012, en consonancia con la situación de la mayoría de los aeropuertos europeos.

Esta nueva Política Sanitaria pretende mejorar la eficiencia de gestión asegurando la calidad y seguridad, máxima prioridad de AENA Aeropuertos, teniendo en cuenta que la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia están ya garantizados en los aeropuertos españoles mediante el Régimen General de la Seguridad Social por el Estado Español.

Por ello se considera que la nueva Política Sanitaria es más acorde con la situación económica actual y cumple con la legislación vigente.

El Estado español, firmante del Convenio de Aviación Civil Internacional, garantiza la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia en los aeropuertos españoles mediante el Régimen General de la Seguridad Social.

Las asistencias sanitarias tanto en los aeropuertos como en el resto del territorio nacional, están cubiertas por el Real Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre, por el que se dictan normas sobre prestaciones de asistencia sanitaria y ordenación de los servicios médicos en el Régimen General de la Seguridad Social. En concreto, la prestación sanitaria cubierta correspondería a la tipificada en el Anexo I del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, como punto 2-4.º (Atención primaria de urgencia) y en el punto 4-2.º (Prestaciones complementarias-transporte sanitario).

Respecto a la posibilidad de que un médico o un técnico de ambulancia no acuda a un aeropuerto por llamada del 112 o del 061, es preciso tener en cuenta que la atención médica en un aeropuerto es la misma que en cualquier otro lugar del territorio español. Por tanto, la obligatoriedad de la atención es exactamente la misma que en cualquier punto del territorio español.

Todos los aeropuertos de la red de AENA Aeropuertos disponen de procedimientos ante emergencias sanitarias. Los procedimientos establecen las actuaciones y flujos de comunicación entre personal de AENA y el personal de seguridad con los medios externos, de forma que se facilite el acceso al recinto aeroportuario y en caso de ser necesario, para que se acompañe al personal sanitario al lugar del paciente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 402

Para facilitar la coordinación «externa» ante la necesidad de asistencia y/o evacuación, los aeropuertos afectados por la nueva Política Sanitaria ya se ha puesto en conocimiento del Centro Coordinador de Emergencias Médicas (112 o 061, según el caso) de cada provincia, con el fin de que dispongan de toda la información necesaria para adecuar los recursos disponibles a la nueva situación y de este modo garantizar la atención por parte de los servicios de emergencias.

De igual forma, se ha actualizado el Procedimiento de Asistencia Sanitaria en cada aeropuerto, por el que se instruye al personal laboral del aeropuerto sobre el modo de actuación frente a casos de emergencias médicas.

Según los procedimientos establecidos, cuando se requiere atención de un pasajero en un avión, generalmente desde la aeronave se ha comunicado previamente a Torre de Control dicha necesidad, con lo que se ponen en marcha los mecanismos y procedimientos establecidos al efecto. Por ello, se pueden anticipar las gestiones, tanto de aviso a los servicios de emergencias, como facilitación de entrada de la ambulancia y su personal al lado aire (comunicando previamente al personal de seguridad los datos correspondientes), con el fin de que se encuentren éstos en el lugar cuando el avión aterrice.

Por otra parte, el Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, recomienda la instalación de Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA) en aquellos lugares en que se concentre o transite un gran número de personas. Dicho decreto delega en las Comunidades Autónomas el establecimiento de la formación mínima (duración, programa de formación, periodicidad), no estableciendo un determinado número de personas habilitadas para su uso, sin olvidar que dicha formación es voluntaria.

AENA Aeropuertos tomó la decisión de instalar DESAS en todos los aeropuertos con tráfico comercial de su red, consciente de la importancia de actuación rápida en casos de parada cardiorrespiratoria. Además formó a más de 1.300 personas, tanto personal propio como de otras empresas e instituciones ubicadas en los aeropuertos, asegurando que existen por cada desfibrilador al menos 3 personas habilitadas para su uso, teniendo en cuenta que la rotación del personal es alta en los aeropuertos.

Por todo lo cual, no se considera necesario revisar la actual Política Sanitaria de asistencia en los aeropuertos de AENA Aeropuertos, dado que la nueva Política mejora la eficiencia de gestión de AENA Aeropuertos, es acorde con la situación económica actual y cumple con las normas y métodos recomendados de OACI, al estar la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia garantizados mediante el Régimen General de la Seguridad Social por el Estado Español.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En el año 2008 el Ministerio de Cultura solicitó a la Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Nacional que se iniciasen las acciones judiciales pertinentes, pidiéndose por esta vía el envío a Alemania de una comisión rogatoria para que fueran devueltos los cascos al Gobierno español.

El juzgado competente resolvió el archivo de las actuaciones, y no se recibió ninguna comunicación oficial en el Departamento por parte de la Fiscalía de Munich.

En el mes de diciembre de 2011 se dio cuenta de las actuaciones llevadas a cabo a la Fiscalía General del Estado, y durante el pasado mes de mayo se pidió la colaboración de los arqueólogos denunciadores del caso, recopilando toda la información disponible, si bien no quedaban acreditadas suficientemente las alegaciones.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tuvo conocimiento de la celebración en Londres de una segunda subasta el pasado 25 de octubre, aunque no pudo intervenir en la misma por falta de pruebas documentales que acreditaran la pertenencia al patrimonio histórico español de las piezas subastadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 403

El Gobierno no renuncia a seguir las actuaciones del caso y está recabando nueva información que ayude a probar la comisión de los delitos de expolio arqueológico y exportación ilícita, a efectos de solicitar al juzgado la reapertura del caso.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está trabajando con la Fiscalía de la Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Gobierno de Aragón (con el que ha venido colaborando en el caso).

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

HUNOSA está aplicando en la actualidad el Plan de Empresa y Convenio Colectivo 2006-2012, cuyo marco en el ámbito nacional es el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2010 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras. Ambos finalizan su vigencia el 31.12.2012.

En consecuencia, a fecha actual, la previsión que existe sobre el futuro de HUNOSA es la establecida con carácter general para todo el sector de la minería del carbón en la Decisión del Consejo 2010/787/UE, de 10 de diciembre, que condiciona la percepción de ayudas a las minas de carbón no competitivas a partir de enero de 2011, al cierre en 2018 de las explotaciones mineras no rentables.

En este sentido, es preciso aclarar que el volumen de ayudas concedidas a HUNOSA ha seguido estrictamente la condición recogida en el artículo 3 de la mencionada Decisión, que establece que el volumen total de ayudas al cierre concedidas deberá seguir una tendencia decreciente de la ayuda concedida en 2011.

Por tanto, lo que se contempla actualmente es que a 31 de diciembre de 2018 deberán cerrarse las explotaciones mineras (de todo el sector) que no resulten rentables.

Consecuentemente, el nivel de empleo y el papel de HUNOSA como agente reindustrializador deberá adaptarse al escenario definido en la mencionada Decisión y al marco que se establezca para todo el sector de la minería del carbón. En este contexto, HUNOSA, y su accionista SEPI, cumplirán escrupulosamente dicho marco.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En primer lugar, cabe señalar que las declaraciones realizadas por parte del Subdirector General de Investigación del Instituto Español de Oceanografía IEO a las que se refiere la Exposición de motivos, se limitan a informar sobre las campañas que dicho Instituto realizó desde diciembre de 2002. Estas actuaciones estaban dirigidas fundamentalmente al seguimiento de los efectos del vertido en el ecosistema marino de la plataforma gallega y cantábrica, así como a aportar información hidrográfica relevante para la operación de extracción de fuel y todas ellas fueron comunicadas en su momento al Gobierno.

El pecio contiene únicamente pequeños embolsamientos de fuel cuya extracción resulta imposible y no existe riesgo de que pueda producirse un vertido de fuel que amenace el medio ambiente marino.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 404

En la última inspección del casco, se pudo constatar que habían aparecido fauna y flora nuevas que se estaban fijando al pecio.

En esta inspección se comprobó el sellado de las grietas realizado en los años 2002 y 2003 por el Nautile y por Repsol y el estado de conservación de todas las válvulas instaladas en 2003 y 2004 para la extracción de fuel del buque. Todos estos trabajos y elementos se encontraban en perfecto estado.

El Gobierno no ha recibido ninguna notificación sobre la aparición de nuevos vertidos de fuel en la costa gallega en el último año a pesar de la intensa vigilancia efectuada sobre la zona del hundimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Recientemente la Comisión Europea ha revisado a la baja sus previsiones, poniendo de manifiesto diferencias con las proyecciones macroeconómicas que sustentan la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Sin embargo, los máximos representantes de la Comisión Europea consideran que España ha hecho los esfuerzos necesarios y los ajustes emprendidos hasta el momento están en línea con lo que aconsejó el Consejo Europeo para sanear las finanzas públicas, al haber acometido ya unas acciones efectivas para la sostenibilidad de sus finanzas públicas y, por tanto, no son necesarias más medidas y acciones para controlar el déficit.

Aunque España incumpla los objetivos de déficit nominales fijados por la Unión Europea, cumplirá el ajuste estructural requerido. En términos estructurales, es decir, eliminando el efecto de los ingresos y gastos extraordinarios, así como los efectos del ciclo económico sobre el gasto y los ingresos del Gobierno, los ministros de la Unión Europea habían pedido a España que recortase el déficit en un 2,7% del PIB en 2012 y un 2,5% en 2013.

De acuerdo con las previsiones de la Comisión Europea, España ha adoptado medidas de consolidación fiscal por un importe aproximado del 5,25% en 2012 y un 2,25% adicional en 2013, lo que supone que la estimación de la mejora anual y estructural en el déficit de este año y el que viene estarán en línea con el esfuerzo requerido.

Por lo que se refiere a la posibilidad de reducir municipios, se pone de manifiesto que, el artículo 148.1.2.^a de la Constitución dispone que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias sobre «las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la Administración del Estado sobre las corporaciones locales y cuya transferencia autorice la legislación sobre régimen local».

En virtud de lo dispuesto en el citado art. 148.1.2.^a CE y en los respectivos estatutos de autonomía, todas las comunidades autónomas son titulares de competencias con relación a los diversos procesos de alteración de términos municipales. No obstante, esta competencia debe ser ejercida con pleno respeto y adecuación a los límites que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LrBRL) ha establecido en su artículo 13 como garantía de los intereses locales.

En este sentido, el precitado artículo 13 de la LrBRL regula, en sus tres apartados, la creación o supresión de municipios de acuerdo con las siguientes reglas generales:

1. La creación o supresión de municipios, así como la alteración de los términos municipales, se regula por la comunidad autónoma.
2. Estos procedimientos requieren, en todo caso, audiencia de los municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, si existiere. Simultáneamente a la petición de este dictamen se dará conocimiento a la Administración General del Estado.
3. La creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse sobre la base de núcleos de población territorialmente diferenciados y siempre que los municipios resultantes cuenten con recursos suficientes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 405

para el cumplimiento de las competencias municipales y no suponga disminución en la calidad de los servicios que venían siendo prestados.

4. Al Estado le corresponde la facultad potestativa de establecer medidas que tiendan a fomentar la fusión de municipios con el fin de mejorar la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales.

Con ocasión del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por las Comunidades Autónomas de Galicia y Cataluña contra la LrBRL, el Tribunal Constitucional examinó la constitucionalidad del reiterado artículo 13 de la Ley básica local, precepto que había sido impugnado por ambas comunidades autónomas al entender que las medidas de fomento de las fusiones atribuidas al Estado vulneraban el orden constitucional de distribución de competencias.

En la STC 214/1989, de 21 de diciembre, el Tribunal Constitucional comienza señalando que la garantía constitucional de la autonomía local prevista en el art. 137 de la Constitución Española no excluye la posibilidad de suprimir o fusionar municipios, dado que «dicha garantía sólo se extiende a la existencia misma de esa autonomía y, por tanto, de las corporaciones gestoras de la misma, pero no al mantenimiento de un determinado statu quo organizativo».

Sentada la premisa anterior, en su Fundamento Jurídico 9.º, el Tribunal Constitucional contempla dos criterios con relación a la competencia estatal de fomento de las fusiones municipales. En primer lugar, señala que «en sí considerada, esa habilitación al Estado para fomentar la fusión de municipios en nada restringe la competencia de la comunidad autónoma en orden a las alteraciones de términos municipales, las cuales al órgano autonómico competente corresponderá decretar, de acuerdo con la regulación propia de la comunidad autónoma que sólo se encuentra limitada por las previsiones de carácter procedimental y sustantivo que prevén los párrafos 1 y 2 del mismo art. 13». Y, en segundo lugar, respecto de los destinatarios de estas medidas, el Alto Tribunal determina que no son sólo los municipios, sino que también pudieran serlo las propias comunidades autónomas.

Por lo que se refiere a si el Gobierno piensa bajar los impuestos a partir del 2014, se pone de manifiesto que sólo una situación excepcional como la que se encuentra España ha justificado la subida de IRPF, IVA e IBI, necesarias para cumplir el objetivo de déficit.

No obstante, cabe destacar que muchas de las medidas aprobadas en la presente Legislatura tienen carácter temporal y por tanto serán inaplicables al término de su vigencia.

En consecuencia, sólo cabe afirmar que se han adoptado medidas importantes y el esfuerzo estructural está en línea con el requerido por las recomendaciones del Consejo.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el motivo de la contabilización de las deudas pendientes de cobro de la Agencia Tributaria como ingresos en los PGE visto el alto número de impagos que suponen, se informa que el Reglamento (CE) N.º 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de noviembre, modifica los principios comunes del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad (SEC-95) en lo que se refiere a los impuestos y cotizaciones sociales. El principio general es que el cálculo de la necesidad o capacidad de financiación de las Administraciones Públicas no incluirá los impuestos y las cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta, de manera que se cumpla que las cantidades registradas en el sistema con arreglo al principio general de devengo sean equivalentes a las cantidades recaudadas en un horizonte temporal razonable.

La aplicación práctica de este Reglamento implica que el importe registrado como ingresos en la contabilidad nacional por impuestos es similar a las cantidades efectivamente recaudadas. Por tanto, estas cantidades impagadas no se registran, con carácter general, como ingresos en la contabilidad nacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 406

Por lo que se refiere al resto de cuestiones planteadas conviene previamente hacer una precisión sobre las cifras utilizadas en la exposición de motivos de la pregunta.

Su Señoría utiliza en dicha exposición de motivos la información contenida en la Memoria de la Agencia Tributaria 2011. En concreto, los datos referidos a la gestión recaudatoria ejecutiva llevada a cabo por la Agencia Tributaria durante ese año (página 29 del documento).

De acuerdo con la información difundida en la Memoria de la Agencia, el importe de deuda gestionado por la Agencia, pendiente a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 21.428,5 millones de euros, de los cuales 18.891,1 corresponden a deudas liquidadas por la Agencia Tributaria y 2.537,3 de deudas de otros entes. Estas deudas de otros entes son deudas liquidadas por entes ajenos a la Agencia y cuyo cobro en vía ejecutiva es gestionado por la Agencia en base a lo dispuesto en la ley o en virtud de convenio suscrito al efecto. A título de ejemplo, se trata de deudas liquidadas por Comunidades Autónomas en concepto de impuestos cedidos, deudas liquidadas por otros Departamentos Ministeriales, Confederaciones Hidrográficas, sanciones de tráfico, etc.

En cualquier caso, esos 2.537,3 millones no se corresponden con el concepto de sanciones tributarias sino que, como ya se ha mencionado, se trata del importe pendiente de deudas inicialmente liquidadas por entes ajenos a la Agencia Tributaria.

Una vez aclarado el significado de las deudas liquidadas por otros entes gestionadas por la Agencia Tributaria cuyo importe se encuentra pendiente, se interpreta que las cuestiones se refieren al aumento de actas incoadas y las posibles dificultades para su cobro.

Bajo este supuesto, se informa que dentro de las líneas directrices del Plan de Control Tributario 2012 adquieren especial relevancia las medidas dirigidas a combatir el fraude en la fase de recaudación, tales como la potenciación de los embargos preventivos de bienes, el especial seguimiento de los procesos concursales, la colaboración con otros países europeos para la recaudación ejecutiva, la persecución penal de las insolvencias punibles y el control del cumplimiento de las órdenes de embargo.

Además de estas medidas, las líneas estratégicas de la Agencia Tributaria para el periodo 2013-2015 contemplan otras dirigidas al incremento del cobro de las liquidaciones tributarias y aduaneras, tales como el establecimiento de protocolos de actuación ante los fraudes más graves, especialización de equipos y unidades en el control selectivo del fraude en la fase de recaudación o la revisión de los instrumentos de coordinación para la gestión recaudatoria.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

La actual normativa de registro de títulos entró en vigor con la reforma operada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOMLOU). Según la Ley Orgánica 4/2007 los títulos son propuestos por las universidades, que los deberán someter a la verificación del Consejo de Universidades, de acuerdo con el procedimiento contenido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y a la autorización de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Producidos estos dos actos, el Gobierno, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, declarará el carácter oficial del citado título y ordenará su inscripción en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).

Este nuevo régimen descrito solo decae en aquellos supuestos en que un título académico habilite para el ejercicio de profesiones reguladas. En estos casos, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 12.9 y 15.4 del Real Decreto 1393/2007, el Gobierno, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, establece previamente las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 407

a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la correspondiente profesión. Y en un plano posterior, el Ministerio de Educación, mediante orden ministerial, establece los requisitos para la verificación de los correspondientes títulos universitarios oficiales.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

AENA Aeropuertos, y en consecuencia el Aeropuerto de Bilbao perteneciente a su red, cumple con la normativa que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de asistencia sanitaria en los aeropuertos, tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos.

Ante la situación de restricción presupuestaria actual y siempre dentro del cumplimiento de lo indicado por la OACI para la atención a pasajeros en aeropuertos con situaciones de urgencia sanitaria, AENA Aeropuertos revisó su Política Sanitaria en su edición de 2012, en consonancia con la situación de la mayoría de los aeropuertos europeos.

Esta nueva Política Sanitaria pretende mejorar la eficiencia de gestión asegurando la calidad y seguridad, máxima prioridad de AENA Aeropuertos, teniendo en cuenta, como se ha citado, que la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia están garantizados en los aeropuertos españoles mediante el Régimen General de la Seguridad Social por el Estado Español.

La nueva Política Sanitaria de AENA Aeropuertos supone la supresión del servicio de asistencia sanitaria en los aeropuertos de: Almería, Reus, Murcia-San Javier, La Palma, Asturias, Menorca, Girona-Costa Brava, Bilbao, Tenerife Norte y Fuerteventura.

Existe servicio de asistencia sanitaria para la prestación de primeros auxilios en los aeropuertos de Madrid-Barajas (1 equipo médico es personal de AENA y otros 2 equipos son de asistencia técnica), Barcelona-El Prat (1 equipo médico es personal de AENA y otros dos equipos son de asistencia técnica), Palma de Mallorca (asistencia técnica), Málaga-Costa del Sol (personal de AENA), Alicante (parte personal propio y parte de asistencia técnica), Tenerife Sur (personal de AENA), Gran Canaria (asistencia técnica), Valencia (personal de AENA), Sevilla (personal de AENA), Santiago (personal de AENA), A Coruña (personal de AENA) y Vitoria (personal de AENA).

Respecto a cuántas personas atendió el servicio médico de los últimos 5 años, desglosado por años, se adjunta el siguiente cuadro:

Año	Aeropuerto de Bilbao
2007	2.214 asistencias médicas.
2008	2.358 asistencias médicas.
2009	2.181 asistencias médicas.
2010	2.236 asistencias médicas.
2011	1.873 asistencias médicas.

Debe tenerse presente que los datos indicados no son de asistencias médicas a pasajeros y acompañantes, sino que fundamentalmente corresponden a atenciones prestadas a trabajadores del aeropuerto (AENA, compañías aéreas y de handling, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Concesionarios, Contratatas, Subcontratatas, ...).

En cuanto a la posibilidad de que AENA contrate a personal propio para la realización de estas labores, debe indicarse que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 30 de junio de 2009 fue revocada por el Tribunal Supremo, mediante sentencia de fecha 21 de junio de 2010.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 408

La sentencia obligaba a asumir con personal propio las funciones del expediente BIO 1027/2006, «Servicio de Asistencia Sanitaria en el Aeropuerto de Bilbao», por lo que en caso de que se siguiera prestando este servicio, AENA Aeropuertos debería prestarlo con personal propio, pero no es el caso, por cuanto que tanto el expediente objeto de la demanda BIO 1027/2006, como los posteriores ya han finalizado.

En la actualidad la nueva «Política de Asistencia Sanitaria en los Aeropuertos», que entró en vigor en julio del año 2012, no fija este servicio para el Aeropuerto de Bilbao, ya que no supera los 8.000.000 pasajeros/año, estableciendo únicamente como obligación del gestor aeroportuario la atención primaria de urgencia y que el traslado sanitario de urgencia sea cubierto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre y Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, a través de una Entidad Sanitaria Local o Autonómica.

Finalmente se informa que no se contempla transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco los Aeropuertos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria. AENA Aeropuertos tiene encomendada la ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación, administración y gestión de los aeropuertos y helipuertos declarados de interés general adscritos a su red, entre los que figuran el Aeropuerto de Bilbao, el Aeropuerto de San Sebastián y el Aeropuerto de Vitoria, de conformidad con la legislación vigente y bajo las directrices del Ministerio de Fomento.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Con la finalidad de que el ejercicio del derecho de huelga resulte efectivo, ha sido protegido mediante garantías de diverso tipo.

La reserva de su regulación por medio de ley orgánica es una garantía legislativa prevista en el art. 53.1 de la Constitución Española (CE) en relación con el 81.1 CE. De esta forma, cualquier regulación que se efectúe en el futuro de este derecho fundamental habrá de adoptar la forma de ley orgánica y, como tal, su aprobación, modificación o derogación exigirá mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.

A su vez, como el resto de derechos fundamentales recogidos en la Sección primera del Capítulo II del Título I de la Constitución, queda protegido mediante el proceso sumario y preferente, como establece el art. 53.2 CE, bien ante el orden jurisdiccional social por la modalidad procesal de tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas; bien ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, mediante el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa como, por ejemplo, cuando se impugna la designación administrativa de servicios mínimos por abusivos.

También cabría la interposición de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, una vez agotada la vía jurisdiccional ordinaria, lo que supone una garantía procesal que comparten todos los derechos fundamentales recogidos en la Sección primera del Capítulo II del Título I de la Constitución, como las anteriormente citadas de reserva de ley orgánica y de proceso sumario y preferente.

Por otro lado, se reconocen otras garantías, de carácter contractual, a favor de la efectividad del derecho de huelga, como son la suspensión contractual y no la extinción del contrato o la prohibición de sustitución por el empresario de los trabajadores huelguistas por trabajadores no vinculados a la empresa en el momento de comunicarse la huelga (art.6.5 Real Decreto Ley 17/1977).

Respecto a la imposibilidad de sustituir a los trabajadores huelguistas por trabajadores no vinculados a la empresa en el momento de comunicarse la huelga, es preciso hacer mención a la labor que efectúa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, en el caso de constatar la concurrencia de esta situación, podrá iniciar un procedimiento administrativo sancionador en base a la infracción tipificada en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 409

artículo 8.10 del Real Decreto Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el orden Social.

En este sentido el artículo 8.10 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social tipifica como infracción muy grave «los actos del empresario lesivos del derecho de huelga de los trabajadores consistentes en la sustitución de los trabajadores en huelga por otros no vinculados al centro de trabajo al tiempo de su ejercicio, salvo en los casos justificados por el ordenamiento».

Del mismo modo, el artículo 7.10 del texto citado recoge como infracción «establecer condiciones de trabajo inferiores a las establecidas legalmente o por convenio colectivo, así como los actos u omisiones que fueren contrarios a los derechos de los trabajadores reconocidos en el artículo 4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, salvo que proceda su calificación como muy graves, de acuerdo con el artículo siguiente». Entre los derechos reconocidos en el artículo 4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores se recoge el de huelga.

Hay que añadir que para que la actuación inspectora se produzca con la precisión y el rigor exigibles, se considera absolutamente imprescindible que la Inspección de Trabajo tenga conocimiento y pueda personarse en el plazo más breve posible en el centro de trabajo. Por ello, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Social se organizan servicios de guardia para atender las posibles denuncias que pueden presentarse sobre este asunto, al margen de atenderse también por estos servicios de guardia otros asuntos que demanden especial celeridad como la investigación de accidentes de trabajo mortales o de especial relevancia o de impacto social.

Al margen de todo lo anterior también el Código Penal dispone dos tipos delictivos, uno dentro de los delitos cometidos contra los derechos de los trabajadores, respecto de quienes impidieren o limitaren el ejercicio legítimo de la libertad sindical o el derecho de huelga, atribuyendo la pena de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses, si medió engaño o abuso de situación de necesidad (art. 315 CP). Del mismo modo preceptúa dicho artículo que se impondrán las penas superiores en grado si dichas conductas se llevaren a cabo con fuerza, violencia o intimidación.

El segundo tipo delictivo se encuentra dentro de los delitos cometidos por los funcionarios públicos, considerando que incurre en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público, por tiempo de uno a cuatro años, la autoridad o el funcionario público que, a sabiendas, impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las Leyes (art. 542 CP), como podría ser el derecho de huelga. También el art. 95.2.k) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, considera falta muy grave, «la obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales».

En relación con la reversión del despido disciplinario de los miembros del Comité de Huelga de la empresa matriz y empresas auxiliares, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social carece de competencias para ello, debiendo acudir los legitimados a la jurisdicción social mediante la interposición de la correspondiente demanda, que se sustanciará a través de la modalidad procesal de despido disciplinario recogido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En relación con las medidas a adoptar para impedir las represalias impuestas a los trabajadores con la imposición ilegal de condiciones de trabajo tercermundistas, se puede hablar de una doble protección, tanto de carácter administrativo como penal.

Como ya se ha expuesto con anterioridad, el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social tipifica como infracción grave en su artículo 7.10 «establecer condiciones de trabajo inferiores a las establecidas legalmente o por convenio colectivo, así como los actos u omisiones que fueren contrarios a los derechos de los trabajadores reconocidos en el artículo 4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, salvo que proceda su calificación como muy graves, de acuerdo con el artículo siguiente». La comisión de la citada infracción podrá dar lugar a la apertura de un procedimiento sancionador que se iniciará mediante acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el ámbito penal, el artículo 311 castiga con penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses a los que, mediante engaño o abuso de situación de necesidad impongan a los trabajadores a su servicio condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual. Dicha pena se atribuye igualmente a los que, en el supuesto de transmisión de empresas, con conocimiento de los procedimientos descritos, mantengan las referidas condiciones impuestas por otro. Asimismo, el citado precepto prevé que se imponga la pena superior en grado si dichas conductas se llevaren a cabo con violencia o intimidación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 410

Sin perjuicio de que el artículo 149.1.7 de la CE establezca que la ejecución de la legislación laboral es competencia de las Comunidades Autónomas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, es el órgano encargado de la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos en diversos ámbitos, entre los que se incluyen las relaciones laborales y la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de lo último de la competencia atribuida a la Inspección de Minas respecto a aquellos trabajos en minas, canteras y túneles que exijan la aplicación de técnica minera. Por ello, desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el ámbito de sus competencias, se realiza una permanente labor de control del cumplimiento de las normas del orden social, pudiendo el inicio de las actuaciones inspectoras producirse como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos, por propia iniciativa o en virtud de denuncia, siendo ésta última pública, como preceptúa el artículo 13 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, antes citada.

En cuanto a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, de considerar la misma no ajustada a derecho por entender que no concurren probadas razones económicas, técnicas y organizativas o nula por considerarla realizada en fraude de ley, así como cuando tenga como móvil alguna de las causas de discriminación previstas en la Constitución y en la Ley, o se produzca con violación de derechos fundamentales y libertades públicas, deberá tal decisión empresarial ser impugnada ante el orden jurisdiccional social a través de la modalidad procesal prevista en el artículo 138 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social. Será, por tanto, el órgano judicial el que declare si dicha modificación es o no ajustada a derecho o nula, pudiendo para adoptar tal decisión solicitar informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En relación con la jornada laboral las empresas deben cumplir lo previsto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como, en el caso particular del trabajo en el interior de las minas, lo previsto en el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo. La constatación del incumplimiento de lo expuesto por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social podrá conllevar la iniciación de expediente sancionador a las empresas afectadas mediante la extensión de la pertinente acta de infracción. Como ya se ha expresado más arriba, el inicio de las actuaciones inspectoras se podrá llevar a cabo por cualquiera de las vías previstas en el artículo 13 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lo que conlleva que las empresas estén sometidas a un permanente control por parte de este órgano.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En relación con la posible modificación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores hay que indicar que el citado precepto, que permite en determinados supuestos y condiciones la extinción del contrato de trabajo por faltas de asistencia, está en vigor desde mucho antes de la reforma del mercado laboral. Así, la única modificación introducida en dicho precepto por el Real Decreto Ley 3/2012 consistió en la supresión de la referencia al índice de absentismo total de la plantilla, manteniendo el resto de las condiciones.

Dado que durante la tramitación de la Ley 3/2012 se detectó la existencia de posibles problemas en la aplicación de esta norma, se introdujeron en la misma dos mejoras significativas:

— Por un lado, para el supuesto de extinción del contrato por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 411

se añade la exigencia de que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores debe alcanzar el cinco por ciento de las jornadas hábiles.

— Por otro lado, a efectos del cómputo de las faltas de asistencia, se excluyen las ausencias que obedezcan a un tratamiento médico de cáncer o enfermedad grave.

Respecto a la utilización que de esta causa de extinción del contrato de trabajo pueda realizar cualquier empresa, se señala que en nuestro ordenamiento la calificación de la extinción del contrato es competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales del orden social, los cuales, en función de las circunstancias concurrentes, considerarán dicha extinción como procedente, improcedente o nula, con las consecuencias establecidas en cada caso en la normativa vigente.

Por lo que respecta a la posible adopción de medidas para desincentivar el despido de trabajadores en empresas con beneficios, hay que tener presente que el Gobierno ha procedido al desarrollo de lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, aprobando al efecto el Real Decreto 1484/2012, de 29 de octubre, que regula las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años.

Según dicha norma, las empresas o grupos de empresas que empleen a más de cien trabajadores y que hayan tenido beneficios en los dos últimos ejercicios económicos, en el supuesto de que efectúen un despido colectivo que afecte a trabajadores de cincuenta o más años, deberán realizar una aportación económica al Tesoro Público, en la cuantía que resulte procedente según una liquidación para cuyo cálculo se tiene en cuenta básicamente el importe de las prestaciones y subsidios por desempleo a percibir por dichos trabajadores.

Hay que indicar que a los efectos indicados en el párrafo anterior se computan no solo los trabajadores de cincuenta o más años formalmente incluidos en el procedimiento de despido colectivo, sino también los trabajadores que tuvieran cumplida dicha edad a la fecha de la extinción de sus contratos por iniciativa de la empresa o empresas del mismo grupo, en virtud de otros motivos no inherentes a la persona del trabajador distintos de los previstos en el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, cuando dichas extinciones de contratos se produjeran en los tres años anteriores o posteriores al inicio del despido colectivo.

Entre los supuestos de extinción por motivos no inherentes a la persona del trabajador, y por tanto computable a estos efectos, habría que considerar el despido por faltas de asistencia al trabajo basado en el artículo 52.d) cuando el mismo fuera declarado improcedente.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

Desde el mismo día del hundimiento del Prestige, el Gobierno desarrolló una intensa actividad diplomática en el ámbito internacional en dos frentes: por una parte, en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) que dio lugar a la adopción de enmiendas al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL) por las cuales se adelantó el calendario de retirada de los buques petroleros monocasco que culminó en 2010. Por otra parte, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, en donde se consiguió también la adopción y entrada en vigor de legislación similar.

En el plano nacional el Gobierno procedió a endurecer la legislación ya existente aplicable a los buques petroleros, en especial a los que transportan petróleos pesados, y a dotar de más medios de vigilancia, remolque y recogida de posibles vertidos a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

Entre las numerosas normas adoptadas cabe destacar las siguientes:

Real Decreto Ley 9/2002: prohíbe la entrada en puerto español de buques petroleros monocasco que transporten petróleos pesados.

Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Real Decreto del Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina accidental (actualmente en tramitación).

Después de la catástrofe del Prestige se han puesto en marcha varios Planes Nacionales de Seguridad y Salvamento Marítimo PNS, con el objeto de establecer el sólido sistema de prevención y respuesta que actualmente disponemos. Así, a finales de 2004 el Ministerio de Fomento puso en marcha el denominado Plan Puente entre los PNS 2002-2005 y 2006-2009, con el objeto de comenzar a actualizar la dotación y medios de respuesta de Salvamento Marítimo. El Plan Puente contó con una inversión de 288.5 millones de euros, dirigidos principalmente a la renovación de medios. El siguiente Plan Nacional de Salvamento Marítimo, contempló un gran esfuerzo inversor, con 1.022,84 millones de euros, 50% correspondiente a inversiones y 50% a operaciones de mantenimiento. Esta gran inversión, permitió a España dotarse de medios humanos y materiales suficientes, adecuadamente distribuidos y tecnológicamente avanzados, convirtiéndonos en un referente europeo.

El presente Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo 2010-2018, con un coste previsto de 1690.5 millones de euros, tiene como objetivo fundamental consolidar el sistema español de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación desarrollado hasta ahora, fortaleciendo las capacidades incorporadas para robustecer el sistema de prevención. El actual Plan hace hincapié en el refuerzo de actuaciones de carácter preventivo, la mejora de la seguridad y la protección del medio marino. Basándose fundamentalmente en el binomio compuesto por la normativa y los instrumentos que garanticen el cumplimiento de la misma: vigilancia, inspección y sanción, sin olvidar el papel que juega la difusión de la cultura de seguridad y lucha contra la contaminación entre los usuarios del mar.

Por otra parte, el Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su Libro Segundo, define las competencias de la Administración del Estado en relación con la seguridad marítima en general, incluidas la seguridad de la vida humana en la mar y la de la navegación, así como las de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino procedente de los buques y plataformas fijas y flotantes situadas en aguas sobre las que España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción. Los artículos 263 y siguientes detallan las competencias del Ministerio de Fomento cuyo titular es el responsable máximo de acuerdo con el régimen jurídico de la Administración del Estado.

No obstante, el Ministerio de Fomento mantiene relaciones de cooperación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en las competencias coincidentes que este Ministerio tiene también sobre la contaminación del medio marino. Por su parte, las Comunidades Autónomas litorales que hayan aprobado planes de salvamento y lucha contra la contaminación deben acomodarse a las directrices establecidas en el Plan nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino, aprobado por el Gobierno a propuesta del Ministro de Fomento.

Hay que señalar que está en la última fase de tramitación el Real Decreto del Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina accidental, que conecta los mecanismos de actuación ante dichos supuestos, estableciendo las responsabilidades que corresponden a cada uno de los Organismos y Administraciones implicadas.

En relación con los dispositivos de separación del tráfico marítimo (DST), adoptados en el seno de la OMI y que circundan nuestras costas, éstos son los de: Finisterre, Estrecho, Cabo de Gata, Cabo de Palos, Cabo de La Nao y Canarias (este último en el marco de la Zona Marítima Especialmente Sensible). En las zonas en donde existe un DST, los buques, cualquiera que sea la carga que transporten, están obligados a navegar por ellos. No se hace distinción entre buques que transporten, o no, mercancías peligrosas, salvo en el DST de Finisterre en donde existe un corredor especial para estos tráficos que se encuentra alejado 40 millas náuticas de la costa española en el caso de los buques que llevan rumbo Sur.

Todos los Dispositivos que existen en las proximidades de las costas españolas se encuentran a menos de 50 millas de tierra y, tal como muestran los datos anuales más recientes, por ellos han transitado un total de 132.911 buques. Según la información recibida desde los propios barcos en los controles efectuados a su paso por los dispositivos mencionados, 42.624 de esos buques transportaban mercancías calificadas como peligrosas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 413

Las estadísticas muestran que en 2011, arribaron a puerto español, un total de 14.468 buques con mercancías peligrosas a bordo. Es de señalar que, entre ellos, se contaban 10.295 buques portacontenedores, reflejando así que hoy día, la llamada «carga general» se compone muchas veces de productos que están clasificados en el Código IMDG y que pueden ir desde productos de uso cotidiano en el hogar, como la lejía, hasta productos muy peligrosos para la salud humana por su toxicidad, flamabilidad, corrosivos, etc.

El Searacer, n.º IMO 9227443, es un buque petrolero de doble casco, bandera de Malta, construido en 2002 que cumple la normativa internacional aplicable (Convenio MARPOL y Reglamentos de la UE). Consultados los registros correspondientes se constata, además, que el buque ha tenido desde su entrada en servicio, un total de 27 inspecciones por el Estado rector del puerto sin que haya sido detenido por deficiencias ni una sola vez. En resumen, se trata de un buque moderno matriculado en un Estado miembro de la Unión Europea que cumple con la legislación vigente.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Campaña anual de comunicaciones de Vidas Laborales y Bases de Cotización se viene realizando desde el año 2002 como respuesta a la demanda de los ciudadanos sobre su información laboral.

Asimismo, cabe señalar que dicha Campaña, en la actualidad, debe realizarse por imperativo legal dado que la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en su disposición adicional vigésimo sexta.Uno, ha dado nueva redacción al apartado 2 del artículo 14 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (cuya entrada en vigor se establece para el 1 de enero de 2013), en los siguientes términos:

«2. Los empresarios y los trabajadores tendrán derecho a ser informados por los correspondientes organismos de la Administración de la Seguridad Social acerca de los datos a ellos referentes que obren en los mismos. De igual derecho gozarán las personas que acrediten un interés personal y directo, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

A estos efectos, la Administración de la Seguridad Social informará a cada trabajador sobre su futuro derecho a la jubilación ordinaria prevista en el artículo 161.1 de la presente Ley, a partir de la edad y con la periodicidad y contenido que reglamentariamente se determinen.

No obstante, esta comunicación sobre los derechos a jubilación ordinaria que pudiera corresponder a cada trabajador, se remitirá a efectos meramente informativos, sin que origine derechos ni expectativas de derechos a favor del trabajador o de terceros.

Esta obligación corresponde también a los instrumentos de carácter complementario o alternativo que contemplen compromisos por jubilación tales como Mutualidades de Previsión Social, Mutualidades alternativas, Planes de Previsión Social Empresariales, Planes de Previsión Asegurados, Planes y Fondos de Pensiones y Seguros individuales y colectivos de instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas. La información deberá facilitarse con la misma periodicidad y en términos comparables y homogéneos con la suministrada por la Seguridad Social.»

Por tanto, se garantiza a los trabajadores el conocimiento de la información obrante en las bases de datos de la Seguridad Social acerca de su vida laboral y bases de cotización, posibilitándoseles, asimismo, conocer sus expectativas de generación de derechos a pensiones. Ello permite detectar posibles errores o incumplimientos por parte de las empresas y tramitar la correspondiente reclamación por parte de los trabajadores o incoar las oportunas actuaciones por parte de la Inspección de Trabajo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 414

Además, al ir personalizada en función de la edad, permite ofrecer una mayor información a los mayores de 60 años por ser un colectivo próximo a la jubilación, con el envío de sus Bases de Cotización de los últimos 15 años.

Asimismo, también se incluye un formulario de actualización de datos que permite al ciudadano comunicar sus nuevos datos de contacto como domicilio, mail, número de móvil, etc., con el objetivo de mejorar la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) para futuras comunicaciones por otros canales.

Independientemente de estas comunicaciones, la Tesorería General de la Seguridad Social ofrece un servicio de solicitud de informes a través de diferentes canales:

- Telefónico, a través del teléfono único de la TGSS 901 50 20 50, con envío postal al domicilio que figura en sus Bases de Datos.
- Internet con certificado digital, con descarga inmediata de los informes solicitados.
- Internet sin certificado digital, con envío postal al domicilio que figura en nuestra Base de Datos.
- Servicios vía SMS, con descarga inmediata (en el mes de julio 2012 se ha puesto en marcha en la Sede Electrónica de la Seguridad Social dicho Servicio, el cual permite la posibilidad de que cualquier afiliado a la Seguridad Social pueda obtener, sin certificado digital y por sus propios medios, entre otros muchos informes, el de Vida Laboral.

Además, la Tesorería General de la Seguridad Social está adecuando todos sus procesos a la Administración Electrónica poniendo a disposición del ciudadano el acceso de los servicios a través de los medios telemáticos.

Por último, cabe indicar que desde el inicio de la Campaña de Vidas Laborales y Bases de Cotización en el año 2002, se ha externalizado el servicio de impresión y envío. La necesidad de la contratación de una empresa para llevar a cabo tales envíos viene justificada porque supone la remisión de una cantidad aproximada de 22 millones de cartas y es necesario realizar un conjunto de tareas que, por su carácter mecánico (manipulación, impresión, ensobrado de las comunicaciones, entrega al operador postal, lectura de los cuestionarios de evaluación, tratamiento de los formularios de actualización de datos, etc.) y por el volumen de trabajo que implica, requiere la contratación de una empresa externa especializada que englobe todas las tareas de forma centralizada, tanto para agilizar la gestión del propio procedimiento abierto como por el ahorro que en costes económico supone.

La adjudicación del contrato para el desarrollo de la campaña se realiza a través de un procedimiento abierto, que se ajusta en su totalidad a lo previsto en el Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Públicos y de acuerdo con los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, recogidos en su artículo 1. En el texto de la pregunta parlamentaria que se informa se hace referencia al valor estimado del contrato, importe que incluye la posible prórroga y cualquier forma de opción eventual, según lo previsto en el artículo 88 de dicho texto legal. El importe de licitación, sin incluir la prórroga, asciende a 2.355.820,00 € (IVA excluido). El importe de adjudicación ha sido de 1.225.300 € (IVA excluido). El coste de la medida por trabajador destinatario es de 5,5 céntimos (IVA excluido).

En ese sentido, se indica que, actualmente, la Tesorería General de la Seguridad Social no dispone de los recursos materiales necesarios para realizar todas estas funciones.

Por tanto, teniendo en cuenta el precio unitario de cada comunicación, la Campaña de Vidas Laborales y Bases de Cotización tiene una buena relación calidad-precio, existiendo, en el ámbito de la Seguridad Social, la convicción de que resulta más barato realizar este tipo de actuaciones con medios ajenos que con recursos propios y de forma más eficaz.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 415

184/011913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

España fue el primer país de operaciones del Banco Europeo de Inversiones-BEI en 2011 por octavo año consecutivo con un volumen total de préstamos firmados en nuestro país de 9.079 millones € y todo apunta a que lo seguirá siendo en 2012. De acuerdo a los últimos datos disponibles de noviembre, la inversión del BEI en España en 2012 ya había superado los 6.400 millones €, muy por delante del segundo destino, Italia, con 4.400 millones €.

El apoyo a las Pymes ha sido siempre uno de los objetivos prioritarios del BEI en España y ha ganado aún más importancia si cabe en el actual contexto de crisis económica. En los últimos tres años más de 49.000 Pymes han resultado beneficiarias de créditos intermediados del BEI, que ofrecen mayores plazos, calendarios de desembolso flexibles y tipos de interés más bajos, apoyando la sostenibilidad de las Pymes y favoreciendo la creación de empleo.

De acuerdo con los últimos datos disponibles, el apoyo a las Pymes del BEI se ha mantenido en 2012, con un elevado número de operaciones firmadas. A título ilustrativo, en noviembre el BEI aprobó su quinto préstamo de 500 millones de euros al Instituto de Crédito Oficial (ICO) destinado a mejorar el acceso a la financiación de la Pyme. Asimismo se han firmado en este ejercicio préstamos con Bankinter, Santander, Banco Popular, Banesto por un importe agregado de más de 1.000 millones de euros, así como con sociedades públicas como la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA) para financiar proyectos de inversión de Pymes. Existen asimismo numerosos proyectos en cartera del BEI con entidades financieras y comunidades autónomas para el apoyo a las Pymes.

Además, fruto del mandato del Consejo Europeo del 29 de junio, el Banco Europeo de Inversiones está en proceso de aprobar un aumento en su capital desembolsado de 10.000 millones €. Con ello se espera aumentar su capacidad de préstamo en 60.000 millones a lo largo de los tres próximos años. Ello supone que la capacidad de préstamo del BEI pasará aproximadamente de 50.000 millones en 2012 a 68.000 millones en 2013.

Hay que recordar que en el Banco no existen cuotas para el préstamo a los Estados miembros, por lo que la aprobación de un préstamo depende de la calidad del proyecto y de su contribución a los objetivos del Banco. No obstante, tanto para España como para el BEI la financiación a PYMES se ha convertido en un objetivo prioritario por lo que es de esperar que el crecimiento de los préstamos a las PYMES vaya en consonancia con el aumento en la capacidad de préstamo del BEI.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El apartado Dos de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, establece que son fines del ICO el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, señalando como una de sus funciones la de actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministro de Economía y Competitividad.

En 2012, se ha implementado una racionalización de las líneas de mediación, concentrando el esfuerzo en un menor número de líneas. El 16/03/2012 el Consejo de Ministros aprobó una serie de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 416

mejoras en las principales líneas de mediación —ICO-Inversión, ICO-Liquidez, ICO-Internacionalización, ICO-Emprendedores e ICO-Rehabilitación de Viviendas— para adaptarlas a la actual situación económica, ampliando la dotación total hasta los 22.000 millones de euros, un 15,8% superior a la prevista inicialmente. Las principales características y novedades de estas líneas son:

1. Línea ICO-Inversión. Financia proyectos de inversión en España y se aumenta la dotación de 8.000 a 9.000 millones de euros con la posibilidad de financiación de circulante. En julio se acuerda la creación del tramo «Inversión-Emprendetur Empresas 2012», con una dotación adicional de 266 millones de euros aportada por Ministerio de Industria, Energía y Turismo para inversiones en el sector turístico.

2. Línea ICO-Internacionalización. Financia proyectos de inversión en el exterior, incluyendo la adquisición de activos fijos, vehículos o empresas. La dotación se duplica hasta los 2.000 millones de euros. Se incluye la posibilidad de financiar circulante.

3. Línea ICO-Liquidez. Financia capital circulante a autónomos y empresas que se enfrentan a situaciones transitorias de restricción de crédito. Aumenta la dotación, pasando de 6.000 millones de euros a 8.000 millones de euros.

4. Línea ICO-Emprendedores. Financia proyectos de inversión para autónomos y profesionales que hayan iniciado su actividad en los últimos cinco años. Aumenta la dotación, que pasa de 750 millones de euros (sin contar el tramo de «capitalización») a 2.000 millones de euros.

5. Línea ICO-Rehabilitación de Viviendas. Con una dotación de 1.000 millones de euros, promueve la rehabilitación de viviendas y edificios y, como novedad, financia también la reforma de elementos comunes de los edificios.

Adicionalmente, el 19 de abril de 2012 se acordó la creación de la Línea ICO-Garantía SGR 2012, que facilita el acceso a financiación con aval de SGR, y el 24 de abril de 2012 la de la Línea ICO-Exportadores 2012. Sus principales características son:

6. Línea ICO Garantía SGR. Con una dotación de 1.000 millones de euros, tiene por objeto reforzar la capacidad financiera de las SGR (sociedades de garantía recíproca) en su provisión de garantías y así favorecer el acceso de las pymes a la financiación a largo plazo.

7. Línea ICO-Exportadores. Con una dotación de 500 millones de euros, aporta liquidez a autónomos y empresas mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora.

En 2013, el Gobierno va a reforzar el compromiso del ICO de facilitar crédito a la economía, para favorecer así su crecimiento y mejorar la competitividad, concentrándose en cuatro grandes áreas: i) apoyo integral a la internacionalización y exportación de la empresa española, ii) apoyo a la empresa y emprendedores en el ámbito nacional, iii) desarrollo del capital humano y la formación y iv) financiación de redes e infraestructuras que generen potencial crecimiento económico.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

España fue el primer país en operaciones del Banco Europeo de Inversiones-BEI en 2011 por octavo año consecutivo con un volumen total de préstamos firmados en nuestro país de 9.079 millones € y todo apunta a que lo seguirá siendo en 2012. De acuerdo con los últimos datos disponibles de noviembre, la inversión del BEI en España en 2012 ya había superado los 6.400 millones de euros, muy por delante del segundo destino, Italia, con 4.400 millones de euros.

El apoyo a las Pymes ha sido siempre uno de los objetivos prioritarios del BEI en España y ha ganado aún más importancia si cabe en el actual contexto de crisis económica. En los últimos tres años, más de 49.000 Pymes han resultado beneficiarias de créditos intermediados del BEI, que ofrecen mayores plazos,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 417

calendarios de desembolso flexibles y tipos de interés más bajos, apoyando la sostenibilidad de las Pymes y favoreciendo la creación de empleo.

De acuerdo a los últimos datos disponibles, el apoyo a las Pymes del BEI se ha mantenido en 2012, con un elevado número de operaciones firmadas. A título ilustrativo, en junio, el BEI aprobó su cuarto préstamo de 500 millones de euros al Instituto de Crédito Oficial (ICO) destinado a mejorar el acceso a la financiación de la Pyme. Asimismo se han firmado en este ejercicio préstamos con Bankinter, Santander, Banco Popular, Banesto por un importe agregado de más de 1.000 millones de euros, así como con sociedades públicas como la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA) para financiar proyectos de inversión de Pymes. Existen asimismo numerosos proyectos en cartera del BEI con entidades financieras y comunidades autónomas para el apoyo a las Pymes.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Hasta el 31 de octubre de 2012 se han formalizado 32 operaciones (8 en el primer trimestre, 12 en el segundo, 8 en el tercero y 4 en lo que va del cuarto trimestre) por importe global de 140.182.261 euros. Los tres sectores que mayor financiación han recibido son el de Infraestructuras-Energía, Infraestructuras de Transporte y Agroalimentario.

Se adjunta anexo con los datos.

Anexo

Sector	N.º Operaciones Formalizadas a 31/10/ 2012				Total
	T1	T2	T3	oct-12	
Agroalimentario.	1	2	2	1	6
I.M.-Automoción.	3	3		1	7
I.M.-Bienes de Equipo.	1			1	2
I.M.-Metal Mecánica.		1			1
I.M.-Otros.		1			1
I.M.-Pr. Eléctricos y Electrónicos.	2		1		3
I.M.-Química y Farmacéutica.		2			2
INFR- Infr. de Transporte.	1				1
INFR-Energía.		2			2
SS-Comercio.		1			1
SS-Ingeniería.		1	1		2
SS-Otros.		2	1	1	4
Total.	8	12	8	4	32

Sector	Importes Formalizados a 31/10/2012				Total
	T1	T2	T3	oct-12	
Agroalimentario.	2.500.000	13.000.000	2.782.476	5.000.000	23.282.476
I.M.-Automoción.	5.007.000	7.043.227		3.132.000	15.182.227

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 418

Sector	Importes Formalizados a 31/10/2012				Total
	T1	T2	T3	oct-12	
I.M.-Bienes de Equipo.	6.000.000			251.013	6.251.013
I.M.-Metal Mecánica.			1.410.000		1.410.000
I.M.-Otros.			1.491.139		1.491.139
I.M.-Pr. Eléctricos y Electrónicos.	9.500.000		6.000.000		15.500.000
I.M.-Química y Farmacéutica.		9.500.000			9.500.000
INFR- Infr. de Transporte.	25.000.000				25.000.000
INFR-Energía.		30.000.000			30.000.000
SS-Comercio.			2.138.000		2.138.000
SS-Ingeniería.		500.000	1.127.906		1.627.906
SS-Otros.		6.577.000	1.722.500	500.000	8.799.500
Total.	48.007.000	66.620.227	16.672.021	8.883.013	140.182.261

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011918 y 184/011919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GC-CiU).

Respuesta:

A efectos interesados, y con carácter previo, se significa que la Administración tributaria no ha iniciado ningún tipo de comprobación específica respecto de los contribuyentes residentes en Badia del Vallès, lo que no es obstáculo para que algún contribuyente que haya realizado esta operación pueda haber sido requerido en el curso de las actuaciones ordinarias de comprobación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De hecho, en el marco de las competencias que tiene atribuidas, y a efectos de verificar el correcto cumplimiento de la normativa tributaria vigente, la Agencia Tributaria realiza actuaciones de comprobación de la situación fiscal de los obligados tributarios. No obstante, esta información no puede ser objeto de cesión a terceros, de conformidad con lo previsto en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En cualquier caso, y a título informativo, cabe señalar que, en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la transmisión de un bien inmueble generará una ganancia o pérdida patrimonial por la diferencia entre el valor de transmisión y el valor de adquisición.

En términos generales, el valor de transmisión, en el caso de que exista dación en pago, será el importe pendiente de la hipoteca por el que se cede el inmueble, y el valor de adquisición coincidirá con el consignado en escritura pública, incluidos los gastos y tributos inherentes a la adquisición.

Por tanto, un contribuyente que dé su vivienda al banco en una dación en pago obtendrá, con carácter general, una pérdida patrimonial en la medida en que el importe de la deuda pendiente sea inferior al valor por el que adquirió su vivienda. Por el contrario, si el importe de la deuda pendiente supera el valor por el que adquirió su vivienda se generará una ganancia patrimonial.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 419

184/011929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, respecto al desarrollo reglamentario de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, la pregunta plantea dos cuestiones respecto a las acciones que el Gobierno tiene previsto realizar.

Por lo que se refiere a estudiar y promover el desarrollo reglamentario de la llamada hipoteca inversa, el establecimiento de medidas legales tendentes a la protección de los deudores hipotecarios, especialmente los más desprotegidos, así como el desarrollo de las normas existentes sobre la materia, es uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno. Como muestra de esta voluntad política podemos recordar la reciente aprobación del Real Decreto Ley 27/2012 de 15 de noviembre de 2012 de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

En el marco de la protección de los deudores hipotecarios y en especial dentro de los colectivos más vulnerables como pueden ser las personas mayores y las personas dependientes, se formula una pregunta sobre el estudio y promoción del desarrollo reglamentario de la denominada hipoteca inversa. Hipoteca que se estableció como medio de acceder al crédito por estos colectivos.

Al respecto cabe decir que el estudio y desarrollo de este tipo de hipoteca se considera que debe hacerse en conjunto con el del resto de nuestro sistema hipotecario, y en concreto, de la regulación del mercado hipotecario y las normas sobre protección de consumidores ya que no existe una fórmula magistral que acabe con los problemas de los deudores hipotecarios, la morosidad, los desahucios, o la falta de liquidez en las familias.

Este tipo especial de hipoteca se introdujo en nuestro ordenamiento por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria. (BOE 294, de 8 de diciembre). Se regula en su disposición adicional primera y establece en su apartado primero lo siguiente:

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por hipoteca inversa el préstamo o crédito garantizado mediante hipoteca sobre un bien inmueble que constituya la vivienda habitual del solicitante y siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a. que el solicitante y los beneficiarios que este pueda designar sean personas de edad igual o superior a los 65 años o afectadas de dependencia severa o gran dependencia,
- b. que el deudor disponga del importe del préstamo o crédito mediante disposiciones periódicas o únicas,
- c. que la deuda sólo sea exigible por el acreedor y la garantía ejecutable cuando fallezca el prestatario o, si así se estipula en el contrato, cuando fallezca el último de los beneficiarios,
- d. que la vivienda hipotecada haya sido tasada y asegurada contra daños de acuerdo con los términos y los requisitos que se establecen en los artículos 7 y 8 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.»

A continuación, regula quienes podrán conceder estas hipotecas (entidades de crédito y entidades aseguradoras autorizadas), el desarrollo del régimen de transparencia y comercialización de estas hipotecas y ciertos beneficios fiscales y arancelarios que conllevan las hipotecas inversas cuando recaen sobre la vivienda habitual.

No se impide que se constituya sobre otro tipo de bienes inmuebles distintos de la vivienda habitual, pero en ese caso no gozarán de las ventajas fiscales y arancelarias previstas.

La hipoteca inversa se introdujo en nuestro ordenamiento como un instrumento para poder hacer líquido el valor de la vivienda mediante ciertos productos financieros (préstamos o créditos). Con ella se pretendía paliar uno de los problemas existentes en la mayoría de los países desarrollados, como es el incremento de las necesidades de renta durante los últimos años de la vida. Lo que en España, además, se veía reforzado por la tenencia en propiedad, durante esa época de la vida, de bienes inmuebles libres de cargas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 420

Teniendo en cuenta las circunstancias sociales y demográficas de España, nació como un recurso para paliar las dificultades de obtención de ingresos por parte, fundamentalmente de personas mayores (doce millones en España, más de un veinte por ciento de la población en el año 2020 según el Instituto Nacional de Estadística), pero también es un recurso más que aceptable para garantizar la disposición de recursos financieros a las personas dependientes en general.

La falta de desarrollo reglamentario de una norma legal no impide su vigencia y aplicación, lo que ha sucedido con la regulación de la hipoteca inversa.

Lo señalado supone que las previsiones que contiene la Ley 41/2007, de 7 de diciembre en su disposición adicional primera, sobre regulación de la hipoteca inversa, entraron en vigor con el resto de la Ley, el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (cfr. disposición final décima), sin que la misma se hubiera de entender postergada al momento en que el Ministerio de Economía y Hacienda procediera a dictar las normas reglamentarias sobre transparencia y protección de clientela previstas en los apartados 3 y 4 de la citada disposición adicional primera, conforme a la habilitación normativa contenida en la misma.

Así ha sido, puesto que en la práctica desde el año 2007 se han venido formalizando hipotecas inversas, aunque quizá no en un número ni como solución a los problemas que se planteaban.

Además, cabe tener en cuenta que el desarrollo reglamentario que prevé la Ley y por el que se pregunta ya se ha producido por la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Respecto de las hipotecas inversas lleva a cabo el desarrollo previsto en el sentido de exigir esas mismas medidas de transparencia y protección que se exigen para otros productos financieros y bancarios (concesión de préstamos, depósitos...) pero con ciertas especificidades. Así, en la contratación de las hipotecas inversas, será obligatoria la entrega de la oferta vinculante, será obligatoria la prestación de un servicio de asesoramiento independiente y previo, el Notario comprobará que el asesoramiento ha tenido lugar y, si es desfavorable, lo advertirá, y la Ficha de Información Precontractual (FIPRE) y la Ficha de Información Personalizada (FIPER) se ajustarán a los anexos III y IV. Además, se prevé la aplicación a las entidades aseguradoras de las disposiciones de esta norma sobre hipotecas inversas.

En resumen, se equipara en la protección de los clientes de las hipotecas inversas a los demás clientes de los servicios bancarios, atendiendo a su especial naturaleza.

Vista la normativa legal de la hipoteca inversa y su desarrollo reglamentario cabe destacar además las ventajas de esta clase de hipoteca:

— Permite a las personas de avanzada edad o de alto grado de dependencia la disponibilidad de unos ingresos periódicos o de una capitalización única adicionales a las prestaciones públicas por jubilación o discapacidad, que garantizarían la segura cobertura de sus crecientes necesidades asistenciales.

— Implica un bajo coste en su contratación y tributación, comparándola con otras alternativas como la venta o donación (modal, condicional o con cargas) de la vivienda reservando al disponente el uso y disfrute de la misma, u otras alternativas como la renta vitalicia o el contrato de alimentos, además de una menor presencia, que en estas otras figuras, de los riesgos de desequilibrio para la parte débil del contrato.

No obstante, la vigencia y aplicación de la hipoteca inversa, antes y después de su desarrollo reglamentario en los términos señalados, y a pesar de sus indudables ventajas, no ha tenido el efecto deseado. En comparación con otros ordenamientos extranjeros (sobre todo del mundo anglosajón, donde tiene su origen esta figura) la contratación en España es mínima. Ello puede obedecer a distintos motivos: a una falta de conocimiento por parte de los posibles contratantes de este tipo de hipotecas, a un desinterés económico por parte de las entidades de crédito que ofertan estos productos, o bien a que el resultado de la contratación de este producto no sea el óptimo desde el punto de vista de la seguridad jurídica.

Por ello, sin perjuicio de la regulación que ya se encuentra desarrollada en los términos señalados más arriba, sería preciso una regulación de la institución dentro de la reforma más amplia, que se llevará a cabo de la legislación hipotecaria y, en concreto, de su desarrollo en el Reglamento Hipotecario, intentando paliar alguno de los efectos negativos que en la aplicación de la normativa actual ha dado lugar la contratación en la práctica de este tipo de hipoteca.

Por lo que se refiere a la realización de consultas en el proceso de estudio de la futura normativa reglamentaria, debe señalarse que cuando se produzca el proceso de elaboración de esta norma reglamentaria se solicitarán los informes preceptivos de conformidad con la Ley del Gobierno y, asimismo, se realizarán las consultas que se estime que pueden ayudar a la mejora técnica de la norma y a conseguir

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 421

el mayor equilibrio entre todos los intereses afectados, con la finalidad de que la hipoteca inversa sea una figura que se use en mayor medida que en la actualidad.

En conclusión, la hipoteca inversa se encuentra en vigor desde su regulación en la disposición adicional primera de la ley 41/2007. Como se ha señalado más arriba, en el año 2011 y a través de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, en cumplimiento del mandato de la Disposición Adicional Primera de la Ley, se produjo un desarrollo reglamentario.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramis Socias, Miquel; Ares Martínez-Fortún, Maria de la O; Araújo Gil, Rogelio; Fajarnés Ribas, Enrique y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

Se señala a Sus Señorías que según la información disponible en el Ministerio de Defensa, no existen peticiones o proyectos presentados por el pueblo de Algaida (Mallorca) al citado Ministerio.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones que se plantean sobre la restitución y transferencia de documentos del Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), se señala lo siguiente:

En primer lugar ha de aclararse que el envío de documentos no deriva de ningún acuerdo entre el Gobierno y la Generalidad de Cataluña, sino del mandato que establece el art. 2 de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

En cuanto a la validación y control de los documentos, el procedimiento de traslado establece su identificación, el sometimiento al dictamen de la Comisión Mixta Gobierno-Generalitat de Cataluña y al Patronato del CDMH y, finalmente, la resolución mediante la correspondiente orden ministerial de salida.

Cuando la identificación que realizan los técnicos del CDMH (si existe identificación previa se convierte en una ratificación o modificación) no es compartida por los técnicos del Archivo Histórico Nacional de Cataluña (ANC), se procede a su estudio por técnicos de los archivos estatales y a su análisis por los integrantes de la Comisión Mixta, que sancionan o rechazan las identificaciones realizadas.

Asimismo, existe un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Mixta, formado por técnicos del CDMH y el ANC, que revisan los documentos antes de someterlos a dicho órgano.

En lo que se refiere a la posible solicitud de permisos a los titulares para proceder al traslado de documentos, debe informarse que de acuerdo con la normativa vigente el propietario de los documentos es el Estado, y las medidas para que puedan retornar a los propietarios legítimos o sus derechohabientes se encuentran en la Ley 21/2005 antes citada, así como en el Real Decreto 2134/2008, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento a seguir para la restitución a particulares.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 422

La responsabilidad en la devolución a los legítimos propietarios de los documentos corresponde a los gobiernos de las comunidades autónomas que solicitaron la participación en el procedimiento de restitución (Cataluña y País Vasco), una vez recibidos los documentos identificados que procede restituir.

Finalmente, se detallan a continuación los envíos de documentos realizados desde el inicio del proceso de restitución:

1.º) 31 de enero de 2006: Restitución de 500 cajas de documentos de los órganos de gobierno de la Generalidad, de su Administración y de sus entidades dependientes y del Parlamento de Cataluña (Art.2.1 de la Ley 21/2005).

2.º) 31 de julio de 2008: Restitución de 7 cajas de documentos de los órganos de gobierno de la Generalidad, de su Administración y de sus entidades dependientes y del Parlamento de Cataluña, cajas que habían quedado en posesión del Ministerio de Cultura, con el fin de profundizar en el estudio de los documentos que contenían y dilucidar las dudas que inicialmente se habían planteado (Art.2.1 de la Ley 21/2005).

3.º) 19 diciembre de 2008: Transferencia de 121 monografías (libros) de personas naturales o jurídicas de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña (Art. 2.2 de la Ley 21/2005).

4.º) 20 de mayo de 2010: Transferencia de 235 cajas de documentos de personas naturales o jurídicas de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña, procedentes de la Sección PS-Barcelona y 38 cajas de PS-Lérida, así como 468 monografías (libros) también incautadas a personas de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña (Art. 2.2 de la Ley 21/2005).

5.º) 26 de noviembre de 2010: Transferencia de 26 cajas de de la Sección PS-Lérida y 264 cajas de la Sección PS-Barcelona de personas naturales o jurídicas de de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña (Art. 2.2 de la Ley 21/2005).

6.º) 21 de julio de 2011: Transferencia de 365 cajas de la Sección PS-Barcelona, con documentación incautada a personas naturales o jurídicas de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña (Art. 2.2 de la Ley 21/2005), y restitución de algunos documentos de los órganos de Gobierno de la Generalitat, de su Administración y de sus entidades dependientes, así como del Parlamento de Cataluña identificados con posterioridad al 31 de julio de 2008 (Art. 2.1 de la Ley 21/2005).

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la visita a la que hace referencia en la pregunta se enmarca en el apoyo institucional a la internacionalización de las empresas españolas de Defensa en los términos establecidos en el Real Decreto Ley 19/2012, de 15 de mayo, de Medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Durante esa visita se ha firmado un Acuerdo de Cooperación (MoU) en el ámbito de la Defensa con la India, que constituye un marco adecuado para impulsar, entre otros aspectos, las relaciones industriales con ese país.

Por el momento, no se han definido en contratos las oportunidades de cooperación en el ámbito naval sobre las que, en principio, han manifestado su interés las autoridades indias.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 423

184/012005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece una serie de pautas limitativas de la contratación de personal por parte de las sociedades mercantiles públicas. En particular, la Disposición Adicional Vigésima Tercera de la Ley 2/2012 establece, en su apartado 1, la prohibición de las contrataciones de nuevo personal por las sociedades mercantiles públicas, salvo aquéllas que respondan a convocatorias iniciadas en ejercicios anteriores o que resulten obligatorias en el marco de programas o planes plurianuales que estén en ejecución a la entrada en vigor de la citada ley.

Adicionalmente, en la instrucción número 33 de la Subsecretaría de Fomento de 16 de noviembre, en materia de contratación temporal de personal, se indica que las vacantes estructurales que se vayan produciendo como consecuencia de bajas, jubilaciones o fallecimientos no podrán ser cubiertas, y las necesidades generadas deberán ser atendidas mediante una reasignación o distribución del personal disponible.

En este sentido, la baja producida de la ocupación Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, fue producida por una excedencia voluntaria por interés particular de un trabajador con fecha 20 de agosto de 2012. Dicha vacante se tratará de cubrir con trabajadores procedentes del Aeropuerto de Madrid-Torrejón, como consecuencia del Plan Eficiencia Aeroportuaria. Cabe añadir que el Grupo Aena se encuentra inmerso en un proceso de eficiencia organizativa del que se prevé una disminución de plantilla de acuerdo con el Plan Social de Viabilidad, firmado con la parte social el 31 de octubre de 2012, pudiéndose producir hasta 1.600 desvinculaciones que no se cubrirán con nuevas contrataciones.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene como objetivo, en el ámbito de la explotación de la Red de Carreteras del Estado, la circulación de vehículos y peatones con seguridad, funcionalidad y comodidad, lo que resulta compatible con la aplicación de criterios de economía y sostenibilidad.

La iluminación no es un elemento necesario, de acuerdo con la normativa vigente, sino que es una mejora de la red. Salvo para tramos de carretera que discurren en túnel, la normativa técnica de aplicación no establece la obligatoriedad de la iluminación en la Red de Carreteras del Estado.

En materia de alumbrado en carreteras, el Ministerio de Fomento viene actuando conforme a lo establecido por el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de 11 de marzo de 2011 sobre eficiencia energética, y de acuerdo a las directrices dadas en materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE) conforme a las siguientes instrucciones:

— Nota de Servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado, aprobada el 16 de junio de 2010

— Instrucciones complementarias a la nota de servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de alumbrado público, de 19 de mayo de 2011.

— Instrucciones sobre medidas a adoptar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado, de 12 de junio de 2012.

De acuerdo con ello, se racionaliza el consumo de energía eléctrica en la Red de Carreteras del Estado, teniendo en consideración que en cualquier caso, y de acuerdo con los preceptos establecidos en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 424

el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, todo conductor para una conducción en condiciones de seguridad está obligado a tener en cuenta, además, de sus propias condiciones físicas y psíquicas, las características y el estado de la vía, del vehículo y de su carga, las condiciones meteorológicas, ambientales y de circulación, y, en general, cuantas circunstancias concurren en cada momento, a fin de adecuar la velocidad de su vehículo a ellas.

En relación con la influencia que podrían tener dichas medidas sobre la seguridad vial en la autovía A-8, se informa que la siniestralidad (número de accidentes con víctimas) de dicha autovía, a su paso por la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha reducido en un 44,3 % durante el periodo julio de 2011-julio de 2012, comparado con el periodo julio de 2009-julio de 2010, y en un 23,7 % si lo comparamos con el periodo julio de 2010-julio de 2011.

Adicionalmente, durante el último mes desde la fecha de formulación de la pregunta (octubre de 2012), en la autovía A-8 en Cantabria, se han producido 10 accidentes con víctimas, con un balance de 12 heridos leves, sin que se hayan registrado víctimas mortales.

Por último, se informa que el Ministerio de Fomento efectúa un seguimiento permanente de la accidentalidad en toda la Red de Carreteras del Estado, analizando todos los accidentes, estudiando sus causas y posibles factores concurrentes, y tomando en consecuencia las medidas pertinentes tendentes a la mejora permanente de la seguridad vial.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En el momento actual no se dispone de los datos de estimación sobre el número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que pueden verse afectados por las medidas del artículo 17, apartado cuatro, del Real Decreto Ley 20/2012, en donde se prevé la reducción del 60% al 50% en la base reguladora utilizada para el cálculo de la prestación por desempleo, ni del ahorro económico que pueda suponer esta medida.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los beneficiarios de los subsidios especiales de mayores de 52/55 años en La Rioja, de enero a octubre de 2011 y 2012:

Periodo	Beneficiarios Subsidio Especial	Beneficiarios Subsidio 52/55 Años
Enero 2011.	51	1.598
Febrero 2011.	54	1.625
Marzo 2011.	60	1.670
Abril 2011.	65	1.690
Mayo 2011.	65	1.713

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 425

Periodo	Beneficiarios Subsidio Especial	Beneficiarios Subsidio 52/55 Años
Junio 2011.	64	1.725
Julio 2011.	72	1.734
Agosto 2011.	70	1.730
Septiembre 2011.	64	1.777
Octubre 2011.	66	1.832
Enero 2012.	86	1.944
Febrero 2012.	107	2.003
Marzo 2012.	107	2.035
Abril 2012.	112	2.087
Mayo 2012.	109	2.131
Junio 2012.	99	2.098
Julio 2012.	87	2.128
Agosto 2012.	75	2.090
Septiembre 2012.	54	2.068
Octubre 2012.	41	2.093

Hay que indicar que los beneficiarios que agotan su prestación contributiva y que no pueden acceder al subsidio para mayores de 55 años o al subsidio especial para mayores de 45 años pueden percibir el subsidio de agotamiento.

Además, con fecha 16 de febrero de 2011 entró en vigor el Plan de Recualificación Profesional regulado por el Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas (PREPARA), prorrogado por el Real Decreto Ley 23/2012 de 24 de agosto, que ofrece a los beneficiarios que han agotado la prestación contributiva o un subsidio por desempleo la posibilidad de acceder a una ayuda económica, ligada a la inclusión en un itinerario de inserción profesional, en forma de subvención.

Como complemento al sistema de protección por desempleo estatal, las comunidades autónomas tienen establecidas sus propias medidas de protección económica para los desempleados que han agotado las prestaciones por desempleo.

En lo que respecta al programa de renta activa de inserción (RAI), los beneficiarios del mismo en La Rioja, de enero a octubre de 2011 y 2012, son los siguientes:

Periodo	Beneficiarios	Altas en el mes
Enero 2011.	523	316
Febrero 2011.	539	78
Marzo 2011.	581	96
Abril 2011.	585	77
Mayo 2011.	596	101
Junio 2011.	608	86
Julio 2011.	623	80
Agosto 2011.	620	93
Septiembre 2011.	628	110
Octubre 2011.	682	149
Enero 2012.	823	585

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 426

Periodo	Beneficiarios	Altas en el mes
Febrero 2012.	867	159
Marzo 2012.	891	60
Abril 2012.	928	146
Mayo 2012.	942	160
Junio 2012.	948	135
Julio 2012.	956	124
Agosto 2012.	950	110
Septiembre 2012.	932	124
Octubre 2012.	936	213

No es posible conocer el número de personas que dejarán de solicitar la RAI al no cumplir las nuevas condiciones introducidas por el Real Decreto Ley 20/2012. Los datos anteriormente facilitados sólo permiten ver que, hasta octubre de 2012, no se refleja en La Rioja una tendencia de descenso en el acceso al programa en comparación con los meses anteriores ni con el año 2011.

Se hace notar que en el mes de enero de cada año se da generalmente un número de altas mayor que en el resto de los meses.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios de la Renta Activa de Inserción, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, fue de 936 en octubre de 2012.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios del subsidio especial para mayores de 45 años, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, fue de 41 en octubre de 2012.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 427

184/012015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios del subsidio para mayores de 52/55 años, en octubre de 2012, fue de 2.093, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No se dispone de previsiones sobre desempleados que, superando los 52 años, no podrán acceder al subsidio en el futuro al haber aumentado a 55 años la edad de acceso al mismo.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012016 y 184/012017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Respecto al impacto del nuevo plan contra el fraude, y partiendo de la base de que Su Señoría se esté refiriendo a las líneas directrices del Plan de Control Tributario y Aduanero para 2012, cabe señalar en primer lugar que el desglose territorial de los objetivos de lucha contra el fraude tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria, por lo que parte de los resultados de las actuaciones llevadas a cabo respecto a contribuyentes domiciliados en Aragón se imputarán a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, cuyo ámbito de competencias se extiende a nivel nacional.

Hecha esta aclaración, se informa que el objetivo de lucha contra el fraude a nivel nacional para 2012 se ha fijado en 8.171 millones, cifra que coincide con la previsión de uno de los indicadores de objetivos de la Agencia. En concreto, se trata del indicador denominado «Resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero».

En el caso de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de La Rioja, el objetivo anterior se ha fijado en 44 millones, si bien ha de tenerse en cuenta las puntualizaciones realizadas anteriormente sobre la imputación territorial de los objetivos de la Agencia Tributaria.

Ahora bien, ha de tenerse en cuenta que los resultados de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude proceden también, además del indicador para el que se ha fijado la referencia de 8.171 millones, de otros indicadores para los que tradicionalmente no se establece una referencia u objetivo anual, como es el caso de los ingresos inducidos a través de declaraciones extemporáneas o los ingresos procedentes de Ingresos realizados por los contribuyentes denunciados en procesos judiciales de delito contra la Hacienda Pública, previa denuncia o querrela de la Agencia Tributaria ante el Ministerio Fiscal o directamente ante los Tribunales de Justicia.

Estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo que impide la fijación de una referencia u objetivo fiable para un determinado año.

Si se compara esta cifra con el objetivo de este indicador en 2011, que fue de 7.527 millones, se observa que los objetivos de 2012 para el mencionado indicador han crecido un 8,56 por ciento respecto a los de 2011.

En cuanto a previsiones acerca de la incidencia en la economía y ámbito empresarial de La Rioja del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores, hay que esperar a concretar dicho marco fiscal para determinar su incidencia.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 428

184/012023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Las partidas presupuestarias a las que se alude, no han desaparecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, actualmente en tramitación parlamentaria, ya que en el Servicio 20 de los Presupuestos del Ministerio de Fomento, en el Programa 451N. Epígrafe 8 ACTIVOS FINANCIEROS. «Apartado 2 Concesión de préstamos al Sector Público. Punto 1 Préstamos a largo plazo», quedan recogidos con el siguiente literal:

82107: A Puertos del Estado para financiar el coste adicional del Proyecto Modificado de Ampliación por la Autoridad Portuaria de Gijón del Puerto de Gijón.

82108: A Puertos del Estado para financiar ampliación Autoridad Portuaria de A Coruña.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Respecto al número de contribuyentes afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por la subida del IRPF aprobada por el Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la estimación de este impacto se ha llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009, sin deflactar.

Hecha esta aclaración, se muestra a continuación un cuadro con la estimación de este impacto en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosado por tramos significativos de base liquidable.

	Tramos de base liquidable	N.º declaraciones afectadas	Impacto afectados	
			Importe total	Media (euros)
Galicia	Menos de 10.000 euros.	143.659	1.960.892	13,65
	Entre 10.000 y 20.000 euros.	379.043	25.756.028	67,95
	Entre 20.000 y 30.000 euros.	181.561	39.205.531	215,94
	Entre 30.000 y 40.000 euros.	88.097	38.285.924	434,59
	Entre 40.000 y 50.000 euros.	35.881	26.060.269	726,30
	Entre 50.000 y 80.000 euros.	31.570	41.669.383	1.319,90
	Entre 80.000 y 100.000 euros.	6.296	15.396.882	2.445,50
	Entre 100.000 y 200.000 euros.	5.986	26.656.367	4.453,12
	Entre 200.000 y 300.000 euros.	999	10.455.129	10.465,59
	Entre 300.000 y 600.000 euros.	524	10.688.602	20.398,10
	Más de 600.000 euros.	271	17.447.886	64.383,34
	Total.	873.886	253.582.893	290,18

En cuanto al número de contribuyentes que se ha visto afectado en la provincia de Lugo por la subida del IRPF aprobada por el Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la estimación de este impacto se ha llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009, sin deflactar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 429

Hecha esta aclaración, se muestra a continuación un cuadro con la estimación de este impacto en la provincia de Lugo, desglosado por tramos significativos de base liquidable.

	Tramos de base liquidable	N.º declaraciones afectadas	Impacto afectados	
			Importe total	Media (euros)
Lugo	Menos de 10.000 euros.	19.823	291.093	14,68
	Entre 10.000 y 20.000 euros.	44.790	3.010.326	67,21
	Entre 20.000 y 30.000 euros.	20.129	4.529.323	225,01
	Entre 30.000 y 40.000 euros.	10.449	4.675.938	447,50
	Entre 40.000 y 50.000 euros.	3.401	2.444.629	718,80
	Entre 50.000 y 80.000 euros.	3.205	4.235.119	1.321,41
	Entre 80.000 y 100.000 euros.	589	1.464.704	2.486,76
	Entre 100.000 y 200.000 euros.	519	2.362.599	4.552,21
	Entre 200.000 y 300.000 euros.	81	869.441	10.733,83
	Entre 300.000 y 600.000 euros.	40	827.458	20.686,46
	Más de 600.000 euros.	15	1.114.338	74.289,20
	Total.	103.040	25.824.969	250,63

Por otra parte, el número de titulares de pensiones contributivas de jubilación del sistema de Seguridad Social en la provincia de Lugo afectados por el incremento de IRPF asciende a 4.856, con el siguiente desglose por tramos de ingresos:

Tramo de Base Anual	Número de Titulares de Jubilación
≤ 12.000,00 €	6
12.000,01 a 18.000,00 €	1.297
18.000,01 a 24.000,00 €	1.065
24.000,01 a 30.000,00 €	1.186
30.000,01 a 36.000,00 €	1.263
> 36.000,00 €	39
Total.	4.856

Esta subida del gravamen supone un mayor importe de retención de aproximadamente 106.000 euros.

El número de titulares de pensiones contributivas de jubilación del sistema de Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia afectados por el incremento de IRPF asciende a 46.988, con el siguiente desglose por tramos de ingresos:

Tramo de Base Anual	Número de Titulares de Jubilación
≤ 12.000,00 €	55
12.000,01 a 18.000,00 €	8.865
18.000,01 a 24.000,00 €	11.156
24.000,01 a 30.000,00 €	12.287
30.000,01 a 36.000,00 €	14.122
> 36.000,00 €	503
Total.	46.988

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 430

Esta subida del gravamen supone un mayor importe de retención de aproximadamente 1.025.000 euros.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El número de titulares de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social afectados por el incremento del IRPF de Zamora asciende a 2.412.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge la información sobre la evolución de la cuantía de la pensión media de orfandad de la Seguridad Social desde el año 2004 hasta el 2011 en la provincia de Zamora.

Anexo

Pensiones contributivas de la Seguridad Social Evolución de la Pensión Media de Orfandad Provincia de Zamora	
Nómina	Pensión media de orfandad en vigor
Enero 2004 (1).	236,48
Diciembre 2011 (2).	381,69
Variación (2/1).	61,4%

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita información sobre la evolución del poder adquisitivo para los pensionistas desde el año 2004 hasta finales de 2011 (ambos años incluidos) en la provincia de Zamora.

Anexo

Evolución del poder adquisitivo para los pensionistas desde el año 2004 hasta finales de 2011 (ambos años incluidos)

La evolución del poder adquisitivo de los pensionistas de Zamora viene determinada, al igual que en el resto del territorio nacional, por la diferencia entre la revalorización aplicada y la variación del IPC en el mismo periodo. Dado que se han venido aplicando mejoras adicionales a la revalorización en pensiones SOVI y pensiones con mínimos, en estos colectivos se ha producido una evolución diferente para cada tipo de mínimo. Por este motivo se ofrece, por ser representativo de un volumen amplio de prestaciones mínimas de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, la ganancia/pérdida de poder adquisitivo experimentada por el mínimo de jubilación para titulares con 65 años o más sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales). Por otra parte, dado que el dato acumulado 2004-2011 depende del periodo de vigencia de la prestación, se presenta la ganancia/pérdida generada en cada año.

184/35726

Periodo	IPC REAL (a noviembre)	Pensiones no SOVI sin mínimos		Pensiones SOVI no concurrentes		Mínimo de Jubilación para titulares con 65 ó más años, sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales)	
		Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio	Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio	Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio
Año 2004.	3,5%	3,5%	0,0%	5,5%	2,0%	3,5%	0,0%
Año 2005.	3,4%	3,4%	0,0%	4,4%	1,0%	6,4%	3,0%
Año 2006.	2,6%	2,6%	0,0%	3,6%	1,0%	5,6%	3,0%
Año 2007.	4,1%	4,1%	0,0%	5,1%	1,0%	7,2%	3,1%
Año 2008.	2,4%	2,4%	0,0%	3,4%	1,0%	5,4%	3,0%
Año 2009.	0,3%	2,0%	1,7%	3,0%	2,7%	5,8%	5,5%
Año 2010.	2,3%	2,3%	0,0%	3,3%	1,0%	6,0%	3,7%
Año 2011.	2,9%	0,0%	-2,9%	2,9%	0,0%	2,9%	0,0%
Datos acumulados de los años 2004 a 2011, ambos inclusive (**).	23,6%	22,1%	-1,2%	35,9%	10,0%	51,8%	22,8%

(*) Incluye revalorización y mejoras adicionales, así como la actualización por desviación del IPC en el ejercicio.
(**) Sólo aplicables a las pensiones que hayan estado vigentes durante el periodo.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 432

184/012031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información sobre la evolución del número de pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social complementadas a mínimos desde el año 2004 hasta el 2011 en la provincia de Zamora.

Anexo

Pensiones Contributivas de la Seguridad Social. Evolución del número de pensiones de jubilación complementadas a mínimos. Provincia de Zamora	
Fecha	Número de pensiones mínimas de jubilación
Enero 2004 (1).	15.812
Diciembre 2011 (2).	15.337
Variación (2/1).	-3,0%

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información sobre la evolución del número de pensiones de viudedad de la Seguridad Social complementadas a mínimos desde el año 2004 hasta el 2011 en la provincia de Zamora.

Anexo

Pensiones contributivas de la Seguridad Social. Evolución del número de pensiones de viudedad complementadas a mínimos. Provincia de Zamora	
Fecha	Número de pensiones mínimas de viudedad
Enero 2004 (1).	7.660
Diciembre 2011 (2).	7.863
Variación (2/1).	2,7%

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 433

184/012033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información sobre la evolución del número de titulares de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social desde el año 2004 hasta el 2011 en la provincia de Zamora.

Anexo

Evolución pensionistas provincia de Zamora	
Fecha	Pensionistas
Enero 2004 (1).	49.365
Diciembre 2011 (2).	47.536
Variación (2/1).	-3,7%

(*) Número de titulares de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social, eliminado el doble cómputo en los supuestos de concurrencia de pensiones, que tienen su pensión principal gestionada en el territorio de referencia.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La Ley 9/2009, de 6 de octubre, amplió el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida de 2 a 4 semanas, estableciendo en su disposición final segunda, que esta medida entraría en vigor el 1 de enero de 2011. Sin embargo, la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, aplazó su entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2012.

La disposición adicional octava del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, aplazó un año más su entrada en vigor, hasta el 1 de enero de 2013.

Se estima que el número de ciudadanos que podrían verse afectados por el aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad en la provincia de Zamora será similar al número de solicitudes de prestación por paternidad de ejercicios precedentes, teniendo en cuenta que la tendencia en la solicitud de esta prestación se mantiene bastante estable.

A este respecto, se informa que el número de solicitudes de permisos de paternidad durante el año 2011 en la provincia de Zamora fue de 668.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 434

184/012035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Alicante ha presentado las líneas estratégicas cuyo objetivo es minimizar las pérdidas actuales y la obtención de resultados positivos a partir del ejercicio 2015.

El plan de acción para el ejercicio 2013 y siguientes se basa en abordar los problemas estructurales pendientes, y en completar el plan emprendido en 2012, con actuaciones estratégicas definidas y las que derivan de la imprescindible adaptación a una situación cambiante y de crecimiento lento que se espera en el horizonte del Plan de Empresa 2013.

Con las acciones incluidas en el Plan de Empresa 2013 de la Autoridad Portuaria de Alicante, se intenta asegurar una senda continua de crecimiento y la consolidación del mismo como un motor económico de su entorno, fundamentalmente empresas y ciudadanos que en mayor o menor medida tienen relación con el puerto. Además, la Autoridad Portuaria de Alicante viene desarrollando desde el año 2006 el Plan Ambiental del Puerto de Alicante, en el cual se refleja la planificación para la prevención y control de las actividades portuarias, con la consiguiente mejora en la habitabilidad del entorno más próximo a sus instalaciones.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Si bien el tráfico portuario del puerto de Alicante ha descendido desde el año 2007, en el año 2011 ascendió a 2.250.974 toneladas, lo que representa un incremento del 2,2% respecto al tráfico del año 2010.

En cuanto al tráfico de buques mercantes, efectivamente, el número de escalas de los mismos en 2011 experimentó un descenso del 1,9%, respecto a las efectuadas en el año 2010. Sin embargo el tráfico de buques, medidos en unidades de arqueado bruto (GTs), experimentó un incremento del 6,1% con un número menor de operaciones, lo que confirma la tendencia al alza del tamaño de los buques, razón por la cual desciende el número de escalas.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Los principales motivos del descenso del tráfico de mercancías en el aeropuerto de Altet son los siguientes:

1. La mayoría de las mercancías son de carácter nacional y es este segmento de tráfico el que más está sufriendo la crisis y presenta pérdidas más importantes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 435

2. Muchas mercancías son transportadas directamente por carretera, o bien hasta aeropuertos como Madrid-Barajas que disponen de las conexiones y vuelos cargueros de carácter internacional, ya que no es rentable realizar varios transbordos además de que se pierde rapidez.

Este descenso del tráfico de mercancías aéreas se ve especialmente acentuado en el caso de las operaciones de las compañías low cost, en las que la reducción del tiempo de escalas de estos operadores aéreos hace que el movimiento de mercancías no sea interesante para los mismos, por lo que muchas compañías han renunciado a su transporte. El transporte de las mismas se realiza por operadores de carga específicos y en el Aeropuerto de Alicante, desde hace varios años, mantiene un único operador de estas características (DHL).

Actualmente, se están teniendo contactos con empresas del entorno, a las que les han ofrecido las posibilidades que tiene el aeropuerto en cuanto a carga y en cuanto a conexiones con Europa.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información sobre el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social en la provincia de Alicante, con desglose por regímenes y tipo de pensión.

Anexo

Pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social						
Datos de pensiones en vigor a 1 de octubre de 2012						
Régimen	Incapacidad Permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor Familiar	Total
General.	17.086	121.854	57.916	7.765	874	205.495
Autónomos.	3.233	33.182	13.805	1.862	154	52.236
Trabajadores del Mar.	136	1.960	1.464	134	24	3.718
Minería del Carbón.	20	248	160	13	9	450
Empleados del Hogar.	169	3.551	272	90	29	4.111
Accidentes de Trabajo.	2.350	1.315	1.506	383	22	5.576
Enfermedades profesionales.	394	216	196	18	1	825
SOVI.	855	17.535	1.382			19.772
Total Sistema.	24.243	179.861	76.701	10.265	1.113	292.183

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 436

184/012040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social, en vigor a 1 de octubre de 2012, era de 8.957.176, ascendiendo el importe de la nómina mensual del mes de noviembre de 2012 a 7.466,95 millones de euros.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La inversión prevista por Sepes en los municipios de la provincia de Alicante para el año 2013 es de 30.000 € en la actuación residencial «Manzana I, Sector P-R 25» en el municipio de Ibi (Alicante).

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por Sepes en la provincia de Alicante en el año 2011 han sido de 1.047.220 €. Las inversiones realizadas por Sepes en la provincia de Alicante en el año 2012 han sido de 606.521 €.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Las certificaciones emitidas, a la fecha de formulación de la pregunta, con cargo al Contrato de Obras del proyecto «Autovía del Mediterráneo A-7 y GR-16, acceso Este al Puerto de Motril. Tramo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 437

1: La Gorgoracha-Enlace de Motril. Tramo 2: Enlace de Motril-Puerto de Motril», han sido las siguientes:

Certificaciones 2012	Importe	Concepto
Agosto.	99.982,08 €	Ejecución de Obra.
Septiembre.	1.347.789,89 €	Ejecución de Obra.
Octubre.	7.461.487,58 €	Ejecución de Obra/ Anticipo de Maquinaria / Acopio de Materiales.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El pasado 23 de octubre la Ministra de Fomento, en respuesta a una pregunta oral en el Senado (Diario de Sesiones número 36 del Senado, Expediente número 680/000251), indicó que en el Ministerio de Fomento se está trabajando para que la nueva estación permita que Granada forme parte del Corredor Mediterráneo. Para ello va a realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, las actuaciones que sean necesarias.

Las partes firmantes del Protocolo firmado en 2008 podrán promover las modificaciones de éste que sean necesarias, para adecuarlo a la nueva coyuntura.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto proceder a renombrar la Autovía, como Autovía de la Costa Tropical.

El cambio propuesto será incluido en la próxima modificación de la nomenclatura y catálogo de las autopistas y autovías de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En el marco de lo previsto en el «Memorándum de Acuerdo sobre la aplicación del mecanismo financiero del EEE 2009-2014» (suscrito por España con Islandia, el Principado de Liechtenstein y el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 438

Reino de Noruega), se ha propuesto un proyecto para el intercambio de buenas prácticas e instrumentos legales en la lucha contra la violencia de género, que está pendiente de aprobación. El importe final está condicionado a la aprobación del citado proyecto, por lo que la información requerida no estará disponible en tanto éste no se haya aprobado.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los datos del Centro sobre trata de seres humanos, durante el año 2011, son los siguientes:

	Número de víctimas	Desglose	
		Mujeres	Hombres
Trata.	234	217	17
Explotación sexual.	848	814	34
Total.	1082	1031	51

Del total de víctimas identificadas, 440 estaban en situación irregular en España, 288 se encontraban legalmente y el resto no se pudo constatar su situación.

Los grupos de edad de las víctimas han sido los siguientes:

	Víctimas de explotación sexual	Víctimas de Trata sexual
Menores.	8	7
18 a 22 años.	77	51
23 a 27 años.	188	77
28 a 32 años.	201	55
33 a 37 años.	160	24
38 a 42 años.	99	8
43 a 47 años.	80	8
48 a 52 años.	30	3
53 en adelante.	5	1
Total.	848	234

El desglose del número de víctimas por Comunidades Autónomas es el que se recoge en el siguiente cuadro:

	Víctimas por explotación sexual	Víctimas de trata sexual
Andalucía.	217	44
Aragón.	4	2
Castilla-La Mancha.	10	9
Castilla y León.	12	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 439

	Víctimas por explotación sexual	Víctimas de trata sexual
Cataluña.	295	59
Comunidad de Madrid.	2	47
Comunidad Valenciana.	127	15
Extremadura.	15	1
Galicia.	3	7
Illes Balears.	63	9
Islas Canarias.	23	24
Navarra.	5	4
País Vasco.	1	1
Principado de Asturias.	3	4
Región de Murcia.	68	6
Total.	848	234

Madrid, 7 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se recoge el número de detenciones e imputaciones de menores por agresión sexual, en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y primer semestre de 2012, desglosado por Comunidades Autónomas:

Detenciones e imputaciones de menores por Agresiones Sexuales*

Comunidad Autónoma Unidad	Detenciones e Imputaciones**				
	2008	2009	2010	2011	2012 Enero-Junio
Andalucía.	71	52	35	46	21
Aragón.	4	5	6	8	1
Asturias (Principado de).	11	3	3	4	1
Balears (Illes).	10	10	2	11	2
Canarias.	14	7	10	8	7
Cantabria.	0	3	1	2	0
Castilla-La Mancha.	13	21	8	12	1
Castilla y León.	17	17	6	11	3
Cataluña.	2	0	0	0	0
País Vasco.	6	4	8	2	0
Extremadura.	3	2	14	1	7
Galicia.	6	1	3	4	3
Madrid (Comunidad de).	37	40	27	20	17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 440

Comunidad Autónoma Unidad	Detenciones e Imputaciones**				
	2008	2009	2010	2011	2012 Enero-Junio
Murcia (Región de).	11	14	6	3	1
Navarra (Comunidad Foral de).	10	2	2	2	0
Rioja (La).	3	3	1	3	4
Comunitat Valenciana.	43	35	27	20	15
Ciudad Autónoma de Ceuta.	0	0	0	0	1
Ciudad Autónoma de Melilla.	1	0	4	1	0
Total.	262	219	163	158	84

* Agresiones sexuales y agresiones sexuales con penetración.
** Desde 2011 se contabilizan detenciones e imputaciones, anteriormente sólo detenciones. Computan Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y Ertzaintza
Menores: de 14 a 17 años

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El programa destinado a agresores sexuales que se desarrolla en los centros penitenciarios no establece requisitos de edad como criterio de inclusión, por tanto también los internos jóvenes pueden participar en el mismo.

Por otra parte, la intervención con menores infractores tiene lugar, en todo caso, por parte de las entidades públicas de protección de menores de las Comunidades Autónomas encargadas de la ejecución de las medidas dictadas por los jueces de menores con respecto a los mismos.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012090 y 184/012091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

HUNOSA está aplicando en la actualidad el Plan de Empresa y Convenio Colectivo 2006-2012, cuyo marco en el ámbito nacional es el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2010 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras. Ambos finalizan su vigencia el 31/12/2012.

En consecuencia, a fecha actual, la previsión que existe sobre el futuro de HUNOSA es la establecida con carácter general para todo el sector de la minería del carbón en la Decisión del Consejo 2010/787/UE, de 10 de diciembre, que condiciona la percepción de ayudas a las minas de carbón no competitivas a partir de enero de 2011, al cierre en 2018 de las explotaciones mineras no rentables.

En este sentido, es preciso aclarar que el volumen de ayudas concedidas a HUNOSA ha seguido estrictamente la condición recogida en el artículo 3 de la mencionada Decisión, que establece que el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 441

volumen total de ayudas al cierre concedidas deberá seguir una tendencia decreciente de la ayuda concedida en 2011.

Por tanto, lo que se contempla actualmente es que a 31 de diciembre de 2018 deberán cerrarse las explotaciones mineras (de todo el sector) que no resulten rentables.

Consecuentemente, el nivel de empleo y el papel de HUNOSA como agente reindustrializador deberá adaptarse al escenario definido en la mencionada Decisión y al marco que se establezca para todo el sector de la minería del carbón. En este contexto, HUNOSA, y su accionista SEPI, cumplirán escrupulosamente dicho marco.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En 2013 se abonará una compensación estimada en 1,3 millones de euros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de julio de 2012. Se estima un ahorro del orden de 1,2 millones de euros en el presupuesto de 2013 por la eliminación del descuento del 7 por 100 en dicha autopista.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles, registrados en las estaciones de aforo existentes en el tramo, el tráfico total de vehículos en miles de vehículos/año, durante los años solicitados es el siguiente:

Tráfico Autopista AP-66 Campomanes-León. Vehículos totales por año (en miles)									
Estación	Población	Pk	Año						
			2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
O-501-3	Campomanes	74,3	3.658,8	3.751,8	3.910,2	3.944,6	4.039,8	3.821,2	3.562,0
LE-501-3	Campomanes	88,0	3.658,8	3.751,8	3.910,2	3.944,6	4.039,8	3.821,2	3.562,0
LE-502-3	Oblanca	102,8	3.544,1	3.695,6	3.825,2	3.832,5	3.944,2	3.700,0	3.458,4
LE-503-3	La Magdalena	127,5	3.020,7	3.122,9	3.257,6	3.252,5	3.352,2	3.145,2	2.904,8

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 442

184/012097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la estimación aproximada del tráfico total de vehículos en la Autopista AP-66, durante el año 2012, asciende a 3.024.390.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Durante los dos últimos años, con un volumen de tráfico en el entorno de los 12.400 vehículos diarios (datos del 2011), los índices de accidentalidad en la carretera N-634 a su paso por El Boo, en Navia, (Asturias), han sido del mismo orden de magnitud que el de las carreteras convencionales estatales a nivel nacional, e inferiores a la media de las carreteras nacionales del Estado en Asturias. Por lo que los estándares técnicos del tramo de la carretera, objeto de la pregunta parlamentaria, se consideran adecuados.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la autovía A-8 del Cantábrico se encuentra ejecutada en los porcentajes siguientes:

- En Galicia en un 93,2%
- En Asturias en un 90,3%
- En Cantabria en un 83,6%

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se adjuntan los datos de ejecución de inversiones reales realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Málaga, a fecha 31 de octubre de 2012, desglosados por programa y proyecto de inversión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 443

Anexo

Inversiones del Ejercicio 2012

(Datos a mes de Octubre) - Datos a 31 de octubre de 2012

Estado, Organismos Autónomos y Agencia. (SECC 23)

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: MALAGA

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
452A	Gestión e Infraestructuras del Agua.		
	198817006090500	Acondicionamiento cauces Guadalquivir.	20,35
	199317017302500	Encauzamiento rio Guadalhorce (hasta desembocadura).	213,26
Total Programa: 452A.			233,61
456A	Calidad del Agua.		
	199517013006000	Saneamiento Costa del Sol.	5.888,52
Total Programa: 456A.			5.888,52
456D	Actuación en La Costa.		
	200523006040000	Trabajos previos inversión costas.	1,43
	200523006139000	Obras de reposición y conservación del litoral.	79,40
	200623006040000	Trabajos previos inversión en Costas.	107,92
	200723006290100	Estabilización playa de La Caleta T.M. Málaga.	2,77
	200723006290200	Actuaciones varias en La Costa de Málaga (La Torrecilla, playa del Chuch.	33,67
Total Programa: 456D.			225,20
Total Provincia:			6.347,33

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Al no haberse producido aún el cierre del ejercicio 2012 ni consecuentemente la apertura del ejercicio 2013 no es posible concretar a día de hoy la fecha de inicio de las obras de la 4.ª Fase del Paseo Marítimo de Fuengirola que, en todo caso, estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 444

184/012112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que durante el año 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado una inversión de 13.000 € en el arreglo del Paseo Marítimo de Guadalmar.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no contempla, en su planificación a corto plazo, actuar en el paseo marítimo de Guadalmar.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación «Redistribución y mejora granulométrica de arenas en las playas de la provincia de Málaga» ha sido adjudicada el 19 de septiembre del 2012 a la empresa Acciona Infraestructuras S.A., por un importe de 3.352.221,34 € (IVA 21% incluido) y un plazo de 36 meses.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la inversión real en materia de saneamiento integral que ha llevado a cabo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, durante el presente año, en la provincia de Málaga:

Proyecto	Obligaciones reconocidas a 30/11/2012
Saneamiento Costa del Sol.	5.888.831,24 euros.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 445

184/012118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de bajas por agotamiento de prestaciones por desempleo, desagregados por tipo de prestación, sexo y edad, en la provincia de Málaga, correspondientes a octubre de 2012.

Sexo y edad	Prestación contributiva	subsidio *	Renta activa de inserción	Total
Ambos sexos				
16-19	6	16	2	24
20-24	230	223	19	472
25-29	538	335	20	893
30-34	761	415	24	1.200
35-39	703	414	39	1.156
40-44	504	499	37	1.040
45-49	436	354	466	1.256
50-54	337	253	341	931
55-59	193	98	200	491
60 y más	111	54	105	270
Total	3.819	2.661	1.253	7.733

Hombres				
16-19	3	12	0	15
20-24	126	119	3	248
25-29	289	155	10	454
30-34	422	217	5	644
35-39	420	198	11	629
40-44	317	250	12	579
45-49	264	167	172	603
50-54	205	147	121	473
55-59	111	41	54	206
60 y más	80	24	30	134
Total	2.237	1.330	418	3.985

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 446

Sexo y edad	Prestación contributiva	subsidio *	Renta activa de inserción	Total
Mujeres				
16-19	3	4	2	9
20-24	104	104	16	224
25-29	249	180	10	439
30-34	339	198	19	556
35-39	283	216	28	527
40-44	187	249	25	461
45-49	172	187	294	653
50-54	132	106	220	458
55-59	82	57	146	285
60 y más	31	30	75	136
Total	1.582	1.331	835	3.748
* Incluye el PRODI y la Renta Agraria.				

Los beneficiarios que agotan una prestación contributiva pueden tener derecho a otra prestación asistencial, sea un subsidio por desempleo o la Renta Activa de Inserción.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, en la provincia de Málaga, en octubre de 2011 y octubre de 2012, fue la siguiente:

- Octubre 2011: 68,1%
- Octubre 2012: 63,4%

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 447

184/012120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La finalización del Centro Penitenciario de Málaga-Archidona está prevista para finales del año 2013, sin que se pueda precisar el momento exacto de su inauguración.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en el Ministerio del Interior no se han descartado actuaciones que ya estuviesen tramitándose en la anterior legislatura.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012124/

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Sí, en efecto, en el marco de la nueva planificación viaria prevista por el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, se encuentra recogido el desarrollo de una Nueva Ronda Exterior de Málaga, actuación no contemplada en instrumentos de planificación anteriores.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Recientemente la Ministra de Fomento ha presentado el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), en el que se recogen los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de las redes de Cercanías, concretamente en su apartado 4.3.6.1. Plan Global de Cercanías.

Siguiendo los criterios de sostenibilidad y eficiencia económica, y ante el actual escenario de crisis económica, en un horizonte de corto-medio plazo, debe concentrarse el esfuerzo inversor en garantizar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 448

seguridad y calidad del servicio actual de cercanías, dotando convenientemente los fondos asignados al mantenimiento y reposición de la red.

En un horizonte de largo plazo, se elaborará un Plan Global de Cercanías que recoja las principales actuaciones infraestructurales a abordar. Se evaluará la viabilidad de todas las actuaciones a incluir en el Plan Global de Cercanías —también el núcleo de Málaga— siguiendo los criterios de eficiencia económica y de adaptación de la dotación de infraestructuras a las demandas esperadas.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Recientemente la Ministra de Fomento ha presentado el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), en el que se recogen los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la red ferroviaria, desde una perspectiva de corto, medio y largo plazo. Todo ello teniendo en cuenta el actual escenario de déficit presupuestario.

En cuanto a la red de alta velocidad, cabe señalar que uno de los ejes de mayor prioridad será el Corredor Mediterráneo Ferroviario (Algeciras-frontera francesa), que incluye los siguientes tramos que discurren por la provincia de Málaga: Almería-Málaga-Algeciras (por la costa), Granada-Antequera, Sevilla-Antequera, Antequera-Algeciras. Además, el PITVI menciona el anillo ferroviario de Antequera, dentro del programa de nuevas inversiones en alta velocidad.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Proyecto Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, actualmente en tramitación parlamentaria, en el «Anexo IX. Bonificaciones aplicables en los puertos de interés general a las tasas de ocupación, del buque, del pasaje y de la mercancía», en el apartado correspondiente a la Autoridad Portuaria de Málaga, en aplicación del «Artículo 245. Bonificaciones de las tasas de actividad y utilización» del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se contemplan las siguientes bonificaciones en relación con el tráfico de cruceros:

Cruceros turísticos con Málaga como puerto base:

- Bonificación del 20% a la tasa del buque a partir de la 1.ª escala.
- Bonificación del 30% a la tasa del pasaje a partir del primer pasajero.

Cruceros turístico en tránsito:

- Bonificación del 20% a la tasa del buque a partir de la 1.ª escala.
- Bonificación del 20% a la tasa del pasaje a partir del primer pasajero.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 449

184/012129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Plan de Inversiones 2012-2016 de la Autoridad Portuaria de Málaga, incluido en el Plan de Empresa 2013, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, contempla la planificación de las siguientes actuaciones a corto y medio plazo:

- Actuaciones en Dique de Levante y Tráfico de Cruceros
- Actuaciones relativas al desarrollo del Plan Especial
- Desarrollos pesqueros y deportivos en San Andrés
- Remodelación de instalaciones viarias

Adicionalmente, el Plan de inversiones 2012-2016 de la Autoridad Portuaria de Málaga contempla una partida denominada «Inversiones genéricas y menores», con asignación presupuestaria anual, y que se corresponde con aquellas actuaciones menores cuya ejecución se realiza en función de las necesidades en cada momento, y, asimismo, otra denominada «Inmovilizado Intangible», que incluye aplicaciones y programas informáticos y administración electrónica, entre otros.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Ninguna actuación en tramitación en la provincia de Málaga durante la anterior legislatura se ha descartado en la actual.

El proyecto «Actuaciones de CEHOPU para el Museo de la Obra Pública en Málaga» está subordinado a la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica lo siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 450

Renfe Operadora – Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2013¹

Previsión Provincia de Málaga (Estaciones)

Importes en miles de euros

Partida Presupuestaria / Desglose de Actuaciones	Previsión P.G.E. 2013
0708-Actuaciones en Estaciones Viajeros Urbanos e Interurbanos (VUI).	532
Sistemas de información al viajero en el Núcleo de Cercanías de Málaga (megafonía y teleindicadores).	131
Actuaciones obra civil mejora accesibilidad Málaga.	94
Actuaciones equipamiento accesibilidad Málaga.	22
Actuaciones mejora seguridad Málaga.	110
Actuaciones mejora protección civil Málaga.	151
Actuaciones adecuación estaciones Málaga.	16
Actuaciones auxiliares Málaga.	8
0714-Actuaciones en estaciones, varias áreas de negocio.	215
Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de «Agente Único» en estaciones del Núcleo de Cercanías Málaga.	215

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

184/012132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha descartado el desarrollo de la actuación «Plataformas reservadas para uso Bus-Vao y tercer carril en la Circunvalación de Málaga, MA-20, p.k.227 al 236. Provincia de Málaga».

El desarrollo de dicha actuación se encuentra recogida, dentro del apartado de Proyectos de Plataformas Metropolitanas previstos por el Ministerio de Fomento, en el Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf>

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 451

184/012133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Durante el año 2013 las inversiones previstas en las estaciones de Málaga serán las necesarias para su mantenimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto del Acceso Norte al aeropuerto de Málaga se encuentra finalizado, habiéndose procedido a su aprobación definitiva el pasado 22 de mayo de 2012.

La programación de la licitación del contrato de obras para esta actuación se encuentra condicionada a la existencia de las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Recientemente la Ministra de Fomento ha presentado el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), en el que se recogen los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de las redes de Cercanías, concretamente en su apartado 4.3.6.1. Plan Global de Cercanías.

Siguiendo los criterios de sostenibilidad y eficiencia económica, y ante el actual escenario de crisis económica, en un horizonte de corto-medio plazo, debe concentrarse el esfuerzo inversor en garantizar la seguridad y calidad del servicio actual de cercanías, dotando convenientemente los fondos asignados al mantenimiento y reposición de la red.

En un horizonte de largo plazo, se elaborará un Plan Global de Cercanías que recoja las principales actuaciones infraestructurales a abordar. Se evaluará la viabilidad de todas las actuaciones a incluir en el Plan Global de Cercanías —también el núcleo de Málaga— siguiendo los criterios de eficiencia económica y de adaptación de la dotación de infraestructuras a las demandas esperadas.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 452

184/012137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la planificación inversora de carácter plurianual del Instituto Nacional de la Seguridad Social se contempla el inicio de las obras de construcción de la nueva Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga, en la calle Pacífico, durante el año 2014.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene en fase de proyecto las siguientes actuaciones para el acondicionamiento y reordenación de accesos de la autovía A-7 entre Estepona y Fuengirola:

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos. Estepona-Marbella. Puntos Kilométricos 158,0 al 169,0.»

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos a Marbella. Puntos Kilométricos 188,0 al 194,4.»

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos a Marbella-Mijas. Puntos Kilométricos 194,4 al 202,0.»

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos Mijas-Fuengirola. Puntos Kilométricos 202,0 al 211,7.»

Para las citadas actuaciones, la fecha de la firma del Contrato de redacción del Proyecto tuvo lugar el 24/04/2008.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012142 y 184/012143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Recientemente la Ministra de Fomento ha presentado el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), en el que se recogen los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de las redes de Cercanías, concretamente en su apartado 4.3.6.1. Plan Global de Cercanías.

Siguiendo los criterios de sostenibilidad y eficiencia económica, y ante el actual escenario de crisis económica, en un horizonte de corto-medio plazo, debe concentrarse el esfuerzo inversor en garantizar la seguridad y calidad del servicio actual de cercanías, dotando convenientemente los fondos asignados al mantenimiento y reposición de la red.

En un horizonte de largo plazo, se elaborará un Plan Global de Cercanías que recoja las principales actuaciones infraestructurales a abordar. Se evaluará la viabilidad de todas las actuaciones a incluir en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 453

Plan Global de Cercanías —también el núcleo de Málaga— siguiendo los criterios de eficiencia económica y de adaptación de la dotación de infraestructuras a las demandas esperadas.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Tal como se ha contestado por escrito anteriormente (iniciativas 184/17398, 184/17399, 184/20774, 184/30486, 184/30487 y 184/32305), «el suministro del material móvil con destino a la línea de alta velocidad entre Medina y La Meca, así como el posterior mantenimiento del mismo, es responsabilidad de la empresa Patentes Talgo, S.A., adjudicataria del citado suministro en su condición de integrante del Consorcio Hispano-Saudí».

Hasta donde Renfe Operadora conoce, Patentes Talgo, S.A. tiene previsto iniciar la fabricación de los referidos trenes a finales del año 2013.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obras del acceso sur al Aeropuerto de Málaga se encuentran conformadas por la Obra Principal, y un Proyecto Complementario.

La actuación principal se encuentra prácticamente finalizada. No obstante, su puesta en servicio está condicionada por las actuaciones contempladas en el Proyecto Complementario.

Dicho Proyecto Complementario fue aprobado técnicamente el pasado mes de febrero de 2012. Ha sido necesario para adaptar el diseño de una estructura sobre el parque de las vías de ferrocarril en las inmediaciones del aeropuerto, a las exigencias técnicas que establece el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), como explotador de la infraestructura.

Una vez se produzca la aprobación económica del Proyecto Complementario, podrán iniciarse las obras correspondientes contempladas en el mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

No es posible aportar los datos solicitados correspondientes al curso 2012/2013, ya que actualmente se está siguiendo el procedimiento establecido para la concesión de becas de carácter general y de movilidad para estudiantes de enseñanzas universitarias, tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes el pasado día 15 de octubre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 454

Por otro lado, los créditos presupuestarios que se prevé destinar a la financiación de las becas de carácter general y especial universitarias no han tenido reducción alguna en el presupuesto de 2013 y las becas siguen estando articuladas como un derecho.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012149

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A fecha de hoy todavía no se dispone de la información solicitada por Su Señoría, puesto que muchas universidades tienen el proceso de matriculación abierto.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión que plantea Su Señoría, cabe remitirse a las previsiones contenidas en el artículo 1 del Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre, por el que se amplía el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas, que establece que:

«en uso de la habilitación contenida en el artículo 1.3 del Real Decreto Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, las medidas contenidas en éste se declaran aplicables a las personas y bienes afectados por las lluvias torrenciales y otros fenómenos naturales ocurridos durante los últimos días del mes de septiembre de 2012 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia y Valencia, y durante los días 20 y 21 de octubre de 2012 en las Comunidad Autónoma de Aragón y en la Comunidad Foral de Navarra, en los municipios y núcleos de población que se relacionan en el anexo.»

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El contrato del proyecto constructivo y obra fue adjudicado el pasado seis de noviembre. La puesta en marcha de la actuación se realizará cuando finalice el plazo de ejecución previsto en el proyecto constructivo.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 455

184/012155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El expediente para la construcción de la sede del nuevo Centro Oceanográfico de Málaga, del Instituto Español de Oceanografía, que sustituirá al actualmente existente en Fuengirola, se encuentra en fase de espera de la obtención de resultados del estudio geotécnico del terreno donde se construirá el Centro, trámite de obligado cumplimiento e indispensable para calcular y determinar las cuantías de las partidas presupuestarias relativas a la cimentación necesaria para el edificio.

Una vez se cuantifique económicamente el proyecto, se procederá a la licitación de las obras y a la adjudicación de las mismas para iniciar la construcción del edificio que albergará al nuevo Centro.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no figura una partida específica para la financiación de la 4.ª fase del Paseo marítimo de Fuengirola. La ejecución de dicha actuación estará supeditada a que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información sobre la cuantía media mensual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social complementadas a mínimos, durante el período enero/octubre 2012, con desglose por meses y tipo de pensión.

Anexo

Pensión media mensual de las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social complementadas a mínimos

Total Nacional

Nómina mensual	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Total
Enero-12.	586,71	614,92	594,42	345,94	398,24	590,80
Febrero-12.	586,39	614,85	594,36	344,89	398,22	590,54

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 456

Nómina mensual	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Total
Marzo-12.	585,93	614,79	594,27	344,13	398,22	590,35
Abril-12.	585,53	614,68	594,06	343,45	397,85	590,10
Mayo-12.	585,30	614,62	593,99	342,89	397,47	589,93
Junio-12.	585,37	614,80	594,20	342,76	397,16	590,05
Julio-12.	585,12	614,72	594,16	342,01	396,95	589,85
Agosto-12.	584,78	614,57	594,15	341,38	397,10	589,65
Septiembre-12.	584,48	614,46	594,11	340,73	397,47	589,47
Octubre-12.	584,27	614,37	594,04	340,00	397,60	589,29

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información sobre la cuantía media mensual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social complementadas a mínimos, en la provincia de Málaga, durante el período enero/octubre 2012, con desglose por meses y tipo de pensión.

Anexo

Pensión media de las pensiones contributivas del sistema de seguridad social complementadas a mínimos

Provincia de Málaga

Nómina mensual	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Total
Enero-12.	604,24	611,70	594,80	335,02	374,60	584,62
Febrero-12.	603,91	611,80	594,88	333,79	377,05	584,57
Marzo-12.	603,58	611,68	594,87	332,77	376,89	584,30
Abril-12.	603,15	611,64	594,58	331,84	375,25	583,98
Mayo-12.	602,77	611,50	594,46	330,99	373,87	583,68
Junio-12.	602,48	611,66	594,60	330,57	374,71	583,67
Julio-12.	602,21	611,47	594,57	329,88	376,47	583,41
Agosto-12.	601,19	611,36	594,39	329,70	378,88	583,22
Septiembre-12.	600,81	611,21	594,17	329,09	380,50	583,02
Octubre-12.	601,29	610,87	593,76	327,72	381,26	582,67

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 457

184/012163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información sobre la cuantía media mensual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, durante el período enero/octubre 2012, con desglose por meses y tipo de pensión.

Anexo

Pensión media de las pensiones contributivas del sistema de seguridad social

Total Nacional

Nómina mensual	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Total
Enero-12.	883,05	936,43	598,56	367,62	482,70	822,82
Febrero-12.	883,59	938,99	599,40	367,25	483,56	824,56
Marzo-12.	884,64	940,76	600,03	367,04	484,39	825,85
Abril-12.	885,68	942,46	600,56	366,96	484,95	827,03
Mayo-12.	886,40	943,96	600,96	366,87	485,09	828,07
Junio-12.	887,50	946,00	601,67	367,10	485,46	829,57
Julio-12.	888,28	947,33	601,98	366,80	485,73	830,51
Agosto-12.	888,75	948,81	602,31	366,54	486,04	831,54
Septiembre-12.	889,03	950,16	602,67	366,21	486,97	832,46
Octubre-12.	889,44	951,83	603,07	365,90	487,38	833,63

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información sobre la cuantía media mensual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Málaga, durante el período enero/octubre 2012, con desglose por meses y tipo de pensión.

Anexo

Pensión media de las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social provincia de Málaga

Nómina mensual	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Total
Enero-12.	885,74	870,55	570,93	348,90	457,52	770,48
Febrero-12.	884,86	872,81	571,47	348,14	460,13	771,60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 458

Nómina mensual	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Total
Marzo-12.	885,18	874,28	572,22	347,60	461,27	772,57
Abril-12.	885,29	875,97	572,55	347,19	456,54	773,39
Mayo-12.	885,26	877,31	572,86	346,97	456,34	774,08
Junio-12.	886,49	880,10	573,68	347,22	457,40	775,81
Julio-12.	886,34	880,86	573,72	347,29	457,02	776,10
Agosto-12.	885,75	882,07	573,85	346,97	459,57	776,75
Septiembre-12.	885,59	883,04	574,16	346,81	462,02	777,28
Octubre-12.	886,49	884,69	574,41	346,35	461,35	778,43

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información sobre el incremento por encima del IPC de las pensiones contributivas de la Seguridad Social complementadas a mínimos desde 1996.

Asimismo, se indica que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 contempla una revalorización de los importes mínimos de pensión del 1%.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 459

Anexo

Incrementos por encima del IPC en Pensiones Mínimas (Ver nota)

Incrementos anuales de las Pensiones Mínimas	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	
Jubilación:																					
Titular con 65 años.	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0	
Titular menor de 65 años.	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	3,3	3,2	0,0	0,0	1,5	1,5	1,5	1,5	3,0	3,0	4,6	3,0	
Incapacidad Permanente:																					
Gran Invalidez con incremento del 50%.	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0	
Absoluta.	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0	
Parcial: Prest. de A. T. con 65 años.	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0	
Total: titular con 65 años.	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0	
Total: titular entre 60 y 64 años.																					
Total: derivada de enfermedad común <60 años.																					
Viudedad:																					
Titular con 65 años.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,4	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0	
Titular entre 60 y 64 años.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	3,2	3,2	0,0	0,0	1,5	1,5	1,5	1,5	3,0	3,0	4,6	3,0	
Titular con cargas familiares.		0,3	0,6	0,6	10,3	10,3	9,8	0,0	13,3	13,3	0,0	0,0	1,5	1,5	1,5	1,5	3,0	3,0	4,6	3,0	
Titular menor de 60 años.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	8,1	8,1	0,0	0,0	1,5	1,5	1,5	1,5	3,0	3,0	4,6	3,0	
Orfandad:																					
Por beneficiario.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	3,1	
Absoluta un beneficiarios.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	5,6	5,6	0,0	0,0	1,1	1,1	1,1	1,1	3,0	3,0	4,6	3,0	
Menor 18 años con discapacidad ≥65%.																					
Favor Familiares:																					
Por beneficiario.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	3,1	
Si no existe viuda ni huérfano:																					
— Un solo beneficiario con 65 años.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0	
— Un solo beneficiario menor de 65 años.		0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	8,1	8,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0	

NOTA: Valores calculados por diferencias entre la variación del IPC a noviembre, y el incremento aplicado en pensiones mínimas para el mismo periodo (incluyendo revalorización, mejoras adicionales a la revalorización y actualización de cuantías por desviación del IPC, así como otras mejoras o los efectos del redondeo al alza de las cuantías mensuales a abonar). Los datos del año 2012 están calculados sobre el IPC previsto y la revalorización inicial del 1%. Durante el periodo analizado, la regulación de las pensiones mínimas se ha modificado en distintos aspectos, tomándose como referencia para el cálculo de variaciones el mínimo más próximo. Se señalan entre estas modificaciones:

- Modificaciones que afectan a todos los mínimos: En el año 2009, desaparece el mínimo de «Sin cónyuge a cargo», y se protegen dos nuevas situaciones: «Hogares impersonales», y «Con cónyuge no a cargo». Asimismo, desde el año 2010 el redondeo de las cuantías pasa a realizarse a la décima de euro.
- Mínimos de incapacidad permanente:
 - La protección para titulares de IPT entre 60 y 64 años se introdujo en el año 2006 limitada a la «IPT Cualificada». Posteriormente, en el año 2009, se extendió a todos los titulares de IPT.
 - La protección para titulares de IPT menores de 60 años se introdujo en el año 2009, estableciéndose para el caso de «Titulares con cónyuge no a cargo» un importe equivalente al 55% BC mínima del RG.
- Mínimos de viudedad:
 - La existencia de cargas familiares es una situación protegida desde el año 1998 e inicialmente limitada a menores de 60 años. En el año 2006 se eliminó la referencia a la edad de los titulares en esta situación.
 - La existencia de discapacidad ≥65% fue considerada por primera vez el año 2007, dándole la misma protección que a las cargas familiares. Desde el año 2008 recibe la misma protección que los titulares con 65 o más años.
 - Mínimos de orfandad:
 - El mínimo de orfandad para menores de 18 años con discapacidad igual o superior al 65% fue creado en el año 2006.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 460

Anexo

Incrementos por encima del IPC en Pensiones Mínimas (Ver nota)

Incrementos anuales de las Pensiones Mínimas	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012 (datos sobre revalorización inicial e IPC previsto)	
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Hogar Unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Hogar Unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Hogar Unipersonal	Con cónyuge no a cargo
Jubilación.														
Titular con 65 años.	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0
Titular menor de 65 años.	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,1	5,7	3,4	3,9	1,0	0,0	0,0	0,0
Incapacidad Permanente.														
Gran invalidez con incremento del 50%.	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0
Absoluta.	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0
Parcial: Prest. de A. T. con 65 años.	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0
Total: titular con 65 años.	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0
Total: titular entre 60 y 64 años.			4,6	3,1	4,5	3,0	5,1	5,7	3,4	3,9	1,0	0,0	0,0	0,0
Total: derivada de enfermedad común <60 años.									1,1	1,1	-0,8	0,0	-1,6	0,0
Viudez.														
Titular con 65 años.		3,0		3,1		3,0		5,5		3,7			0,0	0,0
Titular entre 60 y 64 años.		3,0		3,1		3,0		5,7		3,9			0,0	0,0
Titular con cargas familiares.		3,0		10,9		20,4		5,1		3,4			0,0	0,0
Titular menor de 60 años.		3,0		3,1		3,0		6,5		4,7			0,0	0,0
Orfandad.														
Por beneficiario.		3,0		3,1		9,7		2,7		1,1			0,0	0,0
Absoluta un beneficiario.		3,0		3,1		5,0		5,4		3,6			0,0	0,0
Menor 18 años con discapacidad >65%.				54,4		3,0		2,7		1,0			0,0	0,0
Favor Familiares.														
Por beneficiario.		3,0		3,1		9,7		2,7		1,1			0,0	0,0
Si no existe viuda ni huérfano:														
— Un solo beneficiario con 65 años.		0,3		3,1		3,0		2,7		1,0			0,0	0,0
— Un solo beneficiario menor de 65 años.		0,3		3,1		3,0		2,7		1,0			0,0	0,0

NOTA: Valores calculados por diferencias entre la variación del IPC a noviembre y el incremento aplicado en pensiones mínimas para el mismo periodo (incluyendo revalorización, mejoras adicionales a la revalorización y actualización de cuantías por desviación del IPC, así como otras mejoras o los efectos del redondeo al alza de las cuantías mensuales a abonar). Los datos del año 2012 están calculados sobre el IPC previsto y la revalorización inicial del 1%. Durante el periodo analizado, la regulación de las pensiones mínimas se ha modificado en distintos aspectos, tomándose como referencia para el cálculo de variaciones el mínimo más próximo. Se señalan entre estas modificaciones:

- Modificaciones que afectan a todos los mínimos: En el año 2009, desaparece el mínimo de «Sin cónyuge a cargo», y se protegen dos nuevas situaciones: «Hogares unipersonales» y «Con cónyuge no a cargo». Asimismo, desde el año 2010 el redondeo de las cuantías pasa a realizarse a la décima de euro.
- Mínimos de incapacidad permanente:
 - La protección para titulares de IPT entre 60 y 64 años se introdujo en el año 2006 limitada a la «PT Cualificada». Posteriormente, en el año 2009, se extendió a todos los titulares de IPT.
 - La protección para titulares de IPT menores de 60 años se introdujo en el año 2009, estableciéndose para el caso de «Titulares con cónyuge no a cargo» un importe equivalente al 55% BC mínima del RG.
- Mínimos de viudez:
 - La existencia de cargas familiares es una situación protegida desde el año 1998 e inicialmente limitada a menores de 60 años. En el año 2006 se eliminó la referencia a la edad de los titulares en esta situación.
 - La existencia de discapacidad >65% fue considerada por primera vez el año 2007, dándole la misma protección que a las cargas familiares. Desde el año 2008 recibe la misma protección que los titulares con 65 ó más años.
- Mínimos de orfandad:
 - El mínimo de orfandad para menores de 18 años con discapacidad igual o superior al 65% fue creado en el año 2006.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 461

184/012169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Para la puesta en servicio de la pista ampliada del Aeropuerto de Córdoba en condiciones de vuelo visual (VFR), se están llevando a cabo diversas actuaciones complementarias, recogidas en Convenios suscritos entre Aena Aeropuertos y Endesa, cuyo objeto es la eliminación y soterramiento de ciertas líneas eléctricas de alta, media y baja tensión, que suponen obstáculos para la navegación aérea.

El convenio relativo al soterramiento de líneas eléctricas de alta tensión se encuentra en la actualidad en tramitación. Una vez se hayan cumplido todos los trámites, podrán dar comienzo las obras.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de estudio la reorganización del Catálogo de puestos de trabajo de la Comandancia de la Guardia Civil de Melilla, con el fin de optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles.

Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía refuerza periódicamente sus efectivos en la Ciudad Autónoma. Esto ha permitido intensificar el control de embarque de vehículos y pasajeros en el Puerto, así como el control en el Puesto Fronterizo de Beni Enzar. Además, la Comisaría de Melilla recibe apoyos policiales adicionales para operativos específicos, como por ejemplo, la Operación del Paso del Estrecho.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Con objeto de mejorar y reforzar la seguridad y la eficacia del control y vigilancia de la frontera entre España y Marruecos en la Ciudad Autónoma de Melilla, se están llevando a cabo distintas medidas, entre las que cabe destacar:

El suministro e instalación de los elementos necesarios para la implementación de un nuevo Centro de Mando y Control, así como la actualización de los sistemas de cámaras y videograbadores (CCTV) del perímetro fronterizo. Se trata de una actuación integral en la que se contempla la renovación total de la instalación de CCTV, con la sustitución de los elementos que ahora la integran por otros de última generación, así como su integración con el resto de instalaciones existentes.

La previsión de realizar obras de rehabilitación de las instalaciones del perímetro fronterizo en la zona del Cortado de Aguadú.

El estudio de la reorganización del recinto del Puesto Fronterizo de Beni-Enzar, para la mejora del paso de peatones y vehículos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 462

El perfeccionamiento de los diferentes medios técnicos empleados en las labores de vigilancia, entre ellos detectores de intrusión, medios audiovisuales y otras innovaciones tecnológicas.

En los puestos fronterizos terrestres, el desarrollo del programa «Fronteras Inteligentes», cuyo fin es facilitar el paso fronterizo a los viajeros regulares, mejorar la gestión y flujo de viajeros y reforzar al mismo tiempo los controles y la garantía de seguridad.

Las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito se inscriben en los compromisos internacionales formalizados por España, poniendo de relieve la intensa colaboración que mantienen España y Marruecos en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la inmigración irregular.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Se facilita en anexo la información correspondiente a las inversiones realizadas por la Sociedad Correos y Telégrafos, S.A. en la Comunitat Valenciana en los ejercicios 2011 y 2012.

Por otro lado, se indica que en el Presupuesto de Gastos de la Tesorería General de la Seguridad Social para 2011 estaban consignadas las obras que a continuación se indican, y cuya situación es la siguiente:

— Obras de construcción de un edificio para la nueva sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Castellón. Dicho edificio se encuentra en funcionamiento, una vez recibidas las obras en septiembre de 2011.

— Obras de construcción de un edificio destinado a Oficina Integral de la Seguridad Social en la c/ Vicente Mortes, n.º 21-23, en Paterna (Valencia). El contrato de obras, cuya adjudicación tuvo lugar en enero de 2011, se formalizó en febrero de 2011. Su ejecución se inició en marzo de ese mismo año y su finalización está prevista para el primer semestre de 2013.

Anexo

Ejercicio	Obras Realizadas		
	Reformas	Obras Menores	Adaptación Locales
2011	Edificio principal de Alicante.	Local de Callosa d'En Sarriá (Alicante).	Sucursal 5 de Alicante.
	Oficinas de Sant Joan d'Alacant (Alicante).	Local de Catral (Alicante).	Sucursal de la Alquería de la Comtessa (Valencia).
	Oficinas de Catarroja (Valencia).	Local de Guardamar del Segura (Alicante).	
		Centro Tratamiento Postal de Castellón.	
		Local de Gilet (Valencia).	
		Local de Sagunto (Valencia).	
		Local de Xirivella (Valencia).	
	Centro Automatizado de Valencia.		
	Unidad de Reparto 4 de Valencia.		

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 463

Ejercicio	Obras Realizadas		
	Reformas	Obras Menores	Adaptación Locales
2012	Oficina Principal de Benidorm (Alicante).		Local en Agost (Alicante).
	Centro de Tratamiento Automatizado de Alicante.		Local de Benitachell (Alicante).
	Sucursal 4 de Alicante.		Local de Marina Oasis Rurales (Alicante).
	Sucursal de Castalla (Alicante).		Unidad de Reparto de Mutxamel (Alicante).
	Sucursal de Pedreguer (Alicante).		Unidad de Reparto de San Vicente del Raspeig (Alicante).
	Sucursal de Alcossebre (Castellón).		Local de Torrellano (Alicante).
	Local de Ademuz (Valencia).		
	Local de Foios-Albalat dels Sorells (Valencia).		
	Local de San Antonio de Benagéber (Valencia).		Local en Castellón.
	Sucursales n.º 3 y 4 de Valencia.		Local en Albalat de la Ribera (Valencia).
			Local en La Font d'En Carrós (Valencia).
		Local en Almoines (Valencia).	
		Local en Carcaixent (Valencia).	
		Local en Silla (Valencia).	
		Unidad de Servicios Especiales n.º 2 (Valencia).	
Iniciadas 2012/ Finalización 2013		Unidad de Reparto 8 de Valencia.	Unidad de Reparto de Jávea y Villena (Alicante).
			Local de Almazora (Castellón).
			Sucursal 9 (Valencia).
			Unidad de Reparto de Godella (Valencia).

Madrid, 11 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece una serie de pautas limitativas de la contratación de personal por parte de las sociedades mercantiles públicas. En particular, la Disposición Adicional Vigésima Tercera de la Ley 2/2012 establece, en su apartado Uno, la prohibición de las contrataciones de nuevo personal por las sociedades mercantiles públicas, salvo aquéllas que respondan a convocatorias iniciadas en ejercicios anteriores o que resulten obligatorias en el marco de programas o planes plurianuales que estén en ejecución a la entrada en vigor de la citada ley.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 464

Adicionalmente, en la instrucción número 33 de la Subsecretaría de Fomento de 16 de noviembre de 2012, en materia de contratación temporal de personal, se indica que las vacantes estructurales que se vayan produciendo como consecuencia de bajas, jubilaciones o fallecimientos no podrán ser cubiertas, y las necesidades generadas deberán ser atendidas mediante una reasignación o distribución del personal disponible.

En este sentido, la baja producida de la ocupación Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento en el Aeropuerto de Madrid-Barajas fue producida por una excedencia voluntaria por interés particular de un trabajador con fecha 20 de agosto de 2012. Dicha vacante se tratará de cubrir con trabajadores procedentes del Aeropuerto de Madrid-Torrejón, como consecuencia del Plan Eficiencia Aeroportuaria.

En el resto de los aeropuertos se está actuando de similar manera, máxime si se tiene en cuenta que el Grupo Aena se encuentra inmerso en un proceso de eficiencia organizativa del que se prevé una disminución de plantilla de acuerdo con el Plan Social de Viabilidad, firmado con la parte social el 31 de octubre de 2012, pudiéndose producir hasta 1.600 desvinculaciones que no se cubrirán con nuevas contrataciones.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha realizado una evaluación exhaustiva de todos los puntos especificados en el Instrumento preliminar de evaluación de capacidades básicas para aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados (documento aportado por la OMS) y ha elaborado una propuesta inicial de puertos que pueden ser designados, teniendo en cuenta además la opinión de expertos de las Comunidades Autónomas.

La propuesta inicial tiene que ser aprobada finalmente por el Gobierno, y en este momento se encuentra en trámite de análisis en las distintas unidades de la Administración General del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Conviene señalar que la fiscalidad internacional constituye una de las áreas de riesgo de atención preferente para 2012 en las Directrices Generales del Plan de Control Tributario y Aduanero, publicadas en el Boletín Oficial del Estado el pasado 1 de marzo de 2012:

En el ámbito de la fiscalidad internacional, la Agencia Tributaria centrará en 2012 sus actuaciones de control sobre los siguientes obligados tributarios y operaciones:

(...)

4. Entidades residentes en España o no residentes con establecimiento permanente y, por lo tanto, sujetos a tributación en España que se transforman en entidades no residentes sin establecimiento permanente con la finalidad de dejar de pagar impuestos en España, sin haber modificado en realidad sus formas de operar comercialmente en territorio español.

5. Utilización abusiva de precios de transferencia en operaciones de reestructuración empresarial, especialmente por las grandes empresas, cuando se aprecien discrepancias entre el modelo de negocio supuestamente implantado por la entidad y el realmente establecido, con particular atención a la posible transferencia de activos intangibles al exterior.

Junto al control específico de estas operaciones, por un lado, se impulsará la aplicación correcta de la normativa sobre precios de transferencia en el marco del Foro de Grandes Empresas, y por otro, se fomentarán los acuerdos previos de valoración (Advance Price Arrangement o APAs) en cuanto se configuran como un instrumento de prevención del fraude que elimina los riesgos fiscales derivados de la política de precios de transferencia de las empresas.

En cualquier caso, cabe destacar que la necesidad de reorganizar los efectivos y dotarles de la mayor eficiencia en este campo, gestionando de forma debida el necesario conocimiento especializado, ha llevado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a acordar la constitución de una Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional que, específicamente, compruebe y analice los precios de transferencia, las políticas anti-paraíso y todo lo referido a la Fiscalidad de No residentes. Está previsto que esta Oficina Nacional inicie su funcionamiento operativo durante 2013. Por lo que se puede decir que se está trabajando en la intensificación de las investigaciones en este sentido.

En cuanto a las iniciativas legislativas que permitan robustecer el sistema fiscal frente a prácticas de fraude, evasión e ingeniería fiscal, cabe señalar que en los últimos meses se han aprobado un conjunto de medidas dirigidas, precisamente, a evitar este tipo de prácticas de fraude en el ámbito internacional.

En efecto, el Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, estableció la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros regulados en los artículos 14 y 20 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Una gran parte de estas operaciones de financiación, que ahora aparecen limitadas en cuanto a su deducibilidad, tienen su origen en operaciones intra-grupo de carácter internacional.

Asimismo, y en relación con la evasión fiscal utilizando estructuras societarias o de otro tipo en el extranjero, u otros sistemas, la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones de prevención y lucha contra el fraude, que tiene como objeto avanzar en diversos ámbitos contra el fraude fiscal, incluye en su articulado una nueva disposición adicional decimoctava a la Ley General Tributaria, en virtud de la cual se establece una nueva obligación de información de gran trascendencia. Se trata de la obligación de informar por suministro de las cuentas, activos e inmuebles que los obligados tributarios tengan en el extranjero. Además de las sanciones por la no declaración de todos o alguno de estos activos (de acuerdo con la citada disposición adicional la sanción sería de 5.000 euros por cada dato o conjunto de datos referido a cada elemento patrimonial no incluido en la declaración con un mínimo de 10.000 euros), y, como complemento necesario, esta Ley también modifica las normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades de forma que los activos no declarados serán imputados por Hacienda, en el caso de ser detectados, al último ejercicio no prescrito, como «ganancias no justificadas de patrimonio», y ello con independencia del ejercicio en que hubieran sido generadas. Por lo que se puede decir, que ya se está trabajando en el fortalecimiento de nuestro sistema fiscal para luchar contra esas prácticas abusivas.

En relación con las iniciativas del Gobierno en la UE, en la OCDE y en el G-20 se indica que la Agencia Tributaria está presente en varios foros técnicos, tanto en el seno de la UE como de la OCDE, que tratan sobre la tributación internacional, los precios de transferencia o el abuso de prácticas fiscales internacionales y que analizan supuestos de planificación fiscal agresiva, medidas para luchar contra la misma, e intercambio de información internacional en la fiscalidad directa.

Por otro lado, el Foro Global de Transparencia está realizando por encargo del G-20 una evaluación de la normativa de los distintos países y territorios en materia de intercambio de información y la disponibilidad de medios para su aplicación práctica. La Agencia Tributaria forma parte muy activa del Grupo de trabajo de dicho Foro para favorecer el intercambio de buenas prácticas entre las Administraciones Tributarias y avanzar en el Intercambio internacional de Información y la asistencia mutua internacional.

En todos estos foros, la Agencia Tributaria mantiene una posición basada en los principios de respeto a los Convenios para evitar la doble imposición firmados por España, respeto a las directrices acordadas en el seno de la OCDE en materia de Precios de Transferencia, fomento de la colaboración internacional anti-fraude y oposición frontal a la planificación fiscal internacional agresiva.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 466

Por otro lado, una de las cuestiones que actualmente está siendo objeto de debate por parte del Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE es la relativa a la erosión de bases imponibles y la migración de beneficios de unas jurisdicciones fiscales a otras, en busca de una tributación más favorable, práctica cada vez más frecuente como consecuencia de la creciente internacionalización de la economía mundial y el protagonismo creciente que tienen las empresas multinacionales en la misma.

España, como país miembro de la OCDE, respalda el desarrollo de dicho debate, así como cualquier otra iniciativa que, en relación con este asunto, se pueda plantear tanto en el ámbito de la Unión Europea como en cualquier otro foro internacional del que forme parte, apoyando aquellas medidas que vayan encaminadas a reducir o eliminar los efectos negativos derivados de este tipo de prácticas.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Con carácter general, la política de formación del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (CORREOS) está orientada a los intereses de negocio de la compañía y al desarrollo profesional de todos sus empleados, dentro de un criterio de eficiencia y eficacia en su gestión, y se enmarca en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral y Acuerdo General para el personal funcionario, y en los distintos acuerdos de desarrollo, así como en la normativa de aplicación de las bonificaciones y subvenciones a la formación de los programas FTFE (Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo) y AFEDAP (Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas).

Respecto al reglamento específico en materia de formación al que se refiere Su Señoría, se informa que el instrumento de planificación de la formación es el Plan de Formación anual, que cuenta con la participación de las organizaciones sindicales a través de la Comisión de Formación (órgano paritario para la ejecución, seguimiento y control del desarrollo de las acciones de formación y de los planes anuales). A través del Plan, y mediante los itinerarios de adaptación y desarrollo profesional, se cubren las necesidades formativas de todos los grupos y categorías profesionales, ya sean funcionarios o laborales. Dentro de las metodologías para la implantación de este Plan, la modalidad on-line representa más de un 40% de la formación en el período 2011-2012, lo que facilita tanto el acceso a la formación de los empleados, con independencia de su ubicación geográfica, como la conciliación de su vida profesional y personal al poder formarse desde su domicilio.

Durante el período 2011-2012 se han impartido más de 3 millones de horas de formación en 655 cursos dirigidos a 301.140 asistentes. De todas estas acciones formativas y de acuerdo con la normativa reguladora, no se ha realizado ninguna para Altos Cargos (sólo el Presidente de la compañía ostenta esta condición, según el art. 3.2.h. Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado).

Respecto al personal de alta dirección, determinado éste conforme a los criterios establecidos legalmente, cabe indicar que durante dicho periodo se han realizado cinco acciones formativas, necesarias para mejorar sus capacidades y habilidades directivas y el desarrollo de sus funciones de dirección, que representan un total de 157 horas. Además, se han realizado 17 acciones formativas más, con 25 asistentes, dirigidas a otro personal directivo, con el mismo objetivo docente. El coste total del conjunto de las acciones dirigidas al personal directivo en dicho período se sitúa en 175.386,74 euros, lo que representa el 1,25% anual del total de los importes presupuestados en acciones de formación.

Por lo que respecta a los criterios de selección de empresas para impartir formación que se aplican, el 85% de la formación que desarrolla la sociedad se realiza con recursos internos, y el porcentaje restante se adjudica con criterios de publicidad a empresas externas de reconocida solvencia técnica y económica, de acuerdo a la normativa vigente en materia de contratación (general e interna de la Compañía).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 467

Por otro lado, las dotaciones económicas que CORREOS destina a la formación de su personal no se han visto afectadas en modo alguno por la decisión de cesar la actividad del Centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en CORREOS al finalizar el curso académico 2011-2012, decisión adoptada por su Patronato, en el que están presentes los representantes de los trabajadores, pues dicha decisión se derivaba del acuerdo adoptado en 2008 por el Ministerio de Fomento de eliminar la subvención para dicho centro con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (su principal y casi única fuente de financiación), programado en cuatro años y desapareciendo totalmente en 2012.

En cuanto al número de altos cargos que posee CORREOS, como ya se ha indicado, sólo el Presidente de la Compañía ostenta la condición de alto cargo en aplicación de la normativa vigente. Únicamente en este caso, y por ostentar tal condición, está establecida legalmente la obligación de facilitar datos al Registro de Actividades de Altos Cargos y al Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales, Registros que tienen carácter público. En cuanto a las retribuciones de los altos cargos y máximos directivos de CORREOS, el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Por último, y respecto a la «depuración de responsabilidades políticas» a la que se refiere Su Señoría, dado el asunto de que se trata y la información que se facilita no existen datos que justifiquen la procedencia de una actuación como la que se indica.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Las ayudas otorgadas para daños personales, reguladas en el artículo 2 del Real Decreto Ley 6/2011, se encuentran abonadas en su totalidad. Los beneficiarios por víctimas mortales fueron 8 familias, ascendiendo el importe abonado a 144.000 €. Por otro lado, transcurrido año y medio desde los terremotos del 11 de mayo de 2011, nadie ha sido declarado en situación de incapacidad absoluta y permanente como consecuencia de dichos movimientos sísmicos.

Con relación a las ayudas por daños en viviendas y comercios, hasta el 19 de noviembre de 2012, se han aprobado 4.328 ayudas para reparación de viviendas (art. 3.1.c RD Ley 6/2011), por importe de 27.786.849,56 €; para alquiler de viviendas (art. 3.1.a RD Ley 6/2011), 981 ayudas aprobadas por importe de 6.892.816,35 €; y para reconstrucción de viviendas (art. 3.1.c RD Ley 6/2011), 70 ayudas aprobadas por importe de 3.723.015,15 €.

Respecto a las ayudas para reparación de locales comerciales (DF1.ª.5 RD Ley 17/2011), se han aprobado 187 por un montante de 961.115,94 €.

Las ayudas concedidas ascienden a un total de 5.566 expedientes de ayudas, que suman un importe global de 39.363.797,00 €.

Las ayudas abonadas ascienden a la cantidad de 4.483 expedientes, cuyo importe global suma 27.527.825,21 €. Esto supone un 80.5% del total de los expedientes, mientras que los importes abonados asciende al 69.9% del importe global de las ayudas. Si a este montante añadimos que el Consorcio de Compensación de Seguros ha abonado en concepto de indemnizaciones a 32.202 solicitudes la cantidad de 431.651.960 €, observaremos que la cifra percibida por los damnificados asciende a más de 450 millones de euros.

Por su parte, las ayudas pendientes de pago corresponden a 1.083 expedientes (el 19.5% del total), que suman 11.835.971,79 € (el 30.1% del total), que están en proceso de tramitación.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 468

184/012402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El Real Decreto Ley 11/2012 no reconoce ayudas. Éstas están reconocidas en el Real Decreto Ley 6/2011. Lo que sí hace el Real Decreto Ley 11/2012 es regular un procedimiento que asegure el pago de ayudas ya reconocidas anteriormente. Las ayudas incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 11/2012 son las siguientes:

- a) Las ayudas para alquiler de viviendas y reposición de enseres previstas en el artículo 3.1.a) del Real Decreto Ley 6/2011, de 13 de mayo.
- b) Las ayudas para reparación, rehabilitación y reconstrucción de viviendas previstas en el artículo 3.1.c) del Real Decreto Ley 6/2011, de 13 de mayo.
- c) Las ayudas para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de locales o establecimientos mercantiles, industriales o de servicios previstas en el artículo 3.1.d) del Real Decreto Ley 6/2011, de 13 de mayo.

Hasta la fecha del 3 de diciembre de 2012, el pago de indemnizaciones tramitadas por el ICO se recoge en la siguiente tabla:

N.º Pago	N.º Ayudas	Importe	Fecha Valor
1.º	187	309.922,08	22/06/2012
2.º	27	468.478,83	29/06/2012
3.º	443	3.243.037,17	23/07/2012
4.º	104	722.357,42	24/07/2012
5.º	2.225	14.815.136,06	07/08/2012
6.º	82	136.329,04	16/08/2012
7.º	169	598.712,66	07/09/2012
8.º	18	27.818,80	27/09/2012
9.º	109	1.195.853,74	02/10/2012
10.º	45	230.569,24	03/10/2012
11.º	9	79.191,57	03/10/2012
12.º	35	176.092,83	10/10/2012
13.º	9	70.998,87	17/10/2012
14.º	6	47.475,49	30/10/2012
15.º	4	6.914,16	31/10/2012
16.º	82	560.899,05	06/11/2012
Total.	3.554	22.689.787,01	

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 469

184/012403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España con la aprobación del Real Decreto Ley 11/2012 de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca, recogió por primera vez el compromiso de elaborar, con la participación de las tres administraciones, un plan dirigido a la zona de Lorca.

Así, en la Disposición Adicional Segunda del mismo, establece que la Administración General del Estado, y en particular, el Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca elaborarán un plan de actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica y social del municipio.

Actualmente, se está ultimando la elaboración del mencionado plan y se está en fase de validación definitiva de las actuaciones a contemplar. Por tanto, hasta que no se apruebe, no podrán determinarse las necesidades de financiación que se precisan para la ejecución del mismo.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas sobre regularización especial, se señala lo siguiente:

El 30 de noviembre terminó el plazo para presentar la declaración tributaria especial (DTE) del programa extraordinario de regularización de activos ocultos aprobado por el Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo. El balance provisional es de 1.191 millones de euros ingresados, lo que implica un volumen de activos y rentas afloradas en una cantidad cercana, al menos, a los 12.000 millones de euros, dado que el tipo aplicable sobre los importes incluidos en la DTE es del 10%.

Hasta el 30 de noviembre, la Agencia Tributaria ha recibido 31.484 declaraciones, con un importe medio de 37.830 euros. Como ya se venía advirtiendo a lo largo del proceso de regularización, el grueso de las declaraciones se ha concentrado al final del periodo de presentación. Así, en el mes de noviembre se han presentado 29.242 declaraciones, casi el 93% del total, por un importe a ingresar de 1.050 millones de euros.

En la medida en que la Agencia Tributaria pueda disponer de información más detallada sobre el volumen de bienes y derechos aflorados como consecuencia del proceso de regularización extraordinaria, se podrá ofrecer un balance más completo sobre los capitales aflorados, así como de los ingresos relacionados con dicho proceso.

La Declaración Tributaria Especial permitirá que, a partir de ahora, un importante volumen de activos y bienes, que durante años permanecieron ocultos, afloren y pasen a tributar en próximos ejercicios. De esta manera, la DTE servirá para generar ingresos tributarios continuados en el futuro y supondrá una inyección de liquidez en la economía española.

En cuanto a las preguntas sobre lucha contra el fraude fiscal, se indica lo siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 470

En primer lugar, cabe destacar la recientemente aprobada Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, supone un impulso sin precedentes a la lucha contra el fraude ya que dota de mayores instrumentos y recursos a la Agencia Tributaria en este sentido, a través de la limitación de pagos en efectivo, obligación de informar de las cuentas y los bienes situados en el extranjero, medidas que garantizan el cobro de las deudas tributarias, y ampliando el ámbito objetivo de exigencia de responsabilidad a los sucesores, entre otras. Por lo que se considera que ya se están dando mayores competencias a la plantilla de la AEAT para protagonizar una lucha contra los defraudadores.

En el mismo sentido, se han endurecido las penas como consecuencia de delito fiscal, tal y como se recoge en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Lucha contra el Fraude Fiscal y en la Seguridad Social.

En el actual contexto de necesarias restricciones presupuestarias, al que la Agencia Tributaria no es ni puede ser ajena, conforme a las directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012, publicadas en el BOE de 1 de marzo, la Agencia Tributaria desempeñará su cometido mediante fórmulas más eficaces y eficientes, alcanzando mayores resultados a través de medidas de racionalización y del uso óptimo de los medios de que dispone, en particular, mediante el desarrollo de las posibilidades que ofrecen las actuales tecnologías, sin olvidar las especialidades que otorga al régimen presupuestario de la Agencia su Ley fundacional.

Concretamente, por lo que se refiere a los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, se significa que la Agencia Tributaria ha contado con un aporte regular de efectivos de este Cuerpo, incrementando su número en los últimos diez años, de manera que, con una asignación racional de todos los medios personales disponibles, se estima que se podrá dar cumplimiento a los objetivos de control y represión del fraude. De hecho los datos hechos públicos hasta ahora corroboran esta afirmación ya que el avance hasta el mes de julio de los resultados de las actuaciones de prevención y lucha contra el fraude indicaban que, en los siete primeros meses de 2012, la cifra presupuestada se ha superado en un 25% hasta alcanzar los 5.838 millones de euros. La recaudación total vinculada a la lucha contra el fraude, que además de los ingresos anteriores incluye los derivados de declaraciones extemporáneas y expedientes de delito fiscal, ha alcanzado los 6.415 millones de euros, un 15,3% más que en el mismo periodo de 2011.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012696 y 184/012698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En anexo se adjunta el grado de ejecución del proyecto 2000 23 1010055 sobre «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general» y del proyecto 2000 23 101 0078 «Actuaciones de Conservación», en la provincia de Jaén, según el cierre definitivo de los Presupuestos Generales del Estado 2011.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 471

Anexo

Ejecución de inversiones. Ejercicio 2011

Distribución por CCAA y provincia de proyectos del anexo de inversión o con ejecución en la provincia y ejercicio corriente seleccionado

101 Parques Nacionales. (Secc 23)

Datos a mes de diciembre. Cierre definitivo

Comunidad Autónoma: Andalucía

Provincia: Jaén

Centro Gestor	Progr	Proyecto	Descripción	(Importes en miles de euros)		
				Crédito Inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (2/1)
101	456C	1998231010080	Adquisición de equipamiento, bienes y medios materiales.	0,00	38,20	–
		1998231010085	Reposición medios materiales para el desarrollo de programas de gestión.	0,00	127,02	–
		1998231010225	Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planifica.	0,00	10,03	–
		2000231010055	Construcción nuevas infraestructuras de uso general. Dehesa San Juan.	499,52	0,27	0,1%
		2000231010078	Monitorización actuaciones cofinanciadas con fondos Feder.	1.164,32	2.508,48	215,4%
		2008231016100	Inv.Rep.Infr.y B. Uso Gral. Fondo Dinamización Economía y Empleo.	0,00	208,59	–
		2008231016300	Inv.Rep.Asoc.Func.Op. Servicios.Fondo Dinamización Economía y Empleo.	0,00	4,76	–
Total Programa:				1.663,84	2.897,35	174,1%
Total Parques Nacionales:				1.663,84	2.897,35	174,1%
Total Provincia:				1.663,84	2.897,35	174,1%

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 472

184/012710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de datos a escala nacional sobre evolución de poblaciones. Solo dispone, a esa escala, de datos de capturas que pudieran dar una idea de las variaciones poblacionales (no de las poblaciones). En este sentido, durante el decenio 2001-2010, se constata una variación interanual de capturas creciente hasta el año 2007 a partir del cual se invierte la tendencia con tasas de decrecimiento anual del 4 al 9%.

Los factores que con mayor probabilidad inciden negativamente en las poblaciones de perdiz están ligados básicamente a las modificaciones de su hábitat. La perdiz es un ave fundamentalmente esteparia y por tanto muy vinculada a los terrenos agrícolas.

Otro factor que puede incidir en la evolución de la perdiz roja, especialmente en el ámbito de la genética si no se realizan los controles adecuados, son las sueltas de perdices procedentes de granjas cinegéticas. El riguroso control de estas granjas es un factor decisivo para garantizar el patrimonio genético de la población salvaje de la perdiz roja autóctona.

La predación natural, que no constituye ningún riesgo especial para las poblaciones a escala nacional, sí podría tener cierta incidencia a escalas muy locales.

En definitiva, son los cambios más estructurales de nuestro sector agropecuario los que propician una evolución negativa de especies antes muy extendidas, como la perdiz roja.

Las medidas que pueda adoptar el Gobierno para la mejora de poblaciones cinegéticas son muy limitadas por cuanto la caza es materia de competencia exclusiva autonómica. No obstante, se pretende promover la creación de un instrumento que favorezca un marco de coordinación con las Comunidades Autónomas y entre ellas, en actuaciones de gestión encaminadas a la mejora de las poblaciones. En este sentido se enmarca la propuesta de elaboración de la Estrategia Nacional de Aprovechamiento cinegético.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Operaciones línea ICO-Emprendedores *				
	Total Línea		Huelva	
	Importe (miles de euros)	N.º de Operaciones	Importe (miles de euros)	N.º de Operaciones
2012	140.181	4.224	610	27
2010	99.996	2.560	408	15

Los importes del cuadro superior hacen referencia al total de operaciones de las Líneas ICO-Emprendedores desde el año 2010. Con la información disponible sobre las operaciones concedidas de líneas de Mediación, no es posible realizar una distribución por sexos de los beneficiarios finales, por lo que no se puede especificar el detalle del importe al que ascienden los préstamos concedidos a mujeres emprendedoras.

En el año 2011 no existía una línea de mediación ICO-Emprendedores abierta.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 473

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Una de las medidas que ha tomado la dirección de RTVE en la reestructuración de su organigrama —según ha anunciado a bombo y platillo— ha sido reducir en 70 directivos el mismo. Sin embargo —salvo este dato— desconocemos realmente cómo se ha hecho y en qué medida se reduce el coste y más concretamente el de contratación de directivos externos.

Por todo ello pregunto:

¿Cuál es el porcentaje de directivos que son trabajadores de la empresa (internos) y el porcentaje de directivos contratados fuera de la empresa (externos)?

¿Qué porcentajes existían antes de su reestructuración y después, así como cuál es el montante del coste que representan los directivos externos e internos antes y ahora?

¿Qué número de directivos externos había antes y cuántos ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 209

24 de enero de 2013

Pág. 474

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000087

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

¿De qué forma va a garantizar el Presidente de la Corporación RTVE que se mantenga en la Comunidad Foral de Navarra la plantilla de dicha Corporación, así como el estricto cumplimiento de los fines que como servicio público esencial tiene asignado?

A fecha de hoy la Corporación RTVE tiene previsto mantener todas sus Unidades Informativas en todo el territorio nacional.

Consecuentemente, tenemos previsto en la actualidad mantener la plantilla en la Comunidad Foral de Navarra, donde se seguirán cumpliendo los fines de servicio público que las Unidades Informativas tienen encomendados por ley.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000090

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Por qué dio prioridad Radiotelevisión Española en la cobertura de las elecciones vascas y gallegas al Partido Popular por encima de otras formaciones políticas?

RTVE no dio prioridad al Partido Popular, por encima de otras formaciones políticas en la cobertura de las elecciones vascas y gallegas. En RTVE los tiempos y el orden de aparición de los partidos políticos está establecido y supervisado por la Junta Electoral Central y se asignan de forma proporcional a los resultados obtenidos en las últimas elecciones.

El departamento de seguimiento de RTVE ha supervisado los tiempos de presencia de los líderes y las formaciones políticas durante los días que duró la campaña electoral a los parlamentos gallego y vasco. Y ha comprobado que se ha respetado lo marcado y que se cumplieron los criterios establecidos por la Junta Electoral Central.

Por eso en Galicia el mayor porcentaje de tiempos ha sido para el Partido Popular, seguido del PSOE, el BNG, y el resto de partidos con representación parlamentaria. Mientras que en el País Vasco el mayor porcentaje de tiempos ha sido para el PNV, seguido por el PSOE y en tercer lugar el PP, y ya detrás el resto de partidos con representación parlamentaria.

Este respeto escrupuloso a los tiempos marcados se ha dado tanto en la cobertura informativa como en la emisión de los spots electorales gratuitos y en las cuñas radiofónicas.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.